C.52.4

en el Sepulcro tu Efigie; deshecha de la fragilidad la forma, la adore; oculta en celajes de plata, la bese, prometiendose porcion del Cielo tu Culto! O dedicame, ò dirigeme à èl; y perdona, y dispensa al Amor la empressa de escrivirte; que dèl fueron las primeras velas de la navegacion, en que los empeños tuyos me dexan; corrido mi pobre Baxel, y sin Puerto, y sin caudal en el fondo para tanto peso! Quando Occeanos de sabiduria, avian tentosa de tu Vida, vanos azentos; Plun al Olympo de tus Gl

Cercaron el Cu bados del sentimien grimas, que fuero Donde falta la solen bre, al menos es mas que mueren los Pod de, es Trono Glorioso; el luto festivo; el feretro triunfo, y luminosa pompa de luzes las Estrellas; que transforman en Astros sus Glorias. Deshazese el pecho en llanto; y para formarlo del interior del Alma, rompe el ademân las venas del coraçon, vezinas à la inmortalidad; y se eternizara, si fuera capàz el sujeto; que assi lo su-

Y tambien reparo en Geronimo de Blancas, Varon diligente, que el transito de San Victorian fixò en el año de 500. que siendo sin duda septimo de Athanagildo, viene à convencerse la equivocacion en tantos, con el sequito de la mayor erudicion de Autores. Zurita, à quien sigue, y cita Antonio de Yepes, pone la Funda- *Blanc. fol. 27.*

cion del [illegible] ro no por acor- *Anton. de Yepes, Centur. 1. ann. de S. Bon 36.*
tarla co [illegible] se les desquecia
guno [illegible] osean; aventa-
ndose [illegible] ad à los de Ara-
n; pu [illegible] eña fuè Funda- *Briz. Hist. de S. Iuan de la Peña. Ainsa, fol. 311. Carrillo Hist. de S. Valerio, fol. 399.*
on de [illegible] Caudillo, ò Rey
Sobr [illegible] Otho habitavan
sde el [illegible] Maria de la O,
l Cot [illegible] bagorça, el de
8.co [illegible] nsigne de Mon-
Arag [illegible] Rey D. Sancho,
ra el [illegible] 1089. El Mo-
nasteri [illegible] ey Don Alonso

Segundo de Aragon, año de 1152. El de Veruela, Don Pedro de Atares, Señor de Borja, en el de 1158.

Y no dudo, quanta grandeza de Religion fuesse la del Monasterio de San Martin de Sarasa, sin que sea obstaculo de su virtud ser Funda-

John Carter Brown Library Brown University
Brown University Purchased from the Louisa D. Sharpe Metcalf Fund
The John Carter Brown Library

Este libro me cabò en Suerte à mi Rey. Juan Antonio Ferrer. AMERICA 2594
V.ª de la Señoria de Ferrer. Año de 1760. 2
Completo

supo afirmar Agustino, no en distante lamen-*Augustin.*
to; que la constancia viste la obscuridad del *Conf.*
semblante con penas, en vn Mar alterado, y
no ay tranquilidad, sino en la muerte de vn gran
Maestro; assi lloran los Monges, sus Edificios; la
tierra, en impresiones diversas; la sepultura fuè
la misma q̃ el mismo se avia destinado junto al
Altar de S. Marin Confessor, con q̃ conformes
descálaron los dos Campeones en Humanas, y
aviendo governado el Abadiado desde los tiem-
pos de Theudio; y segun las Adiciones de San
Braulio, no mucho espacio, por aver sido elec-
to Abad en años, y canas. Los de su vida
fueron ochenta; los de las Virtudes, fatigaràn
los guarismos sin cuenta. No se dàn à carceles
de color, siempre agravia à la hermosura el que
ossado la copia; nũca iguala al original divino
el retrato grossero; el borron de la pluma al Pa-
negyrico, que en papel de Zafiros escrive el
Cielo.

Por esta Edad, y dividido el Orbe de la tier-

el dia beinte Se fue el padre fr Amador de mayo dia de sanbernardino y fue con
fr Antonio Catalan el dia beinte y tres de mayo Se fue mãna lo vorgeron
el dia doze de junio Se fue el padre Camales y el padre vicario de coro
Y amaze

Vida del Glorioso Abad

de aquella Edad, y provecho; y que en la Anti-
guedad excede casi à todos los de España, pues
fuè erigido por Helaleyco
505. no los de 442. en
Diego de Ainsa, fol. 322. Diego de Ainsa; pues en
Iornand Theodoredo, y algunos an-
cos, en que murió, fiend
Isidor. los Romanos de la victo
Thurismundo, su hijo ma
Roderic. co alguna classe de Reyes
Zurita. ble, que concordando la
Anton. de Lepes da, y las Historias, en at
fundacion de San Victor
Convento de Assan, fue
Isidor. de su Reynado. Fue delp
Vasæus. Alarico, segun la mas cier
Ambros de Mor. suyo: Y aviendo el Rey
años, y falleciendo Hela
Procop. quinientos y diez, pre
aquietarnos, que la fabric
Isidorus. en vno de los tres años p
Maxim. in Chro. mo, segun San Isidoro, v
vo, vencido en la batall
Theodoredo, acabando
Procop. los Autores, el mismo añ
ra

ra en èl, con distantes, y contrarias influencias de los Planetas; barbaras las de Saturno, y crueles; las de Iupiter religiosas, y graves; las de Marte inquietas, y belicosas; las del Sol eruditas, y habiles; las de Venus deliciosas; las de Mercurio mudables; las de la Luna remissas, y con propension à los banquetes, y à las viandas. Pero debaxo los mismos paralelos, es otro Clyma inferior. El exemplo, y condicion de los Reyes, alteran los Astros al temple de su voluntad; con el exemplo en Provincias siempre guerreras, â poco desmayo de su actividad se hallan en los letargos del ocio, y de la dexacion; y con Espiritus valientes, aquellas cobardes, y flacas, transformadas en Martes; y la Virtud resucitada, con Alma influida de la Predicació en los mas apartados Gremios del Euangelio: los Luminares mayores de la Governacion en el curso de la Vida del Santo, con renovados sucessos, y nombres, è Historias.

Gregor. Turon. libr. 1. cap. 11. Isidorus in Chronic. in Suouon. Baroni. Anno Christi 561. Crinitus de honest. disciplini, libr. 15.

Acabò Iornades su Historia; comiença la Conversion de Theodomiro, Rey de los Suevos; el Tymon de la Iglesia regia Iuan Papa el Primero; el del Imperio, Iustiniano en Constantinopla, año treinta y quatro; y de las infelizidades del Gran Belisario, si ya no es mas veridico dico Baronio, que las narra en el año siguiente. Continùa Gildeberto en Francia el mando; cercana à Paris edifica la Basilica al Gran Vincente Español; de cuyas Reliquias, y su Traslacion hazen mencion Blancas, Zurita, Fortunato, Zedreno. Glorias del Señor sean todas, con cuyo animado aliento viuen los mortales, y mueren en si, coronados de luzes los Santos.

Volater. Pontan. Zonoras Zedren. Aymon libr. 2. cap. 20. Fortun. libr. 1. cap. 8. & 9.

NOTICIAS ANTERIORES, y despues de su Transito Glorioso.

DEspues de aver dormido en el Señor el memorable, è invencible Santo, eligieron los Monges de Assan por su Pastor, à San Nazario, que està oy en la tierra, al lado derecho del Altar Mayor, segun la memoria de las Reliquias de la Casa; Convento que floreciò en la Virtud, con gran resplandor de

PARANYNFO CELESTE HISTORIA

DE LA MYSTICA ZARZA, MILAGROSA IMAGEN,
Y PRODIGIOSO SANTVARIO DE ARANZAZV,

DE RELIGIOSOS

OBSERVANTES DE NVETRO SERAFICO
PADRE SAN FRANCISCO

EN LA PROVINCIA

DE GVIPVZCOA, DE LA REGION DE
CANTABRIA,

ESCRIVELA, Y CONSAGRALA A LA SOBERANA
REYNA DE ANGELES, Y HOMBRES

MARIA

SANTISSIMA SEÑORA NVESTRA,

EL M. R. P. Fr. IVAN DE LVZVRIAGA, Predicador Apostolico, Lector Iubilado, Padre de las Santas Provincias de Cantabria, y Valencia, y Comissario General de todas las de Nueva España de Nuestro Padre San Francisco.

CON LICENCIA.

En Madrid: POR JVAN GARCIA INFANZON.
Año de 1690.

RPICB

A LA
INCOMBVSTIBLE,
Y MISTERIOSA ZARZA
Maria Santisima Señora
nuestra,
PRESERVADA
DESDE SV PRIMERO INSTANTE DE
naturaleza de los incendios, y humos de
la (*a*) culpa,
Y ALENTADA SIEMPRE ENTRE
inviolables purezas, y perpetuos verdores
de la Gracia.

CON RENDIDA SVMISSION DE animo sencillo presento (Augustissima Señora) como Hijo à su Madre, como Vassallo à su Reyna, y como Esclavo à su Dueño por mano de el CELESTE PARANYMFO, y Angel Tutelar mio à la altura de vuestras Aras, y presencia de Vuestra Magestad Divina esta Historia; assumpto de vuestra singular Aparicion en Aranzazu. Parto es, y Benjamin (*b*) de mi estudio; hijo de mi diestra (ò no sea de mi dolor por su desaliño, y cortedad de mi juyzio) (*l*) concebido en Victoria, alentado en Sevilla, y dado à luz publica en Mexico, Imperial Corte de la Nueva España, en este Nuevo Mundo; desde donde lo consagra à vuestra grandeza mi afecto, no tibio con la distancia madrasta del amor, que llamò San (*c*) Bernardo; antes si mas encendido con la ausencia; porque si el amor como la pintura quiere lexos para poderse

(*a*)
V. M. Maria de Agreda part. 1. num. 159 *Señalava tambien (la Zarça) la Virginidad perpetua de la Madre del Verbo, no solo en el cuerpo, sino tambien en el alma; y que no la mancharia, ni ofenderia ser hija de Adan, y venir vestida, y deribada de aquella naturaleza, abrasada con la primera culpa.* Videatur Fr. Ioannes de la Haye. Exod. 3. Concept. 37.

(*b*)
Genes. 35. ✝. 18 *Benoni*, ideſt *Filius doloris mei*... Benjamin, *ideſt*, Filius dextræ.

(*c*)
D. Bernard. serm. 43. in Cantic. *Absentia amoris est Noverca.*

derſe mirar à mejor luz el retrato; al iluſtriſsimo reſplandor vueſtro, deſde la Zarça atienden mis deſeos, para que como Madre, Reyna, y Señora mia, me permitais el regiſtro de vueſtra *Viſion Grande*, y milagroſa copia, que no he olvidado entre las tareas de mi Oficio, perſuadido con el exemplo de Moyſes, de quien dixo San Clemente (*d*) Alexandrino, que ocupado en el examen de la Zarça paſtoreò mejor ſus Ganados.

(*d*) Clemens Alexand. lib. 1. Strom. apud Hort. Panegyr. fol. 118.

No juzgo ſin proporcion alguna (Soberana Señora) eſte obſequio à vueſtra Grandeza por ir de las Indias à vueſtras heroycas plantas. Porque ſi las Indias encierran en ſus entrañas los teſoros de vn Nuevo Mundo, que enriquezen el antiguo de Europa; eſte Libro (en que ſe contiene todo el caudal (*e*) de la Gracia en veſtra Perſona, y todo el Mineral de favores en los Milagros de Vueſtra precioſa Imagen, y Dulciſsimo Hijo JESVS, que ateſora las riquezas de la Divinidad) và de las Indias à vueſtros ojos, por vaſſallage, y tributo de vueſtro Siervo; dexando à la nativa generoſidad de vueſtros Hijos, los Vazcongados, el material adorno de vueſtro Sagrado Templo; que en continuacion de ſus hidalgos afectos, remitan à vueſtras Aras de eſte (*f*) nuevo Ofir en Flotas opulentas riquezas para el mayoraſſeo, y ſolemne aparato de vueſtro Santuario. Porque yo obligado, y ceñido de mi Inſtituto, y eſtrechiſsima profeſsion de altiſsima pobreza, ni debo, ni puedo ofrecer otra alhaja à vueſtro culto, ni pienſo ſerà corto ſervicio vueſtro, preſentar à la devocion de los Fieles en eſte CELESTIAL PARANINFO, vna buena nueva, y embaxada de vueſtra iluſtre Aparicion en Aranzazu; vn Nuncio de vueſtras letras de Gracia; vn Memorial de nueſtras neceſsidades, que decreta à favor de los hombres el poderoſo Braço (*g*) de vueſtra Imagen, en que co-

(*e*) Fr. Bernard. de Buſt. part. 2 ſer. 2. *Liber iſte fuit B. Virgo, qua continet in ſe Coriſium, in quo* (vt ait Apoſt.) *ſunt omnes theſauri.*

(*f*) Reg. 3. cap. 10. ℣. 11. *Attulit de Ophir Ligna Thyina multa nimis, & gemmas pretioſas, &c.*

(*g*) Iſaiæ 52. ℣. 10. *Paravit Dominus brachium Sanctum ſuum in oculis omnium gentium.*

como Real (*h*) ſello, parece colocò Dios el Omnipotente ſuyo.

Quando ſalieron los hijos de Iſrael de la opreſion Gitana, (*i*) y tirania de Faraon, cargaron en ſus tropas las riquezas mas opulentas de aquel Poderoſo Imperio, para adornar à todo coſto los Tabernaculos, que por ſuperior orden avian de fabricar las Tribus en el camino. Solo Moyſes, Paſtor pobre, y deſcalço, llevò conſigo (*k*) los hueſſos de Joſeph, y la Vara miſterioſa de Horeb, en cuya virtud obrò los prodigios, que repetidamente aſſombraron toda la naturaleza. No previno Moyſes para ſu jornada oro. Vn cadaver; y vna Vara fueron las alhajas que acompañaron ſu perſona, no ſolo para memoria, que le puſieſſe la ceniza en la frente con llevar à los ojos vn ataud, ſino para memorial, y padron, aſsi de los favores que recibiò Egypto del difunto Patriarca, como de las maravillas que obrò la Vara en aquella Corte, y Monarchia; porque igualmente deſpierta la devocion de los hombres à la grandeza de los Santuarios, la precioſidad, y riqueza que vnos ofrecen, como la liſta de los beneficios que empadrona, y cuelga en ſus Altares la ſolicitud de otros.

Pequeña miro eſta dadiva (Poderoſiſsima Reyna) por lo que tiene de mia. Que rudezas, que zarçales de ignorancias, no encontrarà por eſte lado la mas templada atencion? Pero la venero *Viſion Grande*, por lo que tiene de vueſtra. Que maravillas no admiraràn à eſte viſo en eſta Zarça los ojos mas aguileños? Pequeño es el cuerpo de eſte Libro. No puede ſer menor; pero bien ſabeis (Puriſsima Madre Virgen) que el afecto que anima ſu pigmea eſtatura, hombrea con el mas gigante. No deſatendais corta ofrenda, que mirada por el rendimiento devoto es digna de vueſtras Aras, en cuyo divino aprecio no ſe taſſan las obras por lo que valen, ſino

(*b*)
Cant. 8. *Pone me vt ſignaculum ſuper brachium ſuum.*

(*i*)
Exod. cap. 12.

(*K*)
Exod. 13. ℣ 19. *Tulit quoque Moyſes oſſa Ioſeph ſecum, &c.*

no por el tanto monta de la voluntad que tierna las ſacrifica. En el Antiguo Tabernaculo (*l*) à que ciñò Dios ſu grandeza, y que ideò vueſtro Vientre, entraron joyas, oro, plata, purpura, y otras preſeas, que para ſu ornato ofreciò hidalgo Iſrael, ſin eſtrañar la Mageſtad Divina el deſecho de vnas pieles, que los mas deſvalidos del Pueblo tributavan à ſu culto, y que en Dios (que atiende mas al afecto, que al cenſo) lograron (quizàs) mas eſtimacion que la grana; pues merecieron ſervir de velo, y cortina real al trono. Eſte merito alienta mi cortedad, para ofreceros en las hojas de eſte Libro (*m*) humildes pieles, que hagan doſel à vueſtra *Aparicion Grande*, y mageſtuoſa preſencia, cuyo pradoſo cielo que eſtiende Dios à nueſtro favor, como piel; (*n*) no deſabrigarà de ſu patrocinio eſte dòn, que aun en ſu miſma indignidad aſſegura ſu ſagrado: *Nemo bonus patrocinio indiget*, diò por reſpueſta vn Poderoſo à la calumnia del Pueblo, y muchedumbre, que murmurava ver à ſu ſombra vn indigno. Celebreſe entre Politicos, y Corteſanos eſta condicion diſcreta en vn Emperador hombre, para que cobre alientos mi eſperança à fiar el amparo que ſolicita eſta obra de la Emperatriz del Cielo.

(*l*) Exod. cap. 25.

(*m*) D. Iſidor. Lib. 6. Etymol. cap. 14. *Folia autem librorum appellata, quia ex follibus fiunt, ideſt expellibus, &c.*

(*n*) Pſalm. 103. ℣. 2. *Extendens cœlum ſicut pellem.*

Dos coſas pretendo (Señora) en eſte memorial, que preſenta mi Tutelar en mi nombre. La aceptacion con agrado, y el abrigo con benevolo ſemblante à ſu deſnudez de eloquencia. *Con mi Dieſtra te amparè*, le dixo Dios à Moyſes. (*o*) *Con mi nube*, trasladò Sanctes Pagnino. *Mano, y Nube* ſon de Dios. Y ſiendo vos Puriſsima Madre ſuya, la *Nube*, y *Mano* de ſu poder, es vueſtra dieſtra, la *Nube*, que llueve liberal los beneficios al mundo, y la *Mano*, por cuya palma quiere Dios ſe franqueen las mercedes à los hombres, cortando de vueſtra *Mano*, y *Nube*, capa el Cielo para terciarla à favor de los mortales. *Mano*, y *Nube* ſois (Madre Virgen) para recebir, y abri-

(*o*) Exod. 33. ℣. 23. *Protegam dextera mea.* Sanctes Pagn. *Nube mea.*

y abrigar eſte Libro, ſino es lo miſmo recebirle, que abrigarle. Yo Señora, como Aod (*p*) he de jugar à dos manos; pues la mucha neceſsidad que tengo de vueſtro Divino amparo, y ſoberano valimiento me obliga à ofreceros con eſtendida mano eſte Libro; eſperando con la otra abierta la merced de vueſtro braço; induſtria que aprendi de la eſtatua de vn hombre que refiere Pyerio, (*q*) colocada en Roma, que con la vna mano ofrecia el cuerpo de vn Libro, y con la otra eſtendida (en ademan de quien pide) aguardava el premio de ſu trabajo.

Deſnudas van las palabras de eſta copia de viveza de colores. Mas vos Soberana Princeſa, que veſtiſteis la palabra Divina, de la tela tranſparente de nueſtro Linage para ſu total reparo; infundid aliento al deſmayo de mis vozes, para que ſe recobren à nueva vida à la preſencia del Niño Dios, que adoramos en vueſtra mano, y que labe, y puede (como deſde la (*r*) Zarça) renovar cenizas, y cadaveres à incendios vitales otra vez, (*s*) que aſsi podràn con nuevo eſpiritu inflamar eſtos caracteres de mi pluma los entendimientos, y voluntades, que por informacion de ojos entrañaren en el coraçon ſus letras.

Pero ay dolor! Que no puedo ir en perſona à rendir à vueſtra preſencia eſta dadiva; porque la obediencia que en nombre de vueſtro Hijo (obediente haſta la muerte) cargò ſu ligero, y ſuave yugo à mi cuello, me ha obligado à correr las diſtancias de mar, y tierra, deſuerte que me priva de reſpetar con los ojos lo que venero en el alma. Mas no por eſta forçoſa auſencia dexarè de ofrecer à vueſtras Aras mi anhelo; que ſi dixo enamorado el Sol de Auguſtino, (*t*) que los paſſos del alma ſon los afectos; y el Panal de Ambroſio, (*v*) que para llegar al Monte de Dios, mas que de pies neceſsita de manos el coraçon, aleando àzia heroy-

(*p*) Iudic 3. ℣. 15. *Aod qui vtraque manu pro dextera vtebatur.*

(*q*) Pyer. Hyerog. *Qui vna manu volumen replicatum continebat, alteram ad mercedem operis extenſam porrigebat.*

(*r*) Lucæ 20. ℣. 38. *Quia vero reſurgant mortui, & Moyſes oſtendit ſecus rubum.*

(*s*) Marc. 12. ℣. 26. *De mortuis autem quod reſurgant non legiſtis in libro Moyſi ſuper rubum? &c.*

(*t*) D. Aug. Tract. 48. in Ioannem: *Non movetur anima pedibus, ſed effectibus.*

(*v*) D. Amb lib. 5. in Lucam cap. 6. *Non veſtigijs corporalibus, ſed factis ſublimioribus in hunc Montem aſcende, &c.*

roycos hechos , y pulſando obras ſublimes ; para llegar yo à la cumbre del de Aranzazu en alas del deſeo correrè la poſta , guiado del Angel de mi Guarda , que ſuplirà con las de ſu eſpiritu tardanças de mi preſencia , alentado à mi favor ſu cuydado, aprendiz acaſo , ò del Angel que en la Zarça (x) hecho fuego de Dios vivo , fue preſto Embaxador de la libertad de Iſrael , ò del Archangel Paraninfo, que en vn Ave Maria ajuſtò el negocio (y) mayor de los ſiglos ; pues como vos , Puriſsima Señora, revelaſteis à Santa (z) Brigida ; al invocar el hombre neceſsitado vueſtro poderoſo Nombre M A R I A , con mas eſtrechez , y puntualidad obra el Angel Cuſtodio el ſocorro de ſu ahijado.

Eſpiritu , pues , Soberano , Pura inteligencia, Alado Miniſtro de Dios , bien ſabeis que no ay paſſo de vn eſtremo à otro ſin medio. Del atomo , y profundidad de mi baxeza , pretendo ſubir à la celſitud del Monte Santo de Dios à Aranzazu ; cuya cumbre honra la Eminencia de M A R I A. Si tu no me ſirves de Internuncio , y Medianero , (a) por cuya mano paſſe mi afecto à ſu Alteza , ſiempre ſe eſtarà en la falda. Deſeo deſuerte eſte aliento , y eſta gracia , ſobre las muchas de que me reconozco deudor à tu aſsiſtencia , que obliga mi anſia à implorar aſsi tu amparo , para que pongas eſte Libro à los pies de la milagroſa Imagen , y copia al vivo del Original de tu Reyna. Obra es de piedad , à que te empeña el nombre de tu Oficio, Tutor de mi indignidad ; pues el Angel (b) ſocorredor de Elias no deſdeñò el empleo , que en algun tiempo eſtuvo à cargo de vn cuervo , ſuſtituyendo Tu (aunque de eſfera ſuperior) por orden de Dios ſu Oficio ; cuya inefable Providencia deſtinò tu grandeza por guarda de mi persona , que entre las vilezas del barro , parece digna de tamaño beneficio. No te embarace la cortedad de mi obſequio. Muevate la conſide-

(x) Act. 7. ✱. 30. *Angelus in igne flammæ rubi.*

(y) Cerd. in Dedicat. *Mariæ ſæculorum negotio.* Ex S. Bern. ſup. Salve Regina.

(z) S. Brig. lib. 1. cap. 9 *Angeli etiam boni, audito hoc nomine ſtatim appropinquant magis iuſtis , quibus dati ſunt ad cuſtodiam.*

(a) *Virginis ſummæ Paranimphus adeſt hodie nobis* Hymn. in Feſt. S. Gabrielis Fr. Andreas de Guadalupe. Myſt. Theol. Tract. 6. cap 5. in fine: *Fidelis Paranimphus diſcurrit medius inter dilectum , & dilectam , vota offerens , referens dona.*

(b) Reg. 3. cap. 17.

ſideracion de la Legacia, y embaxada, à que como Nuncio Celeſte vas à la Real preſencia de Aranzazu, Tierra, y Lugar Santo, en que arde la *Miſtica Zarça de Horeb.*

Eſtando en ſu preſencia, diràs de mi parte à MARIA (Soberano Embaxador) que permita Dios dar al olvido mi dieſtra (*c*) que la lengua ſedientamente ſe ahogue, ſino me acordare de ſu hermoſura, ſi nó fuere precurſora de mis guſtos ſu memoria, y viſion pacifica de ſu Geruſalen Myſtica, tan vivamente entrañado en mi coraçon ſu retrato, que teniendole como à Imagen de pecho, no ay vez que me acuerde de ſu belleza, que puedan enjugarſe enternecidos mis ojos. Y que pues la diſtancia me aleja de ſu preſencia, como piadoſa Madre me conceda gozar de ſu original en el Cielo, otorgandome lo que con inſtantes ruegos le ſupliquè à la deſpedida, que me alcance de ſu Poderoſo Hijo frequentes, y eficaces auxilios para vivir, y morir eſclavo ſuyo perpetuo.

Y Tu Divina Señora, y Reyna Soberana, ordena, y manda (*d*) à eſte mi Patron, y Tutelar, Miniſtro tuyo de Honor, que lleve luego eſta Ofrenda por ſu mano à la eminencia de tus Aras, à la preſencia de tu Mageſtad Sagrada, de donde eſpero toda bendicion, y Gracia.

(*c*) Pſalm. 136. ℣. 6. *Si oblitus fuero tui Ieruſalem oblivioni detur dextera mea, &c.*

(*d*) *Iube hæc perferri per manus Sancti Angeli tui in ſublime Altare tuum in conſpectu Divinæ Maieſtatis tuæ ... vt omni benedictioni cæleſti, & gratia repleamur.* In Canone Miſſæ.

CEN-

CENSVRA DEL REVERENDISSIMO PADRE Martin de Renteria, de la Compañia de JESVS, Catedratico de Viſperas de Theologia, en ſu Colegio de San Pedro, y San Pablo de Mexico, Calificador del Santo Oficio de la Inquiſicion.

Ex.mo Señor.

HE leydo, y admirado muchas vezes el *Paranimpho Celeſte, Hiſtoria de Nueſtra Señora de Aranzazu*, eſcrita por el M.R.P. Fr. Juan de Luzuriaga, Predicador Apoſtolico, Lector Jubilado de las Santas Provincias de Cantabria, y Valencia, Comiſſario General de todas las de la Nueva Eſpaña, Filipinas, &c. de N. P. S. Franciſco. Y meditando con la atencion debida, lo ſagrado del aſſumpto tan deſeado; lo autorizado, ſabio, erudito, y elegante de la pluma, que lo diſpone, enriqueze, y exorna. Confieſſo con toda ingenuidad, lo que me perſuado por verdad muy cierta: que lo ſublime del argumento halla igual alteza en quien lo hiſtoria; y lo reſpectable del Hiſtoriador, proporcionada eſfera en la materia: que menos que raſgos tan afectuoſos no dixeran con la ternura del Aparecimiento de tan Soberana Imagen, como la de Aranzazu; ni à centro mas elevado pudieran encaminarſe lineas tan eſcogidas, como dichoſas.

Si ſe mira el hilo de oro de la Hiſtoria tambien entretexida, es admirable la contextura, con que ſe continua vniforme ſiempre, ſin que la verdad de la narracion ſe encuentre con las labores de vna eloquencia feliciſsima; hermanando con lo ſencillo de la Hiſtoria los realces de obſervaciones igualmente varias, que nacidas à la tela riquiſsima que labra, la hermoſean. Bien aſsi como la abuja dieſtra de los Griegos, diſcurria con mil diferencias de formas, en el terſo campo de ſus tellizes; aſsi ſe difunde eſta bien cortada pluma en expreſſarnos vtiliſsimas, y muchas enſeñanças.

Toca las ſagradas letras, para conciliar autoridad, y Mageſtad al aſſumpto. A la erudicion la llama para donde ſe naciò, agradeciendolo con la variedad provechoſa. No ſe eſcuſa de penetrar los Generales de las Eſcuelas, con que con admirable ſobriedad, y parſimonia indica queſtiones ſubtiliſsimas, y las decide con deſtreza. La piedad halla eſtimulos para avivarſe en exemplos raros de la benignidad de MARIA Santiſsima en ſu copia de Aranzazu; incentivos la tibieza para fervorizarſe en los cultos de Madre tan amoroſa; la puſilanimidad, remedio para ſacudir el rezelo que la retarda; los trances mas apretados, y peligros mas imminentes el ſeguro de la inmunidad; los de la Nacion Vazcongada, con eſpecialidad vn aſilo, y refugio vniverſal en las mayores deſgracias.

Los

Los devotos de esta Señora deben vivir reconocidos à la piedad, y zelo de Prelado tan vigilante, y exemplar, que entre el tropel de tantos embarazos como estàn anexos à providencia tan dilatada, hallò lugar para vacar al alivio de esta estudiosa tarea, que por serlo en obsequio de la Señora es alivio la misma fatiga. Pero con titulo muy singular los Señores Vizcaynos, cuya pureza solariega, siempte incontaminada, y sin mezcla alguna de estrangera sangre; y cuya fee siempre constante, y fixa para con Dios en todas edades, eligiò la gran Madre; como quien tambien sombreava la luz de la pureza siempre inmaculada.

Parece que estos eran los escogidos, y entresacados, de quien hablava el Sabio, quando le pedia à su Madre benditissima: *Et in electis meis mitte radices*, que ahondasse, y profundasse las raizes, entronizada en el Arbol del Espino, en que la hallò la inocencia, y candidez de aquel Pastor mancebo Rodrigo de Balzategui; mas dichoso en este hallazgo, que el Pastor del Evangelio en encontrar la centesima descarriada, dexando las noventa y nueve del rebaño Angelico; pues à las noventa y nueve, y aun à la centesima dexara el buen Pastor por esta sola, que siempre estuvo segura en los rediles de la gracia.

Eccleſiaſt. 24. 13.

Admiròse la sencillez Pastoril, quando viò aquella Magestad en solio tan esquivo, como el de vn Espino intratable, y dixola: *Aranzazu, y vos Señora entre espinas?* Pero quando no fueron archeros de la Azuzena las Espinas: *Lilium inter ſpinas.* A la verdad, si las espinas denotan la idolatria, y por esso coronaron à JESVS de espinas los soldados Gentiles de la esquadra Romana, segun Laureto: *Spinæ ſunt ſuper caput Chriſti gentes prius inutiles*: No causa admiracion el ver à MARIA en las espinas de otras Naciones; porque en algun tiempo llevaron essas malezas del Gentilismo; mas lo debe causar, que en la Cantabria estè MARIA Santissima entre espinas; porque nunca supo llevarlas esta Region, por averse mantenido en la adoracion del verdadero Dios, desde que la instruyò, y fundò su primer Maestro Tubal, hasta que se le promulgò, y abraçò la Ley Evangelica, sin aver admitido en tiempo alguno el menor desliz en la Fè, y adoracion verdadera.

Cant. 2.

Laret. ubi ſuprà.

Pareciole gran desproporcion à San Pedro que le lavasse los pies su Maestro, y dixo: *Domine Tu mihi labas pedes.* Vos Señor, y à mi? A esse modo proporcionalmente fue la disonancia, que le hizo à la candidez del Pastorcico Rodrigo, el ver à MARIA entre espinas, y en la Cantabria. Vos, y entre espinas? En otras Regiones no fuera nuevo; pero vos entre espinas, y en la Cantabria, sobre quien parece no cayò la maldicion de Dios, segun se ha conservado pura siempre, è illesa en la Fè? Es cosa nunca vista.

Ioan. 13. 5.

Spinas, & tribulos germinabit. Geneſ. 31. 18.

Aquella parabola, que propuso Jerobaal à los Sichimitas, para significarles el desacierto en elegir à Abimelec por su Rey, hallo la correccion acertada en la invocacion de la Soberana Princessa de Aranzazu. Ninguno de los arboles del bosque admitiò el principado que se le ofrecia. La Oliva, escusose con lo pingue del licor de que la defraudaria la Magestad del Reynado. Pretextò la Higuera el no venir en la eleccion con la color de aver de dexar la dulçura de su fruto, con lo severo de la potestad regia. A la Vid le sirviò de escusa el no poder cambiar la generosidad del licor, que alegra à todos, por el cetro que los atemoriza. Solo el Espino condescendiò con la investidura, saliendo luego de su coraçon el incendio, que abrasò à toda la selva electo-

Iudic cap. 9.

electora. Mas dexara la Oliva lo pingue de su jugo, la Higueta lo sazonado de su fruta; la Vid lo generoso del vino que administra, por lograr el principado que goza el espino, en que apareció el Simulacro Divino de Nuestra Señora de Aranzazu.

Lyra : iguem dissensionis emittunt, quo ipsi, & Electores sui destruuntur.

Esta felicissima planta deshizo los estragos de aquel infausto espino de los Sichimitas. Del espino de Abimelec elegido, nació el fuego de las dissensiones, que reduxo à pabesas à los Electores Sichimitas, dize Lyra. Mas del Espino de la ladera de Alona se liquidò el rocio, que apagò los incendios de reencuentros, nacidos entre los de Cantabria, por la ocasion que se representa en la noticia previa del estado de esta Tierra, quando se apareciò la prodigiosa Imagen de Aranzazu. Aparecida ella, desapareciò el fuego de los vandos, entre Gamboinos, y Oñecinos, gozando de paz, y concordia hermanable los animos desavenidos à beneficio de MARIA Santissima, que es la voz de Dios, que corta la voracidad à la llama de las dissensiones, quando prenden en los discordes con mas fuerça.

Vox Domini intercidentis flammam ignis. Psal. 28.

Esta victoria, y triunfo fue proprio de la Señora de Aranzazu, cuyos trofeos delineava el Esposo, quando la combidava à las Coronas de la cumbre de Sanir, que se interpreta, segun Ghilerio *Via lucernæ* el camino, ò la Procesion de la Candela. Atributo que halla genuina exposicion en el sucesso de la Procesion, en que por las candelas, ò cirios, se travò, y encendiò entre los Cantabros batalla tan reñida, que no la pudieron apagar los Reyes de Castilla con toda la autoridad de su Real presencia, hasta que el Cielo del rostro de nuestra Señora de Aranzazu le quebrantò el corage con el blando rocio, que destillò para apagar aquel incendio.

De vertice Sanir. Cant. 4. ℣. 8.

De esta Soberana Imagen habla la Sabiduria al cap. 7. ℣. 26. quando dize, que es la imagen de la bondad de Dios: *Imago bonitatis illius*, porque en ella resplandece singularmente la beneficencia del Señor, para todos los que la solicitan por la advocacion de su benignissima Madre de Aranzazu: *Et cum sit vna, omnia potest.* Continùa el Panegirico la Sabiduria Divina, dibujando vna prerrogativa especialissima de la Imagen de Aranzazu, cuya beneficencia no tiene esfera limitada; porque se estienden sus misericordias aun mas allà de nuestras miserias, sin que aya especie alguna de desdicha, ò infortunio que no halle en su poderosa intercesion el remedio, siendo vna en la titular advocacion, lo puede todo como tutelar, en orden à favorecer à sus devotos: *Et in se permanens omnia renovat.* Inova todas las cosas, empezando esta renovacion por la fabrica material de su Casa, que ha perecido tantas vezes à violencias del fuego, para permutarla en mas sumptuoso magnifico edificio, quedando la milagrosa Talla immune, è illesa entre la voracidad de la llama, que se cebò en todo lo que encontrava: *Et in se permanens omnia renovat*, y passando de vnas Santissimas Religiones en otras, tiene por oficio formar, è instruir Varones Santissimos, para dignos Ministros de su Celestial Casa, y Santuario.

Por esso la posseyeron primero los Religiosos fervorosissimos de la Real, y Militar Orden de la Merced. De esta Nacion santa se trasladò à la del Serafin Francisco. Despues de algunos años se encomendò al cuydado de los hijos del Esclarecido Patriarca Santo Domingo de Guzman. Y por vltimo passò para nunca salir à la Religiosa Observancia de N. P. San Francisco.

Esto es propriamente: *Et per nationes in animas sanctas se transfert*, porque de todas las Sagradas Familias mencionadas, florecieron siempre

pre en Aranzazu Varones de rara ſantidad, y eſpiritu muy conocido al abrigo, è influjos de la Madre de toda ſantidad, ſin que le falte la vltima clauſula: *Et Prophetas conſtituit*, en los que reſplandecieron con iluſtriſsima profecias en eſta Venerable Aula de MARIA Santiſsima.

Los prodigios repetidos de tan admirable Imagen no cupieran en muchos volumenes, ſi en las deſgracias continuadas de los incendios del Convento de Aranzazu, no huvieran perecido los inſtrumentos autenticos de muchas maravillas, que à vn miſmo tiempo fueran objeto à la admiracion, y eſtimulo de vna devocion muy tierna; pero lo que nos defraudò de noticias el infortunio, lo compenſa la exacta diligencia de nueſtro Reverendiſsimo Padre à quien cupo la dicha de llevarſe en eſta Hiſtoria virginea la mejor ſuerte de ſus eſtudiosas tareas. Siendo el primero que ha tomado la pluma con el acierto, que clama toda la diſpoſicion de la obra en lo dilucido de la diſtribucion, mageſtad del eſtilo, ajuſtado, y exacto de las noticias, piedad de las obſervaciones, gravedad, y peſo de la ponderacion, eſcogido del adorno, y apoſtolico del zelo, que reſpira todo el volumen, de que ſe le ha de recrecer à la prodigioſa Imagen mucha gloria, y à ſus devotos incomparables favores, augmentandoſe en los que con piedad, como heredada, y congenita de hijos para con ſu Madre, y Señora (como ſucede en todos los Vazcongados) recurren con el coraçon à peſſar de la interpoſicion de tantas leguas à las aras de ſu patrocinio, experimentandole cada dia mas propicio, y favorable; y encendiendoſe en los que no es tanta la veneracion, y el recurſo, por falta de noticias, y embarazo de la diſtancia el amor, y veneracion debida à la que todos amaràn, reverenciaràn, è importunaràn (ſi puede aver importunidad para quien es obſequio el ſer rogada) por el remedio de las calamidades, que los cercan en el miſerable eſtado de eſta vida. Eſte es mi parecer, ſalvo, &c. Mexico, y Agoſto 4. de 1685.

Muy Siervo, y Capellan de V. Excelencia.

Martin de Renteria.

El Excelentiſsimo Señor Conde de Paredes, Marquès de la Laguna, Virrey de eſta Nueva Eſpaña, &c. Concediò licencia para la impreſsion de eſte Libro, viſta la aprobacion de arriba, por Decreto de 6. de Agoſto de 1685.

LICENCIA.

MAnuel de Moxica, Escrivano de Camara de el Rey nuestro Señor, de los que en su Consejo residen, certifico, que por los Señores dèl, se diò licencia à Fray Francisco de Ayeta, Procurador General de todas las Provincias de Indias, en nombre del Padre Fray Juan de Zuriaga, para imprimir por vna vez vn Libro intitulado: *La Historia de Nuestra Señora de Aranzazu*, compuesto por el dicho Padre Fray Juan de Zuriaga, que otras vezes ha sido impresso, de que ante dichos Señores hizo presentacion, con tanto que la dicha impresion se haga conforme al original que và rubricada cada plana de mi rubrica, y firmado al fin de mi nombre, y con que despues de impresso no se pueda vender, ni venda, trayèndole ante los dichos Señores del Consejo, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impresion està conforme à èl, y se traiga fee como por Corrector para ello nombrado por dichos Señores, se viò, y corrigiò la dicha impresion por el dicho original, y si se imprimiò conforme à èl, y que quedan impressas las erratas por èl apuntadas para cada libro de los que aì fueren impressos, para que se tasse el precio que por cada vno se huviere de aver, y con que el Impressor que assi imprimiere el dicho Libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas de solo vn libro con el original à la persona à cuya costa se imprimiere, hasta que antes, y primero estè corregido, y tassado por los dichos Señores del Consejo, y estandolo, y no de otra manera se pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego, y succesivamente se prosiga esta certificacion, y la aprobacion, tassa, y erratas, sopena de caer, è incurrir en las penas contenidas en las leyes, y pregmaticas de estos Reynos que cerca dello disponen; como consta del decreto, licencia, y original que quedan en este Oficio, à què me remito, y para que de ello conste doy la presente. En Madrid à quinze dias del mes de Abril de mil seiscientos y noventa años.

Manuel de Moxica.

FEE DE ERRATAS DEL LIBRO PRIMERO.

PAg. 41. lin. 35. secrificio, lee sacrificio. Pag. 44. lin. vlt. mentes, lee montes. Pag. 48. lin. 8. lo sedientos, lee los sedientos. Pag. 51. lin. 35. emplo, lee empleo. Pag. 77. lin. 33. suculsor, lee sucessor. Pag. 100. lin. 14. tiene, lee tienen.

LIBRO SEGNNDO.

PAg. 4. lin. 13. alobonças, lee alabanças. Pag. 32. lin. 3. servo, lee siervo. Pag. 52. lin. 10. juntandose, lee juntandose. Pag. 78. lin. 22. abraada, lee abrassada. Pag. 84. lin. 32. limosona, lee limosna. Pag. 91. lin. 8. se limpase, lee se limpiase. Pag. 94. al fin de la linea 15. 16. 17. 18. y 19. estàn trocadas las vltimas letras.

LIBRO TERCERO.

PAg. 2. lin. 10. triufos, lee triunfos. Pag. 7. lin. 30. osi, lee assi. Pag. 9. lin. 3. giandoles, lee guiandolos. Pag. 11. lin. 22. nateraleza, lee naturaleza Pag. 38. lin. penult. devotosima, lee devotissima. Pag. 52. lin. 37. y 38. las lengas, lee las lenguas. Pag. 62. lin. 15. ateponiendose, lee anteponiendose. Pag. 76. lin. 14. miserebles, lee miserables. Pag 77. lin. 10. Iglesses, lee Iglesias. Pag. 104. lin. 35. site, lee siete. Pag. 111, lin. 29. nuestra Señora, lee à nuestra Señora.

¶ Este libro intitulado: *Paraninfo Celeste de nuestra Señora de Aranzazu*, advirtiendo estas erratas està conforme al que se imprimiò en Mexico el a ño de 1686. y ora ha servido de original, Madrid, y Mayo 21. de 1690.

D. Martin de Ascarça.
Corrector General por su Magestad.

SVMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo Real este Libro intitulado: *Historia de N. Señora de Aranzazu*, à seis maravedis cada pliego, como consta de la certificacion, que della diò Manuel de Moxica, Escrivano de Camara de dicho Consejo. En Madrid à 27. de Mayo de 1690.

SEN-

SENTIR DEL DOCTOR DON MANVEL DE Escalante, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, y Catedratico en propriedad de Sagrados Canones en la Real Vniversidad de esta Corte, &c.

Ilust.mo SEñor.

SIRVIOSE V. S. Ilustrisima de remitirme vn Libro intitulado: *Paraninfo Celeste Historia de Nuestra Señora de Aranzazu*, para que diga mi parecer, sobre la licencia que se pide, para darla à los moldes, y como es debito obedecer, deseo justificar mi sentir.

Segura juris (1) prudencia es, que los gastos hechos por el Marido merecen aprobacion de justicia, siendo, ò necessarios, ò vtiles, ò deleytables à los bienes dotales de su Muger. No menos barata erudicion, que los Doctores, Maestros, y Lectores Jubilados, son Esposos de la Sabiduria; pues la forma de graduarlos, es darles vn anillo en (2) señal de desposorio: de suerte, que corriendo paridad en lo que tienen proporcion, conforme (3) à derecho el matrimonio carnal, y espiritual; por identidad de razon debe verificarse la propria (4) disposicion en las obras del vno, que en las expensas del otro, para que entonces se le deba de justicia aprobar al Sabio las que hiziere de erudiciones dotales de su Esposa la Sabiduria, quando manifestare ser necessarias, ò vtiles, ò deleytosas. No vna de estas calidades, que bastava, todas, si, sobran en cada partafo, ò renglon desta obra, que he reconocido à mi corto discurso. Pero parece, que su Sapientisimo Escritor, con estudio particular

(1) *Leg. impensarum, ff. de impen. fact in reb. dot impensarum quædam sunt necessariæ quædam vtiles, quædam voluptariæ.*

(2) *Accipe annulum in signum desponsationis.*

(3) *Authent. nisi rogati. C. ad Frebell. cap. pen. & vlt. de translat. Prælat.*

(4) *Leg. illud ff. ad leg. Aquil.*

lar muy à lo Juriſta, dividiò ſus expenſas eruditas, en tres Libros, conformes à aquellas tres circunſtancias; pues ſobreſale en el primer libro la primera calificacion de neceſſaria; en el ſegundo, la ſegunda prerrogativa de vtil; y en el tercero, la tercera recomendacion de deleytable.

El primer libro refiere Origen, y progreſſos de la Nobiliſsima Cantabria, lo qual es neceſſario en quien eſcrive libros, ſegun vn Juriſconſulto.(5) Y no es menos neceſſario por la narracion de el progreſſo, y Origen en la milagroſa Aparicion de tan Celeſtial (6) Imagen, dixera Pomponio. (7) Como lo es por la deſcripcion de el lugar en que Apareciò eſta Divina Señora, ſegun (8) Chriſto Señor Nueſtro, quien en la Hiſtoria figurada de la Aſſumpcion de ſu Madre Sacratiſsima, tuvo por vnicamente neceſſaria la enfatica deſcripcion del lugar, elegido por la Reyna de el Cielo para ſu immutable aſsiſtencia. Es neceſſario por el aſſumpto, ò milagroſo Aparecimiento; pues fuera de no hazerſe milagros ſin neceſsidad, de neceſsidad, eſta Aparicion concluye à los Hereges, y aſſegura con (9) Moyſes à los Catolicos, como argumento neceſſario, de que no ay Nacion tan grande, qual la nueſtra, à quien los Dioſes ſe apropinquan propicios, y ſe conceden comunicables por ſemejantes Apariciones. No es Dios MARIA Señora en ſu Imagen de Aranzazu, pero lo Dios le ajuſta por Madre de Dios; y aſsi ſe verifica de nueſtra Nacion Cantabrica la grandeza, por la comunicacion de tanta Deidad en ſu Aparicion Divina.

Y que ſerà ſi el primer Libro fueſſe preciſo al miſmo milagro? Serà mucho! Pues es cierto; porq̃ el milagro de la Aparicion conſigue el ſer mas neceſſario, con la impreſsion de eſte libro. Neceſſario (dize el(10) Juriſprudente) es aquello, ſin cuyas expenſas la entidad à que ſe dirige, ò ſe perdiera, ò ſe deteriorara; vno, y otro ſucediera ſin eſte Libro al milagro; luego à la Apari-

(5)
Leg. 1. ff. de origine iuris iuncta gloſſ facturus legum vetuſtarum interpretationẽ id eſt librũ, neceſſario prius abinitij vrbis repetendum exiſtimavi.

(6)
Latin. Pacat. apud Tiraquel. leg. 2. com. gloſſ. 1. p. 2. n. 54. Auguſtiſsima quæque ſpecies plurimum creditur trahere de Cœlo.

(7)
In leg. 2. ff. de Orig. iur. neceſſarium itaque nobis videtur, imprimis ipſius iuris originem, atque proceſſum demonſtrare.

(8)
Luc. cap. 10. Maria optimam partem elegit, quæ non auferetur ab ea.

(9)
Moyſ cap. 4. Deut. non eſt alia natio tã grandis, quæ Deos habeat ita appropinquantes ſibi ſicut Deus noſter adeſt cunctis obſecrationibus noſtris. Vbi P. Ioan. Oſſor. tom. 5. Concionum ſer. 6 poſt Dom. 1. Quadrag ſsimæ, & ſic in Eccleſia innumera patrata miracula ſunt, quibus Deus oſtendit ſe eis adeſſe.

(10)
Leg. 79. ff. de verb. ſign. impeſæ neceſſariæ ſunt, quæ ſi factæ non ſint, reſperitura, aut deterior futura ſit.

ricion es neceſſaria eſta impreſsion, que ſe deteriorá aquel prodigio ſin eſta imprenta; no es duro porque quanto ſe ſugeta à (11) inconſtantes noticias, à vozes (12) vagas; y à variedad (13) de tiempos padece laſitudes, y agoniza en deliquios; pero fincado en los moldes (14) ſu ſer, corre ſeguro de menguas, y ſe vincula (15) perpetuidades. No es eſto lo mas, lo mas es que ſe perdiera el milagro: que digo! Digo, que ſin eſte Libro era el milagro coſa perdida, era como ſino fuera. Derecho voy, que (16) en eſte, lo que no parece, porque lo que no conſta, no es; y aſsi el miſmo juyzio que ſe haze de lo que no es, ſe haze de lo que no parece: aora pues, que parece, y conſta, quando ſe imprime, recibe el milagro el ſer de que haſta aora ha carecido. Valgame para corroborar eſte diſcurſo el (17) Maeſtro de las Sentencias, aſſegurando por tropo corriente de la Sagrada Eſcritura, que la coſa no parece ſe haze; quando ſe produce; pues entonces ſe dize hazerſe quando ſe manifieſta, ò publica; la impreſsion ſaca al milagro à la noticia comun aora, luego antes la Aparicion admirable era como ſi no fuera.

Vamos al Derecho Divino. El Verbo Sagrado, Imagen de ſu Padre Eterno, debiendo el ſer eſſencial al entendimiento de el Padre que lo engendra, porque ſiempre ſe eſtà entendiendo ſiempre le eſtà engendrando (como el Real (18) Profeta dixo) con todo, à la boca del Altiſsimo (19) atribuye ſu ſer todo. Qual ſerà la razon? Eſta, el ſer, que al Verbo comunica el entendimiento de el Padre, es por eſſencia el ſer, que le dà la boca del Altiſsimo, es por manifeſtacion; pues para que ſe ſepa, que reſpecto de eſte ſegundo ſer manifieſto, no tiene por ſer, el primero eſſencial, dize, que es, quando la boca lo publica; como ſi no fueſſe, quando el entendimiento lo engendra. O Imagen milagroſa de Aranzazu! Y como la conſidero atribuir el ſer de ſu Aparicion à eſte Libro, à quien debe lo manifieſto.

(11)
Seneca Tragedia 4. contemnè famam, fama vir verò favet.

(12)
Horat. 1. Epiſt. 18. Neſcis vox miſſa reverti.

(13)
Ovid. 15. Met. tempus edax rerum. Tuque invidioſa vetuſtas omnia deſtruitis.

(14)
D. Auguſt. ſuper Pſal. 44. quia quod lingua dicit ſonat, & tranſit; quod ſcribitur manet.

(15)
Cic. in Sall. quatenus nobis denegatur diu vivere: relinquamus aliquid, quo nos vixiſſe teſtemur.

(16)
Arg. leg. 77. ff. de contrahempt. non entis, & non apparentis idem eſt iudicium

(17)
Super 2. ad Philip. dedit illi nomen, &c. ſecundum tropum illum inſcripturæ creberrimũ, quo res dicitur fieri quando innoteſcit.

(18)
Pſalm. 2. filius meus es tu, ego hodie genui te.

(19)
Eccl. 24. ego ex ore Altiſſimi prodivi.

Pues aun ay mas que hazer ſi retocamos la (20) Imagen del Altiſsimo, el Verbo increado, de quien aſſegura San Juan, (21) que eſtava en el mundo en la propria forma de ſu ſer, que es Dios; pero que el mundo no lo conocia, con que para el mundo era como ſi no fuera. Mas claro: no tenia ſer àzia el mundo, en todo el ſer que tenia de Dios. Luego le faltava algun ſer para que el mundo le conociera? Si; y diſcurro, que el ſer impreſſo; porque eſtando en el mundo tenia ſu ſer eterno eſſencial, y mental, originado del entendimiento del Padre, quien por (22) David lo declara: tenia el ſer bocal, proviniendole de la boca del Altiſsimo, como confeſsò (23) el proprio Verbo, y (24) Iſaias avia dicho: tenia el ſer eſcrito, que le emanò de la Divina lengua eſcriviendole como pluma, que por David (25) lo publica. Tenia el ſer impreſſo? No, pues por eſſo el mundo no lo conocia, porque para eſto, ſin el ſer de ſu impreſsion los otros ſeres eran como ſi no fueran; y aſsi ſe vè, que eſtando en el mundo con el ſer mental, bocal, y eſcrito, no parece que era, ſegun que el mundo no lo conocia; y apenas ſe imprimiò en el Libro Virginal de MARIA Santiſſima, como dixo el de (26) Florencia, luego al punto empezò el mundo à (27) conocer la Imagen Sagrada del Verbo en ſu Aparicion, ò nacimiento, que ſu nacimiento fue Aparicion, en ſentir de San (28) Bernardo. Aſsi, que à la impreſsion de eſte puriſsimo volumen, debiò la Aparicion admirable de la Imagen del Verbo todo el ſer, en quanto conocido del mundo; luego de tal manera fue eſte Libro neceſſario al ſer de ſu Aparicion milagroſa, que ſin èl era como ſi no fuera, era como coſa perdida. Es legitima conſequencia; pero que mucho ſi fue MARIA Señora el primer Libro, el vnico ſin ſegundo; ni (29) ſemejante en que leyò el Vniverſo eſte milagro de milagros! Por eſſo fue en tal manera neceſſario al mi-

la-

(20)
Sapien. 7. & imago bonitatis illius.

(21)
Ioan. 1. cap. in propria venit, & ſui eum non receperunt in principio erat verbum: in mundo erat, & mundus eum non cognovit.

(22)
Pſal. 44. eructavit cor meum verbum bonum.

(23)
Eccli. 24. ego ex ore Altiſsimi prodivi.

(24)
Cap. 55. Verbum quod egreditur de ore meo.

(25)
Lingua mea calamus ſcribæ velociter ſcribentis,

(26)
Divus Anſelmus ad Paulum 2. Deus illum ſecundum humanam naturam exaltavit, in quo Divina Natura poteſt dici exaltata ſecundum oſtenſionem, quia cœpit ſciri quod non erat.

(27)
Ad illa verba Matthei 1. Liber generationis de Nativit Beatæ Mariæ cap. 5. Dicitur Liber Beata Maria ratione ſcripturæ eius. Scriptura enim libri, nihil eſt aliud quam Verbum in chartatum, ideſt, charta incorporatum, & repræſentat Verbum Dei incarnatum in Virgine, nam tanquam noſtrum Verbum mentale, eſt Verbum à Patre genitum, tanquam Verbum vocale, eſt Verbum Dei à Prophetis prædicatum, ſed tanquam Verbum in chartatum, ſeu ſcriptum eſt Verbum Dei in vtero Virginis formatum, ſeu incarnatum.

(28)
Serm. de triplici Domini adventu: non ergo venit qui lab erat, ſed Apparuit qui latebat.

lagroso Aparecimiento de la Imagen de su Hijo, que mientras no se diò à las prensas tuvo (29) suspenso à Dios, y todas las criaturas; y quando se concediò à los moldes, con aquel humildissimo hagasse, ò (31) imprimasse en mi quanto fuere servido el Escritor, Santissimo Padre Eterno, (32) sacò de confusion, y llenò de alegrias al Cielo, y tierra; mas sin esta impresion, ni huviera tomado cuerpo el milagro, ni tuviera forma de parecer el Verbo Divino, ni traza de Aparecer su Imagen al mundo, segun (33) San Bernardo. Mas el Autor, el Escritor, el Padre Eterno diò con la impresion al ser inmenso de su Imagen, con ser incapaz de nuevo ser, vn ser nuevo de glorioso exaltacion (34) en solo el hecho de sacar el milagro, y Aparicion de de su Imagen, de las prensas à la noticia comun. Pues aora, si à vn ser essencial infinito, è independente del que es su ser, porque su ser absoluto es, ser el que (35) es, fue tan necessario el Libro en que se imprimiò, y publicò la Aparicion de su Imagen inmensa, que sin èl, aunque estava en el mundo, todo su ser, era como si no fuera para el mundo, que no lo conocia; luego aunque el milagroso Aparecimiento de Nuestra Señora de Aranzazu era, es, y serà en su ser necessario, antes de este Libro, mental à sus contemplativos, bocal por sus Noticiosos, y manuscripto por sus Oradores, le faltava el ser mas relevante, el ser impresso, que debe à este libro, como al primero, ò al vnico que hasta aora se ha concedido à las prensas, y sacado à la comun noticia su Historia admirable: sin cuya impresion era como si no fuera hasta aqui para algunos; mas desde aqui es, y serà para todos seguro de no perecer, pues parece sin peligro de deteriorarse, pues se mejora, debiendo à su Escritor, à su Autor, al Padre Reverendissimo, sobre el ser impresso, otro nuevo ser en la exaltacion à que lo promueve, y con que se ajusta, que sin este Libro, ò se perdiera, ò se deteriorara, el prodigio, para el credito de (36) necessario.

Acer-

(29) *Nec similem vissa est nec habere sequentem.*

(30) *Velazquez de Mar. ad lib. 3. annotat. 11.*

(31) *Tit. Bostr. in Catena corderij, fiat mihi: en tabula sum, quamvis scripturam suscipere idonea: scribat in me, scriba ille quodcunque vissum fuerit.*

(32) *Velazquez vbi supra.*

(33) *Apud Barrad. tom. 1. lib. 7. cap. 7. Nihil Deus adscribit nisi Virgo subscribat: fiat nec Deus quidem factus est homo, nisi virgo diceret, fiat.*

(34) *Titus Bostr. vbi supra.*

(35) *Exod. cap. 3. ego sum qui sum.*

(36) *Dicta leg. 79. ff. de verborum sign. impensæ necessariæ sunt, quæ factæ non sint res peritura aut deterior futura sit.*

Acertada la parte principaliſsima de eſta obra, que es ſu (37) principio, no pudiera ſu Autor peligrar en el medio; y aſsi và adelante lo neceſſario de eſte Volumen, à bueltas de la vtilidad, que en el ſegundo Libro ſe manifieſta: tratando de la devocion, y culto rendido à la Soberana Reyna de los Cielos en ſu Santuario de Aranzazu. Y tambien de las loables vidas de Varones inſignes, que han florecido en ſu muy Religioſo Convento. Siendo tan patente lo (38) vtil de eſte aſſumpto, que à la mayor ignorancia no ſe eſconde; pero para el docto, ſe ajuſta à las dos propriedades que requiere (39) Fulcinio Juriſprudente en las expenſas vtiles; la primera, que con ellas ſe mejore la obra à que miran; la ſegunda, que de eſta perciba reditos la muger; y ambas ſe verifican en la devocion, y culto de que trata el ſegundo libro, y ſon mejoras conocidas de el milagro portentoſo, porque ſe ordenan à ſu conſervacion, y quanto es mas vtil à vna coſa ſu conſervacion, que ſu ſer (ſegun què en Dios no fue tan plauſible el hazer, como el conſervar, pues por hazedor le apellidò Moyſes, (40) en los dias de la creacion veinte, y ocho vezes Dios, y por conſervador vna vez tan ſola Señor, regateandole eſte titulo como mas Soberano) tanto ceden en vtilidad de el milagroſo Aparecimiento, por mejora de ſu prodigio la devocion con que ſe venera, y culto que ſe le rinde à aquella Divina Señora, que los percibe de los Fieles; al modo que la muger (41) los reditos, pues el ſer reditos viene como nacido à la devocion, y culto, que de otra ſuerte no llamara David à ſus oblaciones, y ſacrificios reditos. Percibelos la muger, y aſsi apellidò nueſtro Redemptor à ſu Madre, y Nueſtra Señora, que por ſu caritativa dignacion acepta reverentes adoraciones, opulentos ſacrificios, y cordiales votos en aquel ſu relicario peregrino; juzguelo el Padre (44) Eterno, que ſin embargo de ſer eſſencialmente proprios de ſu Hijo Chriſto Nueſtro Señor la Divinidad, Virtud, Sabi-

du-

(37) *Caius leg. 1. ff. de origine iur. §. & certè potiſsima pars cuiuſque rei principium.*

(38) *Leg. 1. ff. de exercit act. vtilitatem huius edicti patere nemo eſt qui ignoret.*

(39) *Leg. 79. ff de verb. ſign. vtiles impenſas eſſe Fulſinius, ait quæ meliorem dotem faciant: ex quibus reditus mulieri acquiratur.*

(40) *Gen. 1. & deinceps.*

(41) *Dict. leg. 79. de verb. ſign. quibus redditus mulieri acquiratur.*

(42) *Pſal. 44. vota mea Domino reddam.*

(43) *Ioan. 19. Mulier, ecce filius tuus.*

(44) *Apoc. 5. dignus eſt accipere virtutem, & divinitatem, &c.*

(45) *Super. 5. Apoc. accipit ergo iſta à nobis, quando laudamus, & confitemur ei.*

duria, y Fortaleza, dize que merece recebir de nosotros estos atributos, y que entonces se los damos (con toda propriedad de reditos) quando le rendimos alabanças humildes, y confesiones Catolicas; como expuso el (45) Cartusia no. Desuerte, que si en la adoracion redituamos à la mesma Divinidad, (46) reditos son tambien los cultos que se repiten (47) annuos, y quotidianos en aquel Templo, que conducen mucho à las mejoras del prodigio, y ajustan en el todo, la vtilidad de este tercer tratado.

No lo es menos àzia sus redituantes devotos en infinitos intereses, entre tantos, vayan algunos. La esperança de logro es vna de las mas principales vtilidades del mundo, como sintiò (48) vn Jurisperito: quanto mas serà la possesion de la dicha? No ay otra en lo temporal, como vivir; y es la devocion de MARIA Señora Nuestra el seguro de la vida. Quien guardò à Moyses la suya contra el tyrano Faraon? Sino vna (49) cestilla, figura expressa de la Emperatriz Sagrada, por pluma de San (50) Ambrosio, pero con particulares señas de la Imagen de Aranzazu. De esta se ignora la materia, no sabiendose si es de madera, ò de carne. El (51) Aguila de los Doctotes juzgò muy dificil averiguar la materia de aquella. La cestica fue puesta en el espino, ò espinal, (52) ò carrecto del rio, que todo es vno; la Imagen Celestial se apareciò en el espinal, ò espino, esso significa Aranzazu. Luego esta es el seguro de la vida à sus devotos. Y porque la vida en captiverio es (53) muerte de muchos modos, tenemos en la devocion de la Virgen Sacrosanta la (54) liberacion de nuestra esclavitud, escrita en su sagrado Libro, como carta de libertad, la mas vtil, estimable, y sin precio, que dixo (55) Paulo.

Tambien es de grande vtilidad, en estimacion del citado Jurisconsulto, quanto se gasta para enseñar pequeños; y si en estos se entienden los Catolicos en la Fè, siempre niños, segun San (57) Hilario;

(46) *Zeba. inde. vnica. de excessibus Præl. redditus appellatione omnes proventus continentur.*

(47) *Alex Scot. I. C. in vocab. iur. reditus dicuntur à redeundo, quasi singulis annis redeuntes.*

(48) *Gryphiander. tractat. de insul. in Præfat. num. 4. ex leg 11. ff de hæreditate vendita. Vtilitas in vulgi opinione consistit in certa spe lucri evidentis.*

(49) *Exod. cap. 2 posuit eum in fiscella Cyrpea.*

(50) *Cap. 6. per fiscellam ergò Cyrpeam Beata Virgo Maria designata est.*

(51) *Super Exodi 2. vers. 3. vulg. fiscellam Cyrpeam, cap sum sit ei Mater Thibim. D. Aug. quid sit thibim difficile est ignoscere, quia nec Græcus ex Hebræo, nec latinus ex Græco hoc nomen vertit.*

(52) *Exod. vbi supra. & exposuit eum in carretto ripæ fluminis frater Seraphinus Capponi à Porrecta ibi: quid per carrectum in Moyse figurato intelligis? Coronam vtique spinam, hæc, enim, Corona, vt dicunt B. B. Anselimus, & Vincentius in serm. Paraseves, ex virticis marinis, qui spinis ordinarijs acutiores sunt contexta fuit. Hi autem virtici marini solidi asque grossi ratione acuti ei suæ assimilantur, caricibus, quorum locus, vbi nascuntur, vocatur carrectum.*

(53) *Leg quod atinet ad ius civile servi pro nullis habentur ff. de reg. iuris. tot. tit. de captivis, & posit lim. revver.*

(54) *Concil. Epheſin. tom. 6. cap. 10. ò venter in quo communis libertatis ſyngrapha cõfecta eſt!*

(55) *Leg. 107. ff. de reg. iur. libertas inæſtimabilis res eſt.*

(56) *Dicta leg. 79. ff. de verb. ſign. vtiles impenſas eſſe, Falcinus ait, &c. item doctrinam puerorum.*

(57) *Comment. in Matth. Can. 18. pueros autem, credentes omnes per audientiæ fidem nuncupauit.*

(58) *Matth. cap. 11. confiteor tibi Pater: & reuelaſti eá parvulis.*

(59) *Tertio de Oratore duo illa maxime mouent ſimilitudo & exemplum.*

(60) *Can. in Sacerdot. 61. diſt.*

(61) *Tit. lib Lib. 2. hoc præcipuè ſalubre, ac frugiferum omnis te exempli aocumenta in illuſtri loco poſita intueri. vt inde tibi tuæque Reipublicæ quod imitere capias.*

(62) *Apud Ioſeph. angi. in Poiant. vb. Hyſt. haud abs re liber viventium appellatur Hyſtoria rerumque geſtarum deſcriptio tubæ clangor, quo iam olim Mortui velut, è ſepulchris excitati, in medium producuntur.*

(63) *Leg. 1. ff. de in integ. reſt. vtilitas huius tituli non eget commendatione; ipſe enim ſe oſtendit.*

(64) *Nam ſub hoc titulo pluri fariam Prætor, hominibus, vel lapſis, vel circunſcriptis ſubvenit.*

lario cede en nueſtra vtilidad conocida, lo que èſte ſegundo Libro nos mueſtra para enſeñarnos, quizà por eſſo lo eſcrive vn Parvulo, à los hijos Parvulos de el Padre Parvulo por Antonomaſia de nueſtra Madre la Igleſia. (58) Pues que otra coſa es referirnos las vidas Venerables de tantos Religioſos como han dexado tracendiendo aquel Paraylo Monaſtico en buen olor de penitencias, y virtudes? Sino poner à los ojos de la conſideracion la doctrina mas valiente por ſus ſemejanças, y exemplos, que como dezia (59) Ciceron, ſin que falte (60) texto à ſu apayo, ſon los argumentos mas (61) proporcionados à inſtruir, y eficaces para convencer à la imitacion de ſus coſtumbres, y reforma de nueſtras imperfecciones. De que no ſolo ſe ſigue vtilidad à los vivientes, pero aun à los difuntos, pues eſtandolo tan ſingulares Siervos de Dios los reſucita eſta Hiſtoria, ſegun (62) Nizetas, reſtituyendolos al comercio de los que viven, en cuya conveniencia cede la converſacion de compañeros tan celeſtiales. Con que queda à mi ver ajuſtada la vtilidad que de eſte ſegundo Libro proviene para el aſſumpto en que ſe emplea.

Mas à fe que no ſe queda en èl, pues paſſa al tercero Libro, que tambien es vtil como deleytable. Formaſe de portentoſos milagros, que la Imagen Sagrada de Nueſtra Señora de Aranzazu ha hecho à favor de los que invocan ſu patrocinio, y al punto ſe me ofreciò, mejor para eſte tratado, que al Juriſconſulto (63) para el otro de los Digeſtos, que el titulo de milagros convence la vtilidad del Libro, ſin que neceſsite de mas recomendacion, pues ſi la vtilidad de aquel es, que (64) el Pretor, mediante la reſtitucion, in integrum, favorece de muchas maneras à los caìdos engañados por miedo, aſtucia, defecto de edad, ò auſencia; quanto mas exceſsivo remedio es el que experimentan todos los Fieles en eſta Divina Pretora de el Cielo, ya al ſocorro de los afligidos, pues con ſu gracia (65) reſtituye las criaturas del engaño, y caìda en la culpa, al ſeguro de la enmienda.

ya

ya (66) fortaleciendo los exercitos que ampara, pues les dà contra sus enemigos victoria; ya destruyendo las acechanzas 67) de los espiritus malignos, pues los despoja de la atentacion de los cuerpos Christianos, sin exceptuar edades, (68) ni desdeñar à sus devotos (69) ausentes, que no se embaraza en distancias; luego sin comparacion es ventajosa la vtilidad de este Libro de milagros, que la blasonada en el titulo de remedios restitutorios, quanto estos se ordenan à temporal conveniencia tan solamente de los vivientes, y aquellos à soberanos logros de eternos intereses, sin faltar à las caducas vtilidades.

Llegase à lo vtil en los milagros lo deleytable, ò voluntuoso, por esso los comparò à la leche la boca (70) de oro, que nutre sin trabajo, y deleyta con suavidad; mas ajustandome à terminos juridicos, conviene à los milagros la propriedad de deleytables, careandolos con las expensas voluntarias del Jurisconsulto; quales son las que el Esposo executa para gusto, recreo, alegria, ò gozo; essa fuerça tiene el nombre voluntad en buen romance, y mejor latin de (71) Ciceron, y esso se incluye en los milagros de MARIA Señora nuestra, pues son gastos sobrenaturales muy à complacencia de su Diuino Esposo, que la dotò con mano infinita de tan poderosos bienes, y la hizo la costa de tan deleytables dones. Quien puede negarlo? Pero añadiò el Jurisprudente, que los empleos voluntarios adornan, hermosean, autorizan la especie, forma, materia, ò Imagen à que se dirigen, que todo es vno para el (72) el Latino, de que resulta hazerse especiosa la Imagen, como notò (73) Gotofredo. Que MARIA Santissima sea especiosa, es mas que sonoro canto de nuestra Madre la (74) Iglesia: que esta especiosidad le prevenga de sus milagros, es tan cierto, como resultarle de sus delicias, pues sus delicias estàn calificadas de milagros, en boca de (75) Celestiales Espiritus, por pluma de vna (76) Eminencia; luego à los milagros les ajustan todas las circunstancias de voluntuosos; y por consiguiente constituyen à este Li-

(65) *sive metu,* (66) *sive caliditate* (67) *sive ætate* (68 *sive absentia* (69 *inciderunt in captionem.*

(70)
Divus Chrys. Hom. 38. in Matth. lac dicitur opus miraculorum, quia sicut lac sine labore, & sine opere dentiũ, mãducatur; & manducatem suavitate sua delectat sic, & miracula nullum laborem videntibus ponunt, sed ỽ dentes admiratione delectant, & ad fidem ỽ-liter invitant.

(71)
Omne id quod gaudemus voluptas est.

(72)
Calep. vb. Species. Tullius in Topicis in divisione formarum quos Græci Imagines nostri Species appellant.

(73)
Voluptarijs sit speciosa.

(74)
In off. Parvo Antiph. 5. ad Vesp. Speciosa facta est, & suavis in deliciis, tuis Sancta Deigenitrix.

(75)
Cantic. 8. Vers. 5. quæ est ista quæ ascendit per desertum deliti; affluens.

(76)
Hug. Card. affluit delitijs vt inde alijs abundanter affundat, à filio gratiarum datore, obtines quidquid petit.

Libro tercero guſtoſo, y deleytable à la comun noticia, y medido à la tercera circunſtancia de Derecho.

Segun lo diſcurrido, ſe deben recebir, y abonar por quenta de la Sabiduria las erudiciones gaſtadas en eſta Hiſtoria, que no conſiſte en mudança de eſtilo (como (77) algunas) en quienes lo proprio es malo, y nada tienen eſtimable ſino lo ageno; ſi en ingenioſa (78) novedad, pues es la primera, ò vnica de eſte aſſumpto, mejorado por ſu Autor, à (79) traſiego infatigable de archivos, digeſtion (80) vigoroſa intelectual, con que la produce. Parto excelente de ſu muy eſtimable ingenio; tan (81) ceñido à eſtas leyes, como Eſpoſo legitimo de la Sabiduria; à fuer de Lector Jubilado, tan (82) atado à ſu Religion, como Padre de Provincia, y Comiſſario General de la grande de eſta Nueva Eſpaña, tan hijo de ſu Padre Serafico, que prueba (83) ſerlo con el ſemblante, y humildiſsima repreſentacion de ſu autoridad. Valgame Dios! Quien me lo dixera: Confieſſo que tenia por illiterado al muy Reverendo Padre Fray Juan de Luzuriaga. Nadie me culpe: Oìganme. Haziame eſte diſcurſo, fundado en (84) Derecho: el ignorante es ſemejante al muerto, eſte Prelado, en lo mortificado, tiene muchas ſemejanças de muerto; luego es ignorante; pero aora caigo en la ſofiſtica diſtribucion de el ſylogiſmo; ya lo conozco, y que la impericia ha ſido mia, pues ſon tales, y tantas las letras de el Autor, que en ſolo las de ſu nombre contiene epilogadas las tres circunſtancias de Derecho, en que prolijamente me he difundido, y aun le ſobra vna en las quatro de que conſta Juan, la *N. neceſſario*, dize que lo es el primer Libro; la *V. vtil*, qual es el ſegundo; la *A. alegre*, como el tercero, y le ſobra la J. *juſticia*, con que pide licencia para darle à los moldes. La que tiene me enſeña (85) Gotofredo, pues el aſſumpto ſagrado de eſte volumen, ſe aſſegura con lo neceſſario de el primer Libro, ſe mejora con lo (86) vtil de

(77)
Tho. Aurel. lib. de cult. Imag. de Claudo Icanomaco omnia in ſuis ſerpentis mala præter aliena; exceptis his quæ de aliorum opuſculis furtim ſurripuit, & quibuſdam ſubtractis, atque mutatis, compilatoris vſus officio, vt ſua ſuo inſcripſit operi.

(78)
Quintil. lib. 10. cap 2. corrigitur ne fas eſt reperire aliquid à nobis, quod antea non fuerit.

(79)
Apoc. 10. accipe, & devora Librum.

(80)
Alcazar ibi, & devora Librum: id eſt, aliquid de tuo profer.

(81)
Leges à Regula ſive aligando dicta Angui de leg. & conſt. P in.

(82)
Religioſus à Religando dictus.

(83)
Mart. lib. 6. Epigram. ad nep. eſt tibi quæ Patrij ſignatur in Imag. vultus.

(84)
Argu. leg. 29. Cod. de Teſtam. eſt enim homo in doctus mortuo ſimilis. Ioan. Gryph. de inſulis in præfat num. 6.

(85)
In notis ad Pandect. leg. 79. ff. de verb. ſign.

(86)
Neceſſaria res non ſit deterior.

de el ſegundo: y ſe haze mas eſpecioſo con lo deleitable (88) de el tercero, ſin que aya coſa en contrario, que deſdiga à nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres. Eſte es mi dictamen, *Salvo, &c.* Mexico 24. de Agoſto de 1685. Años.

(87) *Vtilibus, ſit melior.*

(88) *Voluptarijs, ſpecioſior.*

B. L. M. de V. S. Iluſtriſsima
ſu mas rendido Capellan.

Doctor D. Manuel de Eſcalante
y Mendoza.

EL Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Doctor Don Franciſco de Aguiar, y Seyxas, del Conſejo de ſu Mageſtad, Arçobiſpo de Mexico, &c. Concedio ſu licencia para la impreſsion de eſte Libro, viſto el parecer de arriba, por Decreto de 26. de Agoſto de 1685. Años.

PROTESTA DEL Author.

EN obedecimiento de los Sagrados Decretos de N. SS. P. Vrbano Octavo de 13. de Março de 1625. de 5. de Julio de 1631. y 1634. acerca de los que eſcriven, y publican Vidas, Milagros, y Revelaciones, Prophecias, ò otros ſingulares dones, y beneficios de perſonas que murieron con opinion, y fama de Santidad, y no eſtàn Canonizadas, ò Beatificadas; proteſto, que ninguna coſa de las que ſe refieren en eſta Hiſtoria merece otra fee, que la que permite el credito humano ſujeto à la falibilidad de Eſcritor; y aſsi no ſe quentan por Milagros, ni authorizan por Revelaciones infalibles los hechos de los Varones Religioſos, y Sujetos iluſtres, cuyas Vidas ſe eſcriven en eſte Libro para memoria de ſus heroycas virtudes, y para imitacion, y exemplar de ſus Catholicas coſtumbres. Por lo qual ſi alguna vez ſe hallare titulo de Santo, Bienaventurado, ò otro alguno digno de veneracion, y culto; proteſto, que no ſe debe recibir, ni leer en ſu propria, y riguroſa ſignificacion; ſino en la piadoſa y comun con que algunas vezes ſe nombran ſujetos de heroyca virtud; apelando el titulo ſobre las Religioſas coſtumbres, y no ſobre las perſonas. Aſsimiſmo los Milagros, favores, y mercedes que Dios hà hecho por interceſsió de la Soberana Imagen de Aranzazu, no ſon dignos de otra fee que la humana, ſin que en ſu calificacion, como en la de los Iluſtres Sujetos, que en eſta Hiſtoria ſe mencionan, ſe pretenda prevenir el Juyzio, y Decreto infalible de la Santa Igleſia Romana, vnica regla de la verdad; à cuyos pies rindo la pluma, y quanto eſcriviere, y dixere en eſta Obra, &c.

Fr. Iuan de Luzuriaga.

PRO-

PROLOGO AL Lector.

HANME empeñado (piadoso Lector) à dar à la luz publica esta Historia la ardiente devocion, que late en mi pecho à la singular, y Milagrosa Imagen de Aranzazu; juntamente con el natural afecto, y dulce amor à mi Patria, mas hidalga, y solariega por la ilustre Aparicion desta Soberana Señora en su Meridiano, que por la nativa nobleza de sus Montañas, que por ley de Ciceron (*a*) debo como hijo honrar con estas memorias. Introduxome animoso el deseo à este assumpto la voz de Moyses (ojalà el espiritu) solicitando con osado, y respectoso aliento ir à ver la vision, y señal (*b*) grande desta ilustrissima Zarza. Y aunque pudiera peligrar irreverente de deseoso en el examen, desnudo de afectos, y descalço de aficiones, protestando respectos penetrè repetidamente la fragosidad del sitio de Aranzazu; admirè la fabrica de su Santuario, y Observancia Religiosa de sus Ministros, y reservando las vltimas veneraciones para la inefable belleza del simulacro santissimo de MARIA, en cuya vista, y presencia parece, que (como desde la Zarza à Dios) le salia el fuego de amor à la boca, hasta prender en las tibiezas de mi pecho, donde sonaron ecos de las vozes; que en otra ocasion alentaron al Pastor, y Caudillo de Israel: *Mira, (c) y obra segun el exemplar, que te be mostrado en el Monte.* No basta el registro de los ojos; manos à la obra: *Inspice, & fac.*

A este interior impulso, y como suave llama, que ha encendido los yelos de mi espiritu, empecè à hazer cotejo de Horeb à Aranzazu; de aquella Zarza à este

(*a*) Cicero. 1. de Legibus; *Vt audias quid ego ipsa sentiã non solum mihi videris eorum studijs, qui literis delectantur, sed etiam Patriæ debere hoc munus, vt ea quæ salua per te est, per te eumdem sit ornata. Ab est enim Historia literis nostris, &c.*

(*b*) Exod. 3. ℣. 3. *Vadam & vi debo visionem hanc magnam.*

(*c*) Exod. 25. ℣. 40. *Inspice & fac secundum exemplar, quod tibi in monte mostratum est. Et ibi Haye Concep. 273. Adverte: non solum dixi Deum Moysi:* Inspice, *sed etiam* fac-Habet Vatablus: vide, vt facias: *Quia non satis est inspice, nisi etiam operis. Nihil ferè prodest inspectio nuda; opere perficienda sunt,* quæ in Virgine velut in exemplari inspexerimus, &c.

à eſte Eſpino, de aquella *Viſion Grande*, à eſta Aparicion Milagroſa: y hallando los parages, y revelaciones tan vnos, me pareciò mas que ſemejança la proporcion de ambos ſuceſſos; diſcurriendo, que en vno, y otro vienen de monte à monte los miſterios, precediendo en Horeb en ſombras, lexos, y figuras todas las verdades, y claros, que oy gozamos en Aranzazu. Por eſta cauſa en los trazos, y monteas de que hize dibujo para eſta Hiſtoria, me pareciò ſeguir la alegoria de la Zarza, copiando para Aranzazu los originales de Horeb, no olvidando las aluſiones, en que tal vez haze pauſa la narracion, ſin romper la tela de los ſuceſſos, à que hazen como trença, y guarnicion los lugares ſantos de la Eſcritura Sagrada.

Doy nombre à eſta Hiſtoria de *Paranympho Celeſte*, enſeñado de Ciceron, (*d*) que honrò la Hiſtoria con el titulo iluſtre de *Nuncio, ò Embaxador de la Antiguedad*; porque, como *teſtigo irrefragable de los tiempos, Luz de la Verdad, Vida de la memoria, y Maeſtra de la vida*, ſirve à la poſteridad de legacia fiel, y como portadora de buenas nuevas de los paſſados à los venideros ſiglos. Siendo, pues, Celeſtial, y Divino el Sagrado Tema deſte Libro (que pretendo llegue de la humildad de mis manos à las heroycas plantas de Aranzazu, por medio del Miniſtro Delegado de Dios à mi tutela, y amparo) no parece ſin proporcion el *titulo* al argumento, ni la invocacion al deſeo; y mas quando leo, que en la Zarza de Horeb fue vn *Celeſte Paranympho* el que anunciò la libertad de Iſrael; à que deſtinò Dios tambien à Moyſes como (*e*) à *Nuncio*, y Legado ſuyo; para que por todos lados ſe vea, que Hiſtoria, y Eſcritura, en que ay eſtampas de MARIA, ha de tener por Embaxador extraordinario vn Angel, ò por ordinario (ſi peregrino) con ſus poderes, y manutenencia vn hombre.

Los honroſos apellidos, y renombres en que ſuma Tulio la eminencia de la Hiſtoria me motivaron à com-

(*d*) Cicero. lib. 2. de Oratore ad Q. Frat. *Hiſtoria vero eſt teſtis temporum; lux veritatis; vita memoriæ; Magiſtra vitæ; Nuntia vetuſtatis, &c.*

(*e*) Act. 7. v. 30. *Angelus in igne flammæ rubi, &c.* Et v. 35. *Hunc Deus Principem, & redemptionem miſsit cũ manu Angeli, qui apparuit illi in rubo.*

Nuntia vetuſtatis.

à compartir la presente en tres Libros. En el primero doy *Luz à la verdad* de la Ilustrisima Aparicion desta Imagen, y admirable fabrica de su Santuario con *testigos* de toda excepcion *de los tiempos*, siguiendo siempre venerables noticias, y Authores, que concuerdan en la substancia de los sucessos; authorizados tambien à la ilustre sombra de la Zarza de Moyses, à que sucediò en la de Aranzazu la verdad, por ser MARIA, y su Purisima Imagen, cuerpo de aquella sombra, (*f*) y Original sin mancha de aquel rasguño.

Lux veritatis.

(*f*) Videatur Cerda in Dedicat. *Mariæ Almæ scripturarum. Epylogo. Symbolorũ summæ, prædictionum exercitio, umbrarum corpori.... clariori Picturæ, &c.*

En el segundo, para cumplir con el Magisterio de la Historia, y graduarla *Maestra de la vida*, escrivo Vidas de Venerables Sujetos, y observantisimos Religiosos, cuya maciza virtud puede servir de Cathedra, y enseñança à la imitacion de Apostolicas costumbres, que desde la soledad de esta Montaña, pueden doctrinar las Cortes, y poblados de exemplarisimos procedimientos en la Ley Catholica, y Monastica estrechez; porque aunque de las espinas, y zarzas dize Christo (*g*) que no se coge fruto alguno, habla de zarza que aborta viciosa la tierra, y rompe vraña la naturaleza, pero no de Zarza que misteriosamente se defiende del fuego, à quien baña el ayre de la gracia, para que entre puntas, y agudezas de mortificacion descuellen, y sobresalgan luzes que dèn (como dixo (*h*) San Pablo) frutos de toda bondad, y justicia; de que ha abundado la Seraphica (*i*) Zarza de Aranzazu, à la llama, y ardor de su nuevo Moyses, y Legislador Francisco.

Magistra vitæ.

(*g*) Lucæ 6. v. 44. *Neque enim de spinis colligunt ficus, neque de rubo vindemiant vbam.*

(*h*) Paul. ad Ephesios 5. *Fructus enim lucis est in omni bonitate, & iustitia, & veritate.*

(*i*) Fundam. 12. fol. 14. tom. 2. Petrus Marchant *Ordo enim Minorum* rubus est *Spinis Pœnitentiæ circumplexus; inter arbores vilis, & abiectus: Mediũ eius est, Deus flammeus, & in figura* Seraph. *igne charitatis ardens, à quo velut olim Moyses Fratres Discalceati ad Ægiptios mundanos mittuntur, solo armati baculo Paupertatis.*

Vita memoriæ.

En el Tercero como en epitome se suman algunos de los multiplicados favores, y milagros, que à beneficio de toda Cantabria, y de la Christiandad toda ha obrado, y obra el Poderoso Braço desta Soberana Copia, para aliento, y *Vida de la memoria* de sus Fieles devotos, y aficionados. Y aqui solo pudiera lamentarme de que siendo la Historia la que alienta à la *Memoria la vida*; aya sido el olvido, no solo quien

quien la mortifique, ſino quien caſi la aya reducido à cadaver. Pudieran animarſe cuerpos enteros de mayor volumen de la corpulenta Santidad de eſte Santuario, y Eſpiritus gigantes que lo han habitado; admirando ſiempre portentos, prodigios, y maravillas de la Mageſtad de MARIA Santiſsima en ſu Imagen; ſi los repetidos incendios, que por inefable providencia del Altiſsimo ha padecido eſta Caſa, no huuieran reſuelto en cenizas los Archivos, en que paraban inſtrumentos, y papeles de tamañas maravillas, y cuya falta pudiera deſmayarme, ſi à coſta de diligencias no huvieſſe deſcubierto autenticas noticias de lo que aqui ſe refiere, lloroſo ſiempre con Ariſtocles, que al deſcribir el firmamento levantò el grito al Cielo ſuſpirando, por ſer mas hermoſo, y mejor lo que ſe le encubria, que lo que ſe le moſtrava: *Pulchriora latent.*

Hollando, pues, montañas de inconvenientes, que entre la grandeza del Aſſumpto, pudieran como à (K) Moyſes, no ſolo ſuſpenderme los paſſos, ſino cubrirme el roſtro de amedrentado, me he reſuelto con el favor de Dios, y ſu Madre, (que deſde ambas Zarzas alientan mi cortedad, y deſatan embaraços de mi lengua) à correr, deſnudo de humanos afectos la pluma por eſta Hiſtoria, que al abrigo, (*l*) y ſombra iluſtre de MARIA Santiſsima no rezela lo eſcabroſo de las cenſuras, las eſpinas, y agudezas de los Zoylos, ni el fuego de los que no atinan à luzir ſin abraſar; porque abraçandome yo pecho por tierra (como me aconſeja San Bernardo) con las huellas, y eſtampas de eſta ſoberana Planta, y Zarza incombuſtible, llegarè ſeguro à la cumbre, y regiſtro de ſu *Viſion Grande* de donde eſpero la bendicion que deſde la Zarza de Horeb (*m*) diò el Redemptor à vno de los menores hijos de Jacob, y que fio al cançar de ſu grandeza, como hijo Menor de Franciſco.

IN-

(K)
Exod. 3. v. 6. *Abſcondit Moyſes faciem ſuam, non enim audebat aſpicere, contra Deum. Cald. Timuit intueri verſus gloriam Dei.*

(l)
S. Bernard. Serm. de B. M. *Amplectamur Mariæ veſtigia Fratres mei, & beatiſſima ſupplicatione; illius pedibus provoluamur, teneamus eam nec dimittamus, donec benedixerit nobis.... Meritò quidem admiraris Moyſes Sancte, & curoſius deſideras intueri, verumtamen ſolve calceamenta de pedibus tuis, & involucra pone carnalium cogitationum, ſi accedere concupiſcis, &c.*

(m)
Deuter. 33. v. 16. *Benedictio illius, qui apparuit in rubo veniat ſuper caput Ioſeph, & ſuper verticem Nazaræi inter Fratres ſuos*

INDICE
DE LOS LIBROS,
Y
CAPITVLOS DE ESTA
HISTORIA.

LIBRO PRIMERO, EN QVE SE trata del Maravilloso Aparecimiento de Nuestra Señora de Aranzazu; y de los sucessos de la Fundacion del Convento.

CAP. 1. Descripcion de la Region de Cantabria, folio 1.

Cap. 2. Refiere se la Nobleza, y valor de los Cantabros fol. 4.

Cap. 3. Dase noticia de las fieles, y religiosas costumbres de los Cantabros, fol. 8.

Cap. 4. Estado de la Region Cantabrica antes del Aparecimiento de Nuestra Señora, fol. 12.

Cap. 5. Aparece Nuestra Señora en el Monte de Aranzazu, fol. 17.

Cap. 6. Estatura, belleza, y primores de esta Santa Imagen fol. 26.

Cap. 7. Publicase el milagroso Aparecimiento de esta imagen, fol. 33.

Cap. 8. Pretende la Villa de Oñate, colocar la Santa Imagen en una de sus Iglesias, y embarazase milagrosamente su intento, fol. 38.

Cap. 9. Intenta segunda vez Oñate trasladar à otro sitio la Imagen, y con repetido milagro se impide su pretension, fol. 40.

Cap. 10. Edificase una Hermita en

en el mismo sitio donde apareciò Nuestra Señora, fol.43.

Cap. 11. *Fundase vna Cofradia entre los vezinos de Oñate, y Mondragon, fol.46.*

Cap. 12. *Vive en la Hermita la muy Noble, y devota señora Doña Iuana de Arriaran, fol.50.*

Cap. 13. *Fundase vn Convento en la Hermita de Aranzazu de Nuestra Señora de la Merced, fol.54.*

Cap. 14. *Desamparan el Convento los Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, y solo queda en el Fr. Pedro de Arriaran, fol.56.*

Cap. 15. *Posseen el Convento de Aranzazu Religiosos de N. P. S. Francisco, fol.* 62.

Cap. 16. *Passan los Religiosos de Nuestro Padre San Francisco de Aranzazu à la Orden de Nuestro Padre Santo Domingo, y entran estos Padres à posseer el Convento, y Hermita de Nuestra Señora, fol.* 67.

Cap. 17. *Salen del Convento de Aranzazu los Padres Dominicos, y entran para siempre los Observantes de Nuestro Padre San Francisco, fol.*71.

*Cap.*18. *Ampliase el Templo de Aranzazu : Pretenden los Religiosos poner en el nuevo Altar la Imagen de Nuestra Señora, y no pueden, fol.* 79.

*Cap.*19. *Prende fuego en el Convento, y abrasase todo, preservandose milagrosamente la Iglesia de Nuestra Señora, y buelve à reparase el Conuento, fol.*83.

Cap. 20. *Ampliase à mayor grandeza la Capilla mayor, y Cruzero del Templo, fol.*89.

Cap. 21. *Trasladase solemnemente la milagrosa Imagen de Nuestra Señora al nuevo Altar que oy tiene, fol.* 92.

Cap. 22. *Prende segunda vez fuego en el Convento, y abrasalo todo preseruandose la Imagen, y su Capilla, fol.*100.

*Cap.*23. *Buelve à reedificarse el Convento, fol.*104.

Cap. 24. *Dase noticia de la disposicion, que oy tiene el Convento, de las cosas mas notables que ay en èl, fol.* 108.

LIBRO

LIBRO SEGVNDO

DEVOCION, Y CVLTO DE ESTE Santuario. Vidas de Venerables Religiosos que lo han habitado.

CAP. 1. Refiereſe en compendio la perfecta Obſervancia Regular de eſta Caſa, fol. 1.

Cap. 2. Daſe noticia de algunos Venerables Sugetos del Conuento de Aranzazu, fol. 8.

Cap. 3. Vida del Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Fray Iuan de Zumarraga, fol. 11.

Cap. 4. Vida del Venerable Hermano Fray Miguel de Eſpiloſin, fol. 22.

Cap. 5. Dòn de prophecia con que iluſtrò Dios à ſu Siervo Fray Miguel, y ſu dichoſa muerte, fol. 28.

Cap. 6. Priuilegios concedidos de Dios, y manifeſtados por ſu Siervo Fray Miguel al Conuento de Aranzazu, folio 34.

Cap. 7. Infeſtan algunas tierras de Cantabria innumerables Bruxos, y ordena la Mageſtad Catholica prediquen contra ellos nueſtros Religioſos, fol. 49.

Cap. 8. Predican los Religioſos del Conuento de Aranzazu. Acompaña MARIA Santiſsima ſu Predicacion, y conviertenſe los Bruxos, fol. 55.

Cap. 9. Frequencia, y deuocion de Peregrinos, y Fieles al Santuario de Aranzazu, y à ſu Santiſsima Imagen, fol. 64.

Cap. 10. Refierenſe las Proceſsiones que vàn à N. Señora de Aranzazu, fol. 71.

Cap. 11. Limoſnas que ſe hazen al Conuento de Aranzazu, fol. 76.

Cap.

Cap.12. Haze grandes limoſnas el Conuento de Aranzazu à los Peregrinos, fol.82.

Cap.13. Frequentan los Peregrinos en Aranzazu la Confeſsion, y Comunion con notorio aprouechamiento de ſus Almas, fol.85.

Cap.14. Refierenſe algunos exercicios, y empleos deuotos de los Peregrinos de Aranzazu, fol.90.

LIBRO

LIBRO TERCERO

EN QVE SE TRATA DE LOS favores, milagros, y prodigios de N. Señora de Aranzazu.

CAP. 1. Amparo, y defensa, que contra los enemigos de la Fè ha mostrado esta milagrosa Imagen en muchas Batallas, fol. 1.

Cap. 2. En graves tormentas, y peligros del mar es N. Señora de Aranzazu norte, y estrella de Nauegantes, fol. 6.

Cap. 3. Prosigue la materia del Capitulo passado, fol. 15.

Cap. 4. Refierense otros prodigios, que en el mar ha obrado esta Santissima Imagen, fol. 19.

Cap. 5. Continùa MARIA Santissima su amparo à favor de los Nauegantes, fol. 24.

Cap. 6. En que se concluyen los milagros que en tormentas, y nauegaciones ha obrado el poder de la Madre de Dios de Aranzazu, fol. 27.

Cap. 7. En graues peligros de aguas es MARIA Santissima de Aranzazu bonança, y seguridad, fol. 31.

Cap. 8. Milagros de esta Diuina Señora con varios enfermos, fol. 37.

Cap. 9. Prosigue la materia del Capitulo antecedente, fol. 42.

Cap. 10. Restituye MARIA Santissima à los mudos el habla, fol. 49.

Cap. 11. Alumbra, y abre los ojos MARIA Santissima à muchos ciegos, fol. 53.

Cap. 12. Sana milagrosamente N. Señora de Aranzazu diuersas heridas incurables, folio 56.

Cap. 13. Cura, y remedia MARIA Santissima muchos tullidos desahuciados, fol. 59.

Cap.

Cap.14. Ampara, y libra MARIA Santiſsima de euidentes peligros en graues, y mortales caydas, fol.65.

Cap.15. En diuerſidad de accidentes, y rieſgos ſe experimenta el fauor de eſta Soberana Imagen, fol.71.

Cap.16. Continuaſe la materia del Capitulo antecedente, fol. 78.

Cap.17. En varias iluſiones, y repreſentaciones del Demonio es N. Señora de Aranzazu luz, y verdadera guia de los fieles, fol.89.

Cap.18. Libra MARIA Santiſsima muchos cuerpos poſſeidos del Demonio, fol.99.

Cap.19. Refierenſe algunos difuntos que por medio de N. Señora de Aranzazu han reſucitado, fol.106.

F I N.

LIBRO PRIMERO,

EN QVE SE TRATA del maravilloso Aparecimiento de Nuestra Señora de Arançazu, y de los sucessos de la fundacion del Convento.

CAPITVLO PRIMERO.

Descripcion de la Region de CANTABRIA.

1 SOLEMNE COSTVMBRE, Y estilo es de los Choronistas, que escriven Vidas de Santos, ò milagrosos Aparecimientos de Sagradas Imagenes, dar principio à sus Relaciones, con noticias de los lugares, y tierras donde vivieron los Heroes, que son argumento de su pluma, ò acaecieron las Apariciones, que son prodigioso assumpto de sus ingenios. Grangeando con estas descripciones, la atencion de los que leen, y solicitando puntual credito de lo que refieren, juntamente con honrar assi los suelos, y Patrias, que fueron dignos, de tales personas, ò favores. San Gregorio (*a*) tuvo por precisa obligacion, el ceñirse primero el Historiador à pin-

(*a*) S. Greg. super Ezech. lib. 1. homil 1. *Vsus propheticæ locutionis est, vt prius personam tempus, locumque describat, & postmodum discere mysteria prophetiæ incipiat: quatenus ad veritatem solidius ostendendam ante historia radicem figat.*

pintar con la pluma el lugar, la perſona, y el tiempo de las Apariciones, maravilloſas, como ſobrenaturales; para perſuadir con mas eficacia, la verdad que ſe pretende entrañar, por la narracion en el alma. Sirven como de raizes eſtas memorias para el fruto que aſpira à coger el Autor en el campo de ſu Hiſtoria: Obſervacion, que el Sagrado Choroniſta Moyſes no olvidò al referir la Iluſtre Aparicion de Dios en la Zarça, en el monte Horeb. (b) En la parte interior, ò central del deſierto de los Madianitas (dize) que eſtaba el monte donde ſe manifeſtò Dios en la Zarça; Nota lo primero el Hiſtoriador divino, la tierra, la Region: demarcando el lugar, y ſitio, y deſpues entra à la Relacion del Aparecimiento ſoberano.

(b) Exod. 3. *Cumque minaſſet gregem ad interiora deſerti venit ad Montem Dei Horeb, apparuitque ei Dominus.*

2 Antes pues de dar principio à la Hiſtoria del Iluſtriſsimo, como milagroſiſsimo Aparecimiento de Nueſtra Señora en la Zarça del monte de Arançazu, tan ſemejante al de Horeb, que parece, ò que vienen de monte à monte eſtas Apariciones glorioſas, ò que à la copia del de Arançazu precediò como mòte a el de Horeb, tan iguales, copia, y original, que no atina mi devocion eſtudioſa à diſtinguirlos. No ſerà fuera de propoſito, ni ſin venerable exemplar deſcribir brevemente lugar tan fauorecido de Dios, como honrado de ſu Madre, ajuſtandome à el docto conſejo de (c) San Gregorio.

(c) Greg. ſupra: *Locum quoque denuntians adiungit, &c.*

3 Dando pues principio por el nombre, y Ethimologia, *Cantabria*, quiere dezir *junto à Ebro*, de la palabra *Cata* (d) que en el antiguo Caſtellano vſamos para moſtrar vna coſa junto à otra. En las orillas deſte caudaloſo Rio, ſe fundò la Ciudad de Cantabria, de que oy ſe vèn los veſtigios, que dexaron las ruinas, y tiempos. De aì tomaron los Cantabros eſte honorifico apellido que tan plauſible eco haze por el Orbe todo. Mira eſta Region Cantabra por la parte Septentronal al mar Occeano Cantabrico, y à las Aſturias de Santillana. Por la Occidental al medio

Etymologia de Cantabria.

(d) Puente: *Conveniencia de las dos Monarchias*, lib. 3. cap. 23. §. 3 Florian lib. 4. cap. 28. Eſtrabon lib. 3. & alij.

dio dia, à las aguas del Ebro, y llanos de Logroño, que corren por el Reyno de Navarra, hasta besar los montes Pyrineos. Pero aunque esta dicha Region se dilata à todas estas tierras, segun el ambito de la latitud que comprehende à la Cantabria Interior, y exterior; la Interior de que debemos hablar en esta Historia (por aver sido en ella la prodigiosa Aparicion de N. Señora de Arançazu) solo abraça, en la comun estimacion à todo lo Vazcongado, como son, las siempre Invictas Provincias de Alava, Guypuzcoa, Señorio de Vizcaya, y gran porcion del Reyno de Navarra.

4 Estas ilustrissimas Provincias, contienen en su centro, segun Primo, (*d*) Minerales de Oro, y plata, y segun la experiencia, los mas ricos veneros de hierro, y azero, que reconoce, y labra el mundo. Otros minerales goza de diferentes, è ignorados metales de que dan señas sus maternas entrañas. En la superficie es tierra amenissima, cercanla Rios de mucha pesca: abunda en fuentes de dulces, como delicadas aguas: Adornanla montes, que casi tocan con las cumbres à las nubes, vistenla arboles de varios olores, y frutos. Los ayres principalmente en los lugares maritimos, corren sin exceso, ni muy delicados, ni muy frios, componiendo con su templança, saludable, y apacible vivienda à sus moradores, y haziendolos de naturaleza, y complexion alegre, y robusta siempre, de que tratan comunmente los Historiadores, à que me remito, y adonde se pueden ver las descripciones geographicas destas Provincias, porque para mi intento no parece necessaria mas individual noticia, ni demarcacion destos sitios, y regiones, que figurò el monte Santo de Horeb, (*e*) donde apareciò la Zarza.

(*d*) Primo lib. 3. cap. 3.

(*e*) Adricom. 68. de Tribu Pharam. *Communior sententia est montes Horeb, & Sinai esse distinctos, sed radicitus cohærere, esse etiam Horeb multo inferiorem altitudine Monte Sinay est autem ferax optimarum herbarum, ideoque pascuis valde commodus. In huius mõtis pede Deus in rubo apparuit Moysi oves jetro soceri pascenti in rubo ardente.*

CAPITVLO II.

Refiereſe la Nobleza, y valor de los Cantabros.

5 LO ſegundo, que en doctrina de San Gregorio, debe obſervar el Eſcritor de Apariciones milagroſas, es deſcribir la perſona, y calificar los ſugetos, à cuyo favor ſe hazen. Practicòlo aſsi tambien el miſmo Choroniſta ſagrado, refiriendo, en el capitulo primero del Exodo, (f) los nombres proprios de los aſcendientes del Pueblo de Dios, empadronandolos en liſta iluſtre, haſta la deſcendencia del generoſo, y noble Patriarcha Joſeph, antes de entrarſe à la hiſtoria de la revelacion de Dios en la Zarça, para libertad de los Iſraelitas del Imperio tirano de Faraon. En el Geneſis avia referido los nombres de las Tribus Moyſes. No puede carecer de miſterio, repetir aora la hidalguia, y nobleza de los miſmos Patriarchas. Y es la razon: Porque el favor divino, y glorioſa libertad por medio de la Zarça milagroſa, y Aparicion de Dios en aquel Monte atribuyeſſe el Pueblo al linaje iluſtre, y fee conſtante de ſus Primogenitores. Dios (g) ſe llama entonces de Abraham, de Iſaac, de Jacob. Muy en la memoria los tiene. Memorial haze de ſus titulos, que le empeñan à ſoberanos recuerdos, para libertar los deſcendientes de tantos Monarchas grandes, y para que los hijos atendiendo la religioſa fee de ſus Padres, la imiten con las coſtumbres, en veneracion, y culto Catholico de nueſtro Dios; que en la Ley de Gracia, (como en la Eſcrita, eſcogiò los nombres deſtos tres Patriarchas grandes para llamarſe Dios ſuyo) ſe llamarà Dios de otras tres Familias iluſtres, Guipuzcoanos, Alabeſes, y Vizcaynos.

(f) Exodi 1. *Hæc ſunt nomina filiorum Iſrael. Erant igitur omnes animæ eorum, quæ egreſſæ ſunt de fæmore Iacob, &c.* Et ibi Laye: *Vt omnibus copertum eſſet quàli materia hic lib. gauderet, in principio narrationis voluit eorum nomina, de quibus & expoſteris ſuis diſſeritur apponere.*

(g) Exod. cap. 3.

6 No-

6 Notoria es en el mundo la nobleza de los Cantabros en sus celebres Solares, y solariegas casas, llamadas assi por ventura, por que descendientes del Sol, se precian de tã illustres como este mayor luminar del mundo. No sin mucha propriedad tambien se llama esta Region, *tierra de Blancos* por antonomasia, porque aviendo en el Obe, vna Etiopia de puros negros, es consiguiente al ornato, y hermosura del vniuerso, para que sobresalga mas, con tal oposicion su belleza, que aya vna Cantabria de puros blancos; y à este proposito dixo bien vna pluma Seraphica, (*b*) que es tan conatural en estas Naciones la nobleza, como en la nieve la blancura. Y es la comparacion muy propria; porque como la nieve, ò no ha de tener entidad, ò ha de ser forçosamente blanca (aunque mas porfie à variarle la color Anaxagoras) (*i*) assi esta illustrissima Nacion, primero se dexarà destruir, y aniquilar, que perder los candores de su nobleza. Esta originaria calidad de los Cantabros, tiene seguro credito en la fiança, y verdad de las historias; pues en las Conquistas Romanas, à cuyo Imperio dieron la obediencia las mas valientes Naciones del mundo, la de Cantabria solo se entregaba à la muerte antes que permitir entrasse en su Patria sangre estraña, que se mezclasse con la limpieza de la suya. Muchos morian crucificados à la tirania de los Romanos, y dando todos la vida alegremente en la ocasion forçosa de padecer, entonavan canticos vascongados, (*K*) con mucha gracia, y dulçura, haziendo como el Armiño mas aprecio de la muerte, que de la mancha. Imitacion generosa del Pelicano; que por criar, y conservar sus hijos con alimento de su propria sangre, rasga el pecho con piadosa crueldad, muriendo, por darles vida, en que se perpetue la purpura de sus venas.

Cantabria tierra de blancos.

(*b*) Daza Chron. General Ordin Minor. 4. part. lib. 2. cap. 44.

(*i*) Anax. apud Laurent. Ramirez de Prado in Pentachon. fol. 197. *Vtrum nix sit alba?* Et Ioann. Caram. tom. 1. Theologiæ rationalis, fol. 258. num. 748.

(*K*) Vocabulario Castellano, *verbo Cantabria*, vbi multi de hac re.

7 Ni la vertida sangre de los vnos desmayaba à los demàs compatriotas, pues en ninguna porcion fueron vencidos los Cantabros; antes todos à

Cantabria nunca vencida.

vista de la sangre, que corria de su Nacion acometian valerosos, cobrando mayor esfuerço al ver desangrados los compañeros, como los Elephantes, (*l*) que en la guerra, viendo vertida la sangre de los soldados, cobran nuevo esfuerço, y alientos à la batalla. Y assi dixo Ricardo de San Laurencio en el lib. 10. de laudibus Virginis: Que el Elephante à vista de la sangre no teme la muerte, sino que cobra nuevo brio, y denuedo, para reñir mas animoso, y valiente. Califica por vltimo el limpio valor de los Naturales de Cantabria, el privilegio honroso, que dexaron los antiguos (*m*) à este Pais, en la excepcion, è inmunidad de tributos (favor, que no gozan otros) por averse entregado libre, y espontaneamente à la Corona Catholica de Castilla, con las condiciones, y fueros que se arbitraron entonces en lustre honorifico desta tierra, para mayor gloria de aquel tiempo, y herencia ilustrissima à su posteridad, y descendencia.

(*l*) Machab. lib. 1. cap. 6. v. 31.

(*m*) Garib. tom. 1. lib. 6. num. 27. fol. 177.

Valor de los Cantabros dado de Dios.

8 Infundiò Dios sobre esta hidalguia, en los animos Cantabros, vna valentia natural, y vna resolucion generosa en defensa de su Patria; privilegiandola para que no la conquistasse Nacion estraña, ni poder de algun Monarca. Mirola Dios como à su Terrenal Paraysо, (*n*) en que puso por guarda vna espada flamante, y versatil en la poderosa mano, y espiritu de vn soldado Cherubin, para embarazar por todas partes à vn hombre la entrada, que por la culpa, era yà estraño del Paraysо. Por diferentes caminos pretendieron entrar las Naciones del Orbe todas, à señorearse de estas Provincias; y sus Naturales con armas versatiles, flamantes, limpias, rechaçaron sus intentos, sin permitir estrangero dueño en sus tierras. Los enemigos, que talaron à España; Los Zeltas Franceses, que la posseyeron; Los Romanos, que la dominaron; Los Godos, que la rindieron; y los Mahometanos, que la infestaron: aunque acometieron, sobervios, como ambicioсos de dilatar sus Im-

(*n*) Genes. 3.

pe-

perios, è inmortalizar sus nombres con nuevos triuntos, y victorias; jamàs pudo su poder à todo resto de exercitos poner en yugo à la Religion de Cantabria. Hallando siempre en sus Naturales tanto brio à la resistencia, que desesperados de la conquista, levantaron infamemente acobardados los sitios. Y esta es la razon porque persevera hasta oy aquel primitivo, y natural lenguaje, que enseñò à toda España Tubal su primer Rey, sin corrupcion alguna, castizo el Idioma, y limpio; como la sangre vazcongada, sin mezcla, ni alteracion alguna en su originaria viveza, y propriedad siempre, aviendo fallecido en las mas Prouincias de Europa.

9 O excelencia nunca bastantemente celebrada! Digna por cierto es, de inmortalizarse en el mundo esta alabança. Porque si la Señoria de Venecia, es justamente plausible en el Orbe, por averse defendido, y conservado ceñidos, y aislados sus naturales, por mas de mil años, contra la pretension barbara de los Hunos, sus mas frequentes enemigos; que aplauso no merecerán las invictas, como valerosas armas de Cantabria, defendiendo, y conservando sus Provincias por millares de años, contra la invasion de tantas Naciones, que han pretendido à pujança de poder sujetarlas à su obediencia, y govierno? Con razon escriviò Italico (o) lo invencible de las armas Cantabricas aun en la conjuracion, no solo de las Naciones, sino de los tiempos, siendo tan inflexibles sus espiritus en la guerra, que puede Marte invidiarles los alientos en orden à conservar la pacificacion de sus tierras, y libertarlas de la ponçoña estrangera.

(o) Silio Italico: *Cantab. ante omnes, kyemisque æstusque, famisque inuictus. Nec vitam sine Martepati: quippè omnes in armis lucis cassita est, damnatum viuere paci.*

CA-

CAPITVLO III.

Dase noticia de las fieles, y religiosas costumbres de los Cantabros.

1o CONTINVANDO la materia del Capitulo passado, en que ceñimos à breve suma el multiplicado valor, y nobleza desta Nacion siempre ilustre, à cuyo favor (inclinando los Cielos de su piedad) se dignò MARIA Santissima, de aparecer en el Monte de Arançazu; siguiendo la observacion de San Gregorio, es preciso dar à conocer al mundo los Cantabros, por su virtud heroica, Catholica observancia, y fieles costumbres, en que se exercitaron desde su primera habitacion en los paises de su sitio, y comarca. Y aunque suelen vivir reñidas injustamente la nobleza, y religion, (por que como la virtud se funda en el desprecio de aparatos temporales, tienen lo mas andado, y vencido los humildes para dedicarse à ella; y muchos embarazos los nobles, para llegar à la cumbre virtuosa) reales prendas han emparentado, con singulares virtudes, siendo estas de mayores quilates en la hidalguia, gozandose Dios particularmente, en el culto, y reverencia que le dà vna persona linajuda, (p) porque como sobresale el esmalte engastado en mas generosa materia por los visos diferentes, y mas luzidos reflexos, y reververaciones, que causa; assi el precioso esmalte de la virtud brilla mas en el Oro acrisolado de la nobleza, y se haze de mas subida ley, y estimacion en los aprecios de Dios.

Virtud, y nobleza no cõtradizen.

(p) S. Ambr. cap. 4. de Arca: *Etenim familia hominum splendore generis nobilitãtur, animorum autem clarificatur gratiæ splendore virtutis.*

1o En los Cantabros se vieron tan hermanas la ley, y culto del verdadero Dios, con la nobleza heredada de sus mayores, que no las considero dos cosas dis-

Nobleza, y virtud en los Cantabros juntas.

distintas, sino vna misma calidad entrañada en sus coraçones, y personas, siendo tan nobles como fieles, y tan leales à Dios, como hidalgos à su sangre. Porque esta Nacion ha sido la firmeza de la fee tan natural, y antigua como sus moradores, sin que aya vacilado en tiempo alguno su constancia, ni aya perturbado su pureza, error estraño desde su primero Rey Tubal, Nieto del Patriarcha Noe. El qual despues de la division de Babilonia, vino à poblar à España, acompañado de ciertos Arameos, Iberos, y otras Colonias; y aviendo llegado à Cantabria, à los margenes primeros maritimos de Bermeo, pareciendole temple apacible, erigiò vn Pueblo; que aunque en este vltimo siglo se mira desmedrado, en el primitivo, con nombre de (q) *Fabriobriga*, mereciò el titulo del mas celebre de sus Comarcas.

(q) Ioseph Moret. investigaciones Historicas, l.b. 1. cap. 4. fol. 118.

11 De alli passò à la Prouincia de Alava, donde fundò otra poblacion grande en Vribarri, (que en Idioma Castellano, es lo mismo que *Pueblo nuevo*, (r) al qual los Historiadores llaman Eliberri) que confina con la Guypuzcoa, como se baxa de la Villa de Salinas del Valle Real de Leniz. Este Pueblo de Vribarri, llegò à tener infinito gentio, aunque oy se experimenta arruinado, con mueftras de aver sido grande. Otras muchas caserias fundò el inclito Patriarcha; y como Docto, y Santo enseñò à sus pobladores, (s) y vezinos en el nativo Idioma Vazcongado; en dulces metros, los preceptos de ambas leyes, natural, y Divina: dotrinandolos en la adoracion, y reverencia de vn solo Dios verdadero Criador de Cielo, y tierra, explicandoles la doctrina necessaria para el fin vltimo, y eterna salud de las almas. Para perfecta observacion de tan soberanos misterios, los instruyò en loables, y exemplares costumbres, alentandolos al exercicio, y practica de las virtudes (t) morales, para formarlos verdaderos discipulos de la paz, y concordia perdurable, en la-

(r) Plin. lib. 3. cap. 4. *Magnæ quondam vrbis tenuc vestigium.*

(s) Pomponio Mella lib. 2. cap. 5. *Eleberri, magnæ quõdam vrbis, & magnarum opum tenuc vestigium.*

(t) D. Antonio Cabella, Choroniſta Italiano, en sus escritos Cantabricos fol. 2

zos

zos de caridad al proximo, y à Dios como vnico dueño, y Criador.

La Ley de Dios en Cantabria perſevera ſiempre.

12 Perſeverò inviolable eſta fee en los Cantabros, haſta la venida de Chriſto, predicacion de los Apoſtoles, buena nueva, y promulgacion de la Ley Evangelica, conſervandoſe deſde entonces incontaminada, è ileſſa en eſta Nacion, ſin que en todas ſus Provincias, aya pauſado ſu fiel guarda, ni falſeado ſu cóſtante obſervacion. Porque las reſiſtencias que hizieron ſiempre à las Naciones eſtrañas, para embarazarles el dominio, à que anhelaba ſu pretenſion en tal tierra, no fúe tanto por huir el ombro del yugo, y poder de los Conquiſtadores, quanto por no abraçar ſus vanos ritos, y coſtumbres diverſas, en perjuizio, y daño de la vnica, y verdadera luz Divina, que les avia amanecido, y ſeguian haſta morir; pues era preciſo, que con Monarca eſtrangero entraſſen ſus errores, como lo lloraron otras Provincias del mundo por la idolatria, que en ellas introduxo Nino Rey de Babilonia, en la edad dorada, llena de ſemejantes yerros, y falſas adoraciones, plaga, que llorò tambien Eſpaña, quando Dioniſio Rey de Egipto la violentò con ſuperſticiones gitanas à idolatrar, apartandola del conocimiento, y culto del verdadero Dios à cuyas aras la avia dedicado Tubal, con religioſas coſtumbres.

España con varias ſectas.

13 Padeciò tambien Eſpaña los errores de Arrianos, introducidos por los Godos. Mahoma, y ſu ſecta eſtendiò ſu ley, ſus Mezquitas, Oraculos, y Templos, para ſuperſticioſos ſacrificios, que tolerò Eſpaña entre otros Templos dedicados à mentidas deidades. Con los Griegos ſufriò la idolatria de los Fenices; la fiera ceremonia de ſacrificar hombres tuvo alli lugar por los Cartagínenſes; y vltimamente las vanas idolatrias de los Romanos, hallaron alli continuacion, y ſagrado; porque la tirana ambicion de los poderoſos en ſus conquiſtas, no ſolo pretende rendir à ſu voluntad, y dominio las Ciudades, y

Pue-

Pueblos, ſino ſujetar tambien à ſus leyes, y coſtumbres à los hombres. Medroſa deſtos daños Cantabria, no ha permitido jamàs nacion eſtraña, que la domine. Por eſſo ſe ha conſervado ſiempre en la primera pureza de la fee, que recibiò en ſus principios, mejorada con la profeſsion de los Mandamientos, y Ley Evangelica de Chriſto, por cuyo amor, y obſervancia daràn la vida mejor que por ſu nobleza: porque ſi ſu iluſtre ſangre dentro de ſus venas anima ſus perſonas, derramada por Dios ſerà honra de ſu Ley Santa, y ſagrada.

14 Eſte tan ſingular privilegio de los Cantabros no deroga, ni aja los muchos, y grandes, que concediò la Divina Mageſtad à las Provincias de Eſpaña, aun en los tiempos que por ſus juizios altiſsimos permitiò la monſtruoſa Monarchia de tantas, y tan diferentes cabeças de ſectarios, que como venenoſas hydras atoſigaron Nacion tan iluſtre ſiempre; pues nunca faltaron animos de gallardos Eſpañoles, de todos eſtados, ſexos, y edades; que con reſolucion Catholica, y Chriſtiano denuedo, dieron ſu ſangre, y ſus vidas por la verdadera Fè de Chriſto; en que moſtrò Dios el ſingular aprecio, en que ha tenido ſiempre tan iluſtres Provincias; donde las repetidas conquiſtas, ſolo ſirvieron de fuego, que en el criſol de las perſecuciones aquilataron mas la fee, moſtrandoſe de toda ley los pechos Chriſtianos de los Eſpañoles, alcançando el blaſon vltimo, y renombre de *Catholicos*, que por ſus heroycas hazañas gozan en la vniverſal Igleſia.

Priuilegia Dios à Cantabria de errores.

CA-

CAPITVLO IV.

Estado de la Region Cantabrica, antes del Aparecimiento de Nuestra Señora.

15 ESPANTOSA materia es, la que nos ofrece este capitulo! En el antecedente (continuando la relacion de las personas à cuyo favor se hizo el milagroso APARECIMIENTO de Nuestra Señora de Arançazu) se ha referido la nobleza, valor, y virtud de tan heroyca Nacion, de cuyas breves, como dulces memorias se puede deducir el estado en que se gozaba Cantabria, antes desta Aparicion soberana. Pero es necessario saber aora, que la Monarchia de los Cantabros feliz, y victoriosa siempre de las armas vezinas, y estrangeras por inscrutable permission divina llegò à puntos de quedar totalmente destruida por las manos de sus proprios Naturales, por ocasion de vandos, y encuentros, que se levantaron entre ellos mismos, tan sangrientos, y ruidosos, que à no aver Dios vsado de su acostumbrada piedad, y atendido con ojos de misericordia estas Provincias, consiguieran los enemigos caseros, lo que à su pesar intentaron los poderosos estraños. Quantas Republicas lloran sepultadas en el olvido del mundo sus ruinas, y estragos, originados de dissensiones domesticas? Ponderan los Politicos, que las guerras civiles, como mas violentas, son mas para temer que las estrañas. Conmuevense los animos mas frequentemente con los repetidos motines, y vista de los enemigos caseros. Por esto dà Dios (*v*) por perdido el Reyno, donde halla lugar la division, y discordia. Y puso en contingencia, que prevaleciessen las mas poderosas armas del estrangero enemigo, con-

Guerras civiles perniciosas.

(*v*) Luc. cap. 11. *Omne Regnũ in se diuisum desolabitur. Cum fortis armatus custodit atrium suum in pace sunt ea, quæ possidet.*

contra las fuerças, y valor de vn fuerte armado en guarda de su casa, y de su Reyno. Si los Cantabros pelearan solo en defensa de su Reyno, Tierras, y Prouincias no huvieran padecido tan lastimosas ruynas, y desolacion lamentable sus casas, y familias.

16 El principio, y ocasion de la compassiua, y memorable tragedia, que referimos escriuen largamente los Historiadores Antiguos. : De los quales, y de vn traslado (*x*) autentico (que en el estilo inculto, y tosco lenguaje denota ser idioma de aquellos tiempos) sacarèmos las noticias bastantes de esta materia. Entre las muchas Cofradias, y Hermandades que tenian las tres Naciones, Vizcaya, Guypuzcoa, y Alaba, para mejor conservarse en paz, y defenderse de los enemigos, que continuamente los invadian, auia fundada vna en vn Lugar de Alaba, que se llamaua entonces *Vlibarri*, de la Prouincia de Alaba, Pueblo, que (como queda dicho en el capitulo 3.) fue fundado del Patriarca Tubal, y celebrado de la antiguedad por su innumerable multitud de vezinos, y despues se dixo *Vlibarri Gamboa*. En señal de confederacion, y amistad concurrian anualmente el primero dia de Mayo las tres Familias; previniendo para la solemnidad muchos cirios de cera blanca, algunos de dos, y tres quintales de peso, que ofrecian deuotamente à las Iglesias, entre otras ofrendas, para las Missas, y Ministros, invocando con este culto el Diuino amparo à su fauor, para que se perpetuasse aquella trença de tres hilos, dificil de romper en las tres parcialidades, que hazian cordon, y muro de defensa contra las invasiones contrarias.

(*x*) Lope Garcia de Salazar, lib. 21. tit. 3. y lib. 20. tit. 4. Señor Martin Alonso de Sarria.

Origen de los vandos civiles en Cantabria.

17 Lleuauan estos cirios en vnas andas. Y el Demonio invidioso de la deuocion, liga pacifica, y fidelidad de estas Prouincias (permitiendolo la Eterna Sabiduria) sugiriò los animos de esta religiosa hermandad, que al tiempo de lleuar las andas, se diuidiessen en pareceres, y dictamenes opuestos.

Cirios de cera, que ofrecian los Cantabros.

Gamboas, y Oñez cabeças de Vandos.

Vnos dezian ser mejor, y mas decente obsequio que se lleuassen en los ombros los cirios; alçando el grito, y clamando: *Gaymboa Gaymboa: por lo alto, por lo alto*; que oy sincopado se dize *Gamboa*, como si se dixera, *Gañeambioa*, y desde entonces se dize: *Lugar de Vlibarri Gamboa*; Otros esforzando el clamor, pedian que se lleuassen à pie, ò sobre las manos, vozeando: *Oñez, Oñez, à pie, ò por lo baxo.* De esta porfia, y reñida batalla de griteria, y vozes, en que se trauaron todos; ò por afecto, ò por dictamen passaron à las armas formandose dos vandos, vno que seguia el eco de *Oñez, por lo baxo*; y otro el nombre, y eco de *Gaymboa, por lo alto.*

Durò mas de 50. años esta riña.

18 El motin, y confuso murmullo del Pueblo creciò de suerte, que de ambas partes murieron innumerables hombres; quedando convertida la cytara dulce de la deuocion en llanto, y el sagrado de la paz, y estrecho lazo de amistad, en campo de batalla, y ciuil oposicion; sin que por entonces pudiesse sossegarse esta contienda, tan viuamente encendida, y fogosa, que ni aun despues, en mas de cinquenta años se apagò el incendio, que prendiò la llama de vna menudencia, y accidente; porque las mas principales personas de las que se hallaron al encuentro referido, alistaron mucha gente para destruir, y acabar las cabeças del motin, y à bueltas de esta aparente justicia, solicitauan vengar sus pasiones, convocando sugetos de las mismas parcialidades, y de otras Prouincias vezinas de la comarca, intitulandose los vnos: *Gamboynos*, y los otros *Oñezinos.*

19 Ocasiones huvo, en que estos poderosos vandos se dieron batallas campales, à todo resto de armas, donde perecieron ilustrissimas personas de los aliados. Tiempo huvo en que à fuego, y sangre se dauan violentissimos assaltos, quedando abrosadas principales, y semptuosas caserias. El campo de siembra parecia tambien campo de batalla, pues el afan de su cultura, y labor no cogia el deseado logro

gro

gro por falta de Labradores, que medrosos, ò forçados del severo impulso de los contrarios desamparaban el trabajo, huyendo de la muerte à las montañas, y quedando eriazas las tierras, originandose por falta de cosechas, hambre, y carestia, mas dañosa guerra à los Pueblos, que la del cuchillo, y militar estruendo de soldados.

20 Divulgòse en el mundo la ocasion de estos civiles encuentros, y temiendo la Magestad del Rey Henrique Quarto, que de este rebelion no resultasse en sus Reynos mas irremediable daño, determinò ir en persona à pacificar aquellas Provincias. Y aunque por dos vezes, que gozaron su presencia, vsò de todos los medios, que su gran prudencia, y talento le dictaron, prevaleciò la terquedad rebelde contra la razon, hallandose obligado el Real poder, à desterrar las Cabeças, y parientes mayores; vnos à *Gimena*, otros à *Estimena*, y à otros sitios remotos, para que la distancia, y ausencia templasse los animos, que bebiendo las enemistades por los ojos, rebosaban mas abundantes cada dia. Decretò tambien, y man ò su Magestad arrasar, y destruir las casas, de que avia formado el enojo, castillos, y fuertes, ò para la defensa, ò para la vengança, en que estaban tan enconados los Cantabros, que ni los grandes castigos, ni mayores amenazas de la Real Justicia pudieró mas, que hazer como treguas à estas dissensiones, y discordias.

Henrico IV. procura cóponer los Vandos de Cantabria, y no puede.

21 Viendo Dios, que la obstinacion, y rebelde encono de su querido Reyno se esforçaba mas cada dia, cometiendo muchas culpas, y execrables delitos los Cantabros; olvidados ya de sus primeras, y loables costumbres, (conservando solamente la Fè, en que nunca bastardearon) determinò tomar por sus proprias manos la vengança para su mas segura correccion, y enmienda. Y estancando en las nubes las aguas dexò de llover dos años en toda Cantabria, (y) como lo tenia profetizado San

No llueve en Cantabria en dos años.

(y) Martin Alonso de Sarria Hist. de Cantab. lib. 5. capit. 16.

Vicente Ferrer à esta Provincia. O gran misericordia del Altissimo! que previene (aun quando mas enojado) los castigos, haziendo solamente los amagos, por dar reparo à la ira, previniendo (z) la noticia del daño que amenaza, y golpe que previene su Justicia! Esta piedad en que nos manifiesta Dios mas abundantemente su poder, vsò tambien en otros tiempos con España, previniendola con el duro açote de veinte y seis años, que no lloviò, anunciandole tanta esterilidad por boca de San Methodio Martyr. No cessò entonces este fiero castigo executado por tantos años, apartando Dios de su heredad las lluvias voluntarias de su liberalidad à la tierra; porque perseveraron en los Españoles las culpas, y la Divina Justicia regula, (aunque con moderacion) por la duracion continua de los pecados las penas; que sabe, y puede la inmensa piedad templar, si el hombre sabe enmendar sus delitos.

(z) Sanctus Greg Homil. 25. in Euang. *Minus feriunt iacula, quæ prævidentur.*

En España faltò agua veinte y seis años.

22 Ni aun con tan severa, y alta resolucion, y sentencia de nuestro Dios assi enojado, se diò por entendida Cantabria, porfiando en sus desafueros, y haziendo como tema, y obstinacion la discordia, con ser que la experiencia lastimosa comprobava la profecia de tantos años, antes predicada, y anunciada à sus oydos. Y quando parece, que à tanta dureza de coraçon avia de corresponder en Dios el vltimo castigo, sin apelacion alguna de su justissimo enojo, à su soberana clemencia, abriendo los senos de su infinita piedad, perdonò à Cantabria, corrigiendola con benignidad por medio de la Imagen de Nuestra Señora de Arançazu, que por eterna disposicion se avia reservado para tan calamitosos tiempos, como arco sereno, que templasse tanta borrasca, y serenasse tempestad tanta de enojos, sirviendo de señal para que bolviessen à su antigua, y amigable confederacion estas Provincias, libres de la eterna maldicion, merecida por sus culpas, y perdonadas ya por el Divino Simulacro de

Rebeldia de Cantabria à la enmienda.

esta

esta Señora, revelado en esta tierra, exempta (como en su tiempo (a) Israel de las maldiciones de Balam) de la indignacion de su Criador; porque avia de nacer de tan privilegiado Pueblo, la Estrella de Jacob; y levantarse de su tronco la fecunda, y pura Vara de Israel, que apuntaba desde entonces à MARIA Santissima, segun el comun sentir de los Sagrados Interpretes.

(a) Num. cap. 23. & 24.

) (†) (

CAPITVLO V.

Aparece Nuestra Señora en el Monte de Arançazu.

23 Sidos al hilo historial de San Gregorio (b) y siguiendo sus passos, segun el orden, que nos previno, es tiempo ya de entrar, y describir el quando de esta Aparicion Milagrosa; Aunque en la Chronica Sagrada, de la manifestacion de Horeb, no se escrive el tiempo solar por la regulacion de años en que se hizo; pero no se calla el tiempo mysterioso por la necessidad que tenia el Pueblo de tan singular favor pues en el primero, y segundo capitulo del Exodo se hallan las noticias de la opression de Israel en Egipto, de que pretendia la Divina Misericordia librarlo, aguardando solamente la ocasion de mayor aprieto, en que pretendia el Gitano acabar de vna vez con los Israelitas, executando el cruel Decreto de que todos los Infantes recien nacidos fuessen arrojados al Nilo, siendo executores ministros los Gitanos de la Justicia Divina, que assi sentenciaba à Israel por la abominacion de sus culpas; entonces, pues, juzgò su Altissima Providencia ser el

(b) Gregor. supra: *Tempusque describat.*

A mayores culpas, mas piedad en Dios.

tiempo mas oportuno de coger las velas de su enojo, y largar las favorables de su gran Misericordia, quando Israel cometiò los mas execrables pecados.

24 Esta es vuestra hora, y el obscuro poder de las tinieblas, y su Principe contra mi (dixo Christo Señor Nuestro, quando le prendieron en el Huerto) Y por San Juan: (c) que ya avia llegado su hora, aquella deseada, y prevenida desde su Eternidad, para sacramentarse en tiempo, y darse à los hombres en alimento de su Cuerpo, y de su Sangre. Y reparò Tertuliano, que por sobresalir mas excessivamente, en tiempo de su Passion las culpas de los hombres, y ser entonces el tiempo, en que la furia diabolica conspirò contra su paciencia infinita, no solo los animos estraños, sino el casero, y domestico de vn Discipulo, que le vende, y otro, que le niega: quando el Pueblo Judayco, tan favorecido de su mano, le traça la muerte; y en fin à la hora de las mayores ofensas, que contra su bondad obrò la malicia humana; entonces, à essa misma hora, desplegò à favor de sus contrarios las mas altas finezas de su liberalidad. Assi al tiempo, que los Cantabros avian cometido las mas graves culpas, quando su ardimiento, y saña, parece avia llegado à rayar el vltimo margen de las ofensas, entonces se dignò Dios, por medio de la Soberana, y Santa Imagen de MARIA baxar en sus manos à serenar à Cantabria desde la Zarça, y Espino (como pensò San Juan Damasceno) (d) y honrarla con la merced, y beneficio mas ilustre de su amor en la APARICION Maravillosa de su Madre, que segun consta de los originales antiguos, fue de esta manera.

(c) Ioann. 3.

25 El año de setenta y nueve, despues de los mil y quatrocientos de nuestra Redempcion, pastoreaba (como Moyses (e) su ganado) Rodrigo de Balzategui, y por otro nombre *Anchochapel*, que le pu-

(d) Ioan. Damasc. orat. 2. de Assumpt. *per simulachrum quoddam, & vmbram Maria tantum Legislator, & Princeps creatus est.* Et Haye Exod. 3. Concep. 3.

(e) Exod. 3. *Moyses pascebat oves.*

Rodrigo de Balzategui, Pastor, por los años de 1469. descubre la IMAGEN.

puſieron ſus Compañeros: de la Caſa de Balzategui, de la Vezindad de Vribarri, juriſdicion de la Villa de Oñate, mancebo de diez y ſiete à diez y ocho años; y en las laderas de *Alona*, Montaña en que rematan los Pyrineos, y median entre Guypuzcoa, y Alaba, (guiado de impulſo ſoberano) baxò por las vertientes del Monte à la inculta, y fragoſa profundidad de vn barranco, donde à larga diſtancia divisò vn Eſpino verde, y ſobre èl, à ſu parecer, vn perſonage. Admirado de tan eſtraña viſion, dixo entre ſi: *Que ſerà aquello que veo! Que bulto tan admirable es el que miro en aquel Eſpino!* Acercòſe à diligencias del aſſombro, y curioſidad; y vencida con aliento mas que humano, (*f*) la aſpereza intratable del ſitio, llegò al parage, y viò vna Muger de ſingular hermoſura con vn Belliſsimo Niño en el braço, que deſmintiendo las realidades, y aparentes vivezas de la Eſcultura, moſtraron ſer dos perſonas de Madre, y Hijo. Alagada todavia la ſencillez del Paſtor de aquel myſterioſo engaño à los ojos; empeçò à examinar (con anſioſo deſeo de ſaber) la cauſa, y ocaſion, que avia traydo ſemejantes perſonas à tal lugar; que no podia dexar de ſer digna de admiracion grande, aſsi por el ſitio tan agrio, como por la habitacion en vn arbol tan deſapacible, y vraño como el Eſpino.

26 Pero reconociendo por el ſilencio à ſus preguntas, ſer mas alta maravilla la que ſe eſcondia en el diſfraz de aquel paramo (*g*) de la que penetraban ſus ojos; aſſegurado ya, y cierto en ſus diligencias, ſer aquella viſion Imagen de Nueſtra Señora, y de ſu Santiſsimo Hijo, admirado ſumamente de ver tal Mageſtad en tal Yermo, ſe puſo de rodillas, y con la humildad profunda, (à que diò lugar lo incommodo del barranco) dixo en Vaſcuence: *Aranzaçu!* Que en Caſtellano quiere dezir: *Vos en el Eſpino!* Porque en el Idioma Vaſcongado

(*f*) Exod. 3. v. 9. *Vadam & videbo viſionem hanc magnã.* Greg. Naz. orat. 1. *Sublimi viro detrimenti eſt res magnas non aggredi, nec virtute ad nullos propagare, ſed in parvis conſiſtere, &c.*

(*g*) Act. Apoſt. cap. 7. *Moyſes autem videns admiratus eſt viſum ::: Tremefactus autem non audebat conſiderare.*

Etymologia de Arançazu.

do Cantabro: *Aranҫa*, es, *Espino*; y *Zu*, *Vos*. Y todo junto, *Aranҫazu*, que es voz de quien se admira: *Vos en el Espino*! Como si dixera con afectos del coraçon, y vozes del alma: *Vos Señora siendo Madre de Dios, Reyna de los Angeles, Protectora de los hombres, à quien Cielos, y Tierra tributan adoraciones en eminentissimo Trono de alados Seraphines, de mas costa, y grandeza, que cabe en nuestra imaginacion, y en que el Tesoro del Diuino Poder se esmera, descansais en vn Espino, tronco bruto desta soledad? Vos, Señora, que por Hija del Eterno Padre, Madre de su Vnigenito Hijo, y Esposa de su amorosissimo Espiritu, ocupais dignamente el Solio, y Dosel de la Trinidad Santissima, estais aqui, con tan rustico aparato, que solo os hazen pavellon las silvestres ojas de vn Espino, y os sirven de Archeros, y Guardas las penetrantes espinas de vna Zarça: Aranҫazu? Vos en el Espino?*

Encubre con ramas la IMAGEN el Pastor.

27 Quando la admiracion diò treguas al alma de este Pastorcillo dichoso, que embelesado en aquel nuevo Tabor, arrebatado de tan espantosa gloria, como gozaba en la pura belleza de tal Madre, y tal Hijo, no atinaba con otras palabras, que las de vn animo suspenso; y pasmado de tanto assombro, rezò el Ave Maria, pronunciando otras oraciones, y soliloquios, que le dictò el amor, y gozo de tan no imaginado sucesso. Y aviendo ocupado gustosamente breve rato en tiernos coloquios con la Divina Señora, zeloso de que otro Pastor gozasse tal dicha, con la mayor reverencia que pudo cubriò el Celestial Simulacro, con las ramas, y hojas que hallò mas à mano. Y como quien hallò aquel Theforo escondido en el campo, (*b*) en que està cifrado todo el Reyno de los Cielos, medroso entre los gustos del hallazgo, de que otro hombre no le robasse su riqueza, la abrigò desuerte (aunque con toscos adornos) que à su parecer, no solo lo dexaba seguro de hurto, sino defendido de

(*b*) Matth. 13. v. 44.

los

los rigores del tiempo, partiendose à su cabaña, y casa, y llevando estampada en el coraçon vivamente la hechura de Hijo, y de Madre, que avian sido empleo dulcisimo de sus ojos.

28 Como los dias suelen alumbrar los mysterios; (j) notan los Antiguos, y es tradicion manual, que este Soberano APARECIMIENTO fue Sabado, descuidandose de escrivirnos el mes, y numero de sus dias, embargandose las memorias con la noticia del Sabado solamente, por dia consagrado (K) à honra, y veneracion de esta Purisima Señora, correspondiendo con su solemnidad, y titulo à las singulares mercedes, y beneficios, que de su mano recibimos esse dia. En Viernes formò Dios à Adan, dia sexto de la Creacion del Universo, y por horas se le quentan (l) à nuestro infeliz, y primero Padre las dichas que gozò en el Parayso, en compañia dulce de su Esposa, felicidades que por vn dia solo posseyò, pues esse dia mismo fue desterrado por su culpa, y estrañado de tan ameno sitio, privado de la gracia, y original justicia, dilatando Dios el perdonarle, hasta que amaneciò el Sabado, en que la Magestad piadosa residenciando à los delinquentes, les oyò compassivo, y perdonò benigno por atencion à MARIA SANTISSIMA, en cuyo vientre avia de descansar, como en Tabernaculo de delicias; dia, y Sabado de su quietud, y estrado de su misericordia, donde se despachan todas las letras de gracia. Feliz, pues, y dichoso dia fue para nuestros primeros Padres el Sabado, en cuya luz amaneciò su perdon. Y no menos dichoso, y feliz para los Cantabros este Sabado, en que MARIA SANTISSIMA madrugò Sol con alas de sanidad para remedio de sus culpas, templando los rayos de la Justicia severa de otro Sol, que como à Hijo abrigaba en su seno, donde puso su Tabernaculo, y Sitial, para beneficio, y provecho de los hombres, y en esta ocasion con especialidad de toda

(j) S. Maximus, Hom. 5. de SS. *Dies, ergo, puto pro merito, locus pro gloria.*

En Sabado aparece la Imagen Santissima.

(K) *Sabbatum consecratum Mariæ* per Constit. Vrbani Secundi ann. 1094. Sic Anton. 2. part. tit. 16. cap. 5. §. 23. Geneb. 4. part. Chronol. videatur Surius die 24. Sept. & Perbart. lib. 1 Stell. part. 4. art. 3. c. 2.

(l) Moyses Barcephas Bibliothec. PP. Tom. 1. fol. 75. & c. *de Paradyso*, part. 1. & alij apud Herinx part. 1. Theol. disp. 6. §. 2. fol. 316. nu. 96. & Adricom. Chronic. Ann. Mundi primo, fol. 201.

toda la Cantabria, y sus Provincias.

A los humildes se revela Dios.

29 Para mas seguro credito, y fiança de revelacion tan milagrosa, es digno de advertencia el sugeto à quien se hizo; vn pobre Pastor de humilde, y sencillo ingenio; calidades, que excluyen qualquier duda à la fee de tanto Aparecimiento. Si fuera hombre Rico, Noble, y Poderoso en aquel Reyno nuestro Rodrigo, no se compurgaran facilmente las sospechas, de que el valimiento humano, y aparatos de Corte avian tenido grande parte para la celebracion de tan maravilloso Simulacro; y esta es la razon con que prueba dulcemente San Ambrosio, (*m*) porque Christo para las primeras çanjas de su Iglesia, no buscò Sabios, Ricos, Nobles, sino humildes Pescadores, para que no discurriesse engañosamente el mundo, que la obra de la Redempcion, era obra en que la riqueza, y poder temporal, ò la vana sabiduria de los hombres, avian tenido acción, ò derecho alguno. Humildes, pobres, y poco entendidos en las Cathedras de el mundo eligiò Dios los Ministros de su Evangelio, para que su Divina Palabra penetrasse los coraçones, sin otros filos, que los de la misma verdad, ni otra agudeza, y valentia, que su mesma importancia, y peso, no fundado en presumpciones de bachilleria humana, sino solamente en la fidelidad sencilla de Dios. Cuya Providencia altissima ha vsado casi siempre de estos medios (*n*) en las Apariciones mas cèlebres, que de su Madre Santissima ha hecho à la tierra, y à los hombres. La de Monserrate en Cataluña, se hizo à Juan Guarin, penitente Hermitaño. La de Nuestra Señora de la Cabeça, en Andujar, à vn Pastor manco, y enfermo: Nuestra Señora de la Peña de Francia, apareciò à vn hombre reputado en la estimacion humana por ignorante, y simple, llamado Simon Rolan, y despues Simon Vela, por las vozes que le dieron los Angeles, gritandole: Velasse en busca de la Sagra-

(*m*) S. Ambros. lib. 5. in Lucam cap. 6.

(*n*) Exod. 3. & ibi Oleaster apud Haye concep. 6. *Audis hic, quibus hominibus Deus apparuit, nempè Pastoribus*; vnde Matth. 11. *Confiteor tibi Domine Cœli, & terræ, quia revelasti ea parvulis.*

Imagines Aparecidas à hombres humildes.

da

da Peña, que encerraua aquel Diuino Teſoro de la Imagen de MARIA. La de Guadalupe, en Eſtremadura, es felicidad de vn pobre Labrador, à quien la falta de vna res, hizo Colon dichoſo de tan ſoberana prenda. Mexico goza tambien otra Señora, Titulo de Guadalupe, Aparecida repetidamente à vn Indio, y eſtampada milagroſamente en ſu capa, ò tilma, con admiracion de todo eſte Nueuo mundo.

30 Y en fin al aparecerſe Dios à ſu ſiervo Moyſes (o) nota el Texto Sagrado, que era humilde Paſtor, y aun en el Libro de los Numeros, ſe advierte, que era manſiſsimo, humilde en ſuperlatiuo grado. Tan antigua condicion es en Dios, y en ſu Madre Santiſsima (cuya imagen, y miſterioſo ſymbolo es, en ſentir de la Igleſia, aquella prodigioſa Zarça) elegir para ſus milagroſos Aparecimientos, ſugetos de calidad humilde, y perſonas en el aprecio, y boato del mundo deſautorizadas, que parece haze fiança de lo mas debil, y poco eſtimable del ſiglo, para confuſion de el poder, y eloquencia temporal, hypotecando Dios los mas ſeguros creditos de ſus favores, en las mas cortas prendas, que abaluan los hombres por la apariencia no mas. Teſtigo Dauid Paſtorcillo, en cuya honda funda Dios la redempcion de ſu Pueblo.

(o) Exod. 3. & Num. 12.

Porque apareciò Dios en la Zarça à Moyſes?

31 Eſcuſaſe Moyſes por humilde, balbuciente, tartamudo, y encogido de la cortedad de ſus meritos, rehuſa la embaxada, à que le embia Dios deſde la Zarça, porque no llega à conocer eſte Caudillo, que las mas heroycas partes para Nuncio, y Legado de aquella nouedad milagroſiſsima, es no hallarſe à ſu parecer con algunas. Por eſſo le eſcoge Dios; (p) y entreſaca de la numeroſa liſta de tantos grandes, por faltarle poder, y ciencia, pretendiendo la prouidencia que por eſſe lado ſe conozca ſer ella vnicamente autora de la libertad

(p) Lyra Exod. 3, *Inhabilitas Moyſis, quam Deo oſtendebat, erat intenta à Deo, vt eſſet ſignum manifeſtum de hoc: quod iſta eductio faiſſet à ſolo Deo, & quod illi ſoli erat immolandum in recognitionem beneficij.*

tad que pretende otorgar à Iſrael eſcogido Reyno ſuyo. Quien viere à Rodrigo de Balzategui Paſtor pobre, ſin mas caudal que ſu rebaño; inocente mancebo, ſin galas, ni corteſanos adornos, ſer Gentilhombre de boca, y pregonero digno de la mas iluſtre nueua, y eſtraña, como grande merced, que goza la ſuperior Cantabria, en la APARICION de eſta Imagen, creerà fielmente ſer la miſma Mageſtad de MARIA Autora vnica de tamaño prodigio, y que en debida correſpondencia, y gratitud hidalga à ella ſola deben los Cantabros los obſequios, y cultos con que la adoran.

32 Ni es menos digna, que la circunſtancia del ſugeto à quien ſe hizo la APARICION para el miſterio de la pacificacion, que pretendia MARIA SANTISSIMA de eſtas Prouincias, la circunſtancia de auerſe manifeſtado en vna Zarça, arbolillo de aſpero ſemblante, indigno de capaz trono à tan ſagrado bulto, que ſolo por ſu contacto pudo quedar vſano, y apoſtando hidalguias, y meritos al deſcollado Cedro, elevada Palma, y Ciprès mas eminente, preciandoſe eſte Eſpino de Arançazu, que trae ſu origen (aunque en ſombras) de la iluſtre Zarça (q) de Horeb; no deſdeñando vno, y otro trono Dios, y ſu Madre por la baxeza del tronco, incapaz de eſcultura, y de que ſe labre en èl Imagen, que pueda mouer à engañoſo culto à los hombres, rieſgo que deſde la llama, parece cautelò Dios, y MARIA deſde la Zarça. Abraſado quedara en ſu intento, y eſcarmentado en ſus cenizas, el que pretendiera formar de vna Zarça vna eſcultura. La Zarça no es materia proporcionada à las porfias del Eſcultor, y de ſu arte, para labrar bulto alguno. Y eſtando Dios en la llama, y MARIA en la Zarça intimando la entereza de la fè al Pueblo (que por auerla obſervado mereciò libertad) cautelò con la Aparicion en el Fuego, y el Eſpino la reuerencia à otra Imagen, que no fueſſe hechura ſuya. Dios en

La Zarça figurò la pacificacion de Cantabria.

(q) Exod. 3. & ibi Lyra. *Ideo apparuit inflama, quæ non poteſt imagine figurari; & in rubo, quia in tali non poteſt imago fieri.*

la

la Zarça de Horeb, y MARIA en la de Aranzazu, atienden à redimir los Cantabros de las encontradas opoſiciones de ſu encono, y perdonarles las penas, que por ſu rebeldia merecen, ſin hallar à eſta piedad otro merito, que el de la Fè en que han eſtado conſtantes; y APARECE en vn Eſpino, inhabil materia para labor de Eſcultura: llena de eſpinas, que no ſolo ſe defienden al arte, ſino que mueſtran, y apuntan las heridas de los Cantabros en ſus riñas, y ſangrientas diſenſiones. Por eſto dize tambien Lyra (r) Apareciò Dios entre las eſpinas de la Zarça de Horeb, porque ſe hallavan mal heridos de eſpinas Gitanas los del Pueblo de Iſrael en las perſecuciones que padecian. Tal era el enojo, y ceño de los Egypcios contra los Hebreos, que ſu viſta les ſervia de eſpinoſo ſemblante (dize (s) Oleaſtro) que les picava el coraçon por los ojos. Parece que hablò à la letra eſte Doctor de las guerras civiles, que entre ſi tenian los Cantabros.

(r) Lyra vbi ſup. Exod. 3.

(s) Oleaſtro: *Spinis punitâ ſunt filij Iſrael à facie Ægyptiorum.* Idem: *vt cum eos viderent quaſi aculeis pungerentur.*

La Zarça anunciò la paz de los Cantabros.

33 Advirtiò vltimamente Lyra, (t) que averſe Dios Aparecido en las llamas, y en la Zarça fue para que mas milagroſamente ſe obraſſe la libertad del Pueblo, à viſta de la maravilloſa conſervacion de los verdores, y freſcuras del Eſpino en medio de la fogoſa actividad, que anhelava à conſumirla; porque el poder humano, no baſta à deſtruir obras, que abriga la Providencia Divina. Publique edictos el Egypcio; pregone vandos contra los Iſraelitas, que las llamas de ſu corage, por mas atizadas del odio no han de ſer baſtantes à reducir à paveſas gente amparada de Dios, deſde el centro de vna Zarça; cuyas eſpinas, que punçan à los Iſraelitas, traſpaſſan el pecho Divino laſtimado, y compaſsivo de ſus tareas, y trabajos, por mas que ſople el rencor, y enemiſtad los animos de Cantabria, no ſe han de conſumir ſus Provincias, porque en el Eſpino de Aranzazu eſtà MARIA defendiendolas;

(t) Lyra Exod. 3. *Talis apparitio facta eſt ſecundum cõuenientiam negotij, ſicut & aliæ apparitiones huiuſmodi communiter ſunt.*

y como ſintiendo los golpes que entre ſi laſtiman eſta Nacion. Que otra Aparicion pues (entendida la expoſicion de Lyra) es mas ſemejante à la de Horeb, que la de Aranzazu, ni que otra mas apropoſito en los aprietos, y congojas de Cantabria, que la que obrò Dios por ſu Madre?

***

CAPITVLO VI.

Eſtatura, belleza, y primores de eſta Santa Imagen.

Imagen de la Zarça de Horeb quien era?

34 ENTRE los verdores, y freſcuras de la Zarça, y blando aliento de las llamas, que la rodeava, Apareciò con vezes, y autoridad de Dios, vn Angel (*y*) tan lleno de reſplandores, y luzes, que embargò las admiraciones del Paſtor Moyſes, que lo mirava; no debiendo parecernos eſtrañ̃a eſta ſuſpenſion del Prophera, pues (dize (*x*) Philon) que la hermoſura, que ocupava el centro de la Zarça era tan excelente, y aventajada, que entre todo locriado, y viſible no ay copia, que pueda ſer ſombra de aquella Imagen, y Divino ſimulacro. Y que dixera eſte Doctiſsimo Hebreo ſi viera en medio de la Zarça de Aranzazu vn perfectiſsimo Traslado del Original de MARIA? Diria quizàs ſin duda lo que San Dioniſio (*y*) Areopagita, quando vido la primera vez à eſta Señora: que ſi por la Fè no conociera, que avia vn Dios ſolo, adorara como à Deidad ſu belleza, que ſiendo Reyna, aun de la del Angel, que ocupò en Horeb el Eſpino, facil es de entender, el imperio que tiene ſu

(*y*)
Exod. 3. & Actor. 7. v. 30. *Angelus in igne flammæ rubi.*

(*x*)
Philo: *In media vero flamma forma præſtantiſsima viſſa eſt, quæ nulli harum rerum, quæ videntur eſſet ſimilis diviniſsimum ſimulacrum.*
Cerda. Acad. 3. n. 66. Et Acad. 7. n. 46. verba Philonis adaptat Mariæ.

(*y*)
Dioniſ. de cœleſti hierarchia.

ſu prodigioſa hermoſura ſobre todas las de el mundo.

35 La eſtatura de eſte Diuiniſsimo Bulto, es pequeña, porque como es de grandes Pintores, copiar en corta tabla gran lienço, abreviò el Soberano Artifice en eſta talla toda la valentia de ſu mano. Tiene el Niño en el braço izquierdo; y la mano derecha algo leuantada en forma de quien bendice; y el Niño tiene tambien la ſuya en eſta miſma diſpoſicion (z) como en la Zarça; y en la otra vna figura del mundo. El roſtro de nueſtra Señora es graue, y modeſto, algo redondo, la frente ancha, y eſpacioſa; los ojos negros, muy viuos, y reſplandecientes, y que miran de lleno à quien los mira, mouiendo con la dulçura de ſu viſta à particular amor, y reuerencia; las cejas ſon negras, y bien arqueadas; la nariz afilada; la boca pequeña; los labios iguales; la tez, y tinte del roſtro es vn prodigio; porque auiendo tantos años que APARECIO, ſe conſerva (ſin auerlo retocado jamàs) tan entero, bruñido, y reluciente, que pone en admiracion, y recuerdo de la iluſtre llama, y manſo reſplandor, que alagaua la antigua Zarça de Horeb. El color del roſtro es trigueño, algo moreno (al fin como (a) de Eſpoſa, que no perdiò de viſta jamàs al Sol) con tales viſos, y lucimiento ſiempre, que no ſe puede percebir con propriedad, porque, como lo agraciado, y glorioſo de eſta Hija del Rey le viene de lo interior, parece eſte iluſtre tinte, el no sè que eſcondido, que no deſcubriò, aun ſu Eſpoſo en los Cantares. Eſtà ſentada como Reyna en vn trono de la miſma materia: El Niño tiene la miſma hermoſura que la Madre, ſin otra diferencia que ſer menor ſu eſtatura; pero en los tamaños, y proporciones goza la miſma belleza, y alientos que MARIA, al fin como Hijo el mas parecido de los hombres à ſu Puriſsima Madre.

Deſcripcion de la Imagen de Arançazu.

(z) Deuteron. 33. ℣. 14. *Benedictio illius, qui apparuit in rubo, &c.*

(a) Cant. 1. ℣. 6. *Nolite me conſiderare quod fuſca ſim: quia decolorauit me ſol.* Et cap. 4. *Abſque eo quod intrinſecus latet.*

36 La materia de eſta Imagen (aunque la curio-

Materia de la S. IMAGEN.

rioſidad, y el eſtudio, empeñados de la deuocion) han procurado aueriguar, no ha ſido poſsible deſcubrirla, ni haſta oy ha auido quien la conozca; y aſsi como de aquella forma, que Apareciò en la Zarça dixo ya Philon, que no tenia ſemejante en todo lo criado; de la materia de eſta prodigioſa eſcultura, nos ha perſuadido lo miſmo la autoridad del Padre Fray Miguel de Vſunſulo, Religioſo docto, y virtuoſo, que eſtando en la Igleſia delante de nueſtra Señora de Arançazu conjurando à Maria Martinez de Gorocica, natural de la Villa de Deua, en la Prouincia de Guypuzcoa, que poſſeìda de los demonios, acudiò al Imperio Soberano de eſta Reyna para ſu libertad; y apretando con los conjuros al diabolico eſpiritu que atormentaua à aquella muger, le mandò el Apoſtolico Miniſtro, dixeſſe (ſiendo voluntad de Dios) porque cauſa hazian èl, y los demas tantos ſentimientos, quando los opreſos, y enfermos iban à aquella Santa Caſa, y entrauan en la Igleſia, y eſpecialmente quando ſe deſcubria la Imagen de la Madre de Dios? A lo qual reſpondiò el infernal eſpiritu: (*b*) *Hazemos ſentimiento, porque eſta Imagen es la mayor contraria que tenemos en el mundo, y la que tiene mas fuerça contra noſotros. Y ſu preſencia nos atormenta mas que otra; porque aunque las demas Imagenes repreſentan à la Virgen que eſtà en el Cielo; pero eſta, y otras dos que ay en el mundo de ſu miſma calidad, ſon las mayores contrarias nueſtras. Y eſta fue formada en el Cielo Impireo por la Santiſsima Trinidad, Padre, Hijo, y Eſpiritu Santo, ſin preſuppoſicion de materia alguna, y la traxeron al pueſto (donde oy eſtà) Ieſu Chriſto, y la miſma VIRGEN ſu Madre, y vinieron en ſu compañia San Gabriel con todos los de ſu Hyerarchia, vn dia de la Santiſsima Trinidad, à las tres de la mañana; y la puſieron encima de vn Eſpino corbo, y la Santiſsima Trinidad la echò tres bendiciones, y cada dia la miſma Trinidad Santiſſima bendice eſta Igleſia tres vezes. Y quando hazeis*

Pro-

Maria de Gorocica poſſeìda del demonio.

(*b*) El P. Frav Juan de Ayllon, Predicador del Conuento de Lima, en vna relacion impreſſa de la colocacion *de eſta Imagen en aquel Reyno*, fol. 7. refiere eſte caſo. Y el Padre Ignacio de Iturraga *en vn Sermon, que predicò de eſte aſſumpto.* Y el Padre Fray Antonio de Eſcaray, *en otro que Predicò, y imprimiò en Mexico año de* 1683

Excelencias de eſta Santa IMAGEN.

proceſsion và la miſma VIRGEN en ella deſpues de la Cruz. Y aunque voſotros no la veis, por ſer corporeos, noſotros, que ſomos eſpiritus la vemos, y experimentamos en los tormentos grandes que nos dà ſu preſencia.

37 Eſta noticia admirable, en que pueden formar los ingenios aſſumptos grandes, y conceptos miſterioſos, no ſe degrada del credito, y fè humana que merece, por auer ſido hecha con vozes, terminos, y palabras del padre de las mentiras. Porque muchas vezes, por precepto de Dios, y de ſus Miniſtros Euangelicos (à quien delegò el poder Diuino ſu autoridad en la tierrra) contra quien no prevalecen, los centros, y abiſmos infernales (aunque à deſpecho ſuyo) han manifeſtado muchas verdades los demonios en el mundo, para mayor gloria de la Mageſtad ſuprema, à quien doblan la rodilla Cielos, Tierra, è Infiernos, confeſſandole toda lengua, y criatura. Refiere San Lucas, (c) que en Genezareth, los demonios que poſſeìan los cuerpos de vnos hombres, gritáron, como verdad infalible, que Chriſto era JESVS Nazareno Hijo de Dios, que vino al mundo à deſtruir, y perder la tirania diabolica de ſus obſtinados eſpiritus, y obligarles à confeſſar grandes miſterios, en credito, y honra de la Mageſtad Soberana, y ſu Catolica Fè.

El demonio puede hablar verdad.

(c) Lucæ 4 ℣. 33. Et Rojas tom. 2. fol. 96.

38 Eſte ſoberano Imperio ha participado, y participa Dios muchas vezes à los fieles Miniſtros de ſu Igleſia Santa, para que anatematizando al demonio, le obliguen con los exorciſmos, y eficaces ritos à declarar algunos ſecretos, que en la natural inteligencia de los Angeles apoſtatas eſtàn ſellados, y cuya manifeſtacion reſulta en alabança, y gloria del Criador, y de ſu Omnipotencia infinita, de que eſtàn llenas las Hiſtorias, con notables exemplos de eſta materia, y aſſumpto. Porque aunque por el eſtado, y termino final, no pueden merecer los deſventurados eſpiritus en el infierno, no ſe impoſsi-

Si pueda vn condenado hazer alguna obra buena.

bilita à romper en actos (*d*) moralmente buenos tal vez; aunque no dignos de premio, por auerseles acabado el tiempo, y ocasion de merecimiento; y assi dize Santiago (*e*) Apostol, que *los Demonios creen, y tiemblan*, porque su fè informe por falta de caridad, y muerta por falta de buenas obras, no alcança à la vtilidad, y prouecho que la nuestra, formada de el amor de Dios, y del proximo. Del Rico de el Euangelio de San Lucas, que rogaua (desde la hoguera eterna en que se abrasaua) à Abrahan, que embiasse à quien instruyesse à los viuos, de aquel miserable estado, en que èl se hallaua sin remedio, dizen San Chrisostomo (*f*) San Ambrosio, y San Gregorio, que su deseo (aunque inutil) no era reprehensible, pues tenia visos de amor al proximo, aunque incapaz ya de merito, por el paradero, y fin vltimo à que cerrò la Redempcion las puertas. Pero no porque el demonio hable algunas vezes verdades, nos debemos asseguar de su malicia, pues en el mismo capitulo quarto de San Lucas (*g*) mandò nuestro Señor al demonio, (que le confessaua Hijo de Dios) que callasse, embarazando su platica, porque à bueltas de la verdad, que gritaua, no sembrasse su cizaña en daño nuestro.

39 Y assi, suponiendo, que no ay implicacion alguna en que el demonio pronuncie (bien que contra su voluntad) muchas verdades; breuemente discurro, que auer formado la Trinidad Santissima esta Hechura de nueua materia, y no de la comun de las criaturas, fue para darle à la Copia visos del Original, que no auiendo sido (aunque Hija de Adan) de la masa corrompida de la culpa, ni manchada por el pecado, quiso que fuesse como la Zarça, sino de otra naturaleza, (*h*) de gracia tan singular, que en todo lo criado no tuviesse semejante. Sino es que digamos, que como la Omnipotencia produxo de nuevo el

(*d*) Videatur Scotus in Reportatis 2. Dist. 7. q. 3. *Vtrum malus Angelus possit bene velle?*

(*e*) Iacob. 2. *Dæmones credunt, & contremiscunt.* De quo Scotus supra num. 34.

(*f*) Lucæ 16. Et ibi Chrisostomus, Ambrosius, & Gregorius, apud Pontiú. Disp. 15. q. 4. n. 26. qui refert verba. Gregorij: *Reproborum mentes pœna sua, quandoque inutiliter erudit ad charitatem, vt etiam iam tunc suos spiritualiter diligant.* Videatur Ioannes Faia Manipul. exempl. tom. 2. V. Dæmon. fol. 104. Vbi non tullis exemplis probat. *Dæmones plerumque referre veritatem, & bene consulere hominibus non sponte, sed inviti, &c.* Theophil. Raynaudi S. fol. 277. late.

(*g*) Lucæ 4. *Obmutesce Dæmon.* Videatur Vigerius de virt. iustitiæ c. 5. &c. & Theophil. Raynaudus tom. 8. fol. 277.

(*h*) Cerda Academia 7. n. 46. *Voluit Deus ostendere flammam hanc, & rubum non alterius esse natur, sed alterius gratiæ.* Videtur Galatinus, lib. 7. cap. 3.

el fuego, (*j*) que cercò apaciblemente la Zarça sin abrasarla; assi criò la nueva materia de esta Imagen, para nuevo lustre de su poder infinito, à quien vnicamente reconoce por su Artifice.

(*j*) Videatur Abul. & Cornel. *An huiusmodi ignis.* Exod. 3. *fuerit de nouo creatus?*

40 Con que no es marauilla no alcance el pincel à formar retrato, viuamente parecido, de esta Copia, auiendose empeñado el Arte de los mas famosos de Europa, en quererla trassumptar, como acaeciò siendo Guardian de Arançazu el Reverendo Padre Fray Juan de Zabaleta, à quien hablò vno de los mas primorosos Pintores de España, para que le diesse licencia, y permiso de copiar la Santa Imagen. Assintiò el Prelado al gusto, y estudio fervoroso de aquel hombre, diziendole, como quien le desengañaua de lo inutil de su intento: *Bien puede Vuesa merced hazer las diligencias que quisiere para sacar el retrato; pero ponerlo en execucion es en vano, porque otros muchos de su Arte de Vuesa merced lo han querido hazer, y no lo han podido conseguir.* Respondiò el Pintor, picado nueuamente de su idea, y de su pulso: *Que dize Padre? No la he de retratar? Si los Angeles fueran visibles los retratara: Manos à la obra* (dixo el Guardian) Descubren la Imagen. Mirola con atenta deuocion el Pintor; ponderò los tamaños, y proporciones, y tirando golpes, y pinceladas tan de lo primo, que dizen los de su Arte, le pareciò auer hecho vn traslado, que podia equiuocarse con la Copia, que sirviò de original à su diestra. Gozosissimo la presentò al Padre Guardian, y bolviendo con èl à cotejar el nuevo lienço con la milagrosa Imagen, la hallò tan diferente el Pintor, que reconociò auer trabajado en vano; y repitiendo por tres vezes el empeño (sacando siempre distinta la copia, que pretendia del Original que mirauà) dixo al Guardian: *Como quiere Vuesa Paternidad que retrate yo esta Imagen, si por instantes muda colores? Por algo dixe yo* (replicò el Guardian) *que auia de tra-*

No se puede copiar la IMAGEN de Arançazu perfectamente.

(*m*)

bajar Vuesa merced en vano, como los demas que lo han intentado, porque solo Dios, que es Autor de esta SANTA IMAGEN, la puede retratar cabalmente.

Mudança de Semblantes en la S. IMAGEN.

41 Esta diuersidad de colores, y semblantes, ha sido, no solo especial examen de Escultores diestrisimos, y viuisimos Pintores, sino advertencia comun (aunque admirable siempre) de los Religiosos moradores de aquel Santuario, que juridicamente han depuesto esta mudança marauillosa de aspectos. Que leo tambien à la luz, y resplandor de la Zarça, pues el Exodo dize, (K) que era Dios el que la habitaua: Los Hechos Apostolicos, que era vn Angel; el comun sentir de los Doctores, que era el Verbo, Explendor, y figura de la Substancia del Padre; y nuestra Madre la Iglesia, que era en lexos vna sombra de MARIA; para que venerando las milagrosas mutaciones de esta Imagen, entendamos, que si en todo ha de ser parecida la Copia al Original, participe tambien la variedad de semblantes, y haga distintos visos la de Arançazu, como la de Horeb, para especiales misterios. Descubriendo por aora en esta diferencia de rostros, que muestra este prodigioso bulto, la causa que diò Origines (*l*) de representarse Christo, con distincion de semblantes muchas vezes; como en el Tabor, hermoso como el Sol; y en el Templo con ceño, y enojo contra los Mercaderes, que profanauan su casa. Assi MARIA SANTISSIMA alterna los semblantes, segun la diuersidad de remedios, que necessitan en su Santuario los hombres.

(K) Exod. 3. Actor. 7. PP. apud Cerdam. Academia 3. n. 66. & Eccles. in offic. parv. B.M.

(*l*) Orig. in Matth. tract. 25. cap. 26. *Vnicuique apparebat secundum quod fuerat dignus.*

Efectos de esta variedad de semblantes, infra lib. 2. cap. 13.

42 A la Aurora, Luna, y Sol (*m*) comparò el Esposo à la gran Reyna en los Canticos. Y es de admirar, que vn mismo Original, no teniendo mas de vna cara, y essa la mas hermosa de todas, diferencie tantos semblantes en copias tan ilustres. Innocencio Tercero, descubriò con erudicion el mis-

(*m*) Cant. 6.

misterio. (*n*) Han de peregrinar (dize) à visitar à MARIA pecadores, penitentes, y justos, y para exercer distintos oficios; en patrocinar distintas necessidades, muda distintos aspectos, segun la indigencia de cada vno, que menesteroso los atiende; alumbrando como la Luna à los pecadores figurados en la noche, como hijos del Principe de las tinieblas; para que convirtiendose de la ceguedad caliginosa de sus culpas, passen arrepentidos à los crepusculos, y feliz madrugada de la penitencia. Y como la Aurora à los penitentes, retratados en el amanecer, para que con su direccion emprendan breue el transito del rayar del arrepentimiento al dia claro de la gracia. Y finalmente con sobrescrito de Sol à los justos, estampados en el dia, para que conservandose fervientes en la gracia de su dilectissimo Hijo perseueren constantes hasta el ocaso de la muerte. Como tambien parece esta variedad en los aspectos de la Zarça, donde si av blanda marea de resplandores, (*o*) que alumbran à los buenos, ay actiuidad de fuego, y agudeza de espinas, que abrasa, y penetra à los malos.

(*n*) Innocent. 3. *Luna lucet in nocte, Aurora in diluculo, Sol in die, nox autem est culpa, diluculum pœnitentia, dies gratia.*

(*o*) Exod 3. *Apparuit de medio rubi.* Et ibi Haye concep. 22. *Bene ergo sub hoc signo apparet, quia Dnus sub ea forma suis videtur. vnde op rtune significetur id quod intendit.*

*** *** ***

CAPITVLO VII.

Publicase el milagroso apareci-miento desta Imagen.

43 AVIENDO gozado Rodrigo de Balzategui la singular presencia, y hermosura, de la ilustrissima Imagen, que acabamos de copiar: Baxò (como Moyses) del Monte, y dando parte à sus Padres, y familia (como el Propheta (*p*) à los mayores del Pueblo) de la APARICION milagrosa,

(*p*) Exod. 3. ✝ 16. *Vade, & congrega Seniores Israel, & dices ad eos, Dominus Deus Patrum vestrorum apparuit mihi.*

ſa, y ſoberano eſpectaculo, que auia regiſtrado en la Zarça, cuya relacion creyeron con dificultad (como tambien le acaeciò à Moyſes) Pero fiado vno, y otro en la Vara, que en figura de MARIA les auia entregado Dios, alentò la tibieza de los oyentes, perſuadiendolos, à que por informacion de ojos, ſe acreditaſſe la narracion de ſuceſſo tan eſtraño. Determinaron los Padres, y deudos del dichoſo Paſtorcillo Rodrigo, ir al lugar, y ſitio, que apuntaua el nueuo Colon de aquel ineſtimable Teſoro. Y auiendo llegado à la montaña, y barranco, hallaron indiuidualmente cumplido todo lo que la ternura, y ſencillez del mancebo auia contado.

Oñate haze plegarias por el agua.

44 Veneraron (con no pocas lagrimas, y crecida devocion) la Imagen SANTISSIMA de MARIA, y del precioſiſsimo Niño, y Redemptor nueſtro JESVS, y determinaron ir luego à la Villa de Oñate à dar quenta de la Viſion grande, que auian merecido gozar en el Paramo de aquel Monte. Llegaron en ocaſion, que ſe hazia vna Proceſsion general, con rogatiuas, y plegarias à Dios, en Igleſias, Hermitas, y Santuarios; pidiendo à ſu Mageſtad ſerenaſſe el juſto enojo que tenia contra Cantabria, acordandoſe en medio de ſu ira (q) de ſu templança, y miſericordia, para que las nubes fecundaſſen con lluvias aquella tierra, que por tantas bocas ſedientas pedia agua à ſu piedad.

(q) Habac. 3. ℣. 2. *Cum iratus fueris, miſericordiæ recordaberis.*

Rodrigo de Balzategui publica el APARECIMIENTO.

45 Rompiò el fervor del humilde Paſtorcillo Rodrigo en grandes vozes, que mouieron à atencion todo aquel Pueblo fiel, deuotamente congregado, que oyò de ſu boca eſtas palabras: *Padres, y Hermanos, para que os canſais en hazer tantas Proceſsiones. Sabed, que mas allà de Guezalza, hallareis vna Santica ſobre vn Eſpino. Eſta ſin Hermita, ni cubierta; y ſino la vais à ver, y à viſitar en Proceſsion allà, no llouerà.* Aſſombrados de la nouedad que oìan al Paſtor los vezinos, y mouidos de el fervoroſo aliento, que esforçaua ſus vozes

(de

(de cuyos labios, como tierno infante, y mancebo queria Dios perficionar la vltima alabança, y culto de su Madre) se detuvieron preguntandose vnos à otros donde podia ser aquel sitio? Porque era tan oculto, que con estar en la corta distancia de dos leguas, era ignorado de todos: Por cuya causa (no dando credito à aquel nuevo Predicador de las glorias de MARIA) prosiguieron la Procession; intentando llegar al Santuario adonde encaminavan la suplica, y estacion Pero nuestro Pastor Rodrigo, no desmayado del poco fruto, que cogia de sus razones, levantò con mas aliento los gritos, diziendo: *Yo me ofrezco à que me despeñeis por la mesma peña donde està la Imagen, sino os digo la verdad, y sino os la mostrare. Y porque los viejos no podreis llegar allà; venid conmigo los moços, y vereis la maravilla.*

46 A porfia tan generosa, y eficaces instancias del bendito Pastor; determinaron ambos Cabildos Eclesiastico, y Secular, como principales Cabeças de la Villa (ya que el Pueblo dividido en opiniones vacilava, como en la legacia, y embaxada de Moyses) (r) acabar aquel dia la Procession començada, y embiar el siguiente à los Clerigos, y gente moça en Procession, al lugar que señalava el Pastorcillo. Dispusole con orden, y devocion, à campana tañida, llevando todos por precursor, y guia al dichoso descubridor de aquel inaudito Thesoro. Empezaron à caminar con no poco riesgo, y trabajo, porque las sendas eran asperissimas, y los peligros de despeñarse casi evidentes, por las peñas, y montes, que se oponian al encuentro, imposibilitandoles, no solo el passo, sino dificultandoles el conocimiento del parage en que se hallavan.

(r) Exod. 3. *Congrega Senatores.* Et ibi Lippomanus. *Quæ ad populum universum attinent ardua negotia primum senioribus sunt proponenda, non statim promiscuæ multitudini.*

47 Al fin venciendo con el deseo, y devocion las fragosidades del sitio, llegaron al Sagrado lugar, deposito, y Erario de la Magestad Soberana de MA-

Llegan los de Oñate à Aranzazu.

MARIA, donde hallaron su preciosissima Imagen, reconociendo (por el registro que de todas hizieron) cabales las señas, que de aquella inestimable prenda, les avia dado el Pastor. Y luego que la admiracion diò tiempo, lograron todos con humilde rendimiento la felicidad, y dicha de adorar aquel Divino Retrato de la Madre Virgen de Dios hombre, y Copia del Original sin mancha. Encendieron algunas luzes del fuego que sacaron de pedernales, y yescas, que en prevencion del viage llevavan: Y apenas acabaron este breve, devoto, y religioso culto, quando empezaron à levantarse nubes de el mar, que està diez leguas distante de aquel parage. Repitieron fielmente todos los que avian concurrido à esta venerable estacion, devotos afectos, y reverentes demostraciones, cubriendo (segun la posibilidad de aquel desierto) con ramas, tablas, y hojas aquella Venerable Escultura, y Taila, Hechura de las manos, y Sabiduria Eterna de Dios. Y dando la buelta à la Villa de Oñate con suma alegria, y regocijo (cosecha que de su llanto, y trabajo, avian sembrado à la ida) entraron entonando canticos de alabança; y al llegar à la Villa començò à llover tan abundantemente, que los Vezinos se persuadieron con tan evidente milagro de llubia tan no esperada, que toda la relacion, que el Pastor les avia hecho era indubitable verdad, pues ya la pequeña nubecilla (s) MARIA avia subido del mar, y baxado à su tierra à fecundar con tan crecidas aguas sus campos, y heredades, que tantos tiempos avian experimentado la dureza de las nubes, severidad del Cielo ayrado justamente por las riñas de Cantabria.

Empieza à llover en Cantabria.

(s) 3. Regum cap. 18. ℣. 44. *Nubecula parva, quasi vestigium hominis ascendebat de mari, & facta est pluvia grandis.*

48 No cabe en vozes humanas, ni en prolijas ponderaciones la alegria, y regocijo que ocupò los coraçones de los Vezinos de Oñate, y Comarca adonde pudo alcançar la noticia de el milagroso APARECIMIENTO de tan Soberana Imagen, que

que empezava ya à moſtrarſe Abogada, y Patrona de toda aquella Region, pues à los primeros encuentros, y dichoſo hallazgo de ſu Mageſtad Soberana empezavan los favores à madrugar de ſu mano, abriendo (como quien tiene la llave del Poder de Dios) los Cielos para fertilidad de las ſiembras, y labores; y anunciando juntamente como ſereno Arco de paz, el ſoſsiego vltimo en las diſcordias, y litigios de Cantabria, que ya con tan ſeguro pronoſtico, podia empezar à repetirſe parabienes de la pacificacion de ſus Provincias: Pues ſi quando los Sabinos Romanos vieron à las mugeres con los niños en los braços, ſuſpendieron las armas, y dexaron la guerra; quando Cantabria llega à ver en ſu tierra à la Reyna del Cielo con la dulciſsima, y vnica prenda de ſus entrañas puras en las manos, como no alçarà los vandos, y harà liga perpetua de paz? Si quando en la Zarça de Horeb (en lexos, y ſombras iluſtres) MARIA diò principio à la libertad de Iſrael, (*t*) hollando Moyſes las eſpinas en que ſe apuntan, y repreſentan las diſcordias, oy que en la Zarça de Aranzazu, ſe ve claramente aſsiſtir en ſu Copia eſta Señora, como ha de tener aliento yà la agudeza de los brios Cantabros para ofenderſe? Ni como dexaràn ſus cervizes de ſugetarſe al imperio dulçe, como poderoſo de tan gran Señora, que con las aguas abundantes de ſu piedad, no ſolo fecunda la tierra neceſsitada; ſino que apaga los incendios de la ira? Como chriſtalina fuente, y pozo de aguas vivas, que ſino de la Zarça, de la piedra (*v*) de Horeb, rompe en Aranzazu para vniverſal beneficio, y quietud de todo el Pais ſediento, y neceſsitado de tan poderoſo remedio. (*x*)

Los Sabinos tienen pronoſticos de felicidad como los de Aranzazu.

(*t*) *Horeb. Mons amicitiæ, & confederationis, pluvia, & roris.* Haye Exod. 3. concep. 125.

(*v*) Exod. 17. ℣. 7. *Supra petram Horeb: percutieſque petram, & exibit ex ea aqua, vt bibat populus.*

(*x*) *Horeb: A ſiccitate, vel ſolitudine dicitur.* Cornel. Exod. 3. ℣. 1.

CAPITVLO VIII.

Pretende la Villa de Oñate colocar la Santa Imagen en vna de ſus Igleſias, y embarazaſe milagroſamente ſu intento.

49 PARECIENDOLE à la Juſticia, y Vezinos de la Villa de Oñate no ſer poſsible edificar en el barranco, ò deſpeñadero en que APARECIÒ Nueſtra Señora vna Hermita, que à honra ſuya pretendian conſagrar, en correſpondencia, memoria, y agradecimiento de aver fecundado la tierra con tan abundantes llubias (deſpues de tanta eſterilidad:) Juzgaron todos ſer mas conveniente baxar la Imagen del monte à la Villa, y colocarla, ò en la Igleſia de San Miguel, ò en vna de treinta y dos Hermitas, que tiene eſte Lugar dedicadas à diferentes Santos. Paſsò à execucion eſte dictamen, y con la mayor ſolemnidad, y devocion, que pudieron, trasladaron à la Villa el precioſo Theſoro de aquella inculta montaña. Pero, ò maravilla, (y) y alto, como incomprehenſible Juyzio de la Sabiduria eterna! No paſsò mucho tiempo, ſin que la Sagrada Imagen, como guſtoſa de la ſoledad, y primera habitacion del Eſpino, donde como Lilio puriſsimo avia APARECIDO primero; por miniſterio de Angeles, executores de la voluntad Divina, y de eſta ſu Soberana Reyna, repitiò ſegunda vez aquel ſitio; no guſtando de condeſcender por aora con la devocion de los hombres, quizàs por tibia, y porque pretenden à pie llano, y ſin trabajo gozar los favores de ſu liberalidad; y aſsi quiſo eſta Puriſsima Señora habitar en

(y) Paul. ad Rom. cap. 11.

No guſta MARIA Santiſsima de otro ſitio que Aranzazu.

en parage, donde el vencimiento de dificutades de prolixo, y largo camino, hizieſſe merecedores à los hombres de ſus celeſtiales influxos, en imitacion de ſu Soberano Hijo, que no quiſo manifeſtar las glorias del Tabor en el Valle à ſus Diſcipulos, ſino que con notable afan los guiò à la cumbre, para que acoſta de ſudores en la ſubida ſe hizieſſen (z) dignos de la felicidad que los aguardava en lo alto.

(z) Pſal. 23. ℣. *Quis aſcendet in montem Domini, &c.*

50 No pudieron comprehender los de Oñate, que MARIA Santiſsima no guſtava fueſſe ſu Villa el termino, y paradero de tanto devoto peregrino, que corriendo el tiempo avia de venir en romeria à viſitar las aras de ſu milagroſa Imagen, y que ſolamente avia de ſer eſte lugar, puerta, ò paſſo para el Sagrado Monte de Aranzazu. La etymologia de *Oñate*, prueba eſte diſcurſo: porque *Oña* en Idioma Vaſcongado, ſignifica *Pie*, y *Ate* quiere dezir *Puerta*, y diſpenſando vna *A* para mas ſuave pronunciacion, todo junto ſuena: *Oñate, Puerta de pie*, ò *Pie de puerta*. El origen de eſta voz naciò de vna piedra partida, que eſtà en el camino del Santurio, tranſito preciſo de los que van à viſitarlo, y ſe llama: *Los portales de la Villa*. En la vna parte de eſta peña, eſtà gravado vn pie, que llaman los Peregrinos: *Zapato de Nueſtra Señora* (porque no falten ſeñas del calzado de Moyſes) (*a*) (que lo dexò por obediencia en el camino para ſubir deſcalço à adorar al ſimulacro) y como tal lo veneran todos. El abra de la peña haze forma de puerta, para franquear à todos el paſſo. Circunſtancias todas cumplidas con efecto, pues reconociendoſe, que deſde eſta peña haſta el Santuario era lo mas dificultoſo de andar, por la grande aſpereza del monte; ſe facilitò el paſſo à diligencias, y trabajo de manos, deſuerte que oy ſe curſa, y anda con mucha facilidad, porque la huella del pie Sagrado de Nueſtra Señora abriò puerta, y camino à las glorias de la Montaña de Aranzazu; como la eſtampa del pie de Nueſtro Salvador (*b*) en la

Etymologia de Oñate.

(*a*) Exod. 3. *Solve calceamentum de pedibus tuis, &c.* Canticorum 7. *Quam pulchri ſunt greſſus tui calceamentis filia principis.* Vbi Lauretus: *Calceamentum dici poteſt corpus B. Virginis MARIÆ.*

(*b*) *Meminit huius veſtigij N. Salvatoris.* D. Paulinus Epiſt. 11. ex illo Pſ. 137. *Adorabimus vbi ſteterunt pedes eius.*

piedra del Monte Olivete, que venera el mundo, y ſirve de guia à los Peregrinos, para ſubir en contemplacion à converſar à los Cielos.

51 Pero en mi eſtimacion hallo, que repetir con eſte milagro ſegunda vez el Eſpino de Aranzazu MARIA Santiſsima, fue por aver tomado como poſſeſsion de aquel Monte, para las glorias que en èl avian de rayar deſpues. *Horeb* ſe llama *Monte de Dios* (c) al verſo primero del capitulo tres del Exodo, antes que en la Zarça huvieſſe Aparecido ſu Mageſtad Soberana, ſiendo la cauſa de eſte derecho, y poſſeſsion anticipada la gloria, que deſpues ſe avia de revelar en eſſa inculta Montaña, que ya llama Dios ſuya, por los prodigios, que ha de obrar deſpues en ella. Pues ſi en el Monte de Aranzazu, no ſolo ſe previenen glorias, ſino que ya ſe gozan en tan admirable APARICION de MARIA, como dexarà de ſer Monte ſuyo, ni permitirà deſaproprie la devocion de los de Oñate, la poſſeſsion que vna vez tomò immoblemente para ſiempre? La experiencia, y los ſuceſſos autorizaràn en eſta Hiſtoria eſta verdad.

***

***

CAPITVLO IX.

Intenta ſegunda vez Oñate traſladar à otro ſitio la Imagen, y con repetido milagro ſe impide ſu pretenſion.

52 AVNQVE con el milagro (que referimos en el Capitulo paſſado) pudieran quedar perſuadidos los Vezinos de Oñate, que MARIA SANTISSIMA no guſtava ſe veneraſſe ſu Imagen en otro ſitio fuera de el que eligiò para ſu APA-

(c) Exod. 3. *Venit ad montem Dei Horeb.* Cornel. *dicitur* hic mons Dei *per proleſim: nam non tunc, ſed poſtea hic mons à Dei gloria hic revelata* (vt vertit Caldæus) *dataque ibidem lege.* Exod. 19. dictus eſt: Mons Dei.

APARICION, en comun beneficio, y vtilidad de todo el Reyno: Instò su devocion discurriendo piadosamente, seria leal servicio à la Magestad Soberana de aquella Señora ponerla en sitio menos fragoso, que Aranzazu: Y para esta pretension escogieron vn parage que oy se llama *Guezalza*: llamado assi por vna venta, que se fabricò alli con este nombre, porque aunque este lugar se halla embarazado de peñas, tiene vna corta llanura desde lo alto à que se sube de la Venta de *Arrieuz*, hasta la de *Guezalza*. Y la razon de este dictamen, y mudança (en que siempre estuvieron constantes) fue por tener el sitio en que APARECIO la Imagen, no solo dificil, sino imposible disposicion para la fabrica, y edificio que se pretendia. Y aviendose juntado algunos materiales para dar principio à la obra y traido consigo la Soberana Imagen, passada la noche, deseosos los Oficiales de començar la nueva Iglesia, madrugaron antes del dia, y llegando al sitio zanjado de sus deseos, no hallaron la Santa Imagen, ni material alguno de los que avia agregado su caudal, y sudor. Admirados de la novedad, partieron à Aranzazu, donde hallaron la Divina Imagen, y todos los materiales juntos en el mismo lugar de la APARICION. Declarando esta Soberana Señora con este nuevo prodigio ser su voluntad indispensable, que en aquel lugar, y no en otro avia de ser celebrada, y que assi trabajavan en vano, en edificio, donde Dios, (*d*) y ella no avian de poner la mano.

Venta de Guelzalza.

(*d*) Psal. 126. *Nisi Dñus ædificaverit Domum, in vanum laboraverunt, qui ædificant eam.*

53 No podemos dexar algunas vezes de repetir el Aparecimiento de Dios en la Zarça de Horeb, por la proporcion, que tiene con la de Aranzazu. Alli veo muy cuydadoso à Dios en prevenir à Moyses, le honre, y haga Secrificio en aquel Monte, en recompensa, y señal de agradecimiento à la merced, y libertad concedida: Por señas de que es Dios, quien le habla à Moyses, le manda ofrecer

En Horeb señas de Aranzazu.

victimas à su Nombre, en aquella Montaña, (e) y por señas tambien de que ha de gozar la tierra de Promission, no le da otro fiador, que la Ofrenda, y Sacrificio, en essa Montaña misma, porque alli avia fixo la primera gracia à favor de los Israelitas. Entonces era impossible al Pueblo detenido de la opression Gitana subir à aquel Monte. Pero quiere la Magestad Poderosa, que sepan que està en su gusto, y braço (à quien nada es impossible) vencer (f) esse inconveniente, y quiere tambien se entienda, que en las Hostias, y Holocaustos, tributados à su veneracion, consiste la seguridad de merecer otras mayores mercedes.

(e) Exod. 3. *Immolabis Deo super montem istum.*

(f) Exod. 3. Vbi Chrysostomus apud Haye concep. 24. *Hæc est omnipotentiæ Dei vis, vt per contraria operetur contraria.*

54 Señal fue (escrive (g) Lyra) de cosa passada el Sacrificio que pide Dios en este Monte, porque solo la Magestad de Nuestro Dios pudo allanar el impossible, de que los Israelitas subiessen à su eminencia libres para el Sacrificio. Y tambien fue señal de futuro el ofrecer à Dios hostias en essa Montaña, venciendo el impossible para ellos, porque de tan agradable victima, y debida correspondencia à tamaño beneficio, se siguiò la felicidad de gozar la tierra de Promission. Solicita contemplò à MARIA en persuadir à los Cantabros (congojados en buscarle nuevos sitios) no gusta de otro, que el de Aranzazu, desde donde diò principio à su proteccion, y amparo; para que rompiendo el impossible (à su parecer) de levantarle Templo en la misma peña en que se APARECIO, y y ofreciendole alli culto, y veneracion en correspondencia de tan singular favor, esperen conseguir de su piedad otros mayores, en que cada dia se muestran los misericordiosos ojos de esta dulcissima Reyna, como veremos despues.

(g) Lyr. Exod. 3. *Sicut immolatio prædicta erat signum respectu præteriti liberando eos mirabiliter de servitute Ægypti, ita esset signum respectu futuri scilicet quod eos introduceret mirabiliter in terram promissa.*

55 Y aora quedemos vltimamente persuadidos, que en esta Montaña desierta, sin camino, y sin aguage, donde APARECIO en su Santissima Madre la gloria de Dios, aì se ha de ver (como dize (h)

(h) Psal. 62. ℣. 3. *In terra deserta, & in via, & inaquosa sic in sancto apparui tibi, vt viderent virtutem tuam, & gloriam tuam.*

Da-

David) el poder , y virtud de ſu dieſtra , y triunpho glorioſo de ſu Nombre , porque aqui como en Oreb ſe han de ver ocho maravillas. (*j*) La Aparicion en la Zarça ; el beneficio del agua , como en la piedra; los Religioſos lebantando à Dios las manos , como Moyſes , obſervantes de ſu profeſsion , y Ley , que en eſte monte ha de arder , con mas vivas llamas de Evangelica doctrina. Aqui ha de arder el zelo de Elias , contra las culpas ; y templarſe contra los incendios , que padecerà vn Convento , que como el eſtrechiſsimo, que fundò en Horeb San Juan Climaco, ſe ha de edificar entre eſtas peñas , que por todos lados dàn ſeñas ſeguras de ſer del guſto , y eleccion de Dios para eſtos prodigios , como en el diſcurſo de eſta Hiſtoria ſe irà viendo.

Ocho maravillas en Horeb.

(*j*)
Exod. 3. *Venit ad montem Dei Horeb, &c.*
Vbi Cornelius : *In ſina facta ſunt octo mirabilia, &c.*
Et Haye Exod. 3. concep. 125. *Vbi plura nomina , & privilegia huius Montis.*

Infra lib. 2. cap. 1.

***

CAPITVLO X.

Edificaſe vna Hermita en el miſmo ſitio donde Apareciò Nueſtra Señora.

56 CONVENCIDOS ya los Vezinos de la Villa de Oñate de vno, y otro milagro (por donde les moſtrava la Divina Providencia ſer de ſu mayor agrado, que aquella Soberana Imagen tuvieſſe el debido, y ſolemne culto en el miſmo ſitio de ſu APARICION milagroſa) conſultaron entre ſi tercera vez , modo mas conveniente, en que ſin defraudar el derecho de aquel ſitio (cuya poſſeſsion autorizavan tan repetidos prodigios) dexandolo para Templo ; ſe trataſſe por entonces de fabricar la Hermita en ſuperior pueſto , y parage al de la peña , en que eſtava el Eſpino ; y dichoſa habi-

Convencenſe los de la Villa de Oñate de ſus intentos.

ta-

tacion de aquella Sagrada Hechura. Mientras se començava el edificio, se labrò con no pequeñas dificultades vn tablado postizo, para que la Imagen estuviesse con alguna decencia. Dieron luego principio à la obra de la Hermita en lugar mas alto, y algo llano, vezino al sitio primero del APARECIMIENTO, y milagro (donde aora està con mucha decencia el Crucifixo en el mismo camino Real, sobre la huerta) Pero como tampoco se pudiesse conseguir este intento, porque la Virgen instava, en que avia de ser la Casa de su veneracion en el proprio sitio de su APARICION Soberana; se determinaron (aunque con sumo trabajo, por ser muy pendiente, y peynada la peña) labrar vna pequeña Hermita en ella; donde por vltimo colocaron la Santa Imagen con Titulo de Nuestra Señora de Aranzazu, consagrado aquel pequeño alvergue, y habitacion dichosa al Mysterio de la Assumpcion de esta Divina Señora à los Cielos, que con tan repetidos milagros hizo retroceder el constante teson, y valentia de mis invictos paysanos, que juzgando su dictamen fundado en cimiento de razon, estuvieron tan inflexibles à la resolució vltima, que à menos prodigios, no parece se rindieran sus firmisimos propositos. Quedò el edificio con el adorno decente de Ornamentos, y alhajas necessarias al culto Ecclesiastico, que costearon los generosos animos, y devocion de las dos Villas de Mondragon, y Oñate.

No se consigue otra vez la fabrica en otro sitio.

57 Permitaseme hazer digresion congetural sobre el Mysterioso dictamen de MARIA Santissima de gustar fuesse su celebracion en la misma peña de su APARECIMIENTO; siendo el que parece accidente, mysterio; pues tan continuos milagros calificaron, no aver de ser otra que aquella Montaña la que gozasse para siempre tanta dicha. Ay en aquella ladera tres empinados peñascos, que miran vnos à otros, y en el medio vn profundo barranco, donde van à dar las vertientes, y llubias de los montes mas

Porque MARIA Santissima gustò del sitio de Aranzazu?

Descripcion de la Peña de Aranzazu.

mas altos de aquel parage. La vna peña mira al Oriente, la segunda al Austro; y la tercera adonde APARECIÒ Nuestra Señora à la parte del Aquilon, donde (como dize Geremias) (k) se fragua, y forja todo genero de mal, que descarga sobre los moradores de la tierra, porque este rumbo es de region muy fria, y assi viven los hombres en su clima resfriados en la caridad, amor de Dios, y del proximo, causandoles este mal viento semejante destemplança. Pues como Nuestra Señora de Aranzazu, vino en tiempo, que este ayre venenoso tenia infestada la Region de Cantabria, no corriendo en ella otro alguno favorable tantos años antes de esta APARICION, sino el frio, y destemplado cierço, que apagando del todo los fervores de la caridad tenia llena la tierra de contagios, en rencillas, bandos, y enemistades (para cuyo remedio dispuso Dios esta revelacion de su Madre) parece conveniente congruencia, que su estancia, y APARICION fuesse en la parte Aquilonar para defender por esse costado à los Cantabros del rigor infernal de viento tan ponçoñoso; trocando en apacibles mareas, y suaves alientos de amor de Dios, y del proximo el debesabrimiento, que causava vracan tan deshecho, como corria de aquel lado.

(k) Hieremias cap. 1. ℣. 14.

58 A este proposito notò Ricardo Laurentino: (l) que al pie de la Cruz en el Calvario estuvo esta Señora à la vanda del Aquilon, y no à la vanda del Austro. Porque desta parte (por ser Region calida la Austral) les viene à los justos el calor, y fuego del amor Divino; y de la Aquilonar (que es frigidissima) se origina à los hombres el yelo, y frialdad en el amor de Dios, y del proximo. Estando pues la Virgen Madre en pie (que es disposicion, y ademan de quien favorece, patrocina, (m) y ampara) era necessario estuviesse azià la parte Septentrional, como quien derechamente se oponia à resistir sus enfermizos efectos. En Aranzazu àzia esta parte tambien APA-

(l) Ricard. lib. de laudib. Mariæ.

MARIA Santissima en el Calvario al lado del Aquilon.

(m) San Greg. Hom. 29. *Sedere iudicantis, stare verò pugnantis, vel adiuvantis.*

APARECE MARIA para proteccion de los Cantabros, y desentrañar de sus animos la suma frialdad, y falta de calor espiritual, que avian engendrado los rencores, y achaques envegecidos de tantos años.

59 Fundase esta congetura, y lo referido en los Capitulos passados, en la comun tradicion que (segun San Juan Chrysostomo) (*n*) es suficiente motivo à la Fè, que se pretende conseguir de la historia. En este credito pues, han perseverado todos por tiempo immemorial (como refieren los venerables Padres Fray Gaspar de Gamarra, y Fray Martin de Olariz en instrumentos que estàn en el Archivo de Aranzazu, y de cuya relacion (como enseñado de (*o*) San Gregorio) me aprovecho en esta narracion, y sucesso. Tambien sirve de fundamento la verisimilitud; porque no es creible, que con tanta actividad, y arduo empeño, empezassen à edificar esta Hermita à costa de tanto trabajo, en tal sitio, teniendo otros mas acomodados) si este no fuesse mysteriosamente prevenido de MARIA Santissima, que nunca gustò de renunciarlo por otro alguno de los que la humana providencia discurriò.

(*n*) Chrysost. cap. 2, Epist. ad Tesalon. *Traditio est, nihil quæras amplius.*

(*o*) D. Greg. in prologo Dialogorum: *Seniorum valde venerabilium didici relatione quod narro.*

***

CAPITVLO XI.

Fundase vna Cofradia entre los Vezinos de Oñate, y Mondragon.

60 VYDADOSAMENTE passamos en silencio en el Capitulo quinto de esta Historia la particular, y mysteriosa circunstancia de averse hallado junto à el Espino, donde

Junto al Espino de la APARICION se hallò vna campana.

de se dignò de APARECER Nuestra Señora vna campana puesta alli, mas por ministerio de Angeles, que por industria de hombres (como se declarò ya en el Capitulo seis, quando se tratò del origen de esta Imagen milagrosa) reservando su memoria para este Capitulo, en que escrivimos la ocasion, y causa de averse fundado vna ilustre, y magnifica Cofradia entre los vezinos de Oñate, y Mondragon, Villas cercanas al Monte de Aranzazu. Fue pues el motivo, que con la campanada, y publico pregon que en toda la tierra diò el singular APARECIMIENTO de Nuestra Señora, y con el toque, y golpe de tan mysteriosa campana, en todos los coraçones de los Cantabros; despertaron del letargo de los vicios, llamados de su eficacia, y poderoso rumor, à devocion encendida de la Virgen. Eran crecidissimos los concursos de gente, que venian à frequentar aquel sitio; ya de las Provincias de Guipuzcoa, Alava, y Señorio; y ya del Reyno de Navarra, y Francia, y otras remotas partes, adonde avia llegado el eco de este milagro; saliendo de sus tierras los hombres, à buscar la Fuente de misericordia en este parage, donde revosavan sus favores, y remedios à diversas necessidades, y dolencias. Continuavanse las romerias à este Santuario, porque las vozes de vnos milagros, eran despertador à los afligidos, que esperavan gozar en sus personas de la misma merced, que la experiencia mostrava concedida à otros sugetos. Era empero el trabajo de los peregrinos gravissimo, por la notable fragosidad de los montes; à que atendiendo los nobles, y piadosos coraçones de ambas Vezindades, Oñate, y Mondragon, trataron de facilitar el passo para el alivio de la peregrinacion, y para que assi creciesse mas la frequencia devota de los Pueblos à la Hermita.

Concursos de diversas Provincias al sitio de Aranzazu.

Abren camino para Aranzazu los de Mondragon, y Oñate.

61 Alentados de esta piedad, y deseos empezaron à abrir caminos, y romper veredas, vencien-

do

do la dureza de las peñas con infatigable valor, y destreza; empleando aqui mejor sus brios, que en los golpes para abrir profundas brechas en las entrañas de los metales del hierro, y azero, (en que viven tan diestros, como versados) sino es que à vista de la Soberana Imagen de MARIA cobraban (como Jacob) nuevos alientos, para mover las piedras mas pesadas, y dar lugar à que bebiessen lo sedientos, y devotos animos de los peregrinos de aquel Mystico pozo de aguas vivas, en que parece estancò la liberalidad Divina los manantiales de su gracia, franqueandolos à vista de aquella Purissima Rebeca, con cuyo favor se facilitaron los caminos, de suerte, que era ya innumerable la multitud de Fieles que poblavan en peregrinacion, y romeria aquellos paramos.

Cuyda de los Peregrinos la Cofradia.

62 Esta frequencia, y muchedumbre de gente, motivò à los Vezinos de las referidas Villas Oñate, y Mondragon à concertar entre si fundar vna Cofradia, en que vnidos hermanablemente todos, en honra, y servicio de la Santissima Virgen, hospedassen à los peregrinos, abrigandolos con caridad, y nobleza, oficios à que los empeñava la devocion de esta Señora, y la hidalga sangre que late en sus generosas venas. Aumentavan estos intentos las ofrendas, votos, y dones, que se ofrecian al Santuario, y de que se adornava preciosamente la Hermita, para cuya veneracion se determinò tambien consagrarle solemne, y anual fiesta el dia de la Assumpcion; à cuyo Mysterio estava dedicado el corto hospicio de aquella Iglesia, y Hermita. No ay duda, que siempre fueron muy del agrado de Dios, y de su Madre los obsequios de estas Villas, pero agora vnidos, y confederados sus Vezinos en la cinta de grana, y lazo de caridad, haziendo trença de sus intenciones, y pensamientos devotos, enamoran mas à Dios, le hieren dulçemente el coraçon à su Madre; que si al Cria-

Dia de la Assumpcion en Aranzazu muy festivo.

dor

dor del vniverſo le agradaron las coſas, y hechuras de ſu mano divididas al principio de la fabrica del mundo, alcançando cada vna de por ſi vna ſencilla aprobacion de ſu boca; todas juntas (*p*) (porque aſsi ſon mas hermoſas) merecen en ſuperlativo grado calificacion mas heroyca.

(*p*) Geneſ. 1. *Viditque Deus cuncta quæ fecerat & erant valde bona.*

63 Muchos años ſe conſervò eſta vnion, y hermandad de vnos, y otros Vezinos. Mas por particulares razones, y embarazar algunos puntos no pacificos, que empezavan ya à moverſe de vna parte, y otra, fueron de parecer los de la Villa de Mondragon de apartarſe de eſta hermandad (y entrando el cuchillo Evangelico de la diviſion) ſeparaſe de los de la Villa de Oñate, quedando (ſino en la Cofradia) en eſtrecho vinculo de hermanos, y compatriotas. Son, y han ſido ſiempre los Vezinos de eſtas dos Villas muy vnos; mas las opiniones, y riñas, que engendrò quizàs la emulacion devota, y zelo ſanto à eſta Señora, deſpojò à los de Mondragon del titulo de Hermanos, y Cofrades de eſta Hermita. Los hijos de mi Madre (dixo vna vez (*q*) la Eſpoſa) pelearon contra mi; y pudiera (mudando la voz) dezir: *Hermanos*, que es lo miſmo, ſi la guerra que la hazian con ſus encuentros, no los hiziera indignos de tan cariñoſo nombre como el de *Hermano*. Quedaron ſolos los de la Villa de Oñate en eſta Cofradia, continuando el mayor ſervicio de Dios, y de Nueſtra Señora, con que han perſeverado haſta eſtos tiempos, en mas glorioſo luſtre de ſu nobleza; culto, y veneracion de la Soberana Imagen, y honra de Nueſtro Convento de Aranzazu, adonde acuden todos los años la Dominica infraoctava de la Aſſumpcion à la Solemnidad glorioſa de Nueſtra Reyna, y Señora.

Moondragon dividido de la Cofradia de Oñate.

(*q*) Cant. 1. ℣. 6. *Filij Matris meæ pugnaverunt contra me.*

***

***

CAPITVLO XII.

Vive en la Hermita la muy noble, y devota Señora Doña Juana de Arriarán.

64 ENTRE el devoto concurso de Fieles, que à piadosas porfias apostavan veneracion, y rendimientos à esta Soberana Imagen, se señalò con singularidad la muy celebre Matrona de la ilustre Casa de Arriarán, en la Provincia de Guypuzcoa, Doña Juana de Arriarán, digna de venerables memorias, assi por sus heroycas virtudes (que la calificaron mas (r) noble) como por aver sido la primera, que personalmente se dedicò al servicio de la Hermita de Aranzazu, y caritativos exercicios del hospicio, que para alivio, y consuelo de los peregrinos, se avia eregido en aquel sitio, y lugar, à cuya imitacion, y exemplar ministerio las Religiones, que despues habitaron aquel parage, siguieron el mismo instituto, y caritativo empleo. Esta pues religiosa, y y modesta Señora, aviendo quedado viuda, rica, y noble, renunciò el mundo, dando de mano à sus vanidades, y esperanças de mayor grandeza, que podia fundar en sus muchas, y relevantes prendas; y encendida en el Divino amor, y devocion ardiente à su Santissima Madre en su milagrosa Imagen de Aranzazu; correspondiendo agradecida al poderoso, y suave aliento del Soberano Espiritu, que latia en su coraçon, no desatendiendo la dulce voz del mejor Esposo, y Divina Torrola (que en la soledad de Aranzazu la llamava) determinò largar de vna vez el aparato de su casa, el regalo, y cariños de su familia; y para poder lograr esta hidalga resolucion, sin que las obligaciones de vn hijo vnico, llamado Don Pedro, le embarazassen con las piguelas, y lazos de

(r) Sanct. Ambros. cap. 4. de Arca: *Non generationis nobilitate, sed iustitiæ, & perfectionis merito laudatur.*

Don Pedro de Arriarán Religioso de la Merced.

de ſu amor, y criança; le propuſo con eficazes razones, que ſi fueſſe guſto ſuyo entrar en alguna Religion, ſeria para ella de ſumo agrado ſu execucion generoſa. Y como à las palabras de perſuaſion acompañava el exemplo de la madre, el mancebo (guiado de tal conſejo) tomò el habito en el Convento de Nueſtra Señora de Vruzeña; eſcogiendo eſta Religioſa Familia, por la devocion, que à tan ſoberana Señora tenia ſu madre; cuyas devotas coſtumbres avia heredado (s) con ſu nobiliſsima ſangre.

65 Libre ya de tan eſtrecho vinculo la venerable Señora, ſaliò de ſu tierra, y caſa, olvidando (como dize David) (t) ſu Pueblo, y habitacion de ſus mayores, obediente à la voz de la Madre Puriſsima de Dios, que como à hija de ſu agrado la llamava deſde la Zarça (v) à ſu Hermita; adonde elegia el deſecho de ſu perſona, con mas anſias, que el mundo apetece los Palacios. Diò principio à ſu vocacion eſcogiendo por morada la Villa de Oñate en la Hermita de Santa Marina, por mas cercana à la de Nueſtra Señora de Aranzazu. Pero no pudiendo ſufrir ſu fervoroſo eſpiritu aun eſta corta diſtancia al objeto milagroſo de ſu amor: pareciendole que haria mayor ſervicio à ſu Señora aſsiſtiendola con mas immediacion (conſultada la materia con ſu Padre eſpiritual, y por ſu direccion, y conſejo) encomendò la aſsiſtencia, y cuydado de la Hermita de Santa Marina, à perſona de igual devocion, y caridad à los pobres; y ſubiendo ella à vivir à la de nueſtra Señora de Aranzazu, perſeverò ſiempre en el adorno, y augmento de ſu fabrica, que coſteava de las limoſnas ofrecidas de los peregrinos, y del caudal de ſu renta, que con generoſa piedad emplò en mayor luſtre, y aſſeo de aquella pequeña Igleſia. Donde es de ponderar, que ni la ſoledad de aquel paramo, ni lo intratable de aquel ſitio fueron baſtantes enemigos à ame-

(s) S. Ambroſ. lib. 1. in Lucam. *Velati tranſmiſſa immaculata puritatis hæreditas.*

(t) Pſal. 44. ℣. 11.

(v) Exod. 3. *Vadam, & videbo viſionem hanc magnam:* Vbi S. Gregor. lib. 15. Moralium, cap. 27. iuxta 70. *Tranſibo, & videbo legitur. Magnum nobis miſterium indicatur. Viator quippe dicitur, qui præſentem vitam viam ſibi eſſe, & non patriam attendit.*

Hermita de S. Marina en Oñate.

amedrentar el valiente eſpiritu, y denuedo de eſta gran muger, que en medio de eſtos peligros viviò tan varonil, y ſegura, que abſorta en amores de ſu Dios, y recreada en dulçuras de ſu Madre, no rezelò riesgos, ni ſe congojò de los aſſombros de aquel deſierto, en que (à imitacion de las dos Marias Magdalena, y Egypciaca) empleada dulçemente en contemplacion de los Divinos Myſterios, ſe aſſegurò mas, ſola entre brutos peñaſcos, que entre populares, y corteſanos cariños, que pudieran (como à las otras vn tiempo) ſervirle de tropiezo, y caida.

Exercicios de Doña Juana de Arriaràn en Aranzazu.

66 La vida, que en aquella ſoledad hazia eſta iluſtre Hermitaña, fue conforme al elevado eſpiritu que la traxo à tanta aſpereza, y deſierto. Las mas de las horas del dia, y de la noche empleava en oracion, y contemplacion altiſsima, converſando con Dios, que haze al alma, fiel, y dulçe compañia en la ſoledad, adonde la guia, para hablarle al coraçon. Divertiaſe en vtiles, y dulçes coloquios con la milagroſa Imagen, cuya viſta avivaba en ſu pecho ideas del Original, por quien tierna, como enamorada, derramava continuas, y copioſas lagrimas de ſus ojos. A eſtos ſuaves empleos agregava el rigor de frequentes ayunos, (x) y rigores. Era templadiſsima en el alimento neceſſario à la vida. Dormia muy poco, y en aſpero, y deſapacible lecho. Arava ſu cuerpo con duras, y crueles diſciplinas; y finalmente de todas las virtudes hizo ſumo caudal, que por mano de aquella Divina Señora ofrecia incanſablemente à Dios; gozoſiſsima en trato, y comercio tan Soberano, donde de contado lograva ya (como (y) Moyſes) las ganancias, pues ſe augmentava cada dia ſu eſpiritu en el valor de las mortificaciones, en la preciоſidad de exercicios con los pobres, y en la rica cultura de la Hermita, grangeando por inſtantes nuevos teſoros, y riqueza de ineſtimables virtu-

(x) Exod. 19. & Cornel. Exod. 3. *Moyſes quadraginta diebus ſine cibo vixit colloquens cum Deo, &c.* Ex D. Bacil. Hom. 1. de ieiunio.

(y) Exod. 3. & ibi S. Ambroſ. lib. 1 de Pœnitentia cap. 14. *Si fuiſſet Moyſes in corporis iſtius vitijs, & ſæculi iſtius lubricis voluptatibus, tanta convidiſſet myſteria.*

tudes; y como quien sentia semejantes ganancias, no cessava de la dura tarea de sus mortificaciones, cogiendo de sus espinas rosas, y de aquellas peñas oleo suavissimo de caridad à Dios, y à los proximos.

67 No permitiò la Divina Providencia se ocultassen las heroycas virtudes de su sierva, que executadas en el silencio, y retiro de Aranzazu, transcendieron, y penetraron los Palacios de los Catolicos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, los quales aviendo entendido quan favorecida era del Cielo esta Sierva del Señor en el Dòn de Profecia, y consejo, se empeñaron devotamente en llevarla à su Corte, y Real Casa, para que fuesse el mas seguro norte de su govierno, y para saber por medio de su intercesion la Divina voluntad en los negocios mas arduos de las conquistas, que pretendia entonces la Magestad, y persona de aquel Monarca. Correspondiò à estos piadosos deseos, y santo dictamen el efecto. Porque llevada la nòble Señora à la Real presencia; declarò à sus Magestades, por revelacion que avia tenido, la destruicion de los Moros de Granada; empressa, en que tendrian felicissimo sucesso las Catolicas armas. A este fin les diò à los Reyes acordadissimos consejos, que dictò (sobre su grande prudencia) su singular espiritu, guiandolos juntamente (con otros medios que les propuso) al mejor govierno de la Monarchia, en importancia siempre de toda la Christiandad.

Los Reyes Catolicos llaman à Doña Juana de Arriaràn.

68 Quisieran aquellos Soberanos Principes, que Doña Juana se quedasse por mas largo tiempo, para gozar de su amable, y santa compañia, si su espiritu no la llevasse con poderoso impetu al centro de Aranzazu, cuyo gustoso retiro, no trocaria por toda la esfera, y valimiento del mundo. Avia ya pesado en fiel balança, quanto monta mas la soledad con Dios, que los Palacios, y Cortes, y assi no

Buelve à su soledad Doña Juana de Arriaràn.

admitiò la feria, ni trueque de su Hermita, por la Real vivienda; y bolviendose à Aranzazu, no cessò en el continuo movimiento de virtudes; favorecida siempre (mas que de las Soberanias de tierra) de la Reyna de los Angeles, que en repetidos, y singulares prodigios, que obrò por su Sierva diò señas de quan grata era à sus ojos, y quan digna de *** su privança la austera vida de aquella *** grân Sierva suya.

***

CAPITVLO XIII.

Fundase vn Convento en la Hermita de Aranzazu de nuestra Señora de la Merced.

Fervor, y zelo de Doña Juana de Arriarân.

69 EL ardiente espiritu de la Ilustre Matrona Doña Juana de Arriarân, no solo ardia en amores de su divino Esposo, sino que tambien prendia en los coraçones de los peregrinos, que visitando aquel Santuario comunicavan con la Sierva de Dios, en quien hallavan vn modelo perfectissimo de virtudes, vn espantoso exemplar de penitencia, y vivissima idea de caridad, y grado tan alto de amor; que como el profano raya con el infierno procurando como èl atraer las almas à su abismo; el honesto, y purissimo, que à Dios, y al proximo tenia esta Sierva suya, solicitava por todos los medios, y caminos posibles reducir las almas à su Criador; consiguiendo estos inflamados deseos, aun en los mas tibios carbones, que al calor de su caridad, y eficacissima conversacion, quedavan ascuas de devocion, y catolica observancia.

Era

70 Era ya crecido el numero de peregrinos, y tan copiosa la suma de limosnas ofrecidas al Santuario, que sobrava gran parte despues de costeado todo el adorno, y asseo necessario de la Hermita. Por esta causa discurriò la noble Señora, fundar alli vn pequeño Convento ajustado à la capacidad, que ofrecia el sitio, y entregarlo à alguna Religion; para que assi fuesse mas bien assistida la milagrosa Imagen, venerada con los Divinos Oficios, y como Reyna de Angeles celebrada de dia, y noche del coro de Religiosos espiritus, porque ella (verdaderamente humilde) se reconocia indigna de empleo, proprio de los Serafines. A estas piadosas intenciones, y santo dictamen, esforçò la repeticion de prodigios, y milagros, que la Imagen de Nuestra Señora (admirable en todos siglos) obrò al parecer con mas empeño en esta ocasion; quizàs, por establecer mas su Fè, y veneracion en los hombres, adelantando el culto de su Casa, que esta fue la razon que diò San Gregorio (z) à la duda: Porque aora no son tantos los milagros, que obran los fieles, como à los principios de la Iglesia? Consultò su intencion, y deseo Doña Juana con los mas principales de la Villa de Oñate, en cuya jurisdiccion està el Monte, y Lugar de Aranzazu; y no fue menester demasiada diligencia para mover, y persuadir los animos nobles, y piadosos de aquella Villa, que no solo dieron permiso, y licencia para la fabrica, sino que con toda generosidad ofrecieron cooperar à empleo tan del agrado de Dios.

Passa la Hermita à Convento de Religiosos Mercenarios; no Trinitarios, como escrive el *Atlante Mariano* del Padre Guillermo Guperbeg. fol. 660. tratando de esta S. IMAGEN.

(z) S. Greg. Hom. 29. in Evang. *Hæc necessaria in exordio Ecclesiæ erant. Vt enim ad fidem cresceret multitudo credentium miraculis erat nutrienda, &c.*

71 Y como el amor no sufre dilaciones, porque es fuego, cuya actividad no cessa de prender, y abrasar; el afecto, y devocion con que Doña Juana de Arriaràn, y la Villa de Oñate deseavan la fundacion del Convento en el Monte de Aranzazu, se acreditò de fino en la presteza, y conclusion de su fabrica, obra pequeña bastante à la Comunidad de doze Religiosos, que pareciò suficiente nume-

Presteza de la Fabrica del Convento.

mero al servicio del Santuario, por entonces. Sin que por su pequeñez, y cortedad desestimasse Religion alguna su habitacion, y clausura; porque todas apreciando vniformemente, por el dueño la casa, y por el empleo la vivienda; oponiendose en sagrada competencia, hizo cada vna valerosas instancias por alcançar el nombramiento para tan alto, y honroso ministerio; deseando à resto de diligencias cada qual agregar à su Orden el nuevo Santuario, que por la rica joya, que encerrava, seria la mejor parte, y possession de qualquiera de las Familias Regulares de toda Cantabria, y la Iglesia.

Porque entre otras Religiones, se diò à la de la Merced esta Casa?

72 Logrò esta dichosa suerte la Militar, y Religiosa Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, por dos derechos Real, y Personal. Real: porque siendo los Hijos de esta observantissima Familia Hijos legitimos de MARIA Santissima, necessariamente son herederos forçosos de sus possessiones, y Santuarios. Y assi fue obra de justicia la donacion, que se hizo à estos Religiosissimos Padres de la pequeña Casa, y habitacion de Aranzazu, por ser possession, y bienes rayzes, en que la Divina Zarça MARIA fundò su primero, y milagroso APARECIMIENTO. El derecho personal se pudo fundar, en que aviendose edificado la Casa, y Convento à expensas, y solicitud de la Venerable Señora Doña Juana de Arriaràn (cuyo hijo Don Pedro avia professado ya en la esclarecida Orden de la Merced) bastantes razones assistieron por este lado à esta Familia para pedir lo que por tantos titulos parecia herencia forçosa suya.

Fray Tristan de Salazar Mercenario, sugeto grande.

73 Mas à mi ver sobre estas razones, la que mas prevaleciò para darse este Convento à esta Sagrada Religion, fue averse interpuesto para su pretension, en compañia de Fray Pedro de Arriaràn, hijo de la noble Señora Doña Juana, el Religiosissimo, y nobilissimo Padre Fray Tristan de Sala-

zar y Guevara del mismo Orden Mercenario, y de singularisimo espiritu; hijo en el siglo de la Casa de Salazar, y Torre de San Martin, pariente cercano de la de Ladron de Guevara, de donde son los Condes de Oñate; à cuya voluntad, y direccion tocava el conceder dicho Convento, y Casa, por ser de su jurisdiccion el Monte de Aranzazu. Para lograr mas seguramente su proteccion, represento à su Excelencia el Reverendo Padre Fray Tristan el obsequio grande, que pocos años antes avia recebido su Excelentisima persona de los Religiosos Mercenarios, en la libertad, y costosa redempcion de Don Iñigo Ladron de Guevara, deudo cercano del Conde. Porque este Cavallero cautivo de los Moros de Argel, estava detenido en esclavitud, y prisiones, por el conocimento que los Moros tenian de su mucha nobleza; y assi pedian excessiva cantidad para su rescate. Pero los Religiosos Redemptores (en gratificacion à las muchas obligaciones que su Orden tenia à la Casa de Salazar, por ser Patrones del Convento de Bruzeña) sin reparar en lo subido de el precio, redimieron liberales al dicho Don Iñigo, emparentado con la dicha Casa de sus Patrones. En atencion, pues, à esta fineza, el Señor Conde (generosamente obligado) pagò à los Padres Mercenarios con otorgarles la Casa, y Convento de Aranzazu. Espantarame yo, que Monte, Zarza, è Imagen de MARIA, no tocasse à estos Religiosos siendo Redemptores; pues sabemos todos que la Zarça de Horeb, lustrosa Sombra de MARIA entonces, y el Monte en que Dios apareció à Moyses, se lo atribuyò Dios à si por Redemptor de los Israelitas.

Don Iñigo Ladron de Guevara rescatado por Religiosos de la Merced.

74 Recibieron gustosissimos, y agradecidos los Religiosos el Convento, y por orden de su Reverendissimo Padre General Fray Antonio de Morelli, fueron embiados por sus primeros moradores Fray Pedro de Arriaràn, y Fray Tristan de Sa-

Fray Antonio de Morelli Generalissimo de la Merced.

lazar y Guevara, que tanto avian deſeado gozar aquella tierra de Promiſsion abundante de las dulçuras de MARIA, y racimo pendiente de ſus braços el Niño Dios Jeſu Chriſto. Aſignaronſe deſpues otros Religioſos haſta numero de doze; como en miſterio que para las primeras zanjas del nuevo Templo de MARIA entraſſen doze Diſcipulos Hijos ſuyos, Apoſtolicos varones Marianos, à eſtablecer en el mundo la piadoſa Fè, y devocion de aquella primera Igleſia, y grande Imagen de Aranzazu.

Dozè Religioſos Mercenarios en Aranzazu exẽplariſsimos.

75 Los efectos probaron proporcionalmente el myſterio; porque aquellos nuevos Apoſtoles, ceñidos en eſtrecha obſervancia de la vida Evangelica, vivieron tan puntuales en ambas vidas; de contemplacion en los exercicios Monaſticos, y de actividad en la ſolicitud cuydadoſa de los peregrinos, que con juſtiſsima cauſa reconocen haſta oy todos los Religioſos, que todo quanto goza de bueno aquel Santuario, ſe debe à los primeros cimientos, y baſas de Nueſtra Señora de la Merced; porque ſi en doctrina del Philoſofo: al que dà la forma ſe le debe todo el ſer; aviendo formado la diſciplina, y exemplariſsimas coſtumbres de eſtos Padres eſta Caſa en la perfeccion que oy goza; à ellos debemos reconocer por Maeſtros, y por acreedores ſiempre; que por eſſo San Ambroſio en lugar de *Preſidentes de dia, y noche*, que llamò Dios en el Geneſis al Sol, y à la Luna, leyò: *Principio del dia al Sol, y principio de la noche à la Luna*; porque baſta por titulo para merecer la preſidencia de los lucimientos entre todos los Aſtros, y ordenes de eſtrellas, aver ſido principio de las luzes, que oy tenemos, eſtas mayores lumbreras.

*** *** ***

CA-

CAPITVLO XIIII.

Desamparan el Convento los Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, y solo queda en èl Fray Pedro de Arriaràn.

76 VIEN oyere dezir, que los Religiosísimos Padres Mercenarios dexaron el Convento, y Casa de Nuestra Señora de Aranzazu (que con tantos fervores devotos avian solicitado) sino pesa las razones, y motivos que impelieron sus animos à esta accion, tendrà por tibieza, lo que parece mysterio, en retirarse de aquella celestial vivienda, de donde sus afectos, y Angelicales espiritus no se han apartado nunca; porque como verdaderos Hijos de tan piadosa, como Soberana Madre, no pueden dexar de assistir mas donde los anima el aliento, y devocion, que donde los anima la presencia solamente. Del Paranympho Sagrado notò San Lucas; (*a*) que luego que concluyò la embaxada, y negocio de la Encarnacion, se apartò de los ojos de MARIA. Y cierto que para vn Angel, que se mira, y remira en la hermosura de su Reyna, y Señora, y en cuyo rostro desea verse cada dia, fuera digno de advertencia el apartamiento, sino fuera mysteriosa necessidad dexar la corporal presencia en que hizo la legacia, sin faltar à la de su espiritu, que no pudo perder por su natural noble, inclinacion, y obligacion precisa de su ministerio, y oficio.

No fue tibieza à dexar à Aranzazu los Mercenarios.

(*a*) Lucæ 1. *Et discessit ab ea Angelus.*

77 El animo, y fervor con que los venerables Re-

Religiosos de la merced desearon el Convento de Nuestra Señora de Aranzazu, fue vnicamente para emplearse en continuas alabanças de tanta Magestad, sin faltar à la caritativa administracion de los peregrinos. Era ya tanto el numero de los que traidos de su devocion frequentavan el milagroso Santuario, que en la confusion que causavan à los Religiosos peligrava la Observancia regular. Porque siendo corto el numero de los moradores, estrechissima la vivienda del Convento, no podia estar en su centro la quietud, y serenidad de espiritu, à que principalmente anhelava aquella Comunidad (como à la mejor parte elegida de MARIA) que tambien se embarazava por la demasiada solicitud, necessaria al concurso de tanto tropel, y bullicio de peregrinos.

Razones para desamparar este Convento.

78 Viendo tambien con madura providencia que por la abstraccion grande, à que se avian ceñido de comunicacion con los Vezinos de la Comarca, no alcançava su pobreza religiosa para suficiente socorro à tantos; y por otra parte considerando la aspereza del sitio, y rigor de los Inviernos, que por la profundidad del parage son muy dilatados, y de tan corto Orizonte, por lo mucho que suben las peñas, que ay dias en que apenas se gozan quatro horas de Sol; las nieblas muy espesas, muy continuas las nieves, repetidos los yelos, las escarchas frequentes, las tempestades ordinarias, y llenas de horrores, y espantos, en rayos, y truenos; por cuya causa avian experimentado, y padecido graves achaques, y enfermedades todos los Religiosos que alli avian assistido, y de cuyo numero muchos avian fallecido; fueron de parecer no ser conveniente perseverar en parte, y sitio, donde la experiencia les mostrava tan manifiestos riesgos de cuerpo, y alma. Confiriòse religiosamente la materia; en que algunos sugetos con valeroso denuedo, y espiritu, resistieron la salida; pero el dictamen de los mas prevaleciò desuerte, que acudiendo à su General (sobre la determinacion de tan ar-

Destemplanza del Sitio de Aranzazu.

Salen de Aranzazu los Religiosos de Nuestra Señora de la Merced.

arduo punto) reſolviò embiarles licencia para que pudieſſen todos ir à morar à otros Conventos, por no parecer el de Aranzazu apropoſito al ſoſsiego eſpiritual, pretendido en ſu aſsiſtencia; y enconformidad de las Letras, y Ordenes de ſu Reverendiſsimo, ſaliò parte de aquellos Religioſos para el Convento de Colindres, y parte para el de Bruzeña.

79 Fray Pedro de Arriaràn, que ſiempre reſiſtiò à la ſalida de ſus Compañero, y Hermanos (fixo en el amor, y devocion de N.ra Señora de Aranzazu) alcançò licencia, y permiſo de ſu Reverendiſsimo Padre General, para proſeguir en la aſsiſtencia de la Sagrada Imagen; y aſsimiſmo ſolicitò Patente para perſeverar en la poſſeſsion del Convento, y Santuario, con titulo de Vicario, y Hermitaño perpetuo en aquel deſierto Monte; porque aunque avian dexado los Padres Mercenarios el Monaſterio, no avian renunciado el derecho, y poſſeſsion, que à èl tenian. Quedò con eſta diſpoſicion el elevado eſpiritu de Fray Pedro tan gozoſo en lugar tan de ſu cariño, que mudado el nombre de *Arriaràn* en el de *Aranzazu*, pretendiò ſer mas conocido por eſte titulo de ſu devocion, que por los muchos de ſu nobleza, y calidad generoſa. No tiene otro nombre San Juan, ni otro apellido, ſiendo tan noble, ſino el de *querido de IESVS*, renombre que mereciò, porque aviendo deſamparado à Chriſto los demàs Apoſtoles, no ſe adocenò con ellos en la fuga; y porque aſsiſtiò amante de ſu dueño al tropel de injurias, y deſechas tormentas, que levantaron los tiempos de la Paſsion, en que ſiempre anduvo fino, haſta el vltimo valance de la Cruz. Diò à entender el Venerable Siervo de MARIA, Fray Pedro, aver tenido expreſſo mandamiento de la Soberana Señora (como Moyſes (*b*) de Dios) para quedarſe en ſervicio de ſu milagroſa Imagen. Bien sè que à Fray Pedro le importò mucho el miniſterio à la

Perſevera Fray Pedro de Arriaràn en Aranzazu, y mudaſe el ſobrenombre.

(*b*) Exod. 3. *Vadam, & videbo viſionem hanc magnam.* Vbi Origines apud Haye concep. 72. *Vt oſtendat ſe commonitum viſione cæleſti ad ſuperiorem vitam debere conſcendere, ab his in quibus erat ad meliora tranſire dicitur, &c.*

Reyna de los Angeles, pues ofrece pagar con la vida eterna los lucimientos de su culto, pero del orden, y precepto que impuso à su devotissimo Siervo para que no saliesse de su Casa, tambien se puede deducir, que parece fue importantisima à la misma Señora su assistencia, pues en tan fiel, y prudente Ministro se asseguravan mas sus veneraciones, en aquel prodigioso Santuario.

***

CAPITVLO XV.

Posseen el Convento de Aranzazu Religiosos de nuestro Padre San Francisco.

Pretension piadosa de las Religiones por Aranzazu.

80 ON la novedad de la dexacion que hizieron los Padres Mercenarios de la Casa, y Hermita de Nuestra Señora de Aranzazu, bolvieron à levantarse nuevas pretensiones de las demas Ordenes, y Religiones Sagradas, deseosa cada qual (como antes) de gozar aquel sitio, y darse en èl à los exercicios, y ministerios establecidos, sin que los motivos, y causas que originaron la salida de los Religiosos de la Merced fuessen bastantes à amedrentar los animos, ni à desviarlos de sufrir por experiencia las asperezas, y destemplanças del parage, porque las muchas aguas de inconvenientes, no fueron bastantes à apagar la fragua caritativa à los proximos peregrinos, y el incendio devoto à aquella Divina Zarça; y assi no perdonaron las Religiones diligencia que no emprendisse su zelo, para merecer entrar por

por Miniſtros de aquel Palacio, y real Caſa de MARIA. Dichoſos ſiglos verdaderamente de oro, en que la virtud (Sagradamente ambicioſa) ſolicitava los pueſtos aſperos, y las cumbres del trabajo, pulſando los coraçones Religioſos à eſte Soberano empleo.

Religioſos Terceros de nueſtro Padre San Franciſco en Aranzazu.

81 Los del Orden Tercero de nueſtro Padre San Franciſco, fueron en eſta ocaſion preferidos para moradores del Santuario, con beneplacito, y guſto de toda la tierra; porque como los Vizcaynos tienen pueſto ſu coraçon en el ſayal de mi Seraſico Padre, no podian dexar de entregarle ſu mayor Teſoro en el de la Imagen de Nueſtra Señora de Aranzazu. Y porque la devocion anſioſa de eſtos Religioſos, no ſe contentava ſolamente con el derecho interino, para aſsiſtir con mas inviolable aſsiento en tan ſagrado lugar; conſiguieron orden del Reverendiſsimo Padre General de las Mercedes (precediendo renunciacion en nombre, y por toda ſu Religion, del derecho adquirido al Convento: por la donacion, que referimos en el capitulo treze) para que ſe hizieſſe traſpaſſo, y ceſsion del Monaſterio, à los Padres Terceros, con donacion inrevocable, y perpetua; con cuyos titulos, y derecho tomaron la poſſeſsion dichos Padres de nueſtro Padre San Franciſco de la Hermita, Igleſia, y Caſa de la Puriſsima Imagen de Aranzazu.

Fray Pedro de Arriaràn de Religioſo Mercenario, paſſa à Tercero Franciſcano.

82 Entrò con eſta nueva Comunidad Fray Pedro de Arriaràn; y para perpetuarſe mas ſeguro en la aſsiſtencia, y culto de Nueſtra Señora, con licencia de ſu General, ſe paſsò à la Religion Tercera de Penitencia de nueſtro Padre San Franciſco: El amor intenſo inventa nuevas transformaciones, porque como aſpira à nuevos, y heroycos grados ſu incendio, ſolicita nuevas eſferas, en que deſahogar mas ſu llama. Y la mudança, que tan infamada vive en el mundo, puede ſer provechoſa al hombre, pues el ſer mudable, y de variable arbitrio le hizo capaz de re-

Mudança loable algunas vezes.

medio. Y assi estas mudanças de este Siervo de Dios son heroycas, pues son para ir de virtud en virtud alentado de los amores de MARIA, que son los que le hazen variar los disfraces, y formas, como de Christo lo pensò San Pedro Chrysologo, (c) Que tal seria, pues, el amante espiritu, y serafico ardor de Fray Pedro de Arriaràn, pues le transformò tantas vezes? De Cavallero rico, y mancebo, passò à humilde Religioso Mercenario, de Mercenario à Hermitaño, de Hermitaño à Frayle Tercero, y Penitente de nuestro Padre San Francisco, solo por assistir à Nuestra Señora de Aranzazu, empleo vnico de su voluntad, y ocasion de tan virtuosas mudanças.

(c) S. Petrus Chrisologus ser. de Nativit. *Humano habitu suscipit formas varias, commutat officia, nimis amat, nimis diligit.*

Fray Pedro de Arriaràn Ministro de Aranzazu.

83 Conociendo los Religiosos el levantado espiritu de este varon Apostolico, acompañado de experiencias, en el ministerio, y culto de aquella Casa, le eligieron por su Ministro, oficio, y cargo, que exercitò con suma fidelidad, y exemplo, todo el tiempo que aquellos Padres vivieron en el Instituto de Terceros. Pero como la estrechissima vida, y Evangelicas costumbres de todos, se hiziesse notoria à la Religion, juntamente con el deseo, que ardia en aquellos Padres à mayor observancia; El Ilustrissimo, y venerabilissimo Principe Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Arçobispo de Toledo, con autoridad que para ello tenia; condescendiendo à las piadosas suplicas, y Santos propositos de los Religiosos Terceros de Aranzazu, y su gravissimo Ministro Fray Pedro; los passò, è incorporò al primer Orden de Observantes, con especialissimo jubilo, y gozo de toda aquella pequeña Grey, y rebaño, passando su Pastor, y Cabeça de Ministro à Guardian, cuyo Convento quedò agregado à la custodia de Cantabria, que en aquellos tiempos aun no se avia eregido Provincia.

Passan los Terceros de Aranzazu à la Observancia, por orden de D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros.

84 Conservòse algun tiempo este Convento en la Re-

Regular Obſervancia, y primitivo Inſtituto de la Regla Seraphica. Mas no ſin nueva alteracion, y mudança; porque dexando la eſtrechez, y pobreza altiſsima de los Menores, vivieron aquellos Padres como Clauſtrales con diſpenſacion de bienes en comun, aunque conſervando ſiempre el titulo de Obſervantes. La cauſa de eſta nueva forma, y vida, fue por aver repreſentado à la Suprema Cabeça de la Igleſia, que entonces era Alexandro Sexto; que lo montuoſo, y aſpero de aquel ſitio, el rigor inevitable de ſu Invierno, y demàs incomodidades, que obligaron à los Religioſos Mercenarios à deſamparar aquel parage (como hemos referido en el capitulo catorze) no les permitia ſalir à pedir limoſna, ni mendigar, conforme à leyes de ſu profeſsion; ni la caridad de los Fieles alcançava à poderlos ſocorrer; y aſsi ſuplicaron a ſu Santidad, les concedieſſe poder tener algunos bienes, y fincas ſeguras para los alimentos neceſſarios, y preciſos de ſus perſonas, y Convento. Aſsintiò à la ſuplica el Sumo Pontifice, por no defraudar à aquel Santuario de la aſsiſtencia importantiſsima de los Religioſos, que tanto fruto eſpiritual cogian de la abundante ſiembra de ſus virtudes, y exemplos. Dioles aſsimiſmo authoridad, para que fundaſſen otra Caſa, y Oratorio de Beatas, ò Sorores, que ſe empleaſſen en todos los Oficios de caridad del hoſpedage de los peregrinos, à imitacion de la devota Doña Juana de Arriaràn. No ſe logrò el efecto de eſta piadoſa intencion, y aſsi el lugar, y ſitio, en que ſe pretendiò edificar eſta Caſa de Beatas, ſirviò de ſuelo, donde ſe labrò Caſa para el Syndico, y Syndica, y otras perſonas que ſirven al Convento.

Admiten bienes en comun los Religioſos de Aranzazu.

Trataſe de fundar en Aranzazu Oratorio de Beatas, y no ſe logra el deſeo.

85 Y porque en eſta Hiſtoria, no ſe ha de ofrecer hablar mas de la dicha Doña Juana, ni de ſu hijo Fr. Pedro de Aranzazu (de quienes ſolamente en el cap. 2. del libro ſegundo, repetirèmos memorias en la

Muerte de Doña Juana de Arriaràn, y de ſu hijo Fray Pedro de Aranzazu.

liſta de los iluſtres ſugetos de Aranzazu) ni en los Archivos conſta del timpo de ſu muerte ; dirèmos aqui brevemente lo que por tradicion comun ſe ſabe : que Doña Juana muriò à los ſeſenta años de ſu edad , y yaze ſepultada delante del Altar mayor de Nueſtra Señora à quien amò haſta el fin ; acompañando con el cuerpo , à quien en vida aſsiſtiò con tan ſingular eſpiritu , gozando el Monte de Aranzazu con el ſepulcro de eſta caſtiſsima Matrona, ſeñas tambien del de Horeb , ò Sinay, depoſito, y tumulo de la Puriſsima Virgen (*d*) Santa Catalina. Fray Pedro , heredero de la nobleza , y virtud de ſu madre , falleciò Religioſo de la Obſervancia ; dexando crecida fama de ſantidad , y vn vivo dechado de devocion à Nueſtra Señora , para que en ſus memorias ſe esfuerce nueſtra tibieza , à ſeguir ſendas tan ajuſtadas , que aguardan por paradero , y fin vltimo glorioſos premios de la Reyna , y Señora , à quien los encamina en la peregrinacion de eſta vida nueſtra devocion , y afecto: pudiendo alentarſe piadoſamente el diſcurſo à creer, que hijo , y madre, por ſus catolicas , y religioſas coſtumbres, gozan el deſcanſo eterno ; eſperando en la reſurreccion vltima (que alumbra (*e*) la Zarça) revnion glorioſa de ſus cenizas , y polvos; que en la miſma Caſa (elegida como habitacion de Dios , y de ſu Madre Santiſsima para deſecho de ſus perſonas , apreciandola mas que los Palacios del mundo) aguardan eſta felicidad vltima.

(*d*) Cornel. Exod. 5. *Octavo. In hoc monte corpus* B. *Catharinæ per Angelos ſepultum eſt.*

(*e*) Lauretus verb. rubus: *Rubus quoque ardens , & non combuſtus typus eſt reſurrectionis carnis prius extinctæ.*

*** *** ***

CA-

CAPITVLO XVI.

Passan los Religiosos de Nuestro Padre San Francisco de Aranzazu à la Orden de Nuestro Padre Santo Domingo, y entran estos Padres à posseer el Convento, y Hermita de Nuestra Señora.

86 ON ocasion del general contagio, vniversal epidemia, y peste, que por este tiempo padeciò toda la Europa, con estrago, y muerte de innumerables personas; pues solo en Florencia murieron cien mil, (*f*) y en otras partes se despoblaron grandes Lugares, siendo tan grave, y riguroso el azote de Dios, que las Iglesias, Cimenterios, y lugares diputados para sepulturas, no eran bastantes à la multitud de cuerpos que acabava la enfermedad; y assi quedaron los Conventos Religiosos como desiertos, y solitarios, sin numero suficiente de sugetos que bastasse al cumplimiento de las obligaciones Regulares de los Monasterios, y Provincias. Por cuya causa los Prelados, no reparando en las circunstancias necessarias, y debido examen de las informaciones que ordenan hazer los Estatutos Apostolicos para la recepcion de los pretendientes, y Novicios; admitian indiferentemente al Habito muchos, de que resultò en la vida monastica otro mas peligroso achaque de costumbres; de que lastimados zelosamente los verdaderos Observantes de su profession, y Regla, lloravan el vniversal escandalo,

Contagio general en Europa.

(*f*) Fray Fernando del Castillo 2. part. de la Historia de Santo Domingo lib. 2.

Daños que causò en las costumbres el contagio.

lo, que à los Seglares vigilantes Argos, y eſpias de los Eccleſiaſticos, ocaſionavan las relaxaciones, de los que deben por eſpecial voto ceñirſe mas al Evangelio, y procedimientos exemplares.

87 Y como es mas poderoſo el vicio para llevarſe tras ſi los hombres, por ſer del vando de nueſtra mala, y perverſa inclinacion, y tener la virtud menos ſeguidores, por lo eſcabroſo, que à nueſtro parecer tienen ſus ſendas; redundò en la Chriſtiandad grande eſtrago de coſtumbres, à viſta de la perdicion regular; porque como los Eccleſiaſticos ſon el eſpejo en que ſe atiende, y mira el ſemblante del ſiglo; hallando ſu criſtal con manchas, y pecas, ſe dexa bien entender, que roſtro harian à la virtud los ſeglares ſi la Religion eſtava tan empañada? Para ſignificar que el mundo eſtava lleno de vicios, y aſcoſidades (dize la Sagrada Eſcritura (*g*) en el Geneſis) que los hijos de Dios vivian eſtragadamente. Porque en hallando lugar la relaxacion en los Siervos de Dios (eſpeciales hijos por el ſacrificio que hizieron de ſu voluntad) parece neceſſario, que lo politico, y civil de las Republicas, no viva con el ajuſtamiento debido. Entre eſtas cizañas, que ſobreſembrò el enemigo en el campo puro de la Igleſia, no faltò la buena ſemilla de verdade ros Religioſos, que ſe conſervaron limpios, y ſin neguilla, con titulo de *Obſervantes*, porque en la verdad lo eran de ſus profeſsiones, y Reglas; quedando los demas con titulo de Clauſtrales, y diſpenſacion Apoſtolica para gozar rentas, y bienes en comun.

Religioſos, y Eccleſiaſticos relaxados lo que dañan.

(*g*) Geneſis 6.

88 No permitiò mucho tiempo la divina piedad eſte vniverſal eſtrago en ſu Igleſia; y aſsi diſpuſo los animos de los Principes Chriſtianos, à que con todo empeño, y Catolico dictamen remediaſſen eſte grave daño, y perjudiciales conſequencias; arrancando la cizaña, que pretendia ahogar el trigo de la virtud Religioſa. Los Catolicos Reyes de Eſpaña, fiaron negocio tan arduo del valor, y pru-

Reforma de las Religiones en Eſpaña.

den-

decia del Eminentiſsimo Señor Cardenal Don Fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, Hijo de la Religion Seraphica. Eſte, pues, admirable Principe (hermanando la deſtreza con el zelo) reformò la Clerecia, y Religiones. Por lo tocante à lo de nueſtro Padre San Franciſco, expidiò orden, y mandò, que todos los Religioſos Clauſtrales, y los que tenian por diſpenſacion Apoſtolica, bienes, y rentas contra la eſtrecha pobreza, y total renunciacion, que profeſſan los Frayles Franciſcos, ò ſe reduxeſſen à la Obſervancia riguroſa de la Regla, ò ſe paſſaſſen à otras Religiones, que admiten, y gozan poſſeſsiones en comun, ò que ſi no ſe ajuſtaſſen à alguno de eſtos medios, ſe ſalieſſen de Eſpaña.

Clauſtrales ſalen de Eſpaña.

89 En cumplimiento, pues de eſta obediencia, y Decreto ſuperior, los Religioſos de Nueſtro Padre San Franciſco del Convento de Aranzazu, que (como diximos en el capitulo paſſado) por diſpenſacion de Alexandro Sexto tenian rentas; para poderlas poſſeer, ſe paſſaron à la Eſclarecida Religion de Nueſtro Padre Santo Domingo, por ſer tan hermana de la nueſtra. Profeſſaron aquellos Padres el Sagrado Inſtituto de la Orden de Predicadores, y quedandoſe en el Convento de Aranzazu, ſe incorporò aquella Caſa entre las demas de eſta iluſtre Religion. Que hizo tanto aprecio de aver merecido aquella Hermita, y Monaſterio, que moſtrò claramente ſu gozo al tomar la poſſeſsion, embiando por Prelado deſde el Religioſiſsimo Convento de Nueſtro Padre Santo Domingo de la Ciudad de Victoria al muy Reverendo Padre Fray Domingo de Monte-Mayor, vno de los mas graves, y obſervantes Religioſos, que ha tenido, y tuvo ſu Orden entonces en las Provincias de Eſpaña.

Clauſtrales Franciſcanos paſſan à la Orden de S. Domingo.

90 Hallavaſe eſte Venerable ſugeto hueſped en dicho Convento, y en el miniſterio de predi-

Frav Domingo de Monte Mayor, Dominico, perſona grande.

dicar el Roſario de Nueſtra Señora, en que logrò abundantiſsimos frutos, y mercedes de tal Reyna, y de ſu Soberana Imagen Flamenca, que con titulo de Nueſtra Señora del Roſario, ſe venera en el ſitio mas principal de la Capilla Mayor de eſta Igleſia, tan aclamada por ſus repetidos milagros, como reſpetada por los privilegios de la vela bendita, que encendida en los peligros mas arrieſgados de mar, y tierra, y en las borraſcas, y agonias vltimas de la muerte, alumbra, como llama de tan piadoſa Madre, con no pequeño alivio à los Fieles, que experimentan cada dia ſu favor, y de cuya grandeza fue teſtigo dichoſiſsimo eſte venerable, y Religioſo Padre. Que ſiendo Prior de San Eſtevan de Salamanca, en ocaſion de vna graviſsima peſte, ſuſtentò de las limoſnas del Convento, mas de ochocientas perſonas caſi milagroſamente, y quando no baſtavan, acudia con grande exemplo, y caridad à pedir de puerta en puerta limoſna à los Fieles, para ſocorro, y alimento de los pobres. De aqui con autoridad del Papa Clemente Septimo, lo embiò ſu General à la Provincia de Aragon à reformar la Clauſtra, empreſſa en que muriò violentamente, pudiendo dezir con mucha razon, que el zelo de la Caſa, y honra de Dios, le conſumiò la vida.

Imagen Flamenca de N. Señora en Victoria.

Virtudes de Fray Domingo de Monte Mayor.

91 A tan Santo, y Apoſtolico varon, eligieron los Padres Dominicos para piedra fundamental del Convento de Aranzazu, fiando de ſu alentado eſpiritu la ſatisfacion, y empeño en que ſe hallava toda la Religion de ſervir puntualmente à Nueſtra Señora. Los efectos correſpondieron à la grande expectació que todos tenian de ſu perſona, procediendo todo el tiempo que fue Prior con raro exemplo, y edificacion de todos los que venian en romeria al Santuario; promoviendolos à la mas encendida devocion del Santiſsimo Roſario, y doctrinandolos con platicas de enſeñança en puntos neceſſarios para la ſalvacion, con tan vivo conato de eſpiritu, que todos

los

los peregrinos ; y oyentes bolvian esforçados en la devocion de MARIA ; y edificados sumamente de la virtud del Prior , y cabeça de aquella Casa ; à cuya imitacion (*b*) los demas Religiosos , y asistentes en servicio de la Hermita, vivian en toda com-
*** postura, y monastica Observancia. ***

***

(*b*) *Præsuli exemplo totus cõponitur Ordo. Mobile mutatur semper cum Præsule vulgus.*

CAPITVLO XVII.

Salen del Convento de Aranzazu los Padres Dominicos ; y entran para siempre los Observantes de Nuestro Padre San Francisco.

92 LOS ilustres principios , que tuvieron los Religiosos de nuestro Padre Santo Domingo, en el Santuario de Nuestra Señora de Aranzazu , eran feliz pronostico , que alumbrava los admirables progressos , que en honra, y servicio de tan milagrosa Imagen avian de obrar, perseverando en tan vtil empleo, gustoso ; y honorifico à su esclarecida Religion. La resistencia santa que mostrò à la nuestra (que por todos los medios posibles pretendiò ser restituida al alto ministerio de aquella Casa , de quien se hallava despossèida) mostrò el abundante zelo , y devocion , que toda la Orden de Predicadores tiene à MARIA Santissima. Pero la Divina Providencia (que govierna , y dispone con suave fortaleza , y suavidad constante todas las cosas , y en especial las que miran à su Iglesia , y culto , y al de su Purissima Madre) tenia reservado para los Religiosos Observantes de nuestro Padre San

Repite la Orden de N. P.S.Francisco su derecho à Aranzazu.

San Francisco por su Descalcez, y estrechissima pobreza, la habitacion santa de este Templo, como se puede inferir piadosamente del entredicho, que puso Dios à Moyses (*j*) de pisar el parage de la Zarça en el monte de Horeb, mientras no se quitava los zapatos, y descalço hollava las cambroneras del monte, para que fuesse mas superior el merito con que entrasse à tan sagrado lugar, desasido, aun de la cinta del calçado; desnudá la planta, en señal de cesion, y traspasso de todos los bienes temporales del mundo. Reparandose en este monte (como en el de (*K*) Horeb) las Tablas de la Ley Evangelica de los Menores, que la fragilidad humana avia quebrantado en la Claustra.

(*j*) Exod. 3. Et Ruth. cap. 4. *Vbi de cessione, cuius testimonium erat solutio calceamenti.*

93 El Psalmo (*l*) veinte y tres, nos manifiesta mas claramente esta prevencion misteriosa de la Seberana ordenacion, haziendo el lugar del monte de Aranzazu, parte, y suerte de la Serafica Religion Franciscana. Pregunta el Profeta: Quien serà el dichoso, que subirà al Monte del Señor, y tocarà su cumbre para assistir, y perseverar en el lugar Santo, y Tabernaculo Santissimo de MARIA? Y, responde el Sagrado Profeta, en nombre, y persona de la Prevision Eterna: Que el innocente de manos, y limpio de coraçon, esto es: el que no tiene manos para recebir bienes, manos para tenerlos, ni manos para solicitarlos por su industria, y trabajo. El de coraçon limpio, que no desea posseerlos; el de coraçon limpio por la pobreza de espiritu que professa, en la Regular, y estrecha Observancia de nuestro Padre San Francisco: esse solo es apropossito para morar de assiento en el Monte de Aranzazu, y Convento de MARIA Santissima. No es mi animo en esta congetura (piadosamente deducida en consequencia del derecho, que mi Religion tenia, fundado en la liberal providencia de Dios, para assistir en la Casa, y Templo de Nuestra Señora) degradar de sus meritos, y excelencias à las de-

(*K*) Cornel. Exod. 3. *Ibidem data est lex à Deo.* Exod. 19. *Ibidem tabulas legis confregit, &c.*

(*l*) El Psal. 23. es como anuncio de los Religiosos Observantes en Aranzazu.

Calidades de los moradores del Monte de Dios.

demas ſantas, y perfectiſsimas Religiones, que con encendido zelo procuraron ſu habitacion; porque ſolo aſpirò por el eminente Inſtituto de nueſtra pobreza, à deſcubrir algunas ſombras de myſterio, en diſponer Dios de ſuerte la poſſeſsion de eſta Igleſia para la Religion Serafica, que las demàs parecieron ſolo hueſpedes, y en eſpecial la de nueſtro Padre Santo Domingo, para cuya excluſion aſsiſtieron las razones ſiguientes.

94 Viendo los Religioſos Obſervantes de nueſtro Serafico Padre San Franciſco, que avian perdido la Margarita precioſa, encerrada en la eſtrecha concha de aquella Hermita, y Zarça donde tenian ſu coraçon, (*m*) por aver mudado habito, y profeſsion los Padres Clauſtrales, paſſando à la Orden de N. P. S. Domingo, ſe congojaron ſumamente, y afligieron de hallarſe ſin tal Teſoro. Porque à la eſtimacion que hazian del Convento (norte que les tirava ſuave, y poderoſamente por la Eſtrella de MARIA, que en èl eſtava) rayavan eſperanças de que aquel Santuario ſeria con el tiempo vno de los mayores del mundo, y de mas glorioſo tymbre para nueſtra Religion; aſsi por la incanſable continuacion de peregrinos, como por los ſingulares milagros que cada dia experimentavan los Fieles à ſu favor, y remedio.

(*m*) Exod 3. *De medio rubi.* Oleaſt. *De corde rubi.*

95 Temian juntamente la nota, y cenſura, que con juſtificada razon les podian imponer de tibieza, y menos aliento en la devocion de MARIA, ſi por ſu omiſsion, ò poca diligencia, quedaſſe la Orden Serafica ſin eſte Convento, à cuyo derecho tenia baſtantes titulos, por la donacion que los Religioſos de N. Señora de las Mercedes, y aſſenſo de ſu Generaliſsimo avian hecho à nueſtro Orden, en cuya conformidad poſſeyeron algunos años nueſtros Religioſos Terceros eſta Caſa, agregandoſe deſpues à la Obſervancia, y Cuſtodia de Cantabria. (como ya hemos referido) Y aſsi, aunque los Padres

Razones, que alegò la Religion Serafica, para que ſe le reſtituyeſſe Aranzazu.

Clauſtrales (que con nombre de Obſervantes avian poſſeìdo el Convento) ſe huvieſſen paſſado à la Religion de nueſtro Padre Santo Domingo , no ſiendo el dicho Convento de aquellos Religioſos individuos , ramas , y miembros de todo el cuerpo de nueſtra Orden , à cuya cabeça , y no à ellos pertenecia ſu derecho ; no debiò ſin donacion , ò conſentimiento de toda nueſtra Orden paſſar à la de nueſtro Padre Santo Domingo. Eſtilo que ſe avia practicado con los demàs Conventos de los Clauſtrales en toda Eſpaña , los quales ſiempre quedaron ſugetos à la Obſervancia de nueſtro Padre San Franciſco , aunque ſus Frayles ſe paſſaſſen à otras Religiones , ò ſalieſſen del Reyno. Prueba baſtante es el hecho del Convento de nueſtro Padre San Franciſco de Victoria , dexado de los Padres de la Clauſtra , y agregado à la Obſervancia Franciſcana.

Piden ſu derecho los Religioſos Franciſcos à los Dominicos.

96 Eſtas razones, conferidas, y peſadas con màduro acuerdo de los diſcretos de nueſtra Provincia, principalmente de los del Convento de N.P.S.Franciſco de Victoria , por mas inmediato al de nueſtra Señora de Aranzazu , por la parte de Alaba (en que vivian los Religioſos mas autorizados , y condecorados de la Provincia , reſpetando con ſu aſsiſtencia las primeras piedras que plantò nueſtro Seraſico Padre , quando fundò eſte Convento , donde ſobre aver dexado enterrados dos Religioſos Legos eſtrangeros , que vinieron en ſu compañia , dexò tambien para creditos de ſu aprecio colocada en eſte lugar , y Caſa , ſegun manual , y comun tradicion, la milagroſa Imagen de N. Señora de la Salud, que oy ſe venera con ſingulares cultos, y devota frequencia de los Fieles en la Capilla de la Magdalena, primer Corateral del lado del Evãgelio, glorioſa poſſeſsion de los Señores de la Corçana) obligaron à reſolver, y determinar, q̃ haziendoſe notorias à los Reverendos Padres Dominicos, ſe les ſuplicaſſe, dexaſſen

el

el Convento en virtud de la alegacion, y repreſentacion, que à ſu derecho hazia nueſtra Religion; eſforçando eſtas diligencias para que à lo menos ſirvieſſen de contradezir ſu poſſeſsion, que no facilmente ſe ampararia con la opoſicion de eſta ſuplica, y contradicion interpueſta, que probavan, no aver ſido pacifico, ni fundado en derecho el dominio de los Reverendos Padres Predicadores, que llevados del amor, y devocion à MARIA Santiſsima, y à ſu Caſa, deſatendieron los ruegos de eſte memorial, y peticion, que hermanablemente proponian nueſtros Prelados, ſolicitando ſin litigios, ni eſtruendos judiciales, bolvieſſe à ſu poder la Hermita, y Convento de Aranzazu.

97 Pausò por algun tiempo la controverſia, mas no el deſeo, que latia vivamente en los coraçones de los Religioſos Obſervantes de poſſeer el Santuario; y como las anſias (ſino las corrige, y refrena la razon) ſe contienen dificilmente dentro de las leyes, y margenes (*n*) permitidos, intentaron con menos meſura, y acuerdo algunos medios agrios, para ſer reſtituidos à ſu antigua poſſeſsion, y derecho. A la indiſcrecion, y zelo demaſiadamente activo de los pretenſores, reſiſtiò el ſeſſo, y prudencia de los principales Vezinos de la Villa de Oñate, embarazando algunos enconos, que entre las partes ſe avian originado de eſte pleyto. Para cuya vltima reſolucion, ſe determinò, que los litigantes compareciеſſen en la Curia Romana. Y admitido eſte dictamen por parte de la Obſervancia, fue embiado el Padre Fray Martin de Garay, Religioſo igualmente ſanto, y docto, y tan verſado en eſtas materias, que con toda deſtreza, y brevedad, concluyò eſte negocio à favor de nueſtra Religion, y Religioſos Obſervantes de nueſtro Padre San Franciſco.

(*n*) *Sinai interpretatur rubus, ſive inimicitia. Syriace, &c.*

Sentencia à favor de los Religioſos Franciſcos.

98 Bolviò de Roma con los executoriales dimanados del M.R. Señor Guillermo Gazadis, Juez Apoſ-

tolico, en cuyos Estrados se ventilò este punto, con asistencia, y parecer de otros Conjuezes, assimismo Apostolicos, que vnanimes, y conformes decretaron por (o) difinitiva sentencia, que los Padres Observantes de nuestra Serafica Orden, se restituyessen al Convento de Aranzazu, cuya possessión, y derecho les tocava; y que assimismo fuessen excluidos de dicho Convento los Reverendos Padres Dominicos. El Custodio de Cantabria nombrò al Procurador de la Custodia, Fray Diego de Alda por Guardian de aquella Casa, y Santuario, y por Subditos, y moradores à los Padres Fray Bernardino de Salcedo, Fray Pedro de Arana, y Fray Pedro de Aedo, Religiosos todos Observantes.

(o) Gonzaga. *De Origine Religionis*, part. 3. Provinc. Cantab. Conv. 4. fol. 1052. ait. *Quod huiusmodi Sententia data fuit Romæ ann. 1514. sub Leone X*

Execucion de la Sentencia, y possessión de los Franciscos en Aranzazu.

99 Luego que estos Religiosos, y su Prelado llegaron al Convento de Aranzazu, fueron recebidos cortesana, y caritativamente de los Reverendos Padres Dominicos. Y aviendo convocado la Comunidad el Reverendo Padre Fray Domingo de Monte-Mayor, Prior entonces de aquella Casa; se leyò solemnemente en presencia de todos la sentencia pronunciada à favor de los Padres Observantes, y aviendo oido su tenor la obedecieron el Prelado, y subditos, à quienes tocava su aceptacion, con todo rendimiento, y sin contradicion alguna. Y en conformidad de este obedecimiento tomò possessión el dicho Padre Fray Diego de Alda de la Iglesia, Convento, y alhajas del Santuario, y del ornato de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora, con el gozo espiritual que se dexa entender resultaria en los coraçones de nuestros Religiosos, que con tanto afan, y sudor avian solicitado emplearse al servicio de tan alta Magestad, que por vltimo lograron en esta ocasion, sin oirse la menor voz de riña despues de tan duros encuentros, quizàs porque los Religiosos Observantes de nuestro Padre San Francisco, ajustados à la

Pro-

Providencia de Dios, y su Madre venian tan naturalmente amoldados à aquel sitio, como las piedras al Templo de Salomon, (p) que labradas antes del rigor, y golpe del martillo en el campo, entraron despuès tan nibeladas, y medidas à la fabrica, que no se oyò al labrar el Edificio el menor ruido del mundo, ni menoscabo Religioso, que en medio de estas litigiosas tribulaciones, no apagò su caridad, (q) ni encendido amor de su zelo.

(p) Regum 3. cap. 6. ℣. 7.

(q) Exod. 3. *Videbat quod rubus arderet, & non comburetur. Qua ratione* (ait Lauretus) *significare potest Ecclesia, quæ non consummitur tribulationibus.*

100 Y porque en la sentencia, y auto referido venia el dicho Prior, y Comunidad, con multa de cinquenta y nueve ducados, por las costas (cantidad, que aunque aora parece corta, no era en aquel tiempo pequeña) pidiò se le perdonasse esta cantidad, alegando, que en el tiempo que avian possèido el Convento, se causaron algunos gastos en vestir à los Religiosos Claustrales de su Habito, y en orras cosas necessarias, en que estava mejorado el Convento, en cuya atencion se remitiò, y perdonò dicha cantidad, con cargo, que dicho Padre Fray Domingo de Monte-Mayor hiziesse inventario, y declarasse debaxo de juramento todas las alhajas trocadas, cambiadas, ò vendidas, durante el tiempo que fue Prior en aquella Casa, como si realmente se las huvieran pagado, por ser bienes, y prendas tocantes al mayor culto de la milagrosa Imagen, y cuyo dominio, y propriedad es de la Sede Apostolica, segun el Instituto de los Menores. Todo lo qual consta del libro de los regiſtros en el Oficio de Miguel de Garitano, Escrivano de su Magestad, y publico de los del Numero de la Villa de Oñate, y sucussor de Juan Ruiz de Landaeta, ante quien parece aver passado estas diligencias, y à cuyo Protocolo remito à los curiosos; para que se disuadan de las dudas, sobre si fue, ò no el dicho Convento algun tiempo de los Padres Dominicos, donde se verà, como nunca fue de estos Religiosissimos Padres; que

Remiten la multa à los Religiosos Dominicos los Franciscanos.

aunque vivieron en èl, y lo pesseyeron, fue de hecho, y no de derecho su assistencia, que vltimamente dexaron; passando à otros Conventos de su Orden, y entrando en este (como se ha dicho) nuestros Religiosos Franciscanos.

Pobreza de los Religiosos Franciscos en Aranzazu altissima.

Aqui, pues, principiaron, como Apostolicos varones nuestros Frayles vna vida Evangelica, desapropriados de todos los bienes en comun en estrechissima pobreza, cometidos à la Providencia de Dios, y limosnas de los Fieles, singularmente constituidos (como dize David) en la esperança, y socorros divinos, haziendo finca segura en la possession de la Sagrada Imagen de Aranzazu, en que vnicamente aguardavan, no solo abundancia de sus Divinos favores, sino tambien alimentos necessarios al cuerpo. Porque esta soberana Señora, es el Erario donde tiene Dios depositados todos los bienes de orden superior, è inferior, que se reparten graciosamente à los hombres. A esta mira han assistido en su Casa los Religiosos Franciscos, pobres, y desnudos, imitando el desasimiento, y total renunciacion de su Serafico Padre, que en otra Hermita de MARIA Santissima (mas que otras vezes) desnudo se arrojava entre zarzas, como si se regalara entre blandas, y suaves rosas, en que parece se convertian tambien las espinas, y asperezas de Aranzazu, tratadas de los espiritus de aquellos primeros Padres de nuestra Orden; que haziendo de la austeridad, y mendicacion loable, como virtuosa costumbre (para que las nieves del Invierno, no les estorvasse el passo à la solemnidad de su pobreza) solicitando con todo ahinco, que no huviesse amago de rentas, ò censos (que jamàs han admitido) pactaron con la Villa de Oñate, y otros Lugares, que quando los caminos se cerrassen por nieves, ò semejantes embarazos; por junta de Consejo avian de abrirlos, y aclararlos, hasta la cumbre del Puerto, que llaman de Garay-

Oñate abre los caminos para Aranzazu.

la-

labur, cada qual por la parte que le tocasse, para que assi pudiessen ir los Religiosos por limosna, y conservarse sin nuevas alteraciones en su profession, à utilidad de los Pueblos, y edificacion de todos, como ha mostrado la experiencia, pues desde entonces hasta oy, ha sido inviolable la guarda de la Observancia Regular, creciendo cada dia la Espiritual fabrica sobre tan seguros cimientos.

Nunca han admitido rentas en Aranzazu los Religiosos Observantes.

***

***

***

CAPITVLO XVIII.

Ampliase el Templo de Aranzazu: pretenden los Religiosos poner en el nuevo Altar la Imagen de Nuestra Señora, y no pueden.

LA segura confiança en Dios, y su Purissima Madre, con que los Religiosos de nuestra Orden entraron en su Hermita, y Santuario, pobres de toda solemnidad, y desnudos de conveniencias, y possessiones del siglo, logrò luego abundante paga de la liberal, y Divina mano, que por las de los Fieles (como instrumentos, y limosneros de la infinita piedad) socorrian à los Religiosos, con tal suficiencia, que no solamente gozavan los alimentos necessarios à la vida, sino que sobravá caudal, y esquilmo de las troxes de la pobreza, para poder dar algunas ensanchas al Convento, y dilatar algo la fabrica de la Hermita, que hasta entonces no avia salido de la cortedad

Abunda de limosnas Aranzazu,

dad primera de su edificio, porque la altissima Pro-
videncia, que avia destinado este lugar para los Fray-
les Franciscos, reservò tambien para ellos el tiem-
po de su mayor sumptuosidad, porque se conozca
repetidas vezes, que la disposicion admirable de
Dios elige por instrumentos de sus mas gallardas
Obras lo flaco, y menesteroso del mundo, de cuyo
desecho, y arrojo suele hazer cimientos, no solo à
edificacion de los hombres, sino à edificacion de sus
manos.

Altar Mayor, y Cruzero se fabrican.

103 La mejora, pues, de nuestra Iglesia, tuvo
principio por el Altar Mayor, y cruzero, labrando-
se (sobre el Altar antiguo, que servia de Taberna-
culo à la Sagrada Imagen) otro con toda perfec-
cion, y costo. Y acabado, determinaron los Reli-
giosos trasladar la milagrosa Hechura de Nuestra
Señora; y para hazerlo con menos gasto (escusan-
do los que son precisos en solemnidad de nueva De-
dicacion; y reservandolos para costear el resto de la
obra) arbitraron hazer esta traslacion sin festivo,
ni publico aparato. Y vna noche à puerta cerrada,
siendo el silencio, y recogimiento mejor compa-
ñia à la devocion, que solicitavan los Siervos de
Dios; empezaron con toda decencia, y respeto à sa-
car de su antiguo Tabernaculo la milagrosa Imagen,
y aunque advirtieron todos ser excessivo el peso al
tamaño del Soberano bulto; causandoles interior-
mente no pequeña admiracion el sucesso; con todo,
por entonces no discurrieron profundamente el mo
tivo, sino que prosiguiendo en el obsequio, y minis-
terio de tanta Reyna, colocaron su Divino Simula-
cro en el reciente nicho del nuevo Altar Mayor, ba-
ñando sus rostros de tiernas, y copiosas lagrimas,
que revosavan del coraçon, agradecidos como obli-
gados de hallarse merecedores à poner el ombro al
suave peso de la misteriosa Arca, y Tabernaculo, en
que todo Dios descansa.

Trasladase la Imagen, y reconocese ser notable su peso.

104 Colocada assi la Imagen, algunos Reli-

gio-

gioſos, ò ya por emplear ſu deſtreza, y gracias, en honra, y feſtejo de MARIA; ò ya porque el amor alentava ſus eſpiritus à romper hymnos de alabança à la que mudamente alaban los Aſtros de la mañana; ſe quedaron aquella noche paſſando ſus vigilias en la Igleſia con inſtrumentos muſicos, acordadas, y devotas canciones, en gloria, y veneracion de la Soberana Señora. Pero, ò prodigio digno de eſpantoſa memoria! Repentinamente quedaron los Religioſos mudos, y embarazadas las lenguas, de ſuerte, que ni pudieron articular voz, ni formar palabra alguna. Atonitos, y turbados todos los moradores del Convento, de tan eſtraño, como grave caſtigo, por vna accion al parecer digna del agrado de MARIA; eſtancavan en admiracion los diſcurſos, encontrando aquella horroroſa pena, quando aguardavan nuevas mercedes de la piedad, y dulce ſeno de la Miſericordioſa Madre de los hombres; cuyo comercio parece cauſava (como el de Moyſes (r) con Dios) aquella mudez, y ataduras à la lengua. El Provincial de la Provincia, que à la ſazon ſe hallava en el Convento, deliberando con maduréz, la cauſa de aquel repentino accidente, diſcurriò con acierto, y prudencia: no ſer voluntad de la Santiſsima Virgen, que ſu Imagen eſtuvieſſe en el Altar Mayor; ſino que guſtava de aſsiſtir en el primero nicho de ſu antiguo retablo. Calificaron eſte dictamen por cuerdo los Padres graves de la Provincia, que tambien (s) le hallavan en aquella Caſa, traìdos à la nueva colocacion de la Imagen; conſpirando à eſte miſmo parecer los juyzios de los demàs Religioſos de la Provincia, que aunque entonces no aſsiſtian en Aranzazu, alcançaron noticias de eſte portento, y todas ſus circunſtancias. Por eſta cauſa, y vniforme conſejo de todos los Religioſos, tomò reſolucion el Provincial de reſtituir la Imagen à ſu primitivo Tabernaculo, y Altar.

Enmudecen repentinamente los Religioſos.

(r) Exod. 4. *Ex quo locutus es ad ſervum tuum impeditioris, & tardioris linguæ ſum.* Origin. Gregor. & Rup. apud Cornel. putant: *Moyſem ex quo cum Deo locutum fuiſſe, hoc impedimentum contraxiſſe.*

(s) Exod. 3. *Congrega Seniores populi.* Vbi Haye Concep. 254. *Quando de Religione agitur convocandi ſunt illius Seniores.*

105 Y para hazerlo con mas devocion, y ſolem-

Reſtituye Maria el habla à los Religioſos.

lemnidad, determinò reducir, y bolver la Imagen Sagrada el ſegundo dia de la Paſqua deEſpiritu Santo. (como con efecto ſe executò) Y luego que fue colocada la Imagen en ſu antiguo Trono, y nicho (como en albricias del accidental gozo, que tendria el Original en el Cielo, mudado ya ſu ceño, y ſemblante en ſerenidad, bolviendo ſus ojos miſericordioſos à aquella Comunidad) deſatò ſu Sabiduria (*t*) los impedimentos del habla à los Religioſos, que haſta entonces eſtuvieron mudos; no ſin miſterio (al parecer) porque haſta el dia en que el divino Eſpiritu baxò en forma de lenguas ſobre el Colegio Apoſtolico (que perſeverava vnido en oracion (*v*) con MARIA Madre del Verbo) no ſe ſoltaron las lenguas de eſtos Religioſos, que ſanos milagroſamente, y encendidos en llamas del Divino amor (tan agradecidos, como admirados del prodigio) entonaron los verſos, y letras que avian prevenido antes, (*x*) para glorificar à ſu Reyna, y Señora.

(*t*) Sap. 10. *Sapientia aperuit os mutorum.*

(*v*) Actorum 1. *Erant perſeverantes vnanimiter in oratione.. Cum Maria Matre Ieſu.* Et cap. 2. *Et apparuerunt illis diſpertitæ linguæ.*

(*x*) Martin de Sarri lib. 5. cap. 16. Guipuzcoa.

106 Con tan publico, y eſtupendo milagro, quedaron vltimamente perſuadidos Prelados, y ſubditos, que aquella Puriſsima Señora (cuya hermoſura admirada de la Luna, y el Sol es atractivo eficaciſsimo à ſu mayor culto) no eſtimava otro lugar, que el de aquel Tabernaculo, por ſer mas commodo, y facil, para dexarſe comunicar, tratar, y ver de todos los que anſioſamente deſeavan gozar ſu Copia, eſpecialmente de los peregrinos, que atropellando inconvenientes de diſtancias, y fragoſidades, no ſolo anhelavan à conſeguir con llegar à la Hermita, deſpacho favorable de lo que neceſsitavan; ſino que principalmente venian a informarſe por viſta de ojos de la ſingulariſsima belleza de aquel Sagrado Vulto, cuyo roſtro cauſa tan puros deleytes al alma, que dà por bien empleadas las fatigas que ſe padecen por verlo, pues produce glorias, y regocijos indecibles ſu dulciſsimo aſpecto, y preſen-

No guſta Maria de otro ſitio fuera del primero.

ſencia.MARIA,como piadoſiſsima Madre,en atencion à eſtas fieles ternezas, deſpreciò eminencias del Cedro,alturas del Ciprès,y la Palma, por la humildad de vn Eſpino, y baxeza de vna Zarza, ſolo porque la gozaſſen (deſpues de ſu Siervo, y primero Colon, y deſcubridor Rodrigo Balzategui) familiar, y facilmente los hombres. Y aſsi aora tambien, aunque no deſeſtima el afecto Religioſo, no admitè lugar mas alto en nicho mas ſuperior, porque como ſu aſsiſtencia es à favor del linage humano, quiere la halle propicia, quien la buſca neceſſitado, teniendo mas à mano ſu preſencia.

***

***

CAPITVLO XIX.

Prende fuego en el Convento, y abraſaſe todo, preſervandoſe milagroſamente la Igleſia de Nueſtra Señora, y buelve à repararſe el Convento.

107 AMADA dia ſe augmentavan la fabrica eſpiritual, y temporal de eſta celeſtial Geruſalen, y Ciudad Santa de MARIA, que como baxada del Cielo, pedia para ſu culto, y adorno todo lo decente, y poſsible à las fervoroſas anſias de los Religioſos; que proſiguiendo en el edificio del Convento, lo dexaron mas capaz; porque la eſtrecha habitacion del primero, y las ruynas que por eſpacio de algunos años avia cauſado el tiempo (paſſandoſe deſde ſu primera

Ampliaſe la fabrica de Aranzazu.

ra ereccion sin reparo alguno, por las mudanças de Religiones, y Religiosos, que lo habitaron) no dava suficiente lugar al numero grande de Moradores, que cada dia se multiplicava; como tambien el numero, y concurso de los Fieles, que alargandose continuamente en la veneracion de aquella Casa, hazian liberales, y largas limosnas para la nueva obra, y monastica vivienda. Perficionòse con la sumptuosidad, y grandeza digna del Santuario, por cuya medida talsò la generosidad de los Fieles el costo, no por la Regla, estrecho, y desasido animo de los pobres Religiosos, que en todas las cosas, assi de su alimento, como de su habitacion, pretendian dar muestras de la altissima renunciacion de bienes, y aparatos temporales, que juntamente con el afecto, avian dexado al seguir los Evangelicos passos de Christo, y las estampas, y huellas de su Siervo Francisco.

Viven ochenta Religiosos en Aranzazu.

108 Quedò el Convento tan perfectamente acabado, y tan capaz, que pudieron vivir en èl ochenta Religiosos, que para la administracion de los Sacramentos, espiritual pasto de los Fieles, y temporal alivio de los peregrinos, parecieron necessarios. Pero no por el crecimiento de esta Comunidad (aunque otras civiles, y politicas suelen enfermar de su misma grandeza, passando la multitud à confusion) se defraudò la puntualissima observancia del Instituto regular, ni afloxò el teson constante de no admitir bienes algunos, sino por cencilla, y simple mendicacion; fiando siempre (como hasta oy ha mostrado la experiencia) en la liberal mano de Dios; que no acortandose en sustentar las aves, y vestir los lilios del campo, no avia de faltar à la fee de sus Siervos en aquellos paramos, cuya esperança cometida à la Divina Providencia, se autorizò embiando Dios muchas vezes milagrosamente el sustento, como se verà en el discurso de esta historia.

Infra lib. 3. cap. 15.

109 Pero, ò incomprehensibles juyzios de la Sabiduria Eterna, cuyos caminos, y sendas no son

ave-

averiguables de los hombres! Son inſcrutables los rumbos del govierno de Dios. No ſe ciñe la Inmenſidad de ſu Ciencia à los margenes de nueſtro corto entender. Siempre queda vencido nueſtro diſcurſo de la eſtrañeza, y variedad de los ſuceſſos, ſin acertar à deſcubrir fixamente el motivo de muchas coſas, que ſon miſterio, y parecen accidentes. No ay acaſos, ni fortunas en orden à la Divina inteligencia, que rige el numero, peſo, y medida el mundo; aunque algunas vezes juzgamos (quizàs menos cuerdos de lo que debemos) ſus mudanças por deſcuydos, y ſus alteraciones à defectos caſuales; y es, que no penetrando nueſtra ignorancia la cauſa legitima, ſuperior motivo, y fin de algunos efectos admirables, que obra Dios con ſus criaturas; con menos reſignacion de la que debemos, nos ſalimos à buſcar diſtinto fin del que la voluntad Divina pretende, aun en la permiſsion de los daños. Si en alguno pudiera con alguna ſombra de eſcuſa perderſe deſalumbrado nueſtro entendimiento, fuera en el repentino, y no imaginado incendio del Convento de Aranzazu. La grandeza de ſu edificio, los piadoſos empleos à que ſe dedicò ſu fabrica, ofrecian perpetua duracion à los tiempos; parecia tan eſtable, y permanente ſu obra, que ni amago de ſoſpecha acometia, de que los baybenes, y vezes del mundo pudieſſen contraſtar tal edificio; porque ſi aun los que ſolamente tienen cimientos de tierra, por eſtar ſobre pedernales, y peñas no temen ruinas; teniendo eſte por baſa, y fundamento à MARIA Santiſsima, Piedra cortada de la cantera Divina, como no ſe aſſeguraria (fielmente confiado en tal eſtrivo) ſu permanencia por ſiglos, y edades continuas? Pero cautivando nueſtro entendimiento en obſequios de la Fè, y humillando nueſtro diſcurſo à viſta de la Providencia Soberana, ſin eſcudriñar ſus motivos referirèmos aqui la hiſtoria de tan lamentable, como prodigioſo ſuceſſo.

No deben examinarſe los juyzios de Dios.

Año de 1551. se quemò el Convento.

110 El año de mil quinientos y cinquenta y vno, dia veinte y seis de Diziembre, dedicado al Inclito Protomartir San Estevan (que por el fluxo de los años, calculo, y revolucion de las horas, fue Sabado) para que tan mysteriosa circunstancia, (*y*) correspondiente al dia de la APARICION de nuestra Señora (que como notamos fue Sabado tambien) sirviesse à nuestra tibieza de recuerdo; y à la vista del fuego que faltò en la Zarza, quando se revelò en ella MARIA, se encendiesse en mayor devocion nuestro desmayo, viendo con tan evidentes, y misteriosas señales en igualdad al de Horeb, el Monte de Aranzazu, para mas seguro pronostico, y feliz anuncio de los Cantabros. Este dia, pues (aviendo passado treinta y ocho años, que los Religiosos Franciscos de la Regular Observancia avian posseìdo el Convento, augmentandose siempre su culto) prendiò impensadamente fuego en su fabrica, tan activo, y voraz, que aviendo entonces numerosa Comunidad de moradores, y la gente de servicio bastante à aquella Comunidad, no fueron suficientes à todo resto de diligencias poder apagar el incendio, ò divertirlo à otra parte. Quedando de suerte abrasado el Convento, y Claustro, que no fue posible escapar cosa alguna de las Oficinas, y Libreria; donde quedaron resueltos en cenizas los instrumentos, y demas papeles que encerrava el archivo.

(*y*) D. Ambros. lib. 4. in Lucam cap. 4. *Sabbato medicinæ Dominicæ opera cæpta significat, vt inde nova creatura cæperit, vbi vetus creatura ante desivit... Et bene Sabbato cæpit, vt ipsum se ostenderet Creatorem, qui opera operibus intexeret, & prosequeretur opus, quod ipse iam cæperat, &c.*

Falta de Archivos, y noticias en Aranzazu por el incendio.

111 Por esta causa se echan menos muchos singulares prodigios, que ha obrado MARIA Santissima à favor de los Fieles en este Santuario, y de que originalmente se guardavan los processos, juntamente con los que tocavan, y pertenecian à la fundacion, y milagros, que à ella precedieron, y siguieron. Quemaronse tambien muchas insignias que fueron despojos de la libertad, y salud, que por medio de N. Señora avian conseguido muchos cautivos, y enfermos, cuyos instrumentos pendian como tro-

trofeos en el Clauſtro, dando ſeñas, y apuntando, que de la Torre de David MARIA, y de ſu poderoſo braço eran aquellos triunfos, y deſpojos; moſtrando las cadenas, grillos, y eſpoſas el reſcate de los priſioneros; las anclas de navios, el puerto, y bonança, alcançado por el mar de Gracias MARIA; las muletas, y miembros remedados del Arte; la ſanidad, que como ſalud vniverſal de enfermos, y de todo el linage humano avia comunicado à los peregrinos de toda aquella Comarca.

112 Nada perdonò deſapiadado el fuego, pareciendo eſtrecho campo todo el Monte de Aranzazu (como el de Sinai, (z) y Horeb) à ſu actividad, reſpetando vnicamente el Templo, y Santuario de MARIA Santiſsima, que privilegiada deſde Horeb con los fueros, è immunidad de la Zarza quedò incombuſtible, quando todo el Monte, y Convento fue vna hoguera eſpantoſiſsima. De la planta Pyragno, ſe admira San Methodio (a) de que en medio del fuego ſe conſerva, tan freſca, y florida, como ſi las llamas fueſſen rocios, que bañaſſen ſus verdores, pareciendo impoſsible, que el fuego pueda executar ſus violencias en ſu tronco. Aſsiſten deſde los primeros ſiglos, y edades, ſuceſſos de naturaleza, y gracia à exemplares de MARIA, teniendoſe por feliz el mas heroyco de poder hazer lexos, ò ſombras, no ſolo à ſu Original, ſino à ſus Retratos, y Copias; y aſsi la miſterioſa Zarza, y viſion grande de Moyſes, y el Pyragno, que refiere San Methodio, ſon iluſtres ſeñales, que preceden como en boſquejo à la preſervacion, que de las llamas tuvo el Sagrado Simulacro de Aranzazu, quando todo el Convento fue vn Ethna; que ſi en el horno (b) de Babilonia, parece que medroſamente el incendio atò ſu voracidad, y violencia, venerando los tres mancebos (à viſta de otro de ſemblante, y ſemejança no comũ) al Hijo de Dios; como aqui à la preſencia, y aſpecto de la verdadera Madre del Verbo, y de ſu milagroſa

(z) Exod 19. ℣. 18. *Totus autem Mons Sinai fumabat.*

(a) S. Method. Apud Euſebium Nieremberg. en el lib. *Hermoſura de Dios* lib. 1. cap. 13. §. 1. fol. 93.

Santuario de Maria libre del fuego.

(b) Daniel 3. ℣. 22.

ſa Hechura; no avia de ſuſpender con admiracion de todos el incendio ſu fiereza? No atreviendoſe à tocar, ni aun à las paredes de la Igleſia, que davan habitacion, y Caſa à MARIA.

115 La Divina Bondad, que tiene por mejor la permiſsion de los males para ſacar bienes, (c) que dexar de permitir mal alguno; permitiò eſte eſtrago, para que de ſus ruinas levantaſſe la generoſidad de animos altas obras de piedad. Porque los Cantabros, como los demàs Vezinos devotos del Santuario, laſtimandoſe de ver el vniverſal deſtrozo, que del Convento, y vivienda Monaſtica avia hecho el fuego; encendieron ſus coraçones en deſeos de reparar tanto daño; y ſiendo à medida de ſus piadoſas anſias la liberalidad, ſe eſtendieron tan largamente en el coſto, y gaſtos, que en breve tiempo ſe reedificò la obra, y logrò mayor ſumptuoſidad, y grandeza, que la que gozava antes. Pudiendoſe llamar feliz à boca llena nueſtra Sagrada Reyna, pues à ſus ojos ſe reſtaurò la perdida, y alcançò ventajoſamente el remedio; que eſte linage de renovar aſsi lo caido, es antigua, y ſola condicion de Dios; pues por el guſto de mejorar con ſobrenaturales dones de gracia nueſtra naturaleza, la fabricò de barro quebradizo; levantandola à mas alto grado, quando la vniò à ſu Perſona para remediar ſu quiebra; eſtilo tan de Dios ſolo, que en los hombres no ſe reconoce nunca; pues aunque tengan valentia para deſtruir, no encuentran facilmente con el poder para reparar; y aſsi dixo (d) Job, que ſolo Dios ſi dà la llaga receta la medicina; ſi eſtiende la mano al caſtigo, aplica el braço al conſuelo; y aſsi aconſeja eſte eſpejo de paciencia à los hombres, no rehuſen el azote Divino, aun quando mas ſevero, pues no le puede faltar à ſu piedad el alhago, como experimentaron los Religioſos de eſta Caſa, gozandola con crecidos aumentos deſpues de la deſolacion

(c) S. Auguſt. in Enchirid. cap. 27.

Reedificaſe el Convento brevemente.

(d) Job. 5. ℣. 18. *Ipſe vulnerat, & medetur, percutit, & manus eius ſanabunt, &c.*

que

que causò tan grave incendio, y templança, como en (r) Horeb despues de tan espantoso fuego.

***

(r) 3. Regum cap. 19. *Post ignem sibilus aurę tenuis.*

CAPITVLO XX.

Ampliase à mayor grandeza la Capilla Mayor, y cruzero del Templo.

114 PARECIENDOLES à los Religiosos, que no se proporcionava con la sumptuosidad del nuevo Convento la antigua Iglesia, y Capilla Mayor; determinaron dilatarla, y darle la grandeza posible al sitio; y que por la cortedad, y estrechez del lugar, era preciso ceñir sus afectos, que si huvieran de bolar al tamaño de su devocion, no huviera maravilla de las que celebra el mundo, que no intentasse en honra, y veneracion de su Soberano Dueño MARIA Santissima en debida correspondencia, à tan repetidos, y singulares milagros, que cada dia obrava su grandeza à favor de sus devotos. Que reconociendose deudores, y en nuevos empeños por instantes à tan celestial Señora, aviendo entendido la intencion de los Religiosos, y ajustandose à su recto dictamen, de comun acuerdo determinaron passar à execucion la idea de la nueva fabrica, ofreciendo costearla de sus caudales hasta la perfeccion vltima; porque en empeñandose fielmente la liberalidad generosa, parece que haze tema las dadivas, tan sin escasez, y con denuedo tan manirroto, que amaga à prodigalidad, y desperdicio lo que sabe soltar la hidalguia. Bastante exemplo nos ofrecen las abundantes, y repetidas limosnas de los Fieles, que en diversidad de tiempos, y variedad de accidentes, ha tenido esta Casa, y Convento, y

Notable hidalguia con que se costea la nueva fabrica.

Notables cimientos se destruyen por dos vezes, por los años de 1600.

por vltima prueba de su magnanimidad, dió principio la devocion à esta obra, el año de mil y seiscientos. Y para fundar en constante, y perpetuo cimiento la Capilla Mayor; y cruzero, sacaron del lado del barranco con notable firmeza, y no menos primor, fundamento, y basa, que assegurasse de vna vez el edificio. Y con ser à satisfacion de los mas peritos Artifices esta disposicion; y estando ya en altura, se destruyò por dos vezes lo edificado, y arruynò contra la esperança, y deseo de todos, desuerte que passò à confusion lo que antes se avia presumido acierto, y demostracion del Arte.

(f) Exod. 4. ℣. 1. *Non credent mihi.* Vbi Haye concept. 1. *Quia non omnes in eodem populo vnius sunt menti., & sententia.*

115 Aqui empezò la Comunidad à dividirse en varios dictamenes, y pareceres (como en la vision (f) de Moyses) juzgando vnos escrupulosamente, que no era voluntad de Dios, ni de su Madre la sumptuosa fabrica que se pretendia. Porque aunque al Divino culto se debe todo el aparato, y grandeza que alcançan las fuerças humanas, pues tiran, y se enderezan al dueño natural, y legitimo de todo quanto el mundo posee, y de quien gozamos todas las riquezas, y bienes; sin necesitar la Magestad Soberana de nuestros tesoros, y caudales, sino en orden à su celebracion, y reverencia; con todo gusta nuestro Criador ser servido de nosotros al tamaño de nuestra posibilidad, ciñendose la inmensidad de su Persona, à la cortedad humilde de sus siervos, de quienes estima, y aprecia por Palacios las chozas, y pagizas habitaciones, quando las edifica, y labra el espiritu, y verdad, que es à los ojos de Dios la baluacion, y tassa, por donde mide, y pesa lo que se le ofrece, y dedica. Siendo, pues, tan estrecha la obligacion de pobreza, que resulta del Instituto Serafico en el vso de las Iglesias, y pobrecillas moradas, que deben ser conformes à la total renunciacion, y desasimiento, en que pone à sus Professores tal Regla; parece consequencia, no ser de la aceptacion, y agrado Divino el nuevo, y precioso edificio de la

Diversos pareceres en la fabrica de Aranzazu.

nue-

nueva Capilla Mayor, que se intentava labrar, morando gustosamente el poder infinito de Dios (que baxò pobre por nosotros al mundo) en la estrecha, y antigua Capilla, que en honor suyo, y de su Santissima Madre, avia levantado mas el afecto, y devocion, que el artificio, industrias, y riquezas de los hombres. Esta opinion con la apariencia de estos fundamentos, se autorizava mas de los Religiosos que la seguian con el sucesso (que à su juyzio era mas mysterio que accidente) de la repetida ruina de los cimientos, que con tanto afan, y desvelo se avian levantado desde las honduras del barranco, y que destruidos vna, y otra vez, parecian piedras de roltro, que ocularmente davan à entender se debia cessar de la pretendida obra, sino se arrojavan los animos à mas espantoso escarmiento.

116 La otra parte de la Comunidad, discurria ser licito, debido, y conveniente, no solo el nuevo edificio pretendido, sino aun si posible fuesse, el mas hermoso, y cabal de quantos la Arquitectura, puede, y sabe edificar. Porque cediendo en veneraciones, y obsequios de la Madre de Dios, no ay idea, ni grandeza imaginable, que no sea corta à su culto; y mas quando el Santuario, Iglesia, y Templo, que se disponia hazer, no era hechura de pobres, y Observantes Religiosos, professores del Evangelio; sino de los ricos, y nobles Vezino (que obligados à los milagrosos beneficios, que de la Purissima Virgen MARIA por medio de su milagrosa Imagen recebian, assi en lo espiritual, como en lo temporal) desahogavan las ansias de pagar tanto favor con las muestras de la obra, que pretendian consagrar à su Nombre.

Prevalece el parecer de fabrica sumptuosa.

117 Estas, y otras razones, y sobre todas la milagrosa Vara (g) de MARIA hizieron cejar à los Religiosos, deponiendo à mejor luz los escrupulos; y assi vnanimes, y conformes votaron à favor de la primera intencion; y como ardia vivamente en los de-

(g) Exod. 4. ℣. 2.

deſeos, el primero modelo, y dibujo, ſe abrieron con mayor firmeza los cimientos, y compitiendoſe los afectos con los eſmeros del arte, ſe facilitò el caſi impoſsible intento, que dificultavan ſumamente, aſsi lo hondo del barranco, como la poca aptitud, y diſpoſicion del ſitio. Durò algunos años la obra, diſcurriendo con prudencia los Artifices, que no es lo mejor ſiempre lo mas breve, ſino lo que con lentitud perfectamente ſe acaba. Ocaſiones ay en que la pereza deſacredita al obrero; pero ſiempre es credito de la facultad, y del Maeſtro, medirſe con los eſpacios de tiempo, y pauſas, que para ſu fixeza, y perfeccion neceſsita el edificio. Diez y ocho años ſe emplearon en eſta fabrica del nuevo Altar, y cruzero. Tiempo, aunque parece prolixo, bien gaſtado, pues la eſtabilidad de la obra, ſu hermoſura cabal en todo es digna de mayor termino, perſeverando haſta oy ſu perfeccion primera, y prometiendonos ſu grande permanencia, duracion por muchos ſiglos. Cumpliendoſe aqui lo que del Emperador Auguſto eſcrive Suetonio en ſu vida, que calificava ſu tardança en obrar con eſte diſcreto (h) lentir: *Bien apriſſa ſe haze, lo que bien ſe haze.*

La lentitud en obrar califica las acciones.

Durò 18. años la fabrica.

(h) Sueton. in vita Auguſt. *ſatis (inquit) celeriter feci, quidquid ſit ſatis bene.*

***

***

***

CAPITVLO XXI.

Trasladaſe ſolemnemente la milagroſa Imagen de N. Señora al nuevo Altar que oy tiene.

Año de 1618. ſe acabò la fabrica de Aranzazu.

118 ACABADA, pues, la obra de la Capilla Mayor, por los años de mil ſeiſcientos y diez y ocho, que es de la forma, y hechura que oy goza, y en que ſe incluye Altar, y ſobre Altar Mayor; ſe tratò de trasladar al nuevo Al-

Altar baxo la Santa Imagen, condeſcendiendo los animos Religioſos à la voluntad Divina, y conformandoſe con el agrado, y guſto de la Soberana Reyna, cuyo beneplacito ſe avia ya reconocido, por la experiencia laſtimoſa, y admirable, que referimos en el capitulo diez y ſiete. Y para que tan deſeada traslacion fueſſe con toda ſolemnidad, y eſpiritual regocijo, ſe impetrò, y truxo de Roma vn Jubileo pleniſsimo para todos los que viſitaſſen la nueva Igleſia el dia de la Natividad de Nueſtra Señora, y los demas de ſu Octava, que para trasladar la milagroſa Imagen, ſe avia elegido, y aſignado. Deſde entonces ſe conſagrò annual fieſta, y ſolemne Aniverſario de Nueſtra Señora de Aranzazu al abrigo, y ſombra iluſtre de ſu feliciſsimo Nacimiento, à cuyo myſterio, y honroſo titulo ſe dedicò la Capilla, y nuevo cruzero. Publicòſe por todo el Reyno de Navarra, Provincias de Guypuzcoa, y Alava, Señorio de Vizcaya, y partes circunvezinas de Cantabria, el Indulto Apoſtolico, Jubileo, y fieſta; eſperandoſe por vno, y otro motivo el mas fiel, y devoto concurſo de quantos avia gozado aquel paramo, acreditandoſe con la experiencia la confiança; pues jamàs ſe ha viſto en Aranzazu tropel tan devoto, y catolico de gente; porque aſsi como el Parto de MARIA anunciò à todo el vniverſo parabienes, y gozos, la dedicacion del reciente Templo à tanto nombre, truxo la vniverſidad de caſi todos los Cantabros à eſte dia.

Jubileo para el dia de la nueva Dedicacion.

119 Llegado el octavo de Setiembre, en que nueſtra Madre la Igleſia celebra la Natividad de la Reyna de los Angeles, y en que avia deſtinado (como hemos dicho) la piedad devota hazer la traſlacion, y colocar la Imagen al nuevo Corateral baxo; ſe diſpuſo vn magnifico Trono en medio de la Capilla Mayor, rodeado de varias, y precioſiſsimas telas, ricas guarniciones, y coſtoſiſsimas jo-

En la fieſta de la Natividad de N. Señora ſe hizo la Traslacion de ſu Imagen.

joyas. Sobre este Trono se puso como en depossito el Sagrado Vulto, y milagrosa Imagen de Nuestra Señora, para que por todos los ocho dias de su Octava estuviesse patente, à la vista, y deseo de los Fieles, gozando à menos distancia, sin emboço, velos, ò cortinas, la rara hermosura, y peregrina belleza de su rostro todos los fieles, que traidos del amor le hazian dulces, como repetidas visitas. En las quatro frentes que formava el Trono, se pusieron para aquellos dias quatro Altares, en que aun tiempo se dezian, y celebravan Missas, porque los Altares de las Capillas no bastavan al numero de Sacerdotes, que frequentavan la Iglesia. Continuamente los Cantores, y musica con singular destreza, y estremado primor entonavan nuevos, y tiernos canticos, y letras al Misterio, à la Imagen, y à la Festividad, sin pausar los Instrumentos, ni dexar de alternarse las armonias; porque la multitud de Musicos, que se previnieron dentro, y fuera de casa fue suficiente à la compostura, y diversidad, que sin engendrar fastidio divertia, y levantava los espiritus de los oyentes.

Descripcion del Altar en la Iglesia.

120 Todos los ocho dias, por mañana, y tarde huvo eruditos Sermones de excelentes, y grandes Predicadores, que en Castellano, y Vazcuence se esmeraron en declamar las excelencias de Nuestra Señora, y su Soberana Imagen, encendiendo con alentado espiritu los coraçones à mas ardiente devocion de aquella Sagrada Copia del Original sin mancha de MARIA. La muchedumbre, y concurso de Fieles era tanto, que los auditorios de los Sermones eran siempre distintos. Por esta causa, aunque el numero de los Obreros Evangelicos de aquella Casa era grande, no bastava à la copiosa mies, que se ofrecia en el Confessonario, y campo de la Penitencia; y assi como los de la Nave de San Pedro, (j) que llamaron en su ayuda otros, para poder llevar à salvamento la multitud,

Octavario solemnissimo de esta Dedicacion.

(j) Lucas 5. ℣. 6. *Annuerunt socijs, qui erant in alia navi, vt venirent, & adiuvarent eos.*

que

que avia prendido su desvelo ; admitieron nuestros Religiosos otros Ministros, que caritativamente se ofrecieron à ayudarlos , viendo que ni la Iglesia, Claustros , y Porteria eran bastantes para administrar el Sacramento de la Penitencia, y segunda Tabla de nuestro remedio à los Fieles, que por aquella montaña , y por espacio de vn quarto de legua esperavan , (como las Turbas en el Desierto) quien les partiesse el Pan , y saludable sustento de la absolucion de sus culpas. Y assi como Moyses (*k*) en Horeb ayudado de Aaron , y Hur à levantar las manos à Dios , diò alientos à Israel para que triunfasse de los Amalecitas ; nuestros Religiosos en Aranzazu , ayudados de otros Apostolicos varones , alcançavan victoria del demonio , y de los vicios con el cuchillo de la Predicacion , y Sacramentos de la Iglesia.

(K)

Exod. 17. ℣. 11. *Aaron autem , & Hur , sustentabant manus eius ex vtraque parte : fugavitque Iosue Amalec , & populum eius in ore gladij.*

121 Lograron abundantemente los Ministros Sagrados la cosecha , y frutos de su predicacion, y ministerio ; pues siendo las mas vezes los concursos festivos ocasion de alegres , y regocijadas conversaciones ; rebosando los coraçones dulcemente por la boca , y ojos los jubilos , que la fee suele encender en el alma; en todo aquel octavario, no se vieron sino lagrimas, ni oyeron otros ecos , que los que formavan los suspiros , alentados de la contricion , que en algunos rompiò en severos trages de penitencia , inventando rigurosas formas de mortificacion ; ya con aspereza de disciplinas; ya con ajustadores de cilicio , renovando en aquellos dias los de la semana Santa ; todo à fin de reconciliarse en verdadera amistad con el Hijo de Dios , y de MARIA Santissima , à quien como vnica Paloma , y Pura Tortola del Divino Esposo , ofrecian los Fieles tiernos arrullos , y lastimosos gemidos ; por ser la musica mas grata à los Soberanos oidos en las solemnidades de su culto; pues en la de su Sagrado Templo al entrar esta Pu-

Fruto espiritual de esta Dedicacion grandissimo.

Puriſsima Reyna, obediente para nueſtro exemplo à la Ley, que no la comprehendia; no ſe oyeron vozes del Cyſne, ni gorgeos de Ruyſeñor; ſino ſolo melancolicos acentos de la Paloma, y la Tortola, que mudamente nos enſeñan, que el llanto, y ſollozos deſtilados de vn coraçon contrito, y humilde hazen la armonia mas dulce, y merecedora de las atenciones del Cielo.

Dia octavo de eſta ſolemnidad muy feſtivo.

122 El vltimo, y octavo dia de eſta pompa, y ſolemnidad, dixo la Miſſa Mayor el Reverendo Padre Provincial, y acabada, baxaron la Santa Imagen de el Trono, en que avia eſtado colocada los ocho dias, y pueſta en vnas andas de todo aſſeo, y adorno, ſe llevò en Proceſsion por el Clauſtro; con no poca dificultad, y tardança, por la innumerable gente, que perſeverante en ſu devocion concurria. Concluida la Proceſsion, ſe colocò con reverentes demoſtraciones la Imagen en ſu nuevo Altar Mayor baxo, en el lugar, y nicho, que oy tiene. Aqui fue donde ſe inundaron los ſemblantes de lagrimas. Porque como los agentes en el fin obran con nuevo impulſo, y actividad à ſu centro, y los amantes en las vltimas deſpedidas vierten mas vivas ſus anſias al partirſe de ſu prenda; todos los Fieles, que aſsiſtieron à eſte acto atizaron ſus deſeos, y avivaron mas la llama de ſu coraçon à dar el poſtrer vale, y deſpedimiento à MARIA. Pero en medio de eſtas ternuras, y lagrimas, que avia ſembrado el afecto, y devocion, bolvian todos gozoſiſsimos, cargados de copioſas gavillas, y coſecha eſpiritual, que ateſoravan en ſus almas de la Divina gracia, comunicada por los Sacramentos; participando tambien los cuerpos de la liberal mano de Nueſtro Dios ſingulares favores, que lograron muchos enfermos, con la reſtitucion, y entera ſanidad de ſus dolencias, como el tullido à la hermoſa puerta de el Templo

Devocion ardentiſsima de los Fieles el vltimo dia de eſta Fieſta.

Milagros en el dia de eſta ſolemnidad no faltaron.

MA-

plo MARIA, muchos hombres opreſſos, y poſſeìdos del Demonio, quedaron libres, haziendo el grito de eſtos mas plauſibles los milagros de MARIA en ſu Sacratiſsima Imagen, de quien caſi todos gozaron indulto de gracia, ſalud, ò ſocorro; alcançando en qualquiera neceſsidad, favorable, y piadoſo decreto de tanta Reyna.

123 El caſo mas publico, y por eſſo mas di gno de memoria, fue el que le ſucediò à Lamberto, Flamenco de Nacion, Oficial, que actualmente trabajava en la reja de la nueva Capilla. Andava eſte hóbre disfrazado, y divertido entre el populoſo numero de la gente, huyendo por no sè que delito de la Juſticia de Oñate, que velava continuamente, para embarazar las deſgracias, y ruydos, que ſuelen acontecer en ſemejantes concurſos. Perdiò pie, y de lo mas encumbrado de la peña, que eſtà junto à la Caſa del Sindico, cayò haſta dar en lo mas profundo del barranco, que diſta de la eminencia de donde ſe deſlizò mas de trecientos eſtados. Entre las congojas, ſuſto, y evidente peligro de muerte, invocò el miſerable Lamberto el Nombre dulciſsimo de MARIA Santiſsima, obligandola con acordar à ſu miſericordia el exercicio, y obſequio en que eſtava empleado, trabajando en obra de ſu culto, y ſervicio. Paſsò lo mas de la noche en el pueſto donde diò el golpe, y à la mañana diviſandole deſde las ventanas del Convento, y juzgandole hombre difunto fueron por èl. Pero, ò prodigio ſoberano de la Madre de Gracia, y de Piedad! No ſolamente lo hallaron vivo, mas tambien ſin leſion, ò daño alguno; tan facil, y apto para las tareas de ſu Oficio, que proſiguiò luego en la obra començada de la reja con admiracion, y aſſombro de todos quantos fueron oculares teſtigos de tan eſpantoſo milagro, que llegaron à mil perſonas, ſin otro grande numero, à quien corriò la voz, y ſe hizo notoria tan ſingular maravilla.

Lamberto Flamenco, libre de vn notable deſpeñado de mas de 300. eſtados.

124 Digna fue de reparo, y por eſſo advertida,

Notable claridad en las noches de esta festividad.

y observada de todos, vna circunstancia notable, que precedió à los dias de la festividad, y durò toda su octava. No era tiempo de Luna, y parece que substituyò Dios à falta de esta lumbrera, y Presidente de la noche, vna claridad tan estraña, y apacible, que no se echò menos la claridad de este Planeta. Antecedian alegres, y serenas tardes, y quando se aguardava, que sucediessen lobregas, y obscuras tinieblas al ponerse el Sol, parece que en honra de MARIA, no se ocultava entre negras nubes; sino que dexava señas de su claridad, encendiendo con nuevas luzes los Astros, que sirviessen de luminarias, y fogosas hachas à la fiesta, mientras èl se ausentava à otro Emisferio. Que tal seria, pues, el agrado, y gozo de Dios, y de su Purissima Madre estos dias, pues los privilegiò de no vsados resplandores? Y ya que no parò el Sol, como al imperio de Josue, delegò su fogosidad en lucimientos templados, que sin los bochornos, y ardimientos del dia convertian las noches en apacibles, y lucidas antorchas; almodo que

San Hildegardis, en la noche de su muerte favorecida de singular luz.

(l) Theodorico Abad lib. 3. cap 27. apud Surium. 17. Septembris.

quenta Theodorico (l) Abad en la vida de Santa Hildegardis Virgen, que en la noche de su muerte, aparecieron sobre su celda dos arcos del Cielo en forma de Corona Imperial, y en el remate vna Luna, que deshaziendo las tinieblas de la noche convertia en luzes las sombras, privilegio que en nuestra Reyna, y Señara MARIA parece passò à ley, y obligacion estos dias, por Madre Purissima de Dios Hombre.

125 Todo lo notò la curiosidad, y agradeciò fina la devocion; dando por esta causa tambien repetidas alabanças al Criador, y à la Soberana Virgen, que con tan ilustre prodigio hazian mayor el concurso de los Fieles al Santuario; guiandolos (como à los Israelitas con la Columna precursora de fuego, y nube en el desierto, hasta la tierra de Promission) con aquella admirable claridad, que siendo por el mes de Setiembre, y en dias del Nacimiento Purissimo de MARIA, no dexa de alumbrar mis-

te-

terioſamente, que en las Neomenias,(*m*) y ſieſta de Luna llena de Gracia MARIA Santiſsima,no podian faltar milagroſos reſplandores, que ſirvieſſen como pages de hacha à ſu alumbramiento Santiſsimo.

(*m*) D.Thom.1.2.q.103. art. 3. ad 4. *Feſto Neomeniæ ſuccedit feſtum B. Mariæ in qua primo apparuit illuminatio Solis, ideſt copia gratia Chriſti.*

126 Pero lo que mas acreditò la Divina benevolencia con que Dios aceptava aquella celebridad, y donde mas ſe reconociò el accidental gozo, que Hijo,y Madre tuvieron de tan ſolemne, y regocijado aſſumpto, fue en lo que advirtieron dia de la Exaltacion de la Cruz, que ſe incluye en el Octavario de la Natividad de MARIA. Eſte dia, pues, notaron todos (eſtando llena la Igleſia de gente, adorando à la Santa Imagen)que en el Trono donde eſtava el Sagrado Simulacro, aparecian quatro Angeles con candeleros,y luzes en las manos,en las quatro eſquinas,ò angulos del Trono, mudandoſe de vno à otro lado,y al paſſar por delante de ſuSoberanaReyna, y Señora, ſe arrodillavan con profunda reverencia, repitiendo por tres vezes eſte ademan los celeſtiales Eſpiritus, (que como al de Iſaìas)à eſte puro,y eminente Trono tres vezes Santo, batian alas, y afectos,en ſeñal del vaſſallage à la MageſtadSoberana de ſu Señora.

Angeles en forma viſible rodean el Altar de la Santiſsima Imagen.

127 Como eſto ſucediò à viſta de todo el Pueblo, que à vn miſmo tiempo reconociò portento tan admirable, ocupò la admiracion los ojos, y embargò el paſmo los ſentidos, ſuſpenſos à la preſencia de aquellas Eſpirituales Criaturas, que por diſpoſicion Divina cortejavan con aparentes demoſtraciones la milagroſa Imagen, repitiendo à ſu Copia las veneraciones que à ſu Original dàn cada dia en la Gloria; ſin deſdeñarſe de alternar en eſta ocaſion con los hombres los reſpectos, y ſumiſiones, que à viſta de todos continuavan en aquel Templo, (*n*) y Altar à la Soberana Imagen. A cuya iluſtre ſombra en la Zarza fue vn Angel, el que en compañia de vn hombre como Moyſes enſeñò à los mortales eſtas veneraciones, y

(*n*) Exod. 3. *Apparuitque ei Dominus.* Art.7. *Angelus.* S.Greg.Niſſ.Orat. de Aſcenſ. *Vbicumque fuerit ille* (illa)*qui* (quæ) *in ſe ipſo* (ipſa)*omnia continet, pro ſuſcipientijs captu ſe ipſũ dimitèmur(neque enim ſolum inter homines homo fit) verum etiam dum inter Angelos verſatur id illorum vocem ſeſe dimittit,&c.*

cultos à tanta Reyna, en imitacion de su Hijo, que
assi honra entre Hombres, y Angeles
*_** à su Madre. *_**
*_**

CAPITVLO XXII.

Prende segunda vez fuego en el Convento, y abrasalo todo, preservandose la Imagen, y su Capilla.

Juyzios de Dios inscruables.

128 LOS incomprehensibles juyzios de Dios deben creerse con cencilla veneracion, y no examinarse con vana curiosidad; porque aunque el hombre por su entendimiento, y juyzio es la criatura de mayor potestad, tiene sus discursos señalada jurisdicion, y termino; y aunque se dilaten mucho àzia lo temporal, àzia Dios suben poquisimo, sin podernos acercar à su luz, si Dios no templa sus rayos, para que à su golpe no perezca nuestra vida: por esso dixo à Moyses, (o) no llegasse à la Zarça desatento de curioso; porque no peligrasse entre las llamas su deseo. Y assi le doblò la voz para hazerle mas mirado, y circunspecto.

(o) Exod. 3. ℣. 5. *Moyses, Moyses...ne appropries huc &c.* Haye: *Ingeminat illius numine, vt attẽtius percipiat, quid auditurus esset, & vltra non auderet progredi, &c.* Et concept. 8. *Nimis curiosè Dei arcana investigare non debemus.*

129 Si en la repeticion de los incendios en este Santuario de MARIA pretende el hombre vsurpar à la Divina Providencia sus fueros; atribuirà à castigo tanta desolacion, y destrozo. Pero si encogido nuestro pensamiento sin rastrear los secretos Divinos, cautivare en obsequios de la Fè quanto la humana capacidad alcança; reconocerà muchas vislumbres de beneficio en este que parece azote, y vẽgança de Dios enojado, pues de la nueva, y hasta oy permanente fabrica, que acosta de crecidas limos-

nas,

nas, y milagrosas circunstancias, que en su hechura concurrieron (saliendo de esta vez con relevantes mejoras la obra) podemos inferir cuerdamente, que la permission de este daño, mas fue efecto piadoso de la misericordia, q̃ rayo de la justicia; mas fue para promover la liberal devocion de los Fieles, y acrisolar en el fuego del trabajo la fineza de los Religiosos en la assistencia de aquella Casa entre tanto combate de accidentes, que castigo de sus culpas.

Fortaleza de los Religiosos de Aranzazu grande.

130 Prueba es de la fortaleza, y constancia de los Apostolicos varones, que vna vez se dedicaron por menores Ministros, y Siervos del Sagrado Templo de MARIA, perseverar inflexibles, à todo resto, y evidencia de peligros, en que (como hemos dicho) parece que conspiran el rigor de los temporales, y sitio; y aora los repentinos, como espantosos accidentes del fuego. Sino es ya que discurramos, que con estas superiores señales, y demostraciones pretendia la Divina Clemencia mover, y reducir los pecadores à verdadera contricion de sus culpas, espantandolos con el horror de aquel fuego, que podia (si lo meditassen) alumbrarles las eternas llamas, prevenidas à la gravedad enorme de los pecados. Este fue (en dictamen de nuestro Padre San Agustin) el intento de Dios, en la severidad con que sentenciò à su Profeta Jonas; cuyo castigo logrò piadoso efecto en la conversion de los passageros, y navegantes; à quienes, ni el susto de las tormentas, ni el peligro de tanto ahogo, que instava en mares deshechos fue bastante à que hiziessen vn proposito, siquiera de enmendar sus pecados, y passados errores; y solo el estraño sucesso de ver sepultado en el obscuro vientre de la Ballena al Profeta Santo, despertò de tanto olvido los animos, y los persuadiò à romper en eficazes, y ardientes promessas de servir al Poderoso dueño, que domina los mares, y mitiga lo crespo de sus olas; añadiendo à estas ansias, y

Jonas, que fruto logrò arrojado al mar.

deseos, juramentos, y votos que firmavan los prometimientos, y autorizavan la mudança à nueva vida, y costumbres. Este fruto, y gracia logrò Dios de la pena con que afligiò à vista de tantos à su Siervo Jonas, (dize (p) Lira, siguiendo la autoridad de Augustino) no permitiera Dios aun nuestros menores daños, sino sacàra de ellos nuestras mayores importancias; pues aun las culpas pueden vivir vfanas de que ocasionaron vna redempcion copiosa. La penalidad de estos incendios, motivo fue à prodigios singulares.

(p) Lyra cap. 1. super Jonam. *Hoc bonum elicuit Deus de malo Iona: Dicit enim Augustinus in Enchiridio, quod Deus adeo est Omnipotens, & bonus, quod non sineret mala fieri, nisi ex eis maiora bona eliceret.*

131 Aun no era cumplido el año de la fiesta, y regocijada traslacion de la Soberana Imagen de N. Señora de Aranzazu, al nuevo Altar de la sumptuosa Capilla Mayor (que referimos en el capitulo passado) quando el dia catorze de Julio, dedicado al Serafico Doctor San Buenaventura, el año siguiente de mil seiscientos y veinte y dos, despues de setenta años del primer incendio, y ciento y ocho de la possession; à la vna del dia pegò impensadamente fuego en el Convento, tan activo, desenfrenado, y voraz, que en el corto espacio de tres horas lo abrasò todo, hasta los tejados de la Iglesia, reservando esta vez (como la primera) la Capilla Mayor, sin olvidar las llamas los respetos à la sagrada Imagen de MARIA, que en medio de tanto estrago se preservava sin daño de centella alguna en su Santuario, y Altar de este Monte de Dios, que como (q) el de Horeb dos vezes tambien ardiò en llamas sin quemarse.

Año de 1622. fue el segundo incendio de Aranzazu.

(q) Exod. 19. ℣. 18. *Totus autem mons Synai fumabat, &c.* Et 3. Reg. cap. 19. ℣. 12. *Post ignem sibilus auræ tenuis.*

132 Atemorizados los Religiosos, con la brevedad posible sacaron de su Tabernaculo, y Trono la milagrosa Hechura, rezelandose de que el fuego con los brios, y ardores que avia cobrado, no se atreviesse à privarlos de tan rico Tesoro; porque aunque fiel, y piadosamente podian persuadirse, à que en aquella Divina Zarça lograria el incendio resplandores, y no pavesas; el amor los tenia medrosos,

Passan la Santa Imagen al humilladero.

ſos , y aſuſtados,de que prenderia el incendio en tan precioſa materia ; y aſsi religioſamente devotos paſſaron el Sagrado Vulto al humilladero , plan breve (que oy algo mas eſtendido à fuerça de artificio ſe dize la plazuela entre la Igleſia, hoſpederias, fuente, y peñas) que eſtà junto à eſta Santiſsima Caſa. Alli aſsiſtieron lloroſos por tan notable deſgracia , enjugando ſus ſentimientos,con atender al ſoberano roſtro de MARIA,cuyo aſpecto dulciſsimo, y celeſtial hermoſura, templava à todos los Religioſos , y Fieles , el crecido, y juſto dolor, que comprimia ſus coraçones , dilatandoſe al conſuelo con la meditacion ſolamente del Original Puriſsimo de ſu Reyna , cuyas ſeñas reberberavan en aquel traslado , y fabrica, como de los dedos, y mano poderoſa del Señor.

133 Participò MARIA Santiſsima liberalmente el privilegio de averſe librado ſu Imagen , y Santuario del fuego à todos los Religioſos , que no ſin menor prodigio ſalieron ſin leſion alguna de tanto peligro , eſpecialmente algunos enfermos , è impedidos , que parecia impoſsible ſalvarſe de tanto rieſgo , ſin particular ayuda de Dios. Publicòſe luego en la Villa de Oñate el daño que padecia el Convento ; y aunque acudiò con el acoſtumbrado , y fervoroſo afecto la Vezindad al ſocrro ; el violento impulſo , y ſoltura del incendio , no diò treguas à que el ardor de la caridad pudieſſe atajar los deſtrozos irreparables , que à vilta de todos laſtimoſamente executava tan deſapiadado elemento ; de cuya furia, y enojo, ni aun el alimẽto preciſo, y medicinas neceſſarias à los enfermos ſe pudieron preſervar. La Villa,condolida de eſte ſegundo trabajo,acudiò luego al remedio , ſuſtentando con limoſnas à los Religioſos , y abriendoles puertas al conſuelo con ſeguras promeſſas de proveer, no ſolamente ſus perſonas , ſino ſolicitar el reparo de ſu vivienda con toda la brevedad poſsible.

No peligrò Religioſo alguno en el fuego.

*** ***

***

CA-

CAPITVLO XXIII.

Buelve à reedificarse el Convento.

134 DIVVLGOSE por todas las Provincias, y Reynos circunvezinos el lamentable accidente, y estrago de este segundo incendio. Y moviendose à compassion, y deseos de remediarlo, todos los Cantabros alargaron la liberalidad à tan crecidas limosnas para reedificacion de la Casa, que en termino de tres meses se juntaron mas de cinco mil ducados en moneda, y mas de dos mil en especie, y materiales para levantar tanta ruina. Con este principio, y segura fiança en la caridad de los bienhechores, se empezò la nueva fabrica, y prosiguiò en mejor forma, y Arte de la que antes gozava. Tan en alas de la piedad bolava el edificio, que no parò jamàs; porque en corto espacio de tiempo, se recogieron para sus gastos hasta cinquenta mil ducados. Admirable suma, si se atiende por el lado de la altissima pobreza de los Menores; pero mirando este multiplico à quenta de la hidalga, y generosa liberalidad de los animos de los de Cantabria, mas fogosos cada dia, en la devocion, y culto de su Santissima Imagen, aun le resta à la magnificencia de sus coraçones, caudal para llenar sus deseos.

Reedificanse las ruynas del incendio brevemente

135 Assegura esta Nacion las mejoras de su hazienda, empleandola en el mayor servicio de Dios, y de su Madre Santissima, y en el socorro de los pobres Religiosos de S. Francisco; que reconociendo agradecidamẽte esta deuda solicitan la paga; librando en la Omnipotencia, en la intercessiõn de MARIA, y en el valimiento de su Serafico Padre la satisfacion; cambiando en bienes espirituales el temporal subsidio,

Cantabria assegura en su devocion su caudal.

dio, y ſocorro, que de ſus bienhechores reciben continuamente paga, y premio eſpiritual, que à la luz de la Zarça deſcubriò San Baſilio (r) à los que por cauſa de la Religion trabajan; pues honrò à Moyſes con ſu viſta, por el zelo con que paſtoreava ſu rebaño, y alimentava ſus ovejas.

(r) S. Baſil. Seleu. Orat. 9. apud Haye Exod. 3. concept. 24. *Agenti inter pecora Deus obijcitur, & in viſæ viſionis præmium prô ſuſceptis* Religionis cauſa *laboribus condonat.*

136 En eſta ocaſion, no ſolo de los caudales, y riquezas hizieron piadoſa oſtentacion los Cantabros; ſino que pareciendo à ſu amor corta dadiva la del dinero, haſta de ſus perſonas hizieron como tributo, y vaſſallage, poniendoſe en liſta, y padron alternadamente los Lugares, para ſervir de peones à la obra; y eſto en cortono de ſeis, y ſiete leguas àzia Guypuzcoa, y Alavâ. Emulandoſe vnos à otros deſuerte, que no es facil averiguar donde ſobreſaliò mas el cariño, y devocion à eſte empeño; en que apoſtaron las Villas, y Lugares de Mondragon, Vergara, Anziola, Villarreal, y Elgoibar; pretendiendo cada vno ganar la palmâ, y llevarſe el victor en eſta dulce opoſicion, y deſeo de ſeñalarſe por mas amartelados, y finos amantes de MARIA. Por eſta cauſa (haziendo como porfia, y tema ſanta la virtud) muchos dias huvo, en que ſe contaron docientas yuntas de bueyes con mas de trecientos hombres para el acarreto, y conduccion de los materiales.

Trabajan perſonalmente los Vizcaynos en la fabrica del Convento.

137 Trabajavan los hombres milagroſamente en eſta fabrica, perſuadiendonos à penſarlo, aſsi por la mocion interior, y permanente de todos al trabajo incanſable, en que parece ayudava Dios deſde el Cielo; no ſolamente con poner el ombro (como de ſu Pueblo dezia Sophonias (s) que le ſervirian con vno, en ſeñal de que èl avia de poner el otro) ſino tambien por no menores prodigios, que autoriza la publicidad de eſte ſuceſſo. Diò el Licenciado Juan Ibañez de Hernarri, Beneficiado que fue de la Villa de Oñate de limoſna, vn monte pequeño, para ayuda de la reedificacion de el Convento. Y quan-

(s) Sophon. cap. 3. ℣. 9. *Tunc reddam populis labiũ electum, vt invocent omnes in nomine Domini, & ſerviant ei humero vno.*

Multiplica Dios vn montecillo para la fabrica de Aranzazu.

quando preſumieron cuerdamente los Artifices no avria en èl vna de las tres partes de madera de la que ſe neceſsitava para el edificio: diſpuſo Dios, y ſu Madre ſe augmentaſſe el montecillo deſuerte; que ſe ſacò dèl quanta entrò en la obra, y dedicacion del Convenio; advirtiendo todos con experiencia ocular, que crecia el monte al paſſo que le cortavan los troncos, en prueba de que ſabe, y puede Dios (como ſe lee en (t) Daniel) levantar de vna ſola piedra vna montaña, que llene toda la tierra, en creditos de ſu Soberania, y ſombra, de que para fabrica de ſu Madre (piedra cortada de ſu cantera ſin inſtrumento de humanas manos) levanta milagroſamente montañas.

(t) Daniel 2. ℣. 34.

138 Sino es que el beneficio, y augmento de eſte montecillo, no arruynado del continuo corte de ſus maderas, nos quiſo dar à entender el Señor los maravilloſos efectos de la limoſna, y milagroſa chymica de la liberalidad, que aſsi augmenta, ò mejora las materias; como advirtieron San Ambroſio, y San Eucherio en la eſcudilla de harina, (v) que para vn ſolo pan le avia quedado à la Viuda Sareptana. Sazonòlo para Elias, y logrò la dadiva el arca llena de harina. Groſera peticion fuera la del Santo Profeta, pretender de vna pobre vn ſolo pan que tenia para ſu neceſsidad extrema, ſi con profetico eſpiritu no alcançàra à ver, que era el vnico remedio para augmentar el arca del pan, convertir vna eſcudilla de harina en limoſna. Ofrezcaſe el montecillo para la fabrica de los pobres, que èl paſſarà à montaña, ſelva, y boſque tan eſpeſo, que dè abundantes maderos à tan maquinoſa obra.

(v) Regum 4. cap. 4.

Vn Buey deſpeñado ſe librò de la muerte por milagro de Maria Santiſsima.

139 Otro prodigio acaeciò no menos admirable en calificacion de ſer milagroſa la nueva hechura del Convento. Iban en vna ocaſion vnos Carreteros, que llevavan por los altos de Guezalza los maderos. Al movimiento que hizo vna viga pe-

pesada, se rompiò el yugo de la vltima yunta de bueyes, con tal violencia, que arrastrò tras si por la cuesta abaxo vno de los dos bueyes, que quedò asido à la coyunda. Y quando se creyò estuviesse hecho pedazos à los repetidos golpes, que iba dando en las peñas, baxaron los Carreteros à lo hondo del barranco, donde lo hallaron tan sin lesion, ni daño, que pudo proseguir vncido, y pareado à su yunta, como antes, hasta el lugar del Convento.

Como paga Dios à los que por su amor trabajã?

140 Estas, y otras maravillas (que por evitar prolixidad en este capitulo, se passan en silencio, reservandolas para su lugar) sucedieron en la nueva reparacion del Convento, pagando Dios, y su Madre à letra vista el desinterès con que todos los Oficiales trabajavan en la obra. Justa correspondencia à tan hidalgo servicio. Pues renunciando el jornal debido à sus tareas, peso de dias, y bochornos en tan fragoso parage, merecieron de la piedad Divina (mediando la intercession de MARIA Santissima en su Sagrada Imagen) tan aventajado logro de favores. De los muchos que trabajaron en la dilatada fabrica del Arca, (x) solo los Hijos de Noe se salvaron en ella, quedando los demàs sepultados en las ondas del general diluvio, porque solos ellos (dize San Augustin) se emplearon al afan de la fabrica, sin atencion al logro de su trabajo, ocupados vnicamento à executar, y obrar el Divino mandamiento; pero los demas recibieron los salarios, y gages temporales de sus fatigas, y assi no gozaron la inmunidad, y privilegios Soberanos.

(x) Genes. 6. & S. August. q. 5. in Genesim: *Operis sui mercede accepta: & ideo non in eam intraverunt: quia non crediderunt quod ille* (scilicet Noe) *crediderat.*

*** ***

CA-

CAPITVLO XXIIII.

Dase noticia de la disposicion, que oy tiene el Convento, y de las cosas mas notables, que ay en èl.

La fabrica de Aranzazu parece obra de milagro.

141 LA insigne fabrica del Convento, y Santuario de Aranzazu, mas parece obra de milagrosa architectura, que edificio fabricado por reglas, y medidas artificiales de hombres; porque (como ponderamos en los capitulos passados) siempre se tuvo por imposible labrar en la fragosidad deste sitio (atento al inconveniente insuperable del barranco) habitacion decente à la Soberana Imagen. Mas como era empeño de la Divina Providencia, que fuesse adorado el Sagrado Vulto de MARIA en el mismo parage de su APARICION primera, para feliz hallazgo, y alivio vniversal de todos los que solicitassen su Patrocinio; cedió el Arte à la disposicion Soberana, y se sugetò la naturaleza fragosa de la montaña, al braço, y superior destreza de Dios, que no midiendose, ni pesandose por el nibel de nuestra ciencia, parece, que con singular auxilio ayudò à trazar, y disponer sobre los barrancos de la profundidad cimientos sobre que se levantasse la Iglesia. Disponiala la Sabiduria Eterna al modelo de la que edificò en los (y) Proverbios. La qual (segun la version de Batablo) fue maravillosa, por averle dado por estrivos, y puntales siete admirables columnas, como si su labor huviesse de ser en el ayre.

(y) Proverb. 6. ℣. 1.

Fabrica de Dios, que cimientos pide?

142 Era esta Casa, que labrò Dios para si bosquejo, y rasguño de la Original de MARIA Santis-

si-

ſima, y como eſte vital Palacio, y animado Trono, no ſe erigiò ſobre la maſa terriza de nueſtra naturaleza, ſino ſobre los Dones del Divino Eſpiritu, ſirviẽdole de fundamentos, y vaſa, aun las mayores montañas de ſantidad, fuè congruencia debida, que el dibujo cargaſſe ſobre ſiete columnas; y ſu copia de Aranzazu, ſe cimentaſſe ſobre prodigioſos arcos, y columnas eſpantoſas, que enlazadas en las puntas de las peñas, que ſuben del barranco, ſuſtentan el pavimento, y ſuelo de los Clauſtros, y demàs oficinas del Convento; aviendo tanta diſtancia de los cimientos de la arqueria, haſta el plano de los Clauſtros, como ay deſde el plano al techo; y en todos los vacios de los arcos, ſe vèn capazes, y profundas cuevas, con ſus bobedas, de tal firmeza, y Arte, que ſin arruynarſe, han perſeverado tantos años, y eſperamos en el amparo, y manutenẽcia de Nueſtra Señora durarà muchos ſiglos tanta maquina, ſin neceſsidad de nuevos reparos, ò arrimos.

Diſtancia profunda de el Convento.

143 La Igleſia es de eſpacioſa capacidad, primoroſa labor, y Arquitectura. La Capilla Mayor, y cruzero, que ſe añadiò à la antigua Igleſia, es de hermoſiſsima fabrica. Su material de piedra negra, que con ſer de eſtraña dureza, y reſeſtirſe al fino azero de eſcodas, y picos; en obediencia de MARIA ſe moſtrò docil, y facil à la labor, y forma de ſilleria: donde ſi ſe admira el primor del Arte, tambien ſe vè, y engrandece el poder Mariano, que venciò la terquedad nativa de la piedra, ablandandola como cera, para que ſirvieſſe dichoſamente à la ſumptuoſidad de ſu Templo, y Sagrario. Por la teſtera ſe levanta mas de diez y ſeis eſtados; cuyo ancho en los doze, ò catorze eſtados es de nueve pies. Toda eſta firmeza, y diſtancia huvo meneſter el ambito para que en èl ſe fabricaſſen dos Capillas, vna ſobre otra. En la que ſirve de vaſa, y fundamento à la ſobre Capilla (cuyo pla-

Deſcripcion de la Igleſia.

Capilla de la S. Imagen.

no eſtà al nibel del cuerpo de la Igleſia) eſtà la Soberana Imagen de Nueſtra Señora ; ſu bobeda es de yeſo , que como materia facil de labrar gozò todos los eſmeros del Artifice en los cortes, y perfiles, en que ſobrelalen los primores , y garbo de las delicadezas del Arte , que para mayor lucimiento ſobredorò todo el arco , que remata la dicha Capilla, à la parte del atrio de la Igleſia , que es de lucidiſsima , y blanca piedra labrada con todo eſmero , y en èl ſacada con mucho ayre la cornija , donde eſtà eſcrito con letras de oro : *HÆC EST DOMVS DEI, ET PORTA CÆLI.*

Retablo, y Trono de la S. Imagen.

144 El blanco del arco ocupa vna bien labrada reja , con que ſe cierra para mayor mageſtad, y decencia la Capilla , cuyo ſuelo es de jaſpe muy luſtroſo , y tranſparente. El retablo , y Trono de Nueſtra Señora , ſe hermolea con columnas Salomonicas de toda perfeccion , primoroſos florones, cornijas , y molduras , tan proporcionadas à la capacidad de el ambito , tan ajuſtadas à las reglas del Arte , y de tan lucido , y aquilatado oro , que parece vn remedo del Cielo. Veneranſe en el Retablo bien repartidas con toda curioſidad , y hermoſura colocadas varias reliquias , que ha dedicado la devocion , y grandeza de animos à eſte ſingular Santuario de Aranzazu. Adorna , y luze inceſſantemente vna rica lampara de plata bien acartelada , à que hazen compañia dos blandones de vn eſtado en alto : correſpondiendo eſte mageſtuoſo , y exterior aparato à mayor culto , y veneracion de tan milagroſo , y Sagrado Retrato de MARIA, à que ha añadido el reſpecto , y reverencia (porque no age la demaſiada frequencia , y continua viſta el culto) tres cortinas de tan precioſas , y ricas telas , que no ay poco que admirar en ſus primores. Pero las del veſtido de la Soberana Imagen ſe llevan la gala , y primacia, aſsi por ſu fineza,

Lampara rica de plata.

Veſtido, y adorno de la S. Imagen.

co-

como por las guarniciones de oro, y plata que la adornan; que si para la vanidad, y profanos vsos se compiten Napoles, Sevilla, y Milàn, para traxe de la Reyna, y Señora, que vistiò Dios (como dize David de oro, y rodeò de variedad de primores) avia de escasear la Cantabria darle la riqueza posible à esta Imagen, y señal grande de MARIA, à quien el mismo Sol, Luna, y Estrellas adornan?

Joyas de la Santissima Imagen.

145 Entre las muchas, costosas, y ricas joyas, que guarnecen el Sagrado Vulto, labradas con toda curiosidad, sobresalen vna cadena de oro, vna sarta de perlas, y vna Corona con vn finissimo Topazio, que alumbrando à no corta distancia la vista, descubre su grandeza, fondo, y preciosidad. Por todas partes està sembrada de diferentes, y lucidas piedras, y diamantes, y salpicada de graciosos esmaltes. Los frontales, atriles de plata maziza, y las demàs alhajas que sirven para la variedad de las fiestas, y adorno de la Imagen, y Santuario las sella el silencio, por no embarazar con prolijas memorias à los lectores; y asimismo se callan los nombres de los ilustres devotos, que las han dado, por no defraudarles aun con estos cortos recuerdos el lugar, que en el libro de la vida gozan, y adonde solo anhela su liberalidad, y franqueza.

Frontales, y demàs adorno de los Altares grande

Ceremonias, y solemnidad para descubrir la S. Imagen.

149 Para descubrir la Soberana Imagen, y condescender à los ruegos de los que desean ver su celestial hermosura, es indispensable estilo, y costumbre reverente el revestirse dos Religiosos con sobrepellizes, encender doze candelas, que arden juntamente con las hachas de los dos blandones, mientras se corren los velos, y està patente la Imagen, que conforme à la reverencia, que se ofrece à sus aras, visita los coraçones. Que si en Horeb, en lexos, y sombras ilustres previno Dios

tal reverencia à la Zarça, que ni aun asido à la cinta de el çapato permitiò llegar à Moyses (z) à su registro, notificandole ser lugar Santo el que pisava; que respecto, y veneracion pedirà para la delicada obra de sus manos MARIA, y copia de el Original Purisimo de Aranzazu? Que à la medida de nuestras atenciones ha de regular sus decretos, y despachos à nuestros memoriales, y suplicas.

(z) Exod. 3. *Ne appropries huc solve calceamenta, &c.* Have concep. 90. *Reverentia Deo exhibita, magna est dispositio ad vlteriores gratias ab eo promerendas.*

147 Sobre esta Capilla de Nuestra Señora està otra que sale al Altar Mayor, donde està colocado el Santisimo Sacramento, cuyo ambito es de cinquenta y cinco pies de largo, desde la testera à los arcos, que la sirven de antepecho, y cinquenta y seis de ancho, en cuya capacidad se forma vn cruzero bastante, y agraciado para dos Altares, que sirven de Coraterales al Mayor, acompañandole con toda Magestad, y riqueza. La bobeda de esta sobre Capilla, es vna media naranja curiosisima, sobre quatro bien labrados arcos de piedra blanca, con garvoso, y proporcionado buelo, y perfecto plinto. El rostro de la media naranja es de cortaduras de yeso, de vistosas, y delicadas labores, y en el medio vn floron de madera dorada, que hermosea singularmente la bobeda; corresponden las de el cruzero, y Coraterales à los dibujos, labores, y molduras de yeso de la media naranja, y vniformemente las restantes del cuerpo de la Iglesia, originando con su belleza, diversion, y embeleso à la vista, y alientos al espiritu para avivar la devocion con los aspectos tan hermosos de este Templo, pues de la belleza de las criaturas visibles, puede hazer gradas el entendimiento para subir à contemplar la hermosura de la Ciudad de Dios, adonde debe caminar nuestra peregrinacion, y destierro.

Sagrario del Santisimo Sacramento.

Hermosura de la media naranja.

En

148 Entre los dos arcos de eſta Capilla ay vna reja de balauſtres de hierro labrada con toda perfeccion. Las demas Capillas Coraterales del cruzero, y de la Igleſia, que ſon cinco por vanda, no ſon muy grandes, porque la capacidad de treinta y quatro pies de ancho, que tiene el cuerpo de la Igleſia, no ha permitido mas holgado ſitio à ſu fabrica; pero aunque ſe cercenò por eſta cauſa la grandeza, no ſe adelantò menos la curioſidad en imitacion de las altas, adornandoſe de puertas, y Coraterales como los del cruzero, y demàs Altares de la Igleſia, la qual tiene de largo deſde los arcos torales del cruzero haſta la puerta principal veinte y vn pies, y de ancho treinta y quatro. Reja de la Capilla.

149 El Coro de eſta Igleſia Santa, es de la meſma perfeccion que ſu Templo, y baſtante para ochenta Religioſos, que en continua ſequela alaban de dia, y de noche à Dios en ſu Reyna, y Señora, en eſpecial con la muſica del Organo, fabrica de todos juegos, y admirable hechura, de mano de vn Religioſo del miſmo Convento, llamado Juan Bautiſta de Telleria, primoroſo Maeſtro de Organos, que alentando el Arte con la ardentiſsima devocion que tenia à la Soberana Imagen, logrò los deſeos de ſu ingenio, y de ſu eſpiritu. Coro de la Igleſia. Organo ſingular.

150 La Sacriſtia iguala en ſu fabrica, y compoſtura à lo reſtante de la Igleſia. Y eſtà preciosamente alhajada de todos los ornamentos neceſſarios al Culto Divino, y aparatos ſolemnes de las Feſtividades, de plata, joyas, y preſeas, que enriquecen el adorno de la Igleſia, y autorizan todas las Feſtividades. Y aſsimiſmo el Clauſtro con proporcion, y capacidad para los concurſos; es eſmero de reverencia, y devocion, porque en todos ſus lienços ſe gozan pinturas de milagros grandes, que ha obrado la piedad de Sacriſtia, y Ornamentos.

Campana que se hallò con la Santa Imagen.

MARIA à favor de sus devotos, que por señas de los conseguidos de tal Reyna han dexado pendientes de las bobedas las insignias de su salud, y remedio; de donde tambien pende la campana que se hallò; quando MARIA Santissima APARECIÒ en la Zarza à su Siervo; y dichoso Pastor Rodrigo de Balzategui.

151 Pero no siendo facil (sin tocar los terminos de prolixidad) hazer descripcion individual de todas las grandezas de este Santuario, de sus Capillas, Esculturas, Tallas, y Pinceles, se convierte mi estudio à deseos, de que todos llegassen con alentado espiritu à este (*a*) Monte grande, y alto adonde viessen la Ciudad Santa, y Gerusalen pacifica de MARIA Santissima, que como baxada del Cielo, por manos del mismo Dios, goza de sus claridades, y lumbres tantos rayos, que es vn remedo de la Gloria; pareciendo que este Monte, como el Sinay, y Horeb, es vezino (no por el lugar) como dize San Pablo (*b*) de la celestial Gerusalen, en que por intercesion de MARIA esperamos verla en la Gloria.

(*a*) Apocal. 21. ℣. 10. *Et sustulit me in spiritu in montẽ magnum, & altum, & ostendit mihi Civitatem Sanctam Ierusalem descendentem de Cœlo à Deo, &c.*

(*b*) Paul. ad Gal 4. *Sina mons est in Arabia, qui coniunctus est ei, quæ nunc est Ierusalem, &c.* Lauret. verb. Sina: *Sina in qua data est lex dicitur coniuncta esse ei, quæ nunc est Ierusalem.* Galat. 4. *non loco, &c.*

LIBRO SEGVNDO.

Devocion, y culto de eſte Santuario, y Vidas de Venerables Religioſos que lo han habitado.

CAPITVLO I.

Refiereſe en Compendio la perfecta Obſervancia Regular de eſta Caſa.

EN EL MONTE HOREB, ò SINAI, teatro de tantas maravillas, fue la octava el (*a*) Monaſterio Religioſo, en que San Juan Climaco (como otro Moyſes) recibiò de Dios las leyes, y Eſtatutos Regulares, que ciñendo en toda perfeccion à los Monges, alentaron ſus eſpiritus, deſuerte que mas parecian moradores de la celeſtial Geruſalen, que de la tierra; y aſsi dexò el Santo ſu Inſtituto à los venideros, eſcrito en el Libro nunca baſtantemente alabado, que intitulò: *Eſcala del Parayſo*; porque por la Regular Obſervancia de ſu doctrina, ſe ſube como por la de Jacob à los Cielos.

(*a*) Exod. 3. Venit ad montem Dei Horeb, & ibi Cornelius: *Octavo denique in Sina erectum eſt nobile illud aſceterium, ſive Monaſterium, &c. poſteris ſcripto reliquit B. Ioannes Climacus in inſigni illo libro, qui vocabatur* Climax, *ſive*, Scala Paradyſi, &c.

Monaſterio de San Juan Climaco en Horeb.

2 A eſte modo en el Monte de Aranzazu (que por tantas partes es viva copia de Horeb) ſe fabricò, como hemos viſto en el libro paſſado el Convento de Regular Obſervancia de nueſtro Pa-

Monaſterio del Monte de Dios de San Bernardo.

Padre San Franciſco, donde viven ſus moradores, de la ſuerte que San Bernardo (*b*) eſcrive de los Religioſos del monte de Dios (nombre que tambien haze eco al de Horeb, y al nueſtro de Aranzazu:) *Vueſtra perfeccion* (dize el Santo) *es altiſsima, paſſa los Cielos, iguala à los Angeles, es ſemejante à ſu pureza; porque no ſolamente mira vueſtra perfeccion à ſer virtuoſos como quiera, ſino à los apices de toda Santidad, y virtud*; anhelando à ſer perfectos, como el Padre celeſtial, que habita luces, y glorias inacceſsibles. No eſtrañaran San Juan Climaco, y San Bernardo vno, y otro Monte (empleo de ſus Inſtitutos, y plumas) ſi vieran oy el de Aranzazu. Pues como el miſmo San Bernardo dize (*c*) en la referida carta, y tratado de la vida ſolitaria, à los Religioſos del Monte de Dios, en la Zarça alumbrò Dios vn eſtrechiſsimo eſtado de hombres deſnudos, y deſcalços, que habitan en lugar Sagrado, y tierra Santa, en el cerco, y clauſtro de vn Convento, deſde cuya habitacion, y celdas ay comercio familiar, y continuo con Dios; viviendo tan deſaſidamente de las coſas terrenas, que la converſacion, y afectos ſolo atienden al Teſoro celeſtial, y eſcondido en el ancho campo de la gloria.

(*b*) Exod. 3. *Ad montem Dei Horeb.* San Bernardo. Tract. ſive Epiſt. de vita ſolitaria ad Fratres de Monte Dei: *Altiſsima eſt profeſsio veſtra, cœlos tranſit, par Angelis eſt, &c.*

(*c*) S. Bern. ſup. ait. *Dominus ad Moyſem: Solve calceamenta pedum tuorum: locus enim, in quo ſtas terra Sancta eſt .... cella terra Sancta eſt, & locus Sanctus eſt: in qua Dominus & ſervus eius ſepè colloquntur, ſicut vir ad amicum ſuum, &c.*

3 Son tan conocidas las ſeñas que dà San Bernardo de los Religioſos Obſervantes de nueſtro Padre San Franciſco, que no facilmente ſe pueden aplicar à otro Inſtituto, que el de los Menores, porque el dezirle Dios à Moyſes, que atendieſſe à obrar ſegun el exemplar, y modelo, que le avia moſtrado en el Monte, fue dezirle en alegoria à los deſcendientes de ſu fee, y perfeccion, que de tal ſuerte cortaſſen los bienes rayzes de poſſeſsiones, y riquezas del mundo, que ni por las puertas, ni celdas aſſomaſſe afecto alguno à la riqueza, fiando vnicamente en la limoſna el ſuſtento. Pues quien no vee en la copia del Conven-

vento de Aranzazu vn vivo dechado, y traſumpto del Original de Horeb ? Tan pobres de toda ſolemnidad viven los Religioſos (*d*) de eſta Caſa, que ni Capellanias perpetuas, ni Aniverſarios, ni otro genero de fincas ſeguras han admitido jamàs, deſde que lograron la dichoſa poſſeſsion de eſte Santuario haſta oy; porque cometidos totalmente à la Providencia altiſsima, por ſimple, y ſencilla mendicacion, ſolicitan los alimentos neceſſarios à la vida, cargando en eſta vaſa fundamental el edificio, y fabrica admirable de la Regla Serafica, que obſervan en numero, peſo, y medida de todos ſus preceptos, y conſejos con inviolable teſon, y puntualidad.

(*d*) S. Bernardus ſupra: *Amputa Domine opr obrium centum ſolidorum à cellis pauperum tuorum ... Quid reſponſum eſt Moyſi cum conſummare tabernaculum? Vide inquit, omnia facito ſecundum exemplar, quod oſtenſum eſt tibi in Monte. Non aſæculi hominibus decet fieri tabernaculum Dei cum hominibus. Ipſi quibus in altitudine mentis oſtenditur exemplar veri decoris domus Dei, ipſi ædificent ſibi formam paupertatis, & Sanctæ ſimplicitatis, ſpeciem, & paternæ fragalitatis lineamenta, &c.*

4 En el Templo, y Coro de eſte Santuario, ſe llena tan cabalmente la obligacion del Rezo, y Oficio Divino en imitacion de la Igleſia Triunfante, que parece baxar Angeles à entonar alabanças à Dios, y ſubir Serafines hombres en eſpiritu à darle glorias al Cordero de la ſuerte que vido San Juan en el Apocalipſi (*e*) ſobre el Monte Santo de Sion, en que atendiò vna Comunidad numeroſa, que cantavan Canticos nuevos ante el Trono, y Mageſtad de el Altiſsimo. Donde reparò el Doctiſsimo Pelbarto (*f*) que eſta Comunidad ſe puſo delante del aſsiento del Cordero, y no inmediatamente en ſu preſencia, porque eſte aſsiento, y Trono en que reſide JESVS manſo Cordero es MARIA Santiſsima Puriſsima Madre ſuya; y eſtima Dios tanto, que eſſe numeroſo Coro le alabe, y glorifique delante de ſu Madre, que aprecia de eſta ſuerte ſus vozes, mas que ſi le alabaſſen, y glorificaſſen eſtando ſolo.

Oficio Divino en Aranzazu.

(*e*) Apocalip. 14. ℣. 1. *Cantabant quaſi canticum novum ante ſedem.*

(*f*) Pelb. lib. 1. part. 3.

5 La Comunidad, pues, de eſte Santuario es de ſetenta à ochenta Religioſos, que de dia, y de noche aſsiſten ſin diſpenſacion al Coro, à las Horas Canonicas, y Divinos Oficios de la Igleſia, que rezan con toda devocion, gravedad, y compoſtu-

Comunidad de Aranzazu grande.

tura; y aunque el pueſto es tan riguroſo (como ya ſe ha referido) jamàs ſe diſpenſan los Maytines à la media noche, y ſe cantan en todos los dobles claſicos, y no claſicos. Y los no dobles, ſe dizen en tono con grande pauſa, y devocion; deſuerte, que ordinariamente ſe acaban à las dos, y luego ſe reza el Oficio menor de Nueſtra Señora (ſino es doble) en toda la Comunidad, y ſiempre en el Noviciado. A los Maytines ſigue la Oracion mental. Obſervandoſe en las demàs horas del dia la meſma gravedad, pauſa, y devocion.

Muſica de Aranzazu ſuaviſsima.

6 Para que ſuba de punto el fervor, y ſe encienda mas el afecto en las Divinas alabonças; ay vna muſica tan del Cielo, que parece mas de Angeles, que hombres; acompañando à la deſtreza de la voz exemplariſsima vida en los Cantores, que aſsi hazen mas guſtoſa, y ſuave la armonia à los oidos de Dios, que atiende por la compoſtura de coſtumbres (*g*) las vozes de ſus Siervos, y Miniſtros. Todas las noches deſpues de la cena, ò colacion, ſe dize en el Coro, en alabança de Nueſtra Señora, la *Benedicta*, que ſe compone de los tres Pſalmos primeros de el Oficio Parvo, con ſus Antifonas, Verſos, y Lecciones. Y en lugar del ſegundo Reſponſo, ſe dize: *O Glorioſa Domina*. Y acabada la tercera Leccion, ſe canta la devotiſsima Letania, que ſe dize en el Santuario de Nueſtra Señora de Loreto.

(*g*) Exod. 15. *Tunc cecinit Moyſe, & filij eius carmen hoc Domino.* Vbi Haye ex Aug. Epiſt. 39. ad Licentium inquit: *Abſtinendum eſt à carmine faciendo, & canendo niſi prius meret compoſueris, biſijs abiectis.*

Benedicta, Salve, y Letania.

7 Eſta meſma *Benedicta*, que ſe reza todas las tardes en el Coro, ſe canta los Viernes à la miſma hora en el cruzero de la Igleſia, con grandiſsima ſolemnidad, aſsiſtiendo à ella todos los Religioſos en orden, viſtiendoſe ſeis de los mas graves de Roquetes, ò Sobrepellizes, para hazer la Canturia por vn coro, y otro. Y otro Religioſo de mas autoridad con Capa, Acolitos, y Thurificador; y acabada la Benedicta ſe canta la Letania, y deſpues la Salve deſcubierta la Santa Imagen, ſin ceſſar la

Mu-

Musica, y Organo todo este tiempo. Otro dia Sabado por la mañana se Canta la Missa de Nuestra Señora con la misma solemnidad, y aparato; y aqui es donde sobresale mas la Musica, porque es mas admirable, y singular el espiritu, y devocion, con que se alientan los animos, movidos de las misteriosas ceremonias de la Iglesia. Los Peregrinos devotamente fervorosos atropellan los caminos, y doblan las jornadas por llegar à tiempo de gozar estos divinos Oficios, ofreciendo muchos especiales limosnas, para que entre semana (fuera de los Viernes) se repita à su devocion la Benedicta, y Missa con el mismo Rito, y solemnidad de aquel dia.

Vida activa de los Religiosos de Aranzazu.

8 A estas obras de contemplacion acompañan las de la vida activa en exercicios Santos de continuas penitencias, en Coro, Claustros, y retiros de esta Santa Casa, donde los Religiosos, en muestra de vivir crucificados al mundo, cargan algunas vezes à sus ombros esta señal, y Madero Santo; y otros puestos en Cruz perseveran en larga, y prolija Oracion, al tiempo, que otros con disciplinas reducen el cuerpo à la obediencia de la razon, y otros de rodillas levantan à Dios las manos, y el espiritu, en fervorosa meditacion todos; desuerte, que no se puede conocer (como es voz comun entre los seglares) quando reposan, ò duermen los Religiosos de este Santuario; porque la perseverante assistencia al Coro, la constancia en mortificaciones, y penitencias, no les embaraza, ni acorta la puntualidad al favor espiritual de los proximos, en el Confessonario, donde desde las tres de la mañana, hasta la vna del dia, en verano, hallan comunmente Ministros los penitentes. Desuerte, que aqui se vè cumplido lo que Lyra, y el Abulense (*h*) refieren de autoridad de los Hebreos, que los Sacerdotes al passar el Jordan con el Arca en los ombros, aunque por la tierra llana la llevavan assi;

(*h*) Lib. 1. Paralip. cap. 15. ℣. 26. *Cumque adiuvasset Deus Leuitas, qui portabant Arcam, &c.* Et ibi Lira, & Abulens. q. 32. *Vnde ipsa non fuit portata ab aliquo, sed potius portavit volentes portare se.*

assi; por el rio el Arca llevava à los Sacerdotes. No pudieran los Religiosos sufrir el golpe de las aguas, tribulaciones, y trabajos de esta Comunidad Santa, si el Arca de MARIA no llevasse, como en sus ombros el peso, y cargasse como Madre à sus hijos, y fieles Ministros, en tantos ahogos, y continuas tareas de ambas vidas.

Felipe III. en Aranzazu.

9 Esta verdad, sobre ser constante à la Religion, y al mundo, se authoriza con el parecer, y justo sentimiento de ilustrissimas personas. El Catolicissimo Rey Felipe Tercero, fue à visitar esta Santa Imagen, à doze de Noviembre del año de mil seiscientos y quinze, en ocasion de los casamientos Reales, y trueques, que se hizeron entre Espaňa, y Francia; movido, y alentado su Real pecho de las noticias que le avian dado, y avia oido su grandeza, y fiel animo de los milagros que obrava esta singularissima Señora; y quando llegò à verla hizo tales demostraciones de devocion, que admirado con los Grandes que le assistian, no cessò de mirar vna, y muchas vezes tan milagrosa Hechura, y ponderando su belleza, y encareciendo justamente la fabrica del Santuario, y Convento (que registrò) dixo no avia visto puesto mas aspero, ni edificio mas prodigioso, ni santidad de Religiosos mas perfecta.

El Reverendissimo Padre Fray Benigno de Genova en Aranzazu.

10 El Reverendissimo Padre Fray Benigno (j) de Genova, verdadero Hijo, y heredero de el espiritu de nuestro Serafico Padre San Francisco, y sucessor suyo, como Ministro General de toda la Orden Serafica, viendo este Santuario, la aspereza de el sitio, la grandeza del edificio, el culto, y veneracion à la Sacratissima Imagen, la devocion de los Divinos Oficios, la pobreza, y desnudez de los Religiosos, la continuacion de la Oracion mental, y otros exercicios Santos, pareciendole que mirava ya restaurada la primera Observancia, exclamò à los Padres de la Provincia, di-

(j) Fr. Benignus à Genua 63. *Generalis electus anno* 1618 *moritur cum opinione Sanctitatis anno* 1651. De quo 12. fundamenta Ordinis Minorum fol. 256.

diziendo: Que aſsi como quando entraron los Moros en Eſpaña, no entraron en Cantabria; ni paſsaron ſus montañas, y por eſſo quedò la Fè, y Ley Divina, pura, y ſin mezcla alguna, à diferencia de otras Provincias; aſsi le parecia que en aquel Santuario ſe obſervava, y guardava la Regla de nueſtro Padre San Franciſco, en ſu pureza, y ſencillez primera, en que fundò ſu Orden el Santo, ſin que ſe le huvieſſe pegado deſcuydo de relaxacion alguna.

11 El Iluſtriſsimo Señor Don Fray Juan de Merinero (*k*) Miniſtro General de nueſtra Orden, y digniſsimo Obiſpo de Valladolid, perſona conocida en el mundo por ſus grandes eſcritos, y excelente virtud, deſpues de aver celebrado el Capitulo Provincial, en el Convento de la Ciudad de Victoria, aviendo llegado à eſte Santuario dixo: que en todo quanto avia andado, no avia viſto pueſto de mayor ſoledad, ni mas apropoſito para la perfeccion Evangelica, ni obra mas maravilloſa para el ſitio en que eſtà, ni Imagen que le provocaſſe à mas devocion, y afectos.

(K) *Fr. Ioannes Merinerus 66. Generalis electus anno 1639.* Dequo 12. fundamenta ſupra fol. 259.

El Renereudiſsimo P. Fr. Juan de Merinero en Aránzazu.

12 Otros muchos Prelados, y ſugetos de grande ſupoſicion han llegado à eſte Templo, y caſa eſcogida de Dios, aſſombrandoſe de ſu eſtrechiſsima auſteridad, no viſta en otras partes, y de la devocion que ocaſiona en los animos, moviendo à los mayores, y mas iluſtres perſonages, à ſolicitar el retiro, y vivienda en eſte celeſtial Parayſo. Aſsi el Reverendiſsimo Padre Fray Franciſco de Toloſa, Miniſtro General de nueſtra Serafica Orden (de quien harèmos mencion en el Capitulo ſiguiente) diò logro à ſus deſeos conſiguiendo ſer ſubdito, y morador de eſta Caſa, deſpues de aver ſido Cabeça, y Padre de la eſtendida Monarchia de los Menores.

El Reverendiſsimo P. Fr. Franciſco de Toloſa en Aran zazu.

13 El Reverendiſsimo P. Fr. Juan de Munieſſa, Comiſſario General de la Familia de Eſpaña, y Confeſſor del Convento Imperial de las Señoras Deſcalças

El Reverendiſsimo P. Fr. Juan Munieſſa en Aránzazu.

de Madrid, anhelò al retiro de eſte Convento, por las ſingulares noticias que tenia de ſu eſtremada Obſervancia, y regulariſsima diſciplina; y aunque no llegaron à execucion ſus anſias (que le embarazaron atenciones al mayor provecho de las almas) ſiempre ardiò en ſu coraçon eſte impulſo, como tambien en otros ſugetos grandes, que atraidos del buen olor, y fama de eſte parage han ſolicitado ſu habitacion, y morada, imitando à vna ave, que dize Plinio, (*l*) llamada Achantis, que ſe mete entre las eſpinas, y vive en ellas, labrando el nido apropoſito para librarſe de la ſerpiente, enemiga ſuya mortal, que no oſa, ni ſe atreve à llegar à romper en ellas el veneno. Y aſsi los que pretenden el antidoto contra la ponçoña de los vicios, ſe abrigan à la Puriſsima Zarça de Aranzazu, de quien eſcrive Philon (*m*) en la Vida de Moyſes, que ſus hojas tienen virtud para quitar la vida à las Serpientes, participando quizàs eſta planta de la de MARIA, como ſombra ſuya eſte eficaciſsimo remedio, que deſde el Parayſo quebrò à la Sierpe, y à ſu venenoſo ſilvo la cabeça.

(*l*) Plin. lib. 10. cap. 74.

(*m*) Philon in vita Moyſis. Lauret. Rubus: *Folia ſerpents ſuper iniecta ipſum ſerpentem occidere ferunt.*

***

***

CAPITVLO II.

Daſe noticia de algunos Venerables ſugetos del Convento de Aranzazu.

14 DESDE que Dios eſcogiò para parte, y heredad ſuya eſte Monte, Caſa de MARIA, y ſegura Puerta del Cielo, no han faltado vivas piedras, que amoldadas en mortificacion, y virtudes heroycas ſe han elevado à la celeſtial Geruſa-

ſalem, como piadoſamente ſe puede creer de la ajuſtada vida, catolicas, y religioſas coſtumbres, en que vivieron, y perſeveraron ſiempre; y de quienes ſe pudieran referir exemplos grandes de ſantidad, ſi en los repetidos eſtragos de los incendios, que padeciò eſta Caſa, no huvieran perecido los inſtrumentos, y memorias de ſus prodigioſas vidas, cuya falta nos obliga laſtimoſamente à reducir à breve noticia los hechos de muchos varones de eſte eminentiſsimo Santuario.

Rodrigo de Balzategui ſu vida en compendio.

15 Debe tener el primero lugar en nueſtra eſtimacion, y memoria, el feliciſsimo Paſtor Rodrigo de Balzategui, à quien ſe dignò MARIA Santiſſima de revelar, y deſcubrir la primera vez ſu Divina, y Celeſtial Hermoſura, de quien tierna, y ſencillamente enamorado, fue predicador, y pregonero, para que llegaſſe à tener el culto, y veneracion merecida à ſu grandeza, y de quien viviò ſiempre tan fino amante, que como Moyſes, teniendo à los ojos la viſion grande, no rehusò deſaſirſe de todos los bienes temporales por regiſtrarla; aſsi nueſtro vigilante Paſtorcico, renunciando el ganado, y eſperanças que el mundo podia ofrecerle, ſe retirò à la Caſa de Aranzazu, donde continuamente viviò, deſde que ſe formò la Hermita, y fundò Convento de Religioſos, cuya Comunidad ſervia como fiel Miniſtro, aſsiſtiendo à los Oficios Dvinos, alentando con ſu exemplo, y palabras à todos los que concurrian à aquel ſitio à la mas ardiente devocion de MARIA Santiſsima, deſuerte que ſu nombre *Rodrigo*, que es lo miſmo que *Roſa*, (*n*) parecia ſobreſcrito de ſu pureza; y buen olor de Santidad, ſiendo en eſte Paſtor mas fauſto, y feliz que en el vltimo Rey de los Godos Don Rodrigo; pues eſte ocaſionò la perdida de Eſpaña, y nueſtro *Rodrigo* la reſtauracion de Cantabria. Que por vltimo, aviendo cumplido con los Oficios de *Angel* (*o*) *de Paz, y buen Nuncio*, de la APARICION de la Seberana Imagen en el miſ-

(*n*) Vocabulario Caſtellano verbo: Rodrigo, *nombre Godo de la palabra* Rodus, *que vale* Roſa, *&c.*

(*o*) *Malachias interpretatur Angelus, ſive bonus Nuntius* Nomina Hæbraica.

(p) S. Bernardus in vita S. Malachiæ ad finem: *Iam omnibus rite paratis in ipso Oratorio S. Dei genitricis Mariæ in quo sibi bene complacuit Malachias traditur sepulturæ.*

misмo Oratorio (como de San Malachias escrive (p) San Bernardo) de MARIA Santissima, à quien sirviò, y agradò en vida; gozò sepultura en la muerte, y descanso vltimo (segun cree la piedad) que ofrece la Soberana Reyna à los que ilustran, y (q) veneran su persona.

(q) Ecclesiastici cap. 24.

16 La Venerable Matrona, y Religiosissima señora Doña Juana de Arriaràn (que fue, no solo piedra de cimiento, en la primera Hermita de este Santuario, sino de rostro, y exemplo de toda edificacion, y virtudes, que le heredò tambien su vnico hijo Fray Pedro de Arriaràn, ò Aranzazu) es digno objeto de toda veneracion, y memoria, no olvidandonos de sus heroycos hechos, y Santidad, que escrivimos en (r) el libro antecedente, adonde remitimos à los Lectores; que assimismo hallaràn en el lugar citado vn epitome, y suma de las excelentes prendas, y calificada perfeccion de este Apostolico hombre, y escogido Siervo del Señor Fr. Pedro, à quien (como dize (s) David) recibiò Dios en compañia de su madre para exaltacion grande de este Ilustrissimo Santuario.

D. Juana de Arriaràn su vida en compendio.

(r) Lib. 1. cap. 12. & 14.

(s) Psalm. 145. ℣. 15. *Pupillum, & viduam suscipiet. Vbi Lorinus: confortavit, exaltabit, &c.*

17 El Venerable, y Religiosissimo Padre Fray Domingo de Montemayor, honra, y lustre grande de la Sagrada Orden de N. P. Santo Domingo, fue Prior de este Santuario, y Convento, en tiempo que le habitaron los Religiosissimos Padres Predicadores (como hemos referido en el capitulo diez y seis, y diez y siete del primero libro) recogiendo en Compendio algunas de sus relevantes virtudes, y remitiendonos à mas dignas, y dilatadas relaciones, que las Chronicas, y Anales de su Sagrado Instituto darán de este singularissimo sugeto.

El V. P. Fr. Domingo de Montemayor.

18 El Ilustrissimo, y Re.mo Señor D. Fr. Francisco de Tolosa, (t) nobilissima rama de Vizcaya, hijo de la S. Provincia de Cantabria, donde fue Custodio, Difinidor General, y actual Comissario de Roma, quando fue electo en Ministro General de N. Religion

(t) *Fr. Franciscus à Tolosa 58. Generalis electus anno 1587. Et in hoc capitulo singularis cura habita est, vivita immaculata secundum Regulam in omnibus fratribus conservaretur, &c.* De quo 12. fundamenta, fol. 253.

gion Serafica, año de mil quinientos y ochenta y siete, en cuyo Capitulo (v) y eleccion, à instancias de su fervoroso zelo, logrò toda N. Orden grande reforma, y nuevos Estatutos para su mayor pureza, y Observancia Regular ; aviendo acabado con grande acierto, y prudencia los seis años de su govierno, se retirò luego à la soledad, y desierto de este Convento de Aranzazu, (x) de donde el Catolico Rey Felipe II. le sacò, movido de sus grandes meritos, y virtud para la Mitra, y Obispado de Tuy en Galicia, donde continuando las estrechezes de la vida Monastica que eligiò (y que no olvidò por el Baculo) muriò con notable fama de Limosnero, y verdadero Prelado, y Padre de pobres, el año de mil y seiscientos, en la grande peste, y epidemia que padeciò entonces España.

(v) Videantur Statuta Generalia, ann. 1587. cap. 1.

(x) Daza 4. part. Chro. lib. 2. cap. 14. fol. 55.

El Reverendisimo P. Fray Francisco de Tolosa muriò Obispo de Tuy.

***

***

CAPITVLO III.

Vida del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fray Juan de Zumarraga.

19 NO me empeñara à escrivir la Vida de este Venerable, y Apostolico Prelado, si el R. P. Fr. Juan de Torquemada, en el libro veinte, capitulo treinta, folio quinientos y seis de la Monarchia Indiana, no dixera que este Siervo de Dios, y dignissimo Arçobispo de Mexico tomò el Habito de nuestra Religion Serafica en el Convento de Aranzazu, noticia que (siguiendo al Padre Torquemada) autoriza tambien el Maestro Gil Gonzalez Davila, en el Teatro Eclesiastico de la Iglesia Metropolitana de Mexico. Reconozco que otros Historiadores escriven,

que eſte Iluſtriſsimo Religioſo fue hijo del Convento del Abrojo, de la Santa Provincia de la Concepcion; pero apadrinandoſe mi ſentir de dos tan graves, y Doctos Choroniſtas, probables razones me aſsiſten, para no defraudar de la gloria de tal Hijo al Soberano Santuario, y eſtrechiſsima Caſa, y Convento de Aranzazu. Y aſsi en breve ſuma referirèmos las exemplares coſtumbres, y memorables hechos de eſte inſigne Varon, de quien todos los Hiſtoriadores (y) de las Indias hazen grandes, y honorificos recuerdos.

(y) Martyrolog. Franciſcano die 14. Iunij: Vbi multi qui copioſiſsime ſcripſerunt de hoc Illuſtriſ. viro, & Daza 4. part. Chron. lib.2.cap.44.late.

Patria, y Provinca de eſte Siervo de Dios.

20 Naciò eſte Siervo de Dios en la Villa de Durango, y tomò el Habito en el Convento de Aranzazu, procediendo deſde ſus primeros años en toda virtud, y compoſtura Religioſa; que eſmaltò con el precioſo adorno de las letras, formandoſe con el eſtudio conſumado Letrado, y Predicador. Deſeando conſervar, y augmentar libre de los peligros, y dulçuras de la propria Patria tan eſtimables prendas, hizo tranſito, y paſsò à la Santa Provincia de la Concepcion, donde aviendoſe incorporado, y dado mueſtras de ſu excelente virtud, y religion, le honrò, y puſo la Provincia repetidamente en Oficios de Guardian, y Difinidor, haſta llegarle à elegir con general aplauſo en Miniſtro Provincial, cargos, en que autorizò la experiencia ſu prudente zelo, y maduro govierno, que no reſplandeciò menos, quando fue Guardian de el eſtrechiſsimo, y reformado Convento del Abrojo, cercano à Valladolid.

Fue Provincial, Difinidor, y Guardian.

El Emperador Carlos V. le nombrò Obiſpo de Mexico.

21 Governava entonces las Eſpañas, el Invictiſsimo Emperador Carlos Quinto; y con ocaſion de eſtar la Corte entonces en Valladolid, y à poca diſtancia el Convento del Abrojo, paſsò la Mageſtad Catolica à retirarſe vna Semana Santa à aquella Caſa, y reformadiſsimo Santuario. El Catolico Monarca, repartiò, como acoſtumbrava ſiempre larguiſsimas limoſnas; de que el Religioſo

Pre-

Prelado no permitiò gozaſſe alguna el Convento, viviendo tan deſaſido (aun de lo neceſſario) que ſolo la mayor eſtrechez, y pobreza era ſu poſſeſſion, y deſeo; que no encubriendoſe al Emperador, informado juntamente por viſta de ojos del grande peſo en todas materias de eſte Apoſtolico Varon; le nombrò, y eligiò por primer Obiſpo de la Igleſia de Mexico, y Corte de Nueva-Eſpaña, en cuya conquiſta, y pacificacion; entendia por entonces el fiel, y Chriſtianiſsimo zelo de eſte Auguſtiſsimo Celar, primero Monarca, y Emperador Catolico de las Indias.

Inquiſidor contra las brujas.

22 Rehusò modeſto, y encogido el Varon Apoſtolico el nuevo cargo, y formidable peſo de la Mitra; repreſentando al Emperador eſcuſas para no aceptarle; pero reconociendo el Monarca Catolico, ſer efugios alegados de ſu humildad profundiſsima, y no de la indignidad de ſu perſona, de quien antes ſe avian experimentado grandes aciertos en el exercicio de Inquiſidor, en que le avia puesto el Real Imperio contra las brujas, y otros delitos, que por aquellos tiempos inteſtaron à Vizcaya (como deſpues dirèmos en el capitulo ſiete de eſte libro) determinò ſu Mageſtad valerſe de la obediencia de los Prelados Superiores, à cuya diſpoſicion, y precepto, no pudo huir el ombro el Siervo de Dios; y aſsi, negando ſu propria voluntad, ajuſtandoſe à la de ſus mayores, aceptò el Obiſpado, juntamente con titulo, y poderes de Protector de los Indios; para que jugando à vna mano como Moyſes (z) y Aaron los dos cuchillos, Vara, y Baculo de las dos Poteſtades, Pontificia, y Regia, guiaſſe el Pueblo, y rebaño de la Igleſia al ſervicio de ambas Mageſtades. Con eſtas Proviſiones, y Decretos, partiò luego à las Indias ſin conſagrarſe, porque las materias, y alteraciones de Nueva-Eſpaña no conſentian dilacion, y pedian executivo remedio.

(z) Exod. 3. & 4. &c. & Pſal. 27. ℣. 21. *Deduxiſti ſicut Oves populum tuum in manu Moyſi, & Aaron.* Orig. Hom. 27. in Num. *Non ſufficit vna manus Moyſi, quæritur, & manus Aaron.*

Lle-

Año de 1528. entrò en Mexico.

23 Llegò à Mexico el año de mil quinientos y veinte y ocho, y empezádo à dar execucion à los Reales Ordenes de ſu Mageſtad, inmunidad de ſu nueva Igleſia, amparo, y abrigo à los Naturales, que à ſu proteccion avia encomendado la piedad, y zelo del Emperador, ſe alteraron de ſuerte los Miniſtros, y Eſpañoles Seculares, que dominavan caſi tiranicamente à los Indios, que vna, y otra vez ſolicitaron matar al buen Paſtor, que vnicamente procurava reducir con manſedumbre al rebaño de la Igleſia las ovejas nuevamente convertidas; libertandolas del poder de los lobos, que por los intereſſes del oro, eſquilmavan en lugar de tributos, ſangre del miſerable, y afligido comercio de los naturales; por quienes padeciò intolerables trabajos, teſtimonios, perſecuciones, afrentas; pero con tal teſon, y conſtancia, que no afloxò jamàs ſu zelo Paſtoral, eſtrivando para la defenſa en ſu Baculo, y abrigandoſe del Real amparo, para continuar el mayor ſervicio de Dios, y bien publico de la Indiana Monarchia.

Primero Arçobiſpo de Mexico.

24 Mas no ay que admirar, que aſsi triunfaſſe de ſus enemigos, quien vivia tan ſuelto, y deſembarazado de humanas dignidades, que dos vezes renunciò ante ſu Santidad el Obiſpado, cuya dexacion, y renuncia, no pudo conſeguir, informado el Sumo Pontifice del Emperador, de quan vtil era ſu perſona en las Indias; y aſsi, quando eſperava con guſto hallarſe libre de la Mitra, le llegaron Bulas del Papa Paulo Tercero, en que le nombrava primero Arçobiſpo de Mexico. Que mucho, que aſsi levantaſſe Dios à ſu Siervo, ſi por la dignidad Epiſcopal, no olvidava la eſtrecha vida de Religioſo, caminando à pie, y deſcalço, levantandoſe à la media noche à Maytines, ayunando todas las Quareſmas, y dias que tienen de obligacion, y coſtumbre los Frayles Menores, cuya doctrina, apices, y Eſtatutos Regulares obſervò tan inviolablemen-

te,

te, que los Viernes del año iba desde su Palacio al Convento de San Francisco à dezir sus culpas con los demàs Religiosos congregados en el Capitulo, ò Refectorio, con admirable edificacion del Pueblo, y Eclesiasticos, que atendian en todas las acciones de este Venerabilissimo Prelado vna viva copia, y remedo de su Serafin Padre, y Patriarcha, cuyas virtudes, y Regla observò siempre puntualissimamente.

25 A este crecido cumulo de Santidad, heroyca, y magnifica vida, fue vasa fundamental la altissima contemplacion, y meditacion continua, de donde salia con nuevas armas para su defensa; sirviendole de muro, y castillo la Torre de David MARIA Santissima en su milagrosa Imagen de GVADALVPE, que à doze de Diziembre, del año de mil quinientos y treinta y vno, se dignò APARECER en su presencia impressa, y pintada de las flores, que en su Tilma, ò Capa llevava Juan Diego, natural del Pueblo de Quautitlan, distante de Mexico (*a*) quatro leguas, que despues de repetidas visiones de esta Señora, en el Monte de Guadalupe (lleno de abrojos, como el Sinay de zarzas) le diò por señas flores, y rosas, para que logrando el credito de su milagrosa APARICIÓN, se le edificasse en aquel sitio vna Iglesia, que consiguiò la Soberana Reyna de los Angeles, convirtiendo las rosas, y flores en milagrosa Hechura suya, que colocò el dia de su APARECIMIENTO el Ilustrissimo Prelado en el Oratorio de su Palacio, y despues en la Hermita, que en el parage de sus primeras APARICIONES consagrò à esta Divina Señora, Abogada, y defensora suya, continua en los repetidos aprietos, y congojas, que por la inmunidad de su Mitra, y Oficio padeciò siempre.

Aparecimiento de la Virgen de Guadalupe de Mexico.

(*a*) *Meminit huius Apparitionis.* Fr. Antonius Daza Minorita. Tract. de Conceptione. Et F. Petrus de Alba Militia pro Conceptione Verb. *Ioannes de Zumarraga.* Michael Sanchez, & Ludovicus Bezerra in opuscul. de hac materia, & Atlas Marianus tom. 1. fol. 594. cuius Auctor est P. Guilielmus Gumb. Societatis Iesu.

26 Llevado de su zelo, y por orden de la Emperatriz Doña Isabel, que governava los Reynos de España, se partiò para la Corte, el año de mil qui-

Año de 1532. bolviò à España.

quinientos y treinta y dos, ſin otro aparato, ni riqueza, que el Breviario, y vn bordon, à pie, y deſcalço, ni otro abrigo, que vna tunica de ſayal, pegada à las carnes. Y aſsi llegò à la preſencia Real, para informar à ſu Mageſtad de las materias de las Indias, y juntamente Conſagrarſe, porque aunque tenia las Bulas, y confirmacion de ſu Santidad, por no aver entonces Obiſpos en la Nueva-Eſpaña, no avia conſeguido la Conſagracion; que con grande ſolemnidad, fieſta, y regocijo logrò en la Corte; adonde aviendoſe detenido caſi dos años, bolviò à ſu Igleſia el de mil quinientos y treinta y quatro, lleno de privilegios, y favores para los Indios; y con tan vivos ardores del aumento eſpiritual de eſtas partes, que parecia empezava de nuevo, no ſolamente en lo tocante al govierno, y manejo de ſu juriſdiccion, ſino en la auſteridad, y rigor de ſu perſona, medroſo con San Pablo de ſer fructuoſo, y vtil para otros, y para ſi de poco aprovechamiento, y virtud.

Año de 1534. bolviò à Mexico Conſagrado.

27 Tan vivamente ardia en ſu coraçon el zelo de la Caſa de Dios, y honra debida à ſu Mageſtad ſolamente, que luego que llegò à ſu Igleſia, puſo todo ſu conato, y eſfuerço en deſtruir los Idolos, y Templos, que en algunas partes perſeveravan con ſuperſticiones, y falſa adoracion de los Gentiles; y pareciendole corta eſfera al zelo de eſte nuevo Elias la Nueva-Eſpaña, para el encendido amor de Dios, y del proximo, que la llama de ſu caridad avivava en ſu pecho; determinò paſſar à la China, de quien entonces avia algunas noticias, ſin amedrentarle las diſtancias, rumbos, y caminos ignorados; y à eſte fin renunciò dos vezes el Obiſpado, eſtimando en mas la converſion de las almas, que la Tiara, y Reales Cetros de el mundo. Pero como Dios le avia deſtinado para forma de la nueva Grey de la America, ſe le embarazò (como hemos dicho) la aceptacion de la renuncia;

Determina paſſar à la China

in-

inſtandole de nuevo la Mageſtad Catolica à que continuaſſe el ſaludable paſto del Rebaño encomendado, en cuya vigilancia ſe deſvelò deſuerte, que en cuerpos enteros de libros, no caben facilmente los eſpirituales empleos en que de dia, y de noche ſe ocupava, haſta el vltimo en que cerrò el periodo, y clauſulas de ſu ajuſtadiſsima vida.

28 Previnoſe para el vltimo punto, y hora con anticipada noticia, y revelacion que tuvo de ſu muerte, que manifeſtò à muchas perſonas. Y aſsi ordenò à los que no eſtuvieſſen Confirmados, acudieſſen à Mexico para recebir eſte Santo Sacramento, que adminiſtrò en el Convento de nueſtro Padre San Franciſco à inumerables perſonas, y deſpues ſe partiò al Pueblo de Tepetlaztoc, que diſta de Mexico ſeis, ò ſiete leguas, para verſe con ſu querido amigo, y Siervo de Dios Fray Domingo de Betanços, de la Sagrada Orden de Predicadores, en cuyas manos, dezia el Santo Arçobiſpo deſeava morir. Aviendo llegado à dicho Pueblo (donde confirmò catorze mil Indios, y ocupò quatro dias en los continuos exercicios de ſu eſpiritu) vn Viernes deſpues de Pentecoſtes, le afligiò mas vivamente el dolor de orina (que de ordinario le moleſtava) obligandole à dar la buelta à Mexico, en compañia del Venerable Padre Fray Domingo de Betanços, ſu fiel compañero, y amigo haſta la vltima hora.

Prevencion para ſu muerte.

Confirma muchos Indios.

29 Apretòle el achaque mas agudamente, y reconociendo que por las moleſtias, que padecia pulſava ya Dios, y le llamava à la reſidencia vltima; dixo vna hora antes de morir à los Religioſos que le aſsiſtian: *O Padres, y Hermanos mios, que diferente coſa es eſtar en la hora de la muerte, ò tratar de ella!* Eſtas vozes, y ſentimiento hazen eco à las del Santo Abad Hilarion, que al fin de edad tan prolija, y larga como la de eſte Santo Prelado, medroſo de la quenta, ſuſpirava congojado à Dios, y alega-

Palabras notables que dixo antes de morir.

gava à su piedad los grandes servicios de sus años para templar su rigurosa justicia. Los miedos, y temores santos de este Religioso Pastor tuvieron serenidad, recibiendo todos los Santos Sacramentos de la Iglesia, que confortandole en los vltimos alientos, rompiò su espiritu en las tiernas, y dulces palabras de David: *In manus tuas Domine commendo spiritum meum.* Con que sellò la respiracion postrera entregando al Señor el alma en la Dominica infraoctava de Corpus-Christi à las nueve de la mañana, del año de mil quinientos y quarenta y ocho, cumplidos los ochenta de su edad.

Dia, y año de su muerte, y su edad.

30 Fue generalissimo, justo, y debido el llanto que toda la Ciudad de Mexico, y Arçobispado hizo por su difunto Padre, y Pastor, reconociendo con la calificacion vltima de su muerte, los virtuosos progressos de su vida, y zelo Pastoral, clamando todos en esta hora, y tiempo, lo que en otro dixo vn grande Republicano, viendo la austeridad, y vso estrechissimo de este Apostolico Varon: O felicissima Ciudad de Mexico, que mereciste gozar tal Prelado, y Padre, y ò desgraciada Corte oy con su falta! Que lloraron con tan vniversal dolor, Virrey, Audiencia, y Tribunales, que en demostracion de su pena, arrastraron lobas, y lutos en las exequias, entierro, y sepultura, que fue en su Iglesia Catedral, junto al Altar Mayar al lado del Evangelio.

Su Sepultura.

31 El Siervo de Dios avia ordenado se le diesse sepultura à su cuerpo en el Convento de nuestro Padre San Francisco, como à Religioso Menor, y Observantissimo de su Instituto Evangelico; pero el Venerable Cabildo de su Iglesia no consintiò el despojo de este admirable vaso de eleccion de Dios, que avia sido deposito de tan eminentes virtudes; y assi no quiso que cayesse el grano puro, y limpio de su cuerpo muerto en otra tierra que la de su Catedral; donde mortificado,

y

y penitente avia dexado tan grande coſecha como la de ſu fabrica, y adonde (es comun tradicion) ſe conſerva incorrupto, aviendo ſido admirables, y repetidos los prodigios que antes de ſu tranſito, y en ſu muerte obrò el ſoberano poder, en prueba de aver ſido eſte primero Paſtor, y Arçobiſpo de Mexico hombre Apoſtolico, y entallado à la medida de el Evangelio, y coraçon de Dios, y de ſu Ley.

32 Hallanſe en los Coroniſtas, de la vida de eſte Inſigne, y Religioſo Prelado algunas cartas eſcritas al Emperador, y Real Conſejo de Indias, que manifieſtan el fervoroſo zelo que ardia en ſu coraçon, en orden à remediar los exceſſos de los Eſpañoles, ſolicitando de la Real mano el remedio, porque conocieſſen los Indios por experiencia, que era ſuave, y ligero el yugo del Evangelio que predicavan ſus Miniſtros, y parece hazian pelado las cargas, y rigores de los Soldados, y Miniſtros Politicos; cuyos traslados dexo por no hazer prolija narracion, y ſolo referirè la que eſcriviò eſte Iluſtriſsimo Religioſo al Capitulo General de nueſtra Orden, por donde podrà el prudente Lector diſcurrir los grandes frutos, y coſecha de virtudes, y heroycas acciones, que en el dilatado tiempo de ſu Mitra logrò, pues à los tres años de ſu entrada en Mexico, ſe avian conſeguido tan iluſtres hazañas, como ſe verán en las letras ſiguientes. (b)

Carta al Capitulo General de eſte Iluſtriſsimo Prelado.

(b) Daza ſupra.

33 *REVERENDISSIMOS PADRES: Sabràn Vueſtras Paternidades, que eſtamos ocupados, y entretenidos con grrndes trabajos en la converſion de los Infieles: de los quales, por la gracia de Dios, por las manos de los Frayles de nueſtro Padre San Franciſco de la Regular Obſervancia, eſtàn Bautizados mas de diez vezes cien mil almas, y quinientos templos de los Idolos derribados por el ſuelo, y quemados, y deshechos mas de veinte mil Idolos, y ſimulacros del demonio, que adoravan los Infieles: y en los mas lugares eſtàn edificadas*

Igleſias, y Hermitas: y el Eſtandarte, y Señal de la Cruz, ya es honrado, y venerado de los Indios. Y lo que principalmente es digno de toda admiracion, que como antiguamente acoſtumbraſſen en eſta Ciudad de Mexico ofrecer en ſacrificio à ſus dioſes cada año mas de veinte mil coraçones, de mancebos, y doncellas; aora, por la doctrina de nueſtros Frayles, con la gracia del Señor, que ha obrado en ellos, todos eſtos coraçones humanos ſe ofrecen ya, no al demonio, ſino à Dios, con inumerables ſacrificios de alabanças: de lo qual reſulta grande honra à ſu Divina Mageſtad. Su Culto, y veneracion crece, pues con ſuma reverencia es adorado, y reverenciado en eſtos lugares de los hijos de los Gentiles, los quales comunmente ayunan, y afligen ſu cuerpo con diſciplinas, rezan largo tiempo con muchas lagrimas, y ſuſpiros. Y muchos de eſtos muchachos, y otros de mayor edad, ſaben ya leer, eſcriven, y cantan muy bien. Frequentan las confeſsiones con mucha devocion, reciben los Sacramentos; y deſpues que los Religioſos los tienen bien inſtruidos, y enſeñados en eſtas coſas, declaran ellos à los otros con mucha elegancia la Palabra de Dios. Levantanſe à media noche à maytines, y rezan el Oficio de Nueſtra Señora, y la honran, y tienen particular devocion. Buſcan con gran cuydado, y eſcudriñan con mucha diligencia los lugares donde ſus padres eſconden los Idolos, y hurtanſelos, los miſmos muchachos los traen à los Religioſos: por lo qual algunos fueron cruelmente muertos de ſus proprios padres; y aviendo alcançado corona de Martirio, viven aora con Chriſto en el Cielo. Cada Convento de nueſtros Frayles tiene vna caſa pegada con èl, para enſeñar à los niños, y en ella ay eſcuela, dormitorio, Refectorio, y Capilla. Son eſtos muchachos muy humildes, y obedientes à los Religioſos, y amanlos como à ſus miſmos Padres. Son caſtos, aventajados de ingenio, y muy agudos en el Arte del pintar. Entre todos los Frayles que han aprendido la lengua de los Indios, el mas principal es, Fray Pedro de Gante, Religioſo Lego, que la ſabe elegantiſsimamente, y tiene cuydado de mas de ſeiscientos muchachos, y es vn ad-

Frutos de los Miſsioneros en las Indias.

Fray Pedro de Gante grã Religioſo.

admirable Paraninfo del Cielo. Y à los mancebos, y doncellas, que se han de desposar los enseñan las cosas de la Fè, y quando estàn bien instruidos, los casan con grán solemnidad. Y para la buena educacion, y enseñança de las Indias, la Emperatriz Doña Isabel embiò desde España seis mugeres honestas, y prudentes, y las mandò edificar vna casa muy grande, en la qual, debaxo de la obediencia, y ayuda del Obispo, pudiessen enseñar mil doncellas: las quales ya aprenden las cosas de nuestra Fè de estas venerables dueñas; y los muchachos de los Frayles, para que despues las enseñen à sus padres. Christo dè salud à Vuestras Paternidades, à los quales ruego humilmente, rueguen à Dios acabe esto que ha començado. De Mexico à doze de Iunio de mil quinientos y treinta y vno.

34 Hasta aqui la carta de este Apostolico Conquistador de almas, cuyas raras maravillas, en vida, y muerte piden volumen particular, que mueva, y aliente à la Nueva-España, à la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, al Señorio de Vizcaya, y con especialidad à su dichosissima Patria la Villa de Durango, à solicitar su Canonizacion, para que ceda en mayor aplauso, y accidental gloria de la Eterna, que piadosamente creemos goza en la Beatifica fruicion de su

*** Criador. ***

CAPITVLO IV.

Vida del Venerable Hermano Fray Miguel de Espilosin.

35 AVNQVE en el Convento de Aranzazu, desde la primera habitacion de nuestros Religiosos Observantes, han florecido sugetos de apostolicas costumbres en todos estados; los Religiosos Legos han sido de singularissima perfeccion, llegando à mas alta cumbre, y grado Fr. Miguel de Espilosin, natural de la jurisdiccion de la Villa de Sumbil en el Reyno de Navarra. Este Siervo de Dios, desde que tomò el Habito en este Convento, diò muestras bastantes de la eficaz, y verdadera vocacion que le truxo à la Orden, cuyas obligaciones, y votos cumpliò tan cavalmente, que fue viva idea de la Observancia, y Apostolica Regla de los Menores, reververando las luzes de su alma en el pacifico semblante, angelical trato, y comercio, que parece heredò, y participò con el nombre (c) del Santo Archangel, que fue el Personage que substituyò por Dios en la Zarça de Horeb. Y assi en Aranzazu viviò nuestro Fray Miguel, como vn Angel en toda pobreza, y humildad, correspondiendo con las obras al honroso titulo de su Persona, ocupado incessantemente en los trabajos, y exercicios de la Comunidad, dissimulando el hombre interior, que encerrava en su pecho, con representarse à todos pequeño, abatido, y despreciado.

Patria del Siervo de Dios.

(c) Exod. 3. *Apparuitque ei Dominus, &c.* Act. 7. *Angelus.* Et Cornel. 3. Exod. *Angelum hunc fuisse S. Michaelem probabile est, &c.* Lauretus Verb. *Michael. Quis vt Deus aut humilitas, sive paupertas Dei.*

36 Entre las actividades de su profession, y Estado, y austero trato de su persona, llegò este Siervo de Dios à cumbre, y grado de contemplacion tan eminente, que casi siempre (como quien estava en la presencia de Dios) andava fuera de si; en especial los dias de Comunion, que for-

Virtudes de este Apostolico Varon.

fortalecido como Elias con el manjar de vida, y Pan de los Angeles, ſubia à tanta altura de meditacion, que como enagenado de los ſentidos, no reſpondia à quien le preguntava, ſino era Superior; que entonces por la Obediencia parece ceſſava del ſacrificio, en que conſagrava à Dios ſus potencias. Siendo Portero en el Convento de Aranzazu, llegò à la Porteria el Reverendo Padre Fray Eſtevan de Ribera, Maeſtro por ſu Religion en el Convento de Santo Domingo de Victoria, y aviendo viſto al Siervo de Dios, y habladole algunas palabras de edificacion, à que reſpondiò Fray Miguel, mas con el ſilencio, que con las vozes, y mas con las obras, que con las palabras; bolviò à ſu caſa el Docto Maeſtro, diziendo à ſus Religioſos: que mas Theologia avia aprendido en la Porteria de Aranzazu con la comunicacion de Fray Miguel, que quanta avia leydo, y eſtudiado en las Catedras, y libros. Tal era la que en las Eſcuelas de la Oracion, como San Diego de Alcalà, gozava de las coſas divinas Fray Miguel.

37 No ſolo penetrava con la profundidad de ſus ſentencias, y converſacion celeſtial los animos de los que tratava familiar, y religioſamente; ſino que tambien les ſuſpendia, y alagava los ſentidos, con vn genero de olor tan delicado, que deſpedia, y exhalava de ſi Fray Miguel, que afirma el P. Fr. Salvador de Almia, Lector de Theologia, y repetidas vezes Guardian del Convento de Aranzazu, que era eſte vn olor ſuaviſsimo, y como ſobrenatural, que traſcendia à reliquia, por ſer muy diſtinto de los aromas Orientales, y mas templado, y confortativo de quantos podia percibir el ſentido. Porque la experiencia de aver peregrinado, y corrido à Geruſalen, y otras partes del mundo, donde avia venerado diverſas Reliquias de Santos, le davan ſuficiente motivo à poder formar con prudencia tamaña comparacion; que no peligra en hyperbole, ni

Exhalava de ſi notable olor.

ponderacion deſmedida, pues eſte olor de Fray Miguel, era el olor bueno, que dize (*d*) San Pablo de Chriſto Crucificado, que por la gracia de Dios guardava en la gaveta, y valo de ſu Alma, reboſandolo à todos para abraſarlos con la ſuavidad de ſus vnguentos à la caridad, y amor de Dios Divino Eſpoſo de las almas.

(*d*) S. Paulus 2. Ad Corinth. cap. 15.

Sus mortificaciones, y penitencias.

38 Eſta fragrancia del Siervo de Dios, parece que procedia del rigor, y aſpereza con que tratava ſu cuerpo. Porque como los olores ſe eſtregan, manoſean, y muelen, para que aſsi excitados tengan mas profundidad, y viveza; à eſte modo afligia ſu carne deſuerte, que el ſueño era muy poco, y no en cama, ſino ſobre vna eſcalera, deſpues del canſancio, y tareas de la Porteria; donde en tiempo de verano, es tal el concurſo de Fieles, y Peregrinos, que ſolo por informacion de ojos puede lograr credito ſu frequencia. Pero al alentado eſpiritu de eſte Angelical hombre, no le deſmayava el teſon, y peſo del dia; y aſsi à la noche frequentava riguroſas diſciplinas, teniendo el cuerpo cargado de filicios, extenuado, y conſumido de los ayunos, y abſtinencia de carne. Y como que no baſtaſſen los azotes que de ſu propria mano dava à ſu carne, tratandola como à eſclava revelada contra la razon, permitia la divina providencia (como por decreto, y memorial de ſu nombre *Miguel*, que ſe interpreta *herida* (*e*) *de Dios*). Que el demonio le dieſſe muchos golpes, empellones, y azotes, cruelmente indignado de ver la humildad de eſte Apoſtolico varon tan favorecida de Dios, y ſu Puriſsima Madre.

(*e*) *Michael interpretatur percuſio Dei, ſive percutiens Deus.* Lauret. in Allegor. *V. Michael.*

39 Pero el calor de ſu caridad ardentiſsima fue quien mas avivò, y atizò el olor, y buena fama de ſus virtudes. Era tan amigo de los pobres, que el Refitolero vivia continuamente cuydadoſo de que con piadoſos hurtos, no le llevaſſe lo que era meneſter para la Comunidad à los mendigos, y

por-

pordioseros de la Porteria. Y porque como espia caritativa acechava à los Oficiales del Convento, para robarles virtuosamente alimentos que repartir à los necesitados; le llamavan comunmente el *ladron*, y no le conocian por otro nombre; porque estando en la Comunidad, aunque fuesse à vistas del Prelado, solicitava su ansia qualquiera plato, ò manjar para dar de comer con abundancia à los mas menesterosos. El cocinero necesitava de vivir muy sobre aviso, porque aunque estuviesse la olla hirviendo, metia la mano, y sacava la carne para los enfermos, y pobres, sin quemarse. Y para que se conozca lo fino de su amor, y ensanchas de su piedad, referirèmos algunos sucessos, que autorizan la largueza de sus manos, multiplicando Dios por las de su Omnipotencia los alimentos, que parecian escasos, y por meritos de su Siervo se augmentavan muchas vezes.

Su Caridad le diò titulo de *Ladron*.

40 En vna ocasion iba à la Porteria con vnos mendrugos de pan para sus pobres, llevavalos cubiertos con las fimbrias del Habito, disimulando su caridad, medroso del registro del Guardian, que pareciendole passava à prodigo de liberal, le avia corregido algunas vezes. Encontròle, ò cuydadoso, ò acaso en el claustro, y advirtiendo que iba embarazado, le mandò severo le mostrasse lo que llevava encubierto, tratandole con nombre de ladron (honroso, y fiel apellido de este prodigioso Limosnero) diziendole otras palabras, que el zelo de la pobreza, y atencion al desperdicio sabe dictar à los Prelados. Obedeciò Fray Miguel, baxò el Habito, y hallò el Guardian, en lugar de pan, flores, y rosas; y admirando la maravilla le dexò proseguir su viage à la Porteria, adonde con repetido prodigio bolviò Dios à convertir las rosas, y flores en pan para alimento de la turba, y gente que llegava al desierto de aquel parage.

Convierteselе el pan en flores.

Otra

Multiplica Dios el vino por su Siervo.

41 Otra vez, estando el Refitolero enfermo, mandò el Prelado substituyesse en su lugar Fray Miguel. Exercitò este oficio dos meses, en cuyo tiempo gastò con los pobres vna cuba de vino de ciento y cinquenta cantaras. Tuvo noticia cierta el Guardian del excesso, y haziendole cargo de tan exorbitante gasto, le dixo: *Hermano Fray Miguel, como ha consumido tanta cantidad de vino? Primero somos los Pobres de casa que los de fuera; con que conciencia haze estas liberalidades?* El humilde subdito, y caritativo Padre respondiò con modestia, y sin turbacion alguna: *Padre Guardian, la cuba de vino que V. P. dize he dado à los Pobres, està llena. No puede ser* (respondiò el Guardian) *porque tengo evidencia de que la ha repartido de limosna.* Perseverò el Siervo de Dios en afirmar que no estava vacia la cuba; y apelando à informacion, y vista de ojos, fue con el Guardian à la bodega, donde se hallò la cuba llena, con no menos admiracion del Prelado, que de toda la Comunidad, que alabò à Dios en los portentos, que por su Siervo obrava su poder cada dia.

Convierteſe la zidra en vino.

42 Otros dos casos semejantes al passado sucedieron à Fray Miguel en el Oficio de Refitolero, que no menos acreditan su caridad, y muestras de la Omnipotencia Divina. Dava racion de vino à Novicios, y Coristas en Adviento, y Quaresma, porque la zidra (vsual bebida de aquella tierra) estava dañada. Supolo el Guardian, y quiso enterarse si era cierto; y al entrar en el Refectorio à comer con toda la Comunidad, fue descubriendo los vasos de los Coristas, y Novicios, y reconociò, que era zidra la que tenian. Sentada la Comunidad, hallaron los Coristas, y Novicios cada vno en su vaso muy rico vino, sin que el gusto, ni la vista pudiessen padecer engaño. Porque la zidra es de color de vino blanco de Castilla, y el vino que comunmente se bebe en aquella Comunidad, es tinto

de

de la Rioja; y assi no ay duda, que el Soberano Autor, que convirtiò las flores en pan por meritos de su Siervo, convirtiò la zidra en vino, en prueba de su liberalidad encendida, y caritativa largueza.

43 Estas, y otras magnificencias, y liberalidades, que executava el siervo de Dios con sus hermanos, pareciendole à los Prelados que amagavan, à prodigalidad, y desperdicio, y que no cabian en los margenes de la pobreza: le ordenaron por Santa Obediencia, no diesse vino à los Novicios, ni Coristas. Rindiose su caridad al precepto, litigando en su cor çon la piedad con à obediencia, y discurriendo como podia componer ambas virtudes, sin faltar en vn apice al orden Superior, lo pensò de esta suerte, diziendo: *A mi no me ha mandado el Prelado, sino que no les dè vino; y assi con no darselo, cumpliré con la obligacion del precepto; pero como el tomar no es dar; si ellos lo tomaren, y yo no se lo diere, no quebrantarè el preceptò.* Fundado, pues, en este discurso, ponia vn cantaro grande de vino con su vaso en la mesa, que està en medio del Refectorio, dexando abiertas las puertas, y quando le pedian, respondia, que èl no lo podia dar, haziendoles algunos ademanes, y señas para que lo tomassen. Doctrina, que parece aprendiò este caritativo Religioso de las piedades de Fray Junipero, que aviendole mandado el Guardian por obediencia, no diesse el Habito que vestia à los pobres; para cumplir con la ley de subdito, y exercitar su natural compassion con los pobres, en viendo alguno desnudo, le dezia: *Hermano (f) la Obediencia me manda que no te dè el Habito que traigo vestido, y la caridad me obliga que parta contigo. Si tu me desnudas, y te llevas el Habito, pondràs en paz estas dos obligaciones, y à mi con mi Prelado.* Assi Fray Miguel hermanava, en grado heroyco, el rendimiento de su persona, y el ardor de su caridad siempre encendida, y abrasada para el proximo.

Hermana Fray Miguel la caridad con la obediencia.

Fray Junipero exemplar de piadosos, y obedientes.

(f) Rebolledo 1. part. de la Coron. cap. 40. fol. 113.

44 Llegò vn dia vn Religioso grave en romeria,

ria, algo tarde al Convento. Mandò el Guardian à Fray Miguel ſubieſſe vn poco de vino para agaſajar al hueſped. Y obedeciendo con alegria, baxò à la bodega, y ſacò vino de la cuba. Y como andava continuamente elevado en meditaciones ſantas, ò acaſo por olvido, no cerrò con la llave la cuba, y llegando à la celda de el Guardian con el fraſco en la vna mano, y la llave en la otra; como ſi fuera vaſo en que dar de beber, le dixo el Prelado: *Hermano Fray Miguel, que es lo que trae, no es eſſa la llave de la cuba?* Advertido de la voz del Guardian, reconociò el yerro, y confeſsò con humildad aver cometido gran culpa, ſoſpechando cuerdamente, que ya todo el vino ſe avria vertido, por el deſcuydo de no aver cerrado la cuba. Baxaron luego à regiſtrar el daño, y reconocieron ocularmente no averſe derramado ni vna gota, porque la Omnipotencia, que con freno de arenas detiene el mar, y liga en las nuves las aguas, detuvo el natural curſo de eſte licor, para autorizar mas la caridad obediente de ſu Siervo, que aſsi en eſte, como en otros ſucceſſos, cantò (g) ſiempre el triunfo, y victoria de ſu zelo, y rendimiento.

En vna cuba abierta no ſe le vierte el vino.

(g) Prov. 21. v. 28. *Vir obediens loquetur victoriam.*

CAPITVLO V.

Dòn de Profecia, con que ilustrò Dios à ſu Siervo Fray Miguel, y ſu dichoſa muerte.

45 AVNQVE el Dòn de la Profecia, y otros ſemejantes, puede, y ſuele Dios comunicarlos à los que no ſon Santos, pues Balan, y Cayfàs profetizaron (h) ſin ſerlo; conviene à la divina Providencia, por no pequeñas congruen-

Don de Profecia en pecadores.

(h) S. Aug. Tract. 49. in Ianuem. *Hic docemur etiam homines malos prophetiæ ſpiritu futura prædiſere.*

gruencias, que comunmente los Profetas ſean virtuoſos, y Santos, y que tan alto eſpiritu, como el de las viſiones futuras no ſe depoſite en vaſos de inmundicia, ni tal Sabiduria entre en almas ſugetas à culpa; porque no ſe derogue, ni deſautorize la verdad divina, y enſeñança de ſu Magiſterio, por la mala vida del inſtrumento. Aviendo Dios formado por la caridad, y gracia, el eſpiritu de ſu Siervo Fray Miguel en ſantidad, y juſticia, le iluſtrò, y adornò, con la dadiva de eminentes Profecias, que por ſu boca (como por la de Aaron (*j*) en Horeb) hizo Dios en Aranzazu para mayor gloria de ſu nombre, y nueva calificacion de eſte milagroſo Morte.

(*j*) Exod. 4. ℣. 15. *Aaron frater tuus erit os tum, &c.* cap. 7. *Erit Propheta tuus.*

46 De Moyſes dudan los Interpretes, ſi eſcriviò el vltimo capitulo del Deuteronomio (*k*) porque en èl ſe trata de ſu muerte, y ſepultura. Y aſsi parece que fue obra, y eſcritura de la mano de Joſue, Diſcipulo, y ſuceſſor de eſte Patriarcha grande. Pero à Philon, y Joſepho le parece, que eſte capitulo lo dictò, y eſcriviò Moyſes, previniendo con eſpiritu profetico ſu tranſito, y ſepulcro, con otras circunſtancias, y ſolemnidades dignas de grande memoria. A eſte modo el Siervo de Dios Fray Miguel profetizò ſu muerte con tan individuales noticias, y antelacion de tiempo, que piden no pequeña advertencia, ni ligero reparo las prevenciones de eſte feliz pronoſtico, y venturoſo anuncio de la vltima hora, y tiempo de ſu reſolucion, y muerte.

(*k*) Videatur Cornelius, *in Argumento ad Deuteronomium.*

47 Cinco años antes de morir, padeciò vna grave, y prolija enfermedad; en cuyos terminos, y peligros ſe diſpuſo ſiempre para la vltima quenta con los Sacramentos, que repetidamente recibiò entre dulces lagrimas, y fervoroſos ſuſpiros, no olvidando entre las ternuras del eſpiritu las diſpoſiciones de mortaja, y coſas neceſſarias à ſu difunto cuerpo. Hallòle en eſta vltima diſpoſicion vna vez vn Religioſo de intima confidencia, y familiaridad ſuya;

Pronoſticò ſu muerte.

ya; à quien dixo: *No me muero por aora, porque Dios por su infinita misericordia me dilata la muerte por estos cinco años, para que mejore de vida, y le sirva, los quales passados morirè tal dia.* Y acabando de dezir estas palabras, començò à quitarse los recaudos que tenia prevenidos para ser amortajado. Convaleciò de aquella enfermedad, y sobreviviò los cinco años ajustados, que nuestro Señor le prolongò de vida; los quales cumplidos muriò al mismo tiempo, y dia, que predixo, y profetizò. Este plazo observò puntualmente el Religioso à quien Fray Miguel lo revelò; y otros Religiosos à quienes asimismo el tal Religioso, y amigo manifestò el espiritu, y noticias, que el Siervo de Dios le avia dado de su muerte.

Previno su mortaja, y demàs cosas necessarias.

48 Con muchas crcunstancias autorizò nuestro Señor la verdad de esta profecia. Porque Fray Miguel, prevenido del superior espiritu, señalò el Religioso que lo avia de amortajar, diziendole à vn Lego familiar amigo, y compañero suyo, algunos años antes de su muerte: *Hermano, tu me has de amortajar.* Muchos Religiosos del Convento tenian noticia de este dicho, y aviendo la Obediencia embiado à el Religioso Lego por morador à otro Convento, les pareciò, assi à èl, como à los demàs, que ya con la distancia no se cumpliria el deseo, y como profecia de Fray Miguel. Pero Dios, que no defrauda las justas peticiones de sus Siervos, dispuso, que el Imperio de los Prelados mandasse à el tal Religioso bolver al Santuario de Aranzazu, sin atencion alguna à la prevencion, ni otro impulso, que el de la Magestad Soberana, que assi moviò el animo del Superior, para que hallandose el Religioso presente, la noche del dia que muriò Fray Miguel, amortajasse, y compusiesse su cuerpo, con no menor admiracion sù ya, que de los Religiosos, que vieron cumplido lo que tanto antes oyeron profetizado.

49 Avia padecido este Apostolico varon gravis-

viſsimas entermedades, originadas de la aſpereza de vida, y ſevero rigor con que tratava ſu cuerpo, para reducirle à la razon. Viſitòle vn dia el Padre Fray Salvador de Almia, Lector de Moral en aquel Santuario, y diziendole: *Que ay Fray Miguel?* Reſpondiò: *No me llamo Fray Miguel, ſino Don Miguel; pues los Prelados, y Medicos me mandan comer carne, traer camiſa, y calçado, y que me regale como cavallero.* Proſiguiò eſpiritualmente la converſacion, y entre otras clauſulas, y palabras de eſpiritu, dixo eſtas de no pequeña edificacion, y humildad: *Yo he ſido muy cargoſo à eſta Santa Comunidad, y con mis enfermedades ha tenido muchos gaſtos, y los Religioſos han recebido grandes trabajos por mi; pero fio en Dios, y en ſu Santiſsima Madre, que no le ſerè muy gravoſo à el Convento, y morirè ſin moleſtarle, ni cauſarle gaſto alguno.*

Su pobreza, y abſtinencia eſtremada.

50 Eſto miſmo avia dicho à otros Religioſos, y era voz publica, y comun en toda la Caſa, y Santuario. Cumpliendoſe tan exactamente todo, que no huvo ſoſpecha, ni duda de aver ſido eſpiritu profetico, el que alentò tales vozes. Porque ſiendo Guardian el miſmo Padre Fray Salvador, quatro, ò cinco dias antes de ſu muerte, paſſando àzia la Porteria por el Clauſtro al anochecer, topò à Fray Miguel à la puerta del ſepulcro, con la cabeça muy inclinada, y pegada à la puerta. Quiſole abraçar con amor de Padre, y moviendole dos, ò tres vezes, bolviò con mucha dificultad en ſi, porque eſtava en extatica contemplacion con vn roſtro extraordinariamente blanco, y reſplandeciente, muy alegre, y los ojos muy lloroſos. Dixole el Padre Guardian en Vaſquence: *Cer eguitendegu adis quidea?* Que en Caſtellano es: *Que hazemos amigo?* Y reſpondiò, en el miſmo idioma, y lenguage: *Eſtoy Padre Guardian, penſando en hazer vna jornada larga, y como la*

Extaſis del Siervo de Dios

tengo de hazer. Pues què (replicò el dicho Guardian) *es morir? Quando ha de ser Fray Miguel su muerte? Muchas vezes* (respondio el Servo de Dios) *tengo dicho lo que ha de suceder, y si no me quieren creer, cumplase la voluntad de Dios.*

51 Despidiòse el Guardian, con determinacion de visitarle despues de Maytines. Tuvo noticia, que aquel dia se avia confessado muy despacio, y comulgado con mas extraordinarias muestras, y ardientes afectos de devocion, bañado con repetidas, y fervorosas lagrimas el semblante. Esta misma noche, despues de la presencia del Prelado, subiò al Coro, y estuvo en èl hasta despues de las onze. El Guardian, como sabia que Fray Miguel le avia recogido tan tarde, no le visitò, como tenia intencion despues de los Maytines. El Cocinero le buscò muy de mañana, porque le avia menester, para que le diesse recaudo de las oficinas, cuyas llaves tenia; y llamando à la puerta, como no le respondiesse, entrò, y lo hallò muerto. Diò quenta al Guardian, y baxando con toda la Comunidad atendieron todos, entre admiraciones, y lastimas el cuerpo difunto, mirando à lo alto, los ojos abiettos, los braços cruzados; hermoso como vn Sol, con Habito, capilla, y cuerda, tan decentemente compuesto, como si otro Religioso lo hutviera ceñido, y aliñado. Hallaronle en el pecho vna Cruz grande con muchas puntas de azero, que le penetravan la carne. Tenia junto à la cabecera vn emboltorio compuesto de vnos paños menores muy limpios, aunque muy rotos, vn pedazo de estopa, y otras menudencias para su mortaja; que acordaron à todos la Profecia, y prevencion de su sepultura, à que llegò honrosamente, sin gravamen (como èl dixo à sus Hermanos, y Padres) entregando à Dios la respiraciò vltima, casi como Moyses en (*l*) el blando aliento, y osculo suave del Señor.

Su prodigiosa muerte.

(*l*) Deuteron. 34. *Mortuus est ibi Moyses servus Domini.* Hæbraice. *In os Domini, vel in osculo Domini.* De quo Cerda Acad. 29. num. 94.

Otros

52 Otros dos casos dexò previstos, y prevenidos el espiritu de este grande Religioso, que cumpliendose puntualmente acreditaron de nuevo el Dòn eminente de Profecia, que el Padre de las lumbres avia depositado en su alma. Siendo Portero en el Convento de Aranzazu, para aliviarle en algo el crecido trabajo (que en los dias de grandes concursos, parece intolerable à humanos ombros en aquel Convento) le señalò el Prelado por compañero à Fray Juan Bautista de Artola, Corista entonces de aquella Comunidad. Y entre otras cosas, que le comunicò, con ocasion de la familiaridad, y religioso exercicio en que se empleavan, le dixo el Venerable Fray Miguel, no vna, sino muchas vezes, con semblante risueño, y apacible, que avia de ser Provincial. Conservò el Corista en su coraçon esta noticia con piadosa curiosidad, de ver si el efecto probaba la aceptacion grande que tenia de la santidad, y virtud heroyca del Siervo de Dios. Y el año de mil seiscientos y setenta, fue electo en Ministro Provincial de la Provincia de Cantabria, donde promulgò la profecia, que de su eleccion le avia hechò tantos años antes Fray Miguel, creciendo assi la opinion, y fama, que de tan Apostolico, y Observante Religioso tenian todos.

Predixo el Provincialato del Padre Juan Bautista de Artola.

53 Siendo Guardian en Aranzazu el Reverendo Padre Fray Salvador de Almia, le dixo el Siervo de Dios, que avia de tener aquel Oficio, y Guardiania tres vezes. Era publico en aquel Convento, y otros de la Provincia el prometimiento, y anuncio de el Siervo de Dios, y vivian los Religiosos con piadoso deseo, y ansia, de ver si se lograva con el efecto el pronostico; particularmente despues de aver sido Guardian dos vezes el Padre Fray Salvador. Porque para la tercera, parece se avian cerrado los caminos de su eleccion; interponiendose sugetos de crecidos meritos, y prendas, que no lo avian sido; y hallarse tambien el embaraço

Pronosticò las Guardianias del Padre Fray Salvador de Almia.

de averle removido antes del Trienio de la Guardiania, y Oficio. Pero como las promeſſas del Siervo de Dios tenian ſu fiança en la palabra, y verdad eterna, que aunque ſe rompa el Cielo, y altere la tierra, no puede por algun cabo faltar; la miſma remocion, y vacante de Prelacia, ſirviò para facilitarle mas la tercera eleccion en Guardian de eſte Convento, con no pequeño aſſombro de Prelados, y ſubditos, que glorificaron à Dios en ſu Siervo, acreditado por tantos lados ſu eſpiritu, verdaderamente profetico, como mueſtran los referidos ſuceſſos, y otros muchos que ſe callan, porque aqui no ſe pretende dar mas noticia de milagros, y Dònes ſobrenaturales, que los que miran à eſte Santuario, y Convento; y aſsi las breves relaciones de eſtas profecias, ſolo ſirven de hazer oficio de precurſores à otras mas altas; anunciando (como pequeña Eſtrella à el Sol) eſtas otras mas iluſtres, y admirables, que ſe leeràn en el capitulo ſiguiente.

***

***

CAPITVLO VI.

Privilegios concedidos de Dios, y manifeſtados por ſu Siervo Fray Miguel al Convento de Aranzazu.

54 EL lugar de la Zarça de Horeb, dixo (*m*) Dios que era tierra Santa, amonestando à ſu Siervo Moyſes, no oſaſſe piſar aquel ſitio ſin la ſolemne ceremonia, y reverencia, de ſoltar los zapatos, y con ellos todos los afectos de hombre, y teſabios de mortal. Y claro eſtà, que el ſuelo, y polvo, que hollava el Profe-

(*m*) Exod. 3. *Locus enim in quo ſtas terra Sancta eſt.* Vbi Abulenſ. & Haye. *Terra Sancta eſt, non in ſe, ſed ratione Apparitionis, & præſentiæ Dei ab Angelo eum repreſentante.*

feta no era capaz de Santificacion, y justicia, sino por el Personage Santissimo, que Apareciò entre las espinas, consagrando con su presencia la montaña, desuerte que pudiesse llamarse (*n*) Horeb, Monte de pureza, y gracia. Assi el monte de Aranzazu puede llamarse à boca llena, monte Santo, por la presencia de su milagrosa Imagen MARIA Santissima, que de la plenitud de su gracia le reboса inmunidades, y privilegios, que (como en los siguientes se verà) le califican (como al (*o*) de Horeb) monte de misericordias, y promessas.

Lugar Santo por la persona.

(*n*) Haye Exod. 3. concept. 125. *Horeb Mons puritatis, & munditiæ.*

(*o*) Haye Exod. 3. concept. 125. *Horeb. Mons Misericordiæ, & promissionis.*

55 La primera promessa, misericordia, y gracia, que por boca de su Siervo Fray Miguel, hizo Dios à este Santuario, fue: *Que ninguno que muriesse en èl, ò se enterrásse en su Iglesia se condenaria; porque nò permite MARIA Santissima Señora nuestra, que los que se han de condenar, mueran en aquella Casa, ni sepulten en aquel Templo.* Estas palabras dixo el Siervo de Dios Fray Miguel à muchos Religiosos, manifestando (como Moyses (*p*) à los mas antiguos del Pueblo) à los mas Venerables de la Comunidad este favor. Preguntòle en vna ocasion el Padre Fray Salvador de Almia, el origen de tan singular merced, y le respondiò Fray Miguel, que assi lo avia Dios revelado à vn Siervo suyo, ocultando ser èl mismo, por su profunda humildad, y desestimacion de su propria persona. Lo singular de este Privilegio, ha movido, y mueve à Religiosos gravissimos, que yo conozco, à vivir, y morar en este Convento, fundados en la Fè humana, y piadosa esperança de tamaño favor; despreciando conveniencias de otros sitios al aliento de esta promessa, tan entrañada en los animos Religiosos, que otros muchos fueran moradores de este Santuario, si dependiera de su alvedrio la habitacion de esta Casa, que con semejante inmunidad, excita, y mueve à solicitar la participacion de tan grande beneficio, y merced.

Ninguno se condena, que muere, ò se sepulta en Aranzazu.

(*p*) Exod. 3. ℣. 16. *Congrega Seniores Israel, & dices ad eos.*

56 No ſe puede negar ſer eſte privilegio vno de los mas ſingulares,y de mayor aſſombro que ha llegado à mi noticia. Pero ſi levanto los ojos,y atiendo à lo que cabe en el pielago inmenſo de la Omnipotencia,y divina miſericordia,cuyo piadoſo Trono ſe dilata por todos eſpacios, y lugares, hallo ajuſtados exemplares de eſta gracia,ya en el Templo de Salomon(q)lleno de Apariciones, en que depoſitò Dios ſu Nombre, Coraçon, Ojos, y Oidos; empeñando ſu palabra en patrocinar con ſu piedad à los que afligidos, y arrepentidos oraſſen en èl. Cuyos favores alentaron à David, à ſolicitar anſioſo vivir, y morir en ſu ſitio, anhelando; no tanto por la material fabrica, ſino por la del eſpiritu, como expone Theophilo Raynaudo (r) enſeñandonos de eſta autoridad, y otras, que elige Dios, y privilegia algunos lugares, para culto, y veneracion eſpecial de ſus Siervos, y Santos, como el monte Eſquilino en Roma para glorias de MARIA, el Gargano, para honra de San Miguel, y la Porciuncula, para luſtre, y cimiento de la Monarchia Serafica; porque aunque no ſe eſtrecha el braço de Dios à conceder en todos los lugares ſus beneficios, eſcoge, y entreſaca ſu providencia algunos ſitios en que guſta de obrar ſus miſericordias, para honor, y culto eſpecialiſsimo de ſus Santos, y aſsi San Aguſtin, eſcriviendo (s) al Clero, y Pueblo de Hypona, ſobre no sè que controverſia, afirma, que para ſu compoſicion, y paz hizo la ſuplica en el Templo de San Feliz de Nola; no porque Dios, como advierte Rainaudo, no pudieſſe en otro lugar condeſcender à ſu ſuplica, ſino porque la experiencia avia moſtrado que en aquel lugar, y à la invocacion de tal Santo otorgava Dios el favor, que quizàs en otro lugar no obraria ſu Providencia; y aſsi leemos de la piadoſiſsima, y Catolica Reyna Plectrudis, muger de el Rey Pipino, que paſſando por Arduena de Francia, vido caer vna cedula del Cielo, en que eſtavan eſ-

(q) Paralipom.2.cap.7.

(r) Raynaudo tom.8.præſertim fol.483.*Vbi argumentatur in rem noſtram ex certis locis in quibus Deus certa beneficia elargitur non item in alijs.*

(s) Auguſtinum Epiſt. 137. Apud Raynaudo ſupra.

eſcritas eſtas clauſulas : *Eſte lugar eſcogido* (t) *de la Divina Providencia ſerà para ſalud de muchos*; cuyo ſingulariſsimo beneficio diò ocaſion à la devotiſsima Reyna de edificar alli vn Monaſterio, y Templo de grande edificacion, y ſantidad, para que en terminos proprios ſe vea, como Dios privilegia, y autoriza algunos lugares con beneficios, fuera de el orden comun, elevandolos à fines altiſsimos de ſu gloria, en orden à la ſalvacion de las almas, empeñando ſu palabra, al modo que MARIA Santiſsima empeñò la ſuya à San Simon (v) Eſtoch, General de la Obſervantiſsima Religion de el Carmelo, de que ningun Carmelita que murieſſe en ſu Eſcapulario padeceria fuego eterno, cuya promeſſa, como la preſente, y otras ſemejantes, ſe han de entender de la ſuerte que explicarèmos deſpues.

(t) *Locus iſte numinis Providencia delectus eſt ad multorum ſalutem.* De quo citatus Raynaud.

(v) Paleoniduo lib. 3. cap. 7. Avendaño ſerm. de la Virg. del Carm. Carthag. tom. 2. part. 2.

57 La propoſicion referida de Fray Miguel tiene ſano, ſeguro, y catolico ſentido, fundado en la autoridad de Theologos, (x) y Padres, que entre las ſeñales, y efectos de la predeſtinacion, dizen ſer vno el lugar del nacimiento, ò muerte del hombre; ordenando eſtas circunſtancias la divina providencia, al decreto, y determinacion de dar, y conferir ſu gloria à los juſtos; à que haze luz el exemplo, que vſa San Auguſtin de el niño recien nacido junto à vna fuente, que ha de morir luego, donde por la cercania de agua ſe le facilita el Bautiſmo, que fuera de aquel lugar, parece no conſeguiria ſin milagro de criar Dios, ò prevenir otra agua ſobre el orden comun de la naturaleza antes que murieſſe el infante. Porque aunque à Dios no le ſon impoſsibles otros medios, ni ſe ata ſu poder deſuerte à los Sacramentos, que ſin ellos no pueda darnos ſu gloria; ſu altiſsima providencia diſpone deſuerte el concurſo de las cauſas naturales, que ſirvan al efecto principal, y fin vltimo de la predeſtinacion eterna. Y aſsi el lugar, y tiempo, que por otro lado pueden parecer accidentes, ò acaſos preve-

(x) Theolog. 1. 2. Quæſt. 23. *de effectibus.* Prædeſt. & ibi. Vazquez Diſp. 93. cap. 4. Herinx tom. 1. diſp. 8. fol. 130. n. 34. & part. Ioannes Albelde tom. 1. diſp. 72. ſect. 2. 2. *Vtrum mori vel naſci tali tempore. Vel loco ſint effectus prædeſtinationis?* Et affirmat. Similiter Fr Dominicus à Sancto Thoma tom. 1. cap. 36. Exillo ad Romano 8. *Diligentib. Deum omnia cooperantur in bonũ.*

venidos de Dios, en orden à la salud eterna de el hombre, son disposiciones infalibles de la incomprehensible providencia de nuestro Dios, y Señor, que assi honra, y privilegia algunos tiempos, y lugares.

58 Consiste, pues, este, y otros privilegios semejantes (como el que concediò el divino poder à Nuestro Serafico (*y*) Padre San Francisco en el monte Alberna, despues de la Impresion de las Llagas, que qualquiera que de coraçon amare à su Orden, aunque fuesse el mayor pecador del mundo, no moriria sin penitencia) en vna especial promessa, que la inmensa liberalidad haze al hombre de darle gracia para que muera bien, à que se sigue el favor de la Bienaventurança; y de esta suerte tienen estos privilegios, y favores infalibilidad quanto à la suficiencia, esto es, que en virtud de averlo Dios assi concedido, se alarga su grandeza à dar à los Fieles en orden à la salud eterna, no solamente los auxilios suficientes, comunes, y ordinarios, sino mas abundantes, que no embarazandose con el impedimento de culpa mortal, se lograrà el auxilio eficaz, y vltimo de la gracia; al modo que confessamos, que Dios por virtud de los Sacramentos, no solamente nos dà la gracia justificante, sino los auxilios necessarios, en orden al exercicio, y actos de tal Sacramento, como en el de la Confirmacion, el favor, y ayuda para resistir al tirano, y confessar con valentia nuestra Fè; y siendo infalible que nos dà Dios este auxilio, no siempre passa à eficacia su suficiencia, pues con no pequeña lastima leemos, amedrentados de nuesta flaqueza muchos Fieles, que à la presencia de los tormentos, se rindieron medrosos, no por falta de auxilios abundantes, y suficientes para la resistencia, sino que de parte de su tibieza se embarazò con el impedimento culpable la eficacia, y vltimo triunfo de la pelea.

59 Piden, pues, estos privilegios, y favores con-

(*y*) Petrus Marchant. fundamenta 12. tit. 4. fol. 66. & Fr. Andreas de Guadalupe Mystica Theolog. tract. 3. cap. 11. *Vbi de intelligentia talium priuilegiorum disputat satis ad rem.*

concedidos à lugares, y tiempos, y otros ſemejantes en el hombre cabal ajuſtamiento à la Ley de Dios, para lograrlos con acierto, y eficacia; pues para el merito no ſe debe atender adonde, ò como ſe nace, ò muere, ſino como ſe vive. Porque de otra ſuerte fuera vana preſumpcion, y necia confiança aſſegurarſe por el ſitio, con mala vida buena muerte; pues como ſe dize en el ſegundo libro (z) de los Machabeos: no haze Dios eleccion de las perſonas por los lugares, antes ſi por la bondad de los ſugetos gradua, y califica los parages, de manera, que el vicio deſautoriza, aun las mas iluſtres, y magnificas Ciudades, y la virtud de los moradores dà titulos, y renombres de alabança grande, aun à las mas pequeñas, y olvidadas patrias de el mundo. Y por eſta razon el Abad Ruperto, (a) comentando el lugar de los Machabeos, dize: que no abalua, ni aprecia Dios de otra ſuerte las mas ricas fabricas, que à todo reſto de grandeza compone el oro, y precioſidad de piedras, que en vn poco de humo, y deſperdicio de pabeſas; ſi el templo, y habitacion de los coraçones (donde ha de aſsiſtir Dios por gracia) no tienen toda limpieza, y adorno de ſantidad, aſsi en el Pueblo, como en los Miniſtros, y Sacerdotes de las Caſas, y Santuarios de oracion. Pues poco le importàra à Moyſes el lugar ſanto de la Zarça, ſi la manſedumbre, y limpieza de coraçon, no le hizieran digno de la viſion, y Gloria de la Mageſtad, y ſoberania infinita; como tambien poco aprovechàran à los que dizen ſer devotos de la Virgen, y de ſu Eſcapulario, los Roſarios, rezo, y aſsiſtencia en ſu Templo, ſi el teſtimonio de la buena conciencia no calificare eſtas acciones; pues ni aun la frequente Confeſsion, (b) y Comunion, es ſeñal de predeſtinacion, en los que viven como gentiles, vſando mal del remedio, y medicina con deſaſtrada vida, y rompimiento de coſtumbres; y aſsi no ay que eſtri-

var

(z) Lib. 2. Mach. cap. 5. ℣. 19. *Verum non propter locum gentem, ſed propter gentem locum Deus elegit. Ideoque, & ipſe locus particeps factus eſt populi malorum; poſteà autem fiet ſocius bonorum.*

(a) Rup. cap. 8. ſup. Oſſæam *Corripiendi namque, atque inſtruendi erant illius temporis tam populus, quàm Sacerdotes, vt ſcirent ipſi, & ipſorum poſteri*, quia non propter locum gentem, &c. *Et quia auro, & lapidibus quibus præfulgebat illa domus non magis, quam fumo, aut fauilla delectatur, niſi cordium corporumque templa ſibi ad habitandum præparentur, &c.*

(b) *Frequens confeſsio, & communio, etiam in his qui gentiliter vivunt, eſt nota prædeſtinationis.* Propoſitio damnata ab Innoc. XI. Anno 1679.

var vanamente en ſemejantes privilegios, ſino cargan ſobre vaſa de proprias virtudes, à imitacion de San Pablo, que aun arrebatado al tercero Cielo, vivia medroſo de ſu juſtificacion, caſtigando ſu cuerpo, y reduciendole à la ſervidumbre de la razon, para aſſegurar con buenas obras ſu vocacion, pues de otra ſuerte puede ſer infalible el privilegio, y con todo no conſeguirſe algunas vezes ſu efecto, como el del Eſcapulario del Carmen, y de los verdaderos amantes de nueſtra Orden que hemos referido, que no tienen hipotecado infaliblemente auxilio eficaz para la final penitencia; y aſsi por juſtos, è incomprehenſibles Juyzios de Dios, puede acaecer, que traiga alguno el Eſcapulario del Carmen, que ſea devoto de nueſtra Orden, que muera en Aranzazu, &c. y ſe condene, porque ſi pone impedimento de culpa mortal, y vida eſtragada, el privilegio que es (c) ſuficiente, y abundante para ſalvarſe, no llegarà à ſer eficaz por tal obice, y embarazo de culpas.

(c) Videatur Fr. Andreas de Guadalupe, Myſtica Teologia vbi ſup.

60 Suponiendo, pues, la verdadera inteligencia de eſte ſingular privilegio, que à la Caſa, y Santuario de ſu Madre otorgò ſu Santiſsimo Hijo, parece tener apoyo en repetidos exemplos, y autoridades de Eſcritura Santa, que à iluſtres ſombras de MARIA conceden ſemejante inmunidad, de que hemos referido ya algunos, remitiendo à los curioſos al erudito Padre Theophilo Raynaudo, (d) que prueba baſtantemente el eſpecial culto, que por lugares privilegiados de Dios, con no comunes maravillas ſe ocaſiona à los Santos, y con mayor razon à MARIA Santiſsima. Y aſsi ſe goza David, (e) que por averſe eſcondido en el Tabernaculo de Dios (Imagen, y Copia de MARIA) hallò abrigo, amparo, y proteccion, en el dia de los mayores peligros que amenazava ſu vida. Abiatar, y Adonias, ofendieron mucho à Salomon, que juſtamente agraviado, pronunciò ſentencia de muer-

(d) Raynad tom. 8. *Tituli cultus ſanctorum ſpecialis.*

(e) Pſalm. 26. ℣. 5. *Quoniam abſcondit me in Tabernaculo ſuo; in die malorum protexit me in abſcondito tabernaculi ſui.*

te

te contra Adonias, (*f*) perdonando, y remitiendo la ofensa à Abiatar. Y parece la razon en esta igualdad de culpas, y diversidad de Decretos; aver llevado Abiatar el Arca Santa, figura de MARIA sobre sus ombros, y Adonias no; que si la huviera tenido à su cargo, parece huviera conseguido la remission de sus culpas. Fuera prolijo assumpto copiar lo que los Santos, y Padres de la Iglesia escriven de la interceſsion de MARIA para con los hombres, que no solo como Abogada, sino como Reyna, impera, y manda, en el orden de la gracia, y gloria, que se comunica à los mortales, y que en este su Santuario, y Monte de Aranzazu, parece assegura à sus Fieles, y Religiosos devotos de la suerte que hemos explicado, comunicandoles en auxilios, y dones, los ilustres titulos del Monte (*g*) de Dios Horeb, de luz, y llama, de caridad, de alegria, refeccion, y gozo eterno.

(*f*) Lib. 3. Regum cap. 2. Osorio tom. 4. serm. de Devotione ad Beatam Mariam: *Ita multi in inferno iam essem trusi, nisi hanc portassent Arcam in corde suo; nisi in hunc locum sacrum se reciperent, qui etiam est immunitatis causa, vt olim Civitas refugij, & hodie Templum.*

(*g*) Exod. 3. & ibi Haye Concept. 125. *Horeb mons flaminis Misericordiæ, lætitiæ, & refectionis, &c.*

61 Autoriza, y confirma vltimamente la verdad de este privilegio, y favor vn singular, y notable prodigio, que sucediò en este Santuario, el año de mil seiscientos y cinquenta y siete, en el mes de Diziembre, ocho, ò diez dias antes de la Natividad de nuestro Señor Jesu Christo, siendo Ministro Provincial el muy Reverendo Padre Fray Diego de Chaburu, Lector jubilado, y Guardian de este Convento el Reverendo Padre Fray Francisco de Lucuana, Lector jubilado, y Custodio habitual; en este tiempo, pues, (y yo me hallè presente à este sucesso) acaeciò, que el Hermano Fray Luis de Roncesvalles, natural de la Ciudad de San Sebastian, aviendo tomado el Habito de Lego, y Professado en el Convento de nuestro Padre San Francisco de Vilbao, despues de algunos años de la solemnidad de sus votos, y estado, le ordenò, y mandò la Obediencia, fuesse à vivir à la Casa, y Santuario de Aranzazu, donde le assignò el Prelado por subdito, y morador. Aqui (por cor-

Notable caso de vn Religioso, que se matò.

rec-

reccion, y penitencia de algunos defectos, en que por tibieza, y fragilidad ſe avia deslizado) eſtuvo recluſo en la caſa de diſciplina, por eſpacio de ſeis meſes, ſolicitando la Religion, como amoroſa Madre, con la advertencia, y ſeveridad, guiarle por la verdadera ſenda de la perfeccion Evangelica, en que voluntariamente ſe avia pueſto, y de cuya rectitud ſe avia apartado, menos atento à ſu obligacion, y Regla.

Correpcion no aceptada con rendimiento, empeora.

62 La recluſion, y amoneſtaciones Religioſas, de que avia de hazer eſtudio para la enmienda, le ſirvieron de ocaſion (por no aceptarlas con rendimiento) de nueva inquietud, y deſaſſoſsiego; por donde el demonio hallò portillo para aſſaltar el muro de ſu conſtancia, y rendir las guardas de ſu prudencia; ſugetandole deſuerte, que con varias, graves, y continuas tentaciones; ya le perſuadia, que arrojandoſe de vna ventana de profunda altura, y precipicio, alcançaria libertad de aquella opreſion; y ya que por eſte lado no precipitava al miſerable Religioſo, le inſtava con todo ahinco à que por ſus proprias manos ſe dieſſe tirana muerte. Eſta batalla, y contienda perſeverò algun tiempo con reſiſtencia de Fray Luis, que aſsiſtido del favor divino, no ſe rindiò por entonces à tan deſeſperados medios, y fines vltimos de condenacion enterna. Porfiò doblando las armas el enemigo con tan inſtantes ſugeſtiones, que en vna ocaſion, à las doze del dia, eſtando la Comunidad en el Refectorio, hallandoſe ſolo en la celda, y ſin regiſtro alguno en el dormitorio, con vn cuchillo, ò nabaja ſe abriò el pecho con tal denuedo, y reſolucion, que haſta deſcubriſe los hueſſos, no parò ſu temeridad, y arrojo.

63 Eſtando en eſte aprieto, y agonia oyò (como èl miſmo refiriò deſpues à perſonas fidedignas) vozes, que le incitavan à diverſas acciones, y fines. Percebia vnas que ſuavemente le aconſejavan deſiſ-

Aparece nuestra Señorà de Aranzazu à este Religioso.

sistiesse de fiereza semejante, diziendole: *Que hazes hombre?* Otras desapiadadamente le aconsejavan prosiguiesse su impulso, hiriendose en la parte mas baxa con el cuchillo. Estos vltimos silvos, y desesperados ecos le alentaron de suerte el animo, que con aliento casi infernal se diò de puñaladas, rompiendose desde el pecho à las entrañas, hasta arrojar las tripas por muchas partes, heridas de los filos del instrumento, y aborrecimiento que à su misma vida avia cobrado este hombre. Pero, ò piedad infinita de Dios! Estando ya casi en los vltimos parasismos, oyò vna voz como de impulso superior, y celestial, que evidentemente le pareciò salir de la boca de vna Señora, adornada, y llena de resplandores, que apareciendole en la ventana de la celda, dava muestras de ser la milagrosa Imagen colocada en su Capilla, debaxo del Altar Mayor, que formando dulces palabras, le dixo: *Hombre, que has hecho? Ve luego al punto à buscar vn Confessor.* Con esta inspiracion, y eficaz auxilio, movido, y alentado, recogiendo las tripas con las manos, y abrigandose con la tunica, saliò à buscar Religioso, que le oyesse de Confesion, y absolviesse sacramentalmente de sus culpas.

Palabras de Maria Santissima à este Religioso.

64 No encontrando Religioso alguno, porque todos assistian al Refectorio, se entrò el congojado, y afligido varon en vna celda, donde à la sazon estava vn oficial de Sastre ocupado en coser habitos. Con tan estraña, y horrible vista saliò el Sastre dando vozes, y levantando el grito, hasta donde estava la Comunidad; que acelerando el passo, con noticia de semejante fatalidad, corriò à la celda de Fray Luis, donde ya (arrastrandose entre sustos, y prolijas ansias) auia buelto, y caìdo en su pobre cama, y tarima. Entre las admiraciones, y lastimas de semejante estrago, y abundancia de sangre, que corria de las heridas hasta

ta regar el ſuelo ; oyendo que pedia confeſsion , ſe retiraron los Religioſos , dexandolo con vno , con quien ſe confeſsò generalmente , derramando copioſas lagrimas de dolor, con notable arrepentimiento de ſus culpas , y entero conocimiento de las ofenſas cometidas contra Dios , pareciendo eſta mudança obra de la poderoſa mano de el Altiſsimo ; porque antes padecia eſte Religioſo lucidos , turbada la razon , y dementado el juyzio. Recibiò deſpues los demàs Sacramentos de la Igleſia , y alargandole Dios la vida haſta las ſeis horas de otro dia : empleò eſte breve plazo en actos de amor de Dios , publicando que eſta eſpera , y dilacion de tiempo , ſe le debia à la interceſsion de nueſtra Señora de Aranzazu , por cuyo patrocinio piadoſa , y cuerdamente ſe perſuadiò toda aquella Comunidad , teſtigo ocular de tan portentoſo caſo , que aquel Religioſo gozava de el deſcanſo eterno ; porque aunque la penitencia , reſervada para lo vltimo de la vida es peligroſa , la piedad , y miſericordia de Dios oye al pecador en qualquier tiempo , que levanta el coraçon contrito , y humillado al Tribunal de ſu juſticia , adonde es Abogada nueſtra MARIA Santiſsima , que con tan manifieſto , y admirable favor , como el preſente , prueba que el privilegio concedido à ſu Santuario , es digno de credito , y veneracion perpetua ; y de aqui ſe puede colegir, con quanto derecho , y juſto titulo ſe ſobre eſcrive en eſta Igleſia , y Templo , como diximos en el Libro primero : *Eſta es caſa de Dios , y Puerta del Cielo* ; porque al modo (hablando con la proporcion debida) que en el Impyreo , y Ciudad de Dios , como eſcrive San Juan en ſu (*h*) Apocalipſi , no entra hombre con mancha alguna , ni aquel lugar es , ſino de los que eſtàn eſcritos en el Libro de la Vida ; aſsi por el privilegio , y favor concedido à eſte ſitio , entendemos piadoſamente , que no permite Dios muera , ni ſe entierre al-

Confieſſaſe generalmente antes de morir.

Confirmacion del privilegio referido.

Lib. 1. cap. 24.

(*h*)

Apoc. 21. ℣. 27 *Non intrabit in eam aliquod coinquinatum , aut abominationem faciens & mendacium, niſi qui ſcripti ſunt in libro vitæ agni.*

alguno en esta Casa, que no sea del numero de los predestinados, que sola la Divina Sabiduria infaliblemente conoce.

65 El segundo privilegio, y despacho de gracia, que manifestò el Siervo de Dios Fray Miguel, averle concedido la Divina Magestad à este Santuario, fue: *Que los que morian en èl iban al Purgatorio, en breve tiempo librava sus almas de aquellas penas MARIA Santissima de Aranzazu, aunque en esse interin llevavan valientes tizonazos* (son palabras formales, dictadas de la llaneza, y sencillez de este Religioso Varon) que con el mismo estilo simple, y puro llamava à la Soberana Virgen: *Gure Athoa*, que quiere dezir: *Nuestra vieja.* Porque el amor, sin ajar los respectos, enseña, y sabe dezir palabras menos cortesanas à oìdos politicos de el mundo; pero muy dulces, y agradables à las atenciones divinas, que tienen su recreo, entretenimiento, y delicias con los hijos de los hombres justos, y Santos, sin doblezes, ni vrbanidades de tierra.

Segundo privilegio de Aranzazu.

66 Este favor, y promessa se debe entender como el antecedente. Y para apoyo, y confirmacion suya, se hallan inumerables exemplos en las Historias, acreditandose siempre MARIA Madre de Piedad, y Misericordia con los afligidos, y presos en la Carcel, y angustias del Purgatorio, cuya libertad, y soltura por mano de esta milagrosa Imagen de Aranzazu, nos alumbrá la Zarça de Horeb; (*j*) de donde ofreciò Dios à Moyses la redempcion de su Pueblo, de las prisiones, y cautiverio de Egypto; porque las hojas de aquella Zarça, dize San Juan Damasceno, eran lenguas de MARIA, que con muda eloquencia abogavan entonces por la libertad de Israel; y oy en la milagrosa Imagen de este Santuario por la absolucion de las almas presas, y detenidas por sus culpas en el lugar de la justicia Divina; de cuyo incendio alcançan remision vl-

Poder de Maria Santissima en el Purgatorio.

(*j*) Exod. 3. & ibi Haye, concept. 35. Exloann. Damas. Orat. 2. de Assump. vbi ait: *Per simulacrum quoddam, & vmbram Mariæ tantus legislator, & Princeps creatus est*: inquit: *Mariæ meritis liberatur populus ab Egyptiaca servitute, & captivitate.*

tima entrando por la puerta del Celestial (k) Parayso de MARIA al descanso eterno de la Bienaventurança.

67 Tiene este privilegio exemplar de toda autoridad en las vidas de ilustrissimos Santos à quienes la Soberana Magestad de nuestro Dios, ha concedido, como llave maestra de la carcel, y prision del Purgatorio. El inclito Martir San Lorenço (l) baxa todos los Viernes del año, y libra del rigor de estas penas muchas almas. A nuestro Padre San Francisco (m) otorgò Dios, que el dia de su transito, y muerte repetidamente todos los años, redima del Purgatorio muchas almas de sus tres Ordenes. Al Beato Alberto Magno (n) concediò el mismo Señor, que el dia de su muerte sacasse del Purgatorio seis mil almas de las que abrasa, y detiene aquel fuego. Al Bendito Fray Gil, (o) se le concediò tambien semejante favor, de que en el dia de su muerte gozassen la deseada libertad muchas almas. En las Coronicas de nuestra Serafica Religion, se lee, que el dia que muriò el Venerable varon Fray Pedro Estrellla (p) se oyò vna voz en el Purgatorio, que dixo: *Oid Frayles Monores, que estais en el Purgatorio, por amor de este Frayle, aora nuevamente coronado de Gloria, os perdona Dios la tercera parte de las penas à que estavades obligados.* A los Cofrades de el Escapulario del Carmen (q) concediò nuestra Señora, que el Sabado primero despues de su muerte, baxaria al Purgatorio à sacarlos de las penas, y llevarlos à la Gloria. Pues si à los Vassallos, y Siervos de esta gran Reyna, haziendoles Dios Grandes de su Casa, les franquea assi los Thesoros de su liberalidad, à la Reyna, Madre, y Virgen Purissima, que indultos no darà la Omnipotencia, librando en sus manos las letras, y despachos de gracia, para alivio de los que mueren en su Santuario, y passan al Purgatorio con necessidad de purificarse para entrar con limpieza en el Cielo?

El

(K) Genes. 3. ℣. 24. & ibi Cornel. & Ambros. & Rup. *Flammeus gladius est ignis Purgatorij, &c.*

(l) De S. Laurentio Gregorius Thuronensis, & Raynaudus late tom. 8. fol. 511.

(m) S. Bonavent. in legenda S. Francisci.

(n) De B. Alberto Magno Fr. Hieronim. Lanuza tom. 3. hom. 45. §. 6.

(o) Del Venerable Fr. Gil Fr. Lorenço de San Francisco, Tesoro de Indulgencias p. 3. cap. 14.

(p) Coronica S. Francisci.

(q) Ex Bulla Ioannis 22. & Cartag. tom. 2. Rayn. & alijs.

Tercero privilegio de Aranzazu.

68 El tercero privilegio con que ha honrado Dios este Santuario de su Madre, es la preservacion de achaques, epidemias, y contagios, y otras extraordinarias aflicciones, participando deste favor toda aquella tierra, por los meritos de MARIA Santissima, que por lo que le agrada la Antiphona *Stella Cœli extirpauit*, con su Verso, y Oracion (que contra la peste se canta todos los dias despues de Completas alternadamente à coros, con mucha pausa, y solemnidad) ha concedido la divina piedad este antidoto, y remedio à aquel Convento, y Comarca. Favor que tiene bastantes creditos, y autoridad en las experiencias, desde los años de mil quinientos y ochenta y siete, y noventa y ocho, en que padeciò esta tierra vn pestilencial contagio; y desde entonces hasta estos tiempos, no se ha visto achaque pestifero, que inficione esta Region; en especial, desde que se entona, y canta esta Antiphona, cuya devocion tuvo principio, desde que floreciò en esta Casa, y Santuario el Venerable Fray Miguel, que de la Divina Estrella MARIA alcançò influxos tan saludables, y beneficos à este sitio.

69 Refiere nuestro Fray Lucas de Vvadingo, (r) que caminando el Emperador Carlo Magno por el Monte Alberna con todo su Exercito apestado, suplicò tierna, y rendidamente à Dios librasse todas sus Tropas de aquella enfermedad, y contagio. Inclinò Dios los Cielos de su piedad al ruego, embiandole vn Angel, que le dixo subiesse à la cumbre de la montaña, donde hallaria vna yerva florida, cercada de espinas, que tenia virtud contra la epidemia, y peste. Obedeciò el Emperador el orden, y hallando la yerva con las señas, que el Espiritu del Señor le avia dicho, curò con ella, y sanò à todo su Campo, y Exercito. Pues siendo MARIA Divina Esposa de su Hijo, Lilio entre espinas, y Rosa entre la Zarça de Aranzazu, y Yerva flo-

(r) Vvadingo tom. 2. Ann. fol. 120. num. 32.

Yerva contra peste revelada al Emperador Carlo Magno.

florida Carolina, le avia de faltar la virtud, y eficacia, que à menores plantas ha comunicado la sabiduria, y providencia de su Hijo?

Maria Santissima de Aranzazu salud de enfermos.

70 Mas claramente nos enseña la Escritura Santa, ser la Soberana Imagen de Arazazu medicina, y salud preservativa de achaques. Castigava vn Angel (s) severo Ministro de la justicia de Dios à los Hebreos, con prolija, y grave pestilencia. Y luego que llegò al Monte Moria, le ordenò Dios, que suspendiesse el castigo, y no cortasse mas vidas con los filos del achaque. Pues que halla Dios en este monte Moria, para que à su vista temple el enojo, y haga cessar el contagio? Que privilegio, è inmunidad goza, para tanto favor? El segundo Libro del Paralipomenon (t) apunta la causa. Avia de edificar Salomon en esse Monte Templo à Dios, y Casa de Sacrificios, à cuyo sitio empeñò la Magestad Sobrana su palabra, que si bolviessen los Pueblos de sus vicios, y solicitassen con ruegos, y oraciones su piedad, oìria con apacible semblante las suplicas, y aplicaria à los daños de toda pestilencia el remedio. Pues si al Monte Moria, que como el de Horeb, hazia lexos, y sombras à este Monte de MARIA, alarga Dios tan liberalmente los favores; no ay que estrañar que en Aranzazu, donde los sacrificios, meditaciones, y suplicas son continuos, aya la providencia divina, firmado como de su mano decreto tan favorable de sanidad. Que con ser el sitio del Convento vn paramo, sugeto à todas las inclemencias, y temporales deshechos del año, no se halla en toda la Provincia parage mas sano, ni de menos enfermos; con ser que sus fundaciones son en lugares templados, y de saludables constelaciones, y meridianos. Pero como la naturaleza cede à la gracia, haze la distincion el sitio de Aranzazu à los demàs, que el Paraysо à otros climas, y temperamentos comunes; porque esta planta, como aquella, es planta de los deleytes, y agrado de Dios, por la inocente pu-

(s) Lib. 3. Reg. cap. 24.

(t) Lib. 2. Paralip. cap. 3. Aranzazu parage muy sano.

re-

reza de su Madre, que la habita; cuyo lugar parece el que dixo (v) Job, privilegiò Dios de los rayos de su ira, y severidades de su indignacion tremenda, que en este sitio no abrasa à los justos, ni hieren à la salud. *_*

(v) Job 41. ℣. 14. *Mittet contra eum fulmina, & ad locum alium non ferentur.* S. Greg. 31. Moral apud Lauretum verb. locus *In locum alium non feruntur fulmina cum sententia Iudicij solos malo feret cum quibus non involventur boni, sed ab ea liberabuntur.*

CAPITVLO VII.

Infestan algunas tierras de Cantabria inumerables brujos. Ordena la Magestad Catolica, predique contra ellos nuestros Religiosos.

71 NO ay que admirar, que la Region de Cantabria, donde desde sus principios, y primera fundacion se ha conservado la Fè incontaminada con toda pureza, y observancia Catolica, sin que se alterasse el verdadero culto debido à nuestro verdadero Dios, ni aun quando con las guerras civiles, y discordias politicas, se dividieron en vandos las Provincias (cuya pacificacion ajustò MARIA Santissima con la admirable APARICION de su milagrosa Imagen) llegasse à tiempo en que sobresembrasse en algunas tierras suyas el demonio la mala yerva, y cizaña de sus diabolicas supersticiones, y hechizos. Pues aun en el Monte de (x) Horeb (por tantos titulos grande, y Santo) permitiò la incomprehensible, (y) y eterna Sabiduria, que hallasse lugar la adoracion à vn Becerro, vsurpando injustamente los Hebreos la reverencia, y veneracion al Criador, para darla à vn simulacro vano de metal. Y es que el demonio (dize San Paulino) embidioso de las religiosas, y so-

Procura el demonio profanar los lugares Sagrados.

(x) Psalm. 105. ℣. 19. *Fecerunt Vitulum in Horeb, & adoraverunt sculptile.*

(y) Exod. 3. *Locus enim in quo stas terra sancta est.* Haye concept. 125. *Si locus ille celeberrimus, & sanctissimus, quomodo ibi erectum est Idolum? Quia diabolus semper satagit, vt locorum sanctitas profanetur, vt pro vera Religione falsa superstitio reponatur.*

lem-

lemnes ceremonias de nueſtra Igleſia, ſolicita por todos medios, que en los lugares, que ſirven de zanjas, y cimientos à los edificios, y fieles fabricas de nueſtra Ley, ſe erijan, y levanten mentidos templos de falſo culto, y engañoſa adoracion. Y aſsi el Emperador Adriano (*a*) en el Calvario, y ſitio de la Cruz hizo labrar templos, y eſtatuas à Jupiter, y en Bethlen à Adonis; pretendiendo con eſtas memorias, que ſe deſtruyeſſe, y olvidaſſe el Sacramento inefable de nueſtra Redempcion, y remedio.

(*a*) S. Paulinus Epiſt. 9.

De los males ſaca Dios bienes.

72 Pero la providencia ineſcrutable del Altiſſimo, que en la permiſion de los males echa hondas raizes de bienes, y favores ſingulares, como en Horeb ſacò de la idolatria permitida, penitencia, y remedio grande à ſu Pueblo, por el zelo ardiente de Moyſes, y ſus Miniſtros, aſsi en Cantabria del daño de los hechizos, y brugerias, ſacò que en Aranzazu los Predicadores Evangelicos, cogieſſen grandes coſechas de penitencia; obrando Dios por ellos, prodigios, y milagros, que dieſſen nuevo luſtre à eſte Santuario ſeñalado de Dios *por Monte de Sabiduria*, (*b*) *y erudicion* en doctos, y venerables ſugetos, que empleados en tanto miniſterio, como en deſalojar al demonio de la tirana poſſeſsion, que en algunas tierras, y lugares avia tomado, con alucinar à los hombres, acreditaron mas la Gloria de Dios, y poder de la Soberana Imagen de ſu Madre Santiſsima.

(*b*) *Horeb Mons ſapientiæ, & eruditionis.* Haye Exod. 3. concept. 125.

Hendo Francès grande hechicero,

73 En tiempos antiguos, llegò vn ſugeto del Reyno de Francia, de la poblacion de Guiana à las partes de Cantabria, acreditandoſe de muy entendido, y ſabio, ſiendo en la verdad grandiſsimo hechicero, y bruxo; en cuya perſona pretendia el demonio ſer adorado de las gentes mas ruſticas, y ſencillas, que por faltarles muchas vezes la prudencia de las Serpientes, ſe dexan facilmente engañar de los lobos infernales, que con apariencia, y be-

llon

llon de obejas acometen al rebaño de la Igleſia. Eſte diabolico hombre ſe llamava *Hendo*, (*c*) y por eſte nombre vna parte de la rayà de Francia entre Eſpaña ſe llama *Hendaya*, y el monte *Indomendia*, tomò tambien el nombre de *Hendo*, la montañuela de *Indagañeta*, lo miſmo. El tiempo que eſte hijo de maldicion viviò en algunas partes de aquella tierra, engañò à muchas perſonas inocentes, y ſencillas, enſeñandoles brujerias, y hechizos, por cuyo medio les obligò à dar reverencia, y adoracion al demonio, apartandolos con engaños, y aſtucias (que el ſilvo venenoſo del dragon le ſugeria) de la verdadera Ley de nueſtro Redemptor Jeſu Chriſto. No deſamparò del todo Dios aquellos Pueblos, y gente engañada, porque entre ellos no faltaron hombres cuerdos, y zeloſos, que reconociendo el daño procuraron atajarlo, ſolicitando prender à tan falſo predicador, y apoſtata de el Evangelio. No ſe pudo conſeguir el mandamiento de ſu priſion, porque aviſado, y prevenido de eſta determinacion, huyò de aquellos parages à otros donde nunca pareciò, ni ſe ſupo mas de ſu perſona, dexando tan inficionada la tierra, que aunque faltò ſu preſencia, no faltaron herederos de ſu doctrina, y ſecta perniciosiſsima, que bolviò à revivir, y tomar algun cuerpo, en tiempo que el Venerable Padre Fray Juan de Zumarraga era Guardian del Abrojo, y bolviendo como Inquiſidor, por mandado del Catoliciſsimo Emperador Carlos Quinto à aquellas partes, con Apoſtolico fervor, y Doctrina, deſtruyò por entonces tan peſtilencial catedra, y perniciosos abuſos.

(*c*) Baltaſar de Echavè, y Fr. Prudencio de Sandoval.

74 El año de mil ſeiſcientos y diez, ſe deſcubriò en el Reyno de Francia, y de alli en muchas partes, y tierras circunvezinas de el Reyno de Navarra, tanto numero de brujos, y brujas, hechiceros, y hechiceras, que como ſuceſſores, y herede-

Año de 1610. ſe deſcubren los hechiceros.

ros

ros de tan pernicioſo padre, y dueño de mentiras, vivian en el engaño de ſus tinieblas, tan ciegos, como ignorantes. Para hazer mas vniverſal el eſtrago de ſu peſtilencial catedra, y enſeñança, cogian à los muchachos de tierna, y delicada edad, y obligandolos, ya con ruegos, ya con amenazas, los perſuadian à renegar de Dios, y doblar la rodilla al demonio, tributandole adoraciones, y cultos; mezclando muchas acciones obſcenas, feas, y abominables, juutandoſe en determinados tiempos à conventiculos, y conciliabulos, en el monte, que llaman de Aquerlarre. Preſidia à ſu diabolica junta el Principe de las tinieblas, y ordenava à los muchachos, y muchachas guardaſſen ſapos, y otros animales viles, por los eſcondidrijos, y grutas de aquellas montañas, y cabernas, en que dominava èl, como aſpid venenoſo contra el linage, y generacion de los hombres. Y como en cada vno de eſtos abortos, y animalejos inmundos de la tierra aſsiſtia vn demonio, para hazer ſudar à los miſerables paſtorcillos, y trabajar inutilmente en tan ratera ocupacion, y exercicio; vnos ſe eſcapavan por vn lado, y mientras el zagalejo anhelava por cogerlos, ſaltava otro àzia otra parte, y de eſta ſuerte era vna confuſion, ver los infantes, y mancebos afligidos con aquella nueva plaga, tan duramente, como los Iſraelitas oprimidos en la ſervidumbre de los Gitanos; pues no era menor el azote, que deſcargava ſobre la tierna edad de eſtos niños, ſino davan cabal quenta de la tarea, y afan de ſu cargo, quando ſe juntavan en el monte, donde ſe les pedia razon de ſu trabajo, y ſe le dava caſtigo al que avia andado menos puntual, y diligente que otros.

Monte de Aquerlarre lleno de hechiceros.

Inquiſicion de Logroño contra los brujos.

75 Creciò por eſte tiempo de manera el numero de eſta ſecta, y perverſos ſeguidores ſuyos, que no pudiendo contenerſe en los margenes del ſecreto, y diſsimulo, en que el demonio ſolicitava ceñirlos, para aſſegurar ſu duracion; ſe divulgò de-

ſuer-

fuerte, que el Santo Tribunal de la Inquiſicion de Logroño tuvo evidentes noticias de tanto maleficio, y delito, y prendiò à muchos de las principales cabeças, de quien redundavan los mas capitales daños, y ofenſas. Eſtuvieron tan rebeldes, y pertinaces los reos, que fuera de los que ſe ocultaron por arte diabolica, los demàs no quiſieron confeſſar en publico, ni en ſecreto ſu pecado, porque las ſugeſtiones del demonio (permitiendolo aſsi Dios, en pena de la terquedad de ſus coraçones) los tenia tan iluſos, con ofrecimientos falſos, y con amenazas horribles, que parecian eſtar ya vltimamente obſtinados. Diò quenta el Santo Tribunal al Catolico Rey Felipe Tercero, quando vino à viſitar el Santuario de Aranzazu. Y el Soberano Principe, como fiel hijo, y columna de nueſtra Santa Ley, y Religion Evangelica, deſeando con todo ahinco extirpar tan perniciosa ſemilla, eſcrivió al muy Reverendo Padre Fray Juan de Santander, Provincial, que era entonces de la Provincia de Cantabria, y deſpues murió Obiſpo de Mallorca, vna carta tan llena de piadoſo zelo, como lo mueſtran ſus clauſulas ſiguientes.

Carta del Rey Felipe Tercero al Provincial de Cantabria.

76 *VENERABLE, Y DEVOTO PADRE Provincial, yo he ſido informado, que en la viſita, que ſe ha hecho aora por los Inquiſidores de Logroño, en las ſierras, y montañas de mi Reyno, Navarra, y otras circunvezinas, ſe ha hallado, y deſcubierto mucha cantidad de brujos, y brujas, y que eſtos van haziendo contrazas que lo ſean muchos muchachos, y que todos renieguen de nueſtra Santa Fè Catolica; y dan la obediencia al demonio, y que eſta mala ſecta và creciendo en mucho numero; y que aunque aquella Inquiſicion ha preſo muchas perſonas de las que mas daño han hecho, y con el cuydado que acoſtumbra el Santo Oficio la procurá atajar, todavia es muy conveniente, y neceſſario, que los Provinciales de las Ordenes Regulares, en cuyas Provincias caen las dichas montañas, pongan de ſu parte los medios neceſſarios*

de

de predicacion, doctrina, y enseñança; y por ser negocio de tanta consideracion como veis, y que nuestro Señor es muy deservido, y que no acudiendose al remedio con brevedad se puede esperar muy gran daño: os encargo mucho, que en recibiendo esta, proveais, y ordeneis, que algunos de los Religiosos de los Monasterios de vuestra Orden mas doctos, y de vida exemplar, vayan con brevedad à las partes de las dichas sierras, y montañas, que son de vuestra Provincia, à predicar nuestra Santa Fè Catolica con el fervor, y santo zelo que conviene, de manera, que los que estuvieren tocados de esta mala secta, se aparten de ella, y sirvan muy de veras à nuestro Señor. Y si para conseguir tan santo fin, fuere necessario vsar de otros medios de mas de la predicacion, lo haràn los dichos Religiosos, en la forma, y de la manera que les pareciere. Que demàs de que en esto cumplireis con vuestra obligacion, yo me tendrè en ello por muy servido, y en que aviseis à mano de Gonçalez como lo poneis en execucion. Y de lo que mas se os ofreciere, y pareciere necessario, para que de todo punto se atage, y remedie negocio tan pernicioso. De Lerma à cinco de Setiembre de mil seiscientos y diez.

YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor. Francisco Gonçalez de Heredia.

***

***

***

CA

CAPITVLO VIII.

Predican los Religiosos del Convento de Aranzazu, acompaña Maria Santissima su Predicacion, y conviertense los Brujos.

77 AViendo recebido el Provincial esta Carta, antes de ponerla en execucion, discurriò con maduro acuerdo por todos los Conventos de la Provincia, que Religiosos serian mas apropósito, para tan grave empeño, y empressa de tanta monta. Y aunque entre la igualdad de meritos, prendas, y virtudes de todos, bacilava el juyzio à la determinacion; por vltimo resolviò, que los Religiosos del Convento de Aranzazu, cargassen à su cuydado el desempeño de tamaña accion, pareciendo mysterio su eleccion, y nombramiento; assi porque la zarça de Horeb alumbrò en sombra el Tribunal Santo de la Inquisicion, (c) como porque los Predicadores Evangelicos, comparados à los pechos de la Esposa de los Cantares, (d) gozan de tanta similitud, y privilegio, por vivir asidos, y pendientes de las dulcissimas entrañas, y coraçon de su Reyna, de quien reciben los alimentos, y leche de doctrina, para sustento espiritual de los fieles. Pareciendo, pues, al Provincial, ser los Religiosos de este Santuario los mas aventajados, en virtud, y letras, entresacò quatro, que en su dictamen, y aprobacion, estavan calificados de mas heroycos, y excelentes merecimientos, cuyas Personas, y nombres fueron los Padres *Fray Martin de Ocariz*, *Fray Iuan de Sigarroa*, *Fray*

(c) *In Rubo Moysis Inquisitorum munus accomodatissime representatur.* Vt late, & optime Paramo de Origin. S. Inquisit. li. 2. tit. 3. cap. 10. num. 70. fol. 375.

(d) Cant. 4. ℣. 5. & ibi Hugo Cardin.

Nombres de los Religiosos Predicadores contra las brujas.

Fray Pedro de Aguirre Aroſtegui, y Fray Domingo de Sardo.

78 A eſtos quatro ſugetos grandes, deſpachò el Provincial ſus Letras, Patentes, y Obediencia, ordenandoles partieſſen luego à Predicar à las tierras que dominava el Demonio, acordandoles con paternal afecto de Prelado, lo que Chriſto nueſtro Señor avia intimado à ſu Siervo, y Padre nueſtro San Franciſco, que no avia venido èl, ni ſu Religion al mundo à vivir para ſi ſolos, ſino para cómun vtilidad, y provecho de las almas, negociando para todos con los talentos repartidos, ganancias de eſpiritual riqueza, y celeſtiales teſoros; en cuya execucion el Serafico Padre, aun en los principios de la Orden, deſtinò Predicadores, y Miſſioneros por Lugares grandes, y pequeños, y à ſu imitacion deſpues, todos los Suceſſores, y herederos de el eſpiritu de tanto Patriarca, como San Antonio de Padua, San Bernardino de Sena, y San Jacome de la Marca, ſiguiendo eſtas Apoſtolicas huellas, ſembraron en diverſidad de tierras, el grano puro, y limpio del Evangelio. Obedecieron los Religioſos aſignados con todo rendimiento el mandato Superior, fuera de Fray Pedro de Aguirre, que hallandoſe muy falto de ſalud, y caſi impoſsibilitado à eſte empleo, le eſcusò con no poco ſentimiento de ſu coraçon de eſte cargo, y miniſterio Apoſtolico. Con tal puntualidad, y deſáſsimiento de proviſion humana, partieron à ſu predicacion los tres Miſsioneros nominados, que parece averſe cumplido en ellos, lo que Chriſto ordenò à ſus Apoſtoles embiandolos à predicar, que (e) fuera de la Vara no llevaſſen conſigo otra coſa; y es, que en eſta Vara, dize Ricardo (como en la de Moyſes, y Aaron) ay ſombras de MARIA, y à ſu abrigo, no es neceſſario otro alguno de eſte mundo.

Salen à predicar los Religioſos de Aranzazu contra los hechiceros.

(e) Marc. 6. ℣. 8. *Præcepit eis, nequid tollerent in via, niſi virgam tantum, &c.* Ricar. de Laudib. Virg.

79 Fiados, pues, vnicamente en el amparo de MARIA

Llegan à Logroño los Predicadores.

RIA Santiſsima, en ſu milagroſa Imagen, y Copia de Aranzazu ſalieron de ſu Santuario; llegaron à Logroño, y preſentando ſus Patentes al Tribunal Santo de la Inquiſicion, propuſieron à aquellos Señores el dictamen, y zelo que los traìa, de oponerſe à la diabolica ſecta de hechiceros, y brujos, que tan vicioſas raizes avia echado por tantas tierras, y Lugares. Con notable afecto, y cariño recibieron todos los Juezes, y Miniſtros del Santo Oficio de aquella Ciudad à nueſtros Religioſos; à los quales delegaron toda ſu autoridad, en orden à la extirpacion de las brugerias, y hechizos, y converſion de todos los que eſtavan tocados de aquel peſtilencial cancer. Y para que mejor pudieſſe conſeguirſe, entre la ſeveridad, y zelo de la eſpada de la juſticia, la ſuavidad, y miſericordia de la Oliva, deſpachò el Santo Tribunal vn Edicto de gracia, y privilegio por toda aquella tierra, y comarca, para que pudieſſen ſer reconciliados, y admitidos todos los que ſe convirtieſſen, ſin que reſultaſſe infamia alguna à ſus perſonas, ni daño à ſus haziendas; porque el Apoſtolico zelo de tan Superiores Miniſtros, ſolo atendia al bien de las almas, endulçando todos los medios, para atraer con lazos de caridad à la Ley verdadera de Jeſu Chriſto, los que vanamente engañados avian apoſtatado de la Ley Evangelica; aſſomandoſe entre eſtas letras de remiſsion, y benia, ſevera amoneſtacion de penas à todos los que rebeldes perſeveraſſen en daño de ſus conciencias en tan execrable error, y pertinacia diabolica.

Edicto del Santo Tribunal.

80 Con tan favorable deſpacho, y prevencion tan cuerda, como piadoſa, partieron nueſtros Miſsioneros para la Ciudad de Pamplona, à dar noticia al Señor Obiſpo de ſu comiſsion, y viage, y recebir ſu ſanta bendicion, y licencia. Con igual amor, blandura, y afecto recibiò tambien à eſtos Religioſos el Iluſtriſsimo Prelado, y entre palabras de gratitud à ſu zelo los exortò de nuevo como vigilante Paſtor,

Parten à Pamplona los Predicadores.

y Padre de aquel rebaño à la perseverancia de empeño tan arduo, y digno de Religiosos Observantes del Evangelio; y para facilitar mas los caminos de negocios tan importantes, despachò asimismo cartas de recomendacion, y mandato à los Abades, Curas, y Rectores de todo su Obispado, con encargo, ruego, y Obediencia, de que con todo amor ayudassen, y favoreciessen à aquellos Religiosos, en orden al alto fin que llevavan de arruinar, y destruir las supersticiones, y vanidades, que pretendia, y gozava el dragon infernal en los lugares Catolicos, donde solo el Arca, y Ley Santa del Evangelio debia ser adorada.

Dividense los Predicadores por distintas partes.

81 Assi favorecidos, y despachados de esta Ilustrissima Mitra, despedidos de su presencia, se dividieron los tres Predicadores Evangelicos, por distintos rumbos, y sendas, vnidos en lazada, y nudo de caridad, y amor à Dios, y al proximo; porque como trença, y cordon de tres hilos dificil de romper, aunque se desatavan de la vista, no se dividian del espiritu; enderezando sus passos el Padre Fray Martin de Ocariz, à los Valles de Arequil, y Burunda; el Padre Fray Juan de Sigarroa à las montañas de Bastàn; y Fray Domingo de Sardo à las cinco Villas, con otros Lugares de la Comarca.

Despacho del Govierno de Pamplona para la conversion.

A estos parages, y otros de su jurisdiccion, y govierno, despachò Ordenes, y Mandamientos Don Manuel Ponce de Leon, Teniente del Virrey de Navarra, con ruego, y encargo à todos los Alcaldes, Jurados, vezinos, y Consejos de los Pueblos, à donde nuestros Predicadores avian de llegar, para que mandassen, y cumpliessen cada vno en su distrito, à juntar à todos los Fieles à oìr la palabra Divina, proveyendo de los medios mas decentes, y suaves, para que los Ministros del Evangelio reduxessen con eficacia al redil de la Iglesia tantos hombres engañados, y perdidos.

82 Con tan acordadas Provisiones del Reál am-

pa-

paro,y del braço Ecleſiaſtico dieron principio à los pregones del Evangelio nueſtros Siervos de Dios, portodos los Lugares, grandes,y pequeños, montañas, y deſiertos, poblados ſolamente de criaturas, engañadas de la malicia diabolica. Y fue tal el eſpiritu, y fervor con que proponian à todos los oyentes la Miſericordia de Dios, y perdon de los pecados,à los que de coraçon ſe abrigan à ſu piedad, que en breve tiempo ſe convirtiò grande numero del inumerable, que el demonio avia engañado; porque eſtos iluſtres Predicadores, llevando conſigo en eſpiritu, y verdad (como Moyſes, y Aaron, en figura, y ſombra) la Vara de MARIA, deshizieron las hechicerias gitanas, devorando con la rectitud de eſta Virginal Vara, ſin nudo original de culpa, ni corteza de pecado, las torcidas, y engañoſas ſerpientes del dragon infernal.

Empieza à cogerſe gran fruto de predicacion.

83 Y en prueba de que à la ſombra, y protecion de MARIA ſe obrava eſta nueva, y numeroſa converſion; la miſma Señora ſe dignò de aſsiſtir con ſu Real preſencia, y hermoſura, revelandoſe, y apareciendoſe à las brujas, y hechiceros,exortandolos à que ſe reduxeſſen à la Catolica Ley de ſu Hijo; predicandoles à vn tiempo la palabra divina con la boca, y moſtrandoſela à los ojos en el dulciſsimo Niño, y Verbo Eterno, que tiene en ſus Santiſsimas manos. Porque aviendo ido eſta Señora muchas vezes (como es voz comun, y manual tradicion en toda Cantabria) à tierra de Moros à favorecer, y ayudar à los Religioſos Mercenarios, quando moravan en ſu Santuario de Aranzazu (para que con tal defenſa,y muro,lograſſen mas abundante Redempcion de Cautivos, de que fueron ſeñales evidentes los grillos, y cadenas con que bolvia à ſu Caſa, moſtrando ſer deſpojos de la libertad, que de las mazmorras de Argel avia dado à los Chriſtianos) aſsi aora,como entonces favoreciò la miſma Señora

Aparece N. Señora de Aranzazu à las brujas, y hechiceros.

ſus Menores Capellanes, apadrinando ſu predicació cõ ſu preſencia, y voz dulciſsima, y eficaz, como conſtò deſpues de las depoſiciones, y dichos juridicos, que hizieron los reos que ſe preſentaron al Tribunal Santo de la Inquiſicion, y los que deſpues vinieron arrepentidos en romeria, à darle gracias à la Puriſſima Virgen, y Madre de Dios en ſu Templo, y Capilla de Aranzazu.

Rebeldia de algunos hechiceros.

84 No faltò en tanta tierra (en que ſe logrò, y cogiò abundante coſecha del grano, y ſemilla Evangelica predicada) alguna parte pedregoſa, y llena de eſpinas en terquedad, y dureza de coraçones humanos, que rebeldes à las repetidas vozes de los Predicadores, ſecos, y faltos de humor, malograron la ſiembra, que por ſus oidos avia entrado al campo de ſus conciencias. A eſtos miſerables, y pertinazes hombres, ſolicitò la caridad, y fiel deſeo de los Miniſtros, los truxeſſen al Santuario de Aranzazu, que como lugar, y Tierra Santa, parece gozava privilegio de ablandar, y reducir la mayor pertinacia, y hazer docil lo intratable de aquella gente. Moſtrò la experiencia aver ſido cuerdo el dictamen de traer al Sagrado de eſta Igleſia eſtos hombres impenitentes. Porque aqui lograron los Predicadores ſu converſion, pareciendo que guſtava MARIA Santiſsima, que en ſu Caſa ſe reſervaſſe el vltimo remedio, para ſalud eſpiritual de eſtas dolencias del alma; pues ſiendo igualmente eficaz la palabra de Dios, que ſe anunciava à los pueblos, gentes pervertidas, y engañadas; algunas reſiſtieron, haſta ponerſe en eſte Santuario, donde haſta los impoſsibles parece que ſe facilitan, y reducen; rompiendo en lagrimas de contricion, heridos aqui de la Vara de MARIA, los que antes eran pedernales en las montañas, y lugares mas diſtantes.

85 Muchos Franceſes, à cuyas tierras no alcançò el grito, y voz de nueſtros Predicadores, llegaron por eſtos tiempos à Aranzazu, y publicando

ſus

sus brujerias, y acciones ignominiosas, que en las Congregaciones de Aquerlarre exercitavan; no queriendo (toda via engañados) deponer sus errores; perseveravan à instancias de sus padres en este Santuario, y con la frequencia, y trato de los Religiosos, y Predicadores abjuravan sus hechizos, y supersticiones à pesar del demonio, que no pudo embarazar, ni enmudecer la Fè Santa, que à vozes pregonavan; assi los que se hallavan en este Sagrado monte, y Convento, como otro numero grande de muchachos, y muchachas, que traìdos de sus padres en romeria, manifestavan con sencillez, que quando pastoreavan sus ganados, y andavan perdidos por orden del demonio, que los obligava à guardar sapos, y escuerços, se les aparecia vna Muger hermosissima, con vn hermosissimo Niño en el braço, que con palabras dulces, y amorosas de grande consuelo, les dava amonestaciones semejantes en lenguage Vascongado: *Hijuelos mios* (les dezia la Purissima Virgen, y Madre de Dios) *dexad esse mal oficio del Demonio, y creed fielmente en la Fè de IESV CHRISTO, que es la verdadera.*

Conviertense los brujos llevandolos à Aranzazu.

Palabras que dezia Maria Santissima à los brujos.

86 Estos tiernos, y delicados infantes, cuyo testimonio no parece capaz de doblez, y de cuya boca (como dize David) parece querer Dios perficionar la alabança de su Santissima Madre, contra tanto enemigo, vencido ya, y destruido, llegando à ver la Soberana Imagen de Nuestra Señora en su Capilla, levantaron el grito, diziendo: *Esta es la Señora que nos solia visitar, y consolar en Aquerlarre, quando estavamos juntos guardando los sapos, y nos dezia assi: Ene seme alaba chipi laztanchoac, oficio citalori euci eguicu. Biurtu zartez jaungoico poderoso à gana Christau onac becela; sinistendeçula IESV Christo Criadore, eta Redemptore agan, eta aren fede Santa Catholican, Eleiza ama Santuac siniscen aguincen dituam moduam.* Que reducido del Vasquence al

Declaran los brujos ser Maria Santissima de Aranzazu la que les predicava.

al Castellano, es dezir: *Hijuelos, y hijuelas mias muy queridas, y amadas, dexad esse sucio, è inmundo oficio, y convertios al Omnipotente, y verdadero Dios, creyendo, como verdaderos Christianos en Iesu Christo, Criador, y Redemptor de todos, y en su Santa Fè Catolica, en la forma que manda creer la Santa Madre Iglesia.*

Maria Santissima Pastora de Cabritillos porquè?

87 Ponderese aqui brevemente con debido afecto la Misericordia, y Piedad inmensa de MARIA, en convertir à la Ley de su Hijo à los que eran por su falsa secta hijos del demonio, cumpliendose aora el verdadero titulo, y honroso nombre, con que el Esposo Santo la llama en los Cantares (*f*) Pastora de Cabritos; porque siendo la Grey de nuestro Salvador, y buen Pastor JESVS, de Corderos, ya mansos, y obedientes al suave silvo de su Evangelio; los Cabritillos, que no son todavia de su Rebaño, entrega al vigilante cuydado de su Esposa, y Madre MARIA Santissima, para que salga por los montes à buscarlos, y atraerlos à los pastos verdaderos de la Fè, cuya verdad se ha autorizado tambien en esta ocasion, porque tanto numero perdido, en los anchos, y ciegos campos de la malicia diabolica, por medio de esta Madre de Gracia, se hallaron en lugar, y sitio de salvacion, bolviendo à entrar por la puerta del redil, y ganado Catolico: cuya verdad (assimismo) confirma vna carta, que escriviò al Padre Fray Juan de Solaguren, Guardian del Santuario de Aranzazu, el Señor Inquisidor Don Alonso de Becerra, del tenor siguiente.

(*f*) Cant. 1. *Pasce hædos tuos.*

Carta de vn Inquisidor al Guardian de Aranzazu.

88 *El Santo Oficio escrive al Padre Provincial las gracias del Santo zelo con que embiò à la predicacion tres Religiosos de tanta substancia, è importancia, como se conoce muy bien por las relaciones, que han hecho en el Santo Oficio. El que esta darà à Vuesa Paternidad, dirà lo mucho que he deseado ir à visitar essa Santa Imagen, y gozar los grandes favores que por ella nuestro Señor ha-*

haze à toda esta tierra; mas las grandes ocupaciones no dàn lugar à que pueda executar este deseo. Espero en Dios, y en la intercession de Nuestra Señora, que ha de dar buen fin à estos trabajos, y principio à que todos vamos à dar gracias à essa Santa Casa; y es muy justo, pues de ella nos ha dado Dios tres Religiosos tan devotos suyos, que por medio de essa Santa Imagen nos promete segura la victoria contra el demonio. Lo que ellos refieren (que los muchachos dizen ay, y en las montañas de la Imagen de Nuestra Señora, que se aparece à los muchachos, y muchachas, estando en su Aquerlarre guardando los sapos, consolandolos con sus palabras, y vista) y à lo sabiamos acà por sus confessiones de ellos. El Santo Oficio tiene señalada à Fray Domingo, la partida de las cinco Villas, y le escrive al Padre Provincial, es necessario para la prosecucion de los intentos del Santo Oficio, quando à la Visita fuere el Inquisidor, vaya en su compañia. Y pues esta causa toca tan de veras à la honra de Nuestra Señora, y de su Hijo; suplico à Vuesa Paternidad, que muy de veras, y con particular Oracion, y assistencia de los Religiosos de essa Santa Casa, le supliquen nos sea muy favorable à la execucion de nuestros intentos. Dios guarde à Vuesa Paternidad. En Logroño diez de Abril de mil y seiscientos y onze. Don Alonso Becerra.

89 Bien se reconoce por las clausulas de esta carta, la conformidad de las relaciones, que assi en Logroño, como en Aranzazu, hizieron del Aparecimiento de MARIA Santissima; los reos ya convertidos, y confessos; y assimismo parece, que fruto tan abundante, y cosecha tan copiosa, se debe à la destreza, y actividad de los tres grandes Predicadores referidos; que como los tres Sapientissimos Principes (g) de David, assistidos del Assiento de la Sabiduria Eterna, y Princesa MARIA, vencieron con el impetu, y affluencia indivisible, y vnion caritativa de su predicacion tanto enemigo; quedando de vna vez muertos los escuerços, y sapos,

(g) Iib. 2. Reg. cap. 22. *Sapientissimus Princeps inter tres ... qui ottinguetos interfecit impetu vno, &c.*

pos, que con ſu vocingleria articulada de el demonio, formavan hechizas vozes contra la Divina Palabra, que vltimamente triunfò con la Vara de MARIA (como de la plaga de Egypto (*h*) de las ranas) en los Lugares, y tierras que apeſtavan los bufos, y eſcuerços de el demonio en la Cantabria, ayudando à eſta extirpacion los Religioſos, y Apoſtolicos Varones de eſte Convento.

*** ***

(*h*) Exod. 8. *Fecitque Dominus iuxta verbum Moyſi, & mortuæ ſunt ranæ de domibus, & de villis, & de agris.* Haye concept. 54. *Oratio deprecantis pro inimicis efficaciſsima eſt, &c.*

CAPITVLO IX.

Frequencia, y devocion de Peregrinos, y Fieles al Santuario de Aranzazu, y à ſu Santiſsima Imagen.

90 DEL centro, (*j*) y coraçon de la Zarça hablò Dios à Moyſes, llamandoſe Dios Abraham, Iſaac, y Jacob; donde es de ponderar, que teniendo Dios en eſtos hombres, como en el reſto de todas las criaturas, dominio de juriſdiccion, y propriedad, por juſtos, y vnicos titulos, y derechos, de Criador, Conſervador, y vltimo fin, ſe nombre con eſpecialidad Dios de eſtos tres Patriarcas. La razon que hallò San Juan Chriſoſtomo (entre otras de no menores miſterios) fue la que San Pablo eſcrivia à los Hebreos, diziendoles: que no ſe confunde Dios de ſolicitar nuevos titulos, que con ſingularidad lo autorizen Dios de peregrinos, y hueſpedes. Y como Moyſes, Abraham, Iſaac, y Jacob, ſe avian de deſtinar à continuas peregrinaciones, y deſtierros de ſus patrias, aprecia Dios tanto à los que deſaſidos de car-

(*j*) Exod. 3. ℣. 6. vbi Haye ex D. Paul. ad Hæbreos 11. & D. Chriſoſt. Pſal. 113. ait. *Da mihi homines, qui ſciant Patriæ, & ſuis vale dicere, & ad venarum inſtar, Deo ſerviendo ſtudere, ſane hi verum Deum poſſidebunt.*

Porque ſe llama nueſtro Dios, Dios de Abraham, Iſaac, y Jacob?

ne,

ne, y ſangre, peregrinan por ſu amor, que haze poſſeſsion eſpecial de ſus perſonas, vinculando en ellos el nombre, que es comun à los demàs. Si Dios, pues, en Horeb ſe llama Dios de los Peregrinos, ſu Madre Santiſsima en Aranzazu, no dexa de participar tanto renombre; pues deſde la Zarça de ſu APARICION trae en romeria inumerables hombres, que à boca llena la gritan, y confieſſan Reyna, y Señora de peregrinos, y hueſpedes dichoſos de ſu Caſa, y Santuario.

Grandes concurſos de Peregrinos en Aranzazu.

91 No es facil reducir à ſuma el numero de hombres, y mugeres de todas edades, que de Caſtilla, Navarra, Alaba, Guipuzcoa, Vizcaya, y Francia, van en peregrinacion, y romeria al Monte Santo de Aranzazu. En todos eſtos Lugares, Tierras, y Provincias apenas ſe halla caſa alguna, de donde todos los años no ſalga la mayor parte de la familia à viſitar à eſta Soberana Imagen. Las tropas, y concurſos inundan los caminos, por donde ſe encuentran hombres de ſeſenta, y ſetenta años, que enfermizos, y deſmayados en ſus tierras, para eſtas piadoſas jornadas ſe alientan deſuerte, que ponen en admiracion, y recuerdo de Abraham (*k*) que teniendo cien años, corriò con tanta preſteza al Tabernaculo, quando le viſitaron Angeles en forma de peregrinos, que no rehuſan San Ambroſio, y San Juan Chriſoſtomo, llamarle mancebo de poca edad, cauſando eſta diferencia ſu caſa, y el camino. En caſa era viejo de cien años; pero en la eſtacion, y viage al Tabernaculo, parecia mozo de veinte; obrando la ſombra de MARIA eſta como renovacion, y milagro de la ſenectud, convertida en nueva infancia, para el culto, y reverencia de ſu Caſa. En el verano, deſde los principios de Abril, haſta los fines de Octubre, no falta gente en ſu Templo. Las fieſtas principales, llegan à dos, y tres mil los Peregrinos; de ſuerte, que con razon puede Aran-

(*K*) Geneſ. 19. S. Ambroſ. lib. 1. de Abraham cap. 6. Chriſoſt. Hom. 42. in Geneſ. iuxta 70.

(l) Exod. 3. & ibi Haye concept. 125. *Horeb, Mons Angelicæ frequentationis.*

Aranzazu llamarse, como Horeb, Monte (*l*) de Angelical frequẽcia, y concurso, por tantas almas llenas de encendido espiritu, que assisten à poblar este celestial desierto. Todos los Viernes, y Sabados es nuevo incentivo para acreditar el concurso, y frequencia, *la Benedicta, Salve, y Letania*, que se canta en la Iglesia con la solemnidad, y pompa que hemos referido.

Devocion de los Peregrinos por el camino.

92 Esta multitud devota, no và à su peregrinacion en confuso tropel, y desorden de costumbres, sino tan modesta, y religiosamente edificativa, que todos en emulacion santa hazen estudio de mortificaciones diversas. Vnos à pie por espacio de muchas leguas sufren el peso de los bochornos, y calores. Otros descalços por pedregales, y breñas son como el portento, que dize Dios de (*m*) Isaias en la descalcez por los caminos. Otros de rodillas algunas vezes. Otros ayunos, para llegar dispuestos à recebir la Sagrada Comunion. Muchos por largos trechos caminan disciplinandose; y todos al descubrir de lexos el Santuario se hincan entre las peñas à adorar en verdad, y espiritu en aquel Monte à Dios en su Purissima Madre, à quien saludan con el *AVE MARIA*, ò *Salve*; gozosissimos ya de ver logradas sus prolijas esperanças, que gozan possession vltima, entrando en la Soberana Casa de esta Señora, donde sin desahogar las agonias, sudores, y cansancios de caminantes, se presentan en la Real presencia de la Divina Imagen, consagrandole sus afectos con larga Oracion, y hazimiento de gracias por las mercedes recebidas, y otras, que confian alcançar de su soberana mano; no siendo entre todas la menor el mostrarse siempre esta Señora salud, y remedio de todos sus peregrinos, pues con entrar sudados, abiertos los poros al sombrio humedo del Templo, jamàs se ha experimentado, que alguno en esta jornada aya padecido achaques, ò enfermedad alguna peligrosa.

(m) Isaiæ 20. *Sicut ambulavit Servus meus Isaias nudus, & discalceatus trium annorum signum, & portentum.*

Avien-

93 Aviendo cumplido los dias, que à cada peregrino le dicta el voto, ò la devocion; entrando à despedirse de la milagrosa Hechura, con lagrimas, y suspiros, rompen en nuevas, y amorosas ofrendas, prometiendo, que si Dios les dà salud, han de bolver el año siguiente à aquel sitio. Caminando para sus Patrias, y casas, en los mismos parages, y lugares, en que se pierde de vista el Santuario, repiten la misma ceremonia, doblando las rodillas, y haziendo solemne reverencia à la Magestad de MARIA, donde dexan los coraçones, assistiendo por el afecto mas sus espiritus en aquella morada, y empleo de su amor, que en los cuerpos, donde informan, y animan ya con nuevos alientos; traìdos de aquel Sagrado Tabernaculo; cuyas memorias continuas, endulçan, y suavizan la penosa ausencia, conversando de la Belleza de la Imagen; del culto de su Templo; de la Santidad Religiosa, y otras circunstancias de edificacion, y ternura, que se entrañan de suerte en sus coraçones, que por muchos tiempos no olvidan las grandezas de aquella Celestial Gerusalem, y vision de paz MARIA Santissima. Hasta de los fragmentos del pan, que reparte el Convento hazen reliquias, que dàn con veneracion à los que por quedar en guarda de las familias, no gozaron en semejante ocasion el privilegio, y dicha de peregrinar à Aranzazu. A sus Religiosos muestran tan vivos afectos de caridad, y devocion, que siendo singularissimo el que toda Cantabria tiene à los Frayles Menores, es mayor à los moradores de este Santuario, atendiendolos, como à Ministros grandes de tal Reyna, y Señora.

Despedida de los Peregrinos de la Santissima Imagen.

94 El Reyno de Francia, no sobresale menos en esta devocion, que Vizcaya, porque en mas de veinte leguas, desde Burdeos para allà, assi en tiempos de pazes, como de guerras, se esmeran todos en la veneracion, y cul-

Francia devotissima de Aranzazu.

y culto deſta Santa Imagen; ſaliendo tropas de ciento en ciento, con mortificaciones, y armas de milicia Chriſtiana al Sagrado de ſu Templo; eſpecialmente por la Paſqua de Eſpiritu Santo, que es el tiempo de la navegacion à Terranova, y Noruega à la proviſion del Vacallao, y Ballena. Entonces las mugeres ſe dedican à ir en romeria à Aranzazu, dando (entre eſpinas de penitencia à pie, y deſcalças por aquellas montañas) el nardo humilde, y fervoroſo de ſu virtud, ſuaves olores de edificacion, y exemplo, mientras ſus maridos en el comercio, y trato ſolicitan los alimentos neceſſarios de la vida. El numeroſo concurſo, y piadoſa multitud llega à dos, y tres mil mugeres, que entonando, como Maria (*n*) hermana de Moyſes, y Aaron, canticos de alabança, por la libertad en los peligros de el mar, forman coros por aquellos deſpoblados, y deſiertos, con el abrigo ſolo de la capa del Cielo, en las inclemencias de aguas, y nieblas, que por aquellos parages afligen demaſiadamente; en particular en lo alto de Aloña, cuyas cimas paſſan con varonil denuedo, por mas de tres leguas de ſubida, y baxada; confeſſando ſencilla, y agradecidamente, que alentadas, y favorecidas de la milagroſa Imagen, y Reyna de Aranzazu, ſe les haze dulce lo agrio de los caminos; y no padecen congoja, ni fatiga alguna en ſu aſpereza, y rigor.

(*n*) Exod. 5. ℣. 20. *Sumpſit ergo Maria Prophetiz: ſoror Aaron tympanum in manu ſua: egreſſæque ſunt omnes mulieres poſt eam cum tympanis, & choris* Rupertus *Pulcher* (inquit) *narrationis ordo, prius Moyſes cum viris, deinde Maria cum mulieribus unum idemque canticum canit.*

Concurſo en Aranzazu por el mes de Octubre.

95 Por el mes de Octubre (quando buelven los navios de Terranova) luego que ſaltan en tierra los paſſageros, y gente de mar, teniendo noticia, que ſus mugeres han logrado la felicidad de tan devota peregrinacion; como fielmente embidioſos de ſu dicha, ſe aliſtan en eſquadras, y tropas de veinte, y treinta perſonas, cargados de no menores penitencias, y auſteridades, que los primeros; y en alas de ſu devocion corren ligeros al Santuario; vnos llevados del

del afecto, y ternura à la Soberana Imagen, y otros obligados al cumplimiento de votos, y promeſſas, que en los peligros de ſu navegacion, y derrota han hecho à MARIA Santiſsima; por cuyo medio ſe han ſoſſegado las tormentas, y movimientos hinchados de los vientos en las aguas. En lo alto de Aloña ay vna fuente, que ſe dize de nueſtra Señora, y eſtà en el camino por donde paſſan de Segura para el Santuario los Guipuzcoanos, y Franceſes, y à eſtas aguas (cuyos criſtales hazen ſombra al Pozo de Aguas vivas, y ſellada Fuente de MARIA) tienen tan grande devocion eſtos peregrinos, que como Siervos heridos de amor à la Puriſsima Imagen (que alumbra el nombre de ſus aguas) beben ſedientos de caridad, mas que de ſed; y no ſatisfechas ſus anſias, llevan como por reliquia eſta agua à ſus caſas, acompañandola tambien de las flores, que cortan del Clauſtro de Aranzazu, y guardan con veneracion grande, ſolo por aver ſido plantas de aquella Sagrada tierra. Y por la miſma cauſa el Pie (que dixímos en el primer Libro) ſe dize de Nueſtra Señora, gravado en la parte de vna peña, el fiel, y piadoſo hurto de tanto peregrino, le tiene ya gaſtado; procurando cada vno tener alguna particula de aquella eſtampa, y huella de la Princeſa, y Señora, Hija del Rey Eterno de la Gloria.

96 Tanto ſe eſtraña la admirable belleza deſta Copia celeſtial de MARIA en los coraçones, que al quitarſe de ſus ojos los peregrinos, por auſencia, ò diſtancia forçoſa, no la borran del alma, pareciendo q̃ en ellos ſe cumple lo que dezia el Pueblo de Dios deſterrado de Geruſalem, que primero (o) ſe olvidaſſe là deſtreza de ſus manos, y pegaſſe la lengua ſedienta, y abraſada al paladar; ſi no fueſſen ſus primeras memorias, las grandezas de Ciudad tan excelente; porque aſsi tambien los que han llegado à gozar, y ver eſta habitacion de los Cielos, en los mas remotos lugares que ſe hallan, ſuplen en los recuerdos las au-

Fuente de Nueſtra Señora en Aloña.

Pie de Nueſtra Señora gaſtado de los peregrinos.

Lib. 1. cap. 8.

Devocion de los auſentes à Aranzazu.

(o) Pſalm. 136.

Capillas, y Santuarios de Aranzazu en el mundo.

ausencias; no siendo en su devocion madrastra de su amor la distancia; sino con nuevo incentivo el maternal afecto de MARIA, que arde en sus pechos, à edificarle sumptuosas Capillas, como las que se veneran con el ilustre titulo de Nuestra Señora de Aranzazu. En Mexico, Corte de Nueva-España dos, vna dentro del Convento de nuestro Padre San Francisco, y otra fuera en el patio, cuya obra se và prosiguiendo, y segun muestra la fabrica, serà de las mas preciosas hechuras, de las que goza esta Corte. Otras dos, en nuestros Conventos de Nueva Veracruz, y Zacatecas. En Lima, Corte, y Ciudad del Perù, en el Convento de nuestro Padre San Francisco, ay vna gran Capilla con puerta à la calle, cerrada toda de rejas, que puede gozar nombre de Iglesia, en cuyo edificio se han empleado dignamente mas de veinte mil pesos.

97 En la Ciudad de Potosi de tierra firme, en vn Convento de la Orden del Gran Padre, y Doctor de la Iglesia San Augustin, ay otra Capilla muy hermosa de esta singular Imagen. En la Havana, en Cartagena, y otros Lugares de las Indias, ay Capillas, y Cofradias con la advocacion, y nombre de esta Señora. En España, en muchas Iglesias, y Templos, ay Altares de esta singular, y excelentissima Hechura, que tambien honra, y autoriza con su presencia à la Catedral de Guadix. En Guipuzcoa, en la Villa de Alegria, ay retrato en su Altar de esta Santissima Talla, y fabrica del Cielo.

98 Todas estas Imagenes, que tan distantes Pueblos veneran, como Traslados de la Copia Celestial de Aranzazu, participan en la tierra visos de su Original en el Cielo, gozando de la de Aranzazu algo de las singularidades, y maravilloso origen. Porque aunque ay muchas Imagenes en el mundo veneradas de los Fieles, con singular culto, y devocion, como la de Nuestra Señora de Monserrate, y otras, que representan el Original de su Reyna, no ay

otra

otra Capilla,que como esta represente escultura formada de la mano de Dios, y traìda por ministerio de Angeles desde el Impyrio à la tierra. En los fieles donde no alcança el poder al deseo, ni el caudal à la devocion, para labrar edificios à honor de esta gran Señora, penden de los aposentos, y salas, lienços, y pinturas de Aranzazu; trayendo consigo innumerables hombres,y mugeres de la Europa,y America (como Imagen de pecho) el Retrato de esta Purissima Virgen pendiente de sus cuellos; como en señal, y marca de esclavitud à su grandeza,y de memorial para conseguir las Letras, y despachos favorables de su gracia en la peregrinacion de esta vida, destierro, y valle de lagrimas de este mundo.

Grande devocion de los Fieles con la Santa Imagen.

***

***

CAPITVLO X.

Refierense las Processiones, que vàn à Nuestra Señora de Aranzazu.

99 NO solo santificò Dios con su presencia el Monte de Horeb,(p) en que se dignò de Aparecer, sino que obrò en èl prodigios, y maravillas dignas de recomendacion, y alabança, entre las quales no es la menos prodigiosa el pacto, y concierto que assentò con su Pueblo: de que no subiessen à su cumbre,ni tocassen à su falda,si primero no se huviessen purificado; y como en procesion, por espacio de tres dias,por las soledades, y desiertos,se preparassen, y dispusiessen, para hazerle à su Magestad sacrificios, y ofrecerle hostias, que le aplacassen en tiempo de peste, y guerra, y aun preservassen su nacion de tanto azote. Ley, que despues observò Elias huyendo el rigor, y tirania de Je-

(p) Exod. 5. ℣. 3. *Deus Hebreorum vocauit nos, vt eamus viam trium dierum in solitudinem, & sacrificemus Deo nostro, ne forte accidat nobis pestis, aut gladius.* Haye. Exod. 3. concept. 125. *In eo Monte pepigit deinde fœdus cum populo suo, noluitque hunc populum, nisi sanctificatum trium dierum spatio hunc montem tangere, &c.*

zabel, caminando espacio de quarenta dias para ampararse del sagrado de esta montaña, donde llegò confortado del Pan de los Angeles, y de las rogativas, y suplicas de meditaciones santas. A este modo, y con este exemplo los Cantabros se previenen, y disponen para subir al Monte de Aranzazu, y Templo de MARIA, donde como en el de Salomon (q) (montea, y sombra suya) tiene Dios abiertos los ojos, y con atencion los oì los à las rogaciones, y plegarias, que los Fieles en muchas, y continuas Processiones le repiten; porque aunque Dios, como Guarda Mayor de Israel, y del mundo, no duerme, ni dormita jamàs, esta excelencia, y atributo le es mas proprio en la Casa de MARIA, y à la luz de su Zarça; donde no parece posible, no ver, ni oìr las peticiones que en su nombre se presentan.

(q) Paral. 2. cap. 7. ℣. 16. Et Ricard. lib. 2. de Laudib. Virg.

Processiones de la Villa de Oñate.

100 En este conocimiento, y experiencia vive toda la Region de Cantabria; y assi no cessan sus ruegos, porque no falta à ellos el favor de MARIA. La Villa de Oñate; fuera de la procession, que acostumbra por Agosto, haze otra con su Cabildo, y Regimiento, con tan grande numero de personas, que de cada casa assiste vna acompañando todas las Cruzes de la Parroquia, y Hermitas de que se compone. Es assombro, y admiracion la diversidad de habitos penitentes, que ajustan al trage, y adorno de la mortificacion. Los disciplinantes de sangre son ordinariamente quarenta, ò cinquenta. Otros caminan armados de pesados hierros, por los de sus culpas. Otros con barras pesadas. Otros con ajustadores de silicios; y todos de suerte compuestos, y mortificados, que moviendo con su vista à contricion, y pesar, ocasionan lagrimas, y suspiros, por las ofensas cometidas contra Dios. El dia de San Bernabè, à onze de Junio, se forma otra Procession de las Cofradias de San Juan, San Joseph, y San Crispin.

El

El Valle Real de Leniz.

101 El Valle Real de Leniz, compone otra Proceſson de mucho concurſo, y devocion, à que aſsiſten (como en la de Oñate) de cada caſa vna perſona, para el dia que ſeñalan las Cabeças, y Superiores. De la Villa de Zegaba, el ſegundo dia de Pentecoſtes, ſale otra para Aranzazu, con aſsiſtencia de ſu Cabildo, y Regimiento, con dos Eſtandartes, y de cada caſa vn hombre, todos en acompañamiento muy bien ordenado, y devoto; obſervando vna ceremonia antigua, de llevar cada vno roſcas de pan muy curioſas, metidas en los braços, para ofrenda al Templo, y Caſa, à que ſe dirige, y encamina ſu fervor, y deſeo piadoſo. De Araoz, con el miſmo orden, y numero de perſonas de cada familia, và otra Proceſsion el dia que el acuerdo, y arbitrio de los mayores diſpone.

Lugares de la Provincia de Alaba, que hazen Proceſsiones.

102 De la Provincia de Alaba, ſe ordenan, y componen muchas, y edificativas Proceſsiones, los dias que en el Conſejo ſe ſeñalan, y ſalen de los Lugares ſiguientes: Ozaeta (dulciſsima Patria mia, ſi felice por cifra compendioſa de nobleza, letras, y armas, dichoſiſsima por vezina al Santuario de Aranzazu, à diſtancia de dos leguas, en vna ſubida, y baxada grandes, con otras pequeñas, ocaſionando la corta diſtancia à los vezinos, à recrearſe con mas frequencia en la contemplacion del dulciſsimo roſtro de eſta Santiſsima Imagen) Heguinoa, Andoin, Vrabain, Yladuya, Salduendo, Galarreta, Alveniz, San Roman, Luzuriaga, Arriola, Gordoa, Heredia, Axpuru, Larrea, Hermua, Helguea, Garayo, Marieta, Larrinzar, Orinain, Vrizar, Mendexur, Vribarri, Arrazua, Alegria, Añua, Hijona, Higueleta, Herenchun, Junguitu, Hetura, Maturana, Guevara, Zoazo de Gamboa.

Proceſsiones que ay cada año en Aranzazu.

103 De todos eſtos Lugares, en Aniverſario perpetuo, vna vez cada año, ſale Proceſsion para Aranzazu; ſino es, que la neceſsidad por falta de agua,

agua, ò por otro accidente, ò trabajo obligue à los vezinos à diſponer nueva plegaria, y peticion, encaminandolas como ſiempre, al Teſoro de las Miſericordias de Dios MARIA Santiſsima de Aranzazu, de quien à manos llenas reciben las mercedes, que à ſu liberalidad ſe ſuplican, y piden, y que la experiencia tiene tan autorizadas, que caſi por ella ſe conoce lo que piadoſamente ha perſuadido la Fè humana, y tradicion comun à los Vizcaynos, que MARIA Santiſsima aſsiſte perſonalmente à las proceſsiones, ſegun lo manifeſtò el demonio, quando obligado del conjuro, hizo la relacion, que eſcrivimos en el Libro primero, capitulo ſexto de eſta Hiſtoria.

Forma, y ceremonias de las Proceſsiones.

104 Algunas Proceſsiones, como caminan largos trechos, y prolijas leguas, por caſi intratables ſendas de montañas, no pueden ir en hileras, ni en el orden que ſe acoſtumbra. Y aſsi las que entran por la parte del Crucifixo, ſe ponen en orden en la Hermita; y las que por la caſa del Sindico en ſus vmbrales; donde viſtiendoſe los Sacerdotes de ſobrepellices, y llevando las Cruzes con ſus vanderas las guian, y ſiguen hermanadamente cantando la Letania. Para ſu recibimiento, ſe junta toda la Comunidad à campana tañida, y eſperando en orden à la puerta principal de la Igleſia, reciben la Proceſsion con toda veneracion, y afecto. Incorporandoſe todos entran cantando el Hymno: *Ave Maris Stella*, por los Clauſtros haſta el cruzero, y frontiſpicio de la Capilla de Nueſtra Señora, donde concluido ſu tierno, y devotiſsimo Hymno, canta vno de los Sacerdotes de la Proceſsion, la Oracion de Nueſtra Señora. Y celebrandoſe deſpues vna Miſſa ſolemne, que dize el miſmo Sacerdote, ò Cura, con Diacono, y Subdiacono Religioſos, comulgan en ella todos los que han aſsiſtido à aquella Proceſsion, y ſuplica Religioſa.

Buelta de las Proceſsiones à ſus Tierras.

105 A la tarde el miſmo dia, ſe juntan todos los hombres de cada Proceſsion, y Lugar à la orde-

na-

nacion ; donde con asistencia de algunos Religiosos, se les administra alguna cosa de refresco, y alivio à la naturaleza ; y despues inmediatamente se toca la campana, y junta la Comunidad ; vàn todos à la Iglesia, y alli se buelve à ordenar, y disponer la Procesion en la forma que entrò, y cantando el *Te Deum laudamus*, hasta la puerta principal, se queda la Comunidad, y la Procesion prosigue su jornada, y buelta con regocijo, y gozo espiritual de aver visitado aquel Divino Sagrario, y deposito de maravillas, de quien à letra vista han alcançado, y conseguido librança, y merced en sus ahogos, y necesidades, esforçandose todos, y alentandose vnos à otros nuevamente à la perseverancia, y continuacion de aquel solemne culto, y ceremonia, en que la vnion al patrocinio, y abrigo de MARIA les afiança el influxo de la Gracia, y soberanos auxilios, como à vista de la Zarça experimentaron en Horeb Moyses, (r) y Aaron, que aviendo de salir à reñir con toda la tiranìa de Egypto, no les vistiò Dios otras armas, que las del amor, ordenandole à Aaron, que saliesse al encuentro à su hermano, y entre amorosos abraços, y oseulos de caridad se viniessen ambos en congregacion religiosa, y fiel con los mayores del Pueblo, para triunfar con este cordon, y trença de hermandad del poder Gitano, y opresion de la tiranìa ; como probò la experiencia del suceso ; acreditando lo, que para alcançar victorias, y librarse de riesgos, y trabajos, la concordia, y vnion es el mas ordenado, y poderoso exercito del mundo.

(r) Exod. 4. ℣. 27. & 28. & ibi Haye concept. 198. *Sane ex osculis fratrum & eorum amplexibus, & mutua inter se concordia, bene augurari debes de eorum ex adversarijs victoria ; de triumpho ex Egypti tirano ; quid enim animorum concordia adversus hostes non operatur? &c.*

CA-

CAPITVLO XI.

Limosnas, que se hazen al Convento de Aranzazu.

106 ENTRE los magnificos titulos, y glorioſos apellidos de Horeb, es vno llamarſe *Monte* (s) *de Sacrificios, y Ofrendas*, por las repetidas que hizieron en ſu cumbre los Iſraelitas à Dios, que dedicados vna vez à ſu culto, no les faltaron ſubſidios temporales, y alimentos à la vida, fuera de los ſingulares, y de mayor aprecio, que comunicò à ſus almas la Divina Providencia; porque à hombres, que ſalen del Egypto, y confuſa Babilonia del ſiglo, al deſierto, y eminencias de la Religion, para ſuſtentarlos les llueve Dios en el Maná abundantiſsimos panes, y para apagarles la ſed, rompen las peñas, y piedras larguiſsimas aguas; y aun para defenderlos de la variedad, y rigor de los tiempos, les haze ſombra vna nube, de dia, y de noche los alumbra vna columna; deſuerte, que tan à manos llenas les reparte Dios los favores, que en prevencion de falta de Medicos, tambien los preſerva de accidentes; pareciendo todas eſtas mercedes efectos miſterioſos de la Vara, que manejavan Moyſes, y Aaron, deſde la viſion de la Zarça, haſta la conduccion de ſu Pueblo por ſoledades, y paramos.

(y) Exod. 3. ℣. 5. & ibi Haye concept. 125. *Horeb Sacrificij mors, & oblationis, quia ibi elapſis tribus menſibus poſt egreſſum de Egypto; Domino à toto Iſraelitarum cœtu Sacrificatum eſt, & ideo app. lationem eximiam ſortitus eſt hic mons. Vocatus eſt enim Mons Dei, &c.*

107 No le falta à Aranzazu el renombre de Horeb Monte de Oblaciones, y Ofrendas, porque ſon tantas las que piadoſamente recibe de los Fieles eſte Convento, que cauſan eſpanto, y admiracion. Pero puede templarſe el aſſombro, meditando lo que nos enſeña San Pedro Chriſologo (t) hablando con cada vno de los hombres, para alentarles el eſpi-

(t) S. Petrus Chriſolog. Sermon 70.

piritu, à la gratitud que deben à nueſtro bienhechor, y Dios Eterno: *Eras nada*, (dize el Santo) *y te diò Dios el ſer. Tenias nada, y te diò todo lo que tienes oy. Quando vivias para ti, y para tus deleytes, no te negò Dios lo neceſſario al ſuſtento. Pues pienſas, que ſi le ſirves, te ha de negar vn pedazo de pan, que te alimente, y vn veſtido que te abrigue?* Aviendoſe, pues, conſagrado à Dios, como verdaderos Iſraelitas, ſin doblez, ni engaño los Religioſos Menores, que ſueltos, y deſaſidos del mundo, viven en el deſierto de Aranzazu à ſombra de la Original, y limpia Vara de MARIA; dicho ſe eſtà, que corre por ſu quenta el gaſto de los ſocorros neceſſarios, para ſuſtentacion de la naturaleza, y abundante proviſion de tan crecido Convento, y Comunidad Religioſa; cuyo edificio, en los repetidos reparos de ſus ruynas por los incendios, y accidentes que ha padecido, es la prueba mas real de la ſuma, y grandeza de limoſnas, que Dios ha embiado al Santuario de ſu Madre, y aſsi ſuponiendolas, referirèmos las que oy continuan los Fieles. Lib. 1. cap. 19. 22. & 23.

108 Todos los Peregrinos que llegan à eſte Santuario, hazen dezir muchas Miſſas; y por aqui ya ſe vè, que Aranzazu con mas verdad que Horeb es Monte de Sacrificios; pues en èl ſe ofrece tan repetidamente el incruento, y verdadero de nueſtra Ley de Gracia al Padre Eterno. Conforme el caudal de los Peregrinos es la ſolemnidad, y ofrenda de las Miſſas cantadas, ò rezadas; en particular en las Capillas de Nueſtra Señora, y del Santo Sepulcro. Algunos dàn de eſtipendio vn real de à ocho, ò de à quatro, y los mas pobres dos reales de plata, ò quatro reales de quartos. Pero no ſolamente hazen los Peregrinos eſtas limoſnas, y eſtipendios onerоſos, ſino que libremente ofrecen tambien otras cantidades, ſin pedir, ni ſeñalar retorno, ò correſpondencia à ſus dadivas; fiando en la Bondad de Dios (que las acepta por medio de ſus Religioſos po-

Miſſas, que mandan dezir los peregrinos.

pobres) el ciento por vno, que ofrece su Mageſtad, en cuyos ojos aun la menudencia ofrecida de coraçon en la baxa moneda, y corto poſsible de vna Viuda, (*v*) logra mayor aprecio, y valor en ſu piedad.

(*v*) Lucæ 21. ℣. 2.

109 De Navarra, y Francia llevan los Peregrinos comunmente al Santuario cera blanca, y colorada en cantidad; pretendiendo dar à entender, aun con el tinte, el ardor, y llama de ſu encendida caridad, y devocion. Otros no menos afectos, y piadoſos llevan lienço, y otras coſas, que juzgan neceſſarias à la Igleſia, y Convento. Quando los Religioſos de eſte Santuario ſalen à pedir limoſna, es el amor, y la generoſidad tan ardiente de los bienhechores, que aſsiſten, y acompañan ſus perſonas, y (aliviandoles del peſo, y trabajo) les quitan las alforxas, y echandoſelas al ombro, aſsi los Sacerdotes, como los ſeculares, tienen por liſonja, y favor el empleo de pedir con ellos de puerta en puerta, por todos los Lugares, y Pueblos, donde ſon crecidos, y abundantes los ſocorros, que por eſta ſolemne mendicacion ſe juntan; porque no ay caſa, por pobre que ſea, que al dar la limoſna, no clame, y diga abraada de amor, y piedad: *Aunque falte para mi, y para mis hijos, no puede faltar para nueſtra Señora de Aranzazu.*

Cera, que ofrecen los peregrinos.

110 En toda aquella tierra es devocion, vſo, y coſtumbre, caſi inmemorial, en hallandoſe las mugeres preñadas, para librarſe de los aprietos, y peligros del parto, hazer voto de peſar las criaturas, en ſaliendo à luz, y dar ſu peſo de trigo (fuera de la limoſna ordinaria) al Santuario. De la miſma ſuerte, en ſintiendoſe alguna muger enferma de grave, ò ligero achaque, rompe luego ſu devocion en la miſma promeſſa, y voto de peſarſe, y dar la cantidad de trigo que montare. Y como en MARIA Santiſsima ſe hallan à las eſpaldas de los ruegos, y peticiones, firmados puntualmente los deſpachos favorables, con la experiencia de ſus merce-

Preñadas hazen votos à Nueſtra Señora de Aranzazu.

des,

des, y favores, se alienta cada dia mas la devocion à nuevos ofrecimientos, y ofrendas à su casa, y Religiosissimo Templo.

En los testamentos limosnas para Aranzazu.

111 Persévera de suerte el amor de todas aquellas Provincias à la Soberana Imagen de MARIA, que hasta los vltimos alientos de la vida dan muestras de su devocion los Fieles; pues raro es el Testamento, en que no se halle cláusula de obra pia, y limosna para este Santuario; singularmente para fomento del mayor culto, y solemnidad de la *Benedicta*, que quieren se cánte otros dias de la semana à su intencion con la solemnidad que hemos dicho en el capitulo primero de este Libro, se celebra todos los Viernes, y se reza todos los dias del año. Y finalmente, para no hazer prolija suma de las multiplicadas limosnas, que se hazen à esta Casa, basta dezir, que de su abundancia se sustentan cien personas todos los dias, y se conserva con nuevos augmentos el aparato Eclesiastico, có la grandeza digna de tal Sagrario, como largamente hemos referido ya.

112 Si esta generosidad, y devota largueza de los hidalgos animos de la Christiandad à Aranzazu, no fuera como nativa, y connatural en todos los Fieles, pudieramos referir no pequeños exemplares de grandes Señores, Duques, Condes, y Marqueses, y de Ilustrissimos Prelados, que han hecho señaladas, y largas limosnas à este Convento; porque aunque el exemplo de los mayores lleva tras si (como el primero movil) los inferiores, y por este lado se pudieran mover los vezinos, y Pueblos de Cantabria à dilatar mas sus piedades; como parece, que solamente la Divina Imagen es el celestial impulso, que suavemente arrastra los coraçones à tan caritativos socorros; se callan los que han hecho tan nobles, y graves sugetos, contentandonos con referir vno solo, que acredita cabalmente vn animo Real, y Catolico. En vna ocasion se hallò en la Porte-

Limosna de Felipe Tercero à Aranzazu.

ria vn Ornamento entero de Casulla, Dalmaticas, Capa, Frontales, Faciſtoles, y riquiſsimos Miſſales. No ſe pudo ſaber la perſona, que con diſſimulo tan piadoſo dava tan grande limoſna; pero ſe diſcurrio cuerdamente: que el Catolicisſimo Rey Felipe Tercero (por no aver deſahogado ſu magnificencia en alguna dadiva, quando viſitò eſte Santuario) embiò deſpues eſtas alhajas, autorizando mas con el ſilencio, y ſecreto ſu generoſidad; en cumplimiento de lo que nos enſeña Chriſto, que al dar la limoſna, ha de ſer tal el diſsimulo piadoſo, que ni aun la vna mano ſepa, ſi la otra ſe alarga al pobre; ſino que con real deſaſimiento (como (x) Elias) ſe dexe caer la capa al neceſsitado, aun ſin ſentirlo ſu dueño; que aſsi es duplicado el favor, haziendolo de modo, que ſe coja como caìdo, y no ſe reciba como embiado.

(x)
Lib. 4. Reg. cap. 2. *Levavit pallium Eliæ, quod ceciderat ei, &c.* Et ℣. 11. *duplex ſpiritus tuus.*

Limoſnas de las Indias à Aranzazu.

113 Los que mas ſe han ſeñalado en heroicas obras, y dadivas para eſte Templo, ſon los miſmos hijos de la Tierra, y Provincias comarcanas, que han paſſado en Flotas, y Galeones à las Indias; de donde han hecho conſiderables remiſsiones, y embios, en Lamparas, Cruzes, Calices, Ornamentos, Coronas, y otras joyas, y preſeas riquiſsimas, para el culto, y ornato de eſta Sacratiſsima Imagen, en quien dexando ſus coraçones, quando ſalen, y ſe apartan de ſu viſta, no ay que admirar dexen alli el depoſito de ſus teſoros, y haziendas, que para mejor Templo, que el de Salomon traen, ò embian deſde el Ofir del Perù, ò Nueva Eſpaña, (y) como en tributo, y vaſſallage à la Soberana Reyna de Angeles, y hombres en ſu Trono, y Real ſitio de vna Zarza en Aranzazu, de donde (aſsi obligada, y reconocida) alarga el braço de ſu poder al amparo de ſus limoſneros, ò al multiplico de lo que ſe labe dar por ſu reſpeto (como entre otros ſuceſſos) mueſtran los dos, que ſe ſiguen.

(y)
Lib. 3. Reg. cap. 10. ℣. 11 *Attulit de Ophir ligna thyina multanimis, & gemmas pretioſas, &c.*

114 Navegando entre otros Galeones el de Santa Do-

Galeon de Don Luis Camarena libre de Moros, por la limosna à Aranzazu.

Dorotea, del cargo de D. Luis de Camarena con trecientos hombres, que le servian en la pretension, y conquista de la Mamora; acaeciò el año de mil seiscientos y quinze, que estando cerca de tierra de Moros, en la breve distancia, y estrecho de media legua, se alterò de suerte el mar con tan deshecho viento, que llevava à barar en las costas del enemigo el bagel. No hallaron los Pilotos, y Cabos otro abrigo, que el del Cielo en tal temporal, y tormenta. Estando en este ahogo, y aprieto, entre la confusion de la marineria, Gaspar de Vidania, vezino de Guetaria de la Provincia de Guipuzcoa, levantò el grito, diziendo: *Carissimos hermanos, todos quantos estamos aqui, por la gracia de Dios somos Christianos, que constantes militamos debaxo de la Vandera de Iesu Christo. Confiemos en su misericordia, y pongamos los ojos en la proteccion de Nuestra Señora de Aranzazu su Madre; que si nos favorece, hago voto de ir en nombre de todos à su Casa à darla muchas gracias.* A estas devotas palabras, y promessas acompañò su deseo, con ademanes, y acciones de pedir limosna para cera al Templo, y Altar de la Santa Imagen, y conforme iba pidiendo, y recogiendo la limosna, se iba el mar sossegando, y aplacando el viento, desuerte, que no solo apaciguò las olas, sino que se mudò à favor de los navegantes, soplando à popa de manera, que los apartò de tierra, y diò prospero viage, para qne despues el dicho Gaspar de Vidania pudiesse cumplir su voto con la limosna recogida.

Multiplica Dios el trigo de vna muger limosnera.

115 Pedia limosna para este Convento el P. Fr. Francisco de Arano, Sacerdote, Confessor, y morador de esta Casa. Llegò en vna ocasion al Lugar de Vribarri, en el Valle de Araquil, y entrando en vna casa de vna muger de Navarra à pedir trigo por amor de Dios, le respondiò la Señora: *En mi casa Padre, no ay mas trigo del que tengo para sembrar, y sustentar à mi marido, y familia; pero aunque falte para todo, no puedo dexar de hazer limosna à Nuestra Se-*

ñora de Aranzazu, porque la quiero de todo mi coraçon. Con el mismo afecto que mostrava en las palabras, abriò el arca, y diò de limosna tres quartas. Prosiguiò el Religioso su mendicacion por el Lugar, y encontrando al marido de esta muger, preguntò al Limosnero, si avia estado en su casa, y le avian dado limosna? El Religioso (como no le conocia por dueño de aquella familia) le respondiò que no. El piadoso bienhechor le bolviò consigo à su casa, y mandò à su muger le diesse de limosna vna cantidad de trigo. La muger continuando su caridad, y devocion callò la cantidad que avia dado; y abriendo segunda vez el arca, la hallò tan llena (z) como si no se huviera sacado de ella la primera medida; de suerte, que ni vn grano parece que le faltava; multiplicando Dios assi (en atencion de su Madre) los bienes de la familia mas pobre, como quando creciò el azeyte, y harina en la casa de vna viuda necesitada de alimentos, y bienhechora de los pobres.

(z) Exod. 11. ℣. 4. *Sin autem minor est numerus, vt sufficere possit ad vescendum agnum, assumet vicinum suum, &c.* Vbi Haye concept. 43. ex D. Chrisost. & Theodoreto: *Eleemosina pauperibus facienda, & in necessitatibus, erit nobis auxilix, &c.*

CAPITVLO XII.

Haze grandes limosnas el Convento de Aranzazu à los Peregrinos.

116 TAMBIEN se halla en la lista, y catalogo de los glorioſos nombres de Horeb, el titulo de *Monte depastos*, (a) *alimento, y refeccion*, à caso para darnos Dios à entender, (entre otras congruencias, y misterios) que si Horeb, se llama Monte de Sacrificios, y ofrendas; por las que recibiò de los Israelitas (como diximos en el capitulo passado) tambien se llama, Monte de panes, y sustento, por los que en èl se re-

(a) Exod. 3. & ibi Haye concept. 125. *Horeb Mons pascuæ, & refectionis.*

repartieron à su Pueblo. Mostrandonos assi la Divina Magestad,que buelve su providencia en abundancia de alimentos , lo que su piedad recibe en donaciones humildes ; pagando como liberalissimo dueño de todo con ganancias no pequeñas, lo que à su culto,y reverencia ofrecen los fieles animos de los hombres.

117 Es Aranzazu , como deposito , y Real caxa de la largueza manirrota de los Cantabros, es como Erario, y Tesoreria de la generosidad de Vizcaya , adonde como à su centro,y mar , por MARIA, corren los rios caudales de sus haziendas;y de donde salen à fecundar la esteril , y necessitada tierra de los pobres , eriaza, y seca de los Peregrinos , que experimentan desde la mañana à la noche quotidianamente , tan abundante provision de todo lo necessario à la vida , que parece continuado milagro ; lo que se administra à todos ; porque esta Casa (cuyo Dueño es la Virgen Madre de Dios, y muger fuerte, celebrada en (*b*) los Proverbios) tiene la calidad,que el Espiritu Santo pondera de esta Matrona:que abre la mano para el necessitado, y estiende la palma para el pobre ; enseñandonos con estos dos ademanes ; y acciones, que el vno es de quien recibe , y el otro de quien da. Abrir la mano es para dar , estender la palma para pedir. Ambas cosas obran MARIA ; y sus Ministros en este Monte , y Convento ; estienden las palmas para recebir las limosnas ofrecidas , y mendigadas; y abren las manos,para repartirlas à los pobres, y necessitados Peregrinos ; cumpliendose en este Santuario tambien, lo que de nuestro Padre San Francisco canta (*c*) la Iglesia , que de las troxes , y graneros que amontona su pobreza , sustenta abundantemente las turbas , y concursos fieles de Christo,para que no desmayen por falta de alimentos en los caminos ; y jornadas de sus peregrinaciones.

(*b*) Proverb. 31. ℣. 19. *Manum suam aperuit inopi,& palmas suas , extendit ad pauperem.*

(*c*) Respons. 8. *De pauperta-tis horreo , S. Franciscus satiat turbam Christi famelicam,in via ne deficiat,&c*

118 Por la multitud de Peregrinos , y concurso de Fieles , que todo el año ; y especialmente en

Supra cap. 4.

las ſolemnidades de eſte Santuario, y Convento, pueblan ſu ſoledad, y montaña, puede el juyzio prudente hazer computo de las limoſnas, que en la Porteria, y hoſpicios ſe reparten; de que dexamos eſcritas algunas en la vida del Venerable Siervo de Dios Fr. Miguel de Eſpiloſin, multiplicandolas Dios, deſuerte para ſocorrer à los pobres, q̃ con repetidos milagros ha querido ſu Mageſtad hazer manifieſto el agrado q̃ tiene en la largueza con los Peregrinos, y mendigos que llegan à las puertas de ſu Caſa, y Templo à pedir por ſu amor el ſuſtento de la vida. Sintiendoſe ſu Real Providencia, y moſtrando como peſar, ſi à caſo la eſcaſez, y cortedad de animos de ſus Miniſtros regatean el ſocorrer à ſus pobres. En prueba de eſta verdad refiere Dioniſio Cartujano: que vn Prelado en vn Convento, ſe quexava de lo poco que recebia, haziendo cotejo de lo mucho, que en otro tiempo ſolia recebir de limoſna aquella Caſa. Oyòle vn dia vn Subdito ſuyo laſtimarſe por eſta ocaſion, y dixole: *Ya yo sè Padre en que conſiſte eſta diferencia, y careſtia. En eſte Convento* (proſiguiò) *vivian dos hermanos, el vno era Date, y el otro Dabitur. Muriò el Date, y con eſſo faltò el Dabitur; que ſi viviera el Date, como entonces, vinieran tambien como entonces las limoſnas.*

Sucesſo de vn Prelado avariento.

119 Eſte dicho, y ſentencia, ſe autoriza con lo que nos aconſeja Chriſto por San Lucas, (*d*) exortandonos à dar para tener; porque en animos cortos, y encogidos à la liberalidad, ni aun enſanchas parece que ay para poder recebir, porque es cierto (proſigue Chriſto) que ſe ajuſtan, y miden igualmente el ſeno, y la mano; y ſi la mano es eſcaſa para dar limoſona, el ſeno no es muy capaz para recebirla. Eſto miſmo ha comprobado la experiencia en el Convento de Aranzazu; donde aviendo entrado por Guardianes algunos Religioſos, que lo avian ſido en otros Conventos pequeños, procurando (quizàs con zelo de mas eſtrechez, y pobreza) cercenar la abundancia acoſtumbrada de ſuſtento à Peregrinos, y po-

(*d*) Lucæ 6. ℣. 38. *Date, & Dabitur vobis, &c.*

y pobres, han padecido la mengua, y cortedad de limoſnas que en otros Prelados liberales, (y que ſin reparo alguno franquean las llaves, y oficinas) han llegado caſi à demaſia, y deſperdicio; deſuerte que en Aranzazu, quanto amaga à prodigalidad la limoſna, tanto tiene de exceſſo el recibo, como abundantemente ſe ha probado por muchos años de los libros de quentas, y diſpoſiciones que de eſta Guardiania ſe han llevado à los Capitulos; donde ſe ha reconocido, que como à la Caſa de Obededon (e) llenò Dios de bienes, por ſer depoſito del Arca, aſsi à Aranzazu, por ſerlo de MARIA le augmenta los ſocorros que guſta ſu Mageſtad ſe repartan con la miſma abundancia, que ſe reciben, (f) y con la miſma caridad, que ſe recogen.

***

***

***

CAPITVLO XIII.

Frequentan los Peregrinos en Aranzazu la Confeſsion, y Comunion con notorio aprovechamiento de ſus almas.

120 COMO à los Peregrinos que ſuben al monte, y Santuario de MARIA no los mueve, ni alienta al trabajo la vana curioſidad, y deſeo de ver ſu Templo, y admirar ſu fabrica, ſino ſolamente las importancias de ſu ſalvacion, y eſpiritu; llegan à ſu cumbre, deſpues de ſus prolijas jornadas llenos de humildad, y fortaleza, que ſon las virtudes, que el Cardenal Pedro Damiano (g) deſcubriò en los Iſraelitas, y Pueblo Santo de

(e) Lib. 2. Reg. cap. 6. ℣. 12. *Nuntiatumque eſt Regi David, quod benedixiſſet Dominus Obededon, & omnia eius propter Arcam Dei.*

(f) Exod. 11. ℣. 4. ibi rogat Haye concep. 45. *Cur proprium agnum pauperibus diſtribui iuſſerit Deus? Et* reſpondet ex D. Greg. *Quia eleemoſina Redemptoris noſtri oculis illa placet, quæ rebus conceſsis, & bene acquiſitis impenditur.*

(g) Exod. 13. ℣. 20. Damian. Opuſc. 32. apud Haye concept. 131. *Peregrini in hoc ſæculo fortiſsimi ſint in humilitate, ad ſuperanda quæque difficilia.*

deDios,quando caminando por el deſierto partieron de Socoth à Etham , nombres, en cuya ſignificacion hallò el Santo el miſterio , para enſeñar à los que peregrinan à ſer humildes , y fuertes en el camino , que tiene à Dios por vltimo paradero , y fin. Armados, pues,de eſtas virtudes llegan los que vàn en romeria à Aranzazu , monte (como el de Horeb) de Oracion , y Penitencia ; y dando principio à no obrar mal , para obrar deſpues mejor , ſe diſponen , y preparan con la Confeſsion Sacramental , y contricion de las culpas , cuyo dolor , y peſar alumbrò el fuego de la zarça(*h*) ardiendo , y no quemando los coraçones heridos de las eſpinas , en que tambien ſe repreſenta la compuncion de los pecados,y ofenſas cometidas contra Dios,por cuyo medio ſe reconcilian, y buelven à la amiſtad de la gracia.

(*h*) Laurer. verb. *Rubus eſt corpus vnius cuiuſque Sancti eum igne compunctionis, Rubus ſenticoſus, & vulnerans peccata ſignificare poteſt.* Haye Exod 3. concept. 125. *Horeb Mons amicitiæ , & confederationis quia mediante lege populum ibidem fœdere Deus tungebat, &c.*

121 Para alentarſe, y diſponerſe los pecadores à verdaderas , y penitentes lagrimas de ſus pecados; lo primero que ſolicitan , es entrar à ver ſu Sagrado roſtro , ò aſsiſtir à ſu Capilla , cuya Tierra , como Santificada con tal preſencia, trueca , y muda las almas en tal blandura , y docilidad de eſpiritu , que buelve aun los coraçones de pedernal en ſuavidades de cera. Eſte efecto cauſa la Divina Belleza de la Imagen de MARIA, con eſtrañas,y nuevas transformaciones de ſemblante,influyendo (como hemos apuntado en otra parte) con diverſidad de formas , y aſpectos, ſingulares, y diferentes operaciones,al tamaño , y medida que neceſsitan los hombres , y Peregrinos. Y en comprobacion de eſta verdad,me acuerdo que paſſando por Sevilla , para embarcarme à las Indias,hablando de eſta Santa Imagen , y Santuario con el M.R.P.Fr.Franciſco Suarez,que ſiendo Secretario General , avia eſtado en Aranzazu , me dixo: *Padre , yo he andado mucho,y he viſto muchos Santuarios,è Imagines , pero no he viſto Imagen , que trueque los coraçones, y eſpiritus à devocion , y contricion , como Nueſtra Señora de Aranzazu.*

Mudança de vida al ver el roſtro de la Santiſſima Imagen.

Lib. 1. cap. 6.

Las

122 Las mudanças de vida, que en todos estados han hecho los hombres al mirarse, y atenderse, (como en espejo de armar virtudes) en el rostro de esta Virgen singular, son inumerables. Muchos de desastrada vida, se han acogido, y mejorado de costumbres, movidos de esta Señora, en Religion. Otros caìdos de la altura, y eminencia de su estado, han buelto à subir à su cumbre con los alientos de tan Soberana hermosura, como prueba el caso que refiere el P. Fr. Miguel Lazcamburu, y sucediò siendo el dicho Predicador Conventual de este Convento. Llegò en vna ocasion vn Sacerdote à Aranzazu, mas llevado de curiosidad, y passatiempo, que de la devocion, y aprovechamiento de su espiritu; porque como mancebo, entre las lozanias, y verdores de la edad, mirando la hermosura aparente de las flores humanas, que deleytan los ojos, olvidava los frutos espirituales del alma. Entrò en la Iglesia à emplear la vista vanamente en el concurso, y multitud de mugeres; y assomando à caso los ojos por las rejas de la Capilla, estando descubierta la Imagen, los puso en su bellissimo rostro, y luego al punto penetrado su coraçon de los rayos, y luzes de aquel eficaz, y amorosissimo semblante, empezò à moverse, y dezir entre si: *O pobre de mi, mal Sacerdote, que vida es la que vivo, sirviendo al demonio, y dexando de servir à Dios, caminando à la perdicion, y bolviendo las espaldas à la salvacion, en desgracia de mi Dios, y Señor?* Estos afectos acompañò con muchissimas lagrimas, y levantandose de la presencia de aquella poderosa Señora, fue luego à buscar à dicho P. Fr. Miguel, cò quien se confessò generalmente, y despues ajustò su vida à las obligaciones de su dignidad, y estado, con tan exemplares costumbres, que bastantemente davan à entender los efectos de la Gracia, y severidad de MARIA, que en su Monte (como en Horeb) infunde miedo, para enmienda de los pecados, y culpas.

Sacerdote, que mejorò de vida al ver la cara de esta Santa Imagen.

123 Con estas noticias, y experiencias todos los Pe-

(j) Exod. 3. & ibi Haye concept. 125. *Horeb Mons iustitiæ, & comminationis, quia timorem inspicientibus inferebat.*

Peregrinos en llegando à este Santuario, estrenan su devocion con purificar sus conciencias; y para avivarse mas à la contricion de sus culpas, acuden luego, como hemos dicho à la llama Purisima de la misteriosa Zarça MARIA, à cuyo calor se alientan de suerte, que son admirables, y raros los efectos que se han visto de penitencia, y dolor, pues hasta consumir la actividad de su Virginal fuego envejecidas costumbres, y escorias de pecados, parece q̃ no sosiega, ni tiene quietud vltima; de que referirémos algunos casos (entresacandolos de otros igualmente singulares) para exemplo, y auiso de penitentes. Vna muger, que por ocultar vna criatura, la enterrò con todo secreto en el campo, aviendole antes dado con tirano coraçon la muerte, sin moverle à piedad ser prenda de sus entrañas; vivia tan ocupada de pudor, y verguença de este delito, que en mas de treinta años no lo revelò à sus Confessores, manifestando otros de menor gravedad, y monta. En vna ocasion fue con otras personas, y familiares à Aranzazu, y apenas vido el rostro de su Santisime Imagé, quando movido su espiritu, cobrò tal brio, y valor, q̃ rompiò el velo al temor, que le embargava manifestar su culpa para su remedio, y se confessò general, y Sacramentalmente desta culpa, y las demàs, quedando tan agradecida al beneficio recebido de los dulces ojos de MARIA, que despues, para mover à otras personas (de las quales, y de la misma se supo el caso) con su exemplo, les manifestava como la Madre de Dios (por el instrumento de su Copia, y Hechura) le avia participado el favor, y merced de confessar enteramente sus culpas, desembarazandole la voluntad, del horror, y verguença, que le avian ocasionado à hazer sacrilegas, y nulas tantas confessiones en espacio de tan repetidos años.

Vna muger se convierte de sus culpas à la vista de la milagrosa Imagen.

124 Semejante suceso me refiriò vn hombre, viviendo yo en el Convento de N. P. S. Francisco de Victoria. Encontrele vna tarde en el Portal del Rey, àzia

Vn hombre, que callò vna culpa muchos años la manifiesta viendo esta Santisima Imagen.

àzia el camino, que mira à Aranzazu, y bolvia este hombre con otros del Santuario, adonde avia hecho peregrinacion, y romeria. Saludòme; y aunque le avia visto en otras ocasiones, le desconoci en aquella, porque en la aparicncia, y estilo se mostrava tan mudado, que fadilmente lo pude juzgar por otro. En la conversacion, exclamò, y dixo: *A Padre, yo he vivido muchos años en esta tierra, sin confessar vna culpa, que cometi siendo mancebo; porque me ponia el demonio tal vergueça para manifestarla à los pies del Confessor, que aunque llegava con propositos de descubrirla, porque reconocia que hazia Confessiones, y Comuniones sacriligas, no me atrevia medroso de avergonçado. Pero luego que vide la Santa Imagen de Aranzazu, me comunicò tal valor, y esfuerço para confessarme bien, que sin reparo ninguno confesse lo primero la culpa que avia ocultado tantos años, y despues (por orden del Confessor) me recogi à hazer examen de las confessiones mal hechas, y comuniones sacrilegas, con todos los demàs pecados de mi vida, y assi dispuesto hize vna confession general, y vengo con proposito de hazer otra vida, y bolver repetidamente à Aranzazu à dar las gracias à MARIA por tan singular favor.*

12 Bastantemente me parece, que dàn à entender estos sucessos ser el Monte de Aranzazu (como (k) el de Horeb) Monte de amistad, y reconciliacion, pues haziendo oficio de medianera su Purissima Imagen, se ajustan las pazes entre Dios, y el hombre, por la Sacramental Penitencia, à cuya medicina nos excita, y alienta el aspecto Virginal de esta Señora, para dexarnos limpios, y con la dignidad necessaria, para recebir el Sagrado Cuerpo de su Santissimo Hijo. Este Divinissimo Sacramento se frequenta de suerte, que el numero de los que le reciben se puede cuerdamente computar por el numero de Confessores de que necesita la multitud de penitentes. Los dias principales de N. Señor, y N. Señora en el Verano, vàn muchos Confessores de Oñate, y Mondragó, y algunas vezes de Victoria, y Elgoybar, à ayudar, por-

(z) Exod. 3. & ibi Haye concept. 125. *Horeb Mons amicitiæ, & confederationis, &c*

(1) **Frequencia de Comuniones en Aranzazu.**

porque con asistir comunmente veinte y quatro Religiosos Confessores de todas lenguas, y otros Seculares, que por devocion se dedican à este ministerio, no parecen bastantes, para las inumerables personas que confiessan, y comulgan; pues en las festividades se ha experimentado (contando las Formas que se há gastado) aver llegado à tres mil personas las que han recebido este Divino Sacramẽto; y en los demàs dias (aunq̃ los concursos de los Fieles no son tan crecidos) jamàs faltan en Verano Peregrinos que comulguen.

126 La devocion, y ternura con que reciben los Peregrinos el Pan de los Angeles es singular. Porque despues de aver comulgado en la Capilla de S. Antonio de Padua (donde ordinariamente assiste vn Sacerdote toda la mañana, para administrar el Sacramento) se retiran à partes de menos concurso en la Iglesia, y perseverando en larga, y prolija Oracion cõ accion de gracias por tamaño beneficio, piden à su Magestad nuevamente perdon de sus culpas, renovando los propositos de no ofenderle, y manifestando à su infinita clemencia las necessidades, trabajos, y afliccciones, que les han obligado à dexar sus casas, y Patrias, para hazer aquella jornada, y peregrinació, en confiança, que por medio de aquella prodigiosa, y admirable Señora han de conseguir las peticiones de su deseo, fixo, y constante en la que es vida, dulçura, y esperança de los hombres.

CAPITVLO XIV.

Refierense algunos exercicios, y empleos devotos de los Peregrinos en Aranzazu.

127 EN el fuego de la Zarça de Horeb, y carbon encendido del Altar, con q̃ purificò Dios los labios de Isaìas, luze vna sombra de la Eucharistia, y Santo Sacrificio de (*l*) la Missa

(*l*) Exod. 3. vbi Haye ex D. Basilio, & Dionisio Areopag. concep. 98. *Hic ignis Rubi sicut ille carbo qui admotus fuit ori Prophetæ symbolum est Eucharistiæ, &c.*

Miſſa, porque como ambas llamas de Altar, y Zarça tuvieron virtud de iluſtrar ſin conſumir, y de arder ſin abraſar; aſsi eſte Diviniſsimo Sacramento inflama, y no quema, ſi la diſpoſicion del hombre al recebirle, no contradize à ſu actividad miſterioſa; para cuya preparacion mandò Dios, en figura de Moyſes, deſnudar de las plantas los çapatos, ſin ordenarle ſe limpaſſe las manos, y el roſtro; acordandole ſolo la pureza de los pies, porque ſuponiendo el mayor aſſeo del cuerpo, y del alma; con advertencia (al parecer) tan menuda, como intimarle la limpieza en las extremidades del cuerpo, le diò à entender, que para recebir Sacramento tan alto, no baſta la limpieza de manchas, y culpas grandes, ſino que aun las minimas ſe deben purificar; en cuya atencion los Miniſtros de la Ley de Gracia ſe purifican las extremidades de los dedos, antes de tocar la Hoſtia, porque ni aun la menor macula ſe ſufre, y tolera en tan Santo, y puro Miſterio.

Devocion con que ſe dizen, y oyen las Miſſas en Aranzazu.

128 Bien parece lo reconocen aſsi los Sacerdotes, y Peregrinos, que concurren à la Capilla, y Templo de Aranzazu; porque, ò movidos de ſingular reſpeto à aquel Lugar Santo, que como Caſa, y Puerta del Cielo, infunde veneraciones, ò alentados de la ternura, y devocion, que la ſuavidad, y hermoſura de tanta Imagen influye en el coraçon, ſe diſponen todos deſuerte, que las Miſſas ſe dizen, y celebran con tan debidas pauſas, que cauſando en los oyentes interior gozo correſponden con atencion no moleſta en fervoroſos afectos al culto, y ceremonias Sagradas; deſuerte, que aſsi el Pueblo, como los Miniſtros, parece que en meditacion ſanta aſsiſten, y hazen compañia à los Angeles, y Serafines, que (como refiere la Venerable Madre Sor Maria de la Antigua) ſon diez y ocho los que à cada Sacerdote eſtàn ſeñalados, para aſsiſtentes en el Incruento Sacrificio del Altar; de cuyo ardor ſerafi-

Venerable Maria da la Antigua lib. 3. fol. 94.

co se puede enrender cuerdamente participan los hombres en este Templo, segun el culto, y compostura con que ofrecen à Dios la victima mas agradable à sus ojos en nuestra Iglesia Catolica.

129 Todos los Fieles, y Peregrinos, que acuden à este Santuario (fuera de las frequentes Comuniones en que se exercitan) perseveran, y assisten de rodillas, oyendo devotissimamente muchas Missas, alentandose vnos à otros à no olvidar la continuacion à empleo tan del agrado de Dios, y tan vtil à sus almas; acordandose (entre otros casos memorables) del que sucediò à vnos Marineros en vna Villa de la Provincia de Guipuzcoa, Puerto de mar, de donde salieron vn dia de la Anunciacion de Nuestra Señora en vna chalupa à pescar, sin aver oìdo Missa, ni tener intento de oìrla. Inquietòse el mar, y apretò el viento de suerte, que casi zozobrados se vieron en el vltimo peligro de la muerte. El riesgo les ocasionò memoria de la ofensa, que contra Dios avian cometido, faltando à cumplir el precepto de oìr Missa en dia tan solemne, como el de la Encarnacion (Fiesta de tanta dignidad, y grandeza, que como escrive tierno, y devoto San Bernardino de Sena (*m*) por no averla querido guardar Lucifir en el Cielo, cayò condenado perpetuamente al abismo) Afligidos los Marineros, y arrepentidos con verdadera contricion de su descuydo, y pecado, invocando en su favor à Nuestra Señora de Aranzazu, hizieron voto de ir en romeria à su Casa, y oìr Missa en su Templo; y como la Madre de Misericordia, no pretende la muerte del pecador, sino su arrepentimiento, para que viva enmendado, y sea exemplo de otros; les serenò el mar, y puso en salvamento para que cumpliessen su promessa, y sirviesse este ligero castigo de amenaza à los que por tibieza dexassen de cumplir precepto tan grave de la Iglesia.

Pedecen vnos Navegantes tormenta del mar por no auer oìdo Missa.

Fiesta de la Encarnacion en el Cielo.

(*m*) S. Bernardin. tom. 3. Ser. 37. de Amore Incarnat. *Causa damnationis Luciferi fuit, quia primum festum huius Incarnationis Verbi sibi revelatæ, noluit custodire, &c.*

Alen-

130 Alentados todos, pues, con eſte Pan grueſſo, que es alimento de eſtomagos, y coraçones, no delicados, perſeveran todos los dias de ſu aſsiſtencia en el Santuario en continuas meditaciones acompañadas de Oracion vocal; viſitando los Altares con el miſmo afecto, que ſi viſitaſſen los Santos Lugares de Geruſalem, y Roma; ſolicitando conſeguir, y ganar las Indulgencias à ellos concedidas, para remiſsion de ſus culpas, y ſufragio de las almas del Purgatorio, por quienes las aplicaren; procurando obrar en eſtos, y otros exercicios tan debidamente, que no ſe defraude al merito por la falta del modo. Porque dize Iſaìas en nombre de Dios: *Dezid al Iuſto que bien*, no dize, que bueno; porque ay mucha diferencia de lo bueno, bien, ò mal obrado, (*x*) pues en las obras que ſe hazen por Dios, la buena, y bien hecha es mejor. Y la buena, que por algun lado no ſe perficiona, no le agrada tanto. Por lo qual dize San Buenaventura, que en el merecimiento prefieren los adverbios à los verbos; no atendiendo Dios, tanto à lo bueno que ſe haze, como *à lo bien que ſe obra.*

Obrar bien mejora lo bueno.

131 Con eſta mira, atencion, y reverencia viſitan otros Peregrinos las Cruzes, y Eſtaciones del Santo Calvario, que ſe repreſentan à los ojos dentro de la Igleſia (à vn lienço, y otro) ſiguiendo los Paſſos de nueſtro Redemptor Jeſu Chriſto con los afectos, que ſon los pies del alma. Y para avivarſe mas en la contemplacion de tan Soberanos Miſterios, es dulce como tierna memoria el recuerdo de que MARIA Santiſsima con el amado Diſcipulo San Juan, ſegun lo afirma Lucio (*o*) Dextro) viſitò los Sagrados Lugares de la Paſsion, y muerte de ſu Vnigenito Hijo, contemplando continuamente en profunda, y alta Oracion Miſterios tan Sagrados, como los de la Redempcion, y ſitios, donde ſe obrò la ſalud por los hombres. De eſtos Paſſos hermoſos, como ajuſtados de la Princeſa Virgen

(x)
S. Albert. Mag. lib. appendic. Theolog. cap. 12. Bonavent. Compend. Theolog. Verit. lib. 5. cap. 12. *Non bonum facere, ſed bene facere laudabile eſt, non enim verbis, ſed ad verbijs mereamur; vnde verſus: Inuitæ meritis præſunt adverbia verbis.* Et Ioan. Ovven cũ expurgatione permiſsus li. 3. Epig. 168. *Adiectiva parum proſunt, adverbia multum; Nam bona, tam penſat, quàm benefacta Deus.*

(o)
Lucio Dexrro in Cron. Ann. Xpti. 37.

gen, y Madre MARIA Santissima; nos diò señas su Hijo, y Esposo en los Cantares (p) comparando sus Cabellos à la purpura del Rey; no porque la Purissima Esposa, y Madre Virgen diesse tinte rojo à sus hebras, sino porque como en los cabellos, estàn entendidos, y atados los pensamientos, y MARIA truxo siempre los suyos en trença con la Passion de su Hijo, por esso dize, que vermejean purpura como sangre. A los raudales; pues, de este exemplo, no solo los Peregrinos de esta Casa, sino todos los Fieles deben ajustar sus passos, y continuar el *Via Crucis* siguiendo los de MARIA; (q) que seguramente los conducirà al acierto.

(p) Cant. 7. ℣. 5. Et ibi Guillermus.

(q) Exod. 15. ℣. 21. Bernardin. Senens. tom. 3. Ser. 6. *Sumpto tympano, id est carnis mortificatione à Maria egressæ sunt omnes mulieres posteam* Videatur Haye concept. 268. *Mariæ Deiparæ mortificationem sequantur omnes, &c.*

Corona de N. Señora en honra de los Años.

132 Destinan tambien otras horas del dia los Peregrinos para rezar; vnos la Corona de nuestra Señora, y otros el Rosario; devocion, y exercicio tan devoto, como continuo, que nuestro Padre Santo Domingo alcançò de mano de la Purissima Madre de Dios, para emplear à todo el mundo en la meditacion de los Sagrados Misterios, que tambien acompañan otros rezando la Corona de siete decenarios, añadiendole dos Ave Marias, para llenar misteriosamente el numero de años, que viviò Nuestra Señora, que fueron setenta y dos. Esta Corona es de tal agrado à Dios, y la recibe tan benignamente su Madre, que teniendo vn Religioso de nuestra Orden Serafica fervorosa costumbre en rezarla, los Angeles cogian de su boca las Ave Marias, y convirtiendolas en bellissimas rosas, formavan vna Corona, y guirnalda, con q̃ ceñian la Cabeça de su Reyna, y N. MARIA Santissima; que recibiendo de mano de los hombres este corto, y devoto agasajo, con mas heroyco, y magnifico pecho, que admitiò Alexandro el agua, que sencillamente le ofrecieron en el campo; nos muestra su piedad, que de las Coronas ofrecidas al Trono (r) de su Magestad, con humilde rendimiento, haze estimacion tanta, que las pone como estrellas sobre su cabeça, en señal grã-

(r) Apocalip. 4.

de

de del aprecio que de esta devocion haze, y favores que por ella ofrece dar à los fervores de sus devotos, y Ficles.

133 No olvidan los Peregrinos (entre estas repetidas devociones à MARIA) las memorias de su dulcisimo Hijo. Porque muchos se exercitan en rezar la Corona de treinta y tres Padre Nuestros, con cinco Ave Marias, en representacion, y recuerdo de los treinta y tres años que vivió Nuestro Salvador en el lugar de nuestra peregrinacion, lleno de trabajos, y dolores por nuestra salvacion, y remedio. Cuyo numero de Misterios solicita la tierna piedad de otros, sumar en compendio, rezando todos los dias quinze Padre Nuestros, y quinze Ave Marias, en memoria, y reverencia de toda la Passion de Nuestro Redemptor; y continuando por todo el año esta cantidad, logran la adoracion en espiritu de todos los Misterios, y Passos, que se obraron por Nuestro Salvador en el mundo. Y vltimamente, ocupandose siempre en estos exercicios santos, procuran tambien ganar las gracias concedidas à los que rezan la Estacion de tres Padre Nuestros, y tres Ave Marias, y la que se compone de seis, en presencia de el Santisimo Sacramento.

Corona de N. Señor rezan los peregrinos.

134 Del trato, y comercio con Dios en la frequencia de estas Oraciones, salen con tales ventajas, y mejoras casi todos los Peregrinos, que con nueva sed, y hambre del Manjar, y licor Espiritual, que han gustado entre dia, y que como sazonado de la Sabiduria Eterna, no empalaga, ni causa fastidio (antes si, mas vivas ansias de (s) repetirle) passan toda la noche en vigilia de rodillas en el Templo, siendoles despertador contra el sueño, à vnos la disciplina, à otros vna Cruz en el ombro, à otros vna cadena al pie, à otros grillos, y prisiones, para mayor libertad de sus espiritus, y sugecion de sus culpas. Otros con mas encendida devocion se ponen en Cruz largo espacio de tiem-

(s) Eccl. 24. *Qui edunt me adhuc esurient, &c.*

Mortificaciones, y penitencias de los Peregrinos

po delante de la Purisima Virgen, y Madre, que al pie de este Madero Santo fue nuestra Abogada en el Calvario. Esta severidad, y rigor de penitencias, se templa, y suaviza con dulces musicas, que en Idioma Vazcongado se oyen algunas horas de la noche, componiendose su armonia de diferentes coros, en numero de ocho, ò diez personas cada vno, que alternando las vozes, y canticos, entretienen devotamente los espiritus, para que pausen algun rato en tantas austeridades.

135 De esta suerte se exercitan, y ocupan los Peregrinos en este Monte de donde esperan (como dize (t) David) el auxilio, y favor en sus trabajos; porque si en el mundo de los hombres, desde los Pueblos, y Ciudades se socorre à los Montes, y Desiertos; en el mundo de Dios, y Orbe abreviado de su Omnipotencia MARIA; su cumbre, y montaña de Aranzazu es auxiliar de todas las Provincias de Cantabria, que experimentan (bolviendo de su peregrinacion) llevar en su amparo, y guia la columna de su amoroso fuego, y encendida caridad, como de los Israelitas, y escogido Pueblo de Dios, lo notò el Cardenal Pedro Damiano (v) observando, que en Socoth (nombre que se interpreta Tabernaculo) apareciò la Columna, y guia de los Hebreos, para darnos à entender, que à los que no tienen permanente habitacion en la tierra (poblandola solamente, como Peregrinos, y advenedizos al mundo) les assegura su abrigo, y sombra el Poder de Dios, y su Madre en este valle de peligros, y miserias.

(t) Psal. 120.

(v) Exod. 13. ℣ 20. & ibi Petrus Dam. Opusc. 32. cap. 3. Socoth *Interpretatur Tabernaculum Primus igitur animæ profectus est, vt terrenis commotionibus se dividat, sibique tanquam peregrine, & incolæ non habitaculum figat; sed exilij Tabernaculum struat, ingens cum Propheta Psalm. 119. Heu me, quia incolatus meus prolongatus est.* Et Haye concept. 154. *En igitur cur illa columna ductrix in qua Dominus præcedit Israelitas apparet iam in Socoth, quia, qui tanquam peregrinus in hoc sæculo degit Deum habebit Ducem, & Protectorem.*

***

LIBRO TERCERO,
en que se trata de los favores, milagros, y prodigios de Nuestra Señora de Aranzazu.

CAPITVLO I.
Amparo, y defensa, que contra los enemigos de la Fè ha mostrado esta milagrosa Imagen en muchas Batallas.

Con la Vara que Puso Dios En manos de Moyses, y Aaron, despues de su Aparicion en la Zarça, obraron tan singulares prodigios, y raros casos, que assombrada la naturaleza, respetò nuevamente la gracia, y braço de la Omnipotencia, que tal potestad participò à dos hombres, para que à su imperio, y obediencia se avassallassen casi todas las criaturas, reconociendo misteriosamente en tal vara, la virginal, y recta de MARIA, en que aun en sombras, y lexos goza tan alto grado de Magestad, que como al nombre de su Vnigenito, y verdadero Dios, y Hombre Jesu Christo, doblan la rodilla, Cielos, tierra, y infierno; assi al de MARIA (en especial en su milagrosa Imagen de Aranzazu) tributan veneracion Angeles, y elementos, lo insen-

sible,

sible, y lo racional, hasta rendirse à su eco, y voz la misma muerte, y temblarle los abismos. Verdades de que estàn llenas las Historias, y aqui solamente pretendemos autorizar nuevamente con las prodigiosas (*a*) señales, y milagrosas mercedes que ha obrado el supremo poder por medio de la Soberana Imagen, que se dignò la Sabiduria Eterna labrar de su mano para gloria de Aranzazu, y vniversal amparo de la Cantabria, y el mundo.

(*a*) S. Maximus Hom. 59. q. 2. *Virtutum eius gratia non sermonibus exponenda est, sed operibus comprobanda.*

2 Dando, pues, principio à los triufos, y milagros de la misteriola vara, tiene el primer lugar en Aranzazu, el que le tuvo en Horeb, que fue la victoria, y vencimiento que la Zarça alcançò de el incendio. Parece que batallavan el fuego con el espino, y siendo planta de menos valor, y esfuerço, triunfò de la actividad de la llama; no por otra razon, dize San (*b*) Basilio, sino porque estando à los pies de Dios como trono, era sombra de MARIA, que como terrible, y ordenado exercito, es defensa, y victoria de los fieles. Bien se reconociò esta verdad el año de mil y seiscientos y treinta y vno, à doze de Setiembre, en que el valeroso Don Antonio de Oquendo, Almirante General de la Armada Real de España, singularissimo devoto de Nuestra Señora de Aranzazu (à quien con grandes limosnas, que avia consagrado à su culto, tenia ofrecido el coraçon, confessando siempre, que de sus buenos sucessos era dueño tal Señora) alcançò señalada victoria en la reñida batalla Naval, que tuvo con la Armada de Olanda en Fernambuco, cuyo triunfo se atribuyò cuerdamente, mas al impulso soberano, que à humanas fuerças, por la pujança, y excesso grande del enemigo, y corto numero de gente, y defensa de los nuestros.

(*b*) S. Basil. de Seleu. orat. 9.

Don Antonio de Oquendo en Fernambuco, año de 1631. con el Olandès.

3 En los mayores aprietos, y estrechos lances de perderse, no desmayò el aliento del Almirante, invocando à su favor la milagrosa Imagen, y

Pa-

Patrona ſuya de Aranzazu ; como verdadero auxilio de los Chriſtianos, y Catolicas armas ; y à eſta invocacion fervoroſa ſe ſiguiò el vencimiento tan feliz ; y dichoſo , como refieren las relaciones que andan impreſſas de eſte ſuceſſo ; para cuya memoria , y agradecimiento embiò luego el piadoſo Cavallero por trofeos al Santuario de Aranzazu el Eſtandarte Real , que llevava conſigo , y vna de las vanderas principales de las que ganò al Olandès , que oy eſtàn colgadas en la Capilla Mayor , como en ſeñal de que por el braço de la valeroſa Judith (*c*) MARIA ſe alcançò tan memorable vencimiento. Embiò tambien vna vala de fierro de peſo de cinquenta libras , que eſtà pendiente en la pared de la Capilla Mayor ; guarnecida con vnas barras de plata , y dos caſcos que là coronan ; y en el vno gravado el rotulo ſiguiente: *En la batalla Naval , que el Almirante General Don Antonio de Oquendo tuvo con la Armada de Olanda en Fernambuco el año de mil ſeiſcientos y treinta y vno à doze de Setiembre , entre otras muchas bulas , que quedaron en ſu Capitana de las que el enemigo le diſparò es eſta vna ; la qual ofreciò en hazimiento de gracias de la victoria à la Virgen de Aranzazu , como à ſu vnica Protectora.*

(*c*) Iudith 16. ℣. 23. *Conopæum, quod ipſa ſubſtulerat de cubili ipſius , obtulit in anathema oblivionis.*

Vala de peſo de 50. libras engaſtada en plata.

4 El año de mil y ſeiſcientos y treinta y ocho, entrando el Francès con vn poderoſo Exercito por Irùn, ſobre Fuente Rabìa, la ſitiò, aviendo antes quemado la Villa de Renteria, el Valle Oiarzun, gran parte delos Paſages, y Lezo. Fue combatida la fortaleza por eſpacio de mas de ſeſenta dias, con la mayor pujança , que ſe ha viſto batir plaza alguna. Quando parece que eſtavan impoſsibilitados los nueſtros à defenderle , y los de la Plaza caſi deſahuciados de ſocorro (ſi bien todos con eſperanças de que Nueſtra Señora de Aranzazu los avia de favorecer) y en particular Don Diego Butron , que era en-

Sitio de Fuente Rabìa año de 1638.

entonces Alcalde de Fuente Rabìa, hizo repetidamente voto, y promeſa à la milagroſa Imagen de viſitar ſu Templo, y ponerſe à ſus pies con ofrendas, y limoſnas, que fueſſen ſeñas de ſu agradecimiento, y ſirvieſſen de memoria, que el ſocorro en tan angoſtos terminos de la vida, ſolamente podia venir de las liberales manos de tan poderoſa Reyna.

Entra ſocorro à la plaza de Fuente Rabìa, dia de la Natividad de nueſtra Señora.

5 A ſiete de Setiembre de el miſmo año; viſpera de la Natividad de Nueſtra Señora, feſta dedicada à ſu Santiſsima Imagen (para que tambien el dia alumbraſſe, que de ſu Caſa ſalia el favor) ſe intentò dar ſocorro à la Plaza, y ſe conſiguiò tan feliz, y dichoſamente, que todos los que ſe hallaron en aquella faccion confeſſaron fielmente agradecidos à Dios aver ſido obra milagroſa de ſu mano, y no del poder de los hombres, aunque tan valeroſos como los Cantabros, porque no ſolo fueron baſtantes los pertrechos que les entraron para la defenſa, ſino poderoſos tambien para deſalojar al enemigo, y conſeguir vna memorable victoria, que dicho Don Diego atribuyò al amparo de Nueſtra Señora de Aranzazu, donde fue luego à cumplir lo prometido, ofreciendo à la milagroſa Imagen (entre otras conſiderables limoſnas) vna cadena de oro, labrada en la China, que tiene de valor en peſo, y hechuras novecientos ducados. Eſta cadena ſuele tener de ordinario al cuello eſte Sagrado Vulto de MARIA, como por mueſtra de que ſu mano libertò de la opreſion, y ſitio à Fuente Rabìa, oyendo las ſuplicas de ſus Religioſos Miniſtros, que en todo el tiempo que durò el cerco enemigo, ſe ocuparon en aquel Convento en exercicios de penitencias, ayunos, proceſsiones, diſciplinas, y oraciones, para que triunfaſſe el campo Catolico, mientras los ſiervos de Dios, co-

Cadena que diò D. Diego Butron à nueſtra Señora de Aranzazu.

como (*d*) Moyſes en el Monte, levantavan en Aranzazu las manos al Poderoſo Señor de los exercitos, y batallas, que à viſta de la Vara Virginal de ſu Madre, diò esfuerço à los Chriſtianos contra los Amalecitas, y rebeldes contrarios de la Igleſia.

(*d*) Exod. 17. ℣. 12. Cornel. *Hoc ſymbolo ſignificabat Deus Hebræis victoriam hanc non in imbelli ſuorum turbæ, ſed Deo in cœlis habitanti tribuendam eſſe: ideo enim in cœlum manus porrigebat Moyſes, vt Deum victoriæ datorem invocaret.*

6 No es menos digno de eſtimacion, y agradecimiento à MARIA en ſu milagroſa Imagen, la victoria que alcançaron Miguel de Mendiaran, y Martin de Aguirre, vezinos de la Villa de Deva en la Provincia de Guipuzcoa, que navegando para Sevilla con dos Navios, encontraron con vna Galeota de Moros de à diez y ſeis bancos por vanda, con mas de cinquenta hombres, que levantando ſeñales de guerra les acometiò con eſtraño impetu, y furor; hallandoſe los dos Navios con poca gente, pues en ambos no avia mas que diez hombres, con poca defenſa para reſiſtir al enemigo; vacilando en la determinacion para eſcapar con las vidas, ò entregarſe priſioneros; alentandoſe todos con afectos de Fè, y eſperança en Nueſtra Señora de Aranzazu (que ya en otras ocaſiones los avia favorecido) le hizieron voto, que ſi los libraſſe de aquel rieſgo, irian à viſitar ſu Santuario. Armados con tal invocacion, y proteſta, ſe reſiſtieron tan valeroſamente de la pujança enemiga, que en breve tiempo mataron treinta y dos Moros, quedando otros mal heridos, ſin que de los nueſtros padecieſſe alguno, ni aun el menor daño en tan eſtrecho combate. Los contrarios viendo muerta, y deſtrozada ſu gente, huyeron amedrentados, y confuſos, cantando los Chriſtianos, y Fieles paſſageros nueſtros la victoria con repetidas gracias à MARIA Santiſsima, (*e*) que (en cumplimiento de ſu voto, y promeſſa) dieron, pueſtos à ſus pies, y en preſencia de ſu milagroſa Copia de Aranzazu; que para los enemigos, y Gitanos es mar

Miguel de Mendiaran, y Martin de Aguirre vencen à los Moros milagroſamente.

(*e*) Exod. 15. ℣. 19. Bonav. in Specul. B. M. Lect. 3. *MARIA eſt mare amarum Diabolo, & Angelis eius per ipſam oppreſsis, quemadmodum mare rubrum fuit amarum Ægyptijs.*

mar amargo, y para sus Fieles devotos de dulçuras,
*** y serenidad maravillosa. ***

***

CAPITVLO II.

En graves tormentas, y peligros del mar es Nuestra Señora de Aranzazu, Norte, y Estrella de navegantes.

7 TODOS los dias saluda nuestra Madre la Iglesia à MARIA como à Estrella del mar, que en el passage de la vida mortal, no solo nos aparta de los peligros, y contrarios, que nos cercan zozobrandolos con el poder de su Vara (como en el mar (f) rojo à los enemigos Gitanos) sino que tambien con la misma virtud nos abre senda segura para guiarnos à puerto de salvamento (como al Pueblo escogido de Dios, que à sombras de su misteriosa Vara passò à pie enjuto las aguas) convirtiendose en campo de flores para los Israelitas, lo que fue profundidad, y ahogo de Faraon, y los suyos. De este sucesso (que como en figura aconteciò à (g) Israel) tenemos en nuestra Ley de Gracia repetidas memorias en notables, y semejantes prodigios, què por medio de la purissima Vara de su Madre, y Estrella Virgen de MARIA ha obrado Dios, especialmente à la invocacion del dulcissimo Nombre de tanta Reyna en su Imagen de Nuestra Señora de Aranzazu, terrible para los Pyratas, y favorable siempre à sus Fieles, y devotos passageros,

co-

(f) Exod. 14. ℣. 20. & Sap. cap. 19. ℣. 7. *In mari rubro via sine impedimento & campus germinans de profundo nimio.*

(g) Exod. 15. ℣. 19. & ibi Haye concept. 225. *MARIA mare tartareis Ægyptijs amarum ... O! quam amorum, & timendum est hoc mare Ægyptijs. O! quam amara, & timenda est hæc MARIA Dæmonibus &c.*

como Estrella de Jacob, (*b*) quando como Vara de Israel castiga à sus enemigos.

(*b*) Numer. cap. 24. ℣. 17.

8 Venia de Terranova vn Navio, cuyo Capitan era Pierres Vocal, natural de Ciburu, junto à San Juan de Luz, en el Reyno de Francia, y venian con èl treinta y tres hombres, todos alegres, y gozosos, pareciendoles estavan seguros ya de todo peligro, quando encontraron siete Bageles de guerra de Luteranos, à cuyo poder se entregaron, y rindieron, reconociendo el exceſſo, y ventaja de los Hereges, que entrando en el Navio de los Catolicos; y apoderandose de èl, à treinta hombres de los passageros echaron en vna pinasa, sin darles vastimento, ni bagage alguno, tan negados à la compasion natural, que los entregaron al alvedrio de las aguas, para que se zozobrassen, ò murieſſen de hambre. Afligidos con tan estrecho lance los miserables prisioneros, apelaron de aquella tirania à la piedad de Nuestra Señora de Aranzazu, de quien todos los de aquella Provincia de Labort son devotisimos; ofrecieron ir à visitar el Santuario, si se hallavan libres de aquel peligro; y à poco espacio de tiempo, sin saber como, se hallaron en el Puerto de su tierra aquella misma noche, sin daño, ni riesgo alguno, reconociendo con evidencia (como ellos mismos afirmaron despues) por obra milagrosa su viage, porque en veinte dias no era possible coger aquella tierra, desde el parage en que se hallavan, navegando naturalmente; y ossi fixos en el credito de que MARIA Santissima los avia traido milagrosamente à su tierra, partieron luego à rendirle gracias à su Santuario, y Capilla.

Pierres Vocal, libre de Hereges por Maria Santissima.

9 Los tres que venian con ellos en el Navio, eran el Piloto Domingo de Olabarrieta, el Despensero Juan Olasquaga, natural de Haya, y vn com-

Tirania de los Hereges con tres navegantes.

pañero ſuyo, quedaron priſioneros, con peor fortuna en manos de hombres, que en tormentas de la mar: porque el trato que les hizieron los Luteranos fue riguroſiſsimo, hiriendo à vno de los tres caſi de muerte. Paſſaronlos à vno de ſus Navios los Hereges, haſta deſembarcarlos en vna Ciudad llamada Colona, veinte leguas mas allà de la Rochela. Alli les dieron por vivienda vn calabozo, cargandoles pies, y manos de priſiones, ſin alimento alguno en tres dias continuos, que gaſtaron los enemigos en partir los deſpojos de aquel hurto. Hallandoſe en tan extrema neceſsidad eſtos miſerables hombres, no dexaron de hazer eſtudio de aquella carcel, enſeñandoles la Fè à invocar à la Madre de Gracia en ſu Imagen de Aranzazu, à quien hizieron voto de ir à viſitar ſu Templo, confeſſar Sacramentalmente ſus pecados, y mandar dezir algunas Miſſas.

Aparece Maria Santiſsima à los priſioneros en el calabozo, y libralos.

10 La miſma noche, que hizieron eſta promeſſa, les apareciò la milagroſa Imagen à las diez horas, con vna bela de cera blanca en la mano, y la luz, que de ella ſalia de color de Cielo, con tanta claridad, y reſplandor, que iluſtrando el calabozo, paſſaron las tinieblas, y ſombras à formar vn dia clariſsimo. No les hablò palabra la Puriſsima Señora, pero interiormente los alumbrò de manera, que todos tres ſintieron increible conſuelo, y grande contricion de ſus pecados, con propoſitos conſtantes de la enmienda; efectos proprios de la viſita, y ſemblante de eſta Santa Imagen. (como hemos eſcrito (*i*) ya) Tampoco ſintieron eſtos priſioneros dichoſos, que les huvieſſe tocado ſu Redemptora, y Abogada; pero hallaronſe ſueltos, y libres de ſus priſiones, y con vn real ſencillo de plata cada vno; y haziendoles ſeña (ſin romper ſus puriſsimos labios) para que ſe ſalieſſen, ſiguien-

(*i*) Sup. lib. 2. cap. 15.

Guia Maria Santiſsima à los priſioneros, y ſocorre los.

ſiguiendo el ademan, y hallando francas todas las puertas, ſin embarazo alguno, ſalieron de la carcel, giandolos la Eſtrella de MARIA, haſta ponerlos en el camino, por donde proſiguieron alentados con el divino favor, porque de otra ſuerte deſmayaran desflaquecidos, en mas de ſeis leguas, que corrieron aquella noche ſin alimento alguno.

11 En los parages, y poſadas à que llegavan neceſsitados, y pobres hallavan abrigo, y caridad, porque la divina Reyna, y Señora animava los coraçones à la limoſna, deſuerte que no gaſtaron de las monedas que les diò alguna, pareciendo mas aquel dinero ſeña del favor, y memorial de la gracia, que les avia hecho, que ſocorro para el camino. Aſsi llegaron à ſu tierra, y con hallarſe heridos, y maltratados de los tormentos padecidos, no quiſieron entrar en ſus caſas à tomar algun alivio, y deſcanſo, porque eſtavan ſus eſpiritus con tal aliento, en virtud de la Reyna, y Señora, que los favorecia, que entregando ſus vidas à ſu Providencia, fiaron en ſu amparo el remedio, y en ſu favor el ſocorro, haſta llegar à Aranzazu, donde entraron llenos de lagrimas, y contricion; y deſpues de averſe confeſſado, y dado gracias à MARIA Santiſsima por tan ſingulares, y repetidas mercedes, que ſu grandeza avia hecho à ſu humildad, refirieron à los Religioſos tan notable caſo, y en preſencia de todos, al ver deſcubierta la Imagen de Nueſtra Señora (ſin poder contener el gozo, y gratitud en el pecho) rompieron eſtas vozes, y amoroſas palabras: *Vos Virgen Soberana de Aranzazu ſois nueſtra Redemptora: vos la que nos viſitaſteis en Colona: vos la que nos libraſteis de las priſisones, y ſacaſteis del calavozo, y nos aveis comunicado todos los demas favores; porque os rendimos infinitas gracias.* Que todos tambien de-

bemos à la Mageſtad de eſta Señora, que al imperio de ſu vara, y poder liberta, y redime (como à Iſrael de las carceles de Faraon) à la Chriſtiandad de la opreſsion tirana de la heregia.

Galeon del Capitan Leon Curco, libre por Maria Santiſsima.

12 Aviendo ſalido el Galeon del Capitan Leon Curco de los paſages de la Provincia de Guipuzcoa, cargado de fierro, con ciento y treinta y dos hombres para Sevilla, y aviendo navegado ciento y veinte leguas, ſe abriò de ſuerte, y hizo agua de manera, que ſe iba à pique ſin remedio. En tal congoja, y cercano rieſgo de ahogarſe, onze Marineros procuraron ſalvar la vida, ſaltando à vna Chalupa pequeña, que llevavan, y para que los demàs no llegaſſen al botecillo, y peligraſſen todos, cortaron el cavo de que pendia en el Navio. Gaſpar de Vidania, vezino de la Villa de Guetaria, que eſtava en el Galeon con los demàs, temiendo el irreparable daño de irſe à fondo (invocando el Nombre de Nueſtra Señora de Aranzazu) con admirable reſolucion, y denuedo ſe arrojò al mar; intentando à fuerça de braços alcançar la Chalupa, que ya eſtava no poco diſtante de èl, y caſi fluctuando ya, encontrò con el cabo, y aſido de èl ſe pudo mantener, haſta abordar con los onze compañeros, que le recibieron tierna, y benignamente, reconociendo autora de aquel eſcape à MARIA, cuyo dulce Nombre templò el rigor, y amargura de las aguas.

Gaſpar de Vidania, ſale à nado del peligro del mar.

13 Anocheciò, y afligieronſe nuevamente eſtos miſerables hombres, porque ni ſabian el parage en que ſe hallavan, ni adonde los arrojavan las olas; à cuyo antojo, y libertad eſtavan como aboyados por falta de remos, y govierno de aquella embarcacioncilla, pareciendoles que la tierra mas cercana diſtava de ellos veinte leguas. Alentada ſu Fè con la relacion que el compañero les avia he-

hecho de ſu buena fortuna al implorar el auxilio de Nueſtra Señora de Aranzazu; hizieron todos voto de ir à viſitar ſu Templo, por la libertad que fiavan de ſu poder en tal naufragio. Siguiò à la promeſſa el favor de MARIA, porque luego ſin diligencia alguna de hombres, las olas reſpetando invocacion tan poderoſa, parece que comboyaron la chalupa à tierra junto à las eſtacas de barras, que eſtàn en la coſta de Galicia. Aqui donde ya parecia ſeguro puerto, padecieron otro aprieto mayor eſtos navegantes, porque al querer deſembarcarſe tuvieron otra tormenta de el mar, que venia picado de viento tan deſecho, que los ſumergia à todos, ſi repetidamente MARIA Santiſsima (à quien con nuevas, y verdaderas anſias ratificaron el voto) no les favoreciesſe, governando la chalupa haſta bararla entre dos peñas, y en ſeco; de manera que todos eſcaparon las vidas, y cumpliendo luego lo prometido, reconocieron que Dios mezcla los alibios con los trabajos, alternando penas, y conſuelos; ò para que no deſmaye nueſtra nateraleza congojada, ò ſe engria favorecida, ò à caſo tambien, porque la Fè de eſtos navegantes en el primero voto pudo ſer tibia, y quiſo Dios, que con nuevo peligro ſe eſforçaſſe.

14 Alonſo de Mendia, vezino de la Villa de Orio, en la Provincia de Guipuzcoa, navegava en compañia de veinte y dos Marineros en vn bagel cargado de barricas de azeyte de Ballena; ſaliò de el Puerto de Marpico, que es en Galicia; y llegando junto à Torres, les ſobrevino boarraſca, y temporal tan deſecho, que por ſalvar las vidas trataron de alijar mas de cien barricas, para que pudieſſe el baſo navegar haſta el Puerto de Riva de Sella. Llegaron à darle viſta, y procurando entrar por la barra, eran tales las corrientes, que em-

Alonſo de Mendia de la Villa de Orio, librò de grande tormenta por Maria Santiſsima.

barazaron con su impetu los intentos. Quisieron los afligidos navegantes dar fondo en la boca de la barra, ò esperar (atravessado el Navio) que passasse la fuerça de las corrientes. No pudieron lograr vno, ni otro deseo, porque las corrientes los echavan à la mar, y la tormenta de el mar los arrojava à las peñas de la Costa, hallandose (como entre *Syla*, y *Caribdis*) en tan miserable estado, y perplexidad, que desnudandole todos, fiavan mas de la inconstancia, y bateria de las olas, que del buque de la Nave, que ya davan por perdida.

Sereno el mar à la invocacion de Maria.

15 No faltò en esta confusion vn hombre, que con toda serenidad, y acuerdo se señalò mas devoto, y pregonero de las excelencias de nuestra Señora de Aranzazu, que levantando el grito predicò à todos, diziendo: *Ofrezcamonos à nuestra Señora de Aranzazu, y hagamos voto de ir todos juntos descalços à su Santa Casa, si nos libra de esta tempestad.* Respondieron todos con viva Fè, y devocion, que de muy buena gana hazian la misma promessa, y ofrecian hazer la misma estacion, y viage. Raro prodigio, y digno de toda memoria en gloria, y honor de MARIA! Apenas pronunciaron este voto los navegantes, quando el mar, que encapillava hasta los topes las olas, quedò instantaneamente tan manso, y sereno como si estuviera en leche, y calma: entrò despues viento favorable, que los llevò à salvamento, de donde partieron à su peregrinacion, y llegando al Templo de Aranzazu, aviendose confessado, y recebido con toda devocion el Sacramento de el Altar; repitieron gracias à la Virgen Madre de Dios Hombre, que domina la potestad de los mares, y à su ruego, y intercesion mitiga los movimientos hinchados de sus olas.

Quatro Navios el año de 1603. escapan milagrosamente de grande tormenta

16 Mas admirable (sino mayor) por mas raro,

ro, es el ſuceſſo de catorze de Setiembre de mil ſeiſcientos y tres, en que ſalieron de los paſſages para Sevilla quatro Navios; el vno del Rector de Irunaranzu Don Juan de Ribera; otro de Miguel Cardel, vezino de San Sebaſtian; otro de Pedro de Villela; y otro de Santuru de Vengoechea vezino de Deuſtua. Navegavan con proſpero viento, y llegando ſobre Berlangas en el Reyno de Portugal, les cargò al embocar vna noche, tan repentina, y horrible tormenta, que ſe dieron por perdidos, y ahogada toda la gente. Dividieronſe por diſtintos rumbos; apretados del temporal los Navios, ſin ſaber vnos de otros: el del Rector, y el de Santuru de Vengoechea ſe engolfaron; el de Miguel Cardel entrò (con no pequeñas dificultades) en el Puerto de Carbonerà; el de Don Pedro de Villela perdiò los arboles junto à vna peña, y eſcapò milagroſamente ſobre dos anclas. En tan eſtrechos, y vltimos lances de perder la vida los navegantes, y Marineros de cada Navio (ſin aver antes comunicado con los de los otros bageles ſu dictamen) hizieron voto à Nueſtra Señora de Aranzazu de embiar vn hombre de cada bagel, que por todos dieſſe las gracias à MARIA Santiſsima ſi ſe eſcapavan de aquel rieſgo, obligando à la Soberana Reyna con ofrecerle limoſnas, para culto de ſu Templo, y Capilla. Eſta voz, y promeſſa fue vna miſma en todos los paſſageros de los quatro Navios, porque como los alentava vn eſpiritu, no embarazò la diſtancia la vnion de afectos à vn miſmo voto, con iguales circunſtancias, y ofrecimientos.

Voto igual de muchos à no pequeña diſtancia ſin comunicarſe.

17 Paſſada la noche con los reparos, y congojas que ſe dexan entender, quando la pujança de los vientos, y mares no dan lugar à las leyes de la marineria, amaneciò el dia tan ſereno, y la mar tan ſoſſegada, que cuerdamente ſe perſuadieron todos aver madrugado la Eſtrella de el mar MARIA à tem-

templar tanta hinchazon, y braveza, moviendose su piedad à este favor por la peregrinacion, que todos en vnion de caridad avian ofrecido hazer à Aranzazu, comprometiendose la gente de cada Navio en vno, que hiziera por ellos esta estacion. Alargò à mas crecida merced la mano la Reyna de Angeles, y hombres, porque los tres Navios que se avian apartado, bolvieron à vnirse (aviendo el otro dado fondo en vn Puerto para repararse) y siguiendo con felicidad su derrota hasta Sevilla, sortearon luego las personas, que en nombre de todos gozaron la dicha de visitar el Santuario, y poner à las plantas de su milagrosa Imagen las limosnas ofrecidas con debido rendimieuto, y alta consideracion, de que la Vara de MARIA, que abriò diversas sendas en el mar (*k*) Rojo, para que passassen las tropas de Israel por diferentes veredas (bolviendose à vnir para continuar su camino) avia tambien governado por distintos rumbos estos bageles, y buelto à juntarlos, para que assi siguiessen con bonança su viage.

(K) Exod. 14. *Divisaque est aqua.* Horig. Hom. 5. & Geneb. ex Psalm. 135. *Qui divisit mare Rubrum in divisiones, probant mare fuisse divisum in* 12. *divisiones pro* 12 *Tribus, de quo videatur noster Haye.*

CA-

CAPITVLO III.

Profigue la materia del Capitulo paſſado.

18 POR diverſas ſendas, que rompiò el poder de la vara en el mar, paſſaron las doze Tribus, ſulcando (à nueſtro modo de entender) y hollando cada vna ſu vereda, todas à vn miſmo fin, y margen de ſeguridad, y de ſalvamento. Danos à entender miſterioſamente Dios en eſta particion de las aguas (dize (*l*) Caſiodoro) que en el abiſmo, y profundidad de eſte ſiglo, navegamos por diſtintos rumbos à vn miſmo Puerto, y tierra de Promiſsion; vnos por lo ancho de la limoſna, otros por la altura de la oracion; vnos por el eſtrecho eſtado de la pureza, y otros por el golfo de la caridad, y amor. A eſte modo, por la diverſidad de caminos (por donde la milagroſa, y Virginal Vara de Aranzazu ha guiado en el mar à ſus devotos) han llegado todos à ſu ſagrado monte, como à ſeguro puerto, y abrigo à colgar ſus votos, exercitandoſe en variedad de virtudes, que todas van como à centro al culto, y veneracion de tal Señora, vnica guia, y ſocorro en las derrotas de ſus Fieles navegantes.

(*l*) Exod. 14. *Diviſa eſt aqua*; vbi Caſiod. apud Haye: *Rubrum mare eſt, ſæculi iſtius permixta profunditas, quam multis diviſionibus tranſimus; quando converſi ad terram viventium Domini venire feſtinamus; alter enim per eleemoſinas; alter per arduam ſupplicationem, &c. Sic multis diviſsionibus per ſæculi huius mare tranſitur ad Dominum.*

19 Por vno de eſtos caminos llegò à la eminencia, y altura de la dignidad, y grado de Sacerdote Domingo de Arranibar, natural de la Villa de Orio, en la Provincia de Guipuzcoa: por ſu guſto, y entretenimiento, ſe embarcò en vna ocaſion para Terranova con los peſcaderos de Ballenas, que hizieron viage el año de mil ſeiſcientos y quatro. Dieronſe à la vela à prima noche, y llegando à la Concha de Motrico, ſe levantò tan recia tempeſtad, que

Domingo de Arranibar, de la Villa de Orio, le haze Sacerdote por Maria Santiſsima.

que con eſtar los dos Navios ſurtos, naufragò el vno, y ſe perdiò con toda ſu gente, quedando el otro ſobre dos anclas, por aver perdido las demàs: entre la griteria, y confuſion de tal tormenta, preguntò Domingo de Arranibar à vn pagecillo de el Navio, que ſi ſabia adonde eſtavan, ò à que parte caìa el muelle? Reſpondiò el muchacho, que ſi, y que ſe atrevia à guiarle. Creyòſe ligeramente eſte hombre del rapaz, anſioſo de eſcapar la vida; y cogiendo el botecillo del Navio, embarcado en èl con el muchacho, navegaron àzia el muelle, y eſtando ya cerca de èl dieron en vna laxa grande, adonde ſaltò el afligido paſſagero, advirtiendole el muchacho que le guiava, que miraſſe lo que hazia, porque à la primera ola le avia de ſorber el mar.

Al Nombre de Maria ſe ſerena luego el mar.

20 Con eſta advertencia repetida de aquel ſu Piloto, y guia, ſe amedrentò de ſuerte el miſerable hombre, que deſeſperado ya de poder ſalvar la vida ſe acogiò al ſagrado de MARIA en ſu milagroſa Imagen, à quien exclamò, diziendo: *O Virgen Santiſsima de Aranzazu, yo que he navegado tantas vezes, y me he viſto en diferentes peligros, y me aveis librado de todos, aora tengo de ahogarme aqui?* A la vltima clauſula de eſta oracion fervoroſa ſe trocò el mar en bonança tan repentina, que menos que de la dieſtra poderoſa de Dios, y de ſu Madre, no parece podia tener tan inſtantanea mudança. Aſsi lo conociò eſte hombre, y llevado de ſu afecto, y obligacion caminò luego à Aranzazu à pie, y deſcalço; y aviendo confeſſado ſus culpas, y comulgado devotiſsimamente, ſe empleò en otros exercicios virtuoſos con que ſe diſpuſo, y alentò à renunciar el ſiglo, y dedicarſe por el Sacerdocio à Miniſtro de la Caſa de Dios, en cuya ſagrada ocupacion procediò ſiempre con exemplares coſtumbres, y repetidos recuerdos del favor de MARIA, por cuyo medio, y ocaſion avia ſubido à grado tan heroyco en la Igleſia.

El

21 El Capitan Don Felipe de Segura, vezino de la Villa de Orio en la Provincia de Guipuzcoa, navegava desde Sevilla à su casa en vn Bagel suyo, con doze Marineros, por el mes de Março del año de mil seiscientos y quatro; y aviendo llegado sobre las estacas de Ortiguera (que es vna costa de mar en Galicia) padeciò tal tormenta, que ya el Navio hazia agua hasta tres codos; y aunque se trabajava continuamente en la bomba, no era posible achicar à. Alijaron mucha parte de la carga, pero no fue bastante este medio à rendir las porfias de la tormenta, que entre la obscuridad, y horror de la noche avivò mas su corage. Pareciendoles à los Marineros trabajar ya en vano contra violencia tan delmedida, acudieron al vniversal remedio de MARIA (que no desdeña el recurso, ni niega su amparo, aunque el hombre menos atento lo solicite por vltimo) y llamandola en su ayuda con invocacion de su Nombre, ofrecieron à su grandeza ir en peregrinacion à su Casa, luego que se hallassen libres de tan cercanos peligros de muerte. Aquella noche anduvo el Bagel sin velas, como sobreaguado, sin reconocer los navengantes el parage en que se hallavan, y à la madrugada se vieron en la Isla de San Copro Martyr, distante de donde les anocheciò nueve leguas, y luego (sereno ya el mar) con viento largo prosiguieron con bonança su viage, y al tercero dia, despues de dado fondo en la dicha Villa de Orio, partieron todos juntos à cumplir lo prometido à la Santissima Imagen de Aranzazu.

D. Felipe de Segura de la Villa de Orio, libre de grande borrasca.

22 Al Almirante Don Antonio de Oquendo, se le entrañò la devocion à esta Santa Imagen por continuos favores que recibiò de su mano, y de que ya hemos hecho alguna memoria, (*m*) y aora brevemente la ceñimos en la merced que alcançò vn Galeon suyo, llamado San Pedro, que es-

Galeon de Don Antonio de Oquendo, barato, y libre por Maria Santissima.

(*m*) Sup. hoc lib. 3. cap. 1.

eſtando cargado en el Puerto del Ferrol, en veinte y dos de Febrero de mil y ſeiſcientos y cinco, padeciò tal tormenta por eſpacio de ſeis horas, que rompiendo los cables encallò, y eſtuvo aſsi todo vn dia ſobre dos anclas no mas. Los Marineros (que del pecho devoto de ſu Dueño, parece avian bebido los afectos à Nueſtra Señora de Aranzazu) hizieron voto de embiar tres hombres (à los que por ſuerte tocaſſe tal dicha) en romeria, y peregrinacion à ſu Caſa, ſi ſalieſſe el Galeon de tanto aprieto. A la ofrenda, y ſuplica ſiguiò favorable el decreto, porque al punto deſencallò el Navio, y diò tiempo, y vida à los navegantes para que cumplieſſen ſu jornada, y ſu promeſſa.

Capitan Vergara, vezino de S. Sebaſtian, eſcapò de gran tormenta.

23 Bolvia de Terranova de la peſqueria del Bacallao el Navio del Capitan Vergara, vezino de la Ciudad de San Sebaſtian, en la Provincia de Guipuzcoa, y al ſalir del Puerto les diò vn temporal à ſiete de Octubre de mil ſeiſcientos y cinco, que durò mas de veinte y quatro horas, en que ſe rindieron los maſteleros, y el Navio quedò tan maltratado, que no dando eſperanças de remedio à los navegantes, los que pudieron ſe determinaron à coger tierra, clamando à vozes los que quedaron à Nueſtra Señora de Aranzazu, à quien votaron ir en peregrinacion à ſu Caſa, y dar alguna limoſna, conforme à la pobreza de ſus caudales. A la voz de eſta promeſſa ſe quietò el mar, reſpetando la preſencia de la Santiſsima Imagen, que apareciò entonces à los Marineros con vna vela de cera blanca encendida, que alumbrandolos en el horror de la noche les iluſtrò lo interior de ſus eſpiritus, moviendolos à repetir las gracias por tan ſingular beneficio, que nuevamente agradecieron con ir en romeria (deſpues de aver dado fondo con buen viage en el Puerto de S. Sebaſtian) al Santuario à ofrecer la limoſna prometida, que fue de cien reales.

CA-

CAPITVLO IV.

Refierenſe otros prodigios, que en el mar ha obrado eſta Santiſsima Imagen.

24 SI los piadoſos ſenos de MARIA fueran de tan cortos terminos como los coraçones humanos, eſcaſeara ſus favores; porque no ſe degradaſſen de ſu eſtimacion merecida, por la frequencia que ocaſiona (como pondera (*n*) San Aguſtin) aun en las mayores obras, y milagros de la Omnipotencia; no sè que linage de menor aprecio en nueſtra abaluacion, y caudal, que no rehuſa llamar el Santiſsimo Doctor menoſprecio, y vileza. Y aſsi añade, para enſeñarnos à ſer agradecidos: que reſerva Dios para determinados tiempos algunas maravillas, que no tanto por grandes, como por eſtrañas, muevan nueſtros animos à reconocer la mano poderoſa que las executa; y el infinito braço de donde ſalen; como el milagro de los panes, y la reſurreccion de vno, y otro difunto; que ſiendo menores eſtos prodigios, que alimentar todos los dias el mundo; y formar de nuevo tantos hombres; ſon mas admirables (no por mayores, ſino por mas ràras) las operaciones de el pan en el Deſierto, y de la Reſurreccion en el Sepulcro. Pero como el coraçon de la Madre de miſericordia es mas ancho, que el de Salomon, (*o*) y mas eſplayado que las arenas del mar, à favor, y beneficio nueſtro; no ſe taſſa, ni mide ſu virginal, y maravilloſa vara por nueſtra cortedad; ſino que ſi ſe alarga à favorecernos es por ſu in-

(*n*) San Aguſtin Tract. 24. in Ioan. & Serm. 147. de Tempore: *Miracula aſsiduitate voluerunt.*

Milagros por la frequencia ſe deſeſtiman.

(*o*) Reg. 31. cap. 4. ℣. 29. *Latitudinem cordis quaſi arenam, quæ eſt in littore maris.*

inmenſa liberalidad, y franqueza ſolamente. Si no es que diſcurramos con piedad, que continùa MARIA en ſu Imagen de Aranzazu el comercio de ſus mercedes con los navegantes, porque halla fina la correſpondencia en la paga, al plaço ſeñalado, en el tiempo de la tribulacion, y congoja, como parece en los paſſados, y en los ſiguientes ſuceſſos.

Domingo de Aſterica de la Villa de Motrico, eſcapa con vn Patache del mar.

25 Vn patache de Domingo de Aſterica, vezino de la Villa de Motrico, en la Provincia de Guipuzcoa, navegando de Sevilla para ſu tierra, cargado de mercancias, en vna tormenta ſe abriò por vn coſtado, rompiendoſe vna tabla de fuerte, que hazia tanta agua, que obligò (no ſiendo poſsible à minorarla con bombas, ni à rafar el daño de la abertura) à alijar de la mercaderia, porque la embarcacion ſe iba ya à pique. Tratò la gente de mar, y paſſage de eſcapar las vidas arrojandoſe al mar, largando ſus veſtiduras en el Patache. Antes de eſta reſolucion vltima, ofrecieron todos embiar vno, que en ſu nombre viſitaſſe el Santuario de MARIA; y fiando en ſu amparo ſe arrojaron à el mar, nadando entre lo creſpo de ſus olas quatro leguas, haſta llegar al Puerto menos diſtante. Accion en que ſe reconoce, que el braço de MARIA los alentava, pues à menor trecho no parecen baſtantes fuerças las de vn hombre ſolamente. Y en comprobacion de que la Soberana Reyna los guiava; el Patache con las aguas caſi haſta el tope, ſeguia à los Marineros, ſin tener dentro alguno que los governaſſe, de manera, que embarcacion, y navegantes llegaron à vn miſmo Puerto, donde abrigandoſe de ſus veſtidos (que ſe preſervaron en la embarcacion tambien) ſe puſo luego en camino el que todos ſeñalaron, para que en ſu nombre hizieſſe gracias à MARIA Santiſsima por tan ſingular prodigio, de que tambien llevò conſigo

Nadando en el mar quatro leguas, ſe libran los Navegantes.

eſte

este hombre testimonio autorizado por orden de su Capitan, para mas seguro credito de tan espantoso caso.

Francisco de Just, vezino de S. Sebastian, año de 1609. libre de grande tormenta.

26 En diez y siete de Noviembre del año de mil y seiscientos y nueve, bolvia de Terranova vn Navio de Francisco de la Just, con diez y ocho navegantes, todos vezinos de la Ciudad de San Sebastian, y de los Passages, en la Provincia de Guipuzcoa. Perdieron el mastelero mayor en vna tormenta tan grande, que desnudandose todos para echarse al agua, fiavan mas que de la Nave, de las olas su socorro. Previnieronse à este vltimo lance, haziendo voto à Nuestra Señora de Aranzazu (de quien eran devotisimos) que si salian con vida al Puerto, irian todos en peregrinacion à su Casa à ofrecerle la limosna que su posibilidad alcançasse. Con tal agrado aceptò MARIA Santisima la promessa, que apareciendo su Sagrada Imagen con tres luzes, que convertian la lobreguez de la noche en claridad, alegrò con su vista à los Marineros, y templò con la serenidad de su semblante el mar, quedando quieto, y pacifico, amedrentadas (*p*) sus olas al ver como el mar Rojo esta Divina Vara, ò como el Jordan al reconocer esta misteriosa Arca, à cuyo Sagrado Templo, hizieron despues de su buen viage la romeria que ofrecieron los navegantes, con la limosna que avian tambien prometido.

(*p*) Psalm. 113. *Mare vidit & fugit Iordanis conversus est retrorsum.*

Felipe de Segura de la Villa de Orio, se librò de vna Ballena por Maria Santisima.

27 El Capitan Felipe de Segura, vezino de la Villa de Orio, en la Provincia de Guipuzcoa, se empleava (con otros muchos en el Puerto de Morpico, que es en Galicia) en la pesqueria de Ballenas. Pareciendole vna noche que andava el mar inquieto, ordenò à la atalaya (que tenia puesta para vigiar las ballenas) se recogiesse, persuadido, que con el temporal no pareceria alguna, y aunque la huviesse, no era posible por el hor-

ror de la noche peſcarla. Entrada la noche, corriò voz en el Pueblo, que avia vna Ballena, y la experiencia acreditò la verdad, porque acudiendo el Capitan, y compañeros ſolicitaron ſeguirla, aunque la obſcuridad, y tormenta los tenia con no pequeño temor, y rezelo; pero venciò el denuedo, y brio del Capitan, anſioſo de lograr aquel lance, y aſsi dixo à ſus compañeros: *Por reverencia de la Virgen de Aranzazu os pido, que os alenteis, que ſi nos aſsiſte con ſu miſericordia para que peſquemos eſta ballena, le tocarà tambien ſu porcion de limoſna.*

Alienta la invocacion de Maria à los navegantes.

28 A eſta voz cobraron todos esfuerço, y embarcados en ſeguimiento de aquella beſtia marina, luego que la deſcubrieron, lograndoſe el primer tiro, quedò herida del harpon, mas al aſſegundarle otro golpe, creciò la tempeſtad de tal ſuerte, que olvidandoſe de la peſca, miravan ya ſolamente por las vidas los Marineros, deſnudandoſe para ſalir à nado; ſi no fue el Capitan, què con nuevos brios, y ardiente eſperança en MARIA les dixo: *Hermanos, aora no es tiempo de nadar, ſino de acordarnos de Nueſtra Señora, y pedirle favor, para que peſquemos eſta ballena, con propoſito de ir todos juntos à ſu Santuario, y llevarle de limoſna alguna parte de lo que montare ſu valor.* Con eſta ſegunda exortacion ſe alentaron nuevamente los peſcadores, y deſcubriendo otra vez la ballena, la hirieron con otro tiro tal, que la embraveciò de forma, que con golpes, y ferozes movimientos (açotando las olas) bolcò la Chalupa, peligrando ya toda la gente en el agua; pero conſtantes en ſu promeſſa, y en implorar à MARIA, hallaron à vn tiempo la Chalupa buelta, y junto à ella muerto el bruto, y ſerena la tempeſtad. Bolvieron gozoſiſsimos al Puerto con la preſa, donde la gente del lugar eſperava noticias de que ſe huvieſſen ahogado. Mas oyendo la relacion de el ſuceſſo, glorificavan todos al Divino poder, que formò (como dize (*q*) David) tal bru-

(*q*) Pſalm. 103. ℣. 26.

bruto para burlarse de èl, y à cuya Sabiduria sola (como (r) dize Job) se rinde, porque el ançuelo poderoso del braço eterno, es bastante cuerda, y lazo para ligar la braveza de Leviathan, que tambien se sugeta (como el dragon) à las plantas de MARIA, à cuyo sagrado Trono ofrecieron con sus coraçones la limosna prometida estos hombres.

(r) Job cap.20.¥.40.

29 Navegando Juan Diaz de Arriola, vezino de la Villa de Motrico en la Provincia de Guipuzcoa por el mar de Terranova, à veinte y ocho de Abril, de mil seiscientos y onçe, trecientas leguas distantes del Cabo de Finis terræ, se lebantò tormenta tan brava, que las olas passavan por el combes de la Nave. Perdieron el mastelero mayor, y con èl la esperança de coger puerto, aunque fuesse à pujança, y valentia de braços, porque la tierra mas cercana distava trecientas leguas. Corrieron con el afecto al sagrado de MARIA, votando embiar, en nombre de todos, vno à su Venerable Religioso Santuario, en saliendo de aquel riesgo, de que se hallaron luego libres (sossegado el mar) para que assi pudiessen reparar los daños del Bagel, seguir su derrota, y cumplir su promessa.

Juan Diaz de Arriola de la Villa de Motrico, año de 1611. libre del mar.

***

CAPITVLO V.

Continùa Maria Santissima su amparo à favor de los navegantes.

30 SIEMPRE es digno de admiracion el misterio de mandarle Dios à Moyses (*f*) disponer las corrientes del mar Bermejo, con el ademan de la mano, y de la vara, pues siendo la Omnipotencia quien ponia la virtud, y obrava el modo, y la maravilla, parece que sobrava la herida, y golpe de la vara à tal impulso. Pero como desde Horeb, y vision de la Zarça, parece que trae esta milagrosa vara sus raizes (representando à MARIA) no quiere Dios que los hombres en las aguas, y tribulaciones del mundo reciban beneficio que no passe por tal mano, y se tantee por medida tan singular, y virtuosa como la de su Madre, que en tan repetidos sucessos, y accidentes prodigiosos de navegantes muestra, que aunque los milagros son obras de solo su poder infinito, el despacho de sus letras, y gracia, quiere que vaya como refrendado de la Imagen, y sello de la hechura real de su mano MARIA (*t*) y en Nombre de Nuestra Señora de Aranzazu, que alargando con esta manutenencia su favor, ha obrado las mercedes siguientes.

(*f*) Exod. 14. ℣. 16. vbi Abulensis apud Haye; concep. 130. *Elevatio Virgæ, & extensio manus secundum se nihil proderat ... sed hæc fiebant ad signandùm quod Deus mare Rubrùm dividebat ad preces Moysis in vtilitatem Hebræorum.*

(*t*) Hebræi apud Cornelium Exod. 4. ℣. 20. tradunt: *Virgam Moysis fuisse quadri litteram, atque in ea fuisse inscriptum nomen Dei Tetragammaton.* Et ipsi Hebræi apud Viegas. Apocal. 12. dicunt: *Nomina MARIÆ, IESV, & Tetragammaton quadri littera esse, & fere eisdem litteris constare.*

Hernando de Escalante, vezino de Laredo, libre de peligro del mar.

31 Navegando en Terranova, à pesca de Bacallao vn Navio de Hernando de Escalante, vezino de Laredo, en la Montaña, en vn Puerto llamado Belin, varò sobre vnas peñas, y se abriò por los costados, con peligro evidente de irse à pique, y los Marineros resueltos à echarse al agua. Entonces Pe-

Pedro de Legarda, Cirujano, y vezino de la Villa de Motrico, los alentò à todos, diziendo se encomendassen à Nuestra Señora de Aranzazu; à quien ofrecia, y hazia voto de ir en nombre de los compañeros à dar las gracias à su Templo, luego que se hallasse libre de tal peligro. A estas vltimas vozes se hallò el Navio fuera de las peñas, tan entero como si no huviera padecido daño alguno, de suerte que sin otro reparo pudo proseguir su viage, y cumplir la obligacion de su voto este hombre.

Domingo Alonso de Mendia de la Villa de Orio.

32 Domingo Alonso de Mendia, vezino de la Villa de Orio en la Provincia de Guipuzcoa, estando en Galicia, en Ribarco, saliò con tres compañeros à el mar en vna Chalupa, y aviendo llegado cerca del Puerto de Luarca, se inquietò el mar de suerte, que pretendieron tomar tierra en dicho Puerto, à que no diò lugar la tempestad, y tormenta en que perdieron vn remo. Desconfiados ya de la vida, se entregaron con todo afecto al amparo de Nuestra Señora, con ofrecimiento, y voto de ir todos à su Casa en romeria, y alcançaron tal favor de la Soberana Señora, que pudieron luego bogar facilmente, y coger tierra, de donde partieron à cumplir su ofrenda, y proposito.

Juan de Gayangos, vezino de SanSebastian, libre de gran tormenta.

33 El Navio de Juan de Gayangos, vezino de la Ciudad de San Sebastian, navegando para Frislan, varò en vn banco de nieve. El Piloto, y Marineros no hallaron modo para poderle sacar. Acudieron al vniversal, y eficaz remedio de MARIA, ofreciendo todos de embiar vno de aquellos navegantes à visitar el Sagrado, y Religioso Templo de esta Señora. Hecho el voto, el Capitan, que se llamava Antonio de Caprain, mandò hizar la vela, y que todos à vna voz imploràssen el Nombre de Nuestra Señora de Aranzazu. Executòse assi, y empezando todos à clamar: *Virgen de Aranzazu, Virgen de Aranzazu, misericordia*; saliò del banco el Navio, quedando todos libres, y agra-

de-

decidos à tal socorro, que procuraron satisfacer cumpliendo lo prometido.

Repite Maria su favor al dicho Juan de Gayangos

34 En otra ocasion, viniendo de Frislan el dicho Juan de Gayangos, à veinte y seis de Octubre de mil seiscientos y catorze años, juzgando su Piloto que navegava por altura, y ancho mar, se hallò vna noche varado en tierra. Determinaron cortar el arbol mayor, y antes de executar el golpe, cada vno de los navegantes, y Marineros (sin aver precedido entre si comunicacion) invocaron à nuestra Señora de Aranzazu, ofreciendo ir à su Santuario à rendirle gracias, si los sacava de tan evidente peligro de muerte. A esta suplica condescendiò MARIA Santissima desencallando el Navio, y poniendolo en mar ancho, y seguro, de donde siguieron su viage con bonança, y bueltos à su tierra fue Martin Saez de Larramendi, en nombre de todos, à reconocer à MARIA en su Santuario, por dueño de aquel milagro.

Francisco de Axpe, de Marquina, año de 1612. en la Carrera de Indias, librò de gran peligro del mar.

35 El Capitan Francisco de Axpe, natural de Marquina, en el Señorio de Vizcaya, y residente en Sevilla, navegava la Carrera de Indias, y bolviendo en vna ocasion de la Havana, àzia las Islas de las Terceras, en tres de Setiembre de mil y seiscientos y doze, le cargò tal tempestad, que ladeando el Navio (que llaman adornar los Marineros) se imposibilitò al parecer de todos el viage, y aun la vida; porque no hallaron modo alguno para poderle enderezar, y poner en andana. El Capitan remitiò el negocio à Nuestra Señora de Aranzazu, ofreciendole en accion de gracias por libertad de aquel riesgo vna lampara de plata. Raro prodigio! Al punto de las vltimas palabras, y promessas, se enderezò el Navio, y empezò à navegar en seguimiento de otros que lo avian dexado ya por perdido. En todos los navegantes, assi los de este bagel, como de los demàs, fue la admiracion grande, y el reconocimiento à MARIA Santissima repetido, es-

pe-

pecialmente en el Capitan, que fiel, y devotamente cumpliò su palabra, consagrando al Templo de Aranzazu vna lampara grande de plata, que continuamente alumbrasse el favor concedido de tal Señora, y la ardiente devocion de quien la dedicava en su nombre.

***

***

CAPITVLO VI.

En que se concluyen los milagros, que en tormentas, y navegaciones ha obrado el poder de la Madre de Dios de Aranzazu.

36 SIEMPRE diò señas el mar Bermejo, que à vista, y sombras de MARIA estuvieron como respetosas, y atentas sus aguas, para cumplir sus ordenes à favor del Pueblo Santo de Dios; pues advierte el Sagrado Texto, (v) que à la Aurora, ò quarto del Alva (que llaman los Marineros) se obraron los mayores prodigios de aquel estrecho. Y claro està, que si la madrugada (como canta la (x) Iglesia) es aliento à navegantes, y passageros, y como freno à los enojos del mar, al despuntar el dia de el Cielo de MARIA, mas obediencia han de mostrar las olas, y vientos, y mayores brios, y fieles confianças han de cobrar los que traginan el pielago, y comercio marino, como por vltimo se experimenta en los sucessos, y favores que se siguen.

(v) Exod. 14. ℣. 24. & ibi Haye in Expositione, & ℣. 27. *Et reversum est mare primo diluculo, in Aurora ad primum locum, &c.*

(x) Hym. Dominicæ ad Laudes: *Hoc Nauta vires colligit, Pontique mitescunt flet.*

37 Bolviendo de Galicia Domingo de Mendia, vezino de la Villa de Orio, en vna Chalupa con

Domingo de Mendia de la Villa de Orio.

con tres compañeros, llegaron à la Varra de dicha Villa, y entrando vna noche mas adentro de lo que era meneſter, picò el mar de ſuerte, que de vna, y otra buelta, no podian coger tierra, ni deſatrancarſe de ella, con evidente peligro de hazerſe pedazos entre peñas. Bolvioſe à MARIA Santiſsima de Aranzazu con el coraçon, y afecto el dueño de la embarcacion, diziendo: *Virgen Santiſsima, aviendome librado vueſtra proteccion de tantos peligros haſta oy, quereis deſampararme aora, y que muera miſerablemente?* A eſta invocacion ſe ſoſſegò el mar, y apartò la Chalupa del rieſgo, y entrando con ſeguridad por la Varra, partieron deſpues à viſitar el Templo de MARIA ſu protectora, y amparo.

Lazaro de Dechoa de la Villa de Orio.

38 Navegando Lazaro de Dechoa con otros dos compañeros, vezinos todos de la Villa de Orio, de la Provincia de Guipuzcoa, de Galicia para ſu tierra, en doze de Março de mil ſeiſcientos y diez y ocho, llegaron à San Vicente, y eſcaparon de vna recia, y grave tormenta, en que ſin duda perecerian ſi el favor de MARIA Santiſsima (à quien oſrecieron viſitar ſu Templo) no los huvieſſe ayudado, ſerenando el mar de ſuerte, que acabaſſen ſu viage, para que pudieſſen cumplir (como lo hizieron) la peregrinacion prometida.

Perecen 27. barcos de peſcadores con 500. Hombres, eſcapa vno ſolo con treze, año de 1619.

39 Por los años de mil ſeiſcientos y diez y nueve, ſalieron del rio de Sevilla, àzia la parte de Ayamonte, veinte y ocho varcos à peſcar. Eſtavan ya de la tierra veinte leguas, y empezando la gente à echar lances, empezò la mar à inquietarſe, y creciò en poco eſpacio con tanta braveza, que ſe tragò todos los varcos con quinientos hombres, eſcapando ſolamente vno con treze Marineros, que deſpues de paſſada, la admiracion, y laſtima de tal eſtrago (viendo algo ſereno el mar) ſe empeñaron à ſeguir ſu dictamen, y peſqueria. Pero repitiendo el mar ſu alteracion los bolviò como à

ame-

amenazar de muerte, quizàs porque viendo aqui señas del caſtigo que Dios hizo en el mar Rojo, (y) no ſe amedrentaron, y acogieron al Puerto, y ſeguridad de MARIA, ſino que porfiaron à ſeguir ſu arrojo, y determinacion ſin tal memoria. Pero MARIA Santiſsima de Aranzazu, que à viſtà de tal permiſsion de ſu Hijo en el ahogo de tantos hombres, queria que otros experimentaſſen el valimiento de ſu poder, obligada del voto, y promeſſa que eſtos peſcadores le hizieron de ir à ſu Santuario deſcalços, y deſnudos, ſin mas abrigo, que el neceſſario para la decencia, les embiò vna luz clara, que iluſtrò la noche, y apagò la inquietud del mar, de forma, que todos treze navegaron haſta el embarcadero, admirados, y agradecidos de tan ſingular merced, que reconocieron venir de mano de Nueſtra Señora de Aranzazu, de quien todos ellos (por ſer de la Villa de Orio en Guipuzcoa) eran devotiſsimos; y aſsi con eſta atencion, para ſatisfacer la deuda contraìda por ſu voto, y promeſſa, ſe partieron de la forma que ofrecieron, à ponerſe à los pies de tal Mageſtad, que como Aurora del Sol de Juſticia, templò el enojo del mar, y de ſu Criador, que en tanto numero de embarcaciones, y hombres probò ſu ira, y huviera paſſado à todos à no mediar ſu interceſſion poderoſa.

(y) Exod. 14. ℣. 31. Vbi Oleaſter apud Haye concept. 134. *Qui propter nos deſtruit inimicos, nos etiam ſuffocabit, ſi ex amicis inimici ſiamus.*

40 Son tan continuos, y repetidos los favores de eſta Santiſsima Imagen en congojas, y aprietos de navegantes, que haſta eſtos vltimos años, como en los paſſados, no falta memorable ſuceſſo que autorice la perpetuidad en ſocorrer à ſus fieles Marineros MARIA Santiſsima, pues certifica el Padre Fray Auguſtin de Irurteta, Predicador Mayor de Aranzazu, que el año de mil y ſeiſcientos y ochenta y dos, llegaron al Santuario vnos Franceſes en romeria, deſde San Juan de Luz, publicando, y refiriendo à todos los Religioſos, que ha-

Franceſes de San Juan de Luz, libres del mar por Maria año de 1682.

haziendo viage à Terranova, à la buelta padecieron naufragio con perdida del Navio, escapando solamente los hombres en vna lancha, en la qual vinieron à Puerto de su Pais, en espacio de tres dias, con toda seguridad, y bonança, sin saber alguno de ellos el rumbo, ni derrota que llevavan, tanteando solamente, y discurriendo, que desde el parage donde se perdiò el Navio al Puerto donde se hallaron, eran necessarios mas de veinte dias de navegacion con viento muy favorable, y que assi reconocian ser aquella milagrosa Imagen quien los amparò, y guiò à tierra, por averse encomendado à su proteccion en tal aprieto, y aver ofrecido à su grandeza el corto obsequio de visitarla en su Templo. Adonde todos debemos rendir debidas gracias (como del Pueblo de Dios, dize San Gregorio (z) Nisseno) assi por los castigos, como por los beneficios, que en tan repetidos sucessos de estos capitulos se han experimentado en el mar, pues todos son para nuestra enseñança, y doctrina, que pretende la altissima Providencia, ò en la permissicn de los males, para hazernos cuerdos, y avisados en la severidad de su justicia, ò en la aprobacion de bienes para hazernos agradecidos, y alentarnos con el favor à la correspondencia, y gratificacion merecida.

(z) Exod. 15. v. 1. & Greg. Nisen. Lib. 1. De vita Moysis apud Haye concept. 2. *Hebræi tum de sua salute, tum inimicorum supplicio læti magis, quam vili ante homines in hymnis, & hilaritate totam noctem exegerunt.*

***

***

CA-

CAPITVLO VII.

En graves peligros de aguas es Maria Santiſsima de Aranzazu, bonança, y ſeguridad.

41 NO ſolamente librò Dios, por medio de la vara à ſu Pueblo de los peligros del mar, ſino tambien de las tempeſtades, y conjuracion de los tiempos, que armò Dios (al ſacar à los Iſraelitas del (a) cautiverio) en oposicion de los Gitanos, contra quienes como inſenſatos, rebeldes, y obſtinados, parece que peleò toda la redondez de la tierra en defenſa de ſu Criador, que preſervò de ſus juſticias, y ſeveridades à Iſrael, abrigado à la ſombra de la Vara de MARIA, donde gozò inmunidad, y ſagrado contra los tiempos, y aguas, deſde que ſu primero Caudillo Moyſes fue libre de las corrientes, y peligros del rio, donde tuvo primera cuna, que pudo ſervirle de mortaja, ſi la Princeſa, y Heredera de Pharaon, en quien (como dize Euquerio) precediò vna ſombra de MARIA, no le ſocorriera, obrando tal piedad en virtud de la Reyna, y Madre de Dios, de quien fue en tal redempcion, y beneficio idea, y copia, pues ſolo à la luz, y ſombras de MARIA nos ſaca, y libra ſu Hijo de la profundidad, y ahogos de tribulacion, adoptandonos tambien, como piadoſa Madre por hijos, para que à ſu abrigo, y proteccion gozemos margen, y puerto ſeguro (como Moyſes en la ceſtilla de juncos en el Nilo) pues dize San Ambroſio, que

(a) Exod. 14. ℣. 24. Et ibi Cornel. Et Have probat ex Pſal. 76. *Fuiſſe magnum ſonitum aquarum, & nubium copiosè decurrentium, &c.*

aquellos mimbres, que fueron ſegura embarcacion al Patriarca, repreſentaron miterioſamente à MARIA, (*b*) en cuyas entrañas, y ſeno tenemos puerto en los mayores ahogos de la vida, para que à imitacion de tanto Patriarca, viſitemos (libres ya de caudaloſos rios) ſu Imagen en la Zarça de Aranzazu, y veneremos, como en Horeb, la vara de ſu virtud en ſu Templo, como executaron todas las perſonas, que por ſu favor ſalieron libres de tales rieſgos.

(*b*) Exod. 2. ℣. 5. Et D. Amb. cap. 6. Apocal. *Perfiſſeelam ſcirpeam B. Virgo Maria deſignata eſt.* De quo Haye Concep. 49.

Maria de Baſurto de la Villa de Guetaria, libre de grandes peligros por Maria Santiſsima.

42 Maria de Baſurto, vezina de la Villa de Guetaria, en la Provincia de Guipuzcoa, iba con otras dos mugeres, vezinas de la miſma Villa, y compañeras ſuyas, deſde la villa de Segura, para el Lugar de Alſaſua, que eſtà en la primera Merindad del Reyno de Navarra, y ſon tres leguas de ſierra deſpoblada, y aſperiſsimo camino. En medio de ſu jornada, el dia quinze de Diziembre, y Octavo de la Concepcion Puriſsima de MARIA, del año de mil y ſeiſcientos y vno, le cerrò la noche con grande obſcuridad, y horror, que augmentava copioſa nieve, que empezò à caer deſpues de grandes, y tempeſtuoſas aguas, que por las vertientes de aquella ſerrania, hizieron crecer el rio principal, que paſſa por medio de la montaña, de tal manera, que rompiò los cauzes, y ſaliendo de madre mas de dos varas, y media en alto, corria tan rapido, y caudaloſo, que amedrentara con el eſtruendo, y ſonido de ſus aguas, aun los animos mas denodados, y varoniles del mundo.

43 Viendoſe en tal eſtrecho, las miſerables, y afligidas mugeres, ſin eſperança de vadear el rio, ni poder bolver atràs, por la demaſiada nieve, y fragoſidad de el camino, curſado ſolamente de oſos, y lobos; la dicha Maria de Baſurto esforçò à las compañeras, y ſe reſolvieron todas à atrabeſar el rio. Hallandoſe en la mitad, caſi en vltimo peligro de ahogarſe, invocaron à

Nueſ-

Nueſtra Señora de Aranzazu, y acabaron de vadearle ſin rieſgo. Eſtando ya de la otra parte ſin deſcubrir ſenda, ò camino para ſeguir ſu viage (porque la nieve avia cerrado las huellas) ſe hallaron en nueva perplexidad, ſin deſcubrir modo para poderſe abrigar de tanta inclemencia, y paſſar lo reſtante de la noche. Con la afliccion creciò la ſuplica à MARIA Santiſsima, ofreciendo todas ir à ſu Santuario en peregrinacion, en hallandoſe ſeguras de tal aprieto. Oyò la Madre de Miſericordia el ruego, y admitiendo la promeſſa, infundiò tan heroyco animo, y valor tan conſtante à eſtas mugeres, que dedicandoſe à rezar ſus devociones, ſin ſentir debilidad, hambre, ni frio (porque los alientos del eſpiritu ſacudieron los temores, y à la invocacion de la Virgen Madre, bendita entre las Mugeres, parece que las afliccìones del cuerpo ſe amedrentaron, y huyeron) perſeveraron ſin deſmayo, ni tibieza alguna en ſus Oraciones, haſta la madrugada, en que ſe hallaron las devotas paſſageras cerca del camino real, en diferente parage del que avian quedado al paſſar el rio. Y reconociendo ſer favor milagroſo de Nueſtra Señora, ſin bolver à ſus caſas, partieron luego al Santuario à darle rendidas gracias por tamaño beneficio.

En notable horror de la noche, conſuela Maria à eſtas afligidas mugeres.

44 Al P. Fr. Matias de Larinzar (que deſpues fue Predicador, y Lector) ſiendo eſtudiante Theologo, en el Convento de Victoria, embiò la obediencia del Prelado con vnos deſpachos al Santuario de Aranzazu, por los años de mil ſeiſcientos y cinquenta y dos; ſaliò tarde para ſu jornada, de ſuerte que le anocheciò en el camino; y acercandoſe à la compañia de vnos Peregrinos, ſiguiò ſu viage haſta cerca del Molino, que es vn parage alto, y peligroſo, deſde donde ſe deslizò à vn barranco, q̃ eſtà junto al rio, de doze, ò treze eſtados de profundidad, y altura, donde avia rebalſada mucha

Fray Matias de Larinzar, eſtudiante, libre de vn deſpeño por Maria.

agua, que baxa à aquel ſitio de las vertientes de aquellos montes. Aſsi por el golpe, como por la hondura de las aguas, era evidente el peligro de ahogarſe, ò quedar muy maltratado, ſi en tal aprieto, y congoja no invocaſſe el favor de la Soberana Reyna, à cuya caſa le deſtinava el precepto ſuperior, y de adonde le vino el ſocorro, para ſalir de aquel deſpeño libre, y ſin leſion alguna, con no poca admiracion de los compañeros, que iban en romeria con èl; reconociendo todos ſer MARIA quien diò la mano, y favor para que no fueſſe mortal la caìda en deſpeñadero tal; quizàs para enſeñarnos, como dize el Eccleſiaſtico, (c) que el varon docto, y obediente, como eſte Religioſo, no peligra en el precipicio, ni ſe ahoga en la profundidad de las aguas.

(c) Eccl. 33. ℣. 2. *Sapiens non edit mandata, & iuſtitias, & non illidetur quaſi in procella navis.*

45 Chriſtoval de Soraluze, Eſcrivano del Rey nueſtro Señor, y de los del Numero de la Villa de Oñate, iba para la de Vergara, y Azpeitia, dia de San Blas, à tres de Febrero del año de mil y ſeiſcientos y ſetenta y nueve con otros hombres; y paſſando el rio que và à Vergara, tropezò el cavallo en la mitad del vado, y cayendo el cavallero, le llevò la corriente largo trecho haſta el raudal grande de Salgomendi, ſin poder en tal diſtancia nadar, porque le embarazavan las botas, eſpuelas, y capa, de que no ſe pudo deſaſir por la violencia de las aguas, que avian crecido por las muchas nieves que avian baxado de las montañas, y vertientes. Fluctuava ya el miſerable hombre, agonizando entre el impetu de las corrientes, y llamando (con los alientos, que le permitieron las mortales anſias de ahogarſe) à Nueſtra Señora de Aranzazu; encontrò entre ſus manos vna piedra grande, que le pareciò obra de la mano de Dios, ſolo para ſu remedio. Abraçòſe con ella, y cobrando reſpiracion bolviò à ſuſpirar à MARIA Santiſsima, para que llenaſſe el favor comença-

Chriſtoval de Soraluze, Eſcrivano, libre de vn rio.

A la invocacion de Maria halla ſocorro.

çado, dandole puerto ſeguro. Hizo voto de viſitar ſu Santuario, y al punto ſe le puſo à los ojos vna luz clariſsima, que (en medio de grande obſcuridad, y lluvia en el horror de la noche) lo guiò àzia la orilla, y ayudandoſe de la corriente, cogiò tierra, donde hallandole deſpues en ſalvamento los compañeros (que en el primero peligro, y caìda, no pudieron humanamente ayudarle) atribuyeron cuerdamente à milagro, no averſe ahogado, y aſsi el cumplimiento del voto fue paga, y reconocimiento de tal deuda, y favor de MARIA, que como columna de luz, y farol de gracia, fue guia, y vida de eſte caminante, y paſſagero.

D. Julian Joſeph Gonçalez del Lugar de Troconiz, libre de vn caudaloſo rio.

46 Semejante ſuceſſo acaeciò à Don Julian Joſeph Gonçalez de Troconiz, natural del Lugar de Troconiz, en la Provincia de Alava. Bolvia eſte mancebo de la Villa de Alegria (adonde avia ido à las fieſtas de San Blàs con vn criado) al Lugar de Gazeta, donde eſtudiava Gramatica, en caſa del Licenciado Don Blàs Fernandez Junguitu, Cura de dicho Lugar; y al paſſar el rio, que corre cercano à eſte parage, como tan caudaloſo, y arrebatado, que và ſiempre; ſe llevò impetuoſamente à diſtancia de mas de quatro horas de camino al Cavallero; que perdiendo el eſtriuo del pie derecho procurò tener en el otro, aſiendoſe del arçon de la ſilla, de tal ſuerte atropellado por entre carrizos, y eſpinos, y por encima de vna puente de madera eſtrecha que el criado à todo reſto de diligencias no pudo darle favor alguno; ni lo alcançara de humanas fuerças, ſi MARIA Santiſsima de Aranzazu (à quien repetida, y tiernamente invocò en tantos ahogos) no le amparaſſe, guiando al Cavallero, à vnas matas, y eſpinas, de donde pudo aſirſe para ſalir à la orilla, llevandoſe la corriente al cavallo mas largo trecho. A las vozes, y gritos que el criado diò en el Lugar (adonde corriò con tan laſtimoſa noticia) ſalieron el Cura, y mu-

Notable peligro de que libròMaria Santiſsima à eſte hombre.

chos vezinos à buſcar al eſtudiante, que todos creyeron ya ahogado; y hallandole en tierra con vida oyeron de ſu boca la relacion de aquel fracaſo, y ſuceſſo, en que el mancebo, no tuvo otra ayuda, ni favor que el de MARIA Santiſsima; à quien hizieron voto el dicho Cura, y Don Julian de ir à ſu Templo, à reconocer con accion de gracias el beneficio, y ſocorro, que de ſu poderoſa mano ſe avia experimentado, en tanto eſtrecho, y peligro.

Pedro de Arechabaleta, vezino de Motrico, libre de vn atolladero.

47 Pedro de Arechabaleta, vezino de la Villa de Motrico, en la Provincia de Guipuzcoa, queriendo paſſar por tierra à la Ciudad de SanSebaſtian, por abreviar el viage cogiò el atajo, dexando el camino real, y entrando por la coſta, y orilla del mar, deſde Deba, para Sumaya, diò en vnos malos paſſos de agua, y no pudiendo paſſar vno ſino à nado, porque tenia mas de dos braças de hondo; arrojandoſe llegò al medio, ſin poder ir adelante, ni bolver atràs, con notable turbacion, y congoja; porque aprehendiò que alguna perſona le tirava, y detenia. En tal ahogo clamò à MARIA Santiſsima de Aranzazu, prometiendo viſitar ſu Santuario. Apenas hizo la promeſſa quando ſe viò libre del peligro, ſin ſaber las circunſtancias, ni el modo de tal auxilio, y favor, como refiriò èl miſmo à los Religioſos de Aranzazu, adonde llegò deſpues de aver eſtado en San Sebaſtian, à cumplir la palabra prometida.

*** ***

***

CA-

CAPITVLO VIII.

Milagros de esta Divina Señora con varios enfermos.

48 NO parò la virtud de la vara en dar seguro puerto à los Israelitas en el mar; sino que en la tierra, y desierto de su peregrinacion, parece que los abrigò à su sombra, de suerte, que escrive el Santo Profeta David (*d*) que en todas las Tribus no enfermò persona alguna, sino que todos constantes en la salud, siguieron su caudillo por soledades, y despoblados, sin que flaqueasse la naturaleza en la diversidad de temples, y sitios, pudiendo discurrirse piadosamente, que como en las aguas, y prodigiosas divisiones del mar, fue M A R I A la que en sombras de la vara favorecia al Pueblo de Dios; en la tierra continuava su valimiento, y poder, à favor de toda su gente, preservandola de achaques, y accidentes, para que se experimentasse, con quanta razon la avia de llamar despues su Abuelo David, (*e*) vara de la virtud, y poder de Dios, pues tan admirablemente librò tanto numero, y Pueblo de enfermedades entonces, como oy tambien se experimenta en la curacion, y remedio de diversas dolencias, que por su milagrosa, y Virginal vara de Aranzazu han alcançado grande numero de enfermos.

(*d*) Psal. 104. ℣. 37. *Et non erat, in Tribubus eorum infirmus.* Et Cornelius cap. 1. Numer. ℣. 3. *Hinc patet omnes Israelitas mira Dei Providentia in Deserto fuisse fortes, neminem debilem, neminem ægrum.*

(*e*) Psalm. 109. *Virgam virtutis tuæ emittet Dominus ex Sion* S Augustinus tom. 10. Serm. 3. de tempore. Et Cerd. Academ 3. num. 16. late. *Texuit utrumque lecum concinne August. quippe Maria Virga virtutis, Virgaque radicis.*

49 Maria Juan de Iraben, que asistia en la Hermita de San Pedro, extramuros de la Villa de Motrico en la Provincia de Guipuzcoa, enfermò de mal de costado el año de mil quinientos y ochenta y tres. Asistieron Medicos, y Cirujanos, aplicando todos los remedios de su facultad, y estudio. Desconfiados ya de alcançar con el arte à la cu-

Maria Juan de Iraben, sana de dolor de costado.

euracion, ordenaron recibiesse todos los Sacramentos, hasta el de la Extremavncion. Estando assi desauciada, entre los miedos, y congojas de la muerte, ofreciò à MARIA Santissima ir à su Templo de Aranzazu, si le concedia salud. Al mismo instante de la promessa, se le mitigò totalmente el dolor, y quedando sin accidente alguno, se levantò de la cama con notable admiracion de la medicina, y Cirugia, y de todos los que la assistian, en articulo, y peligro tan mortal. Dentro de breve tiempo fue con vn hermano suyo al Santuario à dar gracias por la salud tan milagrosamente recibida.

No dà Dios la salud del cuerpo sin la del alma.

50 En imitacion de su Hijo Santissimo, no concede su Purissima Madre salud corporal, sin la del alma, y espiritu; siendo mayor fineza de su amor, y poder librarnos de culpas que de achaques; como se vee en la profana de Miguel de Ollo, vezino de la Ciudad de Pamplona, en el Reyno de Navarra, que estando enfermo, y desauciado de accidente de vnas calenturas continuas, y dolores agudos, que le tenian, no solo extenuado, y desflaquecido el cuerpo, sino turbado el conocimiento, y alterada la paciencia, viendo que ni la medicina, ni remedios continuos que le hazian, y avian aplicado, templaban siquiera los rigores de su mal. Maria Milàn su muger, consolandole con tiernas, y amorosas palabras, le acordò en vna ocasion lo mucho que avian gastado de su caudal en su cura, lo infructuoso de las rezetas, y poca esperança que davan de su sanidad los Medicos, y que assi hiziesse memorias (dexando medios humanos) de nuestra Señora de Aranzazu, à cuyo Santuario avian ido en peregrinacion años antes, donde avian visto inumerables insignias de milagros, que con diferentes enfermos avia obrado aquella poderosa, y devotosima Imagen.

Miguel de Ollo vezino de Pamplona sanò milagrosamente de calenturas.

Memorias de Maria Santissima templan las dolencias.

51 Este recuerdo, y dulce conversacion causò

tal

tal ſoſsiego en el enfermo, que cuerdamente puede ſoſpechar la piedad aver ſido milagroſo; porque los dolores ſe fueron remitiendo de manera, que ſiendo menos intenſos, y agudos le ſerenaron el ſufrimiento, para que con toda quietud, y templança pudieſſe ir à Aranzazu. Andando en la Proceſsion por el Clauſtro, dia de la Viſitacion de Nueſtra Señora, le avivò la agudeza de vn dolor, de ſuerte, que como enagenado del ſentimiento, diò vn grito, diziendo: *Virgen Santiſsima, en vueſtra caſa eſtoy, no me echeis de ella ſin darme ſalud cumplida.* Repitiò con la vehemencia del accidente eſta ſuplica muchas vezes, y MARIA Santiſsima (que acaſo probava ſu fe con detenerle el remedio) por vltimo le diò cabal ſalud, y conſuelo, deſuerte, que proſiguiò clamando con gozo, y alegria: *Ya eſtoy bueno, y totalmente ſano, y ſin algun genero de dolor.* Tan eficaz fue el Nombre dulce de MARIA, implorado de las fieles anſias de eſte hombre, que no ſolo en el cuerpo conſiguiò entereza de ſalud; pero en el alma fueron tales los auxilios, que deſde entonces empezò à mejorar de vida, viviendo ſiempre en exemplares exercicios, y catolicas coſtumbres.

Juan de Aguirre, vezino de Apota, ſanò de grave achaque.

52 Juan de Aguirre Jaunſolo, vezino de Apota, Moneſtrio que es en la Merindad de Durango, y Señorio de Vizcaya, llegò por el mes de Noviembre del año de mil ſeiſcientos y nueve à tal eſtremo, y termino de achaque tan agudo, y mortal, que deſahuciado de Medicos, recebidos ya todos los Sacramentos, ſe previno la cera, y mortaja para ſu entierro, y memoria de Miſſas por ſu alma. Conocia el enfermo ſu peligro, y ſabia eſtas diſpoſiciones para ſu funeral; y entre las vltimas congojas de la vida, rogò en vna ocaſion à todos los que eſtavan preſentes le dexaſſen ſolo, porque queria ſoſſegarſe, y encomendar ſu eſpiritu à Nueſtra Señora de Aranzazu. Hallando-

doſe en quietud, y ſoſsiego, dixo à la Puriſsima Reyna eſtas palabras: *No merezco Señora me oygais por mis muchas culpas, ni que vſeis de miſericordia conmigo pues merezco caſtigo. Pero con todo, fiando en vueſtra piedad, me atrevo à ſuplicaros me concedais vida por aora, que yo ofrezco emplearla en ſervir à vueſtro Hijo para la ſalvacion de mi alma; y tambien ofrezco ir à viſitaros en romeria, llevando ſobre mis ombros las hachas de cera, y eſta mortaja, que eſtà prevenida para mi entierro.*

Repentina ſanidad conſeguida à la invocacion de nueſtra Señora.

53 Acabò eſtas razones, y quedò con algun ſoſsiego, como dormitando. Entraron los que le aſsiſtian, juzgando que aquel repoſo, y quietud era de difunto ya. Aſsi que llegaron à ſu cama, levantò el grito, diziendo en Vaſquence: *Verea la ſaguico naiz, eta alan eguin godet.* Que en Caſtellano es: *Levantarème luego, y lo harè aſsi.* No ſolamente moſtrò en las vozes eſtos alientos, ſino tambien en la valentia, y fortaleza de los miembros, porque hallandoſe libre de todo accidente aquel dia, el ſiguiente fue à la Igleſia Parrochial con no menos admiracion de los de ſu caſa, que de los vezinos, que juzgandole ya muerto, mas que ſanidad les parecia reſurreccion tal prodigio. Mas reconociendo todos ſer obra de la Santiſsima Imagen de Aranzazu tal maravilla; glorificaron à ſu ſoberano Hijo en tal Madre, que tal ſalud ſabe preſtar à los hombres, para mayor gloria, y culto de ſu Templo, adonde fue luego convaleciente, y robuſto el dicho Juan de Aguirre, llevando al ombro la mortaja, y cera ofrecida, que peſsò quarenta y nueve libras, ofreciendolas para que ardieran en la Capilla de la Virgen Puriſsima, cuyo favor, y remedio, viviò ſiempre en la memoria de eſte hombre, obligandole el recuerdo de tamaño beneficio, à perpetuarſe en la devocion de MARIA, y obſervancia de las obligaciones de Chriſtiano.

Co-

54 Como la gracia, y piedad de MARIA no ſe ciñen à margenes, no ſe eſtrechan ſus remedios à ſolo los payſes de Cantabria; ſino que ſaliendo de ſus rayas, aun à los eſtraños (ſi alguno lo puede ſer de ſu abrigo) participa la ſalud, y ſocorro con abundancia. El Padre Maeſtro Fray Placido Gutierrez, hijo del Gran Patriarca San Benito, viviendo en el Colegio de San Vicente de Salamanca, donde era Procurador Mayor, y juntamente Prelado de aquella Caſa, padeciò por los años de mil y ſeiſcientos y quarenta y ſiete el accidente de vna calentura continua, y achaque colico; de que deſahuciado ya, ſe avia prevenido para morir con todos los Sacramentos de la Igleſia. Converſando Religioſamente vn dia con Fray Pedro Barambio, entre otras palabras de edificacion, y ternura, le refiriò algunos milagros de los innumerables que Nueſtra Señora de Aranzazu avia obrado con dolientes, y enfermos, que en los vltimos aprietos de ſus achaques avian ofrecido, y votado ir en peregrinacion à ſu Templo. Alentado con eſta platica el Maeſtro, prometiò à MARIA viſitar ſu Santuario, ſi le concedia ſalud, y à las vltimas palabrass de ſu promeſa, y voto, empezò à ſentir templanza en la calentura, y pauſa en el dolor; continuandoſe de ſuerte la mejoria, que diò lugar al cumplimiento del voto en Aranzazu, donde refiriò el caſo; jurando, *in verbo Sacerdotis*, toda la verdad del ſuceſſo, y milagro, que quiſo Dios ſe debieſſe à ſu divina Zarça en eſta Montaña, pudiendo hazer que fueſſe gloria de la milagroſa Imagen del Eſpino, (*d*) que en vno de los Monaſterios de eſtos Religioſiſsimos Padres (en tierra de Miranda de Ebro, doze leguas de Aranzazu) venera el mundo; pero no es nuevo que la Caſa de MARIA (como Porciuncula) reconozca amoroſamente à los Monges Benitos en eſtrecho lazo de cari-

dad,

En todas partes obra milagroſamente Nueſtra Señora de Aranzazu.

Fray Placido Gutierrez, Monge Benito, ſanò por Nueſtra Señora de Aranzazu.

(*d*) Fr. Ioan. de Ciſneros, Benedictinus Abbas Monaſterij Deiparæ Virgin. de Eſpino librum ſcripſit. *De la antiguedad de la Sagrada Imagen de Nueſtra Señora del Eſpino.* Videatur Petrus de Alva, in Militia Concept Et Biblioth. Hiſpan. Nicolai Antonij tom. 1. verb. Ioan. de Ciſneros.

dad, y obligacion Religiosa, y que esta Reyna, y Señora pague por sus Menores Ministros con tamaños beneficios la limosna, que en los principios de su Orden recibieron en la pequeña Iglesia de Asis (e) de tan esclarecida Familia.

(e) Daza 1. part. Chron. Minor. lib. 1. cap. 15. fol. 14.

*** *** ***

CAPITVLO IX.

Prosigue la materia del Capitulo antecedente.

55 NO quiere Dios se niegue à las medicinas en sus enfermedades el hombre; porque aviendo su Altissima (f) Providencia participado virtud, y poder à los medicamentos para la sanidad de los mortales, no es acuerdo, ni prudencia mirar con zeño las recetas del arte, y naturaleza, fiando vanamente de la gracia. Porque (como advirtiò muy bien San Gregorio Niseno (g) en el transito milagroso del mar Vermejo) solo à faltas de remedios humanos entra el socorro divino, que dispensa Dios, y reparte por mano de su Madre Santissima, en especial à los enfermos, y necesitados que la invocan, como à oficina de olorosos, y saludables vnguentos; porque en esta Señora parece estancò Dios toda la salud del vniverso, convirtiendo las amarguras, y dolencias del mundo en sanidad, solo con el amago, ò movimiento poderoso de su braço, ò invocacion de su nombre, como en la quinta mansion del Desierto experimentaron los Israelitas en las aguas de Mara (nombre tambien que hizo dulce el de MARIA) dulcissimas, y saludables; no solamente por el leño, figura de la Cruz

(f) Eccl. 38. *Altissimus creauit de terra medicinam, & vir prudens non abhorrebit illam.* Haye Exod. 15. concept. 306. *Ars medicina honoranda.*

(g) Greg. Nis. lib. de Vita Moysis apud Haye Exod. 14. concept. 158. *Deficiente humano remedio, adest Diuinum.*

Cruz que echò en ſus corrientes Moyſes, ſino tambien, porque en eſta Manſion, (*b*) y parage ſe aſſentò la Ley, y precepto de la obſervancia del Sabado, dia que ſiempre ſe ha iluſtrado con las ſombras de MARIA, para que ſe conozca, que à viſta ſuya dà Dios ſaludables aguas à ſu Pueblo, y milagroſas convalecencias à ſus enfermos, entrando la virtud de ſu poderoſa vara, deſpues que la naturaleza, y arte, como inferiores à ſu gracia, han probado ſus fuerças, y retirado ſu poder, reſpetando los milagros de la Omnipotencia de Dios, como autorizan los ſuceſſos ſiguientes.

(*b*) Exod. 15. ℣. 25. Et ibi Haye in Expoſit. *Plurimorum opinio eſt, hic datam fuiſſe legem de ſervendo Sabbato.*

Petronila de Aguiriano, vezina de Eybar, reſtituida à ſu juyzio.

56 Petronila de Aguiriano, hija de Maria de Ibarguen, vezina de la Villa de Eybar, en la Provincia de Guipuzcoa, deſpues de dos años de graviſsima enfermedad, y peligro de muerte, deſahuciada ya de Medicos, quedò frenetica, con tal delirio, y amenſia, que no ſe hallò remedio alguno para templarle el juyzio, y locura, haſta que ſu madre afligida de tan laſtimoſo achaque, la reduxo con amoroſas, y tiernas palabras, à ir al Santuario de Aranzazu, y luego que entrò en la Igleſia, ſe hallò con entero, y cabal diſcurſo, y con tal capacidad, y ſexo, que confeſsò Sacramentalmente, y tuvo diſpoſicion para poder recebir el Sacramento del Altar, que como Pan de vida, y entendimiento fortaleciò à eſta muger, conſervandole el juyzio que por interceſſion de MARIA le reſtituyò la Eterna Sabiduria de ſu Criador.

Maria de la Calle, vezina de Eybar, libre de tercianas.

57 Maria de la Calle, hija de Maeſtre Juan de la Calle, y de Maria Lopez de Ibina ſu muger, vezinos de la Villa de Eybar, en la Provincia de Guipuzcoa; deſpues de nueve meſes que padeciò prolijas, y riguroſas tercianas, con otros accidentes, y dolores, hizo voto de viſitar el Santuario de Aranzazu, luego que ſe hallaſſe libre de tan moleſto, y dilatado achaque, y luego al punto ſe hallò

llò libre de todo accidente, y con diſpoſicion de ir à cumplir ſu promeſſa.

Pedro Fernandez Zara, vezino de Mondragon, libre de tabardillo.

58 Pedro Fernandez Zara Bolivar, y Doña Maria de Vergara ſu muger, vezinos de la Villa de Mondragon, en la Provincia de Guipuzcoa, adolecieron à vn tiempo de tabardillo, en cuyos terminos tan agudos como peligroſos, por eſpacio de vn mes ſe vieron deſahuciados de tres famoſos Medicos; en eſpecial el marido, que dos dias enteros eſtuvo en continuo freneſi, ſin poder articular voz alguna. Su muger, que retirada en otro quarto, ſi no tan gravemente moleſtada de la calentura, y fiebre ardentiſsima del achaque, afligidiſsima, y congojada de que ſe moria ſu eſpoſo (cuya nueva pareciò conveniente participarle) apelò à Nueſtra Señora de Aranzazu, ofreciendole por ambas ſaludes ir en peregrinacion à ſu caſa, con ofrenda de vn frontal, y vnas joyas precioſas para ſu adorno. El marido, que (como hemos dicho) eſtava en diſtante quadra, y recamara, ſin tener noticia alguna de la promeſſa, y voto que avia hecho, dixo al miſmo tiempo en alta voz: *Vamos, vamos à Aranzazu, y llevemos vn frontal, y algunas otras coſas à Nueſtra Señora.* La Soberana Reyna, que à eſtos dos honeſtos, y fieles caſados diò vn miſmo afecto, y deſeo; quiſo que con la diſtancia, y ninguna comunicacion de ſu voto, conſtaſſe, y fueſſe notorio, ſer dadiva de ſu poder, aſsi el afecto à vna miſma promeſſa en vn miſmo tiempo, como vna miſma ſalud, que repartiò ſu Miſericordia à entrambos, para que cobrando deſde entonces mejoria, y continuandoſe haſta el termino de entera ſalud, fueſſen à ſu Santuario con las alhajas prometidas à darle debidas gracias por tal merced.

Promeſſa igual de dos virtuoſos caſados, ſin comunicarſe ſu dictamen.

Cecilia de Izuari, vezina de Guetaria, ſana milagroſamente.

59 Cecilia de Izuari, muger de Simon de Villafranca, vezinos de la Villa de Guetaria en Guipuzcoa, enferma gravemente por eſpacio de quatro

años

años de achaque, que no conocido del arte de medicina, desahuciada de todos los Medicos humanos, hizo voto de visitar à MARIA en su Santuario si le concedia salud. Cobrò con esta promessa algunas fuerças, y cumpliò su romeria dia, y fiesta de la Encarnacion, y con averse dispuesto à esta estacion, y viage, no estando cabalmente sana; llegando à la Iglesia, y Templo de Aranzazu, consiguiò hallarse luego con perfecta convalecencia, y sanidad de sus males; favor en que es digno de advertencia el modo con que Dios sanò à esta muger, pues siendo facil à su poder comunicarle instantanea salud, parece se la diò à pausas, concediendole primero fuerças competentes para ir al Templo de su Madre, donde por vltimo le perficionò los deseos, como acaeciò à Naaman Syro con Eliseo, (*i*) que pudiendo limpiarle de la lepra en su casa, y darle salud entera en su cama, le embiò al rio Jordan, ilustre sombra de MARIA (como dize Ricardo) (*k*) para que à costa de algunos passos en la peregrinacion, à sitio, y parage de aguas (que en su pureza eran sombra, y figura de la Madre de Dios) grangeasse, y mereciesse recobrarse vltimamente de sus achaques; porque se reconozca siempre que sin MARIA, no gusta su Hijo Santissimo repartir sus beneficios à los mortales.

(*i*) 4. Reg. cap. 5. ℣. 10.

(*k*) Ricard. de Sancto Laur. lib. 9. de Laudibus Virginis.

60 Francisco de Pangua, vezino, y hermano de los Religiosos de N. Orden en la Villa de Vraràn, por los años de mil y seiscientos y setenta y vno, adoleciò de gravissimo, y agudo dolor de costado, y aviendo vna noche invocado el favor de MARIA de Aranzazu, à la mañana se hallò cabalmente sano con admiracion del Cirujano, que aseverò ser milagrosa tan repentina salud, de que este dichoso convaleciente diò accion de gracias à MARIA en su Santuario.

Francisco de Pangua, vezino de Vraràn, sanò de dolor de costado.

61 Fray Juan de Oteiza, Maestro de Novicios del Santuario de Aranzazu, certifica, y autoriza

Fray Juan de Oteiza, libre de vn grave achaque toma el Habito de San Francisco.

con firma ſuya, que hallandoſe en la Ciudad de Zaragoza del Reyno de Aragon à los diez y ſeis años, poco mas, ò menos de ſu edad, que fue en el de mil y ſeiſcientos y ſeſenta y ocho, padeciò vn agudo tabardillo, y eſtando en termino, y peligro de muerte, hizo vøto de ſer Religioſo de eſte Convento, ſi MARIA Santiſsima le preſtava por ſu poderoſa interceſsion ſanidad. Oyò tal ſuplica, y reſignacion de voluntad al ſervicio de Dios, en perpetuo vinculo de Religion, la Madre de Piedad, y Miſericordia; y aplicando luego el braço de ſu poder huyò la fiebre; dexandole libre, para que en cumplimiento de ſu voto, y promeſſa, ſe ataſſe al lazo eſtrecho de la Orden Serafica, donde publicò ſiempre aver ſido el golpe de aquel achaque tocamiento, y vocacion de MARIA, para hazerle Religioſo de ſu Caſa.

D. Matias de la Riaga, Dignidad de Pamplona, và à pie à Aranzazu en romeria.

62 Don Matias de la Riaga, Prior de Velarte, Dignidad en la Ciudad de Pamplona, Reyno de Navarra, por los años de mil ſeiſcientos y ſetenta y cinco, eſtuvo en eſte milagroſo Santuario, cuya peregrinacion hizo à pie por el favor que de mano de la Santiſsima Virgen alcançò en los terminos de vn agudo tabardillo, en que deſconfiada la medicina de remedio, lo hallò en la mano poderoſa de eſta Santa Imagen, à quien ofreciò cinquenta arrobas de trigo, y la romeria à ſu caſa à pie, de ida, y buelta. La ſanidad fue paga de la promeſſa; porque luego que la hizo eſte iluſtre Cavallero, ſintiò diminucion de la malignidad de la fiebre, de que por vltimo quedò limpio; y agradecido à tal merced, cumpliò luego ſu ofrenda, y viage.

Sana vn niño de mal de orina.

63 El año de mil y ſeiſcientos y ochenta y vno llegò à eſte milagroſo Santuario Pedro Ruyz de Eguinua, à dar gracias à MARIA Santiſsima, por cuyo medio, y favor vn hijo ſuyo, niño de ſeis años ſe ha-

hallava con vida, y ſalud; eſtando deſahuciado de los Medicos, por averſele atrabeſado en la via vna piedra, à que no alcançò medicina alguna, ni inſtrumento de Cirujano. Su padre ofreciò à eſta divina Señora vna novena, y vna carga de trigo, ſi ſe dignaſſe ſu piedad de favorecer la delicadeza, y ternura de aquel afligido infante. Al punto de eſta ofrenda, y devota romeria ſanò el muchacho con notoria admiracion de toda la Villa de Salvatierra, en la Provincia de Alaba, de donde eran vezinos, y donde fue ocular la maravilla, y milagro.

Don Antonio de Jaurigui, vezino de la Villa de Vergara, ſanò de la orina, y perleſia.

64 Don Antonio de Jaurigui, vezino de la Villa de Vergara, en la Provincia de Guipuzcoa, gravisimamente enfermo de mal de orina, y perleſia, amaneciò en vna ocaſion con otro accidente mortal, que le ſobrevino, y puſo en eſtremo vltimo de acabar la vida; aſsiſtiale con dos Religioſos de la Compañia de JESVS el Cura Don Ignacio de Aſcarrunz, que le aconſejò ofrecieſſe algunas Miſſas à NueſtraSeñora de Arãzazu. No pudo el enfermo formar vozes, ni articular palabras, para expreſſar la promeſſa que aceptò de voluntad, y guſtò hazer de todo ſu coraçon; pero dando ſeñas de ſu interior, manifeſtò como pudo que ſe dixeſſen quinientas Miſſas, y ſe cantaſſe vna *Benedicta, y Salve*. Partiò el Cura à Aranzazu con la noticia, y ofrenda, y de buelta hallò al doliente ſueltos los impedimentos de la lengua, tan facil como ſi jamàs huvieſſe tenido embarazo; y aunque MARIA Santiſsima no le curò los dos achaques principales que padecia, le conſervò en la cama libre de otros accidentes, exercitando ſu paciencia con grande reſignacion, y agradecimiento à la Señora, y Madre de Dios, que le deſatò (*l*) los labios, para que perpetuamente pudieſſe alabar ſu nombre.

(*l*) Pſalm. 50. ℣. 17.

Con vn Roſario tocado à la Santa Imagen de Aranzazu, ſana vna muger deſahuciada.

65 El Padre Fr. Gregorio de Suin, Confeſſor, y morador de eſte Convento, depone, y afirma, que en la Villa de Elgueta, de la Provincia de Guipuz-

coa, le llamaron en vna ocaſion para aſsiſtir, y ayudar à morir à vna muger, llamada Mariana, que eſtava ya en prolijas agonias de eſpirar; y que exortandola à romper en actos de virtud, la esforçò à que con veras del alma ſe encomendaſſe à Nueſtra Señora de Aranzazu; y luego que ſe nò eſte dulciſsimo nombre en los oidos de la enferma hizo demoſtracion de correſpondencia devota. Y continuando à fervorizarla en tal empleo, le aplicò el Religioſo vn Roſario tocado à la Soberana Imagen. Con vivas anſias, y afectos ſe aſiò, y abraçò la muger de las cuentas, ſin quererlas ſoltar por tres dias continuos, al cabo de los quales mejorò deſuerte, que bolviendo à ſu caſa el dicho Fray Gregorio, la hallò caſi buena, y dentro de breves dias con perfecta ſanidad, que ſe atribuyò al poder de MARIA por medio de ſu Santiſsimo Roſario, tocado à ſu Sagrado bulto, como acoſtumbran hazerlo todos los Peregrinos, y moradores de aquella caſa, de donde penden, y cuelgan (*m*) votos, inſignias, y ſeñales de otras inumerables maravillas, que en diverſidad de dolencias han ſido efectos de eſta milagroſa Zarça, y Vara de virtudes, y milagros de MARIA.

(*m*) Cant. cap. 4. ℣. 4.

*** *** ***

CA-

CAPITVLO X.

Reſtituye Maria Santiſsima à los mudos el habla.

66 ENTRE las maravillas, y prodigios con que eſtrenò Dios la APARICION milagroſa de MARIA Santiſsima, y fabrica de ſu Templo en Aranzazu, fue (como diximos en el Libro primero) la mudez, y reſtitucion del habla à los Religioſos, que procuravan con zelo de mayor veneracion, colocar ſu hechura en otro Altar; y continuando aora los favores, que la Madre Virgen, y Reyna de hombres, y Angeles ha hecho en eſte linage de enfermedad, y accidente, referiremos algunos caſos que autorizan el Nombre de eſta Señora. Que ſi de la voz, y nomenclatura de Juan (que es gracia) dixo San Ambroſio (*m*) ſer tan poderoſa, que bolviò la habla à ſu Padre; de MARIA (*n*) Madre de Gracia, y Miſericordia, mas ventajoſo ha de ſer el poder, y mas eficaz ſu invocacion, y remedio, aun en las perſonas, que acaſo ſin culpa no pueden ſoltar las lenguas, pues no ſiempre eſte impedimento es caſtigo, ò pena, ſino ſeñal, (*o*) y miſterio (como en Zacharias) para que en preſencia de MARIA Santiſſima ſe deſaten los nudos de los labios, y ſe ſuelten en alabança del verdadero Dios, y Señor de Iſrael ſus vozes.

Lib, 1. cap. 18.

(*m*) S. Amb. *Reſpicite Ioannem quanta ſit vis eius vocabuli, cuius nuncupatio reddit muto vocem.*

(*n*) *Deſatòſe la lengua de Zacharias por imperio de la Madre de Dios.* Maria de Agreda part. 2, num. 291. latè.

(*o*) Zerda Acad. 33. nu. 28. *Communis cenſio eſt, plus deſignu, quam de damnatione habuiſſe ſilentium.*

67 Aſsi parece que lo manifieſta el ſuceſſo de Pedro Lopez de Sardaneta, en el Valle Real de Leniz, en la Provincia de Guipuzcoa, que auiendo eſtado mudo algun tiempo, y aplicandole todas las medicinas, y remedios para facilitarle las vozes, por vltimo, deſahuciado de hallar modo de ſanar; acudiò

Pedro Lopez de Sardaneta del Valle de Leniz.

diò al Superior, y vniversal de Maria Santissima de Aranzazu su familia, ofreciendo por el enfermo, que si le concedia poder articular vozes, las emplearia en alabar su Santissimo Nombre. Hecha esta rogativa, empezò luego à romper terminos, y palabras de edificacion, y honra de Dios, tan claras, y expressas, que no parecia aver tenido impedimento en la pronunciacion jamàs. Dixole la gente de su casa, como aquel favor se debia à Nuestra Señora, por aver ofrecido ir en su nombre en peregrinacion à su Santuario. Reconociòlo assi, y en agradecimiento de tal favor hizo luego la romeria, alabando à Dios, y à su Madre, por la merced de averla dado lengua (como dize el (p) Eclesiastico) para enssalçar su poder.

(p) Eccl. 51. ℣. 30. *Dedit mihi Dominus linguam mercedem meam, & in ipsa laudabo eum.*

Vna doncella de quatro años de mudez buelve à hablar.

68 Vna doncella, de la Villa de Ascoytia, en la Provincia de Guipuzcoa, estuvo quatro años muda con tal impedimento para formar siquiera vna sola palabra. En lo interior de su coraçon hablaron sus espiritus, ofreciendo ir à visitar la Sagrada Imagen de Aranzazu, y passando los afectos à execucion, hizo su romeria à veinte y cinco de Enero de mil y seiscientos y cinquenta y seis años. Raro prodigio! Luego que entrò en la Iglesia hablò perfectissimamente con admiracion, y assombro de Religiosos, y seculares, que la avian conocido muda, y oyendola tan repentinamente hablar con expresion, y claridad, se admiraron con tanta razon, como quando las turbas al oir el mudo que sanò Christo. Esta muger (como Marcela (q) entonces) levantò la voz, glorificando las entrañas puras de MARIA, y Virginales pechos, que concibieron, y alimentaron el Verbo, y Palabra Eterna, que le avia concedido, y dado lengua para hazer confesion, no solo de alabança à su Nombre, sino Sacramental de sus culpas, como con efecto la hizo en el Santuario, donde tambien recibiò el Sacramento del Altar; y bolviendo à su

(q) Luæ 11. ℣. 14. *Locutus est mutus, & admiratæ sunt turbæ .... Extollens vocem quædam mulier de turba, &c.*

casa

casa fue pregonera por todo el camino de aquel portento, levantando la voz en aquel desierto, y entre todos los vezinos de su Lugar, que veneraron singularmente el milagro como testigos de vista de la mudez antecedente de esta dichosisima doncella.

Vna Francesa muda de nacimiento, habla milagrosamente.

69 Mayor portento que los passados, es el que obrò esta poderosa, y singular Copia de MARIA, en vna muger de Nacion Francesa, muda desde su nacimiento, que llegò en peregrinacion al Santuario con otras compañeras de su misma tierra, y pais. Vivia entonces en este Convento el Venerable Fray Miguel de Espilosin, Religioso Lego, de quien hemos referido en el segundo Libro de esta Historia virtudes singularisimas. Compadecido el Apostolico, y caritativo Varon de la penalidad, y accidente de esta muger, haziendole algunas señas, le diò à entender con el ademan de ponerle nueve dedos de las manos delante de sus ojos, que perseverasse nueve dias en presencia de la milagrosisima Imagen, pidiendo con afectos del coraçon su remedio. Obedeciò la muger, y el Siervo del Señor acompañò su suplica, haziendole el mismo novenario, asistiendo algunas horas de estos dias en la Capilla, otras en el Coro, ò en la Porteria (à cuyo cargo estavan las llaves) pero en todos estos lugares, y tiempos del termino señalado con instantes deseos, y oraciones por la salud de aquella afligida muger.

Lib. 2. cap. 4. & 5.

Fray Miguel de Espilosin haze oracion por esta muda.

En Sabado sanò esta muger.

70 Al vltimo dia de los nueve, que fue Sabado (para que por todos lados se viesse ser obra de MARIA el remedio) estando la Comunidad cantando la Salve levantò la muda la voz, dando vn grandisimo grito, y prosiguiò hablando en alabança de Dios, y de su Santisima Madre. Quedaron como atonitos de admirados los Religiosos, y entrando luego en el Coro Fray Miguel, suplicò al Guardian, que era el Padre Echagaray (que

(que despues fue Ministro Provincial) cantassen otra Salve en accion de gracias à Nuestra Señora, por aquella maravilla. Hizose assi , y baxando luego à la Iglesia à ver tal prodigio ; oyeron hablar distinta , y claramente à la muda sin embarazo , ni tropiezo alguno en la lengua , venerando todos à vna voz el poder de la gracia sobre la naturaleza. (r)

71 Pero aun mayor , mas rara , y singular circunstancia (que causa no poca ternura , y edificacion) fue la que obrò Dios en esta muger ; pues se supo confessar enteramente , la que nunca avia podido hablar ni vna sola palabra : Para que repitiesse debidas gracias al Hijo , y à la Madre de Misericordia , la detuvo Fray Miguel algunos dias, exercitandola en oficios de humildad , de barrer la Iglesia , y Hospederia , y luego la despidiò para su tierra , adonde bolviò con sus amigas , y compañeras , glorificando continuamente al Criador, en reconocimiento de averle dado nueva lengua, para que publicasse las maravillas de su Madre , y de su inmenso poder , que es el fin à que Dios nos abre los labios , para que assi anunciemos sus glorias ; pues (como notò San Gregorio) (s) la razon porque el Espiritu Santo baxò sobre los Apostoles en forma , y figura de lenguas , fue para que con ellas (como baxadas del Cielo) hablassen de la vida eterna , y conversassen de las Celestiales moradas , de cuyas importancias , y grandezas , parece que con lenguas humanas , y terrizas (como las de los hombres) no se pueden expressar conceptos , ni formar terminos superiores; porque solo lenguas que reparte el Espiritu de Dios, y la gracia de MARIA , alcançaràn à reconocer la eminencia de el Supremo Artifice , que por instrumento de su Madre reduce à nueva forma (mejor que el arte (t) y la naturaleza) las lengas de los mudos , que devota , y fielmente se rin-

den

(r) Arist. lib. 4. de Hist. Animal. cap. 9. *Impossibile existimavit , posse mutum proferre verba.*

Sabe confessarse esta muger sin ser enseñada.

(s) S. Greg. lib. 2. Past. cap. 4

(t) *Fr. Petrus Ponce Benedictinus invenit Artem docendi mutos verba proferre.* De quo Biblioth. Hispan. Nicolai Ant. ver. Petrus. Videatur el Arte *para enseñar à hablar mudos de Juan Pablo Benet , impresso en Madrid , año de 1620.*

den à ſu enſeñança, culto, y veneracion de ſu Templo en Chriſtianas, y religioſas coſtumbres; pues de otra ſuerte menos daño es (como pide David) (v) que Dios enmudezca los labios femenvid) (v) que Dios enmudezca los labios femen-
tidos de hombres que niegan con los he-
chos lo que pronuncian con
la boca.

(v) Pſal 30. ℣. 19. *Muta fiant labia doloſa.*

***

***

CAPITVLO XI.

Alumbra, y abre los ojos Maria Santiſsima à muchos ciegos.

72 A L poder de la miſterioſa Vara, y ademan de levantar Moyſes las manos al Cielo, obſcureciò Dios la tierra de Egypto, (x) con lobreguez tan denſa, y tinieblas tan horribles, que caſi ſe permitian al tacto, ſin poder gozar los Gitanos, ni aun ligero conocimiento de viſta. Pero en medio de eſta plaga, preſervò Dios (como de las demàs) à Iſrael, dandoles luz, y claridad à la ſombra; ſin duda de la Vara de MARIA, cuyo iluſtriſsimo nombre, no ſolamente es guia, y reſplandor en medio de la noche de nueſtra vida, ſino colirio, y reparo de la ceguedad que nos desliza, y haze tropezar; aun en el medio dia de nueſtra peregrinacion en el mundo; de que ſon grandes como fieles exemplos el ciego Celidonio, que haſta labarſe en las balſas de Siloe, cuyas profundas, y ſilencioſas aguas, repreſentan (y) à MARIA, corriendo à las faldas del monte Moria (que alumbra tambien al de Aranzazu) no quedò cabalmente ſano de ſu ceguedad nativa; y Lon-

(x) Exod. 10. ℣. 23. *Ubicunque autem habitabant filij Iſrael luxerat.*

(y) *Burgenſ. addit in cap. 22. Gen. Moria ex Hebræo Maria.*

Longinos, que haſta veſtirſe de la tunica inconſutil, que cupo en ſuerte à ſu perſona (dize Drogon (z) Hoſtienſe) y que por ſu integridad, y hechura indiviſible ajuſta (ſegun Ruperto) (a) à la Pureza de la Madre Virgen de Dios Hombre, no alcançò viſta del poder de nueſtro Redemptor Crucificado, que ſiempre à ſombras de MARIA abre los ojos, y reſtituye los ciegos à la luz, como ſe confirma brevemente de eſtos ſuceſſos.

(z) *Drog. Hoſt ſerm. 10. Dominicæ Paſſionis.*

(a) *Abb. Rupert.*

Martin Ortiz, y ſu muger, vezinos de Eſtavillo vèn milagroſamente.

73 Martin Ortiz de Eſtavillo, y Franciſca Martinez de Pangua ſu mnger, vezinos de el Lugar de Eſtavillo, en la Provincia de Alaba, vivian en miſerable eſtado, y congoja continua de hallarſe ambos totalmente ciegos, ſin eſperança de remedio humano, que aliviaſſe ſiquiera tanta penalidad, y aflicion. En vna ocaſion de ſu mayor aprieto, y trabajo, en vnion de caridad, y afectos, hizieron voto de ir en romeria à viſitar à Nueſtra Señora de Aranzazu, y eſtar en ſu Templo nueve dias, en memoria, y reverencia de los nueve meſes que deſcansò nueſtro Salvador Jeſu Chriſto en las entrañas puras de ſu Madre Virgen, y Señora nueſtra dulciſsima. A dos de Mayo de mil ſeiſcientos y catorze, hizieron romeria, y para que fueſſe mas agradable, y acepta ſu eſtacion, y aſsiſtencia à los piadoſos ojos de MARIA, ſe reconciliaron con ſu Hijo Santiſsimo, por medio de la Confeſsion Sacramental, que repitieron muchas vezes, pidiendo con pureza de coraçon el remedio de ſu dolencia, ſi era conveniente para poderſe emplear mejor en ſervicio de la Mageſtad Divina. Al fin de ſu devota, y exemplar novena, oyò Dios ſus plegarias, y ruegos, y les aclarò los ojos, de ſuerte, que aviendo venido à eſte Santuario à cavallo, guiados de otras perſonas, que piadoſamente los truxeron à ſu peregrinacion, bolvieron à ſu caſa, y lugar à pie, ſin neceſsitar de quien los llevaſſe, porque la reſtitucion de la viſta fue cabal, y perfecta, como dadiva al fin de la Eſtrella MARIA, que deſata los impedimen-

mentos de los ojos, y dà su lumbre milagrosa à los ciegos, como le canta nuestra Madre la Iglesia, (b) saludandole con el Hymno de su Oficio.

(b) Hym.Eccl. *Aue maris stella... Solve vincla reis profer lumen cæcis, &c.*

74 Clara de Telleria, muger de Fermin de Zabalo Zuazola, vezina de la Ciudad de Victoria, en la Provincia de Alava, de vn accidente gravisimo que padeciò, llegò à perder la vista por muchos dias, en que experimentò multitud de remedios sin provecho alguno, ni esperança ya de que otros alcançassen à restaurarle los ojos. Ofreciò à MARIA Santissima, hazer en compañia de su marido vna Novena en su Santuario, y luego al punto que pronunciò la promessa, dixo: Que veìa la mano de la Santissima Virgen de Aranzazu. Creyeron los que la oìan, por experiencia, la restitucion de la vista; pero dudando que fuesse la mano de la Purisima Virgen, la que dezia mirava esta muger, le ponian otra mano delante, y entonces respondia, no ser aquella mano la de MARIA, y assi siempre se ratificò, en que clara, y distintamente avia visto la hechura, y forma de la mano poderosa de su bienhechora, y Reyna. Cumpliò despues su romeria, y estacion, y vive oy con perfectissima vista, publicando el poder de esta singularissima Imagen, que à imitacion del original de su Hijo JESVS (que aplicò sus divinos dedos entre lodo, (c) y saliva para curar al ciego, que refiere San Juan) aplica MARIA la mano, y braço de su valimiento para mostrar en el modo, y la circunstancia, que de tal mano como la de su Hijo, participa en estos milagros, y prodigios su poder.

Clara de Telleria, vezina de Victoria, restituida à la vista.

Aparece la mano de N. Señora de Aranzazu.

(c) Ioan.9. *Expuit in terram, & fecit lutum ex sputo, & linivit lutum super oculos eius.*

CAPITVLO XII.

Sana milagrosamente Nuestra Señora de Aranzazu diversas heridas incurables.

75 Los tres dias de la plaga tenebrosa de Egypto, bolviò à amanecerles à sus vezinos, y moradores la luz, porque hasta entonces parece, que pudo Dios tener descogidas las tinieblas, y no passar à mas de tercero dia; que desde la primera semana del mundo alumbra à MARIA Santissima, pues esse dia (d) se hizieron las congregaciones de las aguas con titulo de Mares, en honra del glorioßissimo Nombre de esta soberana Señora. Assi, pues, como el dia tercero amanece la luz que alumbra los ciegos (como vimos en el capitulo passado) en el presente reconocerèmos, que tambien MARIA (como dia del Cielo) en misterioso numero, y computo, es dia decretorio, y saludable de mortales heridas, en que enseña la Medicina (e) ser el dia tercero mas critico, y peligroso, aprendiendo quizàs esta doctrina, de la verdadera, y catolica de la Escritura Santa, que assi nos lo enseña en la CircunciSion de los Sichimitas, doloridos gravemente à este plazo, y termino, y despues heridos mortalmente por Simeon, y Levi para restaurar à Dina, que como menos pura no pudo ser figura de la Virgen Madre de Dios, que à serlo parece que lo incurable de las heridas, y llagas pudieran tener remedio, pues el herido de Jericò, dize Ricardo

(d) Genes. 1. ℣. 10. *Congregationes que aquarum appelavit Maria.*

(e) Genes. 34. ℣. 25. *Die tertio quando grauissimus vulnerum dolor est.* Et ibi Cornel. Ex Hyppocrate lib. de fracturis, & Francis Vales Sacræ Philosoph. cap. 15.

do (*f*) debiò la vida al olio, y azeyte de ſu cura- (*f*) Ricard.de laudibusVirg. lib,1.
cion; porque repreſentava el miſericordioſo, y dul-
ce de eſta Divina Señora, como tambien parece en
los ſuceſſos que ſe ſiguen, en que ha obrado la be-
nignidad, y nombre de eſta Prudentiſsima Vir-
gen (como ſu Hijo JESVS) vertiendo el Oleo (*g*) (*g*) Canticor.1. ℣. 3.
de ſu ardentiſsima caridad à favor de nueſtras lla-
gas, y dolencias.

Juan Baptiſta, vezino de Mondragon, libre de herida ſobre el coraçon.

76. Juan Bautiſta de Gallaſtigui, natural de la Villa de Mondragon, en la Provincia de Guipuzcoa, reſidente en la Ciudad de Toledo, eſtando deſahu-ciado, de vna eſtocada penetrante ſobre el cora-çon, ſin eſperança (à juyzio de los Medicos, y Ci-rujanos) de vna hora de vida, ſe entregò con todo afecto al amparo de Nueſtra Señora de Aranzazu, à quien ofreciò viſitar en ſu Templo, y colgar en èl vn lienço de pincel con el retrato de ſu Sagrada Ima-gen, en que ſe repreſentaſſe à los ojos, y à la memo-ria el milagro de averle dado vida, y ſalud en eſtre-mo, y articulo tan peligroſo. Pagò, como de con-tado MARIA el piadoſo penſamiento de eſte hom-bre, dandole inſtantanea, y perfecta ſanidad, para admiracion de la naturaleza, y medicina; que reco-nociò con veneracion ſer obra de la mano de Dios tal curacion, que oy acuerda la pintura, que llevò eſte hombre, juntamente con vn Caliz de plata ſo-bredorado, y vnos Corporales con ſu bolſa, en ſeñal de agradecimiento à MARIA Santiſsima en ſu San-tuario.

Repite Maria Santiſsima la ſanidad à eſte hombre en otra herida.

77. Segunda vez alcançò favor, y merced de eſta ſoberana Reyna el dicho Juan Bautiſta, que ſobre no sè que dependencia, en la miſma Ciu-dad de Toledo algunas perſonas, que le tenian odio, y enemiſtad, riñendo con èl le dieron vna herida mortal en la cabeça, para cuya medicina, y curacion le ſacaron algunos hueſſos; y deſpues de otros riguroſos remedios, le dieron la llaga

por incurable. Su muger Catalina de la Paz, y vn Sacerdote, llamado Don Diego Zabarte, grande amigo del enfermo, ofrecieron en su nombre visitar la Iglesia de Aranzazu, y dezir vna Missa en la Capilla de su soberana Imagen, por la salud de aquel miserable doliente. No defraudò sus deseos la Madre de Piedad, y Misericordia; porque (aunque no concediò tan presta sanidad como la primera vez) diò luego muestras de mejoria, que continuandose en breve espacio de tiempo, fue cabal, y perfecta la salud, que reconocieron ser de la mano de MARIA, cumpliendo el voto en su Capilla, y Religiosissimo Templo.

Francisca de Gorrio, de la Ante Iglesia de Destua, cayò de vn arbol, y le atrabesò el costado en vna estaca.

78 El año de mil quinientos y sesenta, en la Ante Iglesia de San Pedro de Destua, junto à la Villa de Bilbao, en el Señorio de Vizcaya, sucediò, que aviendo subido Francisca de Gorrio, doncella, à vn arbol alto à coger fruta, cayò impensadamente sobre vna cerradura de estacas, que tenia la huerta, y fue tan violento el golpe, que en vna de ellas se atrabesò el costado de parte à parte. Fue singular beneficio, y auxilio especial de Dios, acordarse en tal aprieto, y agonia de Nuestra Señora (*b*) de Aranzazu, à quien hizo voto de visitar su Santuario, y Templo, y alentada con tal invocacion se esforçò (con mas que varonil, y humano aliento) rogando à los circunstantes, que avian concurrido à tal lastima, le sacassen de el cuerpo la estaca. Con no pequeña compassion, y pesar executaron la suplica, y sacandole la estaca, en el mismo instante quedò totalmente libre, y sana, conservandole Dios solamente las señales de la herida en ambos costados, para muestra, y caracter perpetuo de tan prodigioso milagro. La doncella partiò luego à Aranzazu, pregonando por los caminos, y parages la maravilla, llevando consigo para su mayor credito, y assombro la esta-

(*b*) S. Bernar. Hom. 2. sup. Missus est *In periculis in angustijs invoca Mariam... Ipsa tenente non corruis.*

estaca que perseverò mucho tiempo colgada en el Claustro, hasta que por las ruinas del segundo incendio que padeciò esta Casa, pereciò; pero para perpetua memoria, se vè oy pintado el sucesso con admiracion de todos los que atienden las circunstancias, y miran (à la buena luz de MARIA) ser obra de su poder solamente la vida, y sanidad prodigiosa de esta muger.

Lib. 1. cap. 2 [illegible]

***

CAPITVLO XIII.

Cura, y remedia Maria Santissima muchos tullidos desahuciados.

79 EL Baculo (*i*) pastoral de Moyses fue el que transformò Dios en Horeb, en vara milagrosa de su poder, y virtud, con repetidas, y admirables conversiones, y mudanças, en que parece no perdiò el baculo su ministerio, y oficio: pues sirviendo à vn mismo tiempo de arrimo, y sustento al Patriarcha Santo, le manejava tambien como vara de la Omnipotencia de Dios, que por ambos lados gusta represente misteriosamẽte à su Purissima Madre: vara, y baculo (como dize (*K*) David) para consuelo de afligidos, y necessitados, q̃ por la vara de su intercession, y poder llegan à alcançar el baculo de su favor, y remedio en el Santuario de Aranzazu, adonde como en hermosa puerta de el Templo (*l*) y casa de Dios, los tullidos, poniendole al vmbral de su vista, y misericordia, gozan con entera sanidad, y vigor (en lugar de baculo) plantas, y fortaleza, tal que resulta en alabança de su Hijo JESVS, en cuyo nombre acom-

(*i*) Exod. 4. Et ibi Cornel. & Haye: *Virga Pastoralis.*

(*K*) Psal. 22. *Virga tua, & baculus tuus ipsa me consolata sunt.*

(*l*) *Actor. cap. 3.*

pañado del dulcisimo de MARIA, han conseguido curacion tantos enfermos.

Doña Isabel Bimpel, vezina de Pamplona, sana milagrosamente.

30 Doña Isabel de Bimpel, muger de D. Diego Beltran de Aguirre, Secretario de Don Alonso de Idiaquez, Conde de Aramayona, y Brianda, Virrey de Navarra, y Capitan General de la Provincia de Guipuzcoa, siendo vezina, y residente en Pamplona, estuvo tullida mas de dos años, sin poder levantarse de la cama. Los Medicos, y Cirujanos à todo resto de estudio no alcançaron eficaz medicamento al achaque; y hallandose la noble, y piadosa señora desahuciada, hizo voto de ir al Santuario de Aranzazu, en la forma que pudiesse caminar; y para execucion de sus deseos, mandò buscar quatro hombres de aliento, y fuerça, los quales la llevaron en vna silla sobre sus ombros. Entrò en el Sagrado Templo de MARIA Santisima, en la Infraoctava de su Natividad, del año de mil seiscientos y treze; y suplicando à los Religiosos le abriessen la Capilla de la milagrosa Imagen, perseverò orando en su presencia lo mas de aquel dia, y despues sintiò tan interior regocijo, y gozo en su coraçon, que le parecia redundar à todo el cuerpo, desuerte que juzgò estar buena, y libre ya de todo impedimento, y achaque. Amagò, y probò à levantarse, y hallandose facil à los primeros movimientos se puso en pie, y dando algunos passos reconociò no tener embarazo alguno; y como enagenada de gusto por salud tan milagrosamente recobrada; levantò el grito en accion de gracias à Dios, y à su Madre, por tan singular beneficio. A las vozes acudieron los Religiosos, y seglares, que poco antes la avian visto tullida, y glorificando el soberano poder, fueron todos oculares testigos, y pregoneros de esta maravilla; y la ilustre señora, partiò para Pamplona con todo vigor, y entereza, publicando por los caminos, y parages su felicidad, y salud.

Gozo interior que sintiò esta muger à vista de Maria Santisima.

Gra-

81 Gracia de Labonda, natural de Onati del Reyno de Francia, Hija de Guant de Puchilert de Monain, y de Juana de Labonda Monain, del Lugar de Moñen, en la Provincia de Viart, dos leguas de la Ciudad de Anleron, aviendo eſtado en la Villa de Ceſtoña, en caſa de vn Cavallero, ocupada en hazer labor, cayò de lo alto de vn quarto, y rodando por vna eſcalera alta haſta el ſuelo, que dò del golpe laſtimada en la cara, y en la pierna izquierda, con tales accidentes, que no pudiendo los Cirujanos remediarlos, ſe le llegò à podrir, y abrir en cinco partes. Los dolores que padecia eran graviſsimos, tullida de ſuerte, que no podia dar paſſo ſin dos muletas, arraſtrando el pie, y doblando el cuerpo con laſtimoſa prolixidad, y trabajo. Prometiò con viva Fè, y eſperança de ſalùd, viſitar el Templo de Aranzazu, y eſtando en ſu Santuario, con los alientos que le permitia el accidente, repitiò por muchos dias la eſtacion à la Capilla de la Santiſsima Imagen, en cuyo Altar hizo dezir vna Miſſa, y acabandola de oir, ſe hallò repentinamente ſana, y ſin dolor alguno, de tal forma, que enderezando el cuerpo, y ſoltando las muletas empezò à dar vozes de gozo, y agradecimiento, que acompañaron mas de cien perſonas que eſtavan preſentes, y la avian viſto entrar tullida, y la atendian ya ſin algun embaraço, reconociendo ſer obra del Altiſsimo, y de ſu Madre, que obrò tal maravilla, el dia catorze de Setiembre, del año de mil y ſeiſcientos y ſeſenta y ocho de la Exaltacion de la Cruz, Sagrado Leño, que en ſu milagroſa Invencion, fue tambien ſalud de otra muger (*m*) gravemente afligida de enfermedad peligroſa.

Gracia de Labonda, Franceſa, ſana milagroſamente.

(*m*) Lect. 5. die tertia Maij.

82 Luiſa de la Palza, vezina de la Villa de Zumartaga, y hermana de los Religioſos; eſtando tullida ſin poder andar, menos que con dos muletas, ſe hizo llevar à eſte Santuario, por los años de

Luiſa de la Palza, vezina de Zumarraga.

de mil y seiscientos y setenta y ocho, donde aviendo empezado vna Novena à Nuestra Señora, alcançò de su poderosa mano tan perfecta salud, que anduvo sin baculo, ni bordon, perseverando siempre en la fixeza que MARIA Santissima se sirviò de concederle.

Niño de cinco años tullido, sana por Maria Santissima.

83 En la Villa de Alvistur, de la Provincia de Guipuzcoa, por los años de mil seiscientos y ochenta y vno, tenia vna muger vn niño de cinco años, tullido de calidad, que no tenia otro movimiento que arrastrarse sobre los pies, y manos por los suelos. En vna ocasion llegò vn Religioso Limosnero de Aranzazu à la casa de esta muger, pidiendo por amor de Dios, y la piadosa madre con ansias de dar limosna, ateponiendose su caridad, y devocion al Santuario, y Nombre de MARIA, que sonava en sus puertas, largò al hijo en el suelo, y luego que bolviò los ojos, lo hallò en pie sin lesion, ni daño alguno; reconociendo que la milagrosa Imagen (movida del corto agassajo, y socorro que avia hecho para su Casa) le concedia tan no imaginado favor, y beneficio, que tiene mas grande, y antiguo exemplo en las Escrituras Santas, pues vn jarro de agua, y vn bocado de pan dado de limosna (*n*) à Elias (que religiosamente mendigava) alcançaron por paga, y premio la resurreccion de vn infante, hijo de vna viuda bienhechora en Sarepta de Sidonia.

Efectos de la limosna.

(*n*) *Reg. 3. cap. 17. ℣. 9. & Luca 4. ℣. 26.*

Antonia de Astiria, vezina de Legaspia.

84 Antonia de Astiria, vezina de la Villa de Legaspia, en la Provincia de Guipuzcoa, estuvo tullida algunos meses, y en la cama. Hizo algunas romerias, y estaciones à cavallo al Sagrado Templo, y Casa de Aranzazu; y el año de mil y seiscientos y ochenta y vno, se ocupò en hazer à MARIA Santissima vn Novenario, y al quinto dia de su devocion, y fervorosa asistencia, se hallò cabalmente sana, sin embarazo alguno para andar, desuerte que las muletas à que antes se arrimava, para poder-

derſe mover , quedaron por ſeñas del milagro en el Convento. Cuyos Religioſos experimentaron la impoſsibilidad de eſta muger , y vieron deſpues, que ſin eſtrivar en arrimo alguno bolvia à ſu caſa con integridad en las plantas.

Joſeph de Aſcaſubi de la Villa de Oñate.

85 Joſeph de Aſcaſubi , vezino de la Villa de Oñate , eſtuvo ſeis años tullido , y continuamente en la cama ſin poderſe levantar , ſino rara vez con dos muletas , y grande prolixidad. Prometiò hazer vna Novena à Nueſtra Señora , y deſde el dia de la promeſſa empezò à tener algun aliento para ſubir (aunque con dificultad) al Santuario; donde aviendo hecho algunas oraciones , y ſuplicas à la Santiſsima Imagen por ſu remedio , pidiò al Portero le dieſſe vna cama en la Hoſpederia, por los nueve dias de ſu eſtacion. Divertido el Portero con algunas ocupaciones, neceſſarias à la aſsiſtencia del Provincial , y otros Religioſos graves, que avian llegado al Convento , ſe olvidò de darle celda , y poſada al enfermo. Pero MARIA Santiſsima , que le tenia à ſu cargo , no ſe deſcuydò en darle entera ſalud , deſuerte , que con las muletas (como el Paralitico , que ſanò Chriſto en la cama (o) al ombro) bolviò à ſu caſa , y al ſiguiente dia repitiò ſin bordon , ni baculo la miſma eſtacion al Santuario. Los Religioſos que lo avian conocido impoſsiblitado , admirandoſe de ſu ſanidad , le hizieron las preguntas neceſſarias del modo , y circunſtancias de aquella maravilla , y examinado baſtantemente el milagro,ſe autorizò el año de mil ſeiſcientos y ochenta y dos , quedando las muletas pendientes en el Santuario, para ſeñas,y memoria de eſte prodigio.

(o) Marc.2.℣.9.

Juan de Chinzurreta natural de Aſtigarreta.

86 El miſmo año de mil ſeiſcientos y ochenta y dos , llegò à eſte Santuario Juan de Chinzurreta, morador en el Lugar de Laſcano, y natural del de Aſtigarreta , que ſon en la Provincia de Guipuzcoa , y la ocaſion de ſu viage , fue para declarar

(co-

(como lo hizo ante Fray Juan de Oteiza, Maeſtro de Novicios) que aviendo eſtado vn año en la cama fatigado de diverſos accidentes, à que ſobrevino vna inflamacion grave en vna pierna, y en ella algunas llagas, que le manavan aſqueroſas materias. Deſahuciado de remedio humano, ſuplicò à Nueſtra Señora con tiernas, y devotas anſias de ſu coraçon le dieſſe ſalud para poder trabajar, y ſuſtentarſe. Oyò MARIA Santiſsima tan juſta peticion, y ruego, y al modo que ſu Santiſsimo Hijo curò al enfermo de la mano ſeca, y arida (que quenta (*p*) San Mateo) y de quien dize San Geronimo, que era Oficial de Albañil, y que por eſſo lo habilitò Dios para que comieſſe de ſu ſudor, y trabajo, aſsi à eſte hombre le fixò las plantas (*q*) MARIA Santiſsima con entera ſanidad, para que vivieſſe de las tareas de ſu oficio (como lo hizo ſiempre) reconociendo à la Madre de Miſericordia por ſu bienhechora, cuya maravilla depuſo, y certificò averle ſucedido doze años antes de eſta ſu declaracion, que ſeria por los años de mil ſeiſcientos y ſeſenta. Y añadiò eſte hombre en ſu relacion, que deſde el tiempo que recibiò de MARIA tal beneficio, en veneracion de ſu Nombre, y dia dedicado à ſu culto, ha ayunado todos los Sabados, y todos los años ha venido en romeria vna vez al Santuario à reconocer con eſtas memorias, y obſequioſa demoſtracion à la Santiſsima Imagen, como à inſtrumento milagroſo de la ſalud, y fuerças que le avia comunicado.

(*p*) Math. 12. vbi Hieronymus tom. 9. Et in Catena aurea: *Homo iſte, qui aridam habebat manum commentarius ſcribitur, &c.*

(*q*) Act. 3. *Conſolidata ſunt baſes eius, & planta... Dedit integram ſanitatem iſtã.*

***

***

CA-

CAPITVLO XIIII.

Ampara, y libra Maria de evidentes peligros, en graves, y mortales caidas.

87

ON tales enſanchas ordena Dios la caridad en los hombres, que aun à los brutos pretende alcance ſu beneficio, y aſsi diſpuſo en el (r) Deuteronomio à ſu Pueblo, que lebantaſſen el jumento, y buey del proximo que hallaſſen caydo, ò deſpeñado; de cuya ley, y obſervancia es iluſtre exemplo Don Alonſo de Aragon Rey de Napoles, y Sicilia, (ſ) que caminando con ſu Exercito, y tropas à pacificar los Pueblos de Campania, encontrò vn hombre, que guiava vnas cargas de harina, y atollandoſele vn jumentillo en vn lugar cenagoſo, ſaltò de ſu cavallo el Rey, y le ayudò à ſacarlo de aquel lodo, con no pequeña admiracion de ſu gente, que venerò en tal accion hidalgas ſeñas de ſu real animo, mas poderoſo alli por ſu piedad, que en los encuentros militares que proſeguia, y de que entonces alcançò glorioſo triunfo. Siendo, pues, MARIA Santiſsima Reyna de Miſericordia, con quantas ventajas, y Mageſtad aplicarà ſu Real mano, no ſolamente à los hombres (de quien es Abogada) ſino tambien à lo irracional, de quien es dueño, y Señora? Dos caſos dexamos ya referidos, en que moſtrò el poder de ſu braço, quando en la fabrica de ſu Templo ſe deſpeñò Lamberto, y precipitò vn buey deſuncido violentamente de el tiro de vn carro, que conducia materiales al edificio.

(r) Deut. cap. 22. ℣. 4.

(ſ) Panormit. *In vita Regit Alfonſ.* apud Cornelium vbi ſupra Deuteron. v. 1.

Notable exemplo de D. Alonſo Rey de Napoles, y Sicilia.

Aora

88 Aora en este capitulo verèmos cumplido (como en otras ocasiones) lo que dize David, (t) que la Providencia Altissima de Dios govierna, y rige los passos, y caminos de los hombres, y que si alguna vez, por incomprehensible permision suya cayeren, no serà mortal el despeño, porque su piedad aplicarà la mano para librarlos. Es MARIA (como ella misma confiessa en su (v) Cantico) el braço de su Hijo, y mano de su poder (que dize San Bernardo) y assi serà la mano que dize el Profeta, que pone Dios para detener à los hombres en los despeñaderos, porque no mueran precipitados. Porque parece que ningun bien quiere Dios reciban los mortales de su mano omnipotente, que no passe (x) por las de su Madre en los deslices, y caìdas, à que en la fragosidad de la vida vivimos todos expuestos, y de cuyos tropiezos no escaparemos con vida, à no lebantarnos el poder de tal Señora, acreditado en su Imagen de Aranzazu con no pequeños prodigios en esta materia, de que harèmos breve lista.

(t) Psal. 36. ✱. 24. *Cum ceciderit non collidetur, quia Dominus supponit manum suam.*

(v) Lucæ 1. *Fecit potentiam in brachio suo (scilicet in brachio meo) quod iam ipsius brachium est, siquidem suâ potentiam in eo collocavit.* Escobar in Cantic.

(x) S. Bernard. Serm de Nativit. *Nil nos habere voluit quod per Mariæ manus non transiret.*

Pedro Lopez de Varrera, libre de vn despeñadero grande.

89 Pedro Lopez de Varrera Murga, y Martin Saez de Zarate, avezindados en la Andalucia, y Miguel Martin de Lazcano, vezino de Zuasu, en el Valle de Quartango, iban de compañia, y piadosa amistad en peregrinacion à Aranzazu, y el dia ocho de Octubre (infraoctavo de la fiesta de nuestro Padre San Francisco) del año de mil y seiscientos y dos; les cogiò la noche en lo alto de el monte, tan obscura, y lobrega, que les ocasionò perder el camino, desde la Venta de San Juan de Artea, distante vna legua de el Santuario. Por la niebla, y horror de las tinieblas, que eran confusissimas, anduvieron vagueando sin atinar, ni descubrir verdadera senda, ni vereda, por donde poder bolverse al parage à proseguir sus deseos. Entre estas congojas, y obscuras ansias de caminante tropezò

la

la cavalgadura de Pedro Lopez, y se despeñò con ella, por mas de treinta estados desde vna peña à baxo. Implorò el favor (y) de MARIA, diziendo: *Virgen Santissima de Aranzazu, favorecedme.* Oyò luego al punto la piadosa Madre el ruego de este miserable hombre, y al instante encontrò con las ramas de vn arbol pequeño, de quien quedò pendiente, rodando la bestia hasta el profundo. Al amanecer hallaron los compañeros al amigo, y al cavallo sin lesion, ni daño alguno. Informaronse del suceso, y supieron por su relacion, que MARIA Santissima con vna luz clarissima avia alumbrado à aquel hombre para que se assiesse del arbol, y no se precipitasse mas. Empezaron todos à glorificar la milagrosa Imagen del Santuario, à cuyas puertas se hallaron casi de repente, sin conocer por donde, ò como avian llegado; y confessandose luego Sacramentalmente, comulgaron con grande ternura, y devocion, dando gracias al Hijo Eterno de tal Madre, por tan repetidos favores.

(y) S. Bern. Hom. 2. super Missus est. *Ne avertas oculos à fulgore huius syderis, si non vis obrui pro cellis.*

Maria Santissima con vna luz alumbrò à este hombre.

90 Cortava leña para el Convento de Aranzazu, vn mozo llamado Miguel, natural de la Villa de Oñate, destinado al servicio de la Comunidad, y el dia diez y siete de Setiembre (dedicado à la Solemnidad, y fiesta de las llagas de N.P.S. Francisco) el año de mil y seiscientos y diez, estando sobre vn arbol en lo alto de vna peña junto à la casa del Synadico, cortando ramas para el ganado, impensadamente se deslizò, y cayò hasta el rio, que dista mas de ducientos estados à la eminencia del peñasco. En el instante que perdiò pie invocò à MARIA (z) exclamando: *Virgen Santissima de Aranzazu, favorecedme.* Singular maravilla! En toda la distancia referida, fue dando el cuerpo grandissimos golpes en puntas de peñas, que encontrava; pero tan favorecido de la mano que implorò à su favor, que no le hizieron heridas, ni recibiò de ellas daño-

Vn Mozo del Convento de Aranzazu despeñado à 200. estados no se daña.

(z) S. Bern. Hom. 2. super Missus est. *O quisquis te intelligis in huius sæculi. pro fluvio, magis inter procellas & tempestates fluctuare ... ne avertas oculos à fulgore huius syderis.*

ñoſo golpe. Baxaron los Religioſos, juzgando hallarle ya muerto, y le hallaron puesto de rodillas con los ojos àzia el Santuario, y monte, donde (como (a) profetizò David) le avia venido el auxilio, puestas las manos, y rezando con notable devocion el Roſario, en accion de gracias por tan ſingular beneficio, mayor al parecer, que quando ſaliò de las aguas el hierro, que de la ſegur, ò hacha ſe le cayò en las aguas al Diſcipulo de (b) Eliſeo, que cortava maderas, pues de mas grande, y peligroſa profundidad, ſubiò eſte hombre por ſu pie à repetir à MARIA debidas gracias, perſeverando ſin accidente, ni dolor en ſu miniſterio muchos años.

(a) Pſalm. 120. ℣. 1.

(b) Reg. lib. 4. cap. 6.

Deſpeñaſe vn hombre à 200. eſtados, y no recibe daño alguno.

91 Semejante caſo al referido, es el de el año de mil y ſeiſcientos y quarenta y ocho à treze de Junio, conſagrado al Taumaturgo San Antonio de Padua. Eſte dia (que ya por tal Santo alumbra feliz pronoſtico) vn hombre que avia ido en romeria al Santuario, ſe recoſtò à dormir cerca del camino que và à la caſa del Syndico, en vn pueſto muy peligroſo, de donde ay haſta el barranco mas de ducientos eſtados. Dormido, ò deſatentamente perezoſo, ſe deslizò de aquella dura, y peligroſiſsima cama, y fue cayendo, y rodando con tal violencia, que naturalmente era impoſsible no hazerſe pedazos en peñas, arboles, y laxas en que iba dando repetidos golpes haſta el profundo. Vidole caer el Padre Fray Gaſpar de Gamarra (Lector Jubilado, y Guardian que era entonces de el Convento, y deſpues Provincial) que eſtando en ſu celda aſſomado à la ventana diviſò tal laſtima, y peligro, y pidiendo al tiempo de la caìda à Nueſtra Señora de Aranzazu libraſſe à aquel miſerable hombre en lance tan apretado. Perſuadido que eſtaria ya muerto, embiò quatro perſonas con vna angarilla, para que le ſubieſſen à enterrar. Baxaron, y vieron que eſtava junto à la cueva, donde ſe re-

Fray Gaſpar de Gamarra invoca à Maria à favor de eſte hombre.

recoge el ganado, sin quebradura, daño, ò lesion alguna, desuerte que por su pie bolviò à la Iglesia à continuar su romeria, con nuevo fervor por tan estraña merced.

Don Diego de Zubia, Cura de Araos, libre de grande precipicio.

92 El Licenciado Don Diego de Zubia, y Aguirre, Cura del Lugar de Araos, jurisdicion de Oñate, el año de mil seiscientos y sesenta y vno, vn Viernes de Mayo saliò de Oñate para su casa en vn canallo de grande ferocidad, y brio. Llegò à vn camino estrecho, y despañadero, que està debaxo de la Hermita de Sant Eli, parage donde acostumbrava apearse por lo peligroso del passo. En esta ocasion, fiado de la valentia del cavallo, quiso atropellar por el riesgo, y entre las seis, y siete de la tarde perdiò pie el cavallo, y despidiendo de la silla al Cura, fue rodando de cabeça la cuesta abaxo, que tiene mas de setenta estados hasta el rio. Invocò el afligido Cavallero luego que cayò el Dulcisimo Nombre de MARIA de Aranzazu, de quien era devotisimo; y empezando à dezir la *Salve*, sintiò luego el favor de su dulcisima mano, que le detuvo, y socorriò al caer, para que no se precipitasse en tan mortal parage, en que otras muchas personas se han hecho pedazos. Levantòse, y con nuevo aliento, fiado en la Madre de Dios, acabò su viage, y al siguiente dia subiò al Santuario, donde hizo cantar en hazimiento de gracias vna Missa à Nuestra Señora. Y hallandome yo en esta ocasion en el Santuario de Aranzazu me refiriò este suceso de la suerte que aqui se ha escrito.

Juanes de Iriondo, Cantero, libre de grande peligro en Aranzazu.

93 Juanes de Iriondo, de oficio Cantero, vezino de el Lugar de Gastela, en la Provincia de Guipuzcoa, trabajando en la fabrica de la Capilla Mayor de este Santuario reconociò el peligro, que amenazava vn estrivo viejo de piedra, que servia de andamio à los oficiales, y vn dia de San Fermin dixo al Guardian, y otros Religiosos, que asistian

à la obra : *No es poſsible Padres que dexemos de hazernos pedazos en eſta labor, ſi la Virgen Santiſsima, en cuyo ſervicio nos empleamos milagroſamente no nos libra.* Apenas dixo eſtas palabras, quando cayò con el eſtrivo, y maderos haſta diez y ſiete varas de diſtancia, dando en el ſuelo con las demàs perſonas, que andavan por los andamios. Creyeron todos los que ſe hallaron preſentes à tal expectaculo, y ruina, que fueſſe mortal el precipicio. Pero MARIA Santiſſima (en cuyo ſervicio, y honra empleavan el arte, y trabajo) los preſervò de muerte, y de todo daño, deſuerte que luego ſe puſieron de rodillas, y levantando las manos en accion de gracias bolvieron à ſu tarea, y labor, como ſi no huvieſſen padecido ſuſto, ni golpe.

Doña Inès del Hoyo, de la Villa de Lezcadura niña de diez años, libre de gran peligro de muerte.

94 Doña Inès del Hoyo, niña de diez años, hija de Gaſpar del Hoyo, Teniente de la Merindad de Durango, y Doña Inès Lazo de la Vega, ſu muger, vezinos de la Villa de Lezecadura, en la Montaña, ſe entretenia jugando con otras niñas de ſu edad en la miſma Villa; y ſubiendo vn dia con el ardor de la infancia, y juventud à traveſear en vn carro, cayò dèl, quedando el cuerpo muy mal tratado de el golpe, que fue mas peligroſo en el vientre. Medroſa del enojo de ſus padres encubriò el ſuceſſo, y el daño, deſuerte, que por no acudir luego à ſu curacion ſe le corrompiò la ſangre, con no pequeño tumor en la cintura. Acudieron Medicos, y Cirujanos, y no logrando el fruto de ſus medicinas por no ſaber la cauſa del accidente, con blandura, y ſuavidad de conſejos, le hizieron confeſſar à la muchacha el principio de ſu dolencia, y achaque; pero ni aun con eſta relacion ſe hallò remedio. Y dexandola deſahuciada los Fiſicos, partiò ſu padre à la Villa de Bilbao à negocios de ſu oficio, y luego que llegò hizo dezir vna Miſſa à Nueſtra Señora con voto de que ſi ſanava à ſu hija la llevaria en peregrinacion à Aranzazu. Al miſ-

miſmo tiempo ſu madre Doña Inès hizo la miſma promeſſa, y fue tan agradable à MARIA Santiſſima, y tambien recebida del afecto de ambos caſados (aunque diſtantes, y ſin averle comunicado eſte dictamen piadoſo) que luego empezò à mejorar la niña, y cobrando brevemente ſalud perfecta, partiò en compañia de ſus padres al Santuario à rendir las gracias à la Puriſsima Madre de Nueſtro Redemptor, que como le canta la Igleſia (c) es puerta Patente del Cielo, Eſtrella del mar, y ſocorro de los que caen, y procuran levantarſe con ſu amparo.

(c) *Antiphon.* Alma Redemptoris Mater, &c.

***

***

CAPITVLO XV.

En diverſidad de accidentes, y rieſgos ſe experimenta el favor de eſta ſoberana Imagen.

95 NO es facil (y aun caſi toca margenes de impoſsible) reducir à numero los prodigios, y maravillas de la vara miſterioſa, que entregò Dios al Caudillo de ſu Pueblo en Horeb, para que lo guiaſſe deſde Egypto haſta la tierra de Promiſsion, y aſsi dize Filon (d) que las plagas de los Gitanos (de que preſervò Dios à Iſrael) ſe reducen à diez (numero de infinitud, y perfeccion) porque ſiendo caſi innumerables las culpas, y delitos de aquella Monarchia, y Reyno, ſe taſſaron (al parecer) ſin numero los caſtigos de la Juſticia de Dios, ſe-

(d) Philo. apud Cornelium Exod 7. ℣. 24. *Cur plagæ fuerunt decem? &c.*

vera, y juſtamente vengativa, que aliſtò caſi todas las criaturas à ſu defenſa, y vengança. Por eſta miſma medida ſe han de tantear los favores, que à ſombra de la vara recibieron los Iſraelitas de MARIA, pues todas las penalidades, que cargò en ſolos los Hebreos, fueron beneficios en el Pueblo del Señor. No caben, pues, en cortas liſtas, ni padrones los milagros de Nueſtra Señora de Aranzazu; y aſsi, aunque hemos corrido la pluma en diverſas eſpecies de achaques, y neceſsidades, de que hà librado, como milagroſa vara de virtud à ſus devotos; aora en general referirèmos diverſidad de trabajos, en que ſu interceſsion ha ſido alivio, y conſuelo; porque ſiendo ſu caſtiſsimo (*e*) vientre, y puriſsimas entrañas como vn monton de trigo, como en agregacion eſtàn todas nueſtras miſerias juntas en el granero de ſu piedad, y miſericordia, ſeguras con la valla, y cerca (como de lilios, y azuzenas, que dizen los Cantares) (*f*) con las dulces eſpinas de ſu ſaludable Zarza en Aranzazu.

(*e*) Cant. 7. ℣. 2.

(*f*) Cant. 7. ſup.

96 Dando, pues, principio à empadronar algunos de los milagros, que en variedad de deſdichas, y humanos aprietos han experimentado los fieles devotos de eſte admirable Santuario, entreſacarèmos los mas notables del copioſo numero, que ha obrado el poder de eſta Santiſsima Imagen, à que ſe ofrece por primera noticia la de el año de mil quinientos y quarenta y nueve, viſpera de el gozoſo Nacimiento de nueſtro Salvador Jeſu Chriſto; en cuyo dia cayò en la Montaña de Aranzazu tan menuda, y abundante nieve, que aunque todos los años crece haſta cerrar los puertos, y caminos, en eſta ocaſion impoſsibilitò à los Religioſos à ſalir para buſcar el ſuſtento neceſſario à la vida. Faltos de alimento por humanos medios, acudieron al Teſoro de las miſeri-

Año de 1549. grandes nieves en Aranzazu por Diziembre.

ricordias de Dios MARIA Santiſsima, ſuplicandole rendida, y devotamente abrieſſe los ſenos de ſu piedad, para que no pereciesſe aquella ſu familia dedicada à ſu culto, y ſervicio. Continuando eſta rogativa, y plegaria celebraron con toda ſolemnidad la fieſta de Nueſtro Redemptor recien nacido en Belen; y eſtando cantando los Maytines entrò en el Coro vn Paſtor de poca edad, de admirable hermoſura, y talle, cargado de pan, y otros mantenimientos. Puſo la ſuave, y caritativa carga à vn lado, y incorporandoſe con la Comunidad aſsiſtiò al rezo, y canto de todo el Oficio; y acabado deſapareciò ſin poderſe deſcubrir por alguno de los Religioſos (aviendole viſto todos) por donde, ò como ſe quitò de ſu preſencia, que antes no eſtrañaron, juzgando ſer aquel mancebo hombre ſencillo, y piadoſo, que movido de afecto, y devocion ſolicitava la compañia, y aſsiſtencia Religioſa; pero como deſpues notaſſen ſu repentina auſencia, y hallaſſen el ſuſtento que avia dexado para la Comunidad en el Coro, elevaron el conocimiento à entender que Dios por mano de ſus eſpiritus adminiſtradores de ſu grandeza, y liberalidad, les librava alimentos en tan extrema neceſsidad, embiandoles (como (g) à Tobias) vn Angel, que los ſocorrieſſe, movido de las oraciones, y lagrimas, que levantavan deſde el Coro de la tierra al de los Cielos.

Alimenta Dios milagroſamente à los Religioſos de Aranzuzu.

(g) Tob. 12. ℣ 12.

97 Aſsi cuyda Dios del alimento de ſus ſiervos en lances de aprieto; y ſin recurſo à lo humano; pero quando no inſta neceſsidad de remedio ſuperior, dexa correr el orden de ſu providencia comun, diſponiendo con ſuavidad, y fortaleza los animos de los bienhechores, para que acudan con limoſnas neceſſarias à los Religioſos Menores, moviendo la piedad de los Fieles, con oca-

No haze Dios milagros ſin neceſsidad.

ocasion de algun trabajo, para que al solicitar su remedio, alarguen à la limosna la mano. Y assi, por los años de mil quinientos y noventa y vno à doze de Enero, se hallò Juana de Erazo, muger de Juan Perez de Aguinaga, vezino del Lugar de Erazo, en las Montañas de el Reyno de Navarra, apretadissima de vn parto, en que estuvo con grandissimos dolores cinco dias. Eran ya mortales las ansias, y como verdadera, y fiel madre sentia mas, que la prenda de sus entrañas muriesse sin el agua de el Bautismo, que el perder la vida temporal, y caduca. Acudiò con este deseo à la Madre Virgen de Dios Hombre, ofreciendo para los enfermos de su Santuario las mejores sabanas que hallassen en su casa. Al pronunciar este caritativo agassajo, fueron las congojas tales, que se creyò espirava ya, y levantando el grito; clamò: IESVS, *Virgen de Aranzazu.* Y à tan dulce eco de nombres tan eficaces, arrojò à luz la criatura viva, y ella quedò sin daño alguno, y con la memoria de su promessa, que cumpliò luego.

Juana de Erazo, libre de gran peligro de parto año de 1591.

98 No solo consuela MARIA Santissima à los padres, y honestos casados, dando vida à los hijos, sino tambien librandolos de riesgos, y evidentes peligros de muerte, como acaeciò à onze de Julio de mil seiscientos y diez y ocho, à Juanes de Berzola, y Maria de Leniz su muger, vezinos del Lugar de Alquiza, en la Provincia de Guipuzcoa. Este dia à las cinco de la mañana, se les perdiò vn niño, hijo suyo, de dos años. Buscaronle con las congojas, y solicitud de Padres, sin perdonar diligencia por la vezindad por todo el Lugar, y campos de alrededor. Crecia la afliccion por aver llovido mucho toda la mañana. Y avien-do hecho quantas diligencias les dictò el amor, bolvieron à su casa llenos de llanto, sin esperança

Vn niño de dos años perdido, parece milagrosamente, año de 1618.

ya

ya de bolver à ver la prenda de ſu coraçon. Con lagrimas, y ſollozos ſe puſieron de rodillas à rezar à Nueſtra Señora de Aranzazu cinco Ave Marias, ofreciendo ir à viſitarla à ſu Templo, aunque no parecieſſe el muchacho; y que ſi parecieſſe lo llevarian conſigo à ofrecerlo à ſu grandeza. Oyò la Soberana Madre el ruego, y como quien avia experimentado el dolor de perder vn hijo; las congojas (*h*) de buſcarle, y el gozo, y regocijo de hallarle entre los Doctos, y Sabios de Gerulalem; participò à eſtos piadoſos catados, deſpues de ſus anſias, y ſuſtos el regocijo; poniendoles el niño à la puerta principal de ſu caſa, donde le hallaron; ſaliendo à buſcarle otra vez alegre, y riſueño; y enjutos, y ſecos los veſtidos, con ſer que la lluvia de aquel dia avia ſido copioſiſsima. Recibieron al hijo en ſus braços, y pagaron à MARIA el hallazgo con la romeria, y eſtacion à ſu Igleſia.

(*h*) Lucæ 2. ℣ 48. *Ecce Pater tuus, & ego dolentes quærebamus te.*

99 En veinte de Diziembre, del año de mil y ſeiſcientos y diez y ocho, prendiò fuego en la caſa de Maria Lopez de Zamora Belzategui, vezina de la Merindad de Marquina ante Igleſia de Berriatua, en el Señorio de Vizcaya. Tan activo, y voraz ardiò por las quatro partes de la vivienda, que no aprovechò remedio alguno de toda la gente, que concurriò à templar ſiquiera ſu fiereza. La ſeñora, y dueño de la caſa era devotiſsima de la Imagen de Aranzazu, y dexando los medios humanos, haziendo vn acto de Contricion, votò ir en peregrinacion à ſu Santuario, ſi ſe apagaſſe aquella llama. El fuego (que deſde Horeb (*i*) tuvo reſpeto à eſta milagroſa Zarza) à la invocacion de ſu Nombre, reprimiò ſu braveza, y apagò ſu corage, ſin hazer daño à perſona, ni alhaja alguna, dexando ſolo por ſeñas del milagro las cenizas de los maderos. Cumpliò la muger ſu romeria à pie, y deſcalza, ardiendo ſiempre en ſu co-

Maria Lopez de Zamora vezina de Marquina, libre de vn inceudio, año de 1618.

(*i*) Exod. 3.

ra-

raçon la memoria de no aver perecido en tal estrago.

Martin de la S lde, vezino de Deva, libre de tormentos de Hereges por Maria Santissima.

100 Mas prodigiosamente autoriza el Imperio de esta Divina Zarça, sobre la viveza de el fuego, el caso de Martin de la Salde, vezino de la Villa de Deva, en la Provincia de Guipuzcoa, que navegando à la pesca de las Ballenas, en la Noruega, llegò à vn Puerto, llamado Moscovia, donde le aprefaron con el Navio algunos Ingleses, que desapiadadamente, como piratas rebeldes, lo atormentaron con graves, y exquisitos martirios, porque confessasse donde llevava el dinero, que sospechava su codicia en crecida cantidad; siendo assi que estos miserebles navegantes no cargaron mas que bastimentos necessarios, y instrumentos convenientes à la pesca. Entre los rigores que vsò la crueldad, y tirania de aquellos hereges con el dicho Mirtin de la Salde, fue ponerle quatro cuerdas de arcabuz encendidas entre dedo, y dedo de la mano derecha, echando polvora sobre ellas, para que à fuego lento apretado confessasse la verdad. No desmayò su espiritu catolico en tan prolijo, y agudo tormento, porque haziendo memoria de los Santos Martires, que padecieron exquisitas penalidades para llegar con seguridad à la palma ofrecida à los que rinden el cuerpo en obsequios de la Fè; cobrò alientos para sufrir con paciencia, pena tan atroz, y severa. Apretava la tirania el fuego, dilatando mas su crueldad, desuerte que ya flaqueava la constancia, y aliento de este fiel hombre, y sintiendo algun desmayo, procurò esforçarse con los recuerdos de Nuestra Señora de Aranzazu, à quien hizo voto, y promessa de ir en peregrinacion à su Templo.

No arde el fuego à la invocacion de N. Señora de Aranzazu.

101 A tan poderosa invocacion, y Christiana promessa (como otras vezes) templò el fuego su actividad, y cessò de atormentar aquel afligido hombre

bre dueño , y Capitan del Navio , porque aunque los Ingleſes avivaron las cuerdas , y las atizaron con mas polvora , no eran poderoſos à continuar mas el daño ; y aſsi (admirados ; ò compadecidos) los Moſcovitas , naturales de aquel pueſto , esforçavan al ſufrimiento al paciente ; pero lleno èl ya del favor de MARIA , los animava à ellos , y perſuadia à la devocion de la Virgen Santiſsima de Aranzazu, cuyo poder apagava el fuego , y alentava ſu coraçon , deſuerte,que enfadados los Igleſes de no coger el fruto que deſeava ſu malicia , largaron de los tormentos , y priſiones à eſte dicholo hombre , que hallandoſe libre partiò luego al Santuario à confeſſarſe eſclavo , y ſiervo de la Reyna , Madre de Dios, que no ſolamente redimiò del peligro de perder la Fè ſu alma , ſino que reſcatò con multiplicados favores ſu cuerpo de la depravada intencion de los hereges.

Lazaro de Dechoa, vezino de la Villa de Orio, libre de gran peligro, año de 1619.

102 Por el mes de Abril , del año de mil ſeiſcientos y diez y nueve, ſe echò al agua vn Navio del Licenciado Groz , vezino de la Villa de Orio , en la Provincia de Guipuzcoa. Hallòſe preſente al bote Lazaro de Dechoa , vezino de la miſma Villa , y advirtiendo que ſu chalupa eſtava en parage , donde al tiempo de caer el Navio , ſe avia de hazer pedazos , por defenderla , ſe arrimò con el braço derecho à vn arbol , que eſtava à la orilla del rio , y eſcho à vn arbol , que eſtava à la orilla del rio , y eſtando aſido dèl , vido que ſe deſprendia el Navio del aſtillero , y venia à caer ſobre ſu perſona ; ſiendo evidente el peligro , y el eſcapar con vida impoſsible , levantò el grito diziendo : *Virgen Santiſsima de Aranzazu , ſi no me favoreceis aqui morirè deſaſtradamente.* Con eſta invocacion ſe tirò al rio , juzgando menos peligroſas las aguas , que el arbol adonde eſtava. A eſte tiempo cayò el Navio , y paſsò ſobre èl ſin hazerle daño alguno , preſervandole el poderoſo nombre que implorò en tan conocido riesgo de muerte.

CA-

CAPITVLO XVI.

Continuase la materia de el capitulo antecedente.

103 PRosigviendo la hermosa lista de maravillas que adornan, y componen la grandeza milagrosa de MARIA Santissima de Aranzazu, Hija, y hechura del Principe (K) Soberano de la Gloria, que la honra, como à Madre, participandole la diestra de su poder, y hermoseandola con rodearla de variedad de milagros, es no menos singular que los passados, el que obrò el año de mil seiscientos y treinta y cinco con dos Religiosos Coristas, Fray Juan de Arostigui, natural de Otaza, en la Provincia de Alava, y George Irlandès, ambos Conventuales de Aranzazu, de donde salieron à ordenarse. Caminando por la Montaña àzia Alaba, por apartarse de la mucha nieve que avia, subieron à lo alto de Garallabur, y el dicho Fray Juan que iba delante del compañero cayò en vna trampa, ò cepo, que estava armada para coger Lobos. No pudo el compañero con todo su aliento, y diligencia (aunque procurò ayudarle) sacarle de tal peligro; y con parecer del afligido Religioso, se bolviò al Convento à dar noticia para que embiasse el Prelado quien remediasse aquel daño. Hallandose solo, y en tan estrecho lance, implorò el auxilio de la Soberana Imagen, de quien era devotissimo el Siervo de Dios, y verdadero Hijo de Nuestro Padre San Francisco. Al instante que se abrigò al amparo de MARIA, se hallò libre, y suel-

(K) Psalm. 44. *Circum amicta varietate.*

Fray Juan de Arostigui, Corista, natural de Otaza se libra de vn cepo de lobos.

y ſuelto de tan grande aprieto, ſacando la pierna, y bolviendoſe luego à cerrar el cepo, quedando enſangrentado de la herida, que avia hecho al Religioso, caminò àzia el Santuario, y à poco trecho encontrò al compañero, y à otros Religioſos que venian à favorecerle; y refiriendoles como la Virgen Santiſsima lo avia librado; llegaron todos al parage, y reconocieron enſangrentado el cepo de la ſangre, que tambien era ſeñal en la pierna, donde vieron freſcas las heridas, que las puas, y puntas de aquella trampa avian cauſado, y de que ſin la mano de MARIA Santiſsima, fuera dificil, ò caſi impoſsible ſalir con vida.

Alcança vna muger llamada Maria de Arnix, fecundidad, por Maria Santiſsima.

104 Juan Perez de Dindarte, y Maria de Arnix ſu muger, vezinos de la Ciudad de Pamplona, deſpues de treze años de caſados, ſe hallavan ſin hijos, ni ſuceſsion, por cuya falta vivian en continuo ſentimiento, y dolor, porque las eſperanças dilatadas, eran torcedor de los deſeos, y anſias de gozar el fruto de tan alto Sacramento, y eſtado de el Matrimonio. Multiplicando ruegos, y plegarias à Dios, ſe hablaron aſsi vna vez: *Acaſo debe de ſer caſtigo de Dios no darnos la ſuceſsion deſeada, ofrezcamos ir à Nueſtra Señora de Aranzazu; confeſſemonos Sacramental, y generalmente en ſu Caſa, y acaſo ſe apiadarà por interceſsion de Nueſtra Señora, y nos darà ſuceſsion.* No tardaron al cumplimiento de ſu promeſſa, ni MARIA al decreto de ſu ſuplica; porque dentro de vn año, les concediò vna hija de ſingular hermoſura, y prendas, que (como dadiva ſuperior) ſe autorizaron fielmente con las virtudes de el recogimiento, devocion, y compoſtura, pues ſin el temor ſanto de Dios, toda la belleza, y ayre es vanidad, y locura irremediable.

Nicolaſa de Ibaſeta, deſpues de dos partos mortales, al tercero logra la criatura.

105 Como ha favorecido MARIA Santiſsima à muchas mugeres, concediendoles fecundidad,

para que logren el dichoſo fruto de el Sacramento de el Matrimonio, aſsi tambien ha librado à muchas de aprietos peligroſiſsimos de parto, favoreciendolas en ſus congojas, y rieſgos, cuyo auxilio experimentò (entre otras) Nicolaſa de Ibaſeta, muger de Juan de Maya, vezina de la Villa de Motrico, en la Provincia de Guipuzcoa. En los dos partos primeros que tuvo eſta muger, murieron las criaturas ſin recebir el agua de el Baptiſmo, que fue doblada afliccion à la piadoſa madre, lloroſa continuamente, porque aquellas dos prendas ſuyas avian perdido la vida de la gracia, y de la naturaleza. Acudiò en otra ocaſion à Nueſtra Señora de Aranzazu, haziendole voto de viſitar ſu Caſa, ſi la preſervaſſe de los paſſados peligros. Al tercero, y quarto parto conſiguiò el fruto de ſu peticion, porque los tuvo feliciſsimos; y en reconocimiento de que tal dicha era merced de la milagroſa Imagen, todos los años acudia dos vezes en peregrinacion à ſu Templo, à moſtrarſe con eſta accion de gracias deudora de tal beneficio.

D. Juan Beltran de Ozeta, vezino de Vergara, alcança ſucceſsion por N. Señora de Aranzazu.

106 Don Juan Beltran de Ozeta, Cavallero del Orden de Alcantara, y Doña Murta Joſepha de Murua ſu muger, vezinos de la Villa de Vergara, en la Provincia de Guipuzcoa, deſde dos de Febrero de mil ſeiſcientos y ſeſenta y ſeis, en que celebraron ſus bodas, y deſpoſorios paſſaron mas de dos años, ſin tener amagos, ò eſperanças de ſucceſsion. Peregrinaron en devota romeria à Aranzazu, en cuyo Templo eſtuvieron cinco dias, ſuplicando à la Madre de la Gracia, les otorgaſſe deſcendencia para luſtre de ſu caſa, y familia. A pocos dias de eſta eſtacion, y ſuplica, les concediò la Mageſtad Divina vna hija, que para honrar ſu Chriſtiandad, y perſona, logrò en el Baptiſmo el nombre de Maria Ioſepha Ignacia, para que tal nombre no fueſſe ſolo titu-

lo

lo al conocimiento, ſino memorial del beneficio, y favor, alcançado à la invocacion de tan poderoſa, y dulce nomenclatura. Eſta niña al tiempo que cumpliò quatro años, adoleciò gravemente de ſarampion, y eſtando en las agonias de la muerte, ofrecieron por ſu ſalud ſus padres, y Abuelos à MARIA Santiſsima vna *Benedicta, y Salve* en ſu Templo. Partiò à Aranzazu vn proprio con la limoſna para eſte ſufragio, y oracion; y llegando à la Hermita del Angel de la Guarda, que eſtà vn tiro de arcabuz de la caſa de eſtos Cavalleros, bolvieron à la niña los pulſos; la calentura ceſsò, de xandola libre, y con ſanidad perfecta, para que aſsi ella, como ſu familia, reconocieſſen ſiempre deber à la milagroſa Imagen; no ſolo la vida en el parto, ſino tambien la ſalud en el achaque.

Sana milagroſamente la hija de eſtos Cavalleros.

107 Doña Magdalena de Plazoala Peñarrieta, vezina de la Villa de Legaſpia, en Guipuzcoa, viviò caſada doze años en la Villa de Vergara con Don Nicolàs Antonio de Madariaga, Cavallero de el Orden de Santiago, ſin que en todo eſte tiempo lograſſe el fruto de bendicion, perdiendo la eſperança tambien con la muerte violenta de ſu marido, repitiò ſegundas bodas, con deſeo de dar ſuceſsion à ſu Caſa, con Don Franciſco de Zumalabe Roca y Laſerna, Cavallero de el Orden de Alcantara, vezino de la Ciudad de Victoria. Tampoco en eſte ſegundo matrimonio conſiguieron en algunos tiempos el fin tan anſioſamente deſeado; y acudiendo con no pequeña afliccion (porque ya el vulgo la notava, y conocia con nombre de infecunda, y eſteril) à vna Sierva de Dios, para que ſuplicaſſe à ſu Mageſtad le dieſſe hijos, y libraſſe de la nota del Pueblo, que le dava en roſtro con la falta de ſuceſsion; la piadoſa muger les aconſejò fueſſen en romeria à Aranzazu à manifeſtar ſu ſuplica, y ruego à la Madre, que ſin perder la integridad, y

D. Magdalena de Plazoala, vezina de Legaſpia conſigue vn hijo por interceſsion de Maria Santiſsima.

Pureza parió para nueſtra ſalud, y remedio à ſu Vnigenito, y Salvador Jeſu Chriſto. Admitieron el conſejo, y aviendo eſtado tres dias en Aranzazu à los ocho deſpues de aver buelto à ſu caſa, ſe hallò con indicios de preñada la iluſtre Señora, y al tiempo, y plazo comun pariò vn hijo, à quien dieron nombre de Joſeph Franciſco Fauſto de Zumalabe, reconociendo ſiempre aſsi el niño, como los padres, que tal favor, y prenda no podia venir de otra mano, que de tan milagroſa Señora.

D. Juan Ortiz de Sarauz, vezino de Segura, alcança ſuceſsion por Maria Santiſsima.

108 Don Juan Ortiz de Sarauz, y Doña Gracia de Garin, vezinos de la Villa de Segura, de iluſtre familia, y caſa, con no pequeños vinculos de Mayorazgos, y Patronatos, en la Provincia de Guipuzcoa, vivieron con notable afliccion algun tiempo por falta de ſuceſſor, que heredaſſe ſu nobleza, caudal, y copioſas haziendas. Ofrecieron à MARIA Santiſsima de Aranzazu vna novena, y aviendola cumplido con la devocion, y fervor que alentava ſu hidalguia, y esforçava ſu deſeo, conſiguieron vn hijo, que ſe llamò Don Geronimo de Sarauz, y Gamboa, no ſolo deſcendiente de ſu nobleza, ſino de ſu virtud; porque caſi deſde los pechos de ſu madre ſe alimentò con la noticia, de que por interceſsion de MARIA Santiſsima de Aranzazu avia tenido ſer, y ſalido à luz. Creciò con la criança la piedad, y devocion, alentadas del conocimiento à eſte favor, que en todos los Religioſos vivia inmemorialmente por tradicion de vnos à otros, llamando à eſte Cavallero ſiempre que le veìan: *Hijo de aquella Caſa, y Santuario.* Con eſtas vozes ſe alentava mas el mancebo al reconocimiento, y aſsi por muchos años ſus padres, èl, y ſus ſuceſſores han continuado dar de limoſna vna baca cada año, como en ſacrificio por el favor, que de tal lugar, y Santuario milagroſo avian conſeguido.

Pa-

D. Ana de Eſquibel deſahuciada, ſana milagroſamente en la Villa de Segura.

109 Parece que le eran gratos à MARIA Santiſsima los obſequios de eſte hidalgo, y noble mancebo Don Geronimo, pues con ſegundo favor le alentò à continuar mas ſus afectos; porque aviendo caſado con Doña Ana de Eſquibel Vlarraza, y viviendo con todo guſto, y grandeza en la Villa de Segura, lo mortificò Dios, embiandole à ſu muger vna graviſsima enfermedad, en que à juyzio de tres Medicos famoſos eſtuvo deſahuciada, y ſin eſperança alguna de vida, reſolviendo en la vltima junta, que dentro de diez horas eſpiraria ſin remedio. Afligido con tal noticia, y ſentencia el marido, quebrò de ſentimiento la ſalud en vnas tercianas, entre cuya prolixidad, y congoja aſsiſtia llorоſo à la diſpoſicion de entierro, y funeral, previniendo Predicador para las honras, y cortando lutos para los peſames; porque los Medicos repetidamente aſſeveravan ſer el termino ſeñalado de las diez horas el preciſo, y el vltimo; tanto, que aviendo deſpachado à la Villa de Vilbao por otro famoſiſſimo Medico, ſe determinò de embiar vn criado, que le encontraſſe en el camino, y dieſſe razon de el eſtado de la enferma, para que teniendo por inutil ſu venida ſe bolvieſſe à ſu caſa. No deſmayaron eſtos aparatos, y prevenciones de muerte, el animo piadoſo de eſte noble Cavallero, porque à inſtancias de ſus deſeos (aviendo ofrecido vna novena à Nueſtra Señora de Aranzazu) ordenaron los Medicos (mas por ſu conſuelo, que por actividad, y eficacia de la medicina) vnas ventoſas. El Cirujano, reconociendo que apuntavan ſangre (contra el dictamen de los Doctores) las ſajò, y ſirvieron de tal alivio à la iluſtre, y doliente ſeñora, que moſtrando algun esfuerço apuntò eſperanças de vida, y avivò la promeſſa de ſu eſpoſo, para que con nuevo ardor la ratificaſſe, implorando continuamente el auxilio de MARIA, que ya aſſomava

Confianza grande eſte Cavallero en N. Señora de Aranzazu.

con bolver casi del letargo de la muerte à su espo-
sa, que desde el punto de aquella medicina empezò
à recobrarle con admiracion de los Medicos, que
viendo por horas la mejoria, hasta llegar en bre-
ve tiempo à perfecta salud, conocieron que su
arte, y facultad cedia (*l*) al braço soberano, y po-
der de MARIA Santissima, pues solo su graci-
podia obrar sobre todo el orden de naturaleza, y
medicina en aquella enferma, que en compañia de
su esposo lo reconociò assi, quando fue en rome-
ria à cumplir el novenario prometido à Aranza-
zu.

(*l*) Psalm. 87. ℣. 11. *Nunquid medici suscitabunt?*

110 No solo en su Templo, y Capilla ha vinculado MARIA Santissima el favorecer à sus Fieles, y devotos necesitados, sino que todo el Lugar, y sitio de su Templo goza la inmunidad de sus privilegios, de que depone, y testifica dos casos Fray Juan de Vidarte, Sacristan Mayor de este Santuario. El primero sucediò por los años de mil seiscientos y setenta y dos, en que el Padre Fray Ignacio de Elezaur, Lector Jubilado, y Guardian entonces de este Convento, dispuso po-
ner vna Cruz sobre la eminencia de vna peña al-
tissima, que està à vn lado de esta Casa, en cuyo
sitio avia sucedido antes el milagro de aver favo-
recido MARIA Santissima à vn Peregrino, li-
brandole de el poder, y tirania de los demonios.
Para perpetua memoria, y señal de esta maravilla,
se puso la del Sagrado Leño de la Cruz en tal pa-
rage. Por el tiempo, ò otro accidente (que no se
sabe) desapareciò de este lugar el Madero de la
Cruz, y procurando restituir con otra, la señal de
el prodigio passado, embiò el Prelado algunos Re-
ligiosos que la colocassen en la misma parte, que
fue peaña à la primera. Obedecieron gustosamen-
te al zelo, y piedad de el Guardian sus Subditos, y
eligiendo vn dia claro, y sereno para executar el

Notable tempestad al poner vna Cruz cerca del Convento de Aranzazu, año de 1672.

man-

mandato, y ſuperior orden; al poner la Cruz ſe levantò vna tempeſtad de viento, truenos, rayos, y granizo (con tal celeridad, y violencia) que los Religioſos huvieron de retirarſe à vna cueva de la peña para abrigarſe del vracàn, y tormenta, orando à MARIA Santiſsima los libraſſe de los demonios, que (à ſu parecer) commovian los ayres, y excitavan aquellas nuves, y tempeſtuoſa borraſca, para embarazar que el Leño de aquella Cruz fueſſe alli ſeñal, y Eſtandarte del triunfo, que del poder infernal avia alcançado ſu Hijo Santiſsimo en el Calvario, y ſu Poderoſa Madre en Aranzazu. Ha ſido tradicion comun ſiempre en eſte Convento, que por interceſsion de MARIA ceſsò el vracàn, y diò lugar, y tiempo para que la Cruz ſe fixaſſe à deſpecho del enemigo del linage humano en aquella altura, y eminencia.

Mueven los Demonios grande borraſca, y ſerenaſe por Maria.

III. El ſegundo caſo fue por los años de mil ſeiſcientos y ſetenta y tres, en que por deſcuydo de vn Religioſo ayudante de el Sacriſtan Mayor, cayò en vno de los caxones de los ornamentos el pavilo encendido de vna candela. Sin advertencia del daño ſe cerraron los caxones, y prendiendo fuego, cebò ſu actividad deſde prima noche, haſta por la mañana, en que ſe deſcubriò toda la Sacriſtia llena de humo. Regiſtrò el Sacriſtan el origen del incendio, y hallando el caxon donde cayò el pavilo todo abraſado, notò con otros Religioſos que le aſsiſtian, averſe contenido el fuego en ſolo aquel caxon, ſin aver tocado al inmediato, en que eſtavan los veſtidos de Nueſtra Señora, deſuerte, que por muchos lados alumbrò el ſuceſſo, ſer milagro de MARIA Santiſsima, que detuvo la llama para que en materia tan facil como madera, y tablas, no cobraſſe mas voracidad, y aliento; eſpecialmente en vna noche no templada, ſino de grandes vientos, y ayres. Pero no olvidò

La ſacriſtia de Aranzazu libre de vn incendio milagroſamente, año de 1673.

Sup. lib. 1. cap. 19. & 22.

vidò el fuego aqui los respectos que aprendiò desde la Zarza en Horeb, y en los dos memorables incendios de este Convento, en que la milagrosa Hechura, y su Capilla (como aora sus vestiduras sagradas) gozaron inmunidad, y privilegio de incombustibles.

112 Por este, y otros inumerables accidentes de que à la invocacion de MARIA se hallan libres los hombres, nos aconseja (*m*) San Bernardo, que en las congojas, y tribulaciones del procelòso mar de este mundo, nos abriguemos al Puerto de tanto nombre, para librarnos del golpe de tantas aguas. Corrian los años de mil seiscientos y quarenta y ocho, y los diez y siete de mi edad, quando vivia en este Santuario, Estudiante Artista, ciego, sordo, mudo, y loco, con otros mil achaques espirituales. Ciego, sin ver los peligros; sordo à los llamamientos, è inspiraciones divinas; mudo, sin soltar la lengua con debido respecto à los soberanos oficios; y loco, porque lo es todo hombre que no sirve à Dios fielmente. Solo muerto me parece que no estava, porque aunque à la luz de tanta perfeccion como reververa en aquel Cielo de la tierra, sobresalian mis travesuras, y niñezes, con todo en mi estimacion, no llegavan à transgresiones mortales, ni en Santuario, donde tanto florece, y fructifica la Religion, dexava de participar algun humor de los abundantes exemplos de tan crecidas, y espirituales plantas de perfeccion; llamavanme comunmente *El de los milagros*, no porque los hazia, sino porque esta voz ironicamente dava à entender mi afectacion, y ademanes, no endereçados à la rectitud, sino al disimulo, y aplauso.

(*m*) S. Bern. Homil. 2. super Missus est: *In periculis, in angustijs, in rebus dubijs invoca Mariam, &c.*

En Aranzazu frequentes las mortificaciones.

113 Corregianme el Guardian, Vicario de Casa, Lector de Artes, Maestro de Novicios, Vicario del Coro, y Maestro de Estudiantes, y otros Religiosos de grande virtud, y zelo. Y como en Aranzazu siempre ha influido alguna estrella de mortifi-

tificacion, que como en el desierto à Moyses, al golpe de la vara haga llorar como arrepentidas las piedras, no le faltò à mi dureza, repetidamente este impulso. El que mas puntual andava à mis alcances para mi reforma, era el Lector de Artes, que como virtuoso juzgava tenia yo buen ingenio, temiendo no le malograsse por descuydo. Visitavame amenudo, como à enfermo, y doliente en las costumbres, recetandome penitencias, y mortificaciones quotidianas en el refectorio, para amoldar con su exercicio mis quiebras. Y vn dia entre otros, con la severa reprehension del Prelado, oì de su boca tanta aspereza de palabras sobre mis defectos, que corrido, y avergonzado ofreci con llanto la enmienda; pero como mi tibieza era mayor que mi arrepentimiento, no perseverè como debia en el proposito, siendo necessario que el dia siguiente me impusiessen nueva penitencia por nuevo delito que cometi en doctrina regular.

Caso sucedido al Autor.

114 Senti gravemente el nuevo castigo, de que pedi misericordia con las ceremonias santas, que estila la Religion, interponiendo la suplica de intercessores graves, que abogassen à mi favor. Y viendo que estavan cerradas las puertas à toda misericordia, y abierta la de la Capilla de Nuestra Señora, entrè humilde, y postrado à sus pies, le dixe assi: *Piadosissima Madre mia, despues de la penitencia, y reprehension de ayer, no me ha quedado cara para parecer en concurso tan grave, y religioso con otra. Poderosa sois para hazer venir alguna persona de fuera, y que entrando en la Comunidad à comer, por su respecto se me levante esta afrenta, que yo os ofrezco de mejorar la vida, y serviros perpetuo Esclavo.* Apenas acabè estas humildes razones, quando senti en el coraçon vna confiança tan segura, que me parecia materia imposssible, que no sucedieste lo que deseava. Lebantème, porque ya tocavan à comer, y saliendo de la Capilla

Causa Maria Santissima grande consuelo, y confiança à los afligidos.

pilla, deſde la puerta de la Sacriſtia vide, que al miſmo tiempo que baxava la Comunidad para el Refectorio, entrava por la puerta del Clauſtro, que correſponde à la Porteria, vna perſona de alta ſupoſicion, devoto de Nueſtra Señora, bienhechor de los Religioſos, y muy conocido de mis padres.

115 Aviendole viſto, y conocido, dixe entre mi: *Eſto es averme oido la Madre de Dios, y quererme librar de la penitencia.* Saludaronle modeſtos, y corteſes todos los Religioſos, combidandole à que entraſſe à comer con ellos en la Comunidad, y aceptando con eſtimacion el agaſſajo, por no diſguſtarle con lo agrio de mi mortificacion, me relevaron entonces la penitencia. Bolvi atonito con el diſcurſo, y conſideracion àzia mi, admirando la maravilla, y favor, que con tal miſericordia, y piedad avia obrado MARIA Santiſsima. Prometi nuevamente corregir mis deſaciertos, y dar con toda reſolucion, en ſeñal de mi gratitud, ſeguras fianças de la enmienda, venerando para eſtimulo, y memoria de eſta promeſſa el ſuceſſo referido, no como accidente, ſino como miſterio, con que tan milagroſa Imagen, y Señora me alentava al exercicio, y trato de nueva vida, menos imperfecta que la paſſada, avivandome la eſperança de proſeguirla en mas agrado de Dios, y en eſclavitud de ſu poderoſa Madre, cuya piedad continuaria el favorecerme con los raudales de ſu gracia, como à los Iſraelitas en el Deſierto, cuya piedra, en ſentir de San Juan Damaſceno, (n) figurò à MARIA, quando mana fuentes perennes de milagros, para los que la buſcan ſedientos.

*** ***

***

(n) S. Pablo 1. ad Corinth. cap. 10. *Bibebant de ſpirituali conſequente eos petra.* S. Ioan. Damaſc. *Maria eſt petra quæ ſitientibus aquam tribuit.*

CA-

CAPITVLO XVII.

En varias iluſiones, y repreſentaciones de el demonio es Nueſtra Señora de Aranzazu, luz, y verdadera guia de los Fieles.

116 BAstantemente dexamos autorizado en el Libro ſegundo, el poder de la milagroſa Imagen, Divina Zarça, y virtuoſa Vara de Aranzazu; quando eſcrivimos las maravillas, y demoſtraciones prodigioſas con que deſtruyò las iluſiones, y apariencias de las hechizerias, con que el Demonio embeleſava los Pueblos, y pervertia la ſencillez de la juventud, haſta obſtinar à algunos miſerables hombres; tan rebeldes, y pertinaces, que ſolo el imperio de eſta Señora pudiera (como la Vara de (o) Aaron) devorar, y deſtruir ſu ſerpentino veneno, para que no acabaſſe de infeſtar Nacion tan de ſu agrado como la de Cantabria. El miſmo braço, pues, de eſta Señora, que entonces deſalojò al Demonio de las tierras, que engañava ſu aparente poder, y verdadera malicia, es quien aora en algunos caſos que referirèmos deshaze las tinieblas, que permite Dios deſcoja el Principe infernal ſobre el entendimiento, y eſpiritu de los Fieles, ò para moſtrar (como dize (p) San Auguſtin) la ſeveridad de ſu juſticia, ò para hazernos aviſados, y cauteloſos, con prudencia en apariciones, en que tal vez transformandoſe en Angel de Luz nueſ-

Lib. 2. cap. 7. & 8.

(o) Exod. 7. ℣. 12. *Devoravit Virga Aaron virgas eorum.*

(p) S.Aug. 3. de Trinit. cap. 7 apud Haye Exod. 7. ℣. 5. concep. 66. *Si Malefici aliqua operantur mirabilia Deo permittente efficiunt, vel in eorum maiorem condemnationem, vel in fidelium ad monitionem.*

nueſtro comun enemigo, turba los ſentidos, pretendiendo injuſtas adoraciones como los Magos de Faraon, cuya aparente virtud deſvaneciò (dize Abſalon (q) Abad, y Ricardo) MARIA, deſtruyendo con la Vara de ſu poder, y Mageſtad ſus engaños, y errores; y moſtrando à Iſrael (como aora al Pueblo Chriſtiano) que ſolo Dios alumbra el entendimiento; deshaziendo nieblas de iluſiones, como Autor vnico de verdaderos milagros.

(q) Abſal. Abb. Ser. 31. de Aſſump. *Virga Moyſi per quam fecit ſigna in Egypto Maria eſt, per eam Deus fecit mirabilia in mundo, &c.* Rich. 12. de Laudibus Virg. *Maria eſt Virga Moyſis.* Haye Exod. 7. ℣. 12. Concep. 80.

117 Tan limitado, ò ninguno es el poder de el Principe de las tinieblas para cegarnos el juyzio, ò deſalumbrarnos en la Fè, que ſin la permiſsion incomprehenſible de Dios, ni aun la minima alteracion, ò mudança puede cauſar en noſotros; y aſsi pondera San Auguſtin, (r) que imitando los Magos de Faraon la hechura de las Serpientes, que obrò la Vara al llegar al remedo de vn moſquito, faltandoles el arte diabolico, confeſſaron, que el dedo de Dios andava en aquella fabrica, porque ſin èl, ni aun vn punto alcança à obrar el demonio. Tambien ſe mueſtra eſta verdad en Doña Mariana Joanes de Berazoeta, natural de la Villa de Aſpeitia, en la Provincia de Guipuzcoa, que hallandoſe por los años de mil quinientos y ochenta y tres, vna noche muy afligida de varias iluſiones, y medroſas apariencias, que le repreſentava el demonio, fue la congoja, y aprieto tal que como impedida, y embarazada, ni podia articular el dulce, y poderoſo Nombre de JESVS, ni formar con la mano la ſeñal Santiſsima de la de el Madero Santo de la Cruz. Viendoſe en tan deſmedido conflicto, de la ſuerte que pudo, caſi arraſtandoſe, fue à vn apoſento de ſu caſa, donde eſtavan pendientes diverſidad de Imagenes, y pinturas de Santos. A la luz de vna candela, puſo los ojos en aquellos retratos, ya doblando las rodillas, y yà

(r) S. Auguſtinus 3. de Trinit. cap. 7. *Intelligi datur ne ipſos quidem tranſgreſſores Angelos, & aereas poteſtates valere aliquid niſi data deſuper poteſtate, &c.*

Doña Mariana Joanes, de la Villa de Aſpeitia.

Notable confiança, y Fè de eſta muger con N. Señora de Aranzazu.

y yà poſtrandoſe, para pedirles favor en tal apretura. No ſoſſegò de ſus inſtancias el eſpiritu maligno, aun à viſta de eſtos ſagrados pinceles, y Hechuras Santas, antes las multiplicò, torciendo mas los cordeles de las tentaciones à eſta afligida muger, que ya parece eſtava rendida, y ſin brio à la reſiſtencia; haſta que acordandoſe de Nueſtra Señora de Aranzazu de hizo voto de viſitarla en ſu Caſa, y Santuario, ſi aclarava aquellas ſombras, y deshazia aquella tempeſtad de nieblas en que ſe hallava. Fue tan poderoſa ſu invocacion, que al miſmo inſtante que ſonò ſu Nombre ſe deſhizo todo el horror, y quedò con vltimo ſoſsiego la fiel, y devota ſeñora, ſin daño alguno; porque (como deziamos) à viſta de la Vara de MARIA no ay poder alguno en el imperio diabolico, que no ſe deſhaga, y deſvanezca.

Juan Bayo, vezino de Arluzea, deſpeñado del demonio.

118 Juan Bayo, vezino del Lugar de Arluzea, en la Provincia de Alaba, por los años de mil ſeiſcientos y dos, caminando de la Ciudad de Victoria para ſu tierra, llegò à vn parage, que ſe dize *Lezazabale*, que en Caſtellano es lo miſmo qne *Cueva ancha*. Tomando eſte nombre por vna cueva profunda, que eſtà debaxo del camino. En eſte parage le ſaliò el demonio al encuentro, en figura de vn monſtruo horrible, que arrojandole dentro de la cueva, le amedrentò por la hondura del ſitio, por la ſoledad del deſierto, y obſcuridad de la noche. En tan grave conflicto clamò el deſamparado caminante à Nueſtra Señora de Aranzazu que le favoreciеſſe; y al eco de tanto Nombre, deſamparò el Demonio el lugar, y llegando dos palomas blancas como el armiño, con amoroſos arrullos alhagavan al devoto, y fiel paſagero, cauſandole tal conſuelo ſu preſencia, que todo el horror ſe convirtiò en alegria, y alivio; porque aquella miſma noche lo llevaron à Aranzazu, eſtando à diſtancia de cinco, ò ſeis leguas; y hallandoſe

Aparecen dos palomas à eſte hombre.

impensadamente en el Santuario, acompañado de aquellas dos misteriosas aves; refirió à los Religiosos el suceſſo, de cuya estrañeza admirados todos, acudieron à dar gracias à MARIA Santisima, venerando su poderosa mano, y reconociendo que en aquella señal, y enigma de nieve de las palomas se descifrava el milagro de aver sido MARIA quien con aparicion milagrosa avia favorecido aquel hombre; porque esta ave (f) como retrato purisimo de la Madre Virgen sin hiel de culpa, alentò los buelos del Espiritu Santo, y haziendo sombra à las Purezas Virginales de tal Señora, desde el Paraysо, se declarò resistida (t) con la serpiente infernal, que aora procurava como basilisco, y vibora entre peñas, morder, y maltratar à este hombre. El qual aviendo cobrado algun aliento, y tomado alguna refeccion en el Convento, aviado de la caridad de los Religiosos con lo necessario para su viage, bolviò à su casa con el agradecimiento debido à este favor, dexando en la Comunidad perpetua memoria de la singularidad, y estrañeza de este prodigio.

(f) Cerd. Acad. 25. num. 41. *Huius familiæ (nempe Virginis (Columba pro Scuto est* Et Acad. 1. num. 74. *Luctam adumbrat columbæ, & Serpentis. Si Spiritus in columba, in serpente lucifer, &c.*

(t) Magist. Sententiarum 2. dist. 21. *Cur non apparuit Dæmon, in columba in Paradiso? Quia non erat dignus* (Respondet) *vt Spiritus malignus illam formam homini odiosam faceret, in qua Spiritus Sanctus appariturus erat.*

No se deben retardar los votos hechos à Dios, y à su Santissima Madre.

119 Aunque tan piadosa, y benignamente se pone al lado de sus devotos fieles MARIA Santisima, para defenderlos de las invasiones, y encuentros del enemigo; zelosa tal vez, y quexosa como tierna, y caritativa Madre, de que le retarden sus hijos las promessas que en sus aprietos, y necessidades votan, permite con justo sentimiento, que repita el dragon infernal sus enojos, para obligar à los hombres al cumplimiento, y execucion de la ofrenda prometida; y assi vn mancebo de la Villa de Trebiño (que atormentado de diversas ilusiones, y aparecimientos del demonio, se hallò libre por interceſsion de esta Soberana Reyna, à quien ofreciò visita, y peregrinacion en su Templo; y olvidado ingratamente de el beneficio dilatava la paga) se vido en vna ocasion afligido cruelmente de el espiritu

Vn mancebo da la Villa de Trebiño, libre del demonio.

dia-

diabolico, que maltrantandole tiranamente, procurava cerrarle el aliento, y ahogarle. Congojado el moço en tal apretura, y confuso de avergonçado de no aver cumplido su voto, pesaroto de su tibieza boluiò los ojos del alma à MARIA, pidiendole perdon de su descuydo, y ofreciendole de todo su coraçon la enmienda. La Madre de Clemencia, que (como su Hijo) no pretende la muerte del pecador, sino que viva, y llore sus culpas, apareciò en su milagrosa Imagen de Aranzazu à este mancebo, y à su vista, y claridad huyeron las sombras, y tinieblas del infierno, y consolando al miserable hombre, pronunciò estas palabras: *Ten hijo viva fee, y esperança firme en Dios, y cumple luego el voto que hiziste de ir à visitarme en mi Casa, quando por mi proteccion fuiste libre en el aprieto de los demonios; y te doy mi palabra, que de oy en adelante te dexaràn en paz, y seràs libre de toda mala vision.* Dichas estas palabras desapareciò la Santa Imagen, dexando confortadissimo à este dichoso joben, que arrepentido de la ingratitud passada, y esforçado de el favor presente, partiò luego à Aranzazu à rendirse à los pies de su Señora, y Reyna, con cuyo amparo no padeciò mas ilusion que lo perturbasse, ni impulso diabolico que lo rindiesse.

Aparece Maria Santissima, y habla à este mancebo.

120 Maria de Ibarguen, natural de la Villa de Eybar, en la Provincia de Guipuzcoa, Beata de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco, padeciò por espacio de cinco meses fieros, y estraños acometimientos de el demonio, no solo en apariencias horribles que le perturbavan los sentidos; sino en ilusiones, que penetrando hasta la imaginacion, la tenian en continua guerra, moviendole toda la republica de la razon con tales encuentros, y acometimientos diabolicos. Aplicò todos los medios que le aconsejaron Varones doctos, y espirituales para resistir, y vencer tan-

Maria de Ibarguen, de la Villa de Eybar, libre del Demonio.

to tropel de imaginaciones como inceſſantemente la atormentavan. No hallò (permitiendolo aſsi Dios) alivio con tantos remedios, haſta que abrigandoſe al amparo de nueſtra Señora de Aranzazu (de quien era devotiſsima) le dixo en vna ocaſion: *Madre, y Señora mia, conſuelo de afligidos, bien veis como me aprietan los enemigos interior, y exteriormente. Suplicoos me libreis de llos, y ſi me hazeis eſta merced, prometo de ir à veros perſonalmente en vueſtro Santuario, y daros muchas gracias con el agradecimiento que debo al favor que eſpero.* Deſde el inſtante de eſta ſuplica, y promeſſa ceſsò la fiereza de Lucifer, y como ſi ſe le huvieran caìdo à eſta muger de los ojos vnas eſcamas abriò los parpados, y vido (como de nuevo) con ſerenidad, y alegria los objetos comunes, y vſuales, ſin turbarſele la viſta de ſombras, ni horrores; porque la mano de Dios, que ſacudiò de los ojos de Saulo, las eſcamas que le cegavan, quitò de los ojos de eſta muger, por interceſsion de ſu Madre Santiſsima las eſcamas de que (como (ν) dize Job) abunda el Behemoth infernal, embarazando con ſus iluſiones, y engaños, que los filos de la verdad no penetren los coraçones humanos.

Abre los ojos, como que ſe le caen eſcamas.

(ν) Act. 9. ℣. 18 Job 41. ℣. 6 *Corpus illius quaſi ſcuta fuſilia, compactum ſquamis ſe prementibus.* Lauret. Verb. *Squama.*

121 Pero aunque mas ſolicite la aſtucia diabolica, impedir à los hombres el camino que guia à la virtud, armando lazos, y tropiezos para que ſe deſlizen, y caigan; el poder de MARIA Santiſsima rompe, ò deſata los nudos ciegos del enemigo, para que libres, y ſueltos ſus fieles devotos le ſacrifiquen hoſtias de alabança en ſu Templo, y Santuario. Verdad que por vltimo confirma el eſtraño ſuceſſo de treinta y vno de Agoſto, de mil ſeiſcientos y diez y ſeis años, en cuyo dia caminando Juan de Montin, hijo de Martin Montin, y de Juana Garrido, vezinos del Lugar de Marcue en Valdelana, en el Reyno de Navarra, con ocaſion de cumplir vn voto que tenia hecho de peregrinacion à Aran-

Juan Montin, vezino de Marcuè, padece notable perſecucion del demonio.

za-

zazu, se acompañò para execucion de su promes-
sa con Don Sebastian de Mendoza, Abad del di-
cho Lugar, y Don Martin de Lerin, Vicario de
Villorria, con los quales empezò su jornada, y
aviendo llegado à la Villa de Salvatierra, en la
Provincia de Alava, enfermò de vn accidente
grave, y repentino, que le imposibilitò por en-
tonces seguir su viage, y compañeros amigos, que
con no pequeño sentimiento le dexaron para que se
curasse, prosiguiendo ellos la romeria.

122 El mancebo hallandose solo, procurò re-
cobrarse brevemente, y alcançando algunos alien-
tos bolviò à ponerse à cavallo, juzgando que à cos-
ta de alguna diligencia, y aceleracion del paso, da-
ria alcance à sus compañeros, y amigos. Saliò con
esta ansia, y deseo algo tarde de Salvatierra, y como
no sabia el camino, le perdiò, y tomò otro diferen-
te, que se dize de el Puerto de San Juan; y aviendo
llegado mas allà de la venta; al caer de las sombras,
y cerrar de la noche, encontrò vn hombre de bue-
na disposicion. Gozoso de tal hallazgo, como ca-
minante perdido, le preguntò: que senda, ò rum-
bo avia de seguir para el Santuario de Aranzazu à
donde le llevava su devocion, y promessa? El apare-
te Mancebo le dixo, que cogiesse el camino de
abaxo, y lo siguiesse. Creyò facil como deseoso el
piadoso Peregrino la noticia; y aunque divisava que
aquella senda iba à dar à vn arroyo profundissimo,
que està fuera del camino real, no le amedrentò el
embarazo, confiado sencillamente, en que aquel
hombre encontradizo le avria dicho la verdad.

Engaña à este Peregrino el demonio.

123 Aviendo llegado à la hondura del arroyo,
le saliò al encuentro vn muchacho negro con pies de
buey, tan anchos, que cubrian todo el arroyo, las
manos con garras, al modo de ave de rapiña, la ca-
beça disforme, y encogido el celebro, y finalmente
toda la figura tan cruel, y horrible, q̃ daba bastantes

Horrible monstruo diabolico.

ſeñas de ſer eſpiritu maligno el que alentava, y aſsiſtia en apariencia, y viſion tan eſtraña, y eſpantoſa. Atemorizado el miſerable paſſagero empezò à temblar, y acobardarſe mas, quando percibiò, y vido, que aquel monſtruo le diò tres empellones violentos, à cuyo impulſo lo lebantò, y puſo ſobre vn peñaſco muy alto, repitiendo los ademanes de quien pretendia ponerle en mayor altura, y eminencia de otra peña. Favorecido del auxilio ſoberano, pronunciò el mancebo Juan de Montin tres vezes el nombre de JESVS. A eſta invocacion poderoſa (à quien doblan la rodilla Cielos, y tierra, y tiemblan amedrentados los Demonios) aquel monſtruo arrojò deſde la cumbre con eſpantoſo golpe, y violencia à eſte hombre, para que en el deſpeñadero, que era hondiſsimo, ſe hizieſſe pedazos, y murieſſe.

Arroja el demonio à eſte hombre deſde muy alto.

124 Al caer por el barranco, como en la mitad de el precipicio ſe le apareciò nueſtra Señora de Aranzazu, veſtida de blanco, en forma de vna hermoſiſsima Doncella, y vna Paloma à ſu lado; y abriendo la Santiſsima Virgen los braços le recibiò en ellos, y arrimando al Peregrino à vn arbol que eſtava junto à vna peña deſapareciò; dexandole muy confortado el eſpiritu con eſtraño regocijo, y conſuelo en el alma, vigor, y valentia en el cuerpo, con vna marea, y viento ſuaviſsimo, que ſentia, y dava à entender claramente ſer el Eſpiritu de Dios, como el (x) que à Elias en Horeb (deſpues de el alboroto, commocion, y tempeſtad de la Montaña) recreava, y alagava, influyendo favor à ſu Profeta la Mageſtad Divina con vna aura, y viento freſquiſſimo, y regalado. Aſsi (con debida proporcion) favoreciò à eſte hombre la Santiſsima Virgen; pronoſticandole tambien feliz ſuceſſo con la viſion de la Paloma, (y) que aqui (mejor que à

Aparece Maria Santiſsima à eſte hombre, y librale del precipicio.

(x)
Lib. 3. Reg. cap. 19. ℣. 12. *Non in commotione Dominus & poſt commotionem ignis; non in igne Dominus, & poſt ignem ſibilus aura tenuis.*

(y)
Iaſoni in Colchide columba fuit auſpicata augurio. Apollonius, & Eneæ apud Virgil. Æneid. 6. de quo Zerda Acad. 7. n. 47 *Geminæ cum forte columbæ, ipſa ſub ora viri cœlo venere volantes.*

Ja-

Jaſon en Colchos) fue auſpicio de felicidad ; y bonança , como acreditò la experiencia , porque aunque ſe auſentò de ſus ojos MARIA , dexò como en ſu lugar , para guarda , y guia de aquel caminante la Paloma , que le aſsiſtiò , haſta que de el Convento de Aranzazu vinieron à favorecerle. Porque al miſmo tiempo de eſtos milagroſos favores, ſe oìan vozes cerca de las ventanas de las celdas de los Religioſos , como de hombre que pedia en neceſsidad extrema ſocorro; aſſomandoſe à las ventanas , reſpondian : que ſe acercaſſe al Convento el que gritava ; y oyendoſe otros ecos (como en correſpondencia) ſe percibian vozes de quien dezia : no poder llegar al Santuario , porque ſe hallava impoſsiblitado de baxar ſobre vna peña.

Paloma que acompañò à eſte Peregrino.

125 Para examinar eſta novedad , embiò el Guardian , que era entonces el Padre Fray Franciſco de Zerain , cinco Religioſos , y quatro ſeglares , con teas encendidas , ſogas , y otros inſtrumentos , que parecieron neceſſarios para librar la perſona que ſe hallava en tal aprieto. Llegaron al parage con no pequeña dificultad , y hallaron al mancebo junto al arbol , que le fue ſombra , arrimo , y amparo de la mano de MARIA. Baxaronle de la peña al camino , y guiandole al Convento , fue dando relacion à los Religioſos de todo el ſuceſſo. Preguntaronle ſi avia dado èl la voz , y gritos , que ſe oyeron deſde las ventanas de las celdas ; à que reſpondiò , que no avia dicho otra palabra , que la del Nombre Dulciſſimo de JESVS en el trance , y agonia de ſu deſpeño. Reconocieron los oyentes ſer aſsi verdad, porque la diſtancia de el ſitio en que ſe hallò eſte hombre al Convento , era tanta , que no podian alcançar , ni aun los ecos à ſus oidos ; y las vozes que ſe percibieron entonces , eran tan cercanas , y diſ-

Examinaſe la verdad de eſte ſuceſſo.

diſtintas, que parecia formarſe en los claros, y paredes de las ventanas; y aſsi ſe perſuadieron cuerdamente todos, que aquellas vozes, por orden de ſu Reyna, y ſeñora las articularon Angeles, para implorar el auxilio de hombres à favor de aquel miſerable.

Confirmaſe ſer N. S. de Aranzazu quien apareciò à eſte hombre.

126 Y inſtandole en las preguntas, y examen los Religioſos à eſte Peregrino, le pidieron dieſſe las ſeñas de la Señora que dezia averſele aparecido. Y reſpondiendo modeſto, y agradecido, diò todas las que tiene el retrato de Nueſtra Señora de Aranzazu; cuya hechura jamàs avia viſto, por ſer aquella la primera vez que iba à ſu Santuario, y llegado à ſu Templo en romeria. Con eſta dulce platica, y converſacion llegaron al Convento, y deſcubriendole la milagroſa Imagen, para que le dieſſe gracias por tan ſingular merced; reconociò luego por informacion de ojos, ſer la miſma que repetidamente lo ſacò de los aprietos, con que el demonio, ya en apariencias engañoſas, ya en deſpeñaderos de evidente peligro de muerte, ſolicitava ſus daños, de que ſe hallava libre, con tal cariño, y agaſſajo de la Madre de Gracia, y Miſericordia, que haſta recebirle en ſus braços en el precipicio dilatò ſus piadoſas entrañas, para que no le ofendieſſe (como (ז) dize David) al abrigo de tales manos, ni aun la menor piedra de toda aquella Montaña, hollando eſta Señora con ſu poderoſa planta (como deſde el Parayſo) el Aſpid, Baſiliſco, y Dragon, que como Leon hambriento, con rugido formidable, cerca, y rodea los hombres para tragarſelos con pujança de iluſiones, que à la luz de la Soberana Zarza de Aranzazu ſe deſvanecen, huyendo medroſas, y confuſas las tinieblas, que à los Peregrinos de eſte Santuario procuran, y no pueden embarazar las romerias, y cumplimiento de ſus votos, y promeſſas.

(ז) Pſalm. 90. ℣. 12.

*** ***

CA

CAPITVLOX XVIII.

Libra Maria Santiſsima muchos cuerpos poſſeidos del demonio.

127 EN el Libro Primero de eſta Hiſtoria, deſcubriendo la maravilloſa, y prodigioſa eſtatura de la Soberana Imagen de Aranzazu, autorizamos con relacion de vn Eſpiritu infernal ſer ſu materia fabrica de la mano poderoſa de Dios, no degradandoſe el credito de la verdad por la ſoſpecha de el teſtigo, como alli largamente ſe refiere, dando aquel caſo baſtante prueba de el poder de eſta ſingular hechura contra la poſſeſsion injuſta que el demonio tiene (por permiſsion ineſable de el Criador) ſobre los cuerpos humanos, atormentandolos con ſu aſsiſtencia, y rindiendo ſus armas à viſta de eſta milagroſa Talla, que (como la del pincel que à San Bernardino (*a*) de Sena levantava el animo, y eſpiritu à contemplar la inviſible, y no imaginable hermoſura de ſu original) es tan poderoſa, que ſolo ſu belleza tiene imperio (como dize (*b*) David) para avaſſallar con eficacia la tirania diabolica, como (fuera de el citado ſuceſſo) nos enſeñaràn los ſiguientes.

Lib. 1. cap. 6.

(*a*) Tertia die infraoct. In Offic. S. Bernard. Lect. 5. *Per vilibilem picturam ad invisibilem eius pulchritudinem ſurſum agebatur.*

(*b*) Pſalm. 44. ℣. 5.

Maria Perez, vezina de Salvatierra, libre del demonio por Maria Santiſsima.

128 Maria Perez de Alzola, hija de Pedro Perez de Alzola, y de Catelina del Vltae, vezinos de la Villa de Salvatierra, en la Provincia de Alava, viviendo en la Ciudad de Pamplona, en caſa de vna tia ſuya, ſe apoderò el demonio de ella, fati-

fatigandola con repetidos, y graves dolores en el cuerpo, y llenandole de iluſiones el alma. Tan afligida ſe hallò en algunas ocaſiones, que reſuelta à deſpeñarſe, quiſo arrojarſe en vn pozo, y lo executara, ſi MARIA Santiſsima de Aranzazu, que ſe le apareciò, no la detuvieſſe, y libraſſe, como repetidamente lo hizo otra vez, que el demonio la pretendia ahogar, y aflojò ſu tirania, y rigor al ver en ſu preſencia eſta milagroſa Imagen; que tercera vez favoreciò à eſta miſerable muger, en ocaſion que eſtando en la cama dormida la oprimia mas el eſpiritu diabolico con ſugeſtiones de aſſombro. Entonces MARIA Santiſsima le cruzò al cuello la Eſtola que el Miniſtro exorciſta avia dexado antes en el apoſento, y dormitorio de eſta muger. Aplicòle tambien MARIA el Libro de los Conjuros, aconſejandole que llamaſſe al Cura de San Fermin, para que anatematizaſſe al eſpiritu, que por permiſsion, y providencia divina la atormentava.

Demonio llamado *Xilet*.

129 Obediente à tan ſaludable conſejo, hizo llamar al Cura, que vſando de los remedios, y ceremonias Santas de la Igleſia, obligò al demonio à confeſſar que ſe llamava *Xilet*, y que no ſaldria de aquella poſada, ſi la muger no iba à Aranzazu, y que en llegando allà dexaria libre ſu cuerpo. Aſsiſtieron à eſte exorciſmo, y conjuro muchas perſonas, con cuyo parecer, y reſolucion llevò la tia à ſu ſobrina al Santuario, y preſentandola à los ojos de la Soberana Imagen en ſu Capilla, quedò luego totalmente libre, y ſin leſion de el demonio. El agradecimiento, y fervor piadoſo de eſta muger à la ſoberana Señora (de quien ſiempre fue devotiſsima) la movieron à perſeverar toda aquella noche en oracion en ſu preſencia; accion, y rendimiento que pagò crecidamente MARIA Santiſsima, porque haziendo trueque de vn Roſario

Trueque de Roſarios maravilloſo.

co-

colorado que tenia esta muger, le diò la Purissima Virgen otro blanco, y al reconocer por la mañana tan venturoso logro, y ganancia, contò el sucesso, en que parece que aceptò MARIA por la encendida caridad las quentas roxas, y pagò con la pureza de las blancas el sencillo afecto de quien assi la venerava, y servia.

Maria de la Baca, de la Villa de Vidania, possehìda del Demonio.

130 Maria de la Baca, natural, y moradora de la Villa de Vidania, en la Provincia de Guipuzcoa, estando enferma de agudo, y gravissimo achaque, permitiò Dios, para manifestar mas su gloria, que el demonio se apoderasse de su cuerpo afligiendola con notables dolores, hasta quitarle el habla, y dexarla muda por espacio de tres años, y quatro meses. Assistieron diferentes Sacerdotes à conjurarla, y por ocultos, y venerables juyzios de la sabiduria Eterna, no se consiguiò el efecto de la anatema, y exorcismo de la Iglesia. Maria de Estrola su tia, obligada del deudo, y caridad, ofreciò à Nuestra Señora de Aranzazu llevarla consigo en romeria à su Santuario. Partiò acompañada de otra muger, que se llamava Maria de Muñoa, turbada tambien, y afligida de ilusiones del demonio, à casa de Don Pedro de Atondo, Rector del mismo Lugar de su apellido, para que las conjurasse, y en conocimiento de la grande devocion que tenian estas mugeres à Nuestra Señora de Aranzazu, diò principio al conjuro con el Dulcissimo, y Poderoso Nombre de la Santissima Imagen el Rector. Entonces el demonio de la muda, hablò, y dixo: *No nos nombres à* MARIA *Madre de Dios de Aranzazu, que nos das solo con su invocacion sumo tormento, por ser ella tan poderosa contra nosotros, que no solo de aqui, sino aun del mundo nos pudiera echar; y si prosigues en nombrarla, por no oir su Nombre nos irèmos luego.* A estas palabras acompañò vn rumor, y murmullo espantoso, y quedando ambas

Temor de los demonios à la Santissima Imagen de Aranzazu.

bas mugeres en quietud, y sossiego, empezò la muda (con admiracion de todos) à hablar, (c) diziendo: *Iesus, Iesus: Infinitas gracias doy à mi Dios, y à la Sacratissima Virgen de Aranzazu, por que me ha librado de este trabajo de los demonios.* Antes de bolver à su tierra fueron à Aranzazu, donde confessaron, y comulgaron devotissimamente; y aviendo dado debidas gracias à MARIA por tal favor, bolvieron à Vidania, donde vivieron siempre, sin padecer semejante penalidad, y tormento.

(c) Luc. 11. v. 14.

Vna doncella de la Villa de Haya notablemente afligida del Demonio.

131 Vna doncella, llamada Dominica, natural de la Villa de Haya, en la Provincia de Guipuzcoa, oprimida, y vexada del demonio por no pequeño espacio de tiempo, no hallando sus deudos otro remedio para su libertad, que llevarla en peregrinacion à Aranzazu; determinaron la romeria, y la noche de el dia que llegaron al Santuario multiplicò el demonio sus engaños, persuadiendola, à que salieste de el aposento de el hospicio en que se avia recogido, y se fuesse à vnos peñascos altissimos, como en efecto lo hizo, para precipitarse de su altura, y eminencia. Los parientes cuydadosos, y vigilantes del accidente de la doncella, no durmieron perezosamente, sino que buscandola à las onze de la noche, y no hallandola en el aposento, ni en la Iglesia, ò parte vezina del Santuario, guiados de impulso divino llegaron à vna peña, en cuya cumbre la divisaron. Estando en su presencia la gente, clamò el Demonio, diziendo: *Sino nos huviera impedido essa mala muger Negra, que està ai, ya huvieramos despeñado à esta muger.* Oida la blasfemia los circunstantes, replicaron fielmente al espiritu inmundo, arguyendole, que porque llamava à la Madre de Dios, mala muger, y Negra, con desprecio, y desatencion atrevida? Respondiò el enemigo: *Porque quanto es para los hombres buena, Abogada, Protectora, y defensora, es para nosotros mala, cruel, y perseguidora.*

Blasfema el demonio contra la Pureza de Maria Santissima.

Con

132 Con el ayuda de MARIA Santiſsima baxaron à la doncella de aquel pinaculo, y bolviendola à ſu recogimiento, la llevaron por la mañana à la Igleſia, donde luego ſe viò libre, y ſana por interceſsion, y poder de la milagroſa Imagen, y Puriſsima Virgen, que no deſdeña ſu hermoſura el tinte negro, (*d*) pues por darle de trino ſiempre el Sol de ſu Hijo, pardea ſu color (como dizen los Cantares) pero el termino impuro, y ſucio, que la torpe lengua de el demonio pronunciò, no tiene alientos, aun para amagar las limpiezas de MARIA, que aqui (acaſo por aſſemejarſe en todo à ſu Hijo) tolerò tan grande afrenta, pudiendo reſponder como el pacientiſsimo JESVS, quando los Judios le llamaron Samaritano, y endemoniado: que poniendole dos faltas ſatisfizo à la vna (dize San (*e*) Gregorio) por ſer falſo, y ageno de ſu Naturaleza Divina el poder tener *demonio*; pero à la de *Samaritano*, que quiere dezir *guarda*, no replicò, porque lo es ſu Mageſtad de todo el mundo. Aſsi MARIA puede confeſſar, que es negra, y hermoſa (tèz que honra ſu retrato, como apuntamos en ſu deſcripcion, y fiſonomia) ſin conſentir pinta que le manche ſu candor; peca, ni lunar que tilde ſu Original, Juſticia, y Pureza.

(*d*) Cant. 1. *Nigra ſum, ſed formoſa.... Nolite me conſiderare, quod fuſca ſim, quia decoloravit me Sol.*

(*e*) Ioan. 8. ℣. 48. *Samaritanus es tu, & Dæmonium habes.* D. Greg. Hom. 18. in Evang. *Duo quippe ei illata fuerunt; unum negavit, aliud tacendo conſenſit.*

Sup. lib. 1. cap. 6.

133 Otra doncella, llamada Juana del Zaldivar, hija de Andrès de Zurricaray, y Catalina de Zeleta, vezino de la Ante Igleſia de Zaldivar, en el Señorio de Vizcaya, eſtando vna noche con ſu padre en el monte, en vna carbonera, aſſombrada de vna viſion eſpantoſa, y horrible, que la acometiò repentinamente, quedò opreſſa, y poſſeìda del demonio con las moleſtias, y congojas, que à la aſsiſtencia de tal eſpiritu ſiguen al cuerpo. Perſeverò ſiete años de eſta ſuerte, ſin que los remedios que nueſtra Madre la Igleſia aplica aprovechaſſen; porque reſervava Dios eſta gloria à la invocacion de Nueſtra Señora de Aranzazu, à quien ofrecieron los padres de

Juana de Zaldivar, de la Ante Igleſia de Zaldivar, poſſeìda del demonio.

esta muger ir à pie, y descalços à su Templo à hazer vna novena, si librasse aquel cuerpo del infernal enemigo. Luego que oyò MARIA Santissima la peticion, y promessa decretò el remedio, hallandose al mismo punto que votaron los padres la romeria, libre su hija, con señas bastantes de la ausencia del demonio, porque los estremos, y movimientos corporales en que rompia, quando se hallava mas apretada, cesaron para siempre, de manera, que todos gozosos con la experiencia, cumplieron su estacion, y promessa, repitiendo cada dia à Dios las gracias, y à su Soberana Imagen el rendimiento.

El demonio grande perseguidor de la castidad.

134 Otros muchos sucessos de cuerpos posseìdos del demonio, y libres por la intercesion de MARIA, se hallan en los Archivos de Aranzazu, sin los que por olvido no se han autorizado, cuyo numero causarà prolixidad en esta Historia, y assi se callan; mas no la noticia digna de memoaia, y exemplo de que los mas cuerpos que han atormentado los demonios, han sido de doncellas, y mugeres castas (como hemos referido) y se vè tambien en Catalina de Xixan, doncella, natural de la Villa de Elgoybar, en la Provincia de Guipuzcoa, y en otras dos niñas de tierna edad, la vna de la Villa de Deva, y la otra de Amesquita, libres todas por MARIA Santissima de Aranzazu, del infernal enemigo, que como inmundo espiritu, y torpe criatura tiene mortal odio à la limpieza, y castidad; y assi multiplica sus tentaciones, y violencias para manchar el armiño de la virginidad, y continencia; cumpliendose lo que dize Christo (*f*) por San Lucas, que quando el espiritu sucio, y cenagoso halla la habitacion del alma limpia, y asseada, se acompaña de otros site espiritus peores, que la trasieguen, y manchen.

(*f*) Lucæ cap. 12. ℣. 44.

135 Pero al amparo de la Virgen, y Madre Purissima de Dios, Reyna de las Virgenes, asseguran victoria,

ria, y triunfo todas las que la ſiguen fieles, y conſtantes en la guarda de ſu integridad; como tambien experimentò Maria Martinez de Goroſica, en el ſuceſſo eſpantoſo que eſcrivimos en el Libro primero, y de cuya autoridad podemos hazer credito à otros caſos ſemejantes; que es la forma de argumentar, que nos enſeñò San Gregorio (g) en las maravillas de Dios: deducir de vn milagro de primera magnitud, otros (ſi de igual poder) no de tamaña grandeza; porque aunque no ſe abrevia, y eſtrecha la Omnipotencia, gradùa ſus prodigios, y operaciones al tanto, que neceſsita nueſtra fragilidad, ò pide la exaltacion de ſu nombre, la fidelidad de ſus Siervos, y honra de ſu Madre, à quienes participa ſu autoridad, y poder, aun para (h) mayores obras de las que executa ſu braço; porque todas ceden en honor de ſu infinita liberalidad, y grandeza.

***

***

Lib. 1. cap. 6.

(g) D. Greg. Hom. 26. in Evang. *Rubus mirabilibus fidem præbeant factis mirabiliora.*

(h) Ioan. 14. ℣. 12. *Qui credit in me, opera, quæ ego facio, & ipſe faciet, & maiora horum faciet.*

CAPITVLOX XIX.

Refierenſe algunos difuntos, que por medio de Nueſtra Señora de Aranzazu han reſucitado.

En Horeb, figura de la Reſurreccion.

136

EN Horeb à viſta de la Zarça hallarèmos luz (dize San (*i*) Ambroſio) de la Reſurreccion vltima de nueſtra carne, ſi advertimos que la Vara que mandò Dios ſoltar de la mano à Moyſes, ſe convirtiò en ſerpiente, y deſpues al Imperio Soberano bolviò à la hechura, y forma primera. Quando la Vara paſsò à ſierpe, no perdiò ſu eſſencia, y ſubſtancia? Pues como buelve à cobrarla? Para darnos indicio, y congetura de la Reſurreccion (reſponde el Dulciſſimo Doctor) porque aſsi como no es impoſsible à Dios en las mudanças, y metamorfoſis de la Vara, reproducir vna miſma ſubſtancia, y eſſencia; no le es impoſsible tampoco reparar la vnion de cuerpo, y alma, ni reformar la compoſtura de la carne, convertida en polvo ya. (*k*) En el Monte Horeb, pues, ay vn vivo exemplo de la reſurreccion de vn cadaver à viſta de la iluſtre ſombra de MARIA en la Zarça, para que en el Monte de Aranzazu veamos à viſta de mas Pura, y miſterioſa Zarça la verdad de aquella figura, en los alientos vitales, que han cobrado algunos difuntos à la poderoſa invocacion, y Nombre de eſta Señora, ſin quien (como dixo San Pedro (*l*) Chriſologo en la muerte de Lazaro) *Ni la muerte podia huir, ni la vida repararſe.*

(*i*) D. Ambroſius lib. de Fide Reſurrectionis: *Virga in ſerpentem verſa, quid aliud indicavit niſi volente Deo ex inſenſibilibus ſenſibilia poſſe generari? An vero incredibilius putas quod oſſa cum inventur, accedunt, &c.* Haye Exod. 4. ℣. 6. Concep. 36. *Vt ex hoc colligere poſsimus, non impoſſibilem eſſe Reſurrectionem, &c.*

(*K*) *Rubus ardens, & non combuſtus typus eſt reſurrectionis carnis prius extinctæ.* Lauretus Verb. Rubus.

(*l*) S. Chryſol. ſer. 64. *Quia ſine Maria, nec fugari mors poterat, nec vita reparari.*

Aſsi

Vna niña de Arroyabe, reſucitada.

137 Aſsi parece ſe experimentò tambien en el Lugar de Arroyabe, de la Provincia de Alava. Adoleciò vna niña, llamada Catalina, hija de Franciſco Gonçalez de Durana, y Catalina Gonçalez de Durana, vezinos del referido lugar. Corriò los terminos el achaque haſta los vltimos en que deſeſperò la Medicina de ſus remedios; y eſtando ya en los poſtreros aprietos de muerte con intercadencias, y dudas en los alientos, y pulſos; vna noche de la Natividad de Nueſtro Salvador Jeſu Chriſto, pareciò à los padres de la enferma, que el accidente dava alguna pauſa, y tiempo para poder ir à los Maytines, y oìr la primera Miſſa de tan Sagrada, y gozoſa ſolemnidad. Lograron ſu deſeo, y bolviendo de la Igleſia à ſu caſa hallaron la muchacha muerta, ſin reſpiracion, pulſo, ni aliento, que indicaſſe no ſer ya cadaver yerto, y elado. Entre la afliccion, y diligencias, para certificarſe mas de ſi eſtava ya difunta; ſu madre, que era devotiſsima de Nueſtra Señora de Aranzazu, bolviò los ojos à los de ſu clemencia, y piedad, pidiendole reparaſſe la vida à aquella tierna, y delicada criatura; ofreciendo llevarla à ſu Templo ſi alcançaſſe tan ſingular beneficio. Al inſtante de eſta invocacion, y poderoſo Nombre de MARIA, ſe reſtaurò el aliento, y bolviò à la vida la difunta, con notable aſſombro de toda la familia, y eſpecialmente de ſu madre, que en perpetua memoria de la reſurreccion de ſu hija la nombrava deſde entonces: *La reſucitada de Nueſtra Señora de Aranzazu.* Corroborando aſsi el milagro, y la fee de los que oìan tan notable titulo, y ſuceſſo.

Niña de poca edad, de Samaniego, en Alava, reſucitada.

138 En la Villa de Samaniego, en la Provincia de Alava, Bartolomè Ruiz, y Maria Saez de Vrtuzi, tenian vna hija de poca edad, llamada Melchora, de muy quebrada ſalud, y continuos achaques. El dia dos de Julio de mil ſeiſcientos

y dos dedicado à la ſolemnidad, y fieſta de la Viſitacion de Nueſtra Señora, le apretaron los accidentes de fuerte que falleciò. Era ſu Madre muy devota, y aficionada de Nueſtra Señora de Aranzazu, cuyo retrato tenia de pincel en vn quarto de la caſa. Mientras la familia llorosa ocupava el tiempo en lagrimas, y ſollozos à viſta de la difunta, ſe retirò al apoſento, y en preſencia de la Santa Imagen poſtrada, con fervientes anſias, y copioſo llanto, la dixo: *Señora, ſi mirais à mis pecados, no me caſtigais ſuficientemente con averme quitado à mi hija. Mucho mas merezco, pero por vueſtro Hijo, y por quien ſois me la aveis de reſucitar, para que ella, y yo vivamos como eſclavas en vueſtro ſervicio.*

Confirmaſe ſer N. S. de Aranzazu quien reſucitò eſta niña.

139 Acabada la ſuplica con natural deſeo de ver à la niña, y fiel confiança de hallarla con vida, bolviò à ſu cama, y aplicando el roſtro, y boca à ſus oìdos la gritò, diziendo: *Melchora, hija mia de mi coraçon.* Repitiò eſtas amoroſas palabras, y à la ſegunda vez reſpondiò la niña, como quien buelve de vn profundo ſueño, con notable alegria, y ſemblante de color, no palido de cadaver, ſino blanco, y roſado de ſalud, diziendo: *Que me quiere, madre mia? Yo he eſtado con vna Señora muy hermoſa, y eſtoy muy buena, y quiero levantarme para moſtrar à vueſa merced la Señora con quien he eſtado.* La admiracion con que todos oyeron eſtas palabras, diò lugar à que ſe levantaſſe la niña, y cogiendo de la mano à ſu madre, la guiò al apoſento donde eſtava la pintura de Nueſtra Señora, y en preſencia de muchas perſonas, que avian concurrido al peſame, dixo: *Eſta es la Señora con quien he eſtado*, ſeñalando la pintura de la Virgen de Aranzazu, entre otros lienços que eſtavan colgados en el quarto. Glorificaron en aquella Santiſsima Imagen de MARIA el Poder

So-

Soberano, que à la invocacion de ſu Poderoſo Nombre, introduce alientos en las cenizas eladas, y frias de los difuntos.

Porque reſucita Maria Santiſsima cuerpos inocentes, y puros?

140 Aunque es MARIA Abogada de pecadores, y Medianera entre Dios, y el hombre, para componer las pazes, y ajuſtar la reconciliacion con la gracia; la innocencia de los pequeños, de quien (como dixo Chriſto) es el Reyno de los Cielos, parece que le lleva mas los ojos por la ſimplicidad, y pureza de vida, que los haze mas dignos de la reſurreccion. Pues quando Nuestro Redemptor levantò de los ſepulcros los muertos (dize (*m*) San Mateo) que eran cuerpos de Santos los que ſe levantaron de las ſepulturas, en ſeñal de que la carne inmunda, y aſqueroſa de culpas, no es merecedora de tamaño beneficio, ni los impios (como (*n*) dize David) reſucitaràn à juyzio, ſino es para afrenta, y vltimo caſtigo de ſus pecados. En niños, pues, y ſugetos de poca edad ha moſtrado Nueſtra Señora de Aranzazu (aficionada, deſde la ſencillez paſtoril de Rodrigo de Balzategui, ſu primero, y dichoſo deſcubridor, al animo puro, y no doble de los pequeños) ſu poder amoroſo; cuyo cariño logrò Ana de Pangua, niña de tres años, hija de Francisco de Pangua, y Maria Diaz Samaniego, vezinos de la Villa de Vrarte, en la Provincia de Alava, que trabeleando el dia veinte y ſeis de Março de el año de mil y ſeiſcientos y ſetenta y vno, con otros niños de ſu edad, cayò en el rio, que paſſa por la dicha Villa.

(*m*) Math. 27. ℣. 52.

(*n*) Pſalm. 1. ℣. 6.

Niña de tres años, de la Villa de Vrarte ahogada, la reſucitò N. Señora.

141 Los muchachos compañeros en la trabeſura, y el juego, con el corto vſo de razon, y poco ſentimiento del daño, ſe detuvieron largo rato, ſin dar noticia de aquel trabajo, y ſuceſſo à perſona alguna, haſta que llegò el Licenciado Don Juan Euſebio Diaz Samaniego, Cura de la Par-

ro-

rochia, que participando la pena, y dolor al padre de la niña, en alas de ſu amor corriò al rio, à tiempo, que vn vezino de la miſma Villa, llamado Andrès Ochoa, avia ſacado de las aguas la muchacha, à ſu parecer, y juyzio ya ahogada, y difunta. Cogiola el padre en los braços, donde llegaron muchos à verla, y tocarla, y todos la reconocieron muerta. A la ſazon de eſte ſuceſſo, ſe hallava la madre de eſta niña en la cama, de achaque de vn ſobreparto, y para encubrirle la deſgracia, y eſcuſarle el ſentimiento de tal laſtima, que podia ocaſionarle la muerte; ſe reſolviò, y diò orden entre los vezinos, y amigos, llevar à caſa de Pedro de Zazeta la criatura para amortajarla, y diſponer deſde alli ſu ſepultura, y entierro. Su padre Franciſco de Pangua, era ſingularmente devoto de Nueſtra Señora de Aranzazu, ſu caſa era comun hoſpicio, y hoſpedage de los Religioſos de eſte Santuario, y Convento. Eſtas piedades le alentaron el animo à ſuplicar à MARIA Santiſsima bolvieſſe à la vida aquella prenda de ſu coraçon, que ofrecia de nuevo poner à ſus plantas, haziendo romeria, y peregrinacion à ſu Capilla. Luego empezò à moverle la niña, y lançar el agua, cobrando por horas mayor aliento, haſta quedar con perfecta ſalud, dexando en fiel ſuſpenſion los ojos de los que aſsiſtian à tal maravilla, en que à vna voz reconocieron ſer obra de la Reyna Madre de Dios, que como Soberana Princeſa, librò à eſta tierna infanta, al modo que en ſombra, y figura ſuya (como hemos referido ya) la hija de Faraon librò al niño Moyſes de los impetus de el Nilo. Quedaron los padres con el agradecimiento debido à MARIA, creciendo con eſte favor ſu caridad, y limoſna à los moradores de Aranzazu, quando logravan la dicha de tenerlos por hueſpedes en ſu caſa.

Supra hoc, lib. 3. cap. 7.

Co-

142 Como ſin Dios no ſe haze nada, ſin MARIA (dize Pedro (o) Damiano) no ſe repara, ni rehaze coſa alguna, eſpecialmente (como deziamos de San Pedro Chriſologo) la vida de los mortales, cuyo principio, y periodo pende del arbitrio, y voluntad Divina, que algunas vezes la corta para bolverla luego en creditos de ſu poder; como en ſu amigo Lazaro, deſpierto del ſueño de la muerte, por el nombre de Maria en Magdalena. Concediò el Soberano Poder vn hijo à Domingo Fernandez de Gamboa, vezino de Arroyabe, en la Provincia de Alava. Eſtando ſu muger con los dolores de parto, ſaliò à buſcar vna partera, dexandola à cargo de Catalina Gonçalez de Durana, doncella, y vezina de ſu caſa, para que cuydaſſe à la madre mientras hallava quien con inteligencia la parteaſſe. Entre tanto le avivaron los dolores, y echò à luz la criatura. La doncella que la aſsiſtia, ò turbada del aprieto, ò falta de conocimiento en tal lance, largò à la muger ſin faxarla, y de los accidentes de ſobreparto, no prevenidos con remedios, ſe ahogò.

(o) Petrus Dam. ſerm. de Annunt. qui eſt. 11. in ordine: *Sicut ſine ipſo nihil factum eſt, ſine ipſa nihil refectum eſt.*

Muere vna muger de parto, y reſucita por interceſsion de Nueſtra Señora de Aranzazu.

143 Bolviendo el marido à ſu caſa, le ſaliò al encuentro la nueva de tal laſtima, y rompiendo en deſmeſuradas vozes, y gritos de ſentimiento, culpava ſu detencion, y gemia amargamente ſu deſgracia. La doncella notablemente peſaroſa de ſu deſcuydo, juzgando ſe le avia de imputar à culpa aquella muerte, con vivas anſias de ſu coraçon, y tierno llanto de ſus ojos, clamò nueſtra Señora de Aranzazu, diziendo: *Poderoſa ſois Señora para reſucitar à eſta muger, qué ha muerto por mi culpa; y ſi lo hazeis ofrezco de hazeros vna novena en vueſtra Santa Caſa.* A eſta voz, y promeſſa alsiſtiò el favor de MARIA Santiſsima, dando vida à la difunta, que luego empezò à moverſe, y dar ſeñas de aver huido la muerte à la invocacion poderoſa de MARIA; porque en ella, por ella, y con ella (como proſigue Pe-

(p) Petrus Dam. vbi supra: *Per ipsam, & in ipsa, & cum ipsa. & cum ipsa totum hoc faciendum decernitur.*

Por Maria obra Dios siempre.

Pedro (p) Damiano) todo nuestro bien, y reparo se determina por Dios, de la suerte tambien que nosotros (con el favor Divino) desde el Monte Horeb à sombra de la Ilustre Zarça, y Poderosa Vara, empezamos por MARIA, continuamos en su Nombre, y acabamos en gloria suya esta Historia.

Regi sæculorum Immortali, & Invisibili soli Deo honor, & gloria in sæcula sæculorum Amen.

PRO-

PROTESTA.

EN conformidad, y obediencia à los Decretos Apoſtolicos de nueſtro Santiſsimo Padre Vrbano Octavo, citados al principio de eſta Obra; y mandato de la Sagrada Congregacion, de doze de Março de 1642. que ordena ſe hagan dos proteſtas al principio, y fin de los Libros que contienen *hechos milagroſos, y revelaciones, &c.* Proteſto, que todo lo que he eſcrito en eſta Hiſtoria no tiene mas autoridad que la humana, ſugeta al falible juyzio de Eſcritor. Y aſsimiſmo los titulos honroſos, y dignos de culto, que ſe hallaren en algunos ſugetos Venerables, y virtuoſos, no ſon de ninguna manera para darles veneracion alguna de ſantidad, que ſolo puede calificar infaliblemente nueſtra Santa Madre Igleſia Catolica, y difinir por verdaderos milagros, revelaciones, profecias, &c. los favores que el poder Divino obra por ſus Siervos, en edificacion, y augmento de ſu Santa Fè, y vnica Igleſia Apoſtolica Romana, à quien ſugeto quanto he eſcrito, como à primera, y fundamental regla de la verdad,&c.

Fr. Iuan de Luzuriaga.

IN-

INDICE DE LAS COSAS MAS notables de esta Historia. El primero numero es del Libro, el segundo del margen, y el tercero del folio.

A

ABiatar porque fue perdonado de Salomon? lib. 2. num. 60. fol. 40

Abraham, porque le dàn titulo de Mancebo, teniendo cien años? lib. 2. num. 91. fol. 65.

Achantis Ave, como se defiende de las Serpientes? lib. 2. num. 13. fol. 8.

Adam, en que dia pecò? y que tiempo estuvo en el Paraysо? lib. 1. num. 28. fol. 21.

Adonias, porque fue castigado de Salomon? lib. 2. num. 60. fol. 40.

Adriano Emperador, labrò en el Calvario estatuas à sus Dioses, lib. 2. n. 71. fol. 50.

Agua, empezo à llover en Cantabria, luego que apareciò la Santa Imagen aviendo faltado dos años, lib. 1. n. 21. fol. 15. y num. 47. fol. 36.

B. Alberto Magno el dia de su muerte sacò seis mil almas del Purgatorio, lib. 2. num. 67. fol. 46.

D. Alonso de Aragon Rey de Napoles, notable exemplo suyo, lib. 3. num. 87. fol. 65.

D. Alonso Bezerra Inquisidor, carta suya al Guardian de Aranzazu, lib. 2. n. 88. fol. 62.

Alonso de Mendia libre de gran tormenta por Maria Santissima, lib. 3. num. 14. fol. 11.

Aloña Montaña de los Pyrineos, lib. 1. n. 25. fol. 19. En lo alto ay vna fuente llamada de Nuestra Señora, lib. 2. num. 95. fol. 68.

Altar Mayor quando se fabricò en Aranzazu? lib. 1. num. 103. fol. 80.

Ana de Esquibel sana milagrosamente por MARIA, lib. 3. num. 109. fol. 83.

Ana de Pangua niña de tres años resucitada por Maria Santissima, lib. 3. num. 140. fol. 109.

Angeles en forma visible en la festividad de Aranzazu, lib. 1. num. 126. fol. 99.

Anchochapel llamaban à Rodrigo de Balzategui, lib. 1. num. 25. fol. 19.

Antiphona *Stella Cæli extirpavit*, que se canta en Aranzazu, preserva de enfermedades, lib. 2. num. 68. fol. 47.

Antonia de Astiria tullida, sana por Maria Santissima, lib. 3. num. 84. fol. 62.

D. Antonio de Jaurigui sanò de la orina, y perlesia por Maria Santissima, lib. 3. num. 64. fol. 47.

Fr. Antonio de Moxelli Generalissimo de la Merced, le menciona, lib. 1. n. 74. fol. 57.

D. Antonio de Oquendo en Fernambuco, lib. 3. num. 2. fol. 2. Y vn Galeon suyo libre por Maria Santissima, lib. 3. num. 22. fol. 17.

Aparecimiento de la Imagen de Aranzazu, lib. 1. num. 25. fol. 19.
Aparece Maria Santiſsima à vnos priſioneros en vn calabozo, y libralos, lib. 3. num. 10. fol. 8.
Aquerlarre Monte lleno de Bruxos, lib. 2. num. 74. fol. 52.
Aquilon origen de daños, y males, lib. 1. num. 57. fol. 45.
Aranzazu ſu ethymologia, lib. 1. num. 26. fol. 19. Su ſitio deſtempladiſsimo, lib. 1. num. 78. fol. 60. Nunca fue de Religioſos Dominicos, lib. 1. num. 100. fol. 77.
Arca llevaba à los Sacerdotes que la cargaban, lib. 2. num. 8. fol. 5.
Arca de Noe ſalvò à los que trabajaron ſin paga, lib. 1. num. 140. fol. 107.
Archivos de Aranzazu ſe quemaron en los incendios del Convento, lib. 1. num. 111. fol. 86.
Arrieruz venta, lib. 1. num. 52. fol. 41.
Aſſumpcion titulo de la Hermita de Aranzazu, lib. 1. num. 56. fol. 44. Es dia celebre en Aranzazu, lib. 1. num. 62. fol. 48.
Auſencia engendra devocion, à Aranzazu, lib. 2. num. 96. fol. 69.
Aurora figura de la penitencia, lib. 1. num. 42. fol. 33.
Author de eſta obra favorecido de Maria, lib. 3. num. 113. fol. 87. Su Patria Ozaeta, lib. 2. numer. 102. fol. 73.
Auxilios neceſſarios que da Dios en los Sacramentos, lib. 2. num. 58. fol. 38. Como ſe embaraza ſu eficacia? Ibidem.

B

Benedicta, Salve, y Letania que ſe canta en Aranzazu, lib. 2. num. 7. fol. 4.
Fr. Benigno de Genova Generaliſsimo de nueſtra Orden en Aranzazu, lib. 2. num. 10. fol. 6.
Blasfemia del Demonio contra MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 131. fol. 103.
Fr. Bernardino de Salcedo de los primeros moradores de Aranzazu, lib. 1. num 98. fol. 76.
S. Bernardino de Sena ſe elevaba à viſta de vna Imagen de N. S. lib. 3. n. 127. fol. 99.
Bruzenà ſus Patrones, y Convento, lib. 1. num. 73. fol. 57.
Bruxos infeſtan à Cantabria, lib. 2. num. 71. fol. 49. Que año ſe deſcubrieron en Francia? lib. 2. num. 74. fol. 51.
Buey que ſe librò de grande deſpeño por MARIA Santiſsima, lib. 1. num. 139. fol. 116.

C

Cabritos, porque ſe llama Maria SS. ſu Paſtora? lib. 2. num. 87. fol. 62.
Cadena de Oro que diò à Aranzazu D. Diego Butron, lib. 3. num. 5. fol. 4.
Campana que Apareciò con la Santiſſima Imagen, lib. 1. num. 60. fol. 46. y num. 150. fol. 114.
Cantabria ſu ethymologia, lib. 1. num. 3. fol. 2. Su ſituacion. Ibidem. Su temple, y riquezas num. 4. fol. 3. Su nobleza, y valor, num. 5. fol. 4. Llamada *tierra de blancos*, num. 6. fol. 5. Su fè, y Religion, num. 12. fol. 10. Libre de errores, num. 14. fol. 11. Nunca vencida, num. 7. fol. 5. Libre de tributos porque? num. 7. fol. 6. Rebelde en ſus vandos mucho tiempo, num. 22. fol. 16. Aſſegura en ſu devocion ſu caudal, num. 135. fol. 104.
Capilla mayor, y Cruzero de Aranzazu ſu fabrica, lib. 1. num. 114. fol. 89. Su Deſcripcion, num. 143. fol. 110. Refierenſe las que ay de Aranzazu en Mexico, Vera-Cruz, Zacatecas,

tecas, Lima, Potosi, Habana, Cartagena, Guadix, lib. 2. num. 96. fol.70.
Carlo Magno, sana miiagrosamente su Exercito apestado, lib.2.num.69. fol.47.
Carta de Philipo Tercero al Provincial de Cantabria, lib. 2. num. 76. fol. 53. Otra de D.Fray Juan de Zumarraga al Capitulo General de San Francisco,lib.2.num.33.fol.19.Otra de vn Señor Inquisidor al Guardian de Aranzazu, lib. 2. num. 88. fol. 62.
Castidad perseguida por losDemonios, lib.3.num.134.fol.104.
S.Cathalina enterrada en el Monte Sinai,lib.1.num.85.fol.66.
Cathalina niña de poca edad resucitada por MARIA Santissima, lib. 3.num. 137.fol.106.
Cecilia Yzuari sana milagrosamente por MARIA Santissima, lib.3. num. 59.fol.45.
Cera blanca, y colorada ofrecen los Peregrinos à Aranzazu, lib.2.num. 109.fol.78.
Ceremonias con que se descubre Nuestra Señora de Aranzazu,lib.1. num. 146.fol.111.
Cestilla de juncos en que escapò Moyses delNilo figurò àMARIA Santissima, lib.3.num.41.fol.32.
Choro deAranzazu grande,lib.1.num. 149.fol.113. Su sequela, y musica, lib.2.num.4.fol.3.
Christo Señor Nuestro con distincion de semblantes, y rostros, lib.1.num. 41.fol.32.
Christoval de Soraluze libre de vn rio por MARIA Santissima, lib. 3.num. 45.fol. 34.
Ciegos à quienes diò vistaMARIA Santissima, se refieren, lib.3. num.72. fol.53.
Cimientos deAranzazu su ruyna espantosa,lib.1.num.114.fol.90.
Cirios de notable grandeza que ofrecian losCantabros àDios,lib.1.num. 16.fol.13.
Clara de Telleria recuperò la vista por Maria Santissima,lib.3.n.74.fol.55.
Claridad notable en festividad de Aranzazu, lib.1.num.124.fol.98.
ClaustralesFranciscos passan à laOrden de Santo Domingo, lib. 1.num. 89. fol.69.Tuvieron rentas en Aranzazu num.84.fol.65.
Cofradias de Vizcaya,y Guypuzcoa,y Alaba, lib.1.num.16.fol.13. La de Mondragon, y Oñate cuida de los Peregrinos,lib.1.num.62.fol.48.
Comunion,grande frequencia enAranzazu,lib.2.num.125. fol.89.
Comunidad deAranzazu grande,lib.1. num.108.fol.84.y lib.2.num.5.f. 3.
Concordia lo que puede,y alcança con Dios,lib.2.num.105.fol.75.
Condenados si pueden hazer obras buenas? lib.1.num.38.fol.29.
Confesion, y Comunion se frequenta mucho en Aranzazu,lib.2.num.120. fol.85. La frequente à los que viven como Gentiles no es señal de predestinacion, lib.2. num.59.fol.39.
Contagio general que padeciò Europa, lib.1.num.86.fol.67.
Convento de Aranzazu, su fabrica muy breve,lib.1. num. 71. fol. 55. Su reedificacion despues de su incendio, n. 113. fol. 88. y n.134.fol. 104.Su descripcion, n. 141.f.108.
Conuentos Claustrales de España reducidos à la Observancia,lib.1.num. 95.fol.74.
Convento de Nuestra Señora de la Merced en Aranzazu, lib. 1. num. 69.fol.54.
Corona de MARIA Santissima su rezo quanto le agrada? lib.2. num. 132. fol.94. La de Nuestro Señor, num. 133.fol.95.

Cruz en dia de ſu Invencion ſanò vna muger, lib. 3. num. 81. fol. 61. Puſoſe en Aranzazu vna Cruz en ſeñal de vn miłagro, lib. 3. num. 110. fol. 85.

D

Demonio puede hablar verdad, lib. 1. num. 37. fol. 29. Relacion que hizo de la Imagen de Aranzazu, num. 36. fol. 28. Porque le mandò Chriſto que callaſſe? num. 38. fol. 30. Porque permite Dios ſus engaños? lib. 3. n. 116. fol. 89. Vno llamado *Xilet* ſu confeſsion, num. 129. fol. 100. Temen à N. Señora de Aranzazu, num. 130. fol. 102. Blasfeman contra MARIA Santiſsima, num. 131. fol. 103. Grandes perſeguidores de la Caſtidad, num. 134. fol. 104.

Deſpeños grandes de que ha librado MARIA Santiſsima, à algunos hombres, lib. 3. num. 90. fol. 67.

Deſcripcion de la Peña de Aranzazu, lib. 1. num. 57. fol. 44. La del Altar dia de la traslacion de la Imagen, n. 119. fol. 94.

Dicho, y ſentencia de vn Subdito à vn Prelado avariento, lib. 2. num. 118. fol. 84.

Fr. Diego de Alda Guardian de Aranzazu, lib. 1. num. 98. fol. 76.

D. Diego Butron Alcalde de Fuente-Rabia en el Sitio del año de 38. lib. 3. num. 4. fol. 4.

D. Diego de Zubia libre de vn precipicio por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 92. fol. 69.

Difuntos que ha reſucitado N. Señora de Aranzazu ſe refieren, lib. 3. n. 136. fol. 106.

Dios porque apareciò en la Zarza? lib. 1. num. 30. fol. 23. Porque ſe llama Dios de Abraham, Iſaac, y Jacob? lib. 2. num. 90. fol. 64.

Dominica nombre de vna Doncella libre del Demonio por MARIA Santiſsima, lib. 3. numer. 131. fol. 102.

Dominicos Religioſos ſu ſalida de Aranzazu, lib. 1. num. 92. fol. 71. Nunca tuvieron derecho à eſte Convento, num. 100. fol. 77.

Domingo Alonſo de Mendia libre del mar por MARIA Santiſsima lib. 3. num. 32. fol. 25.

Domingo de Arranibar ſe ordenò de Sacerdote por Maria Santiſsima, lib. 3. num. 19. fol. 15.

Domingo de Aſterica libre de grande tormenta por Maria Santiſsima, lib. 3. num. 25. fol. 20.

Domingo de Mendia libre del mar por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 37. fol. 28.

Fr. Domingo de Montemayor Religioſo Dominico gran perſona, lib. 1. num. 89. fol. 69. Entregò el Convento de Aranzazu à los Obſervantes Franciſcos, num. 99. fol. 76. Iluſtre ſujeto de Aranzazu, lib. 2. num. 17. fol. 10.

Domingo de Olabarrieta libre de Hereges por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 9. fol. 8.

Fr. Domingo de Sardo Predicador contra los Bruxos, lib. 2. num. 77. fol. 55.

Doncella muda buelve à ſu habla por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 68. fol. 50.

E

Eſcala del Parayſo libro de S. Juan Climaco, lib. 2. num. 1. fol. 1.

Eſcapulario del Carmen privilegiado de Dios, lib. 2. num. 56. fol. 37. y n. 67. fol. 46.

Elephante à viſta de la ſangre cobra alien-

alientos, lib.1.num.7.fol.6.
Encarnacion su fiesta quebrantò Lucifer, y por esso cayò, lib..2.num.129. fol.92.
Endemoniados libres porMARIA Santissima, se refieren algunos, lib. 3. n. 127.fol.99.
Espacio en las acciones grande credito suyo, lib.1.num.117.fol.92.
España llena de varias setas, lib.1.num. 13.fol.10. Siempre tuvo animos Catholicos, num, 14.fol.11. Estuvo falta de agua veinte y seis años, num. 21.fol.16.
Espiritu Santo, porque baxò en lenguas de fuego? lib.3.num.71.fol.52.
Estado Eclesiastico, su Relaxacion grande en España, de donde nacio? lib.1. num.86.fol.67.
Estandarte Real de la Batalla de Fernambuco en Aranzazu, lib. 3. num. 3.fol.3.
Exercicios de los Peregrinos en Aranzazu, lib.2.num.127.fol.90.

F

Fabrica de Aranzazu quanto durò? lib. 1.n.117.fol.92. Que año se acabò, num.118.fol.92. Como se ampliò? num.107.fol.83.
Felipe Tercero en Aranzazu, lib.2.num. 8.fol.5. y num. 75. fol.53. Dadiba que hizo á este Santuario, num. 112. fol.80.
D. Felipe de Segura libre de grande borrasca por MARIA Santissima; lib.3.num.21.fol.17. Y libre de vna Ballena, num.27.fol.22.
Fortaleza de los Religiosos de Aranzazu grande, lib. 1.n.130. fol. 101.
Francia Reyno devotissimo de Nuestra S.de Aranzazu, lib.2.num.94.fol.67.
Franceses Hechiceros se convierten en Aranzazu, lib.2.num.85.fol.61.
Franceses de San Juan de Luz libres del mar por MARIA Santissima, lib. 3. num.40.fol.30.
Francesa muda habla milagrosamente por MARIA Santissima, y se confiessa, lib. 3. num. 69. y 71. fol.51.
S. Francisco N. P. fundò el Convento de Victoria, lib.1.num.96.fol.74.
Francisca de Gorio libre de vna herida mortal por MARIA Santissima, lib.3.num.78.fol.88.
Francisco de Axpe libre de gran tormenta por MARIA Santissima, lib.3. num.35.fol.26.
Francisco de Just libre de grande tormenta por MARIA Santissima, lib. 3.num.26.fol.21.
Francisco de Pangua sanò de dolor de costado por Maria Santissima, lib. 3.num.60.fol.45.
D. Fr. Francisco de Tolosa Obispo de Tuy en Aranzazu, lib.2.num.12.fol. 7.y num.18.fol.10.
D. Fr. Francisco Ximenez incorporò los Terceros à la Observancia, lib.1. num.83.fol.64.
Fr. Francisco de Zerain Guardian de Aranzazu se menciona, lib. 3. n.125.f.97.
Fr. Francisco Suarez Secretario General, lo que sintiò de la Imagen de Aranzazu, lib.2.num.121.fol.86.
Frequencia de gente en Aranzazu, lib. 1.num.60.fol.47.
Fruto que se cogiò en la Dedicacion del Templo de Aranzazu, lib. 1. n. 121.fol.95.
Fuego de la Zarza en Horeb, si fue de nuevo criado? lib. 1. num. 39. fol. 31. Prende en Aranzazu, y abrasa todo el Convento, lib. 1. num.107. fol.83. y n.110. fol.86. y num. 128. fol. 100. No arde à la invocacion desta Santissima Imagen, lib.3.num. 101.fol.77.
Fuente de Nuestra Señora en Aloña, lib.2.num.95.fol.68.

Fuente-Rabià su sitio, y socorro milagroso, lib.3.num.4.fol.3.

G

Gamboynos, y Oñezinos sus vandos lib.1.num.17.fol.14.
Gaymboa su ethimologia, lib. 1. num. 17.fol. 14.
Garaylabor cumbre del Puerto, lib. 1. num. 101.fol.78.
Fr. Gaspar de Gamarra Provincial de Cantabria se menciona,lib. 1. num. 59 fol.46. y lib.3.num.91.fol.68.
Gaspar de Vidania devotissimo de N. S. Aranzazu, lib.2.num.114.fol.81.
Sale à nado del mar por MARIA Santissima, lib.3.num.12.fol.14.
Fr.Gil, el dia de su muerte salieron muchas Almas del Purgatorio, lib. 2. num.67.fol.46.
Gracia de Labonda Franzesa sana por MARIA Santissima, lib.3.num. 81. fol. 61.
Fr. Gregorio de Suin su deposicion de vn milagro,lib.3.num.65.fol.48.
Guadalupe de Mexico la Aparicion de su Imagen,y Autores que della tratan,lib. 2.num.25.fol.15.
Guerras Civiles perniciosas,lib 1.num. 15. fol.12. Origen de las de Cantabria, num.16.fol.13.
Guazalza Venta, lib.1.num.52.fol.41.
P. Guillermo Gumperbeg, corregido, lib.1. num.70.fol.55.

H

Habla restituye MARIA à los Religiosos mudos en Aranzazu, lib.1.num. 105.fol.81.
Hechiceros pertinaces traidos à Aranzazu se convierten, lib. 2. num. 84. fol. 60.
Hendaya de donde se dixo? lib.2.num. 73 fol 51.
Hendo Frances grande Hechicero,lib. 2. num.73.fol.50.
Herrico Quarto en Cantabria dos vezes lib.1.num.20.fol.15.
Heridas sanas por MARIA Santissima, lib.3. num.75.fol.56. Aldia tercero son muy peligrosas. Ibidem
Hermita que se fundò en Aranzazu,lib. 1. num.56. fol.43. La de S. Marina se menciona,num.65.fol.51.
Hernando de Escalante libre del mar por MARIA Santilsima, lib. 3.num. 31 fol.24.
S. Hildegardis el dia de su muerte aparecieron dos Arcos y vna Luna sobre su celda, lib 1.num.114. fol.98.
Hiltoriador sus leyes, lib. 1. num. 1. fol. 1.
Horeb da señas de Aranzazu, lib. 1. n. 53. fol. 41. En el se obraron ocho maravillas, num.55. fol.43. Porque se llama Monte de Dios? num.51. fol.40. Es figura de Aranzazu,lib.2. num.3.fol. 3. Como subian à el los Israelitas? lib. 2. num. 99. fol. 71. Varios nombres,y Atributos suyos, por toda esta obra se hallaràn.
Humilladero en Aranzazu, lib. 1.num. 132.fol.103.
Humildes dignos de revelaciones Divinas, lib.1. num.29.fol.22.

I

Ierba Carolina milagrosa contra la Peste,lib.2.num.69.fol.47
Ilusiones, y representaciones de el Demonio deshechas por MARIA Santissima, lib. 3. numer. 116. fol.89.
Imagen de la Zarza en Horeb quien era? lib.1. num.34.fol.26.La de Aranzazu su materia,estatura, y belleza,

za,num.34.fol.26. No ſe puede copiar perfectamente,num.40.fol. 31. Su mudança de ſemblantes prodigioſa, num. 41. fol. 32. Su translacion,num.103.fol.80. Su peſo notable. Ibidem.
Imagen de Nueſtra Señora llamada la Flamenca en Victoria, lib. 1. num. 90.fol.70.
Indomendia Monte, de donde ſe dixo? lib.2.num.73.fol.51.
Doña Ines de Oyo libre de peligro de muerte por MARIA Santiſsima, lib. 3.num.94.fol.70.
D.Iñigo Ladron de Guevara reſcatado por Religioſos de la Merced, lib. 1. num.73.fol.57.
Inquiſicion ſu Tribunal figurado en la Zarza de Horeb, lib.2. num.77. fol. 55.El deLogroño contra losBruxos, num.75.fol.52.
Ioyas de la Imagen de Aranzazu ſe refiere algunas, lib. 1. numer. 145. fol.111.
Ionàs que fruto logrò arrojado al mar? lib.1.num.130.fol.101.
Ioſeph de Aſcazubi tullido ſanò por MARIA Santiſsima, lib.3. num. 85. fol. 63.
Iſabel Bimpel tullida ſana por MARIA Santiſsima,lib.3.num.80.fol.60.
Iſraelitas libres de aguas,truenos, y rayos en Egypto, lib. 3. num. 41. fol. 31.No padecieron las tinieblas gitanas, num. 72.fol. 53.
Iuan de Aguirre ſanò milagroſamente por MARIA Santiſsima lib. 3. num. 52.fol.39.
Fr. Iuan de Aroſtigui Choriſta, libre por MARIA Santiſsima de vn cepo de lobos, lib. 3. num. 103. fol.78.
D. Iuana deArriaran vive enAranzazu, lib.1.n. 64. fol. 50. Sus exercicios, num. 66.fol. 52. Llamada à la Corte por los Reyes Catholicos, num. 67. fol. 53. Buelve à Aranzazu, n. 68. Su fervor, y zelo, num. 69. Su muerte, num.85.fol.66. Su Vida en compendio, lib. 2.num.16.fol.10.
Iuana de Eraſo libre de peligroſo parto por MARIA Santiſsima, lib.3. n. 97.fol.74.
Iuana de Zaldibar libre del Demonio por MARIA Santiſsima, lib.3. num. 133.fol.104.
Iuan Bayo libre de vn deſpeño por MARIA Santiſsima,lib.3.num.118. fol.91.
Fr. Iuan Baptiſta de Artola Provincial de Cantabria prophetizado del V. Fr. Miguel de Eſpiloſin, lib.2.num. 52.fol. 33.
Iuan Baptiſta libre en dos ocaſiones de mortales heridas por MARIA Santiſsima, lib.3.num.76.fol.57.
D.Iuan Beltran de Ozeta alcança ſucceſsion por MARIA Santiſsima, lib. 3.num. 106.fol.80.
Iuan de Chinçurreta tullido ſanò por MARIA Santiſsima, lib. 3.num. 86. fol.64.
S. Iuan Climaco ſu Monaſterio en Horeb,lib.1.num.55. fol.43.y lib. 2.n. 1.fol.1.
Iuan Diaz de Arriola libre del mar por MARIA Santiſsima,lib.3.n. 29. fol. 23.
Iuan de Gayangos libre del mar en dos ocaſiones por MARIA Santiſsima, lib.3.num.33.fol.25.
D. Fr. Iuan Merinero en Aranzazu, lib. 2. num. 11.fol.7.
Iuan Montin libre del Demonio por MARIA Santiſsima,lib.3.num.121. fol.95.
Fr. Iuan de Munieſa en Aranzazu, lib. 2.num.13.fol.7.
Iuan de Olaſquaga libre deHerejes por MARIA Santiſsima,lib. 3.num. 9. fol.8.
F. Iuan de Oteiza ſanò milagroſamente por MARIA Santiſsima,

toma el Habito de nueſtra Orden, lib.3.num.61.fol.46.
Iuan Pablo Bonet compuſo Arte para enſeñar à hablar los mudos,lib. 3.n. 71.fol.53.
D.Iuan de Ribera,Rector de Yrunaranzu libre del mar por MARIA Santiſsima,lib.3.num.16.fol.13.
D. Iuan de Sarauz alcança ſuceſsion por MARIA Santiſsima,lib. 3. num. 108.fol.82.
Fr.Iuan de Sigarroa vno de los Predicadores contra los Bruxos,lib.2.numer.77.fol.55.
Fr. Iuan de Solaguren Guardian de Aranzazu mencionado , lib.2.num. 88.fol.62.
D. Fr. Iuan de Zumarraga Inquiſidor contra las Bruxas,lib.2.num.73.fol. 51. Su Vida en compendio ſe refiere,lib.2.num.19.fol.11.
Iuanes de Yriendo libre de vna caida por MARIA Santiſsima, lib. 3.num. 93.fol.70.
Iubileo dia de la Dedicacion de Aranzazu,lib.1.num.118.fol.93.
Iuyzios de Dios no deben examinarſe,lib.1.num.109.fol.85. Son inſcrutables,num.128.fol.100.
D.Iulian Ioſeph Gonçalez libre de vn rio por MARIA Santiſsima, lib. 3. num.46.fol.35.
Fr.Iunipero exemplar de piadoſos, y obedientes,lib.2.n.43.fol.27.

L

Lamberto Flamenco libre de vn deſpeño por MARIA Santiſsima,lib.1. num.123.fol.97.
Lampara de plata de Aranzazu muy rica,lib.1.n.144.fol.110.
Lazaro de Dechoa libre en dos ocaſiones de grandes peligros por Maria Santiſsima,lib.3. num.38. fol. 28. y num.102.fol.77.
Lengua para que nos la diò Dios? lib. 3.num.67.fol.50.
Leon Curco libre del mar por MARIA Santiſsima,lib.3.num.12.fol.14.
Lezazabale ſu ethymologia cueba ancha,lib.3.num.118.fol.91.
Limoſnas grandes en Aranzazu, lib.1. num.102.fol.79. Sus efectos milagroſos,lib.2. num. 114. fol. 81. Las que haze Aranzazu à Hueſpedes, y Peregrinos,lib.2. num. 116.fol. 82. Las que ſe hazen al Conuento grandes,num.106.fol. 76. Como ſe han de hazer? num.112.fol.80.Sus efectos,lib.3.num.83.fol.62.
Longinos recobrò viſta por MARIA Santiſsima,y viſtiò la Tunica inconſutil de Chriſto,lib.3.n.72. fol.54.
S.Lorenço Martyr baxa todos los Viernes del año, y libra muchas almas del Purgatorio, lib.2.n.67.fol.46.
Lugar de Aranzazu el que muere , ò ſe ſepulta en èl no ſe condena, lib. 2.n. 55.fol.35.Conduce à la Salvacion, n. 57. fol. 37. Porque los elige Dios ſingularmente, n. 59.fol.39. Los lugares Santos pretende profanar el Demonio, n. 71. fol. 49.
D.Luis de Camarena,libre del mar por MARIA Santiſsima , lib. 2. n. 114. fol. 81.
Fr.Luis de Roncesvalles Lego ſe diò de puñaladas en Aranzazu, y ſe cree piadoſamente ſe ſalvò, lib. 2.num. 61, fol. 41.
Luiſa de la Plaza tullida ſana por MARIA Santiſsima,lib. 3. n.82.fol. 62.
Luna figura de pecadores, lib. 1. n. 42. fol. 33.

M

D.Magdalena de Plazoala alcança ſucceſsion por MARIA , lib. 3. n. 107. fol. 81.
Mano de MARIA Santiſsima apareciò à vna ciega, lib. 3. n. 74.fol.55.

Don

Don Manuel Ponce de Leon Teniente del Virrey de Navarra, fauorece à los Predicadores contra los Bruxos, lib. 2. num. 81. fol. 58.
Mar Roxo figura de MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 7. fol. 6. Dividido en doze ſendas, num. 17. fol. 14. Sus prodigios à la Aurora, num. 36. fol. 27. Ahogò à los Gitanos para nueſtro eſcarmiento, num. 39. fol. 29.
Marà quinta manſion del deſierto, lib. 3. num. 55. fol. 43.
MARIA Santiſsima porque ſe compara à la Aurora, Luna, y Sol? lib. 1. n. 42. fol. 32. Eſtuuo al lado del Aquilon en el Calvario, num. 58. fol. 45. Predica, y convierte los Bruxos, lib. 2. num. 83. fol. 59. Su memoria templa los males, lib. 3. num. 51. fol. 39. Su nombre eficaz para reſucitar muertos, num. 136. fol. 106. Por ella obra Dios quanto haze, num. 142. fol. 110.
Maria de Arnix alcança ſuceſſion por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 104. fol. 79.
Maria de Bazurto libre de grandes peligros por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 42. fol. 32.
Maria de la Baca libre del Demonio por MARIA Santiſsima, lib. 3. nu. 130. fol. 101.
Maria de la Calle libre de tercianas por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 57. fol. 43.
Maria de Geroſica libre del Demonio por MARIA Santiſsima, lib. 1. num. 36. fol. 28.
Maria de Ybraguen libre del Demonio por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 120. fol. 93.
Maria Juan de Yraben ſana por MARIA Santiſsima, lib. 3 n. 49. fol. 37.
Maria Lopez de Zamora libre de vn incendio por MARIA Santiſsima lib. 3. num. 99. fol. 75.
Maria Perez libre del Demonio por MARIA SS. lib. 3. nu. 128. fol. 100.
Mariana... ſana milagroſamente por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 65. fol. 48.
D. Mariana Juanes libre del Demonio por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 117. fol. 90.
Martin de Aguirre vence à los Moros milagroſamente por MARIA Santiſſima, lib. 3. num. 6. fol. 5.
Fr. Martin de Garay conſigue en Roma el derecho de nueſtra Religion à Aranzazu, lib. 1. num. 97. fol. 75.
Fr. Martin de Ocariz vno de los Predicadores contra los Bruxos, lib. 2. num. 77. fol. 55.
Fr. Martin de Olariz mencionado, lib. 1. num. 59. fol. 46.
Martin Ortiz, y ſu muger alcançan viſta milagroſamente por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 73. fol. 54.
Martin de la Sal libre de Herejes por MARIA SS. lib. 3. num. 100. fol. 76.
Materia de la Imagen de Aranzazu fue de nuevo criada, lib. 1. n. 39. fol. 30.
Fr. Matias de Larrinçar libre de vn deſpeño por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 44. fol. 33.
D. Mathias de la Riaga Dignidad en Pamplona và à Aranzazu à pie, lib. 3. num. 62. fol. 46.
Medicina no debe deſpreciarſe, lib. 3. num. 55. fol. 42.
Melchora niña de poca edad reſucitada por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 138. fol. 107.
Mercenarios Religioſos, porque entraron en Aranzazu? lib. 1. num. 72. fol. 56. Los primeros quienes fueró? num. 74. fol. 58. Se les debe la perfeccion que oy goza eſte Santuario, num. 75. fol. 58. Deſamparan el Convento, num. 76. fol. 59. Favorecidos de MARIA Santiſsima en el reſcate de Cautivos, lib. 2. n. 83. f. 59.

Migue

Miguel ſu ethymologia, lib. 2.num.35. fol. 22. y num. 38. fol. 24.
Miguel Cardel libre del mar por MARIA Santiſsima, lib.3.n. 16. fol. 13.
Fr. Miguel de Eſpiloſin ſu Vida largamente, lib. 2.num.35.fol.22.
Miguel de Mendiaràn vence à los Moros milagroſamente por MARIA Santiſsima, lib.3.num.6.fol.5.
Miguel de Ollo ſana milagroſamente por MARIA Santiſsima, lib. 3.num. 50.fol.38.
Milagros porque fueron mas en el principio de la Igleſia? lib.1.num.70. fol. 55. Refierenſe algunos que huuo en la dedicacion de Aranzazu, num. 122.fol.96. Por la frequencia ſe deſeſtima, lib. 3. num. 24. fol. 19. No los haze Dios ſin neceſsidad, num. 97.fol.73.
Miſſas que ſe dizen en Aranzazu ſu eſtipendio, lib.2.num.108. fol. 77. La devocion con que ſe celebran, y oyen, lib.2.num.128. fol.91. Por no averla oìdo peligran vnos Navegantes, num.129.fol.92.
Moyſes por humilde digno de la viſion de la Zarza, lib. 1. num. 31. fol.23. Su muerte, lib.2.num.46.fol.28. Si eſcriviò el vltimo Capitulo del Deuteronomio? num. 46.fol. 29. Como murio ? num. 51. fol. 32. Libre del Nilo por MARIA Santiſsima, lib. 3. num.41.fol.32.
Mondragon abre camino para Aranzazu, lib.1. num. 61. fol. 47. Divideſe de la Cofradia de Oñate, num. 63. fol.49.
Monte que multiplicò Dios para la fabrica de Aranzazu, lib.1.num. 137. fol. 105.
Monte de Aranzazu parecido al de Horeb, lib. 1.num.2.fol.2.
Monte de Dios Monaſterio de S. Bernardo, lib. 2.num.2.fol.2.
Monſerrate ſu Imagen à quien apareciò? lib.1.num.29.fol.22.
Monſtruo Diabolico que apareciò à vn hombre, lib. 3.num.123.fol.96.
Moria Monte figura de Aranzazu, y de MARIA Santiſsima; lib.2. num.70. fol.48. y lib.1 num.72.fol. 53.
Mortificaciones de los Peregrinos en Aranzazu, lib.2.num.134.fol. 95.
Mudanças de vida que cauſa la Santiſſima Imagen, lib. 1. num. 122.fol. 86.
Mudança loable algunas vezes, lib. 1. num. 82. fol.64.
Mudez no ſiempre es caſtigo, ſino miſterio, lib. 3.num. 66.fol. 49. Es imposſible curarla por naturaleza, num. 70. fol. 52. Ay Arte eſcrito para ſu remedio, num. 71. fol. 53. Fue eſpantoſa la que ſobrevino à los Religioſos en Aranzazu, lib.1.num.104. fol. 81.
Mudos que ſanò MARIA Santiſsima ſe refieren algunos, lib. 3. num. 66. fol.49.
Muger muerta de parto reſucitada por MARIA Santiſsima, lib. 3.num.142. fol.111.
Muger que ocultaba ſu culpa ſe confeſsò bien al ver la Santiſsima Imagen, lib.2.num.123.fol.88.
Muſica de Aranzazu ſuaviſsima, lib. 2. num.6.fol.4.

N

Naaman Syro ſanò de la lepra à ſombras de MARIA Santiſsima, lib.3. num. 59. fol. 45.
Natividad de Nueſtra Señora dia de la translacion de la Imagen de Aranzazu, lib.1.num.119.fol.93.
Navegantes de Flota, y Galeones deuotiſsimos de N. S. de Aranzazu, lib. 2.num. 113.fol.80.
Neomenias fieſta à que ſucediò la de MA-

MARIA Santiſsima, lib. 1. num. 125. fol. 99.
Nicolaſa de Ybizeta libre de peligros de parto por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 105. fol. 80.
Nieve ſi es blanca? lib. 1. num. 6. fol. 5. En Aranzazu fueron muy grandes el año de 1549. lib. 3 num. 96. fol. 72.
Niño Rey de Babilonia Idolatra, lib. 1. num. 12. fol. 10.
Niño de ſeis años ſanò de la Orina por MARIA Santiſsima, lib. 3. num. 63. fol. 47. Otro de cinco años tullido, num. 83. fol. 62. Otro de dos años perdido parece por MARIA Santiſsima, num. 98. fol. 75.
Nobleza, y virtud no deben andar reñidas, lib. 1. num. 10. fol. 8.
Nombres de JESVS, y MARIA eſcritos caſi con vnas miſmas letras, lib 3. num. 30. fol. 24.
Nueſtra Señora de Monſerrate, la de la Cabeça en Andujar, la de la Peña en Francia, la de Guadalupe en Eſtremadura, y en Mexico, ſe mencionan lib. 1. num. 29. fol. 22. La de la Salud en Victoria, n. 69. fol. 74. La del Eſpino en Miranda de Ebro, lib. 3. num. 54. fol. 41.

O

Obras bien hechas lo que montan, lib. 2. num. 130. fol. 93.
Obſervantes Franciſcos en Aranzazu porque? lib. 1. num. 93. fol. 72. Su derecho à eſte Santuario, num. 95. fol. 73. Su eſtrechez grande, num. 101. fol. 78.
Octavario ſolemniſsimo en la Dedicacion de Aranzazu, lib. 1. num. 120. fol. 94.
Oficial de la mano ſeca que ſanò Chriſto era albañil, lib. 3. num. 86. fol. 64.
Olivete Monte en que ſe veneran las huellas de Nueſtro Salvador, lib. 1. num. 50. fol. 39.
Oñate ſu ethymologia, lib. 1. num. 50. fol. 39. Haze plegarias por el agua, num. 44. fol. 34. Su gozo en el deſcubrimiento de la Santiſsima Imagen, num 48 fol. 37. Embia à deſcubrir el milagro, num. 46. fol. 35. Pretende hazer fabrica a la Santa Imagen en otro ſitio, y no puede, num. 49. fol. 38. y num. 52. fol. 40. Abre caminos para Aranzazu, num. 61. fol. 47. y num. 101. fol. 78.
Oñez ſu ethymologia, lib. 1. num. 17. fol. 14.
Oñezinos, y Gamboynos ſus bandos, lib. 1. num. 17. fol. 14.
Oratorio de Bearas en Aranzazu, no tiene efecto, lib. 1. num. 84. fol. 65.
Orden de San Franciſco ſus devotos favorecidos de Dios, lib. 2. num. 58. fol. 38.
Organo de Aranzazu ſingular, lib. 1. num. 149 fol. 113.
Ornamentos de Aranzazu ricos, lib. 1. num. 145. fol. 111.
Ozaeta Patria del Autor alabada, lib. 2. num. 102. fol. 73.

P

Palabras que dezia MARIA Santiſsima para convertir los Bruxos, lib. 2. n. 85. fol. 61.
Paloma en las Armas, y Eſcudo de Maria Santiſsima, lib. 3. num. 118. fol. 92. Porque no apareciò en ella el Demonio? Ibidem. Aparecieron dos à vn hombre afligido, lib. 3. n. 118. fol. 91. Otra aparece à vn Peregrino, num. 114. fol. 97. Es pronoſtico de felicidad. Ibidem.
Pareceres diverſos ſobre la fabrica de Aranzazu, lib. 1. num. 115. fol. 90.
Paſsion de Chriſto Señor N. contemplò con-

continuamente MARIA Santiſsima, lib.2.num.131.fol.94.
Fr.Pedro deAedo vno de los primeros moradores de Aranzazu,lib.1.num.98.fol.76.
Fr.Pedro de Aguirre vno de los Predicadores contra los Bruxos, lib.2.num.77.fol.55.
Fr.Pedro de Arana vno de los primeros Moradores de Aranzazu, lib.1.num.98.fol76.
Pedro de Arechabaleta libre de vn atolladero por MARIA Santiſsima, lib.3.num.47.fol.36.
Fr.Pedro Arriaran Religioſo dela Merced, lib.1.num.64.fol.50. Mudaſe el ſobre nombre, num.79.fol.61. Paſſa à Tercero Franciſcano, num.82.fol.63. Primer Guardian de Aranzazu,num.83.fol.64. Su muerte, num.85.fol.66. Su Vida en compendio, lib.2.num.16.fol.105.
Fr.Pedro Eſtrella el dia de ſu muerte concediò Dios grande remiſsion à las Almas de Purgatorio,lib.2.num.67.fol.46.
Pedro Fernández Zara libre de tabardillo por MARIA Santiſsima, lib.3.num.58.fol.44.
Pedro Lopez Sardaneta reſtituido à la habla por MARIA Santiſsima, lib.3.num.67.fol.49.
Pedro Lopez de Varrera libre de vn deſpeño por Maria Santiſsima,lib.3.num.88.fol.66.
Fr.Pedro Ponce Benito eſcriviò Arte para los mudos,lib.3.num.71.fol.53.
Pedro de Villela libre del mar por Maria Santiſsima,lib.3.num.16.fol.13.
Peregrinos dan à Dios nuevo titulo, lib.2.num.90.fol.64. Su concurſo en Aranzazu, num,91.fol.65.Como hazen ſus Romerias? num.92.fol.66.
Petronila de Anguiano reſtituida à juyzio por MARIA Santiſsima, lib.3.num.56.fol.43.
Pie de Nueſtra Señora grauado en vna peña,lib.2.num.95.fol.68.
Piedad de Dios mas grande à mayores culpas,lib.1.num.23.fol.18.
Pierres Vocal libre de Hereges por Maria Santiſsima,lib.3.num.8.fol.7.
Pyragno planta que no le ofende el fuego,lib.1.num.112.fol.87.
Fr.Placido Gutierrez Monge Benito ſanò por Nueſtra Señora de Aranzazu, lib.3.num.54.fol.41.
Plagas de Egypto porque fueron diez? lib.5.num.95.fol.71.
Plectrudis muger de Rey Pipino recibe grande favor del Cielo, lib.2.num.56.fol.36.
Poetas han de ſer virtuoſos, lib.2.num.6.fol.4.
Portales de la Villa paſsò à Aranzazu, lib.1.num.50.fol.39.
Porciuncula dadiva de los Monges Benitos à San Franciſco, lib.3.num.54.fol.42.
Predicadores de Aranzazu contra los Bruxos comparados à los Pechos de MARIA Santiſsima, lib.2.num.77.fol.55.
Privilegios concedidos de Dios à Aranzazu,lib.2.num.54.fol.34.
Proceſsiones que van à Aranzazu de varios Lugares, ſu diſpoſicion, y recibimiento, lib.2.num.100.fol.72.
Prophecia Don que ſe halla aun en los pecadores, lib.2.num.45.fol.28.
Purgatorio libra MARIA de ſus penas à los que mueren en Aranzazu,lib.2.num.65.fol.45.

R

Reformacion de las Religiones en Eſpaña,lib.1.num.88.fol.68.
Reja de la Capilla de Aranzazu, lib.

lib.1. num.148. fol.113.
Religiones que pretenden entrar en Aranzazu, lib.1.num. 80. fol. 62. Su relaxacion,y reforma en Eſpaña,lib. 1.num.87. fol.68.
Reſurrecion de la carne figurada en la Vara de Moyſes, y en la Zarza, lib. 3.num.136.fol.106.
Rico del Evangelio de San Lucas ſu ruego en el infierno que tal fue?lib.1. num.38.fol.30.
Rodrigo ſu ethymologia Roſa, lib. 2. num.15.fol.9.
D.Rodrigo Rey de los Godos perdiò à Eſpaña,lib.2.num.15.fol.9.
Rodrigo deBalzategui Paſtor deſcubre la Imagen de Aranzazu,lib. 1. num. 25.fol.18.Publica ſu aparecimiento, num.43.fol.33. Su Vida en compendio,lib.2.num.15.fol.9.
Roſarios tocados à la Imagen de Aranzazu obran maravillas, lib. 3. num. 65.fol.48. Trueque maravilloſo de dos con MARIA Santiſsima,num. 129.fol.101.

S

Sabado dia del Aparecimiento de la Santa Imagen, lib. 1. num. 28. fol. 21.Dia dedicado à Maria. Ibidem. Quando empezò ſu obſerbancia, y precepto? lib.3.num.55.fol.37.
Sabinos ſe prometen paz viendo à las mugeres con los niños en los braços, lib.1.num.48.fol.37.
Sacerdote que mejorò de vida viendo el roſtro de la Santiſsima Imagen, lib.2.num.122.fol.87.
Sacramento del Altar en que ocaſion ſe inſtituye ? lib.1.num.24.fol.18.
Sacriſtia de Aranzazu libre de vn incendio,lib.3.num.111.fol.85.
Sagrario de Aranzazu ſu deſcripcion, lib.1.num.147.fol.112
Fr. Salvador de Almia Guardian de Aranzazu Prophetizado por el V. Fr. Miguel de Eſpiloſin, lib. 2. num. 53.fol.33.
Salud del cuerpo no la dà Dios ſin la del alma,lib.3.num.50.fol.38.
Santuro de Vengoechea libre del mar por Maria Santiſſima,lib .3.num.16. fol.13.
Sapos daban à guardar los Bruxos à los niños,lib.2.num.74.fol.52.
Seraphines aſsiſten diez y ocho à cada Sacerdote en la Miſſa, lib. 2. num. 128.fol.91.
Sinai ſu ethymologia, lib. 1. num. 97. fol.75.
Sol figura de los Juſtos, lib. 1. num.42. fol.33.

T

Tempeſtad notable enAranzazu al poner vna Cruz, lib. 3. num. 110. fol. 84.
Terceros Franciſcanos entran en Aranzazu,lib.1.num.81.fol.63. Paſian à la Obſervancia,num.83.fol.64.
Teſtamentos en ellos ſe hazen limoſnas á Aranzazu,lib.2.num.111. fol. 79.
Tierra *Santa* como ſe entiende eſſe titulo? lib.2.num.54.fol.34.
Tribus de Iſrael no padecieron enfermedad, lib.3.num.48.fol.37.
Trinitarios nunca los huvo en Aranzazu, lib.1.num.70.fol.55.
Fr.Triſtan de Salazar Mercenario ſujeto grande,lib.1.num.73.fol.56.
Trono de Dios MARIA Santiſsima,lib. 2.num.4.fol.3.
Tubal poblò à Eſpaña, lib.1. num.10. fol.9. fundò à Vribarri num.11.Enſeñò la Fè à los Cantabros. Ibidem.
Tullidos ſanos por MARIA Santiſsima ſe refieren algunos, lib. 3 .num.79. fol.59.

Tunica inconsutil à quien cupo en suerte? lib.3.num.72.fol.54.

V

Vala de la Batalla de Fernambuco en Aranzazu,lib.3.num.3.fol.3.
Vandos, en Cantabria duraron mas de cinquenta años, lib. 1. num. 17. fol. 14.
Vara de Moyses sus maravillas, lib. 3. num. 1.fol. 1.Fue baculo, num. 79. f. 59.Figurò laResurrecion de la carne num.136. fol. 106. La que manda Dios llevar à los Predicadores es MARIA Santissima, lib.2. num. 78. fol.56.
Venta de Arrieruz, lib. 1. num.52. fol. 41.La de Guezalza.Ibidem.
Venezia alabada,lib.1.num.9.fol.7.
Vergara Capitan libre del mar por MARIA Santissima, lib.3. num. 23. fol.17.
Vestidos de la santa Imagen muy ricos, lib.1 num.144.fol.110.
Vida activa de los Religiosos de Aranzazu,lib.2.num.8.fol.5.
Virtud,y nobleza no contradizen, lib. 1.num. 10. fol.8. Se hereda con la sangre,num.64.fol.51.
Vizcaynos su trabajo en la fabrica de Aranzazu,lib.1.num.136.fol.105.
Vlibarri,y Vligarri Gamboa,porque se dixo? lib.1.num.16.fol.13.
Voto igual de muchos à no poca distancia sin comunicarse,lib.3. nu.16. fol.13. El que se haze à Dios se debe cumplir con puntualidad, num. 119.fol.92.
Vribarri cn Castellano Pueblo nueuo, lib.1.num.11.fol.9.

X

Xilet nombre de vn Demonio, lib. 3. num.129.fol.100.

Z

Zacarias desatada la lengua por MARIA Santissima, lib.3. n.66. fol.49.
Zapato de nuestra Señora en Aranzazu,lib.1.num.50.fol.39.
Zarza de Horeb figura de MARIA Santissima por todo el Libro. Figurò la Resurreccion de la carne,lib.3. num. 136. fol. 106. Figurò el Tribunal de la santa Inquificion,lib.2. num.77.fol.55.
Zeltas Francesas en España, lib.1.num. 8.fol.6.

FIN.

68-275
Dolphin
3-18-68

Cat. 66 1

BA690
.L979p
[R]
1-SIZE

BS

protegia sus jornadas alguna vez solo; otras con la Compañia de sus Monges. Abraçava el sitio, quando no podia residir como Anachoreta. Deleitava al Sol vna bola de cristal, por do perpendicular abrasavan los rayos, y encendian fuego en los dispuestos materiales, para su necesidad, porque todos sus socorros fuessen del Cielo; y oy entre sus Reliquias se venera, y aprecia el luziente despojo. Repasava los nichos de la Cueva, el lugar del Lecho, suspirando por las executiones desnudas de todo abrigo. Orava al Altar, erigido por su mano al Gran Arcangel San Miguel, mientras iban royendo los minutos lo interior, ya del edificio fragil centellando; empero tan ardiente zelo Catolico, tanto ardor en la llama de su Fè, como quando huyô de su Patria, hollô los yelos yertos, y Puertos mas erizados de Europa, no faltando à Cisne tan candido la vltima respiracion en mejor consonancia; que lo que llega à perfumar el Cielo, no es el incienso bruto, ò granos dèl, sino el humo; la Oracion del hombre, mas que lo material de la ofrenda, no en otras brasas, que las llamas de su Caridad, donde viuiente ardieron la Pureza suya, y la fecundidad de sus Obras.

Apre-

hasta este momento que no se pueda saber, no puede ignorar, ni si irà al Austro, ò al Aquilon la suerte; al Oriente, ò al Ocaso; todo es confusion al romperse, y desvnirse del laço! Ha vida profana! Ha consequencia entre olvido, y delitos descaminada! Mis postreros votos son enseñaros mi muerte; la Leccion de Moralidad con su vista: y pediros humilde humildad; amorosamente Amor de Dios, mortalmente memoria de ella. Nunca hagais vuestra voluntad, sino la suya. Sirvaos este expectaculo desengaños; que ni tengo animo de hablar, ni vosotros ya de escucharme. No es muerte la que passa à la Eternidad; no es vida, sino transito, la que tan presto falleze; y Ancora sola la Penitencia, que aprisiona al Cielo. Ya me impiden los accidentes; ya buelvo en mi para darme à Dios, antes que me roben las agonias; yà, ya espero agradecer estos documentos, mientras os llega como à mi la muerte.

¶ Qual nube prorumpiò en truenos inflamados de mayor Caridad? Què Eloquencia, erudicion mas activa! Què afecto explicò igual sus entrañados sentidos! Què Orador Soberano persuadiò mas cientifico! imprimiendo lagrimas de amor en sus Hijos, dexandoles

doles